



# UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

## TESIS DOCTORAL

Título
<b>Mariano Luis de Urquijo (1769-1817). Biografía política en claroscuro de un personaje y una época</b>
Autor/es
<b>Aleix Romero Peña</b>
Director/es
Carlos Navajas Zubeldia y Bernat Muniesa Brito
Facultad
Facultad de Letras y de la Educación
Titulación
Departamento
Ciencias Humanas
Curso Académico



Mariano Luis de Urquijo (1769-1817). Biografía política en claroscuro de un personaje y una época, tesis doctoral de Aleix Romero Peña, dirigida por Carlos Navajas Zubeldia y Bernat Muniesa Brito (publicada por la Universidad de La Rioja), se difunde bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported.

Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden solicitarse a los titulares del copyright.

- © El autor
- © Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2014  
publicaciones.unirioja.es  
E-mail: publicaciones@unirioja.es



**Universidad de La Rioja**  
**Departamento de Ciencias Humanas**

**Mariano Luis de Urquijo (1769-1817)**  
**Biografía política en claroscuro de un**  
**personaje y una época**

**Tesis doctoral**

Autor: Aleix Romero Peña

Directores: Dr. Carlos Navajas Zubeldia  
Dr. Bernat Muniesa Brito

2012

A Lidia, Natividad y Felisa

«El Estado ha caído en manos de los funcionarios de profesión y de esa clase que no ve en la patria más que una posibilidad de llenar su puchero, en los asuntos públicos sus asuntos privados».

François de Chateaubriand. *Memorias de ultratumba*, libro XXXIV.

«Concibo este libro como una historia marxista vista desde arriba y no desde abajo, centrada más bien en las clases altas que en las bajas».

Arno J. Mayer. *La persistencia del Antiguo Régimen*.

# Índice

1. Introducción	p. 4
1.1. Justificación del tema elegido	4
1.2. Estado de la cuestión e hipótesis de partida	6
1.3. Metodología	10
1.3.1. La vida y la Historia: las biografías históricas	10
1.3.2. Otro modo de concebir la biografía: la prosopografía	17
1.3.3. Una biografía sobre Mariano Luis de Urquijo	18
1.4. Fuentes y bibliografía	19
1.4.1. Introducción	19
1.4.2. Archivos y fuentes publicadas	21
1.4.2.1. Archivos	21
1.4.2.2. Fuentes contemporáneas	35
1.4.3. Bibliografía	43
1.4.3.1. Bibliografía específica	43
1.4.3.2. Bibliografía general	53
1.5. Partes de la tesis	74
1.6. Agradecimientos	75
2. Resumen	77
2.1. La formación de Urquijo (1769-1792)	77
2.1.1. Nacimiento y estudios	77
2.1.2. Efímera carrera literaria	82

2.2. <i>Cursus honorum</i> de Urquijo	87
2.2.1. La Secretaría de Estado	87
2.2.2. Destino: Londres	98
2.2.3. Aprendiendo a volar solo: el gobierno ilustrado de Saavedra-Jovellanos	102
2.3. Mariano Luis de Urquijo, secretario de Estado (1798-1800)	107
2.3.1. La habilitación	107
2.3.2. Las relaciones con Francia, eje de la política exterior	112
2.3.2.1. La alianza con el Directorio	112
2.3.2.2. La enmarañada negociación de paz entre Francia y Portugal	114
2.3.2.3. «Qu'est-ce que l'Espagne fait pour la France?» El socorro de los navíos españoles	124
2.3.2.4. Cambio de ciclo, aires nuevos. El <i>coup d'État</i> de Brumario y la entrada de las relaciones hispano-francesas en una nueva dinámica de entendimiento	140
2.3.3. Los límites de la política ilustrada	163
2.3.3.1. La acción de gobierno reformista	163
2.3.3.2. Actuaciones y medidas	167
2.3.3.3. Amigos y enemigos	195
2.4. Años de desgracia (1801-1813)	228
2.4.1. Cesado, desterrado y encarcelado	228
2.4.2. La Zamacolada	236
2.5. Ministro constitucional (1808-1813)	263
2.5.1. Desencanto dinástico	263
2.5.2. Urquijo y la Constitución de Bayona	274
2.5.3. Urquijo, josefino	286
2.5.3.1. Un problema terminológico de envergadura	286
2.5.3.2. La primera y fallida implantación de la dinastía josefina	288
2.5.3.3. El reinado de José I: una regeneración baldía	300
2.5.3.4. Las dificultades diplomáticas y militares	315

2.6. Exilio y muerte (1813-1817)	321
3. Conclusiones	333
4. Fuentes y bibliografía	342
4.1. Fuentes	342
4.1.1. Archivos	342
4.1.2. Publicaciones periódicas	343
4.1.3. Fuentes impresas	343
4.1.4. Fuentes contemporáneas	344
4.2. Bibliografía	349
5. Apéndices	384
5.1. Cronología vital de Mariano Luis de Urquijo	384
5.2. «Mariano Luis de Urquijo, testigo y protagonista involuntario del motín de la “Zamacolada” (1804)»	385
5.3. «Mariano Luis de Urquijo. Biografía de un ilustrado »	418
5.4. «“ <i>Our brave sans-culotte</i> ”. Mariano Luis de Urquijo según los escritos de Blanco White y Lord Holland»	442
5.5. «“ <i>Cuadro de grosería, desunión y chismografía</i> ”: conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado en los últimos años del siglo XVIII»	462
5.6. «La forja de un mito historiográfico. Mariano Luis de Urquijo, el Voltaire español»	480

# 1. Introducción

## 1.1. Justificación del tema elegido

Mariano Luis de Urquijo (1769-1817) fue uno de los personajes que protagonizaron la escena política española durante la crisis del Antiguo Régimen, un periodo histórico que la historiografía inicia en el reinado de Carlos IV y culmina en torno a las décadas centrales del siglo XIX<sup>1</sup>. Estudiar su biografía implica conocer una fuente auxiliar de información sobre el desarrollo de la crisis del Antiguo Régimen y el atisbo de un nuevo mundo, representado en este caso por la monarquía constitucional de José I. Urquijo es un personaje que proviene del absolutismo, lo que supone un obstáculo para obtener noticias biográficas<sup>2</sup>; sin embargo, se conservan diversos documentos que reflejan varios aspectos de su vida gracias a la trascendencia de los cargos administrativos y políticos que ejerció –oficial de la Secretaría de Estado, secretario de Estado habilitado e interino, consejero honorario de Estado, primer secretario de sesiones de la Junta de Notables de Bayona y ministro secretario de Estado, entre otras responsabilidades que le tocó desempeñar–, los honores que recibió –caballero de la orden de Malta, de la orden

---

<sup>1</sup> En ocasiones se establece de forma arbitraria 1789 como año de inicio, basándose exclusivamente en la influencia que tuvo la Revolución Francesa en el desgaste político del reinado de Carlos IV. Véase, por ejemplo, CASTELLS, Irene y MOLINER PRADA, Antonio: *Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal en España*, Barcelona, Ariel, 2000, p. 9. Los indicios de la quiebra económica del imperio hispánico fueron los primeros en aparecer, visibles ya en la segunda mitad del siglo XVIII. Véase FONTANA, Josep: *La quiebra de la monarquía absoluta. La crisis del Antiguo Régimen en España, 1814-1820*, col. «Obra Josep Fontana», Barcelona, Crítica, 2002, t. I, pp. 24-31.

<sup>2</sup> Generalmente se han presentado las sociedades tradicionales y las liberales separadas por un abrupto contraste, pues en las primeras el individuo aparecería disuelto en una complicada trama de relaciones y vínculos sociales, lo que dificulta rastrear datos para una biografía. Además, resulta muy conocida la queja de Ortega y Gasset, referida exclusivamente al caso español, sobre la falta de autobiografías. Puede aducirse, sin embargo, que pese a que la construcción del yo como entidad autónoma es propio de la modernidad, los elementos sociales del Antiguo Régimen no imposibilitan la existencia de formas de autoconciencia: en España, pese a la escasez de biografías, hallamos otro tipo de documentos –cartas, exposiciones, memorias, elogios, etc.–, que pueden rellenar algunas lagunas –aunque poniendo más el énfasis en la descripción de los datos externos que en la autorreflexión–. Véase AMELANG, James S.: «Comparando la escritura autobiográfica en España e Inglaterra durante la Edad Moderna. ¿Qué se debe hacer?»; CASEY, James: «Quebrar el espejo: el “yo” y la Contrarreforma»; y BOLUFER, Mónica: «Identidad individual y vínculos sociales en el Antiguo Régimen: algunas reflexiones», en DAVIS, J. C. y BURDIÉL, Isabel (eds.): *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2005, pp. 63-72, 115-130 y 131-140, respectivamente.

de Carlos III y de la orden Real; Padre de Provincia y diputado del Señorío de Vizcaya; miembro de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País, de la Bascongada, etc.—, los manuscritos que se conservan de él y la diversidad de testimonios contemporáneos donde aparece aludido.

Ni qué decir tiene que Mariano Luis de Urquijo tuvo gran relevancia histórica, como lo atestiguan que dé nombre a una de las principales arterias de Bilbao, la Alameda Urquijo —colindante con la Alameda Mazarredo, en alusión a su perenne amigo el almirante Mazarredo—, que se le dedicase en 2010 una exposición en el Museo de Bellas Artes de Álava o que un año más tarde la profesora María Victoria López-Cordón disertara sobre él en su discurso de ingreso en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Pero Urquijo es de aquellos personajes que tuvo la fortuna de destacar en dos de los reinados con peor prensa de toda la Historia de España, tanto a nivel popular como en un ámbito propiamente académico<sup>3</sup>. Obviamente, la mala imagen de estos años —gran parte de la cual es fabricada— hace que su biografía sea poco y mal conocida, aunque cuenta también con el aliciente de añadir más interés a su figura. La biografía de Mariano Luis de Urquijo puede aportar datos novedosos que sirvan para rellenar lagunas historiográficas, para conocer claves interpretativas de determinados procesos o para remarcar la importancia de su trayectoria vital, al descubrir en ella una influencia política anteriormente ignorada<sup>4</sup>: esto último no implica automáticamente su rehabilitación, pues los análisis históricos de las decisiones políticas reflejan son de naturaleza compleja y, por ende, difíciles de valorar.

---

<sup>3</sup> Para el caso del reinado de Carlos IV, «marcado por el desastre» y lastrado por la imagen de una corte corrupta e incompetente que abonaría el terreno a los sucesos de 1808, véase CALVO MATURANA, Antonio Juan y GONZÁLEZ FUERTES, Manuel Amador: «Monarquía, Nación y Guerra de la Independencia: debe y haber historiográfico en torno a 1808», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo VII, 2008, p. 323. Sobre el reinado de José I, el «rey intruso», que al igual que su hermano Napoleón perdió en la Guerra de la Independencia y se vio difamado por la publicística nacionalista, todavía se sigue constantando que sus fondos permanecen casi inéditos. Véase BUSAALL, Jean —Baptiste: «El reinado de José I: nuevas perspectivas sobre la historia de las instituciones», *Revista electrónica de historia constitucional*, n° 9, septiembre 2009. <http://hc.rediris.es/09/articulos/html/Numero09.html?id=26> [acceso: 9-VI-2012].

<sup>4</sup> Sobre este último aspecto, véase LA PARRA, Emilio: «La biografía de un personaje importante», *Estudios*, 30, 2004, p. 63.

## 1.2. Estado de la cuestión e hipótesis de partida

Mariano Luis de Urquijo se ha visto parcialmente oscurecido por otras figuras que han merecido mayor atención a sus historiadores, ya fuera porque, como hemos dicho anteriormente, se le identifica con algunas de las épocas más infaustas de la historia española, porque la historiografía lo suele describir como un personaje plano o, simplemente, porque murió demasiado pronto –no vivió lo suficiente para conocer el decreto de amnistía de 23 de abril de 1820 y poder así participar en el Trienio liberal<sup>5</sup>– y no dejó publicado ningún testimonio relevante que resumiera su vida política. La recepción historiográfica de Urquijo ha estado muy condicionada por el pensamiento reaccionario, especialmente durante los cuarenta años de dictadura intelectual conocida como «menendezpelayismo», que sirvió durante el franquismo como cobertura ideológica del nacional-catolicismo<sup>6</sup>. Durante estos últimos años se han ido rellenando algunas lagunas, pero el desconocimiento acerca de la biografía de Urquijo es manifiesto como lo revela el dato de que la mayoría de los libros y artículos que lo mencionan den por válido 1768 como el año de su nacimiento<sup>7</sup>.

Desgraciadamente, la historiografía ha usado en este tema como criterios los de no agotar las fuentes de información y buscar otras nuevas, usando las conocidas de forma acrítica. De ahí que las principales noticias que tiene la historiografía sobre Urquijo sean imprecisas y, con más frecuencia de la que sería deseable, erróneas. Así, las principales

---

<sup>5</sup> Como sí hicieron otros. Véase LÓPEZ TABAR, Juan: *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 181-354.

<sup>6</sup> El «menendezpelayismo» empezaría de forma oficial con la formación del primer gobierno de la España nacional en 1938, en el que figuraba Pedro Sáinz Rodríguez, miembro de Acción Española e incondicional de Menéndez Pelayo, como ministro de Educación Nacional. Véase CAMPOMAR FORNIELES, Marta: «Cuarenta años de menendezpelayismo», *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, nº 7, 1994, pp. 657-693 y SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio: «Menéndez Pelayo, ¿un caso de manipulación intelectual permanente? Aproximación historiográfica», en RUEDA, Germán (ed.): *Doce estudios de historiografía contemporánea*, Santander, Universidad de Cantabria, 1991, pp. 275-292. Sobre la relación entre el franquismo y la historiografía, véase PASAMAR, Gonzalo: *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991.

<sup>7</sup> El error proviene de uno de los principales testimonios sobre Urquijo. BERAZA, Antonio: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo, ministro secretario de Estado de España*, París, L. E. Herhan, 1820, p. 4. Hay que reconocer que el error caló hondo tempramente porque la lápida mortuoria de Urquijo señala que murió en mayo de 1817 a los 49 años, cuando no cumplía esa edad hasta el 9 de septiembre de aquel año.



referencias que se tienen sobre él son las de ser el impulsor de un cisma de la Iglesia española mediante un decreto aprobado el 5 de septiembre de 1799 que reformaba la disciplina eclesiástica<sup>8</sup>. Esta *acusación* –pues así fue blandida por distintos autores–, que tomaba como punto de partida testimonios contrarios al decreto, no empezó a desvanecerse hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando las investigaciones demostraron que no tenía un sentido cismático, sino más bien al contrario, y que fue concebido desde una perspectiva regalista que entroncaba con proyectos de gobiernos anteriores<sup>9</sup>. Otras *acusaciones*, como sus supuestos apoyos al partido jacobino francés, no han sido todavía suficientemente desmontadas por diversos motivos, pero principalmente porque la rectificación no ha conducido a repensar y reformular el papel político de Urquijo, condicionado por los clichés de «filósofo» e «ilustrado».

La historiografía acusa la falta de una monografía sobre una de las figuras «tan complejas, influyentes y fascinantes» de la época<sup>10</sup>. Los trabajos de Ramón Sierra Bustamante contaron con unos presupuestos de partida, métodos y objetivos ajenos a la ciencia<sup>11</sup>. El estudio de María Victoria López-Cordón y Gloria Franco Rubio, realizado desde el campo de la historia social de la administración, supone hicieron una meritoria contribución a la biografía de Urquijo, pues partía del uso de fuentes inéditas e interpretaba al personaje como un conjunto de contradicciones<sup>12</sup>. Sin embargo,

<sup>8</sup> MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, CSIC, 1992, t. II, pp. 644-653 y De la FUENTE, Vicente: *Historia eclesiástica o Adiciones a la Historia general de la Iglesia*, Barcelona, Librería Religiosa, 1859, vol. 4, pp. 92-ss.

<sup>9</sup> SIERRA NAVA, Luis: *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonio del ministro Urquijo*, Bilbao, Estudios de Deusto, 1964 y OLAECHEA, Rafael: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII: la agencia de preces*, Zaragoza, El noticiero, 1965, pp. 536-591.

<sup>10</sup> CALVO MATURANA, A. J. y GONZÁLEZ FUERTES, M. A.: «Monarquía, Nación y Guerra de la Independencia», art. cit., p. 339. La misma extrañeza expresa Juan López Tabar. «Incubando la infidencia. Afrancesados entre las élites políticas de Carlos IV», en MORALES MOYA, Antonio (coord.): *1802. España entre dos siglos: Monarquía, Estado, Nación*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, p. 130.

<sup>11</sup> *Don Mariano Luis de Urquijo, Secretario de Estado con Fernando VII [sic] y «colaboracionista» con José I: conferencia pronunciada por Don Ramón Sierra Bustamante el día 2 de marzo de 1950*, Madrid, Escuela Diplomática, 1950 y «Tercer tiempo. Racconto de Don Mariano Luis de Urquijo», en *Sinfonía bilbaína en tres tiempos*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1967, 2ª edición, pp. 146-203.

<sup>12</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y FRANCO RUBIO Gloria: «Un voltairien espagnol à la fin du XVIIIe siècle: Mariano Luis de Urquijo», en KÖLVING, Ulla y MERVAUD, Christianne (eds.): *Voltaire et ses combats. Actes du*

continuaba asumiendo los planteamientos tradicionales en cuanto a un tema capital en la biografía de Urquijo: las razones de su adhesión a José I. la historiografía plantea que existió una similitud entre las convicciones –pretendidamente avanzadas– de Urquijo y las bases ideológicas de la monarquía de José I. Así, Carlos Corona Baratech utilizaba la figura de Urquijo para ilustrar su teoría sobre la extensión de la ideología revolucionaria en la España de finales del siglo XVIII, la cual alcanzaría una fase en la que se planteó la necesidad de «construir de nueva planta el edificio político-social» con una Constitución. Desde un enfoque radicalmente distinto, María Victoria López-Cordón y Gloria Franco Rubio estima que su presencia en Bayona y su inclusión en el gobierno josefino eran «*parfaitement cohérentes avec son parcours antérieur, son éducation d’homme éclairé et ses opinions réformistes*»<sup>13</sup>.

Éste era el punto de partida cuando comenzó la andadura de la presente tesis en 2007, con un planteamiento de Historia Moderna enfocado preferentemente hacia el Antiguo Régimen. La principal preocupación que teníamos entonces era la labor política de Urquijo en el reinado de Carlos IV, la que precisamente es su faceta más conocida. La investigación para la suficiencia investigadora, realizada en el Archivo Histórico Nacional y la Biblioteca Nacional, reveló que su actuación estaba muy lejana de los tópicos y prejuicios vistos en las principales obras de referencia. En nuestro trabajo titulado «La política exterior del ministro Urquijo. Las embajadas de París, Viena y Lisboa durante la Segunda Coalición (1798-1800)», que obtuvo la calificación de sobresaliente en la Universidad de La Rioja en 2008, comprobamos que se atuvo de manera fiel y sincera a los principios dinásticos de Carlos IV, frente a las *acusaciones* que se le han venido reprochando de ser un jacobino o de rendirse a las corruptelas francesas.

Pero aún quedaba por estudiar la etapa del reinado de José I. Fue entonces cuando comprendimos que Urquijo había experimentado una evolución para la que nos faltaban

---

*congrés international. Oxford-Paris 1994*, Oxford, Voltaire Foundation, 1994, pp. 1251-1261. Entre las fuentes consultadas, hay que destacar su trabajo en el fondo sobre Urquijo custodiado en la Biblioteca Nacional.

<sup>13</sup> CORONA BARATECH, Carlos Eduardo: *Revolución y reacción* *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Rialp, 1957, pp. 234-236 y LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup>. V. y FRANCO RUBIO, G. A.: «Un voltairien espagnol», art. cit., pp. 1258-1259.

claves interpretativas: se había convertido en un político constitucional y, aunque siguiese reflejando algunos aspectos de su pasado reciente, era necesario incluir una nueva perspectiva. La tesis atravesó unos complicados momentos hasta que tomamos el paso fundamental –y necesario– de adoptar planteamientos propios de la Historia Contemporánea, bajo la sabia y fructífera codirección de Carlos Navajas Zubeldia y Bernat Muniesa Brito. Queríamos entender cómo un burócrata del Antiguo Régimen, educado en las máximas del absolutismo regio e instrumento del mismo como secretario de Estado, se transformó en un político que se identificaba con la defensa de libertades y derechos constitucionales.

La hipótesis tradicional nos pareció terriblemente reduccionista. El salto político del Antiguo Régimen a otro de naturaleza constitucional implicó también una transformación ideológica que llevó del despotismo ilustrado al constitucionalismo, un cambio no exento de contradicciones<sup>14</sup>. ¿Hemos de suponer que para Urquijo se trató de la cuestión más natural del mundo? Por otra parte, no resulta sencillo hablar sobre las convicciones internas de nuestro biografiado, porque los hechos de que fuera ilustrado o de que aplicara en el reinado de Carlos IV un ritmo más rápido a las reformas tampoco permiten ofrecer un juicio definitivo al respecto.

No es posible agotar la incógnita en una tesis. Por esa razón, en este proceso de reconocimiento –pues la reflexión sobre la biografía de Urquijo obliga, como vemos, a poner en suspenso todo lo que se ha escrito sobre él y reinterpretar su figura partiendo de otros planteamientos y fuentes– el resultado ha sido un retrato de Mariano Luis de Urquijo en *claroscuro*, cuyas actuaciones no terminan de ajustarse no ya a lo que se ha dicho sobre él, sino ni siquiera a la imagen que él mismo proyectó sobre los demás. Hemos podido comprobar cómo Urquijo sufrió un proceso individual de evolución ideológica y psicológica que tuvo lugar durante sus años de desgracia y que explicaría no solo su toma de partido por José I, sino también su rechazo al despotismo ilustrado encarnado por Carlos IV, María Luisa y Godoy.

---

<sup>14</sup> A veces se ha subrayado este hecho, pero como fenómeno global que afectó a toda la élite administrativa. Véase MOLAS RIBALTA, Pere: *Del absolutismo a la Constitución. La adaptación de la clase política española al cambio de régimen*, Madrid, Silex, 2008.

Las investigaciones se han desarrollado por espacio de cinco años y ha tenido lugar en archivos españoles, tal y como pormenorizamos en el apartado correspondiente, gracias a la beca FPI concedida por la Universidad de La Rioja y a los proyectos de investigación en los que he participado: *Burguesías periféricas y déspotas ilustrados. Poder y privilegios en el crecimiento diferencial de la periferia española en el siglo XVIII* (HUM 2006-11559) y *El Imperio español desde la decadencia de la España discreta. Ideas y realidad (1603-1815)* (HAR 2009-13824). Una estancia en la Universidad Complutense de Madrid, dirigida por Gloria Franco Rubio, posibilitó conocer los fondos de los archivos existentes en la capital española. Además, hemos consultado un volumen de bibliografía que se ha hecho más ingente conforme se venían acercando las fechas de conmemoración de los bicentenarios correspondientes –reinado de Carlos IV, Guerra de la Independencia, Constitución de Bayona, etc.–. Consideramos, por tanto, que la tesis presenta un recorrido muy completo por la biografía de Mariano Luis de Urquijo.

### 1.3. Metodología

#### 1.3.1. La vida y la Historia: las biografías históricas

La biografía como género historiográfico se revalorizó en la década de los setenta del siglo XX. La biografía, en su vertiente tradicional de narración de hazañas o de vidas ejemplares, sufrió un profundo descrédito con la irrupción de la primera generación de los *Annales* en torno a los años treinta, representada por Marc Bloch y Lucien Febvre. En realidad las críticas se dirigieron contra cierto tipo de biografía, la que tomaba como sujeto de conocimiento a los *grandes hombres* y que, sirviéndose de un severo método positivista, escrutando por completo las fuentes escritas, se dedicaba a glosar la vida del biografiado hasta en sus aspectos más anecdóticos. Febvre señaló con ironía que eso no era Historia:

*Sur tout cela, qui se pose devant moi sous forme de points d'interrogation, sur tout cela qui pour moi est l'histoire même de Russie: si peu que rien, dans ces 1400 pages. Suis-je un anormal, un phénomène de foire, un monstre? Mais Mme. De Krudner et ses rapports avec Alexandre, et cette tsarine qui était*

*fille d'un cabaretier, et cet autre qui aimait les beaux homes, et tout ce fatras anecdotique: non, c'est ne pas cela l'histoire<sup>15</sup>.*

Los ataques de *Annales* se dirigieron contra la Historia que habían entronizado las universidades alemanas en la segunda mitad del siglo XIX, que terminó desembocando en una exaltación nacionalista que se había convertido en una de las coartadas ideológicas de la Primera Guerra Mundial. Pero esta reacción, que resultó crucial para el devenir de la Historiografía francesa, no impidió que continuara el cultivo de la biografía, bien por historiadores provenientes de otros espacios culturales distintos al francés<sup>16</sup>, bien por otras disciplinas. Éste es el momento de recordar el dominio cultural que durante las décadas de los 40 y los 50 ejerció sobre el territorio europeo el existencialismo, una corriente radicalmente humanista que surgió como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. De ahí que uno de sus máximos representantes, Jean-Paul Sartre, titulara una de sus conferencias, considerada más tarde como el manifiesto inaugural de este movimiento, con toda la intención: «el existencialismo es un humanismo». Influidos por los planteamientos existencialistas, especialistas de distinto ámbitos descubrieron en la biografía el mejor medio para dar cuenta de las vicisitudes de la existencia humana, adquiriendo por ello un carácter multidisciplinar. Karl Jaspers entendió que el conocimiento de la vida de los pacientes era sustancial para poder realizar un diagnóstico psiquiátrico, convirtiéndose en uno de los promotores de las biografías clínicas. Pero en Estados Unidos, con anterioridad a la irrupción del existencialismo, la sociología y la antropología ya centraron su interés en la experiencia subjetiva referida a un contexto tan minúsculo como la ciudad, el barrio o la fábrica<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> FEBVRE, Lucien: *Combats pour l'Histoire*, París, Armand Collin, 1992 (1ª edición 1952), pp. 72-73

<sup>16</sup> Antonio Morales Moya, recordando a Alexis de Tocqueville, comenta la afición anglosajona por el individuo, entendido como un ser único en su género, lo que explicaría a su juicio el arraigo de la biografía en el ámbito anglosajón frente a Europa continental, más inclinada hacia las abstracciones intelectuales. MORALES MOYA, Antonio: «Biografía e Historia», en CASAS SÁNCHEZ, José Luis y DURÁN ALCALÁ, Francisco (coords.): *II Congreso sobre el republicanismo en la Historia de España. Historia y Biografía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2003, p. 73. No consideramos, sin embargo, que sea necesario recurrir a tipificaciones nacionales, siempre confusas, para explicar las peculiaridades de un espacio con un desarrollo cultural autónomo del resto de Europa.

<sup>17</sup> Se trata de la Escuela de Chicago (1920-1936). MORALES MOYA, Antonio: «En torno al auge de la biografía», *Revista de Occidente*, nº 74-75, 1987, pp. 73-74 y PUJADAS, Joan Josep: «El método biográfico y los géneros de la memoria», *Revista de Antropología Social*, nº 9, 2000, p. 134.

Surgieron entonces aspectos tan relevantes para la elaboración del método biográfico como el uso de entrevistas orales o la importancia de la psicología en la biografía.

Tras una serie de convulsiones políticas y sociales que tuvieron lugar en Francia a finales de la década de los sesenta, estrechamente relacionadas con los sucesos de mayo de 1968, se alteraron las formas de conciencia y de vida existentes. La ciencia histórica, hegemonizada hasta entonces por la conocida como Escuela de los *Annales*, también experimentó novedades: el método historiográfico entronizado por dicha Escuela, estaba basado en el marco de la *longue durée*, integrada por diversos ritmos –largos, medianos y cortos– que daban sentido a la unidad en una compleja interrelación<sup>18</sup>. La nueva generación de *Annales*, en cambio, se inclinó por lo que se ha conocido como «historia de las mentalidades» que, alejándose de las macroestructuras globales, dirigía su atención hacia cuestiones más «locales»<sup>19</sup>, centradas en una perspectiva humana. Las *mentalidades* son un género difuso, una especie de cajón de sastre donde tienen cabida asuntos tan dispares como la lectura, el cuerpo femenino o la muerte, aunque siempre relacionados con la cultura, bien sea la consciente o la inconsciente. Detrás de los estudios realizados por Jacques Le Goff, Philippe Ariès o Emmanuel Le Roy Ladurie, por citar a tres autores, se vislumbra un giro antropológico, producto de una «ruptura epistemológica» frente al estudio de complejas y sofisticadas estructuras suprahumanas, y de una «ruptura metodológica» en cuanto que se da un relativo abandono de los aspectos más cuantitativos, más positivistas, de la investigación histórica<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Uno de los principales méritos de este método fue introducir en la historiografía el estructuralismo, tan en boga por entonces en las ciencias sociales. Además de las diversas monografías sobre Fernand Braudel, mentor de la segunda generación de los *Annales*, y su obra capital *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen à l'époque de Philippe II*, desde un prisma más general, véase AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio, *La Escuela de los Annales. Ayer, hoy y mañana*, Madrid, Montesinos, 1999, pp. 117-141 y DELACROIX, Christian, DOSSE, François y GARCIA, Patrick: *Les courants historiques en France. 19-20 siècle*, París, Armand Colin, 2005, pp. 166-218.

<sup>19</sup> En la nota necrológica realizada con motivo de la defunción de F. Braudel, esta nueva generación de *Annales* constató con ese término la distancia que les separaba de su maestro: «Su proyecto había sido el de una historia global, que integraba los aportes de todas las historias humanas. Nosotros, en cambio, nos dedicamos a experimentaciones más locales». «Fernand Braudel (1902-1985)», *Annales. E. S. C.*, año 41, num. 1, ene-feb. 1986, reproducido en AGUIRRE ROJAS, C. A.: *La Escuela de los Annales, op. cit.*, p. 150.

<sup>20</sup> Desde una perspectiva entusiasta, véase PUJADAS, J. J., «El método biográfico y los géneros de la memoria», art. cit., pp. 127-128. Elena Hernández Sandoica apunta, sin embargo, algunos inconvenientes en el trasvase de

La desconfianza hacia los grandes relatos explicativos, como consecuencia de los espasmos provocados por las jornadas de mayo del 68, *obligó* a refugiar los estudios en algo más pequeño, aparentemente menos ambicioso por su tamaño que una estructura compleja, pero, por la misma razón, más certero y abarcable. El análisis del individuo – o grupos de individuos– vino parejo del eclecticismo de distintas versiones ideológicas, a veces antagónicas, y la introducción o revaloración de algunas modalidades e instrumentos de investigación relegados anteriormente, como la biografía. Jacques Le Goff, destacado historiador de la tercera generación de *Annales*, considera que la biografía ha *regresado* para la Historiografía después de sufrir varios años de descrédito, junto con otros temas y metodologías que habían quedado postergados: la historia política, el acontecimiento, la historia-relato y, en fin, el sujeto. Tras recordar que las generaciones anteriores de *Annales* habían tenido una relación un tanto contradictoria con el género biográfico, pues el mismo Febvre había estudiado la vida de Martín Lutero<sup>21</sup>, Le Goff distingue dos modelos distintos de biografías, uno fundamentado en la historia anticuada y otro en las propuestas lanzadas por *Annales*:

La biografía, hoy, parece seguir hoy dos vías cuyo único punto en común es del deseo de responder al llamado visible de un público aburrido por la abstracción de las estructuras y la sequedad de la historia económica. En la abundante producción actual, ciertas obras, esforzándose por estar mejor informadas que las del pasado, permanecen sujetas a una psicología superficial, anacrónica y perimida, a un goce anecdótico sin interés y a veleidades de escritura que raramente resultan felices. Otra, al contrario, se esfuerza por mostrar que la biografía puede ser uno de los medios de echar la mirada sobre la Historia que reencuentra en un hombre las preocupaciones de la investigación histórica más nueva, que encuentra en el tiempo de una vida una de las duraciones significativas de la historia y de la biografía, que alcanza en una encarnación concreta los grandes movimientos de la historia política, de la historia económica y social, de la historia cultural, de la historia de las mentalidades y del imaginario sin reducirlos a fenómenos cuantitativos donde se perdería lo que hace a la autenticidad y al sentido de un personaje en la historia. Esta corriente es reveladora de las estructuras históricas y de las realidades historiográficas<sup>22</sup>.

---

conocimientos, como la imprecisión conceptual. *Tendencias historiográficas actuales*, Madrid, AKAL, 2004, pp. 325-326.

<sup>21</sup> FEBVRE, Lucien: *Un Destin. Martin Luther*, París, PUF, 1928. Hay traducción castellana: *Un destino. Martín Lutero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

<sup>22</sup> LE GOFF, Jacques: «Los retornos en la historiografía francesa actual», *Prohistoria*, año I, nº 1, 1997, p. 41.



La renovación que ha realizado la biografía histórica la ha llevado a abrazar la transdisciplinariedad y abrirse a nuevos enfoques y temas, desde el estudio de una personalidad carismática al análisis de una pequeña comunidad de individuos aislados. Podría decirse, como proclama entusiastamente Jacques Le Goff, que la biografía se está abriendo paso para convertirse en «una historia total del hombre y de los hombres»<sup>23</sup>. No obstante, el campo académico no termina de despejar el camino, discrepando en su recorrido. El célebre sociólogo francés Pierre Bourdieu comparó a la vida humana con un trayecto de metro, que es imposible de comprender sin tener en cuenta el mapa donde quedan reflejadas las comunicaciones existentes entre las distintas estaciones. En definitiva, la biografía debe dar cuenta de esa estructura de red donde se unen las relaciones objetivas que la habrán de determinar en un sentido u otro, más allá de las subjetividades del individuo<sup>24</sup>. ¿Hasta qué punto, sin embargo, no se convierten estas relaciones en una suerte de determinismo cientifista que busca capturar, con más o menos fortuna, la riqueza, diversidad y complejidad de una vida humana en una serie de juicios *objetivos*? Éste es la pregunta que intenta dilucidar Yves Clot en un artículo de respuesta al de Bourdieu<sup>25</sup>, concluyendo que existen dos ilusiones biográficas: una *subjetivista* y otra *objetivista*. Pero esto nos conduce a un callejón sin salida donde es difícil señalar qué es lo que pertenece al investigado y qué al investigador.

Desde los años cincuenta del siglo XX se vienen incorporando en Italia las fuentes orales a la investigación histórica, no sólo para el avance del conocimiento científico, sino también para la participación militante en las luchas sociales. De una situación tan efervescente en varios sentidos surgen planteamientos como los de Franco Ferrarotti, quien propone la realización de biografías *contextualizadas*, que aglutinen la vida pública y privada del biografado, sus actuaciones singulares y la influencia ejercida sobre ellas por el entorno, convirtiéndose las biografías en un «índice señalético de todo un ambiente, una estructura social y una cultura, como un conjunto coherente de normas

---

<sup>23</sup> Ibídem, pp. 41-42.

<sup>24</sup> BOURDIEU, Pierre: «L'illusion biographique», *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 62-63, junio de 1986, p. 69-72. Hay traducción al castellano: «La ilusión biográfica», *Historia y fuente oral*, nº 2, «Memoria y biografía», 1989, pp. 27-35.

<sup>25</sup> CLOT, Yves: «L'autre illusion biographique», *Enquête. Biographie et cycle de vie*, 1989. Edición virtual: <http://enquete.revues.org/document99.html> [Acceso: 16-VIII-2012]. Hay traducción al castellano: «La otra ilusión biográfica», *Historia y fuente oral*, nº 2, «Memoria y biografía», 1989, pp. 35-41.



y experiencias», obviando los conceptos de objetividad y subjetividad<sup>26</sup>. Lógicamente, esta propuesta no agota los diferentes problemas suscitados por el género biográfico. El precario equilibrio existente en la vida humana entre lo consciente y lo inconsciente ha originado una variante de la biografía histórica, la *psicohistoria*, que aplica distintas herramientas y enfoques del psicoanálisis al relato biográfico<sup>27</sup>. Tampoco han quedado resueltas las tensiones entre una biografía de pretensiones científicas y otra de carácter literario, que rellene las lagunas con apriorismos o sucesos simplemente ficticios. Otro de los dilemas que queda por despejar es el sentido último de la biografía para la investigación histórica: ser un foco de luz sobre un momento histórico o poseer, como «historia de la vida», un fin en sí misma.

La influencia del debate historiográfico sobre la biografía llegó a España mediatizada por el aire fresco que generó la tercera generación de *Annales*. Cercenada la brillante promoción científica de tiempos de la República, la historiografía española languideció durante años en moldes anticuados, quedando reducida la biografía principalmente a semblanzas gloriosas de personajes destacados de la Historia española, militares, políticos o artistas en los que se pretendía rastrear los valores ensalzados por la dictadura. La devaluación de esta forma de concebir la biografía y el impacto del marxismo condujeron a la altura de 1976 a un panorama en el cual el género que nos ocupa se encontraba «en baja»<sup>28</sup>. El autor de este comentario, Carlos Seco Serrano, fue precisamente uno de los pioneros en la recuperación de la biografía historiográfica: a nombres como el suyo o el de Antonio Morales Moya, se sumaron a comienzos de la década los noventa el de distintos historiadores que querían profundizar en el conocimiento de una realidad histórica concreta a través de la vida de sus actores.

---

<sup>26</sup> FERRAROTTI, Franco: «Breve nota sobre Historia, Biografía, *Privacy*», en *Historia y fuente oral*, nº 2, «Memoria y biografía», 1989, pp. 51-57. Sobre el ambiente académico italiano de la segunda mitad del siglo XX se ofrecen algunas pinceladas en INIESTA, Monserrat y FEIXA, Carles: «Historia de vida y Ciencias Sociales. Entrevista a Franco Ferrarotti», *Perifèria. Revista de recerca y formació en antropologia*, nº 5, diciembre de 2006. [www.periferia.name](http://www.periferia.name) [Acceso: 16-VIII-2012].

<sup>27</sup> HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: *Tendencias historiográficas*, op. cit., p. 30.

<sup>28</sup> SECO SERRANO, Carlos: «La biografía como género histórico», en *Once ensayos sobre la historia*, Madrid, Fundación Juan March, 1976, p. 107.

La biografía ha resultado ser un auténtico filón editorial, un auge que responde a un fenómeno sociocultural ligado al protagonismo del individuo sobre el colectivo<sup>29</sup>. Precisamente este hecho, de evidentes implicaciones comerciales, es el que fundamenta ciertas sospechas sobre el género biográfico. Hace ya algunos años voces tan autorizadas como la de Josep Fontana advirtieron del peligro representado por el narrativismo, la expresión formal la biografía, utilizado como fórmula de síntesis ante la progresiva especialización de los conocimientos históricos y se presentaba despojado de la suficiente carga ideológica como para evaluar los acontecimientos de manera crítica<sup>30</sup>. Pero no se trata de desvalorizar la calidad y rigurosidad de las biografías, que han recibido por ello importantes premios académicos<sup>31</sup>, sino apuntar con cierta preocupación que la biografía afronta, más que otros géneros, la amenaza de asumir criterios comerciales y no científicos. Uno de los mayores riesgos es que la biografía se convierta como una narración amable en la que el individuo apenas guarda relación con la colectividad donde está imbricado.

Las obras más rigurosas se han preocupado por este problema. En su elogiada biografía sobre Alejandro Lerroux<sup>32</sup>, José Álvarez Junco advertía que su pretensión era responder a una serie de cuestiones sobre la política y la sociedad españolas del siglo XX a través de un personaje singular, el político demagogo Alejandro Lerroux, lo cual iba a generar en la narración una continua tensión entre el relato biográfico y el análisis de las estructuras socio-políticas, aunque siempre reconducida en la figura del omnipresente Lerroux. La fórmula de Álvarez Junco fue todo un acierto que habría de inspirar futuras obras de protagonistas de la Historia contemporánea española.

Otra maestra en el género biográfico, Isabel Burdiel, lo ha planteado como una «transgresión», en el sentido de que cada individuo, por más que sus espacios de

---

<sup>29</sup> VEIGA ALONSO, Xosé Ramón: «Individuo, sociedad e historia. Reflexiones en torno al retorno de la biografía», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 13-14, 1995, pp. 133 y 137-139.

<sup>30</sup> FONTANA, Josep: *La historia después del fin de la historia. Reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica*, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 17-ss.

<sup>31</sup> Como Isabel Burdiel, Premio Nacional de Historia 2011 por su *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010.

<sup>32</sup> ÁLVAREZ JUNCO, José: *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Alianza Editorial, Madrid, 1990, pp. 1-19.

lenguaje, acción y autorrepresentación estén determinados social y culturalmente, posee una capacidad de resistencia, libertad y transgresión frente a su contexto. En este caso, viene bien sacar a colación los ejemplos de Marx y Engels, o Bakunin y Kropotkin, personajes históricos que pese a nacer en un clase social con unos valores culturales y políticos perfectamente delimitados, no se identificaron con los mismos. Habría que distinguir, siguiendo los conceptos del Arte, entre *detalle* –fracción de un todo conocido del que es parte evidente e inmediata– y *fragmento* –ruptura de un todo cuyos perfiles se desconocen y hay que reconstruir mediante conjeturas–; los individuos, en cuanto colección de fragmentos, convierten las biografías según esta autora en un juego de interpretaciones que permite rechazar falsas dicotomías y recuperar la contingencia radical de los agentes sociales<sup>33</sup>.

### 1.3.2. Otro modo de concebir la biografía: la prosopografía

Este somero repaso a la metodología quedaría incompleto sin aludir, aunque al menos fuera brevemente, a la prosopografía histórica, una modalidad que Lawrence Stone definió en un artículo básico como la investigación de las características comunes del trasfondo o *background* de una serie de individuos a través del estudio colectivo de sus vidas<sup>34</sup>. Se entiende, por tanto, que se trata de una biografía colectiva que estudia la relación entre individuos del mismo o de diferentes campos, en la consideración de que su actuación individual está interconectada con la actuación del resto. El individuo se caracteriza, según esta metodología, por su inclusión en redes sociales y el objetivo es analizar su trayectoria en un campo específico –siguiendo las reflexiones de Bourdieu– o su *multiposicionalidad* en otros, lo que ha llevado a la prosopografía a convertirse en una gran herramienta para el estudio de las élites en las sociedades antiguas, medievales, modernas e incluso contemporáneas<sup>35</sup>. La prosopografía utiliza el concepto de «redes sociales» –solidaridad regional, patronazgo, clientelismo, lealtad personal,

---

<sup>33</sup> BURDIEL, Isabel: «La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica», en BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 17-47.

<sup>34</sup> STONE, Lawrence: «Prosopography», *Daedalus*, vol. 100, nº 1, 1971, p. 46.

<sup>35</sup> FERRARI, Marcela: «Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones», *Antítesis*, vol. 3, nº 5, enero-junio 2010, pp. 529-550. Sin excluir, por otra parte, el análisis de otros sectores sociales más masivos gracias a la informática.

etc.—, que, en una trayectoria política o institucional concreta, suponen la existencia de obstáculos para el individuo o permiten movilizar recursos para desbloquearlos<sup>36</sup>.

La prosopografía, según Isabella Rousseau, tiene la ambición de superar la aproximación biográfica para convertirse en historia social de las instituciones<sup>37</sup>. En España esta modalidad se ha trabajado principalmente en el área de la Historia Moderna, centrándose en la administración y probablemente uno de sus frutos más sobresalientes sea la base de datos Fichoz, creada por el grupo PAPE (Personal Administrativo y Político Español del siglo XVIII), que contiene datos de unos 70.000 individuos<sup>38</sup> y donde también figuran los datos sobre la carrera política e institucional de Mariano Luis de Urquijo: noticias que solo nos pueden aportar información sustanciosa insertándolas en un análisis prosopográfico o en un relatio biográfico.

### 1.3.3. Una biografía sobre Mariano Luis de Urquijo

En nuestra exposición hemos suscitado numerosos interrogantes a los que no podemos dar respuesta en este trabajo. La elección del tema es ya una toma de partido: nos hemos decantado por estudiar la biografía de Mariano Luis de Urquijo porque, como ya hemos comentado, creemos que este personaje tiene la entidad y notoriedad suficientes como para que su caso genere interés y dispongamos de las noticias suficientes. Como todos los individuos, Urquijo dispuso de una libertad relativa, con un abanico limitado donde de todos modos había varias posibilidades para elegir. Pretendemos ir más allá de una experiencia histórica que aparezca como un «mero síntoma del pasado», según una expresión que Isabel Burdiel toma de Lytton Strachey<sup>39</sup>. No obstante, reconocemos que como miembro de una oligarquía determinada, participa de unas redes sociales que

---

<sup>36</sup> DEDIEU, Jean Pierre: «Un instrumento para la historia social. La base de datos Ozanam», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2000, nº 24, pp. 190-192.

<sup>37</sup> ROUSSAEU, Isabella: «La prosopografía: ¿un método idóneo para el estudio del Estado?», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 52, nº 3, pp. 237-247.

<sup>38</sup> Sobre la base de datos Fichoz, véase DEDIEU, Jean Pierre: «Un instrumento para la historia social», art. cit., pp. 11-31. El grupo PAPE está integrado por académicos franceses y españoles, entre los cuales figuran las profesoras María Victoria López-Cordón y Gloria Franco Rubio, así como otros investigadores de prestigio, como Didier Ozanam, Jean Pierre Dedieu, María Ángeles Pérez Samper, Francisco Andújar Castillo, etc.

<sup>39</sup> BURDIEL, I.: «La dama de blanco», *op. cit.*, p. 21.

condicionan su actuación. La biografía de Mariano Luis de Urquijo se sitúa por tanto en la ya comentada *tensión* entre individuo y sociedad, libertad y condicionamiento. Como nos recuerda Bernat Muniesa siguiendo a Marx, si al individuo lo hacen las circunstancias, pero él mismo puede contribuir a cambiar esas circunstancias, entonces hay que estudiar tanto aquellas circunstancias forjadoras como al individuo que debe modificarlas<sup>40</sup>.

A lo anterior hay que añadir que solo contamos sobre el biografiado con evidencias sesgadas y parciales, opiniones discordantes, silencios, lagunas, contradicciones e incoherencias<sup>41</sup>: poseemos buenas herramientas para conocer las redes clientelares a las que estaba adscrito, creó o lideró, pero no tenemos los testimonios suficientes para comprender la complejidad de sus decisiones individuales. El biógrafo se ve obligado por tanto a jugar con las interpretaciones para conseguir que el relato biográfico concuerde con las noticias fidedignas que se saben sobre el biografiado.

## 1.4. Fuentes y bibliografía

### 1.4.1. Introducción

El Nobel alemán de Literatura Günther Grass bautizó su autobiografía con un elocuente título, *Pelando la cebolla*. Para Grass los recuerdos se asemejan a las capas de la cebolla y han de ser desmenuzados uno a uno para poder ver su más profundo interior. En esta imagen literaria, Grass ha condensado el quehacer de toda biografía: capa a capa se han ido agregando diversos testimonios y distintos análisis portadores de distintas facetas de Mariano Luis de Urquijo, conformando todas ellas, como un palimpsesto, su retrato histórico. ¿Pero se corresponde éste con el Mariano Luis de Urquijo real o más bien es el producto de unas lecturas determinadas y unas ideas preconcebidas? Es una pregunta que siempre nos ha rondado la cabeza al reflexionar acerca de lo que se ha escrito sobre

---

<sup>40</sup> MUNIESA BRITO, Bernat: «El caso Marx», en *Nudos gordianos. Una introducción a la epistemología y la cultura*, Barcelona, Barcanova, 1995, p. 142.

<sup>41</sup> BURDIEL, I.: «La dama de blanco», *op. cit.*, p. 21.

el personaje, pero sabemos que no tiene respuesta. Una imagen no puede ser más real que otra. Solo más completa.

Para conocer la vida de Mariano Luis de Urquijo hemos recurrido a distintas fuentes y títulos bibliográficos. Ha sido un barrido intenso. Hemos tenido la impagable oportunidad de consultar fondos apenas consultados e incluso inéditos para la investigación. También hemos leído la bibliografía con nuevos ojos, prestando atención a las lagunas o incongruencias que presentaran los textos, fallos más habituales de lo que pudiera parecer, dado lo poco que se ha profundizado en la vida de Urquijo. La primera conclusión que ofrece este rastreo es la de que generalmente se ha usado un número restringido de fuentes y documentos. Conforme se han venido ampliando, el retrato de Urquijo ha ido ganando en profundidad y precisión, rescatándolo de los rígidos encorsetamientos de una tradición académica que ha dominado los estudios del siglo XVIII y la crisis del Antiguo Régimen durante varios años<sup>42</sup>.

Las circunstancias biográficas de Urquijo han determinado la producción documental y bibliográfica sobre el personaje. Los distintos fracasos políticos cosechados por Urquijo, pagados con el destierro, la cárcel o el exilio, han provocado la dispersión de la documentación y desaparición de una parte relevante de la misma, cuando no ha sido eliminada intencionadamente<sup>43</sup>. Habrá misterios que difícilmente podrán ser revelados, como los contenidos en sus correspondencias privadas con Meléndez Valdés o con Godoy, por citar únicamente dos ejemplos. Su memoria, por otro lado, mancillada para la historiografía española posterior por la relación mantenida con el rey «intruso», quedaba reducida a una serie de lugares comunes, tan repetidos como fácilmente omitibles. Volviendo a la imagen literaria de Grass, la cebolla no solo remite a los recuerdos, sino también al sufrimiento. ¿Qué trance puede haber tan doloroso como el ser consciente del olvido?

---

<sup>42</sup> Un balance crítico del panorama de estos estudios hasta mediados del siglo XX en HERR, Richard: «The twentieth century spaniard views the spanish Enlightenment», *Hispania*, vol. XLV, nº 2, 1962, pp. 183-193.

<sup>43</sup> Sabemos que la documentación personal que guardaba en su papelera de la Secretaría de Estado le fue arrebatada tras ser apartado del ministerio. Cevallos a Urquijo. Palacio, 13-XII-1800. BN, mss. 7774, ff. 58-59.

## 1.4.2. Archivos y fuentes publicadas

### 1.4.2.1. Archivos

#### Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia

En el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia - Bizkaiko Elizaren Histori Artxiboa (AHEB-BEHA) se custodia la partida de bautismo de Mariano Luis de Urquijo, *Libro de bautizados de la parroquia de San Antonio Abad, 1754-1775*, f. 164, vº. 9-IX-1769.

#### Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional (BN) conserva los documentos más relevantes sobre Mariano Luis de Urquijo. Según consta en el archivo de la Biblioteca Nacional, el 7 de agosto de 1888 se abonaron 75 pesetas a Matilde de Benavides y Urquijo por un impreso y siete piezas manuscritas que había vendido el 17 de julio de dicho año. El impreso es el *Elogio funerario de D. Mariano Luis de Urquijo, ministro secretario de Estado de España*, obra sobre la que trataremos en el apartado correspondiente. Los «Papeles varios» de Urquijo, agrupados bajo la signatura Ms. 7774, son los siguientes:

- \_ «Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella». Bilbao. 20 de diciembre de 1806. Se trata de un manuscrito de 44 hojas en folio, original, con varias hojas autógrafas.
  
- \_ «Carta al príncipe de la Paz». Pamplona. 1802. Manuscrito en folio de 9 hojas. Autógrafo.
  
- \_ «Documentos referentes al destierro del Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo». Quince documentos originales.
  
- \_ «Títulos y nombramientos del Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo». 26 documentos originales.

\_ «Carta del R. P. Fr. J. Company, arzobispo de Zaragoza al Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo». 18 de diciembre de 1799. Manuscrito autógrafo de dos hojas en 4º.

\_ «Carta de S. S. el Papa Pío VII a D. M. L. de Urquijo». Roma, 2 de agosto de 1800. Manuscrito en folio con firma autógrafa.

\_ «Cartas del Cardenal Consalvi al Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo». Roma, 1800. Manuscrito en folio con firmas autógrafas.

\_ «Soneto al Exmo. Sr. Dn, Mariano Luis de Urquijo, mi antiguo y fino amigo, habiendole nombrado el Rey Caballero del insigne orden del Toison de Oro», por Juan Meléndez Valdés –incluye firma. Autógrafo<sup>44</sup>.

Aquella venta de papeles puso en patrimonio público unos materiales imprescindibles para realizar la biografía de Urquijo, aunque, sorprendentemente, apenas hayan sido consultados. Todo apunta a que una de las preocupaciones que tuvo aquél cuando José I le nombró ministro-secretario de Estado fue la de reunir papeles con vistas posiblemente a la realización de unas memorias apoloéticas, como otros tantos contemporáneos suyos; la muerte le sorprendió sin haber emprendido la tarea. Debo a la impagable amabilidad de Gloria Franco Rubio la oportunidad de haber conocido el fondo.

La Biblioteca Nacional conserva también otros manuscritos de Urquijo:

\_ Mss/1266/27 «Comunicación al Marqués de Valle Santoro y al Inquisidor General, sobre la actitud de la Inquisición de Barcelona por el desembarco de un criado judío de Mateo Lesseps, cónsul de Francia en Marruecos». San Ildefonso, 15 de septiembre de 1799.

\_ Mss/1266/42 «Comunicaciones al Obispo de Pamplona, Lorenzo Igual de Soria, de las ordenes de Carlos IV, referentes a la entrega de caudales del Fondo Pío Beneficial a la Caja de Amortización, 1798». Se compone de cartas dirigidas por Mariano Luis

---

<sup>44</sup> MARTÍN ABAD, Julio: «Crecimiento de la colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional en el siglo XIX: breves apuntes para una historia necesaria», *Boletín de la ANABAD*, t. 42, nº 1, pp. 110-111.



de Urquijo y Manuel Sixto de Espinosa el 20, 22 y 25 de octubre y el 17 de noviembre de 1798.

La Biblioteca Nacional también acoge parte de la correspondencia personal de José Nicolás de Azara, de la que solo destacaremos por estar intensamente relacionada con nuestro personaje la copia de la misiva enviada a Godoy desde Barcelona, con fecha del 26 de noviembre de 1799, y albergada con la signatura Ms. 18369/59<sup>45</sup>, donde el antiguo diplomático denuncia el maltrecho estado de la alianza con Francia, acusando a Urquijo.

### Archivo Histórico Nacional

El Archivo Histórico Nacional (AHN) alberga la documentación emanada de los organismos del Antiguo Régimen, por lo que contiene diversos papeles con información política, administrativa y judicial sobre Mariano Luis de Urquijo, bien durante el reinado de Carlos IV, bien durante la Guerra de la Independencia a través de los archivos de las Juntas Provinciales y la Junta Central; parte de los papeles relacionados con este último periodo se encuentran digitalizados en el Portal de Archivos Españoles (PARES)<sup>46</sup>.

Los documentos que hemos consultado se encuentran dispersos en distintas secciones. En la sección de *Estado* aparecen todos los documentos relacionados con la Secretaría de Estado, lo que la convierte en la principal fuente para estudiar el paso de Mariano Luis de Urquijo por esta institución.

\_ Leg. 3440.2 Contiene diversos expedientes sobre personal de la Secretaría, entre ellos el de Urquijo, que es el nº 18. En él aparecen papeles con nombramientos como

---

<sup>45</sup> María Dolores Gimeno Puyol ubica otras copias en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, con la signatura 9/4896, y en el Archivo Particular de la Familia Azara, considerando a esta última la versión final. AZARA, José Nicolás de: *Epistolario (1784-1804)*, edición de María Dolores Gimeno Puyol, Madrid, Castalia, 2010, p. 786, n. 1. La existencia de tantas copias nos indica que la carta fue difundida entre varias personas.

<sup>46</sup> [www.pares.mcu.es](http://www.pares.mcu.es) [Acceso: 9-VI-2012]. Una de las secciones de PARES incluye la digitalización de los fondos del AHN sobre la Guerra de la Independencia <http://pares.mcu.es/GuerraIndependencia/>

el de secretario de la embajada de Londres y la habilitación para ejercer como secretario de Estado en ausencia de su titular. Se encuentra también en él parte de la documentación relacionada con su cese, destierro y prisión en la ciudadela militar de Pamplona, aunque se echan a faltar los papeles relacionados con el proceso que se le entabló y que tampoco aparecen en la sección de *Consejos*. En el expediente nº 14, que corresponde a Estanislao de Lugo, hay una copia manuscrita de la circular que recogía el nombramiento de Urquijo como oficial de la Secretaría de Estado.

\_ Leg. 7219. Orden de San Juan de Jerusalén. Expediente nº 17. «Gracia de Caballero del orden de San Juan pedida à nombre del Rey para don Mariano Luis de Urquijo, oficial de esta Primera Secretaría de Estado en 28 de enero de 1794, con la dispensa de su nacimiento en la Villa de Bilbao, cuyos naturales están excluidos de esta orden».

\_ Leg. 252. En el expediente nº 109 aparecen los nombramientos de Urquijo como embajador extraordinario en la República Bátava y consejero de Estado honorario, ambos del 21 de octubre de 1798.

\_ Leg. 3449. En la carpeta 1 se recoge la documentación relativa a las plantillas de oficiales de la Secretaría de Estado desde el gobierno de Aranda al de Urquijo, con los repartos de negocios, reglamentos, etc. Aparece la famosa nota manuscrita del conde de Aranda explicando a los reyes las razones que motivaron la elección de Urquijo como oficial de la Secretaría de Estado. En la carpeta 2 aparecen papeles sobre la Nunciatura, con algunas cartas cruzadas entre Urquijo y el nuncio Casoni, arzobispo de Perges.

\_ Legs. 3943, 3963, 3990, 3999, 4022, 4047. Contienen la correspondencia mantenida entre Urquijo y los titulares de la embajada española en París, José Nicolás de Azara e Ignacio Múzquiz, de 1798 a 1800. Es una fuente de referencia para analizar el estado de las relaciones con Francia y, en particular, los puntos de fricción: la negociación de socorros navales, la mediación con Portugal, las conversaciones para el engrandecimiento de Parma, etc.

\_ Leg. 4043. Expedientes con peticiones y quejas del embajador francés Guillemardet. Año 1799.

\_ Leg. 4047. Recoge las cartas cruzadas entre Urquijo y Gravina (caja 1) y Mazarredo (caja 2), generales de la escuadra naval de Cádiz entre 1799 y 1800. Guarda especial relevancia para la biografía de Urquijo y la historia diplomática del reinado de Carlos IV la correspondencia con el segundo, comisionado para tratar el plan militar de la escuadra combinada hispano-francesa en París.

\_ Legs. 4403, 4454, 4486, 4502, 4518. La correspondencia cruzada entre Urquijo y Antonio Domingo Porlier y el duque de Frías, encargado de negocios y titular de la embajada de Portugal respectivamente, entre los años 1798 y 1800. Con varias noticias sobre la ayuda prestada por el gobierno luso a Gran Bretaña.

\_ Leg. 4561. Correspondencia sobre la mediación entre Francia y Portugal. Años 1798 y 1799.

\_ Legs. 3688, 3697, 3707, 3723, 3732. Correspondencia con el embajador en Viena conde de Campo-Alange sobre Austria. Años 1798-1800. Con algunas informaciones sobre Italia y el imperio otomano.

\_ Legs. 4356, 4432 y 4378. Correspondencia intercambiada entre Urquijo e Ignacio Múzquiz y Gonzalo O'Farrill, embajadores en Berlín, sobre Prusia. Años 1798-1800.

\_ Legs. 3841 y 5044. Correspondencia intercambiada entre Urquijo y José de Anduaga, ministro en La Haya (1798-1800), y papeles sobre la República Bátava. Contiene información sobre el Tratado de Java.

\_ Leg. 4648-4649. Correspondencia diplomática con la legación diplomática en Rusia.

\_ Libro 1020-d. Oficios cruzados entre el embajador norteamericano mr. Humphrey y Urquijo. Años 1798-1800.

\_ Legs. 4340, 4341, 4342, 4343 y 4358. Correspondencia cruzada con el encargo de negocios en Marruecos, Antonio Gómez Salmón. Contiene información sobre el tratado comercial firmado con Marruecos.

\_ Legs. 4445-4446. Correspondencia entre Mariano Luis de Urquijo y Pedro Gómez Labrador, enviado extraordinario junto al papa Pío VI. Año 1799.

\_ Legs. 3904 y 3915. Oficios del nuncio Casoni. Años 1799-1800.

\_ Leg. 2821. Cartas entre el príncipe de la Paz y los reyes.

\_ Leg. 3092. Copias de decretos firmados por el ministro-secretario de Estado conservadas en el fondo del Ministerio de Asuntos Exteriores josefino.

\_ Leg. 3003. Caja 1, expedientes nº 14 y nº 36. Caja 2, expediente nº 66. Contiene cartas de Cabarrús, Mazarredo y Azanza dirigidas a Urquijo, así como otra escrita por este último a Azanza, todas ellas interceptadas por los guerrilleros. Años 1808-1811.

\_ Leg. 3101. Expedientes nº 3, nº 4 y nº 7. Despachos del Ministerio-Secretaría de Estado josefino. Años 1810-1811.

\_ Leg. 6779. Noticias sobre el traslado de Urquijo a Francia. Año 1813.

\_ Leg. 5244. Expediente de Mariano Luis de Urquijo. Juramento de fidelidad de Urquijo a Fernando VII. Año 1814<sup>47</sup>.

En la sección de *Estado-Carlos III*, donde figuran los expedientes de aprobación para entrar en la orden homónima, se encuentra con el número 1033 el de Mariano Luis de Urquijo. Se encuentra digitalizado.

---

<sup>47</sup> Debo las noticias sobre este legajo a la amabilidad del investigador Juan López Tabar.

En la sección *Consejos* encontramos documentos sobre algunos de los procesos que hubo de afrontar Urquijo.

\_ Legs. 51535, 51537, 51539 y 2870/3 Contienen documentación sobre la Zamacolada. Son especialmente interesantes el 5135, donde se encuentra el proceso que se le forma a Urquijo con un interrogatorio que concluyó el 12 de febrero de 1805 y una representación particular dirigida por éste al príncipe de la Paz el 27 de septiembre de 1804, que son dos fuentes de sumo interés para estudiar la Zamacolada. El 2870/3 recoge la condena a Urquijo.

\_ Leg. 9394. En el expediente 55 se consigna la causa abierta por orden del Consejo de Castilla contra Mariano Luis de Urquijo por colaborar con José I.

### **Archivo del Congreso de los Diputados**

La sección histórica del Archivo del Congreso de los Diputados (ACD) alberga una parte de la serie de la colección de documentos denominada «Papeles reservados de Fernando VII», un fondo de gran valor para el estudio de la crisis del Antiguo Régimen en España<sup>48</sup>.

\_ En el tomo 3 se recogen las actas de la Asamblea de Bayona, en las que Urquijo figuró como secretario<sup>49</sup>.

\_ En el tomo 4 aparecen las reflexiones de los miembros de la Asamblea de Bayona sobre el texto constitucional, entre ellas las de Urquijo.

---

<sup>48</sup> La serie está formada por documentos encuadernados no solo relativos al reinado de Fernando VII, sino también a los de Carlos IV y José I.

<sup>49</sup> Publicadas en *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona el 15 de junio de 1808, en virtud de convocatoria expedida por el Gran Duque de Berg y la Junta Suprema de Gobierno, precedidas de dicha orden convocatoria y seguida del proyecto de constitución consultada por el Emperador a la misma y la constitución definitivamente hecha, que fue aceptada por la misma Diputación general en 7 de julio del propio año*, Madrid, Imprenta de Juan A. García, 1874. Han sido también recogidas en el trabajo de Ignacio Fernández Sarasola *La Constitución de Bayona*, en ARTOLA, Miguel (dir.) «Las Constituciones españolas», Madrid, Iustel, 2007. El Congreso de los Diputados las editó en el año 2000 en formato CD-ROM.

\_ En el tomo 63, denominado «Antecedentes y consecuencias del fallecimiento del papa Pío VI. Año de 1799», no solo se recogen informaciones sobre la muerte del pontífice, sino la correspondencia cruzada entre Urquijo y el nuncio Casoni como consecuencia del decreto de 5 de septiembre de 1799 y la que intercambiaron Urquijo y el obispo Despuig acerca del cónclave de Venecia, donde resultó finalmente elegido Pío VII.

### **Archivo General de Palacio**

En el Archivo General de Palacio (AGP) se encuentran el resto de los tomos de los «Papeles reservados de Fernando VII» consultados para este trabajo.

\_ En el tomo 5 están las actas de los Consejos de Ministros celebrados bajo el reinado de José I entre 1811 y 1812.

\_ En el tomo 6 figuran los diversos papeles pertenecientes al Ministerio-Secretaría de Estado, principalmente las actas de los Consejos Privados entre 1808 y 1813.

\_ En el tomo 7 aparecen los documentos de la Orden Real.

\_ En el tomo 9, sobre los Dominios Nacionales, se encuentran noticias sobre la cesión del rey José I a Urquijo de cédulas hipotecarias por valor de 200.000 reales.

\_ En el tomo 10 se recogen los bienes que fueron sacados al mercado a través de los decretos de desamortización, especificándose quiénes fueron los compradores, entre los que se encuentra Urquijo.

### **Archivo del Museo Naval**

En el Archivo del Museo Naval (AMN) se hallan los fondos de la denominada «Colección Mazarredo», una donación de Antonio Mazarredo de los papeles y documentos familiares de su ilustre antepasado, el general José Mazarredo. En ella se

conservan los originales de la correspondencia cruzada por el general con Mariano Luis de Urquijo<sup>50</sup>:

\_ Tomo LVII. «Correspondencia durante el bloqueo de Cádiz. 1797-1798».

\_ Tomo LVIII. «Correspondencia sobre la escuadra combinada. 1799. Contiene noticias sobre la situación de la escuadra española en el puerto de Brest y sobre la negociación de los planes militares con Napoleón».

\_ Tomo LIX. «Correspondencia con Mariano Luis de Urquijo desde enero a septiembre de 1799, con cartas particulares y confidenciales, sobre asuntos de la escuadra combinada y proyectos de reconquista de Menorca».

\_ Tomo LX. «Correspondencia sobre la comisión de París. 1800».

\_ Tomo LXI. «Correspondencia sobre la comisión de París. 1800».

### **Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación**

El Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (AMAEC) contiene la correspondencia con la legación diplomática en Roma.

\_ Leg. 370. Oficios de Pedro Gómez Labrador sobre su comisión junto al papa. 1799.

\_ Leg. 371. Oficios de la embajada en Roma. 1800.

### **Colección histórica del Boletín Oficial de Estado.**

La colección histórica que se recoge en la página web del Boletín Oficial del Estado<sup>51</sup> contiene los ejemplares de las *Gazetas de Madrid*. De todas ellas, las que más nos

---

<sup>50</sup> La colección aparece catalogada en VIGÓN, Ana María: *Colección Antonio Mazarredo*, Madrid, Museo Naval, 1987.

<sup>51</sup> [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/gazeta.php](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php) [Acceso: 9-VI-2012].

interesan son las del periodo josefino, pues, pues gracias a la información suministrada por el embajador francés en la corte de José I, sabemos que Urquijo redactó varios textos. Algunos eran simples noticias, pero los más importantes son artículos de reflexión e ilustración al lector sobre algunos decretos aprobados por el gobierno, un género habitual en la *Gazeta* de la época<sup>52</sup>. Los textos de la *Gazeta de Madrid* donde hemos podido certificar la autoría de Urquijo son los siguientes:

\_ «S.M. ha recibido la noticia de que el general Lapisee, que se dirigía á Salamanca, encontró en Alcántara un cuerpo de insurgentes que no habiendo podido defender el puente trataron de cortarle y destruir este hermoso y magnífico monumento». *Gazeta de Madrid*, nº 117, 27-IV-1809, p. 560.

\_ Artículos sobre el decreto de 9 de agosto de 1809: «La constitución reconoce como deuda publica del estado los vales reales»; «Para conocer bien el espíritu de los reales decretos de 9 del corriente, que establecen una comisión de liquidación de la deuda pública de España, se presenta un compendio histórico del modo con que aquella se formó»; «Continúa el discurso de ayer relativo al decreto de S. M. de 9 de este mes»; «Concluye el discurso anterior relativo al decreto de S.M. de 9 de este mes». *Gazeta de Madrid*, nº 164, 12-VI-1809, pp. 761-762; nº 172, 21-VI-1809, p. 794; nº 173, 22-VI-1809, pp. 597-598; nº 174, 23-VI-1809, pp. 801-802.

\_ Junto con Pablo Arribas, sobre la insurrección: «Todo el que libre de pasiones y de partidos, haya observado atentamente la marcha de la revolución de España, no puede menos de haber reconocido que aquella ha sido precisamente obra de una porción de ambiciosos»; «Cuando España gemía poco más ha de un año bajo la opresión de un gobierno débil y corrompido, todos los ciudadanos se lamentaban en secreto de la situación calamitosa á que había sido reducida la patria». *Gazeta de Madrid*, nº 176, 25-VI-1809, p. 810; nº 180, 29-VI-1809, pp. 825-826.

---

<sup>52</sup> DUFOUR, Gérard: «La *Gazeta* afrancesada de Madrid (1808-1813)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 16, 2010, p. 22. Sobre la *Gazeta de Madrid* josefina véase también, del mismo autor: «La prensa en la España ocupada por los franceses», en LA PARRA, Emilio (ed.): *La guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 135-148.



\_ Artículos sobre el decreto de 18 de agosto de 1809 de cesación de los antiguos empleados: «Reflexiones sobre el real decreto de 18 de agosto acerca de la cesación de todos los empleos»; «Continúan las reflexiones sobre el real decreto de 18 de Agosto acerca de la cesación de todos los empleados»; «Concluyen las reflexiones sobre el real decreto del 18 de agosto acerca de la cesación de todos los empleados». *Gazeta de Madrid*, nº 247, 3-IX-1809, pp. 1095-1096; nº 248, 4-IX-1809, pp. 1099-1100; nº 249, 5-IX-1809, p. 1104.

\_ Sobre el decreto de 18 de agosto de supresión de consejos y juntas supremas: «Reflexiones sobre el real decreto de 18 de agosto, en que se suprimen los antiguos consejos y juntas superiores». «Concluyen las reflexiones sobre el real decreto de 18 de Agosto, en que se suprimen los antiguos consejos y juntas supremas». *Gazeta de Madrid*, nº 250, 6-IX-1809, pp. 1107-1108; nº 252, 8-IX-1809, pp. 1115-1116.

\_ Acerca del decreto de 18 de agosto de supresión de grandezas y títulos y confiscación de los bienes de los que han emigrado a las provincias insurgentes: «Reflexiones sobre los decretos de 18 de agosto relativos á la cesación de las grandezas y títulos que no se hayan concedido ó confirmando por S. M. reinante, y á la confiscación de los bienes embargados á las personas fugitivas y que residen en las provincias insurgentes»; «Continúan las reflexiones sobre los derechos de 18 de agosto, relativos á la cesación de las grandezas y títulos»; «Continúan las reflexiones sobre los derechos de 18 de agosto, relativos á la cesación de las grandezas y títulos»; «Concluyen las reflexiones sobre los decretos de 18 de Agosto, relativos á la cesación». *Gazeta de Madrid*, nº 254, 10-IX-1809, pp. 1123-1124; nº 255, 11-IX-1809, p. 1128; nº 256, 12-IX-1809, p. 1132; nº 257, 13-IX-1809, pp. 1135-1136.

\_ Sobre el resultado victorioso en la batalla de Ocaña: «Noticia referida al ejército de Andalucía, que se había aventurado á tomar posición en Ocaña». *Gazeta de Madrid*, nº 326, 22-XI-1809, pp. 1429-1430.

\_ «Reflexiones sobre el tratado de paz inserto en la gazeta de Madrid del 20 del corriente»; «Concluye el discurso de anteayer». *Gazeta de Madrid*, nº 328, 23-XI-1809, pp. 1435-1436; nº 330, 25-XI-1809, pp. 1446-1448

\_ «Política.- ¿Por qué en la insurrección española las mujeres han mostrado tanto interés, y aun excedido á los hombres en el empeño de sostenerla?». *Gazeta de Madrid*, nº 52, 21-II-1810, pp. 213-214.

\_ «El Rey se dignó recibir ayer las diputaciones de la ciudad y provincia de Cuenca, y del cabildo de la santa iglesia catedral y del de curas párrocos de la misma ciudad». *Gazeta de Madrid*, nº 55, 24-II-1812, p. 220.

### **Archivo de la Universidad de Salamanca**

El Archivo de la Universidad de Salamanca (AUSA) se documenta la trayectoria académica de Mariano Luis de Urquijo entre 1783, cuando entra en la universidad con 14 años, y 1786 y que culminó con la obtención de los títulos de bachiller de Filosofía, Leyes y Cánones. El expediente aparece recogido en la signatura AUSA 3911/22.

### **Archivo General de Simancas**

El Archivo General de Simancas (AGS) conserva en su sección de *Gracia y Justicia* dos peticiones realizadas por Mariano Luis de Urquijo para acceder a beneficios eclesiásticos:

\_ Leg. 490. Mariano Luis de Urquijo, bachiller en Filosofía, sustituto en una de sus cátedras y profesor de Derecho Canónico de la Universidad de Salamanca, solicita el beneficio acante de la parroquia de Valseca. 1787.

\_ Leg. 358. Mariano Luis de Urquijo, clérigo de menores, bachiller en Filosofía, Leyes y Cánones, consiliario en la Universidad de Salamanca y sustituto en una de sus cátedras de Filosofía, solicita el beneficio vacante de la parroquia de Barbadillo. 1788<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup> Agradezco su noticia a Andoni Artola.

En la sección de *Estado* se encuentra la correspondencia diplomática con Gran Bretaña. La referida el periodo 1795-1796, cuando Urquijo se halla destinado en Londres, está en el legajo 8160.

### Archivo Histórico Foral

El Archivo Histórico Foral (AHF) contiene los papeles de la Diputación de Vizcaya. En la sección de *Judicial* aparecen diversos documentos relacionados con Mariano Luis de Urquijo

\_ J-01351/014. Carta de Mariano Luis de Urquijo al arzobispo de Perves sobre los decretos de 5 de septiembre de 1799

\_ J-00038/007. Sobre la conducta de Teresa de la Torre, actriz del Teatro de Bilbao.

\_ J-00038/009 Real orden de manos de Urquijo a la provincia de Álava decretando que podrá celebrar Juntas con las de Guipúzcoa y Señorío de Vizcaya siempre que ocurran asuntos de interés común sin solicitar permiso.

\_ J-01641/084. Real Orden de 17-I-1799 para que sean retiradas las obras *Liga de la Teología Moderna con la Filosofía y Páxaro en la liga* y *Carta de un párroco de aldea*.

\_ J-01641/094. Real Orden de 10-IX-1799 para que se interne a los emigrados franceses a una distancia de 20 leguas de las fronteras, ante la queja del embajador de que no se efectuaba en Cádiz ni en el Puerto de Santa María.

\_ J-00037/054. Ofrecimiento de la Diputación vizcaína para equipar un navío de línea. Contiene carta de Mariano Luis de Urquijo de 9-V-1799 dando el agradecimiento y ofreciendo sus servicios al Señorío.

\_ J-00037/063. Carta de Urquijo a los diputados fechada el 4-VIII-1799 donde les manifiesta haber pasado al Secretario de Hacienda la memoria sobre la condonación de los créditos de deuda.

\_ J-00037/070. Sobre el reglamento aprobado por el señorío el 23 de agosto de 1799. Urquijo propone dos recomendaciones: que el reglamento reconozca los recursos de nulidad por parte de los reos y que la pena capital se limite a los autores de muertes violentas y robos especialmente atroces.

\_ J-00206/116. Memoria de Joaquín de Uría Nafarrondo, en representación de Mariano Luis de Urquijo, haciendo presente el 6 de febrero de 1812 que se le debían 9.750 reales por la renta de año y medio cumplida el 10 de diciembre de 1811, referentes a la segunda habitación, entrecámara y parte de camarote de la casa del Arenal que ocupaba el General Comandante del Señorío y que pertenecía a Urquijo, que importaba otra suma de 6.500 reales.

### **Archivo Municipal de Logroño**

En las actas de sesiones del Ayuntamiento de Logroño de 1805 y 1806 custodiadas en el Archivo Municipal de Logroño (AMLo) encontramos referencias a Urquijo.

\_ Sesión extraordinaria de 7 de noviembre de 1805. Recepción del Ayuntamiento a Mariano Luis de Urquijo.

\_ Sesión ordinaria de 9 de noviembre de 1805. Notificación de la visita a Mariano Luis de Urquijo.

\_ Sesión ordinaria de 17 de mayo de 1806. Memorial de José Olibán, en representación de la compañía teatral de Matías Callejo, diciendo que le deben doscientos veinte y seis reales por las entradas de Urquijo y su familia. El Ayuntamiento acuerda también que cuando arribe su compañía, se dé y franqueé a Urquijo y su familia el mismo palco que en las anteriores.

\_ Sesión ordinaria de 24 de mayo de 1806. Sobre el abono de las entradas al teatro por parte de Urquijo y su familia.

\_ Sesión extraordinaria de 1 de julio de 1806. Bernardo Ximénez, empresario de una compañía cómica, solicita el pago de las entradas de la familia de Urquijo del año pasado.

\_ Sesión ordinaria de 13 de septiembre de 1806. Con motivo del traslado de Urquijo a Bilbao, manifiesta su agradecimiento al Ayuntamiento por los favores dispensados.

#### 1.4.2.2. Fuentes contemporáneas

Nos referimos fundamentalmente a las memorias y epistolarios que han aparecido impresos. La época correspondiente a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX fue especialmente pródiga en este tipo de obras, lo cual no tiene nada de extraño habida cuenta de los cataclismos históricos y de la necesidad de sus protagonistas por explicar a la opinión pública las razones de la conducta política que adoptaron. Consideramos por tanto conveniente realizar una criba, seleccionando aquellos títulos que contienen información relevante y de primera mano sobre Mariano Luis de Urquijo.

Comenzamos nuestro recorrido comentando una obra que se ha convertido en una fuente de referencia sobre Mariano Luis de Urquijo. Hablamos del *Elogio funerario de D. Mariano Luis de Urquijo, ministro secretario de Estado de España*, que paradójicamente no son unas memorias. El elogio funerario es un género literario que aparece ya fijado en la época clásica, aunque en el siglo XVIII experimenta una redefinición, pasando a tener como objetivo preferente la alabanza de las virtudes de los «grandes hombres», es decir, aquellos que según la definición de Voltaire descollaron en algo útil o agradable. Los elogios de los «grandes hombres» posibilitaron un pabellón laico de la memoria<sup>54</sup>. Un elogio funerario no tiene el mismo parangón en relevancia histórica que unas memorias, pero a falta de estas últimas los historiadores se vieron obligados a acudir al *Elogio* para estudiar la figura de Urquijo, dada la abundancia de citas supuestamente auténticas que contiene de nuestro personaje. Entre otras, destaca aquélla en que Urquijo afirma que la prioridad de todo gobierno era la dirección de los cambios que se producían en la sociedad, encauzándolos desde el poder

---

<sup>54</sup> DOSSE, François: *El arte de la biografía*, México D. F., Universidad Iberoamericana, 2007, pp. 150-151.

mediante la Ilustración para evitar una deriva violenta, como en Francia<sup>55</sup>. Él negaba ser un revolucionario, y se manifestaba como reformista.

La paternidad del *Elogio* es discutida. Publicado tres años después de la muerte de Urquijo, en su portada figura como autor Antonio Beraza, un exiliado español que dirigió la administración de Correos y la Imprenta General durante el reinado de José I y que seguramente fue familiar de Urquijo. No obstante, también se ha comentado que en realidad salió de la pluma de Manuel de Silvela, alcalde de casa y corte y fecundo escritor durante el exilio<sup>56</sup>. En cualquier caso tuvo que ser alguien que mantuvo estrecha relación con el escritor, historiador y antiguo canónigo Juan Antonio Llorente, cuyas informaciones sobre Urquijo fueron usadas para componer el *Elogio*.

Llorente fue un entusiasta de la política regalista de Urquijo y colaboró con ella traduciendo del portugués la obra de Antonio Pereira de Figueredo, que versaba sobre el derecho de los metropolitanos a nombrar obispos. Tras el cese de Urquijo, se convirtió en otra víctima más de la persecución contra sus partidarios. Volvieron a encontrarse en 1808, cuando ambos participaron en las sesiones de la Junta de Bayona, y ambos asumieron cargos en el gobierno josefino. En aquellos años la monarquía del «rey intruso» recuperó las reformas del reinado de Carlos IV pospuestas o paralizadas; entre otros menesteres, Llorente se dedicó entre otros menesteres a recopilar una serie de documentos sobre el decreto de dispensas matrimoniales auspiciado por Urquijo y los unió en un libro que conoció bastante difusión<sup>57</sup>. Tras la derrota en España de las tropas napoleónicas, Urquijo y Llorente pasaron como miles de refugiados a Francia, donde tuvieron que sortear una complicada situación económica y las asechanzas diplomáticas de la España de Fernando VII<sup>58</sup>. La amistad solo se vio interrumpida con la muerte de Urquijo.

---

<sup>55</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., pp. 19-20.

<sup>56</sup> SILVELA, Francisco Agustín: *Obras póstumas*, Madrid, Francisco de Paula Mellado, 1845, pp. XXII-XXIII. Jean-René Aymes apoya esta autoría, recordando que Silvela también escribió una *Elegía a la muerte de Moratín*. Véase *Espanoles en París en la época romántica (1808-1848)*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 160.

<sup>57</sup> *Colección diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica*, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1809.

<sup>58</sup> Sobre la relación entre Urquijo y Llorente véase DUFOUR, Gérard: *Juan Antonio Llorente en France (1813-1820). Contribution à l'étude du Libéralisme chrétien en France et en Espagne*, Genève, Librairie Droz, 1982, pp. 14-34.

Una vez se supo que el monarca español no estaba dispuesto a perdonar a los *afrancesados* españoles su fidelidad a José I<sup>59</sup>, Llorente tomó la pluma para demostrar a la opinión pública española que a la altura de 1808 España estaba dividida en dos grandes partidos y que la parte más significativa del personal político y diplomático, la aristocracia y destacados miembros del estamento eclesiástico, apoyaron el cambio dinástico como la única opción que se presentaba viable. Las *Memorias para la historia de la revolución española* aparecieron por primera vez en 1814 e insertan varios documentos. En el empeño literario de Llorente, el testimonio de Urquijo cobraría especial relevancia. Las *Memorias* tres cartas que Urquijo dirigió en 1808 a Gregorio García de la Cuesta, capitán general de Castilla la Vieja y futuro héroe de la Guerra de la Independencia de las que no conocemos el original –supuestamente fueron encontradas en Valladolid por las tropas francesas, con otros papeles «que componen parte de mi colección de manuscritos»<sup>60</sup>– y donde se relatan algunos detalles de las vicisitudes por las que la pasó la familia real de los Borbones españoles en sus viajes a Bayona.

Las impresiones que Urquijo transmite son coloristas, especialmente en la primera misiva, que relata los infructuosos intentos que se llevaron a cabo en Vitoria para evitar que Fernando VII traspasara la frontera española<sup>61</sup>, incluyendo un retrato sobrecogedor del cortejo que acompañaba al monarca por su ineptitud y atolondramiento. Sin restar un ápice de autenticidad al suceso, Andrés Muriel señaló que la profusión de detalles que se daban, la extensión y la serenidad con que escribía Urquijo daban pie a pensar que había sido adulterada con posterioridad<sup>62</sup>. Pero eso no fue óbice para que la traducción al francés de las *Memorias* permitieran la difusión internacional de su contenido: encontramos referencias a la carta ya citada en Dominique de Pradt, Andrés Muriel, el conde de Toreno, Maximilien Froy o Karl Marx<sup>63</sup>.

<sup>59</sup> El decreto promulgado el 30 de mayo de 1814 les condenaba definitivamente al destierro.

<sup>60</sup> Urquijo a Cuesta. Bilbao, 13-IV-1808. NELLERTO: *Memorias*, (anagrama de Juan Antonio Llorente): *Memorias para la historia de la revolución española*, París, M. Plassan, 1814, t. II, nº XXIV, p. 102.

<sup>61</sup> Urquijo a Cuesta. Bilbao, 13-IV-1808. *Ibidem*, pp. 89-102.

<sup>62</sup> MURIEL, Andrés: *Historia de Carlos IV*, , *Historia de Carlos IV*, edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Atlas, 1959, t. I, p. 214.

<sup>63</sup> Para ambientar sus artículos sobre las revoluciones en España, Karl Marx manejó el libro del abate Dominique de Pradt titulado *Mémoires historiques sur la révolution d'Espagne*, publicado en París en 1816 y que bebe directamente

La primera versión, en francés, de la *Historia crítica de la Inquisición*, también de Llorente, apareció un año después de la muerte de Urquijo; en 1822, durante el Trienio Liberal, aparecería otra versión española. Llorente, que recoge el proceso inquisitorial sufrido por Urquijo, aprovecha para realizar un esbozo biográfico en tono laudatorio, si bien recuerda que «l'éloge de ce grand homme vient d'être fait par une plume énergique et sincère: le public le lira avec autant de plaisir que d'intérêt»<sup>64</sup>. Como es la única fuente que conocemos sobre el proceso contra Urquijo, reseñaremos brevemente lo que dice. Tras traducir *La muerte de César*, Urquijo, presentado por Llorente como un joven de ideas avanzadas, se vio colocado en el punto de mira de la Inquisición. El Santo Oficio no se atrevió a imponerle una condena severa cuando el conde de Aranda le nombró oficial de la Secretaría de Estado por temor a enfrentarse al aristócrata aragonés y solo dicto para Urquijo una leve pena y la censura de la traducción y del *Discurso* que la acompañaba<sup>65</sup>.

Al tratar de su persecución inquisitorial, Llorente incluye una breve semblanza biográfica de Urquijo, donde, como después haría el *Elogio*, abriga las luces y esquiva las sombras. Nos presenta a Urquijo promocionando diversos proyectos culturales y filantrópicos, tales como la expedición de Alexander von Humboldt por las Américas españolas, la abolición de la esclavitud en las guerras con Marruecos, la libertad e independencia de los libros y papeles de los cónsules extranjeros en España, etc.: unos logros que aquilatan su fama de ilustrado, pero que responden también a unos intereses políticos determinados, como veremos en su apartado correspondiente. Por otra parte, no duda en reivindicar para Urquijo la firma del Tratado de San Ildefonso<sup>66</sup>, sin reparar en que más bien constituye un demérito.

---

de las *Memorias* publicadas por Llorente. Marx cita expresamente a Urquijo para argumentar su afirmación sobre la incapacidad de la España insurgente para crear un centro revolucionario. Véase MARX, Karl y ENGELS, Friedrich: *Escritos sobre España. Extractos de 1854*, edición de Pedro Ribas, Madrid, Trotta, 1998, pp. 117-118.

<sup>64</sup> *Histoire critique de l'Inquisition en Espagne, depuis de l'époque de son établissement par Ferdinand V jusqu'au règne de Ferdinand V*, París, Treuttel et Würtz, 1818, p. 111. El *Elogio*, siguiendo esta aseveración, ya había sido escrito en 1818.

<sup>65</sup> *Ibidem*, pp. 105-107.

<sup>66</sup> *Ibidem*, pp. 107-112.



Después de las narraciones edulcoradas llegan las descripciones más amargas sobre Mariano Luis de Urquijo, que son precisamente las que mayor repercusión han tenido entre los historiadores, como la contenida en las memorias de José Nicolás de Azara. A mediados del siglo XIX, en pleno proceso de recuperación de la memoria del reinado de Carlos III<sup>67</sup>, la figura de Azara, muerto en desgracia política, fue rescatada del olvido oficial, ocasión que aprovechó su sobrino Agustín de Azara para publicar las memorias póstumas del diplomático<sup>68</sup>. Aunque la edición contenía varias mutilaciones, suprimiendo entre otros pasajes aquellos donde relataba su enfrentamiento con Urquijo, las empresas editoriales del sobrino de Azara, asociado con el historiador Basilio Castellanos de Losada en la reivindicación de su pariente, dieron los frutos deseados, dignificando la persona de José Nicolás de Azara y otorgando gran protagonismo a sus memorias como referente para el estudio del reinado de Carlos IV.

Estas memorias fueron escritas durante los meses en que Azara se vio apartado por Urquijo de la embajada de Francia, entre mediados de noviembre de 1799 y finales de diciembre de 1800. Azara no volvió a su puesto diplomático en París sino después de que Urquijo, que fue quien le retiró a España, hubiera sido apartado de la Secretaría de Estado. En el intervalo Azara se dedicó a difundir su propia versión sobre las auténticas motivaciones de la desgracia que estaba sufriendo, con el fin de defenderse de las insidias que pudieran afectar a su carrera y, consecuentemente, contribuir con este empeño literario en la lucha política que se había entablado en torno a la Secretaría de Estado. Según Gabriel Sánchez Espinosa, Azara construye su apología en tres modalidades distintas: la correspondencia confidencial con el príncipe de la Paz, como enemigo político de Urquijo; la correspondencia mantenida con su amigo íntimo Bernardo de Iriarte, donde la amistad se desarrolla en espíritu de facción; y la redacción de unas memorias sobre sus actividades políticas y diplomáticas en 1797-1799. Estas últimas formaban parte además de un proyecto memorialístico que Azara había hecho

---

<sup>67</sup> La rehabilitación del reinado de Carlos III coincidió con unos momentos de tensión entre Roma y Madrid. En 1856 Antonio Ferrer del Río publicaría su *Historia del reinado de Carlos III*. En ese contexto aparece publicado *El Espíritu de Don José Nicolás de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con Don Manuel de Roda*, en 1846.

<sup>68</sup> *Revoluciones de Roma. Memorias del Excmo. Sr. D. José Nicolás de Azara, primer marqués de Nibbiano*, Madrid, Imprenta de I. Sánchiz, 1847.

iniciar con la campaña francesa en Italia de 1796-1797. La última parte de las memorias, que se refiere a la embajada de Francia, tiene como principal objetivo ajustar las cuentas con Urquijo y la que él considera su familia política, un abigarrado cajón de sastre de personajes cuyo principal nexo en común es la ojeriza que despiertan en el diplomático<sup>69</sup>. Ahí están las denuncias de Azara sobre la supuesta complicidad de Urquijo con el anglófilo ministro portugués Pinto de Sousa, sus relaciones con los jacobinos, sus intrigas contra el embajador español en París, etc.

Las *Memorias* de Azara no son un estudio fidedigno de las relaciones hispano-francesas, sino un retrato moral y colectivo de sus principales protagonistas, caracterizado por una visión profundamente negativa de la que casi solo se libra su autor. La correspondencia personal de Azara, reunida por María Dolores Gimeno Puyol en un magnífico volumen, acredita su participación en las intrigas políticas de la oposición contraria a Urquijo. En efecto, como pone de manifiesto la ya citada carta a Godoy fechada en noviembre de 1799, Azara escribe con unos propósitos que realmente van mucho más allá de la apología personal. Tanto las memorias como el epistolario son unos documentos de valor incalculable como testimonios de la oposición política que desarrolló contra Urquijo.

Dada su lejanía con los hechos narrados, las *Memorias* de Manuel Godoy tienen una finalidad menos inmediata. Redactadas en los años 30 del siglo XIX – si bien el último volumen no llegó a la imprenta hasta el año 1841–, el principal propósito de las memorias de Godoy era el de conectar con la opinión pública española. Muerto ya su gran perseguidor Fernando VII, estimaba que en España se habían producido suficientes cambios políticos como para revertir la imagen que se había difundido sobre todo lo relacionado con el reinado de Carlos IV, especialmente su propia imagen como gobernante. Emilio La Parra y Elisabel Larriba subrayan el carácter apologista de sus memorias, diseñadas para combatir los juicios de distintos autores nacionales y extranjeros –Escóiquiz, Pedro Cevallos, el abate Pradt, Andrés Muriel, etc.<sup>70</sup>–. Mucho

---

<sup>69</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel: «Las Memorias de José Nicolás de Azara», en *Memorias del ilustrado aragonés José Nicolás de Azara*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, pp. 155-213.

<sup>70</sup> LA PARRA, Emilio y LARRIBA, Elisabel: «Estudio introductorio», en GODOY, Manuel: *Memorias*, edición a cargo de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008, pp. 25-106.

se había exagerado acerca del periodo, pero Godoy, dispuesto a no ofrecer ninguna concesión a sus adversarios, tampoco se quedó atrás. Los silencios se vuelven elocuentes. Godoy no habla de la relación que mantuvo con Urquijo cuando aquél era un oficial del ministerio que dirigía ni tampoco se extiende sobre la oposición que sufrió nuestro biografiado mientras se mantuvo a la cabeza de la Secretaría de Estado: lo único que confiesa es su actuación para evitar que el decreto del 5 de septiembre desembocara en cisma<sup>71</sup>. Más que arrojar luz, sus informaciones acrecientan las dudas.

La correspondencia personal entre el príncipe de la Paz y la reina María Luisa, compilada y editada por el diplomático e historiador Carlos Pereyra<sup>72</sup>, suponen el contrapunto a la versión de las *Memorias* de Godoy. Las cartas de 1799 y 1800 revelan su animadversión contra el secretario de Estado, que se va haciendo más patente conforme nos acercamos a la fecha del cese de Urquijo. No se trata en todo caso de una enemistad personal, sino política, pues nuestro personaje aparece señalado junto con otros nombres que conformarían una facción «anti-godoísta». El epistolario revela que se puso en marcha durante el mes de noviembre de 1800 un plan contra Urquijo y sus partidarios, del que, aunque desconocemos muchos detalles queda, demostrada la participación de la reina María Luisa y con ella la del rey Carlos IV<sup>73</sup>. Por desgracia, tanto en la documentación recogida por Pereyra como en los archivos se echan en falta cartas, de las que tenemos constancia por fuentes secundarias, que refuerzan el protagonismo de María Luisa y Godoy –y, por ende, el rey– en la desgracia de Urquijo, frente a las excusas que Godoy ofrece en sus *Memorias*, inculcando a otros<sup>74</sup>

Otro memorialista es José García de León y Pizarro, quien fuera compañero de covachuelas de Urquijo en la Secretaría de Estado. Aunque estuviera entre aquellos notables que traicionaron su juramento de fidelidad a José I, lo que supuso automáticamente la ruptura de su amistad con Urquijo, las *Memorias* recogen un retrato

---

<sup>71</sup> Ibídem, pp. 702-703.

<sup>72</sup> *Cartas confidenciales de la reina María Luisa y de don Manuel Godoy, con otras tomadas del Archivo Reservado de Fernando VII, del Histórico Nacional y del Indias*, Madrid, Aguilar, 1936.

<sup>73</sup> «Ya está aquí creo q. lo de Pistoga (sic)» escribe la reina el 30 de noviembre de 1800, refiriéndose sin duda a la bula *Auctorem fidei*, que precipitará la dimisión de Urquijo y la persecución de sus partidarios. Ibídem, p. 382.

<sup>74</sup> Solo destaca un nombre, José Antonio Caballero, secretario de Gracia y Justicia, de quien ya hablaremos. GODOY, M.: *Memorias, op. cit.*, p. 630.

amable de su antiguo amigo, en lo que es una lealtad personal –escribió la introducción a las mismas en 1833– que va más allá del sentimiento corporativo y los diferentes y contrapuestos caminos que transitaron durante y después de la guerra<sup>75</sup>. Estas *Memorias*, que no fueron concebidas para ser publicadas, trazan un dibujo interesante y sincero sobre el mundo que rodeaba a la Secretaría de Estado, proporcionando valiosas informaciones sobre el mismo, y ofrecen un relato creíble sobre Urquijo, al que describe como un personaje «ligero e incauto, pero celoso, útil e interesante»<sup>76</sup>.

Mariano Luis de Urquijo defendió su actuación al frente de la Secretaría de Estado en un manuscrito titulado «Apuntes para la memoria sobre mi vida política, trabajos y persecuciones padecidos en ella» y fechado en 1806, que permanecieron inéditos hasta nuestra publicación del año 2010<sup>77</sup>. Sobre la etapa del ministerio no proporciona informaciones novedosas –a diferencia de los curiosos datos que ofrece sobre su destitución y prisión–, aunque su versión constituye un contrapunto a las fuentes ya comentadas. Hay que remarcar el ambiente de amenaza en que estos *Apuntes* fueron escritos, pues el propio Urquijo justifica su elaboración señalando al final del relato: «escribo estos apuntes por si falleciera y para que sirvan de memoria a mi historia»<sup>78</sup>.

Para el reinado de José I, resulta fundamental la correspondencia del embajador Laforest, editada casi en su totalidad por Charles-Alexandre Geoffroy de Grandmaison, es una fuente histórica ineludible<sup>79</sup>. Urquijo aparece en ella como uno de los protagonistas del gobierno josefino, un hábil y ambicioso personaje que, como el resto, se vio desbordado por los acontecimientos. No podemos olvidar tampoco las memorias

---

<sup>75</sup> Tengamos en cuenta que García de León y Pizarro fue Secretario de Estado de España entre 1816 y 1818, lo que le sitúa como uno de los máximos responsables de la situación de persecución y abandono que sufrían los afrancesados españoles. Posteriormente sufrió en sus propias carnes las persecuciones políticas que llevaba a cabo Fernando VII. ALONSO-CASTRILLO, Álvaro: «Prólogo», en GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, José: *Memorias*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucional, 1999, p. XIV.

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 96.

<sup>77</sup> URQUIJO, Mariano Luis de: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella*, edición a cargo de Aleix Romero Peña, Logroño, Siníndice, 2010.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 109.

<sup>79</sup> *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne*, París, Besançon Jaquin, 1905. Son seis tomos.

y cartas de José I, recopiladas por Albert Du Casse<sup>80</sup>, donde el nombre de Mariano Luis de Urquijo aparece de forma más intermitente. Disponemos también de la reproducción de una carta de Azanza donde se da cuenta del impacto que produjo en la colonia de exiliados la noticia de la muerte de Urquijo<sup>81</sup>.

### 1.4.3. Bibliografía

#### 1.4.3.1. Bibliografía específica

La figura de Mariano Luis de Urquijo se convirtió en un referente histórico para autores vascos, y preferentemente bilbaínos, de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Camilo de Villabaso trazó una semblanza biográfica sobre Urquijo aparecida en su serie sobre «Bilbaínos ilustres»: Villabaso se adscribía en aquella corriente del fuerismo decimonónico que conjugaba el liberalismo con la defensa de los fueros, abolidos en 1876, como seña de identidad nacional<sup>82</sup> y Urquijo era recordado por su papel en la defensa de los fueros: «en una época triste y aciaga para España [...] trabajó con empeño y con ahínco en aquella coyuntura para que se resguardasen de una manera explícita y solemne los fueros de las Provincias Vascongadas». Por tales servicios, Urquijo era saludado en el artículo de Villabaso como «uno de los más amantes y beneméritos hijos de Bilbao», si bien reconocía que el hecho de que el periodo más notable e importante de su carrera fuera el gobierno de José I constituía un dato negativo<sup>83</sup>.

---

<sup>80</sup> *Mémoires et correspondance politique et militaire du roi Joseph I, publiés, anotés e mis en ordre par A. Du Casse*, París, Perrotin, 1853-1854. Son diez tomos, pero solo nos interesan desde el cuarto, que son los referidos a la Guerra de la Independencia.

<sup>81</sup> HUARTE, José María: «Notas para la historia del siglo XIX. Cómo murió Urquijo», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 1926, pp. 402-411.

<sup>82</sup> Lo cual no excluye que existieran otras identidades de diferente carácter ideológico, social e incluso territorial. RUBIO POBES, Coro: *La identidad vasca en el siglo XIX: discursos y agentes sociales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 21-31.

<sup>83</sup> VILLAVASO, Camilo de: «Bilbaínos ilustres», *Euskal-Erria: revista bascongada*, t. 2, 4 (en.-abr., sept.-dic. 1881), p. 246.

José Félix de Lequerica también se interesó por Urquijo, aunque desde posiciones políticas diametralmente opuestas a las de Villabaso. A finales del XIX las transformaciones económicas y sociales provocaron la irrupción de nuevas ideologías en el escenario vasco: el nacionalismo vasco, el socialismo y el nacionalismo español. Esta pluralidad se hizo patente en las urbes industrializadas como Bilbao<sup>84</sup>. Lequerica formó parte de un grupo de jóvenes de pretensiones literarias y pensamiento elitista que dio en llamarse *Escuela Romana del Pirineo*. Entre sus rasgos característicos figuró la reivindicación de la labor realizada en el siglo XVIII por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en el ámbito vasco, que idealizaron por ver en ella la aparición de una cultura elitista<sup>85</sup>.

Lequerica escribió un artículo sobre Urquijo en las colaboraciones dominicales que realizó para *El Pueblo Vasco*, órgano de la derecha dinástica vizcaína. En el escrito se manifiesta una admiración contenida por su paisano. En un artículo posterior, hablando del último libro del marqués de Villaurrutia sobre los amores de la reina María Luisa<sup>86</sup>, Lequerica responde a las sospechas deslizadas en la obra sobre Urquijo que tiene «leídas y copiadas buena parte de las correspondencias diplomáticas del solo período de Urquijo [se refiere a su etapa como secretario de Estado de Carlos IV]», sacando de ellas la conclusión de que la actitud de Urquijo frente a la Francia del Directorio y de Napoleón no solo fue inteligente, sino leal con la voluntad del rey<sup>87</sup>. A pesar de que presume de haber recopilado varios documentos sobre el personaje, Lequerica dedica el artículo a un asunto menor: la búsqueda de residencia que Urquijo realizó en Bilbao

---

<sup>84</sup> «El espíritu liberal, socialista y nacionalista en Bilbao», en FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo: *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Madrid, Alianza, 1984, pp. 148-169. El autor convertiría a esta realidad en una emanación de lo que denomina «pluralismo vasco».

<sup>85</sup> Sobre la Escuela Romana del Pirineo, véase CARBAJOSA, Mónica y CARBAJOSA, Pablo: *La corte literaria de José Antonio. La primera generación cultural de la Falange*, Barcelona, Crítica, 2003. Su irrupción se produjo en un momento de reafirmación española como respuesta a la expansión de los sentimientos nacionalistas y periféricos, que dio lugar a una destacada producción cultural con pretensiones españolistas y homogeneizadoras. FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo: *España. La evolución de la identidad nacional*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, pp. 237-242. Algunos rasgos característicos de dicha escuela en ORTEGA GALLARZAGOITIA, Elena: «Ramón de Bastera en Sevilla», *Ámbitos: Revista internacional de comunicación*, nº 1, 1998, pp. 334-335.

<sup>86</sup> *La reina María Luisa, esposa de Carlos IV*, Madrid, Francisco Beltrán, 1927.

<sup>87</sup> «“La reina María Luisa”, de Villaurrutia», recogido en *Soldados y políticos*, Madrid, Voluntad, 1927, p. 373.

cuando fue liberado de la ciudadela militar de Pamplona el 13 de marzo de 1803 y regresó a su ciudad natal<sup>88</sup>.

El tratamiento local del artículo no impide que Lequerica se plantee algunos interrogantes sobre la biografía de Urquijo, como las razones que le llevaron a estar preso en Pamplona. Menciona los rumores, aireados por Godoy en su correspondencia con la reina, que le señalaban como cómplice de los abusos del tesorero de Hacienda; comparó su caso con el de otros políticos caídos en desgracia durante el reinado de Carlos IV, como Floridablanca y Aranda, concluye sin más pruebas que las acusaciones solo pretendían justificar la persecución política. Por otra parte, Lequerica reproduce una carta dirigida por Urquijo a Pedro Cevallos Guerra, que se conserva en el expediente del primero conservado en el AHN<sup>89</sup>, donde se recoge el permiso que obtuvo Urquijo del secretario de Estado Pedro Cevallos para ocupar la casa de Martín de Epalza, vecino de Orozco. Pese a poseer bastantes noticias sobre Urquijo, Lequerica no volvió a ocuparse de él hasta poco antes de su muerte, en un contexto político e intelectual muy distinto.

El periodista bilbaíno Ramón Sierra Bustamante retomó la biografía de Mariano Luis de Urquijo tras la Guerra Civil. En 1950 apareció publicada una conferencia suya sobre el personaje<sup>90</sup>, que después revisaría años más tarde. Por esa razón no nos detendremos más en esta publicación, salvo para comentar el vistoso error de bulto que contiene el título al decir que Urquijo fue secretario de Estado con Fernando VII<sup>91</sup>. Su sobrino Luis Sierra Nava-Lasa, miembro de la Compañía de Jesús, realizó estudios más serios sobre Urquijo. En 1962 defendió en la Universidad Central de Madrid una tesis doctoral sobre el decreto de matrimonios de Urquijo ante un tribunal presidido por Ciriaco Pérez Bustamante y compuesto por Julio González, Antonio Rumeu de Armas, Jesús Pabón y Vicente Palacio Attard. La tesis tenía por tema central el decreto sobre las dispensas, que publicado el 5 de septiembre de 1799, implicaba que el rey confería a los obispos

---

<sup>88</sup> «Un ex-ministro busca casa en Bilbao». *Ibidem*, pp. 362-370.

<sup>89</sup> AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente nº 18.

<sup>90</sup> *Don Mariano Luis de Urquijo, op. cit.*

<sup>91</sup> En realidad lo fue Pedro Cevallos Guerra. Véase URQUIJO GOITIA, José Ramón: *Gobiernos y ministros españoles en la edad contemporánea*, Madrid, CSIC, 2ª edición, 2008, p. 17.



españoles la facultad de poder dispensar en aquellos casos que la religión imponía algún impedimento a los matrimonios por razones de consanguinidad. Urquijo impulsó la medida desde su puesto en la Secretaría de Estado. Para su investigación, el padre Sierra Nava cotejó diferentes archivos, tanto nacionales –AHN, AGS, BN, el actual Archivo del Congreso de los Diputados, etc. –, como internacionales –Archivo Secreto Vaticano y British Museum– y fue asesorado en el transcurso de sus investigaciones por Rafael Olaechea, a cuyos libros también haremos mención más adelante.

Este notable trabajo dio fruto a dos libros. El primero fue una versión dirigida al gran público, con un título y un contenido impropios de una publicación académica<sup>92</sup>. El segundo, más interesante, apareció un año más tarde<sup>93</sup>. En él concluye que el decreto fue la «*coronación del regalismo dieciochesco*, concretamente de la “*Instrucción reservada*” de Floridablanca». Sus motivaciones fueron diversas:

*lo pensó para atar en corto a Austria*, en la tentación de esta potencia de manejar un Cónclave, que se efectuaría en su propio territorio. A esta motivación principal acompañaban otras menores, y más latentes, como sus utilitarismos de ilustrado, y sus simpatías gálicas, o más exactamente su pundonor de español, pero de español de una España retardataria [?] que acomplejaba su profesado europeísmo<sup>94</sup>.

A pesar de la influencia del galicanismo, en el ánimo de Urquijo pesaron más las razones económicas y políticas que las teológicas<sup>95</sup>. Sierra Nava realiza también un bosquejo biográfico de Mariano Luis de Urquijo, donde discrepa de varios prejuicios asentados sobre el personaje: incluso se atreve a cuestionar el retrato que Menéndez Pelayo hiciera sobre él, escribiendo que «trazó la semblanza del ministro como heterodoxo y, al igual que muchos aguafuertes, improvisados para poblar una galería de sectarios, abocetó unos perfiles que la historiografía más reciente sujeta a revisión»<sup>96</sup>. Para Sierra Nava Urquijo fue un personaje enigmático y complejo, que a pesar de que se

<sup>92</sup> *El episcopado español ante el decreto de Urquijo. Septiembre, 1799. Seiscientos tálamos inquietos. Las travesuras canónicas del ministro Urquijo, 1795-1813*, Madrid, Ediciones Castilla, 1963.

<sup>93</sup> *La reacción del episcopado español, op. cit.*

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 221.

<sup>95</sup> Que serían principalmente prevenir el intrusismo de otras potencias en la elección del sucesor de Pío VI y ahorrar a la Hacienda Real el dinero que costaba la concesión de bulas en Roma.

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. XV.



la han puesto las tachas de jacobino o masón, actuó como un regalista que veía a la curia romana como «el mayor enemigo del Estado»<sup>97</sup>.

En cambio, el *afrancesamiento* de Urquijo le parece menos disculpable. Tengamos en cuenta que la Guerra Civil había recuperado a la Guerra de la Independencia no solo como argumento de evocación propagandística, sino también como efeméride histórica legitimadora<sup>98</sup>. Un *afrancesado* como Urquijo resultaba una referencia incómoda para el régimen franquista, resultado de una «Cruzada nacional» contra las ideas disolventes del extranjero. Sierra Nava considera que el desencanto dinástico provocado por la reprochable conducta de Carlos IV y Fernando VII precipitó a Urquijo a las filas de José I, pero como esa razón parece no ser suficiente, culpabiliza a sus relaciones con los *afrancesados* Pablo Arribas, Juan Antonio Llorente y Miguel de Alea, y la mala influencia que supusieron, su colaboración con el invasor.

Lequerica es el autor del «Prólogo» al libro de Sierra Nava. Se trata de un prólogo singular, que mezcla las alabanzas y los reproches, la admiración y la condena. En efecto, Lequerica ensalza el «sólido patriotismo» de Urquijo frente a la Francia del Directorio y Napoleón y subraya su capacidad política, pero censura su *afrancesamiento*, tanto el que manifiesta en una vertiente política como cultural<sup>99</sup>. Fue Menéndez Pelayo quien «cazó [sic]» de un modo definitivo el espíritu de Urquijo, producto de la cultura enciclopedista y filosófica<sup>100</sup>. Lequerica no oculta que en su juventud sintió debilidad hacia Urquijo, pero aquellos eran otros tiempos, marcados por la «crisis de vocaciones políticas y diplomáticas en Vizcaya»<sup>101</sup>, en un momento de pujanza del nacionalismo vasco.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 32. Sobre las acusaciones de masón, escribe con sorna: «no soy partidario de sacar conclusiones de la encomiástica lápida del cementerio “du Père Lachaise”. La filiación masónica, por otra parte, no es absolutamente improbable. Pero de una lápida lo único que puede sacarse segura es yedra» (p. 35).

<sup>98</sup> Véase NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manuel: *¡Fuera el invasor! Nacionalismo y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

<sup>99</sup> Sobre ambos usos del término, véase MORANGE, Claude: «¿Afrancesados o josefinos?», *Spagna contemporanea*, nº 25, 2005, pp. 27-54.

<sup>100</sup> LEQUERICA, José Félix, «Prólogo», en *La reacción del episcopado español*, *op. cit.*, p. VII.

<sup>101</sup> *Ibidem*, pp. IX-X.

Sierra Nava también publicó un artículo sobre el cese de Urquijo de la Secretaría de Estado<sup>102</sup>, subrayando el papel desempeñado en el mismo por el papa Pío VII y su denuncia sobre el «jansenismo» de Urquijo. Algunos años después de las investigaciones de su sobrino, Sierra Bustamante reeditó su trabajo sobre Urquijo, incorporándolo en un libro donde recopilaba distintos escritos sobre Bilbao. Sierra Bustamante advierte que su intención no es otra que la divulgativa; el texto que presenta es una «narración» en la que, como ya hiciera en la anterior publicación, ha suprimido las notas a pie de página y citas bibliográficas «para no cansar» y porque «sería penosa labor recoger y ordenar las correspondientes fichas». De todos modos sus apuntes no dejan de tener interés al tratarse del primer biógrafo de Mariano Luis de Urquijo<sup>103</sup>. También como aviso del contenido del texto, Sierra Bustamante defiende la visión de la *Historia de los heterodoxos españoles* sobre Urquijo, señalando que:

don Mariano Luis anduvo casi siempre en malas compañías [sic], vulneró las normas de la Iglesia en materia de dispensas matrimoniales y hubiera seguido por ese camino, del brazo de los jansenistas y regalistas, si Carlos IV, alarmado, no le hubiera exonerado del cargo<sup>104</sup>.

En la biografía, Sierra Bustamante se permite numerosas licencias y anacronismos que sería molesto pormenorizar. Contradice la visión de Villabaso y los escritores liberal-fueristas, a los que denomina «escritores vizcaínos (sic)», señalando de forma sesgada que la defensa de Urquijo de los fueros vascos se limitó a decir a Napoleón que no llevase a estos territorios la igualdad en pesos y medidas<sup>105</sup>. Por otra parte, se detiene en la polémica cuestión sobre la pretendida filiación masónica de Urquijo. Negar la relación entre Urquijo y la masonería puede llevar a cuestionar la supuesta influencia ejercida por los masones en la Historia contemporánea española, denunciada por el régimen franquista. Como en tiempos de la Inquisición, Sierra Bustamante opta por dejar la sospecha en el aire:

---

<sup>102</sup> *La caída del primer ministro Urquijo en 1800*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1963.

<sup>103</sup> *Sinfonía bilbaína*, op. cit., pp. 147-148.

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 188. Las palabras de Urquijo, que solicitan alguna compensación en caso de supresión de los fueros vasconavarros, son recogidas por Ignacio Fernández Sarasola en el «Informe de Mariano Luis de Urquijo al primer proyecto de Constitución de Bayona (remitido el 5 de junio de 1808)». *La Constitución de Bayona*, op. cit., p. 203.

Aunque no consta que don Mariano Luis fuese masón, los aficionados a las películas policíacas podrían decirme si los siguientes datos son o no suficientes para identificar a un sospechoso: Urquijo reposa en París bajo un mausoleo de claras características masónicas; fue incorporado a la Secretaría de Estado por el Gran Oriente, Aranda; fue elegido secretario de la Asamblea de Bayona, de la que era presidente el Gran Maestre Azanza, y designado Primer Ministro del Rey intruso, a quien fue presentado por el propio Azanza.

Y sin ningún empacho concluye: «Está bien claro que aquí no se asegura, terminantemente, que don Mariano Luis fuese masón. Pudo no serlo. Pero es difícil quitarle el sambenito de sospechoso, el único que yo le cuelgo»<sup>106</sup>.

Para Sierra Bustamante, Urquijo podría haber sido uno de los pioneros en promocionar el progreso técnico –«magníficos ferrocarriles y estupendos laboratorios»–, e incluso si hubiera nacido cien años más tarde hubiera sido un buen ministro de Sagasta o un excelente diplomático. Pero le tocó un ambiente determinado y Urquijo desveló que «no comprendía que España tenía razón en defender tantas y nobles cosas, que constituyen la esencia de su destino» en la Guerra de la Independencia<sup>107</sup>.

Aparte de las reivindicaciones y *contrarreivindicaciones* de carácter político, también se han producido intentos más serios y rigurosos, si bien de carácter disperso y aislado, de aproximación a Mariano Luis de Urquijo desde un ámbito profesional y riguroso, que por lo general arrancan desde una perspectiva restringida –la historia política, la historia social de la administración, la historia de la literatura, la historia eclesiástica, etc. –. Comencemos por la bibliotecaria María Pilar Lamarque, que en la década de los años 20 realizó un valioso y poco conocido trabajo con información muy interesante sobre las desventuras padecidas por el joven Mariano Luis de Urquijo como traductor. Tomando como punto de partida algunos datos que suministraba Emilio Cotarelo Mori sobre la querrela de los cómicos madrileños contra Urquijo<sup>108</sup>, Lamarque transcribe un documento del Archivo de la Villa titulado «Expediente que se forma a virtud de representación de las dos Compañías cómicas de esta Villa en solicitud de que Madrid

---

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 156 y n. 1.

<sup>107</sup> *Ibidem*, pp. 201-202.

<sup>108</sup> COTARELO MORI, Emilio: *Estudios sobre la Historia del arte escénico en España. II. María del Rosario Fernández, «La Tirana»*, Madrid, Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1897, p. 236.

se sirva coadyubar la instancia que meditan hacer sobre que se recoja y prohíba el libro tragedia francesa titulado La Muerte de César». Se trata de la memoria que presentó al Ayuntamiento de Madrid en noviembre de 1791 Felipe Ferrer, representante de las compañías de teatro residentes en la Villa, solicitando de él la retirada de los ejemplares de *La muerte de César* por el *Discurso* con que Urquijo hizo acompañar la traducción, por las ofensas que contenía hacia el mundo del teatro.

Lamarque escribe que el pleito terminó finalmente con la declaración de los comisarios de comedias, que no solo condenaban la obra, sino que declaraban que los cómicos podían ejercer sus derechos ante los tribunales ordinarios<sup>109</sup>. Casualidad o no, poco tiempo después la Inquisición era alertada por una delación anónima que denunciaba la impiedad de Urquijo. Lamarque recoge también unos versos de Meléndez Valdés que demuestran la aprobación que la aventura literaria de Urquijo despertó entre su estrecho círculo de amigos ilustrados: «De Volter (sic) y de Milton los primores/ con sus aguas gustando/ y en *La muerte de César* las bellezas/ de los dos apurando»<sup>110</sup>.

Las vicisitudes de la traducción de Urquijo han seguido varios trabajos. José Miguel Caso negó las noticias que Llorente suministró en su *Historia crítica de la Inquisición* sobre el proceso inquisitorial levantado contra Urquijo porque no podía creer en el trato tan benévolo que le había dispensado el tribunal<sup>111</sup>. Gloria Franco Rubio y María Victoria López Cerdón abordan la figura de Mariano Luis de Urquijo partiendo del espíritu volteriano que se le presupone por la traducción, si bien rebajan su dependencia de las ideas del filósofo francés a un interés estético. Las autoras realizan un recorrido por la carrera administrativa de Urquijo, señalando su nacimiento en una familia de burócratas, su paso por la Universidad de Salamanca y el *cursus honorum* que le llevó a encabezar la Secretaría de Estado<sup>112</sup>. Nathalie Bittoun-Debruyne analiza el *Discurso sobre el estado actual de nuestros teatros y su reforma* que acompaña a la traducción de

<sup>109</sup> «Nota sobre Mariano Luis de Urquijo», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, VI (1929), p. 471.

<sup>110</sup> *Ibidem*, p. 470.

<sup>111</sup> «La Inquisición en la España borbónica, el declive del Santo Oficio (1700-1808): los hechos y la actividades inquisitoriales: Inquisición y Revolución Francesa: los procesos de Jovellanos y Urquijo», en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín: *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000, pp. 1317-1338.

<sup>112</sup> «Un voltairien espagnol», *op. cit.*, pp. 1251-1261.

*La muerte de César*, que describe como un documento clave no solo para entender la influencia cultural francesa en la escena dramática española, sino también para interpretar la reforma de los teatros que Urquijo implanta en 1800. El *Discurso* presenta al teatro neoclásico como un ideal estético, cultural y moral, el mejor modelo que puede tomar una escena española decadente y degenerada<sup>113</sup>.

En 1972 Susana Ruiz Urrutia realizó la tesina de su licenciatura sobre Mariano Luis de Urquijo<sup>114</sup>, un meritorio esfuerzo por profundizar en la biografía de Urquijo que las circunstancias redujeron a un esbozo. Susana Ruiz Urrutia exploró la documentación conservada en el AHN y leyó la bibliografía existente en aquella época, que contaba con bastantes carencias, como ella misma reconoce; lo cual no fue un impedimento para que se adentrara en los aspectos más polémicos de su vida, como el decreto de dispensas matrimoniales, la Zamacolada, el afrancesamiento, etc. Ruiz Urrutia señala que Urquijo «ha quedado un poco obscurecido por causas ideológicas»<sup>115</sup>. Una lástima que no prosiguiera sus estudios sobre el personaje, desmintiendo alguno de los prejuicios más asentados. Urquijo también fue objeto de otros trabajos universitarios que no hemos podido consultar, por lo que solo hacemos referencia de su existencia<sup>116</sup>.

Con motivo del segundo centenario del agitado periodo en que vivió Urquijo han aparecido algunos trabajos que tratan sobre él. Gonzalo Gómez Guadalupe aborda su afrancesamiento en un artículo basado exclusivamente en las tres cartas que Llorente incluyó en sus *Memorias para la historia de la revolución española*, con un resultado poco novedoso<sup>117</sup>. Xavier Abeberry también alude a Urquijo en su artículo sobre los *afrancesados*, basándose preferentemente en las informaciones que proporciona

---

<sup>113</sup> «Le théâtre français: un modèle pour Mariano Luis de Urquijo», en AYMES, Jean-René (coord.): *L'image de la France en Espagne pendant la seconde moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1996, p. 147.

<sup>114</sup> «Don Mariano Luis de Urquijo en algunos aspectos de su vida», Bilbao, Universidad de Deusto, 1972. Inédita.

<sup>115</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>116</sup> Hablamos de la memoria del DEA de M. Sáez titulada «Mariano Luis de Urquijo, son séjour en France (1813-1817)», dirigida por el profesor Guinard. Según nos informó amablemente Gérard Dufour, se halla un ejemplar de la misma en el Institut d'Études Hispaniques, en París, pero los intentos por localizarla han sido infructuosos. Destacamos el valor que tendría dicho trabajo para saber más sobre los últimos años de vida de Urquijo.

<sup>117</sup> «Mariano Luis de Urquijo en la encrucijada de 1808», *Letras de Deusto*, vol. 33, nº 101, 2003, pp. 147-158.

Laforest<sup>118</sup>. Gregorio Monreal Zia destaca la decisiva actuación de Urquijo en el reconocimiento de los fueros vascos por parte de la Constitución de Bayona gracias a la correspondencia conservada entre el diputado Yandiola y la Diputación vizcaína<sup>119</sup>. En el año 2009 el Museo de Bellas Artes de Álava exhibió dos retratos realizados por el pintor Antonio Carnicero, en el marco de las exposiciones temporales dedicadas a «Personajes de Álava» y que representan a Francisco Policarpo de Urquijo y a su hijo, Mariano Luis de Urquijo. Con tal motivo Fernando R. Bartolomé García escribió un folleto donde además de recoger una descripción sobre el encargo de los cuadros y su descripción, aparece también una breve semblanza que resume la carrera burocrática y los honores disfrutados por los Urquijo<sup>120</sup>.

Alfonso Carlos Sáiz Valdivielso ha creado un ejercicio de ficción que simula un ininterrumpido diálogo entre Urquijo y Mazarredo a lo largo de diferentes épocas de su vida. A pesar de ser una novela que trata algunos de los grandes temas humanos, Sáiz Valdivielso defiende el rigor de su trabajo asegurando que lo narrado «se corresponde fielmente con la realidad histórica que protagonizaron y compartieron»<sup>121</sup>. Para que no quepan dudas, inserta al final la relación bibliográfica que ha consultado, que consideramos algo parca en títulos. También ha tenido oportunidad de investigar en el Archivo de Antonio Mazarredo, depositado en el Museo Naval de Madrid, y los documentos conservados en el archivo privado de José María de Urquijo y Olaso, conde de Ospin de Urquijo y sobrino-nieto del historiador y bibliófilo Julio de Urquijo e

---

<sup>118</sup> «Joseph I et leur afrancesados», *Annales historiques de la Révolution française* (ejemplar dedicado a *L'Espagne et Napoléon*), n° 336, abril-junio 2004, n. 10. <http://ahrf.revues.org/1721> [Acceso: 11-VIII-2012].

<sup>119</sup> «Los Fueros Vascos en la Junta de Bayona de 1808», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Cuaderno 4, (ejemplar titulado «Les origines du constitutionnalisme et la Constitution de Bayonne du 7 juillet 1808»), 2009, pp. 255-276. La correspondencia fue publicada por Ángel Zabala Ozámiz en «El porqué del Palacio-Castillo de Arteaga», *Euzkadi*, t. 1 (1901), n°. 2, pp. 171-174. Ha sido también utilizada en SAGARMINAGA, Fidel: *El gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya desde el reinado de Felipe Segundo hasta la mayoría de edad de Isabel Segunda*, Bilbao, Tipografía católica de José Astuy, 1891, t. VI, pp. 341-ss.

<sup>120</sup> *Urkixotarrak: burokratak XIX. mendeko hasieran. Los Urquijo: burócratas en los albores del siglo XIX*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2009.

<sup>121</sup> *Mazarredo y Urquijo: entre dos fuegos*, Bilbao, Muelles de Uribitarte, 2008, pp. 24-25.

Ybarra, de los que reproduce dos folios pertenecientes al expediente de incautación de bienes de Mariano Luis de Urquijo<sup>122</sup>.

### 1.4.3.2. Bibliografía general

#### Obras generales

Andrés Muriel fue un historiador *afrancesado*, antiguo josefino, que escribió sus principales obras en el exilio. La más conocida de todas ellas es la *Historia del reinado de Carlos IV*, que la Real Academia de la Historia adquirió en 1846<sup>123</sup>, aunque no sería publicada por primera vez hasta bastantes años más tarde<sup>124</sup>. Según Carlos Seco Serrano, uno de sus principales estudiosos, la *Historia de Carlos IV*, pese a terminar abruptamente en 1801, conforma junto con las *Memorias* de Godoy las dos fuentes principales para estudiar el reinado de Carlos IV<sup>125</sup>; se trata de una afirmación que confirma la importancia de la *Historia*, pero que no es del todo exacta. En España Muriel no fue un destacado personaje de la cultura ni ocupó un puesto prominente en la administración. Muriel no es un memorialista, sino, insistimos, un historiador que trabaja con documentos y fuentes impresas publicadas por la colonia de emigrados españoles en Francia. Su trabajo ha sido tan influyente como para configurar el esquema historiográfico que ha marcado la pauta de los estudios sobre el reinado de Carlos IV, que sería visto por diversos historiadores del siglo XIX y comienzos del XX como una sucesión de intrigas de alcoba protagonizadas fundamentalmente por la reina María Luisa y Godoy, que malograron los idealizados designios carloterceristas para la Monarquía hispánica<sup>126</sup>.

<sup>122</sup> Según Sierra Bustamante, que también debió de consultar aquellos papeles, reflejan una «magnífica biblioteca» con libros de literatura, historia, leyes, política, religión, medicina, etc., y una vinoteca con 600 botellas de excelentes caldos. *Sinfonía bilbaína*, *op. cit.*, pp. 199-200.

<sup>123</sup> BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: «El canónigo don Andrés Muriel, catedrático de la Universidad de Osma y escritor afrancesado», en OSSENBACH, Gabriela y PUELLES, Manuel de (eds.): *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España*, Madrid, UNED, 1991, pp. 511-529.

<sup>124</sup> *Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, t. XXIX, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1893 y t. XXX, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1894.

<sup>125</sup> «Estudio preliminar», en MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV*, *op. cit.*, tomo I, p. VII.

<sup>126</sup> *Ibidem*, pp. XVI-XVIII.



Urquijo no resulta una excepción. Según Muriel fue la «gallardía» lo que le elevó y también lo que le hizo caer; no obstante, los escrúpulos de historiador le hacen añadir que hubo «motivos bien fundados al parecer»<sup>127</sup>. La *Historia de Carlos IV* traza una visión negativa sobre Urquijo, basada fundamentalmente en las memorias y correspondencia del diplomático José Nicolás de Azara<sup>128</sup>. Muriel reproduce varios párrafos de la famosísima carta enviada por Azara a Godoy para describir la situación de las relaciones entre España y Francia, procurando avisar con anterioridad que: «mucho se habló entonces de esta carta, de que el príncipe de la Paz hizo correr adrede muchas copias para desacreditar o herir al ministro Urquijo»<sup>129</sup>.

Cuando las afirmaciones no dependen de los documentos de Azara, los juicios de Muriel resultan más imparciales. Al hablar del decreto de las dispensas matrimoniales, Muriel señala que Urquijo «tenía una resolución muy firme en mantener los decretos del rey», lo que le conducía a abrigar también «la intención de emancipar del reino de la autoridad pontificia para todo lo que fuere puramente gracioso»<sup>130</sup>. Cuando escribe sobre las negociaciones entre España y Francia que dieron origen al Tratado de San Ildefonso, Muriel recoge una carta escrita por Urquijo al comisionado del Banco de San Carlos, José Martínez de Hervás, el 22 de junio de 1800, donde queda claro que la corrupción y el soborno fueron unos instrumentos corrientes en la diplomacia de Carlos IV para comprar las voluntades francesas<sup>131</sup>.

La *Historia* cae en incongruencias al relatar la desgracia de Urquijo. Por un lado, Muriel detalla la contrariedad de Napoleón a los proyectos de Urquijo de modificar el carácter de las relaciones con Francia y menciona expresamente la real orden de 18 de noviembre de 1800 para que la escuadra del general Mazarredo regresara a Cádiz; pero a renglón seguido, añade que Napoleón detuvo el proceso formal que las autoridades españolas iniciaron contra el antiguo secretario de Estado. No pudiendo soslayar

---

<sup>127</sup> *Ibidem*, p. 116.

<sup>128</sup> Muriel afirma conocer las memorias inéditas de Azara a través de un tal coronel Puig, residente en París. *Ibidem*, p. 134.

<sup>129</sup> *Ibidem*, p. 117.

<sup>130</sup> *Ibidem*, pp. 150-152.

<sup>131</sup> *Ibidem*, p. 198. El original se conserva en AHN, *Estado*, leg. 3693.



contradicción tan flagrante, Muriel menciona, mediante la lectura de las memorias de Godoy, otra causa, «quizás más poderosa»: la animadversión de la corte romana. Según Muriel la intervención de Godoy a favor del papa resultaría fundamental para la caída de Urquijo, pero esta se vio auxiliada por la complicidad de la reina María Luisa y el apoyo tácito de Napoleón<sup>132</sup>.

Aunque Muriel, como mucho, debió de tratar superficialmente a Urquijo<sup>133</sup>, su *Historia* desprende hostilidad hacia nuestro biografiado. En la «Noticia sobre Urquijo» que incluye en el libro, repleta de impresiones personales, minimiza su protagonismo político durante el reinado de José I, diciendo de él que se limitó a firmar y transmitir a los ministerios órdenes del rey, lo que no concuerda con otros testimonios consultados. Desliza también críticas contra Llorente, censurando que cargara el monumento funerario de Urquijo «inscripciones y alabanzas hiperbólicas»<sup>134</sup>.

Modesto Lafuente es conocido por haber escrito la primera gran obra nacional contemporánea sobre la Historia de España, la monumental *Historia general de España* de 29 volúmenes, escrita entre 1850 y 1867, que conoció diversas reediciones y que contribuyeron al encumbramiento político y social de su autor. Para comprender la obra de Lafuente, debemos entender que su propósito es erigir una historia nacional que describa la esencia histórica de lo español, que el autor entiende como un equilibrio entre liberalismo y religión<sup>135</sup>. Los distintos personajes que aparecen a lo largo de esta *Historia* son aceptados o criticados en función de dicho parámetro. Lafuente pretendió hacer una *Historia* plural acogiendo las diversas posiciones ideológicas del liberalismo español, pero tampoco obvió hacer hueco a posturas más tradicionalistas, incluso

<sup>132</sup> *Ibidem*, pp. 210-218.

<sup>133</sup> Sabemos que Muriel se dirigió a Urquijo en 1800, cuando aún era ministro, sobre una polémica literaria que mantuvo con un versificador del *Delincuente honrado*, de Jovellanos. Urquijo le dio la razón a Muriel, pero también le animó a que emplease su pluma en cuestiones más útiles. CALVO MATURANA, Antonio Juan: «La última versificación del *Delincuente honrado* de Jovellanos: una polémica literaria de Andrés Muriel en el ocaso del neoclasicismo», *Cuadernos dieciochistas*, 11, 2010, pp. 119-140.

<sup>134</sup> *Historia de Carlos IV, op. cit.*, t. II, p. 214. Creemos que Muriel utiliza la crítica con doble sentido, aludiendo también a los elogios que Llorente realiza en sus libros sobre el ex-ministro.

<sup>135</sup> PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: «Modesto Lafuente, artífice de la Historia de España», en LAFUENTE, Modesto: *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Discurso preliminar*, edición de Juan Sisinio Pérez Garzón, Pamplona, Urgoiti Editores, 2003, pp. IX-XCVII.

absolutistas, que venían insistiendo desde finales del siglo XVIII en el papel del catolicismo en la formación del «carácter nacional español»<sup>136</sup>.

Este carácter aglutinador se manifiesta en los juicios sobre Urquijo: aunque sus medidas regalistas pretendían «hacer la Iglesia de España tan independiente de la corte de Roma como lo había sido en otros tiempos, y aun más que lo era la francesa con sus libertades» –no olvidemos que Lafuente era defensor de la separación entre Iglesia y Estado–, la opinión del pueblo español «no estaba preparada á recibir las reformas eclesiásticas en que se empeñaba Urquijo», dando ocasión a disputas «peligrosas» que dieron pie a que él y sus partidarios fueran presentados ante el monarca como enemigos de la religión y la unidad católica<sup>137</sup>.

Como recuerda Juan Sisinio Pérez Garzón, Lafuente dedicó años al trabajo directo en archivos y el repaso minucioso y crítico de todo cuanto se hubiera escrito; esto no quiere decir que los frutos de su examen fuesen siempre rigurosos, dada su tendencia a recurrir «a unos autores u otros, según reforzasen su línea argumental»<sup>138</sup>. Lafuente consultó los papeles de Muriel depositados en la Real Academia de la Historia, que utiliza como fuente en la redacción de su *Historia*, aunque desconfía del autor por su tendencia «a sacar a plaza las flaquezas y debilidades, ciertas o exageradas, de la reina», lo que le lleva a dejar la versión del historiador exiliado sobre el nombramiento de Urquijo entre interrogantes<sup>139</sup>. Asimismo cita las memorias de Azara, a cuyo manuscrito seguramente tuvo acceso a través de su amigo Castellanos de Losada –cuya *Vida* sobre Azara también menciona–; las de Godoy; los libros de Llorente, etc.

Lafuente considera a Urquijo «amigo de los mas estremados [sic] reformistas franceses»<sup>140</sup>, lo que habría de generarle problemas no ya solo con Azara, cercano al «partido» más moderado, sino con José Antonio Caballero, secretario de Gracia y

---

<sup>136</sup> *Ibidem*, pp. LXXXI-LXXXII.

<sup>137</sup> LAFUENTE, Modesto: *Historia general de España. Parte tercera. Edad Moderna*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1859, tomo XXII, p. 344.

<sup>138</sup> PÉREZ GARZÓN, J. S.: «Modesto Lafuente», *op. cit.*, pp. LXXXII-LXXXIII.

<sup>139</sup> *Historia general de España, op. cit.*, p. 177, n. 1.

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 343.

Justicia, a quien tacha reaccionario y ultramontano. Caballero, aprovechándose de las enemistades que se creó Urquijo en los gabinetes de París y Roma, intrigó contra él. Caballero queda en la *Historia* de Lafuente como el auténtico inspirador de la desgracia de Urquijo y de las persecuciones que tanto él como sus partidarios sufrieron tras su caída<sup>141</sup>.

Marcelino Menéndez Pelayo es uno de los historiadores más influyentes y al mismo tiempo peor conocidos de la historiografía española. Justificamos esta afirmación en el entusiasmo que su obra suscitó entre los propagandistas católicos en periódicos, revistas y libros, que aumentó especialmente después de su fallecimiento y que tergiversó las ideas y posiciones de Menéndez Pelayo. Esta manipulación alcanzó su colofón en la Guerra Civil, inaugurándose la dictadura intelectual a la que se denomina «menendezpelayismo». Esta influencia ha sido poderosa en varias generaciones de historiadores españoles.

Menéndez Pelayo culminó entre 1880 y 1883 la *Historia de los heterodoxos españoles*. Si Lafuente convertía la Historia de España en una historia de cariz preferentemente jurídico e institucional, Menéndez Pelayo la reduce a historia eclesiástica<sup>142</sup>, destinada a trazar una raya indeleble entre la España ortodoxa y católica y la *anti-España* heterodoxa, que es tanto el reflejo inverso de la primera como la principal amenaza a la que se enfrenta aquélla. Precisamente sería el siglo XVIII una de las épocas donde la amenaza se hizo más real, pues según Menéndez Pelayo la llegada de los Borbones dio comienzo a «una ola extranjerizante» que introdujo el regalismo, el jansenismo o el enciclopedismo, intentó eliminar al Santo Oficio y acabó con la expulsión de los

---

<sup>141</sup> *Ibidem*, pp. 343 y ss. Lafuente es aquí deudor del relato de Godoy, a quien toma por la influencia capaz de contrapesar en el ánimo del rey la furia represora que le había insuflado Caballero.

<sup>142</sup> En las «Advertencias preliminares» a la edición de 1910, Menéndez Pelayo recoge una expresiva cita de Hergenroether: «Sin la historia eclesiástica [...] no hay conocimiento completo de la ciencia cristiana, ni de la historia general, que tiene en el cristiano su centro. Si el historiador debe ser teólogo, el teólogo debe ser también historiador para poder dar cuenta del pasado de su Iglesia a quien le interroga sobre él y pretenda falsearlo. La historia eclesiástica es una grande apología de la Iglesia y sus dogmas, una prueba espléndida de su institución divina, de la belleza, siempre antigua y nueva, de la Esposa de Cristo. Este estudio, cuando se profesa con gravedad y amor, trasciende benéficamente a la ciencia y a la vida, y la ilumina con sus resplandores». *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, CSIC, 1992, t. I, pp. 7-8.

jesuitas. «Todo ello sustentado por españoles heterodoxos simpatizantes del protestantismo, judaizantes y jansenistas»<sup>143</sup>. Como Mariano Luis de Urquijo.

La presentación que Menéndez Pelayo realizó sobre Urquijo condensa como ninguna la visión del pensamiento tradicionalista español sobre el personaje:

Para honra de Godoy, debe decirse que no fué él el principal fautor de tales proyectos [jansenistas], sino otros gobernantes aún más ineptos y desastrosos, que desde 1798 hasta 1801 tiranizaron la Iglesia con desusada y anárquica ferocidad. Era el principal de ellos D. Mariano Luis de Urquijo, natural de Bilbao y educado en Francia, diplomático y ministro a los treinta años, gracias al favor del conde de Aranda, personaje ligero, petulante e insípido, de alguna instrucción, pero somera y bebida por lo general en las peores fuentes; lleno de proyectos filantrópicos y de utopías de regeneración y mejoras; hombre *sensible y amigo de los hombres*, como se decía en la fraseología del tiempo; perverso y galicista escritor, con alardes de incrédulo y aun de republicano; conocido, aunque no con gloria, entre los literatos de aquel tiempo por una mala traducción de *La muerte de César*, de Voltaire [...]<sup>144</sup>.

Con las palabras de arriba Menéndez Pelayo no solo está fustigando a Urquijo sino, repetimos, a toda una era a través de un personaje que parece encarnar las características más tópicas de un arquetipo social, el del *afrancesado cultural*, la persona que asumía todas las novedades importadas allende los Pirineos para estar a la moda, lo que incluía campos tan dispares que iban desde los peinados a los usos del lenguaje, pasando por terrenos más profundos y peligrosos como los de las ideas. Significativamente la galofobia se desarrolló entonces como un sentimiento nacional y transversal, participando de la misma distintas capas sociales: ciertas elites porque se mostraban contrarias a los cambios que pudiera alterar el orden establecido y los estratos más bajos porque identificaban lo francés con las clases dominantes<sup>145</sup>.

Pero Urquijo no personifica al enemigo por sus preferencias intelectuales ni por su formación, ni tan siquiera por su traducción de Voltaire; lo hace por sus actuaciones políticas, con las que según Menéndez Pelayo pretendía hacer daño a la Iglesia católica.

---

<sup>143</sup> IGLESIAS, Carmen: «El siglo de las Luces en la obra de Menéndez Pelayo», en ANES, Gonzalo (coord.): *150 aniversario del nacimiento de don Marcelino Menéndez Pelayo*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2007, p. 72.

<sup>144</sup> *Ibidem*, p. 645.

<sup>145</sup> FUENTES, Juan Francisco: «Moda y lenguaje social en la crisis del Antiguo Régimen», en AYMES, J.-R.: *L' image de la France en Espagne, op. cit.*, pp. 85-95.

No podemos olvidar que la *Historia de los heterodoxos* aparece cuando el nacionalismo español ha identificado a la Guerra de la Independencia como su mito fundador, convirtiéndolo en uno de sus principales ejes retóricos<sup>146</sup>. Los elogios tributados a Urquijo por Llorente –contrapunto de Meléndez Pelayo, a quien considera «un enemigo jurado de la Iglesia, y sospechoso de mala fe en todos sus trabajos históricos»<sup>147</sup>– le sitúan en el disparadero. En la *Historia de los heterodoxos* aparecen tres medidas fundamentales: la enajenación de los bienes raíces de hospitales, casas de misericordia, cofradías, obras pías, etc.; un proyecto de admisión de los judíos en España, con el objetivo de que su sola presencia estimularían el comercio y la industria hasta colocarlos al nivel de otras potencias; y el famoso decreto de dispensas matrimoniales, que siguiendo las doctrinas jansenistas pretendía poner en marcha un cisma en la Iglesia española para romper con Roma y constituirse «al modo anglicano»<sup>148</sup>.

Menéndez Pelayo no se molesta en distinguir qué reformas se le pueden asignar al gobierno de Urquijo y cuáles no<sup>149</sup>; en cambio, a pesar de los colores exagerados con que pinta el decreto, vemos que nombra al secretario de Gracia y Justicia como cómplice del mismo, hasta el punto de que cuando se hace notorio el estado de desgracia de Urquijo, Caballero, «viendo que su amigo caía, se puso del lado de los ultramontanos»<sup>150</sup>. Este apunte que insinúa intrigas políticas resulta interesante, aunque para Menéndez Pelayo el cese de Urquijo se deba fundamentalmente a su actitud contraria a la Iglesia, que solivianta al papa y preocupa el rey. Por eso la *Historia de los heterodoxos* establece entre el cese de Urquijo y la persecución una relación de causa y efecto.

<sup>146</sup> ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 119-149; y GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, pp. 221-242.

<sup>147</sup> *Historia de los heterodoxos, op. cit.*, t. II, p. 647.

<sup>148</sup> *Ibidem*, pp. 644-646.

<sup>149</sup> Fue Miguel Cayetano Soler, ministro de Hacienda, quien preparó en agosto de 1798 una memoria para el rey sobre el grave estado de la Hacienda pública en la que proponía como solución extraordinaria la subasta pública de colegios mayores e instituciones eclesiásticas de naturaleza pública. Por otra parte desconozco la existencia de un proyecto en el gobierno de Urquijo para admitir a los judíos. Pienso que puede tratarse de la tergiversación de una real orden del 15-IX-1799, en la que Carlos IV censuraba al tribunal inquisitorial de Barcelona por haber impedido desembarcar a un criado judío del cónsul francés en Marruecos. BN, mss. 11.266/27

<sup>150</sup> *Ibidem*, p. 653.

## Historia política

La historia política del reinado de Carlos IV se ha centrado fundamentalmente en las relaciones entre la monarquía hispánica y la República Francesa. El pionero en estos estudios fue Geoffroy de Grandmaison, cuyos trabajos se basan en los documentos generados por la embajada francesa en España. Para Geoffroy de Grandmaison, Urquijo fue un personaje *éclairé*, pero poco virtuoso, amigo de las intrigas y propenso a los rencores –el decreto de las dispensas no sería entonces más que una venganza motivada por la persecución inquisitorial que sufrió cuando era un joven traductor–, que se ganó la enemistad de la reina María Luisa después de mostrar su oposición a las condiciones del Tratado de San Ildefonso<sup>151</sup>. André Fugier completó la labor de Geoffroy de Grandmaison con una monumental tesis doctoral sobre las relaciones entre Napoleón y España, recientemente reeditada en castellano<sup>152</sup>. Fugier rastreó datos investigando en archivos de seis países y consultando una bibliografía completa, por lo que no puede sorprender que su obra aún no haya sido superada en cuanto a volumen de información, como señala Emilio La Parra<sup>153</sup>, y que difícilmente lo sea. Aunque a diferencia de Geoffroy de Grandmaison reprima más sus perjuicios ideológicos, Fugier se ciñe demasiado al contenido literal de los documentos, tal y como dicta el método positivista, lo que en ocasiones impide realizar una interpretación más profunda de los acontecimientos. El retrato que ofrece de Urquijo es el de un joven inteligente, pero también atolondrado y frívolo, que despertó la desconfianza del Directorio y de Napoleón por sus contactos con los jacobinos<sup>154</sup>. Su desgracia sería fruto de la habilidad de Godoy, que con poco esfuerzo logró convencer a los reyes de que Urquijo era una persona irreligiosa, deshonesto y vendido a los ingleses<sup>155</sup>.

Desde la historiografía española, el marqués de Lema emprendió un esfuerzo similar, mucho más modesto en esfuerzo y resultados, pero sin dejar de ser sugerente. En una

---

<sup>151</sup> *L'Ambassade française en Espagne pendant la Révolution (1789-1804)*, París, Plon, 1892.

<sup>152</sup> *Napoleón y España, 1799/1808*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

<sup>153</sup> «Presentación». *Ibidem*, p. XXII.

<sup>154</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>155</sup> *Ibidem*, pp. 113-114.

serie de artículos aparecidos entre 1909 y 1910 en la revista *Nuestro tiempo*, recogidos posteriormente en un libro<sup>156</sup>, desgranó los antecedentes políticos y diplomáticos que desembocaron en los sucesos de 1808. Su estudio comienza arbitrariamente a finales de 1800, aunque realiza una descripción con todo lujo de detalles sobre el catastrófico panorama en las relaciones internacionales que dejaba Urquijo a su marcha de la Secretaría de Estado, una situación marcada por la supeditación de la monarquía hispánica a los designios franceses, la preferencia de los intereses dinásticos a los nacionales, como revelaría la desequilibrada permuta sancionada por el Tratado de San Ildefonso de 1800, y la corrupción reinante en la negociación de acuerdos con las autoridades francesas. Lema realiza un análisis político y ético de Urquijo, achacando a su conducta –repite las acusaciones tradicionales de enciclopedismo y jacobinismo– y a sus errores políticos –el decreto de 5 de septiembre– las razones últimas de su destitución<sup>157</sup>. La última publicación destinada a analizar de manera global la política exterior de Carlos IV que reseñamos es la colaboración de Carlos Seco Serrano en la *Historia de España* de la colección *Menéndez Pidal*. Atendiendo a los nuevos enfoques historiográficos sobre el reinado, Seco Serrano se distancia de los libros anteriores acentuando el papel del monarca en la dirección de los asuntos externos, lo que supone relativizar el protagonismo de Urquijo<sup>158</sup>.

Algunos trabajos monográficos han analizado episodios concretos de las relaciones hispano-francesas. Por su personalidad y por la variedad de documentación existente, ha merecido una especial relevancia la embajada de Azara, que Paul Besques estudió utilizando como fuente principal sus memorias<sup>159</sup>. Años más tarde, Carlos Eduardo Corona Baratech, doctorado con una tesis sobre la labor diplomática de Azara en Roma<sup>160</sup>, publicó algunos artículos que rellenaban las lagunas sobre los últimos años de

<sup>156</sup> *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808. Estudio histórico-crítico*, Madrid, Imprenta Alemana, 1911. Conocería una reedición al año siguiente. En este caso citaremos a partir de los artículos.

<sup>157</sup> «Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808», *Nuestro tiempo. Ciencia y artes. Política y hacienda*, año IX (septiembre, 1909), nº 129, pp. 289-316.

<sup>158</sup> «La política exterior de Carlos IV», *Historia de España. Colección Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1988, tomo XXI, pp. 449-732.

<sup>159</sup> «La première ambassade de D. José Nicolás de Azara à Paris», *Bulletin Hispanique*, t. 3, nº 3, 1901, pp. 245-251; t. 3, nº 4, 1901, pp. 406-424.

<sup>160</sup> Su título es «Don José Nicolás de Azara, Agente General y Ministro de España en Roma (1765-1798)».



vida del diplomático, siempre desde la perspectiva de aquel. Entre ellos hay uno que aborda la accidentada mediación española entre Francia y Portugal. Corona Baratech resalta la trascendencia que la paz con Portugal tenía para la alianza suscrita entre Carlos IV y el Directorio, denunciando los obstáculos puestos por el gobierno luso, lo que lleva a recordar que el ministro Pinto de Sousa era informante del embajador inglés. Lisboa consiguió explotar la rivalidad latente entre Urquijo y Azara<sup>161</sup>.

Corona Baratech también trató los roces entre Urquijo y el embajador francés Guillemardet como consecuencia de las maniobras de este último para que Carlos IV colocase a Azara a la cabeza de la Secretaría de Estado, lo que estuvo a costar el mantenimiento de la alianza con Francia<sup>162</sup>. Más desapercibida ha pasado la del comandante Weil, que usaría Luis Sierra Nava, donde se incluyen las cartas del embajador francés Alquier que hablaban de las circunstancias que rodearon la desgracia de Urquijo<sup>163</sup>. También se han tratado otros asuntos de la alianza, como la cesión de una escuadra española para operaciones navales conjuntas, que acabó anclada en Brest. José María Carlan ejemplifica en este caso el grado de dependencia al que la monarquía hispánica había llegado con Francia y los costes económico y militar que suponía<sup>164</sup>.

En la actualidad, Emilio La Parra, uno de los mayores expertos en el reinado de Carlos IV, ha conseguido derribar varios de los tópicos más asentados sobre la política exterior en aquel periodo. En sus trabajos se demuestra que la alianza con la República Francesa estimuló una corriente política interna reformista con la intención alcanzar una posición más homologable con los interlocutores franceses, controlada siempre desde el poder y sin derivas revolucionarias. Se trata de una línea que es continua durante los gobiernos de Godoy, Saavedra-Jovellanos y Urquijo, destacando este último por imprimir un

<sup>161</sup> «Notas para el reinado de Carlos IV. La fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia en 1798-1799», *Revista de la Universidad de Zaragoza*, XXIII, 3 (1946), pp. 353-402.

<sup>162</sup> «Notas para el reinado de Carlos IV. La cuestión entre el ministro Urquijo y el embajador francés Guillemardet», *Hispania*, VII, 1947, pp. 635-662.

<sup>163</sup> WEIL, *commandant: Godoy à l'apogée de sa toute-puissance. Le baptême de sa fille. La disgrâce d'Urquijo. Mémoire lu à l'Académie Royale de l'Histoire par son correspondant –Ignacio Bauer– aux soins duquel a été confiée cette publication*, Madrid, Imprenta de G. Hernández y Galo Sáez, [1921].

<sup>164</sup> *Navíos en secuestro. La escuadra española del Océano en Brest (1799-1802)*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1951.



«talante avanzado»<sup>165</sup>. La Parra recuerda que Urquijo vivió durante su breve ministerio una intensa oposición interna y externa, que le llevó a buscar –de forma más bien estéril– el apoyo político del Directorio para impulsar una modernización que, entre otras implicaciones, consiguiera socavar la gran fuerza del clero<sup>166</sup>. El golpe de Brumario conllevó un cambio en la orientación política francesa que terminó repercutiendo en la posición política de Urquijo, cuyo regalismo contrastaba con el acercamiento que Napoleón estaba iniciando con la Santa Sede<sup>167</sup>.

En este reinado no solo resulta interesante la alianza con Francia. La ocupación francesa de los Estados Pontificios, la defensa española del ducado de Parma o el decreto de 1799 indican que la política italiana era un asunto preferente para la Secretaría de Estado. Las relaciones con Roma fueron abordadas por un discípulo de Corona Baratech, Rafael Olaechea. Miembro de la orden jesuita, Olaechea plantea en sus estudios una pregunta inquietante: si Urquijo abrigaba el proyecto de provocar un cisma en la Iglesia española, ¿fue todo un cardenal como Lorenzana, embajador extraordinario en Roma, un hereje jansenista por solicitar al papa Pío VI, gravemente enfermo, la facultad de otorgar dispensas matrimoniales? Las comunicaciones diplomáticas entre Urquijo y Lorenzana demuestran que la corte española estaba preocupada ante la perspectiva de que la elección de un nuevo pontífice se dilatara en el tiempo y temía especialmente que las divisiones entre potencias forjaran el ambiente propicio para la proclamación de un nuevo cisma; el único remedio que en Madrid se juzgaba eficaz era que las facultades recayeran en los obispos para el mejor gobierno de la monarquía hispánica, hasta que se verificase la elección del sucesor de Pío VI<sup>168</sup>. Las conclusiones de Olaechea abundan en las que ofrecía Sierra Nava. Las medidas del gobierno contaron con unos apoyos que la oposición ultramontana y la historiografía denominaron «jansenistas», un término que según Olaechea ha sido usado a la ligera<sup>169</sup>.

---

<sup>165</sup> *La alianza de Godoy con los revolucionarios franceses (España y Francia a fines del siglo XVIII)*, Madrid, CSIC, 1992, pp. 78-79

<sup>166</sup> «La crisis política de 1799», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n° 8-9, 1988-1989, pp. 221-237.

<sup>167</sup> «Les changements politiques après Brumaire», *Annales historiques de la Révolution Française*, n° 318, octubre-diciembre 1999 <http://ahrf.revues.org/295> [Acceso: 22-V-2012].

<sup>168</sup> *Las relaciones hispano-romanas, op. cit.*, pp. 536-542.

<sup>169</sup> *Ibidem*, pp. 581-591.

En otro título que aborda la faceta diplomática del cardenal Lorenzana, recuerda el papel de Urquijo en la elección del cardenal Chiaramonti, futuro Pío VII, como pontífice<sup>170</sup>. Lo mismo realiza Sierra Nava Sierra Nava a partir de la correspondencia entre Urquijo y Despuig, emisario español en el cónclave de Venecia<sup>171</sup>. Jack Bertelangeau estudió las relaciones con los distintos estados italianos<sup>172</sup>. Disponemos también de trabajos sobre las relaciones mantenidas con el imperio austriaco<sup>173</sup>, Portugal<sup>174</sup>, Estados Unidos<sup>175</sup>, Rusia<sup>176</sup>, Prusia<sup>177</sup>, Turquía<sup>178</sup>, etc.

Por otra parte hemos incluido en este apartado aquellos estudios que han tratado las luchas de poder entre grupos y facciones cortesanas, que precipitaron la caída de Urquijo. Corona Baratech analizó a fondo las diferencias ideológicas en el reinado, señalando que Urquijo fue «un volteriano de la extrema izquierda (sic), un *enfant terrible* (sic) de la Enciclopedia» que pretendió impulsar el gobierno que habían dejado

<sup>170</sup> *El Cardenal Lorenzana en Italia (1797-1804)*, León, Instituto fray Bernardino de Sahagún, 1980.

<sup>171</sup> «Contribución española a la elección de Pío VII según la correspondencia de Mariano Luis de Urquijo con Antonio Despuig», *Hispania sacra*, vol. XIX, nº 38, 1966, pp. 403-441.

<sup>172</sup> *La política italiana de España bajo el reinado de Carlos IV*, Madrid, *Revista de Occidente*, 1958.

<sup>173</sup> ROBLEDO del PRADO, María Luisa: «Relaciones entre España y Austria en el reinado de Carlos IV (1788-1807)», *Hispania*, vol. 46, nº 163 (1986), pp. 327-351. El vasto proyecto documental de Hans Juretschke y Hans Otto Kleinmann de recoger los despachos diplomáticos de los representantes vieneses durante el reinado de Carlos IV quedó anclado en 1795. ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis: «Estado, Iglesia y sociedad en la Monarquía Hispánica de Carlos IV. Las apreciaciones de un embajador austriaco en Madrid», *Hispania sacra*, nº 55, 2003, p. 628.

<sup>174</sup> ANTOLÍN CANO, Carlos: «Una contienda diplomática en el reinado de Carlos IV: las relaciones hispano-portuguesas en el periodo revolucionario, 1780-1802», vol. 43, nº 153 (1983), pp. 65-88. Desde el lado portugués VICENTE, António Pedro: «A política de Godoy em relação a Portugal. Do Tratado de Basileia à Invasão de Junot (1795-1807)», *Revista de estudos extremeños*, vol. 57, nº 3, 2001, pp. 1117-1154.

<sup>175</sup> ARMILLAS VICENTE, José Antonio: «La práctica del corso y las relaciones hispano-norteamericanas a finales del siglo XVIII», *Anuario de estudios americanos*, nº 33, 1976, pp. 19-32; y del mismo autor: «Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de América desde el Tratado de San Lorenzo (1795) al de Adams-Onís (1807)», *Revista de historia militar*, nº extra 2, 2007, pp. 159-200.

<sup>176</sup> SCHOP SOLER, Ana María: *Las relaciones entre España y Rusia en la época de Carlos IV*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1971; y de la misma autora: *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia, 1733-1833*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1984.

<sup>177</sup> SÁNCHEZ DIANA, José María: *España y el norte de Europa durante la Revolución Francesa (1783-1803)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1963.

<sup>178</sup> GARRIGUES, Emilio: *Un deslíz diplomático. La paz hispano-turca: un estudio de las relaciones diplomáticas españolas de 1779 a 1799*, Madrid, *Revista de Occidente*, 1962.

los ilustrados Saavedra y Jovellanos desde una perspectiva aún más liberal<sup>179</sup>. Obviando el lenguaje anacrónico, Corona Baratech interpreta la figura de Urquijo y su posición como el grado de extensión de las ideas revolucionarias francesas en España, advirtiendo además que hay una continuidad ideológica ente el Urquijo de 1799 y el de 1808, caracterizada por la defensa de un gobierno constitucional y racional, defensor de los derechos y la libertad<sup>180</sup>.

Pero sabemos que en aquella época los «partidos» no configuraban una corriente de opinión<sup>181</sup>. Por ejemplo Godoy estimuló una red clientelar que agrupaba por igual a ilustrados y ultramontanos<sup>182</sup>. Siguiendo los estudios Richard Herr, quien señala que la caída de Godoy había propiciado una «ofensiva neojansenista» en el gobierno de la monarquía<sup>183</sup>, Emilio La Parra estima que los principales enfrentamientos políticos se suscitaron entre los grupos jansenistas y ultramontanos; sin embargo, la desgracia de Urquijo no supuso la total desarticulación de los primeros, en los que se ha visto el principal apoyo político del ministro caído<sup>184</sup>. De todas formas Urquijo desencadenó ciertamente una ofensiva regalista, con el decreto sobre dispensas matrimoniales como medida más destacada, a la vez que los jansenistas españoles eran estimulados por las críticas del obispo galicano Grégoire contra la Inquisición y las reservas pontificias<sup>185</sup>. Antonio Calvo Maturana ha profundizado en la investigación sobre las facciones cortesanas en el reinado de Carlos IV, sacando unas conclusiones esclarecedoras sobre

---

<sup>179</sup> *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Ateneo, 1954, pp. 43-44.

<sup>180</sup> CORONA BARATECH, C. E.: *Revolución y reacción*, *op. cit.*, pp. 234-236.

<sup>181</sup> Sobre el concepto y evolución del término en la España del XIX, véase la entrada de Javier Fernández Sebastián y Gorka Martín Arranz, en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y FUENTES, Juan Francisco (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 501-512.

<sup>182</sup> Sobre esta red, véanse ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: «Nepotismo, clientelismo y fidelidad: de Floridablanca a Godoy (1789-1798)», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, n° 7, 2008, pp. 179-211 y MOLA RIBALTAS, Pere: «La red Godoy», en MELÓN, Miguel Ángel, LA PARRA, Emilio y PÉREZ, Tomás (eds.): *Manuel Godoy y su tiempo*, Mérida, Junta de Extremadura, 2003, vol. I, pp. 361-379.

<sup>183</sup> *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 3ª edición, 1968, pp. 350-362.

<sup>184</sup> «Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV», *Hispania nova*, n° 2 (2001-2002) <http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/022/art022.htm> [Acceso: 24-V-2012].

<sup>185</sup> SCIUTI RUSSI, Vittorio: *Inquisizione spagnola e riformismo borbonico fra sette e ottocento. Il dibattito europeo sulla soppressione del «terribile monstre»*, Firenze, Leo S. Alschki, 2009, pp. 244-257.

el papel de los reyes en la conflictividad política<sup>186</sup> que también pueden ser aplicadas para el ministerio de Urquijo.

### Historia institucional e historia social de la administración

La historia de las instituciones y la de las personas que trabajan en las mismas van, como ya sabemos, indisolublemente unidas. Por esa razón encontramos en las primeras noticias de gran interés sobre Mariano Luis de Urquijo. La Secretaría de Estado ha sido estudiada por Beatriz Badorrey, que realiza un recorrido por la historia de la institución a lo largo del siglo XVIII, la más poderosa de la administración borbónica, y ofrece una breve semblanza sobre sus titulares y oficiales<sup>187</sup>. También habla sobre esta medida Didier Ozanam, que publicó un completo repertorio biográfico del personal diplomático español del siglo XVIII junto con un largo capítulo introductorio donde se realiza una contextualización social e institucional<sup>188</sup>. María Victoria López-Cordón escribió un interesante artículo sobre la significación institucional de la Secretaría de Estado, el papel político del secretario de Estado y esbozó una prosopografía sobre sus oficiales<sup>189</sup>. López-Cordón profundizaría en el estudio de los titulares de la Secretaría de Estado junto con Gloria Franco Rubio y Teresa Nava, advirtiéndonos de que Urquijo representa un perfil atípico de secretario de Estado, que se repetirá posteriormente en el siglo XIX: el del diplomático cuya carrera se desarrolla en la institución que después encabezaría<sup>190</sup>.

---

<sup>186</sup> «Floridablanca, Aranda, Godoy y el “partido de la reina”: la influencia política de María Luisa de Parma en los primeros gobiernos de Carlos IV (1788-1796)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 28, 2010, pp. 121-146. Además ha contribuido a repensar la figura de la desprestigiada reina María Luisa: *María Luisa de Parma: reina de España, esclava del mito*, Granada, Universidad de Granada, 2007.

<sup>187</sup> *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999. Breve semblanza biográfica en pp. 470-471.

<sup>188</sup> *Les diplomates espagnols du XVIII siècle*, Madrid, Casa Velázquez, 1998. Breve semblanza biográfica en pp. 453-454. Se considera erróneamente que Mariano Luis de Urquijo es hermano del diplomático Rafael de Urquijo.

<sup>189</sup> «Administración y política en el siglo XVIII: las Secretarías del Despacho», *Chronica Nova*, 22, 1995, pp. 185-209.

<sup>190</sup> «Perfiles socioprofesionales de la burocracia española en el siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho», en ENCISO RECIO, Luis M. (coord.): *La burguesía española en la Edad Moderna: actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991*, Madrid, Fundación Duques de Soria, 1996, vol. 2, pp. 1011-1016.

La actuación política de Urquijo al frente de la Secretaría de Estado merece la censura de Martínez Cardós, que le acusa de firmar el Tratado de San Ildefonso, aunque considera que su papel en el orden administrativo fue «brillante»<sup>191</sup>. Ocupándose de la vertiente política de la Secretaría de Estado, La Parra recuerda que si bien la institución había ido adquiriendo en el siglo XVIII preeminencia sobre el resto de Secretarías, la actuación del titular era supervisada por los reyes<sup>192</sup>.

### Historia eclesiástica

La actuación política de Urquijo durante el reinado de Carlos IV ha sido frecuentemente adornada con el calificativo de jansenista. La supuesta existencia de una herejía en el seno de la católica y ortodoxa Monarquía hispánica, encarnada por el jansenismo, ha generado multitud de publicaciones destinadas a determinar la naturaleza, extensión y características de la misma<sup>193</sup>. Recordemos someramente que el jansenismo es una corriente teológica cuyo cuerpo doctrinal surgió en el siglo XVII en Francia, que fue condenada por diversos sínodos y que se caracteriza principalmente por sus puntos sobre la predestinación y su defensa del rigorismo moral. El jansenismo ha sido frecuentemente asociado al regalismo<sup>194</sup>.

Los estudios no han conseguido probar la relación entre el jansenismo y el movimiento religioso, político y social que recibe en España el mismo nombre en el siglo XVIII, por lo que expertos como Joël Saugnieux aconsejaban no usar jamás los términos jansenista

<sup>191</sup> FERNÁNDEZ ESPESO, Carlos y MARTÍNEZ CARDÓS, José: *Primera Secretaría de Estado. Disposiciones orgánicas (1705-1936)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, p. CXII, n. 243.

<sup>192</sup> «La orientación de la política exterior. El rey y los secretarios», en MORALES MOYA, Antonio (coord.): *1802. España entre dos siglos. Monarquía, Estado, Nación*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, pp. 221-236.

<sup>193</sup> Los títulos más significativos son SAUGNIEUX, Joël: *Le Jansénisme espagnol du XVIIIe siècle: ses composantes et ses sources*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1975; TOMISCH, María Giovanna: *El jansenismo en España: estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1972; y APPOLIS, Emile: *Les jansénistes espagnols*, Burdeos, Sobodi. Societé Bordelaise de Diffusion de Travaux des Lettres et Sciences Hujaines, 1966.

<sup>194</sup> Véase FRAILE MIGUÉLEZ, Manuel: *Jansenismo y regalismo en España (Datos para la historia). Cartas al sr. Menéndez Pelayo*, edición de Rafael Lazcano, Madrid, Editorial Agustiniiana, 2010.

y jansenismo referidos al caso español sin comillas<sup>195</sup>. Marcelin Defourneaux señaló que el jansenismo español del siglo XVIII no fue más que regalismo reforzado por la vertiente religiosa de la Ilustración<sup>196</sup>. Siguiendo en esta línea, para Antonio Mestre el jansenismo español fue de raíces hispanas, con influjos de las corrientes episcopalistas y regalistas europeas<sup>197</sup>. La «nueva generación jansenista» del reinado de Carlos IV, representada por los gobiernos de Saavedra-Jovellanos y de Urquijo, tuvo principalmente una repercusión política<sup>198</sup>.

Las conclusiones resultan tan estériles que algunos autores prefieren partir de la idea de la no existencia del jansenismo español. Este es el caso de Teófanos Egido, quien siguiendo los trabajos de Olaechea y Sierra Nava califica al jansenismo español como «fantasma» y etiqueta historiográfica, al igual que el volterianismo, el enciclopedismo, el ateísmo o la masonería, con que el tradicionalismo ha estigmatizado a los ilustrados regalistas españoles<sup>199</sup>. Egido no niega que los calificados como «jansenistas» soñaran, sin salirse de la ortodoxia, con una Iglesia nacional y que medidas como la del decreto de dispensas matrimoniales estuvieran destinadas a su edificación; no obstante, a su juicio, la llama regalista insuflada por el decreto «fue mucho más artificial de lo que sus fogonazos dejan sospechar, y el rápido fracaso de su proyecto apenas nacido lo comprueba hasta la saciedad»<sup>200</sup>. Las tesis de Egido han sido asumidas por varios autores, entre ellos Gerard Dufour<sup>201</sup>.

<sup>195</sup> *Un prélat éclairé: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution à l'étude du jansénisme espagnol*, Toulouse, Universidad de Toulouse, 1970, p. 10, n. 1.

<sup>196</sup> «Jansénisme et réganisme dans l'Espagne du XVIIIe siècle», *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 1968, n° 11, pp. 163-179.

<sup>197</sup> «Religión y cultura en el siglo XVIII español», en GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo (dir.): *Historia de la Iglesia en España. IV. La Iglesia en España en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, pp. 641-650 y 718-723.

<sup>198</sup> *Ibidem*, pp. 739-743.

<sup>199</sup> «La religiosidad de los ilustrados», en Batllori, Miquel, *La época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1759-1808)*, Madrid, Espasa Calpe, 1987, vol. I, pp. 418-426. Véase también del mismo autor: «El regalismo», en LA PARRA, Emilio y PRADELLS, Jesús (eds.): *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991, pp. 193-217.

<sup>200</sup> «Regalismo y relaciones Iglesia-Estado (s. XVIII)», *Historia de la Iglesia en España, op. cit.*, pp. 208-225 y 244-249.

<sup>201</sup> *Lumières et Ilustración en Espagne sous les règnes de Charles III et de Charles IV (1759-1788)*, París, Ellipses, 2006, p. 119.

## Historia cultural

Mariano Luis de Urquijo tuvo cierta repercusión en la historia cultural, limitada pero no por ello carente de interés. Su traducción de *La muerte de César* fue analizada por Francisco Lafarga que, siguiendo los juicios estéticos de Menéndez Pelayo, la consideró más bienintencionada que acabada, debido seguramente a que Urquijo no era un profesional, sino un aficionado a la literatura<sup>202</sup>. Como tantos otros contemporáneos suyos, Urquijo, fue un burócrata cultivado que simultaneó la actividad política y la cultural<sup>203</sup>, lo que repercutió en sus actuaciones políticas, que tienen en el teatro uno de sus principales ejes de actuación. La real orden aprobada el 21 de noviembre de 1799 que imponía la admisión de las obras a una Junta censoria encargada de velar porque los teatros difundieran los nuevos valores del poder<sup>204</sup>. Pero además se ha destacado su promoción de la ciencia, en especial su decisiva intervención para la expedición de Alexander von Humboldt por las Américas españolas<sup>205</sup>.

## La Zamacolada

El motín de la Zamacolada es uno de los acontecimientos fundamentales de la historia contemporánea vasca y por sus repercusiones en el sistema foral ha generado diversos estudios regionales y locales; en cambio apenas ha interesado a la historiografía nacional, aunque se trate de uno de los episodios de mayor conflictividad dentro del reinado de Carlos IV y a pesar de la destacada participación que tuvieron en el suceso personajes de la proyección de Mariano Luis de Urquijo o José de Mazarredo. En su monumental *Historia de Bilbao* Teófilo Guiard se detiene en la Zamacolada, destacando

---

<sup>202</sup> *Voltaire en España (1734-1835)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1982, p. 219.

<sup>203</sup> ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín: «Cultura y política entre siglos», en ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. (ed.): *Se hicieron literatos para ser políticos: cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2004, pp. 11-24.

<sup>204</sup> *Teatro y Sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Castalia, 1987, 2ª edición, pp. 541-553. Se trata de la versión española de la tesis doctoral de René Andioc, publicada bajo el título *Sur la querelle du théâtre au temps de Leandro Fernández de Moratín*, Imprimerie Saint-Joseph, Tarbes, 1970.

<sup>205</sup> PUIG-SAMPER, Miquel Àngel y REBOK, Sandra: *Sentir y medir. Alexander von Humboldt en España*, Aranjuez, Doce Calles, 2007.



el papel de Urquijo para evitar que la tensión pasara a mayores y degenerara en enfrentamiento armado<sup>206</sup>. Este papel tan decisivo se confirma en los últimos estudios de Celina Ribechini<sup>207</sup> y Luis de Guezala<sup>208</sup>.

## El reinado de José I

Existen algunos títulos que han intentado arrojar un poco de luz sobre un episodio histórico tan oscuro. Geoffroy de Grandmaison, estudió las intrincadas relaciones que mantuvieron los dos hermanos Bonaparte, José y Napoleón, mientras el primero fue rey de España, suministrando noticias sobre Urquijo<sup>209</sup>. Carlos Sanz Cid, estudioso de la Constitución de Bayona, reprodujo la memoria presentada por Mariano Luis de Urquijo a Napoleón<sup>210</sup>. La labor iniciada por Sanz Cid sería retomada por las investigaciones de Ignacio Fernández Sarasola, que también reproduce las reflexiones realizadas por Urquijo<sup>211</sup>.

A mediados del siglo XX aparecen por primera vez monografías científicas que estudian a los partidarios de la monarquía josefina. Miguel Artola fue uno de los pioneros con su famosa tesis sobre los *afrancesados*<sup>212</sup>, donde los fieles de primera hora del rey José I, y muy particularmente Urquijo, ofrecen la triste perspectiva de unos náufragos desorientados, patriotas sinceros que oscilan entre las imposiciones territoriales de Napoleón y la belicosidad de los alzados<sup>213</sup>. Siguiendo posturas más tradicionales, Hans Juretschke considera que el afrancesamiento político fue la consecuencia del afrancesamiento cultural: Urquijo se posicionó con José I tanto por la indigna actitud de los Borbones españoles como por la desconfianza que sentía hacia el pueblo sublevado

<sup>206</sup> *Historia de la noble villa de Bilbao*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, vol. 4 (1808-1836), pp. 23-65. Se trata de una reproducción facsímil de la edición original de 1905.

<sup>207</sup> *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada. Insumisión. Matxinada. Dispersión*, Txertoa, Donostia, 1996.

<sup>208</sup> *Bizkaia por sus fueros. La Zamacolada*, Bilbao, Juntas Generales de Bizkaia, 2003.

<sup>209</sup> *L'Espagne et Napoléon*, París, Plon, 1908, 3 volúmenes.

<sup>210</sup> *La Constitución de Bayona*, Madrid, Reus, 1922, pp. 222-231 y Apéndice III, pp. 468-475.

<sup>211</sup> FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: *La Constitución de Bayona, op. cit.*, pp. 47 y 202-203.

<sup>212</sup> «Historia política de los francesados», publicada como *Los francesados* por primera vez en 1953 y varias veces reeditada.

<sup>213</sup> *Los francesados*, Madrid, Alianza, 1989, 3ª edición.



y quienes lo estaban excitando, la Iglesia y la aristocracia<sup>214</sup>. Los estudios colectivos de los *afrancesados* se completan con las aportaciones más recientes de Luis Barbastró Gil<sup>215</sup> y Juan López Tabar<sup>216</sup>. Sobre el exilio, es referencia obligada el libro de Jean-René Aymes<sup>217</sup>.

Contamos también con historias del reinado de José I que nos ayudan a comprender el papel desempeñado por Urquijo. Claude Martin escribió una sugestiva y matizada historia sobre el reinado de José I<sup>218</sup>, acompañada pocos años después por el libro de Juan Mercader Riba, que supone una auténtica guía sobre los cinco años de existencia del gobierno josefino<sup>219</sup>. Su actuación al frente del Ministerio-Secretaría de Estado ha sido estudiada desde una perspectiva institucional<sup>220</sup>. También se sabe que amasó una gran fortuna a costa de los bienes nacionales desamortizados<sup>221</sup>.

## Biografías

En ocasiones las biografías permiten sortear las lagunas historiográficas existentes o, cuando menos, denunciar la escasez de conocimientos sobre un periodo histórico determinado. El rupturista estudio de Emilio La Parra sobre Manuel Godoy parte, según afirmación de su autor, de la necesidad de explicar el impacto de la Revolución Francesa en la España de finales del siglo XVIII<sup>222</sup>. El desprestigiado Godoy, quien solo

<sup>214</sup> *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Rialp, 1962.

<sup>215</sup> *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993.

<sup>216</sup> *Los famosos traidores*, op. cit.

<sup>217</sup> *Españoles en París*, op. cit., p. 46.

<sup>218</sup> *José I Napoleón. «Rey intruso» de España*, Madrid, Editora Nacional, 1969.

<sup>219</sup> *José Bonaparte, rey de España. 1808-1813. Historia externa del reinado*, Madrid, CSIC, 1971.

<sup>220</sup> ANTÓN de OLMET, Fernando: «La Secretaría de Estado de Josef Bonaparte», *La España Moderna*, año 25, julio de 1913, t. 295, pp. 61-74. Sobre el Ministerio-Secretaría de Estado, véase además MERCADER RIBA, Juan: *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 60-62 y MARTÍNEZ NAVAS, Isabel: «El Ministerio Secretaría de Estado de José Bonaparte (Notas para el estudio de la Administración josefista en España)», en PÉREZ MARCOS, Regina M<sup>a</sup>. (coord.): *Teoría y práctica de gobierno en el Antiguo Régimen*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 53-120.

<sup>221</sup> «La desamortización española bajo José Bonaparte», *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, Vigo, Universidad de Santiago de Compostela, 1975, pp. 83-96.

<sup>222</sup> *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, pp. 30-31.

había sido estudiado de modo imparcial por Carlos Seco Serrano<sup>223</sup>, era uno de los principales referentes de una época sumida en un pozo de prejuicios y tópicos. El principal mérito de la obra de La Parra es haber revalorizado el estudio del reinado de Carlos IV. Sin embargo, no podemos decir que el papel realizado por Mariano Luis de Urquijo haya quedado clarificado. En la biografía de Godoy, Urquijo aparece caracterizado como su principal antagonista en la pugna por el poder librada entre 1799 y 1800, un rival en el afecto de los reyes y la consideración del gobierno francés que no supo estar a la altura del protagonista<sup>224</sup>.

En la biografía de Godoy la presencia de Urquijo es como la de una sombra, que siempre está ahí, pero que no se deja coger. Lo mismo sucede en todos aquellos trabajos biográficos en los que Urquijo aparece como un extra, aun cuando cabe suponerse un papel mucho mayor. Es el caso de Juan Antonio Llorente. Francisco Fernández Pardo, intenta esclarecer el origen de la relación entre Llorente y Urquijo, pero confiesa no comprender cómo consiguió «aquel bilbaíno [que] se entendiera con un hombre que trabajaba la historia vasca con intenciones tan regalistas» y apuntó desafortunadamente la posibilidad de que ambos coincidieran durante unos supuestos veraneos de Urquijo en Logroño<sup>225</sup>. Gérard Dufour, en cambio, no solo habla de dicha relación, sino que comenta el estrechamiento económico que sufrió Urquijo en el exilio<sup>226</sup>. Pero la escasez de documentación y la oscuridad inherente al personaje han impedido profundizar en los datos biográficos.

La investigación llega a asemejarse a buscar una salida en lo profundo del bosque valiéndonos de pequeñas señales. Georges Demerson reconoce la estrecha y duradera amistad mantenida entre Urquijo y Meléndez Valdés, pero apenas puede citar, como testimonio de una relación que comenzó en las aulas de la Universidad de Salamanca y que terminó varios años más tarde con la muerte de ambos en el exilio –curiosamente en

---

<sup>223</sup> *Godoy: el hombre y el político*, Madrid, Espasa Calpe, 1978.

<sup>224</sup> *Manuel Godoy, op. cit.*, pp. 221-241.

<sup>225</sup> *Juan Antonio Llorente, español «maldito»*, Donostia-San Sebastián, 2001, pp. 305, n. 204 y p. 759. Se desconoce si Urquijo, que nunca «veraneó» (sic) en Logroño, tuvo algún encuentro con Llorente durante los meses que permaneció desterrado en la capital riojana. De todas formas parece que su amistad se cimentó definitivamente durante el reinado de José I y el exilio.

<sup>226</sup> *Juan Antonio Llorente en France, op. cit.*, pp. 55-67.

el mismo año, 1817–, una carta escrita por el poeta en 1812 intercediendo por Luis Marcelino Pereira, donde se expresa en términos de una intimidad incuestionable<sup>227</sup>. Antonio Astorgano Abajo aduce que la correspondencia con sus ex alumnos es escasa y cita entre otros ejemplos a Urquijo. ¿Hemos de concluir que el «amado Mariano», el «joven Lusindo» del soneto de 1812, solo es un corresponsal ocasional? La pregunta no está planteada en la excelente biografía que sobre el poeta realizó por Astorgano Abajo, pero la respuesta se desliza cuando constata la comunidad de pensamiento regalista que el antiguo discípulo y el profesor presentan<sup>228</sup>. Otro profesor universitario cuya personalidad debió sugerir al joven Mariano Luis de Urquijo fue Ramón de Salas.

Las pistas que nos proporciona Sandalio Rodríguez permiten insinuar la hipótesis de que, desde su privilegiada posición como oficial de la Secretaría de Estado, Urquijo pretendió proteger a su antiguo maestro de las garras de la Inquisición<sup>229</sup>. Por otra parte Enrique Barbudo Duarte confirma que Urquijo fue el único representante del gobierno de Carlos IV que brindó oídos y ayuda a las protestas de José de Mazarredo sobre el estado de la escuadra española en Brest<sup>230</sup>. No es mucho decir a la vista de la rica documentación conservada, pero ahí queda la mención en la obra de mayor referencia para quien quiera conocer la vida del marino bilbaíno.

Paula de Demerson también aludió a Urquijo en su maravilloso libro sobre la condesa de Montijo. La cita era obligada teniendo en cuenta que la condesa cobijó en sus salones una tertulia jansenista, pero las relaciones con Urquijo no quedan definitivamente

---

<sup>227</sup> *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid, Taurus, 1971, t. 1, pp. 558-559. Baste como ejemplo el siguiente llamamiento de Meléndez Valdés: «¿necesitaré yo, mi amado Mariano, rogarte, ni decirte nada en su favor?».

<sup>228</sup> *Don Juan Meléndez Valdés: el ilustrado*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2007, 2ª edición, pp. 602-603. Antonio Astorgano se adentra en otro trabajo en el pensamiento regalista de Meléndez Valdés, partiendo de lo que califica como «hipótesis»: el «paralelismo y comunidad de pensamiento regalista [que mantuvieron] durante más de treinta años». Véase «El pensamiento regalista de Meléndez Valdés y la legislación josefista sobre las relaciones Iglesia-Estado», en ARMILLAS, José Antonio (coord.): *La Guerra de la Independencia: estudios*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, vol. 2, p. 691.

<sup>229</sup> *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. Ideología liberal del Dr. D. Ramón de Salas y Cortés*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979, p. 167.

<sup>230</sup> *Don José de Mazarredo Salazar Muñatones y Gortázar, Teniente General de la Real Armada*, Las Rozas, La Fragata Libros Náuticos, 2008, reimpresión, p. 98.

establecidas. Según Demerson, Urquijo dispensó un trato de favor a la condesa –el benévolo dictamen que realizó sobre el «Discurso de los Ricoshombres» del hijo de la aristócrata, el insensato conde de Teba, lo pone de manifiesto-, pero no participó de las inquietudes teológicas de su grupo<sup>231</sup>. Probablemente el vínculo se vio fortalecido por el matrimonio de la condesa en 1798 con el director de los Reales Estudios de San Isidro y antiguo oficial de la Secretaría de Estado Estanislao de Lugo. La accidentada trayectoria diplomática de un hermano de Estanislao, José de Lugo, constituye un capítulo aparte de las conflictivas relaciones diplomáticas con Francia durante el ministerio de Urquijo<sup>232</sup>.

## 1.5. Partes de la tesis

La siguiente tesis se presenta en el modelo de compendio de publicaciones, de acuerdo con la Normativa para la defensa de tesis doctoral de la Universidad de La Rioja de fecha 2 de febrero de 2012. Por ello consta de una introducción (capítulo 1), donde hemos justificado la unidad temática que presenta; un resumen (capítulo 2), que recoge los resultados globales; unas conclusiones finales (capítulo 3); y copias de los trabajos publicados (apéndices).

Los artículos son los siguientes:

- \_ Mariano Luis de Urquijo, testigo y protagonista involuntario del motín de la “Zamacolada”, *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, nº 33, 2009, pp. 115-148;

---

<sup>231</sup> *María Francisca de Sales Portocarrero: una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975.

<sup>232</sup> Sobre José de Lugo véanse DEMERSON, Georges: *Un canario diplomático y hombre de negocios: don José de Lugo-Viña y Molina*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1988 y GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y PRADELLS, Jesús: «José de Lugo y Molina: Cónsul y agente general de España (1754-1835)», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 4, 1989, pp. 273-312.

- \_ «*Our brave sans-culotte*». La imagen de Mariano Luis de Urquijo según los escritos de Blanco White y lord Holland», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2011, 36, pp. 109-128;
- \_ «Mariano Luis de Urquijo. Biografía de un ilustrado», *Sancho el Sabio: revista de cultura e investigación vascas*, nº 34, 2011, pp. 55-78;
- \_ «*Cuadro de grosería, desunión y chismografía*»: conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado durante los últimos años del siglo XVIII», *Hispania nova*, nº 10, 2012:

A estos artículos hemos añadido otro, también publicado en una revista fundada recientemente:

- \_ «La forja de un mito historiográfico: Mariano Luis de Urquijo, el Voltaire español», *Rúbrica contemporánea*, nº 1 (2012).

## 1.6. Agradecimientos

Esta aventura comenzó en 2007, cuando al preparar una comunicación sobre el Ayuntamiento de Logroño durante la Guerra de la Independencia topé con unas actas consistoriales de 1806 que mencionaban la estancia en la ciudad de un desterrado ilustre de nombre ciertamente rimbombante, que por entonces no me decía nada más. Posteriormente, vi ese mismo nombre en la firma de todos los decretos de José I: se trataba de un personaje de interés. Eran momentos en los que andaba a la caza de un tema para mi tesis, preferentemente una biografía. Busqué datos sobre Urquijo, comprobé que no había sido muy frecuentado por la historiografía y decidí consagrarme a su estudio.

Dicho así, suena fácil, pero estos cinco años han sido precisamente de todo, menos sencillos. El camino ha sido arduo, acusando la incomprensión, propia y extraña, hacia un proyecto que en más de una ocasión sentía que se me escapaba de las manos.

La tesis nunca hubiera salido adelante sin las ayudas económicas de las instituciones y las personas que con su guía, consejos y ánimos contribuyeron a alumbrar y empujar en los tramos más difíciles. Tuve la suerte de disfrutar, en tiempos menos procesos que los actuales, de una beca de Formación del Personal Investigador concedida por la Universidad de la Rioja, que allanó indudablemente el camino y me permitió visitar diferentes archivos. Pero lo que resulta vital es contar con ideas y motivaciones, dos recursos poco asequibles en sociedades tan competitivas y egoístas como la nuestra. En este sentido, quisiera nombrar como muestra de agradecimiento a los profesores Carlos Navajas Zubeldía, de la Universidad de La Rioja, y Bernat Muniesa Brito, de la Universitat de Barcelona, quienes amablemente se ofrecieron a dirigir una tesis de Historia Contemporánea con unos márgenes cronológicos que sobrepasan los límites académicos de la contemporaneidad –lo que, como bien he podido comprobar, genera bastante incompreensión–, así como sus sabios consejos, siempre atinados, y los generosos ánimos para que la tesis pudiera llevarse a cabo. También quisiera recordar a las indicaciones aportados por reconocidos especialistas y jóvenes investigadores, como Gloria Franco Rubio, de la Universidad Complutense de Madrid; el doctor Juan López, de Urgoiti Editores; Gérard Dufour, profesor emérito de la Université de Provence; Joseba Agirreazkuenaga, de la Universidad del País Vasco; y Andoni Artola, becario de la Universidad del País Vasco.

Tampoco quiero ni puedo olvidarme de la gente ajena a la tesis que ha hecho más asequibles los momentos difíciles: mi familia, mis amistades, mis compañeras y compañeros, tanto de la universidad como de tantos otros aspectos de la vida. Las complicaciones, juntos, resultan menos complicadas.

## 2. Resumen

### 2.1. La formación de Urquijo (1769-1792)

#### 2.1.1. Nacimiento y estudios

Mariano Luis de Urquijo y Muga nació el 9 de septiembre de 1769 a las nueve de la mañana en Bilbao, siendo sus padres Francisco Policarpo, oriundo de Zuaza, en Álava, y María Andresa Ramona, natural de la capital vizcaína<sup>1</sup>. Fue el segundo de cuatro hermanos de una familia relacionada por ambos lados con la administración, que se trasladó a la corte en 1777 con la esperanza de que el cabeza de familia consiguiera algún empleo<sup>2</sup>. Durante los años del reinado de Carlos III se recortaron los inmensos privilegios de los colegiales, vinculados a la alta nobleza<sup>3</sup>. Fue la gran oportunidad para personas como Francisco Policarpo de Urquijo, graduado en Leyes en la Universidad de Oviedo, cuna de manteístas<sup>4</sup>, uno de tantos hidalgos norteños que aprovecharon las reformas administrativas y económicas del Estado borbónico para su medro político y social. La presencia de vascos y navarros al frente de las Secretarías de Estado fue importante, lo que permitió el surgimiento de unas redes de patronazgo no solo vinculadas a la familia y las amistades, sino también las comunidades de origen<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> AHEB-BEHA, *Libro de bautismos de la parroquia de San Antonio Abad, 1759-1775*, f. 164 vº. Fue bautizado ese mismo día.

<sup>2</sup> Su padre, Francisco Policarpo, fue regidor del ayuntamiento de Bilbao, consultor del Señorío de Vizcaya y cónsul del Consulado de Bilbao; provenía de una familia de regidores de Zuaza. Su abuelo materno, Domingo de Muga, fue procurador en el tribunal del corregidor de Vizcaya. El 15 de octubre de 1777 Francisco Policarpo aparece inscrito en el Colegio de Abogados de Madrid. SIERRA BUSTAMANTE, Ramón: *Sinfonía bilbaína en tres tiempos*, op. cit., p. 154

<sup>3</sup> OLAECHEA, Rafael: «El anticolegialismo del gobierno de Carlos III», *Cuadernos de investigación: Geografía e Historia*, tomo 2, fasc. 2, 1976, pp. 53-90.

<sup>4</sup> MATEOS DORADO, Dolores: «El siglo XVIII, la Universidad de Oviedo y el reformismo ilustrado», en URÍA, Jorge, GARCÍA, Carmen y TERRÓN, Aida (eds.), *Historia de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008, vol. 1, p. 219.

<sup>5</sup> IMÍZCOZ, José María: «Las élites vasco-navarras y la monarquía hispánica: construcciones sociales, olíticas y culturales en la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 33, 2008, pp. 89-119. Yolanda Aranburuzabala ha identificado un entramado familiar de 30 caballeros de órdenes militares vinculados al valle de Ayala, donde se enclava Zuaza. Bilbao concentra un número mucho mayor de caballeros, unos 59. Véase «Caballeros de las Órdenes militares en Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra: procedencia geográfica y aproximación social»,

Mariano Luis de Urquijo recibió su primera formación en Madrid. A los ocho años comenzó sus estudios con los hermanos escolapios en el colegio de San Antón, en un famoso edificio ubicado en la calle de Hortaleza<sup>6</sup>. La orden escolapia era entonces muy reputada en la enseñanza de las primeras letras, fama que había alcanzado por valerse de un sistema avanzado de aprendizaje que permitía a los alumnos seguir su propio ritmo<sup>7</sup>. En 1781 se trasladó al colegio de Santo Tomás de los dominicos, donde permaneció hasta que dos años más tarde Francisco Policarpo elevó una solicitud al Consejo de Castilla para que su hijo pudiera acceder a una universidad donde aprender Derecho Civil y Canónico sin tener que pasar un examen previo, justificándose en que el solicitante había estudiado el manual de Filosofía del padre Antoine Goudin. En principio el Consejo no la aprobó por entender que era una petición particular pero después debió de reconsiderar su decisión, pues el 13 de noviembre de aquel año Urquijo pasó una prueba en la que fue examinado por Juan Meléndez Valdés, entre otros profesores<sup>8</sup>. El 20 de noviembre aparece matriculado en la facultad de Artes de la Universidad de Salamanca<sup>9</sup>.

La documentación universitaria describe a Mariano Luis de Urquijo como un muchacho «de catorce años cumplidos, pelo rojo, ojos castaños»<sup>10</sup>. Fue un universitario precoz, capaz de pasar siendo todavía adolescente una prueba supervisada por profesores universitarios. Con todo, su caso es menos excepcional de lo que pudiera pensarse. Astorgano Abajo recuerda otros ejemplos de estudiantes adolescentes o preadolescentes, como un quinceañero Manuel José de Quintana; el niño Vicente Fernández Ocampo, de

---

*Sancho el Sabio. Revista de investigación y cultura vascas*, nº 30, 2009, pp. 11-47; y «Grupos de parentesco en la carrera del honor: los caballeros del valle de Ayala en el siglo XVIII», *Nuevo mundo. Mundos nuevos*, Coloquios, 2008. <http://nuevomundo.revues.org/29732> [Acceso: 15-VI-2012].

<sup>6</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., p. 6.

<sup>7</sup> IMPARATO-PRIEUR, Sylvie: «La enseñanza de las primeras letras en España en la segunda mitad del siglo XVIII: contenidos y métodos a través de algunos tratados de enseñanza», *Contextos educativos: Revista de educación*, vol. 3, 2000, p. 261.

<sup>8</sup> Sobre el primer rechazo, véase AHN, *Consejos*, leg. 5443 y RUIZ URRUTIA, S.: *Mariano Luis de Urquijo en algunos aspectos de su vida*, op. cit., p. 22. El examen en AUSA, *Expediente de Mariano de Urquijo*, 3911/22, f. 2.

<sup>9</sup> AUSA, *Libro de matrículas 1783-1784*, facultad de Artes, 20-XI-1783.

<sup>10</sup> AUSA, *Expediente de Mariano de Urquijo*, 3911/22.



diez años; o Juan Picornell y Obispo, de tan solo tres años de edad<sup>11</sup>. Entre 1783 y 1786, se matriculó en Filosofía Moral y Leyes<sup>12</sup>; entre 1786 y 1787 debió cursar Cánones<sup>13</sup>. Finalmente los logros académicos de Urquijo consistieron en la obtención de los títulos de bachiller en Filosofía, Leyes y Cánones, como él mismo dejó consignado<sup>14</sup>.

Es de suponer que las clases universitarias no avivaron en él un gran estímulo intelectual. A finales del siglo XVIII la vieja Universidad de Salamanca se encontraba inmersa en un estado de decadencia. Su anquilosamiento repercutió en el número de matriculaciones, que a mediados del XVIII se situaba en torno a los 2.000 estudiantes, cifra que se fue reduciendo progresivamente. Otro síntoma de crisis fue la regionalización del alumnado, relacionada con la pérdida de convocatoria de Salamanca y a su vez con el descenso del poder de influencia de dicha universidad para la promoción de carreras en la administración y la Iglesia<sup>15</sup>. En 1771 se aprobó una reforma del plan de estudios, que suponía una mayor flexibilidad: se recortó el número de cursos; el paso de unas cátedras a otras requirió de matriculación, asistencia y aprovechamiento; y solo se fijaron exámenes para obtener los grados, siendo obligatorio que durante sus estudios el futuro bachiller actuara en un acto público mayor o menor<sup>16</sup>.

Por otra parte, se modificaron los contenidos. En Leyes se continuó haciendo hincapié en el Código de Justiniano, aunque los catedráticos debían advertir a sus alumnos las leyes reales sobre la materia que impartían. Los alumnos de Cánones estaban obligados a tener conocimientos previos de derecho civil –los dos primeros cursos de Leyes–, teniendo que cursar la cátedra de Historia eclesiástica para conocer la disciplina antigua,

---

<sup>11</sup> ASTORGANO ABAJO, Antonio: «Meléndez Valdés y la enseñanza de las humanidades en las preceptorías de gramática (1778-1789)», *Bulletin Hispanique*, t. 103, nº 1, 2001, pp. 99-102.

<sup>12</sup> AUSA, *Expediente de Mariano de Urquijo*, 3911/22, f. 2.

<sup>13</sup> RUIZ URRUTIA, S.: *Mariano Luis de Urquijo en algunos aspectos de su vida*, op. cit., p. 22.

<sup>14</sup> AGS, GJ, leg. 358, 15-X-1788.

<sup>15</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos *et alii*: «Declive y regionalización de la matrícula salmantina de los siglos XVII y XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, nº 3, 1985, pp. 143-162.

<sup>16</sup> PESET, José Luis y PESET, Mariano: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 52-60.

introduciéndose en la facultad el pensamiento regalista. El programa de Filosofía incluyó obras más contemporáneas, pero el referente siguió siendo Aristóteles<sup>17</sup>.

Pese a todo lo anterior, la presión del sector ultramontano del claustro universitario impidió que las novedades progresaran. La década de los ochenta quedó marcada por sus enfrentamientos con los ilustrados. Meléndez Valdés y Ramón de Salas, catedráticos respectivamente de Letras Humanas e Instituciones Civiles, defendieron la creación de una Academia de Derecho español y práctica forense donde los alumnos pudieran ejercitarse en casos prácticos. Se trataba solo de una parte de las reformas que el sector ilustrado pretendía introducir en la universidad. Meléndez Valdés había defendido con firmeza las ideas del jurista Beccaria, cuyo *Discurso sobre las penas* había sido traducido recientemente al castellano por Manuel de Lardizábal. El doctor Salas, conocido traductor de Bentham y Rousseau, se proponía debatir sobre política económica e instituciones políticas españolas. Su propuesta cayó en saco roto<sup>18</sup>. No obstante, Meléndez Valdés y Salas consiguieron insuflar en algunos el nuevo espíritu abierto a las ideas foráneas y los cambios. Fue fuera de las clases donde se produjo la formación ilustrada de los jóvenes universitarios. Salas reunía en su casa una tertulia donde se leían y se discutían las obras y las ideas de los principales autores extranjeros, conformando lo que Juan Beneyto denominó «escuela iluminista salmantina»<sup>19</sup>. Urquijo fue uno de los asiduos.

El principal obstáculo en su carrera académica fue la perentoria situación económica que padeció. El 25 de enero de 1787 pidió al rey la concesión del préstamo de Valseca, en el obispado de Segovia, que se hallaba entonces vacante y que rentaba por valor de cuatro mil reales. Urquijo informa que desde hacía años era candidato a los beneficios eclesiásticos, por lo que era clérigo de menores. En la carta se presenta como un «bachiller en Filosofía, substituto de una de sus cátedras, y profesor de Derecho

---

<sup>17</sup> PESET, Mariano y PESET, José Luis: «El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca: plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 1771», *Historia de la Universidad*, Universidad de Salamanca, nº 16, 1969, pp. 7-69.

<sup>18</sup> ASTORGANO ABAJO, A.: *Don Juan Meléndez Valdés: el ilustrado*, op. cit., pp. 265-275 y MORANGE, Claude: «Vindicación de Ramón de Salas», *Trienio*, nº 56, noviembre 2010, pp. 5-47.

<sup>19</sup> BENEYTO, Juan: *La escuela iluminista salmantina*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1949.

Canónico en la Universidad de Salamanca», un alumno aplicado que se había distinguido principalmente en el estudio de la Filosofía Moral, señalando por testigo a su catedrático en Salamanca, fray Pedro Madariaga. Esta insistencia se debe al hecho de que Carlos III había prometido premiar a quienes destacasen en los estudios de la Filosofía Moral, como recuerda Urquijo. Asimismo, se explayaba sobre la difícil situación económica de su familia, obligada a sostener al hijo primogénito, Pedro Pablo, un Guardia Marina que se había embarcado en 1785 rumbo a Cartagena de Indias y que desde entonces no cobraba su sueldo, y al pariente Juan Francisco de Iturricha, secretario interino de la embajada de Portugal<sup>20</sup>. Como la propuesta no fue escuchada, Urquijo elevó al año siguiente otra petición, el 17 de octubre, en esta ocasión para obtener el préstamo vacante de Barbadillo. Ahora aparecía como «clérigo de menores a título de suficiencia, bachiller en Filosofía, leyes y cánones, consiliario de la Universidad de Salamanca, y sustituto de una de sus cátedras de Filosofía». A pesar de los nuevos y destacados méritos en un joven que tenía apenas 19 años, Urquijo señalaba con cierta dosis de irritación que no había conseguido ninguna renta eclesiástica de las que había pretendido<sup>21</sup>.

Tras estas referencias y coincidiendo con la entronización de Carlos IV, la vida de Mariano Luis de Urquijo se sumerge en una laguna que no deja extraer ningún dato. Fueron unos años de oscuridad, marcados probablemente por la penuria. Algunos testimonios sitúan a Urquijo prosiguiendo sus estudios en Francia<sup>22</sup>. No hemos encontrado ningún documento que corrobore ése u otros posibles viajes, resultando lo más probable que volviera a la casa paterna en Madrid.

---

<sup>20</sup> AGS, Gracia y Justicia, leg. 490, s. f.

<sup>21</sup> AGS, GJ, leg. 358.

<sup>22</sup> MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*, op. cit., p. 644. Sierra Nava manifiesta que su estancia en Francia tuvo lugar después de sus estudios en las Escuelas Pías. SIERRA NAVA, R.: *Sinfonía bilbaína en tres tiempos*, op. cit., pp. 154-155. Ozanam dice que tras dejar Salamanca pasó algunos meses en Gran Bretaña, sin más explicaciones. *Les diplomates espagnols*, op. cit., p. 453.

### 2.1.2. Efímera carrera literaria

A finales de 1791 Urquijo reaparece de nuevo con el siguiente anuncio reproducido en la *Gaceta de Madrid* del 18 de octubre:

La muerte de César: tragedia traducida del Francés en verso Castellano; acompaña un discurso del traductor sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad actual de su reforma: por D. Mariano Luis de Urquijo. En este discurso, después de manifestar el origen de los teatros, su instituto, que estos bien arreglados contribuyen a la felicidad de las costumbres y cultura de una nación, no menos que las escuelas más florecientes: el estado de perfección a que llegaron en Grecia, cómo pasaron a los Romanos, y suerte que tuvieron entre estos; se hace ver que España en el siglo XVI fue la primera en donde se oyeron los dramas cómicos y trágicos, y la maestra de quien aprendieron los Franceses, Ingleses e Italianos; se comparan estos tres teatros entre sí, y se demuestra cómo debiendo ser los nuestros los mejores de Europa, según lo ha procurado nuestra legislación y se ve por las Reales cédulas y leyes que se citan, se hallan en un lastimoso estado; causas que influyen para ello, necesidad de su reforma y algunos medios para conseguirla. También se hace un paralelo del teatro de la Ópera de esta Corte con los nacionales: en 8º con una lámina fina que representa la acción principal de la tragedia. Véndese a 10 rs. a la rústica y 12 en pasta en la Librería del castillo, frente a S. Felipe el Real<sup>23</sup>.

Dos días más tarde sería también reproducido por el *Diario de Madrid*<sup>24</sup>. La noticia resultaba bastante excepcional. *La muerte de César* había sido escrita por François-Marie Arouet, mundialmente conocido como Voltaire, en 1736, convirtiéndose en una de las obras más representadas de su repertorio a lo largo del siglo XVIII. El argumento adaptaba un tema de Shakespeare a los gustos franceses: se trataba del asesinato de Julio César, que Voltaire utilizaba para presentar el tiranicidio como una heroica defensa de la libertad civil contra la opresión. Al oprimir a su pueblo y reducirlo a la esclavitud, César había empañado sus virtudes como héroe convirtiéndose en simple tirano. Su muerte representaba la causa de la libertad, como exclamaba Casio, uno de los autores de la muerte de César:

Imitadme

<sup>23</sup> *Gaceta de Madrid*, nº 83, 18-X-1791, p. 764.

<sup>24</sup> COE, Ada: *Catálogo bibliográfico y crítico de las comedias anunciadas en los periódicos de Madrid desde 1661 hasta 1819*, Baltimore, John Hopkins, 1935, p. 160.

Romanos, no tenéis ya más tirano.

Nación de tantos Héroe victoriosos,

La Libertad del Universo viva.

Esta mano hoy ha roto felizmente

Todas vuestras cadenas<sup>25</sup>.

No resulta extraño que la Revolución Francesa convirtiera a *La muerte de César* en un símbolo, al que revolucionarios y reaccionarios aplicaron lecturas opuestas<sup>26</sup>. Un polemista ex jesuita, Claude Nonotte, comentaba sobre *La muerte de César* en su *Diccionario anti-filosófico*, traducido al castellano en 1793, que la obra realzaba los valores republicanos<sup>27</sup>. Era un título que no podía escapar de la agudísima mirada de la Inquisición, la cual venía incluyendo en las ediciones del *Índice de libros prohibidos* los escritos de Voltaire desde que fueran prohibidos por un decreto en 1762<sup>28</sup>. Voltaire era considerado por las autoridades eclesiásticas y los apologistas católicos como «el más impío de los filósofos franceses y “corifeo de la impiedad”»<sup>29</sup>.

Por supuesto que no era la única obra de teatro que trataba el tiranicidio: incluso en la recatada España se había abordado el asunto, como lo demuestran *Virginia y Ataúlfo* de Montiano; *Jahel*, de López de Sedano; *El Vítting*, de Cándido María Trigueros; *Solaya o los circasianos*, de Cadalso; *Lucrecia*, de Nicolás Fernández de Moratín; o *El duque de Viseo*, de Quintana. Todas las obras anteriores estaba ambientadas en tiempos y lugares remotos para evitar la identificación con situaciones contemporáneas, al igual que *La muerte de César*. Desde el motín de Esquilache en 1766 las autoridades pusieron numerosas trabas a la escenificación de obras con este tipo de tema, convirtiéndolas de

---

<sup>25</sup> *La muerte de César. Tragedia en verso de mr. de Voltaire, traducida en verso castellano y acompañada de un Discurso del traductor sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad de su reforma. Por Mariano Luis de Urquijo*, Madrid, Blas Román, 1791, p. 129.

<sup>26</sup> CARLSON, Marvin A.: *Voltaire and the theatre of the eighteenth century*, Library of Congress, Washington, 1998, p. 162.

<sup>27</sup> NONOTTE, Claude: *Diccionario anti-filosófico*, Madrid, Imprenta de D. Benito Cano, 1793, tomo III, p. 145.

<sup>28</sup> LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup>. V. y FRANCO RUBIO, G.: *Un volterien espagnol*, art. cit., p. 1251.

<sup>29</sup> LAFARGA, Francisco: *Voltaire en España (1734-1835)*, op. cit., pp. 50-51.

hecho en irrepresentables<sup>30</sup>, salvo para un teatro aristocrático que contase con un público muy reducido, generalmente de formación elevada. Por ese motivo se pudo hacer en 1771 una lectura dramatizada de la pieza de Voltaire, en francés, «con complacencia», según escribió el clérigo José de Viera y Clavijo a su amigo el marqués de San Andrés<sup>31</sup>; y eso pese a que José Cadalso la denostó por parecerle «puro sistema de regicidio», negándose a participar en la declamación<sup>32</sup>. Quince años más tarde se tiene noticia de la primera versión al castellano de *La muerte de César*, hecha por el padre Zacagnini para el teatro del duque de Híjar<sup>33</sup>.

Si bien la traducción de Urquijo constituyó cierta provocación para las autoridades inquisitoriales por incluir su nombre en la portada de una obra prohibida, como hizo notar Menéndez Pelayo<sup>34</sup>, no hay que ver en ello un mensaje revolucionario. Pese a los recelos de las autoridades eclesiásticas, ni *La muerte de César* ni las otras obras de los dramaturgos españoles mencionadas en el párrafo de arriba pretendían excitar y subvertir las conciencias, sino trasladar a la escena debates de calado ético y político como la libertad, la opresión o el equilibrio de poderes. Estos autores defendían la noción española de un gobierno justo: una monarquía que se atuviera a las leyes<sup>35</sup>. Se enmarcaban así dentro de la corriente de «dirigismo reformador», desarrollada en los tiempos de Carlos III, que según José Antonio Maravall era defensora de la libertad frente a los poderes informales que existían en la sociedad; una «libertad dirigida» porque, en último término, tenía como objetivo la creación de una fuerza social renovadora que apoyase a la monarquía<sup>36</sup>.

---

<sup>30</sup> Véase ANDIOC, René: *Sur la querelle du theatre*, op. cit., p. 428.

<sup>31</sup> VIERA y CLAVIJO, José de: *Vos estis Sol. Epistolografía íntima (1770-1783)*, edición crítica a cargo de Rafael Padrón Fernández, CSIC, Madrid, 2008, p. 65.

<sup>32</sup> CADALSO, José: *Escritos autobiográficos y epistolario*, edición de Nigel Gledinning y Nicole Harrison, Londres, Tamesis, 1979, pp. 19-20

<sup>33</sup> LAFARGA, F.: *Voltaire en España*, op. cit., p. 148.

<sup>34</sup> *Historia de los heterodoxos españoles*, op. cit., p. 735.

<sup>35</sup> SALA VALLDAURA, Josep Maria: *De amor y política: la tragedia neoclásica española*, Madrid, CSIC, 2005, pp. 464-473. Sobre la relación entre la tragedia neoclásica y el republicanismo, consúltese la tesis de Mario Onaindía, publicada como: *La construcción de la nación española. Republicanismo y nacionalismo en la Ilustración*, Barcelona, Ediciones B, 2002.

<sup>36</sup> MARAVALL, José Antonio: «Política directiva en el teatro ilustrado», *Coloquio internacional sobre teatro español de siglo XVIII*, Bolonia, Piován Editore, 1988, pp. 11-30.

Por otro lado, aunque elogie en la «Advertencia» el contenido de *La muerte de César*<sup>37</sup>, Urquijo se distancia en cierta medida de él cuando declara que

como tenía compuesto el adjunto discurso, sobre el estado actual de nuestros Teatros, y necesidad de su reforma, me parecía que no debía darle á luz, ni lograría el efecto que debía, no siendo acompañado, de una pieza maestra, y que pudiese servir de modelo para las que se hubiesen de representar en ellos<sup>38</sup>.

Con estas palabras nos está indicando claramente que el interés en traducir *La muerte de César* estribaba en que sirviera como ejemplo y modelo para el aprendizaje y perfeccionamiento del estilo neoclásico. Urquijo era consciente de las limitaciones su versión al castellano, que había realizado en versos endecasílabos<sup>39</sup>, pero lo que le interesaba de veras era la publicación del *Discurso*. Allí criticaba la situación del teatro español, atacando a autores concretos como Valladares, Zavala, Comella o Nipho, y proponía la creación de un tribunal encargado de censurar las obras y establecer un colegio donde se aprendiese el arte dramático. El supuesto espíritu volteriano de Urquijo encubre en realidad un discurso de defensa del control de la escena dramática por parte del poder político, aunque lo presentara envuelto de valores cívicos y de preocupación por los gustos del pueblo<sup>40</sup>. La polémica no era nueva y en ella habían participado destacados escritores del siglo XVIII, como Mayans, Feijóo, Luzán o Sebastián y Latre. Además, al año siguiente, en 1792, apareció la crítica más radical a la escena teatral española, *La comedia nueva o El café*, de Leandro Fernández de Moratín.

---

<sup>37</sup> «Tocante á las bellezas, y propiedad del drama traducido, no se necesita mas apología que el nombre de su Autor, y su lectura, y cada uno lo realzará hasta lo sumo, quando observe la filosofía, naturalidad y decoro de los Personages que le componen. Todo es en él grande, todo heroyco: ¡Qué sublimidad en las ideas! ¡qué elevación de pensamiento! ¡qué excelencia en las pinturas! ¡qué profundidad de política! ¡qué verdad! ¡qué fuerza en los razonamientos!». «Advertencia», a 4.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> *Ibidem*. Llegó incluso a solicitar «alguna indulgencia». Urquijo se había decantado por una traducción libre, que según el *Arte de traducir* de Antonio Capmany (1776) posibilitaba «exprimir el pensamiento del autor». BONO GUARDIOLA, María José: «La Historia de España de Jean Baptiste Duchesne según la traducción del padre Isla», en GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (ed.): *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII. Estudios en homenaje a Isidoro Pinedo Iparraguirre S. J.*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, p. 222.

<sup>40</sup> Urquijo intentará aplicar el intervencionismo estatal durante su etapa como secretario de Estado impulsando la creación de una Junta de Reforma de los Teatros, suprimida en 1803. SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco: *La Ilustración goyesca: la cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*, Madrid, CSIC, 2007, p. 263, n. 281.



Como ya sabemos, los cómicos madrileños no permanecieron pasivos ante el escándalo. Hubo una réplica literaria, el *Discorso confutativo a quello del signior Mariano Luis de Urquijo, sopra lo stato attuale dei teatri spagnoli e neccesità di loro riforme. Annesso, critica su la traduzione del detto Signior Urquijo de la tragedia denominata La morte di Cesare*, aparecido en Madrid en 1792. Pero más importancia tuvo la respuesta judicial. El representante de las dos compañías teatrales madrileñas, Felipe Ferrer, solicitó en noviembre de 1791 la intervención del Ayuntamiento. Requería la retirada de los ejemplares de *La muerte de César* argumentando que en el *Discurso* su autor ofendía a la nación, a los autores de dramas y a los magistrados, así como que *La muerte de César* inspiraba un «espíritu de anarquía». Los comisarios de las comedias, a pesar de condenar las ideas de Urquijo por «anárquicas y desentonadas», se inhibieron de cualquier actuación declarando que los cómicos podían ejercer sus derechos ante los tribunales ordinarios<sup>41</sup>.

Fue en 1792 cuando tuvo que producirse el proceso inquisitorial que sufrió Urquijo y del que solo tenemos noticia por las indicaciones de Llorente. Como ya sabemos, éste nos cuenta que la publicación de *La muerte de César* despertó los recelos del tribunal sobre Urquijo, lo que le llevó a practicar unas investigaciones acerca de sus opiniones religiosas. ¿Fue denunciado por Felipe Ferrer o alguno de sus representados? Es bastante probable, pero no hay documentos que verifiquen la incógnita satisfactoriamente. Según Llorente, el resultado de la pesquisa fue que Urquijo, «à qui les seules pratiques extérieures ne tirent point lieu de vertu», manifestaba gran independencia en sus ideas, así como una honda inclinación hacía la filosofía, que para la Inquisición era una «doctrina de incrédulos». Pero el conde de Aranda sugirió a Urquijo para ocupar un puesto en la Secretaría de Estado y la Inquisición, por no enfrentársele, solo le declaró sospechoso de *levi* y le condenó a una discreta penitencia<sup>42</sup>. También se retiró su nombre del *Índice de libros prohibidos*, donde aparecieron la obra y el traductor, aunque según algunos testimonios no sin esfuerzo<sup>43</sup>.

<sup>41</sup> LAMARQUE, M<sup>a</sup>. P.: «Nota sobre Mariano Luis de Urquijo», art. cit., pp. 470-477.

<sup>42</sup> LLORENTE, J. A.: *Histoire critique de l'Inquisition en Espagne*, op. cit., pp. 105-106. En el edicto, publicado el 6 de julio de 1796, no aparecía el nombre de Urquijo, lo que sin duda hay que interpretar como una medida de gracia. Por otra parte, el *Elogio*, para dar aún más realce a Urquijo, señala que fue Floridablanca quien paró el proceso inquisitorial y lo dejó «encajonado para la carrera política»: es decir, Urquijo habría merecido el favor sucesivo de



## 2.2. *Cursus honorum* de Urquijo

### 2.2.1. La Secretaría de Estado

El profesor Emilio Alarcos recordaba que los acontecimientos revolucionarios de Francia provocaron una toma de posición en el círculo de amigos que rodeaban a Juan Meléndez Valdés. Una pequeña minoría, en la que habría que ubicar a José Marchena, que partió a Francia, o el conspirador Juan Bautista Picornell, acogió con entusiasmo las noticias y se adhirieron a ellas con todas sus consecuencias. Los más, sin embargo, aunque secretamente se mostraron partidarios de los sucesos, se expresaron de forma más comedida, manteniéndose en lo que Alarcos denominaba «justo medio»<sup>44</sup>. No obstante, esa expresión «justo medio» más bien encubre que ilustrados como Meléndez Valdés, disgustados con el inmovilismo de las universidades, pasaron a la administración regia para poner en práctica ideas que solo conocían como teoría, favorecidos por unas circunstancias políticas especiales<sup>45</sup>. Estos ilustrados llegaron a configurarse como un auténtico «partido» con sus propias redes de solidaridad.

En una nota manuscrita del conde de Aranda, fechada el 15 de agosto de 1792, se recogen los nombres de tres candidatos a suplir las vacantes de la Secretaría de Estado junto con sus referencias, entre los que aparece en último lugar el de Mariano Luis de Urquijo<sup>46</sup>. El primero, Estanislao de Lugo, fue ayo del infante Luis de Borbón, aunque

---

Floridablanca y Aranda, enemigos políticos irreconciliables. BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, *op. cit.*, pp. 11-12.

<sup>43</sup> HUMBOLDT, Wilhelm: *Diario de viaje a España, 1799-1800*. Edición y traducción de Miguel Ángel Vega, Madrid, Cátedra, 1998, p. 89.

<sup>44</sup> DEMERSON, G.: *Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, *op. cit.*, pp. 99-100, que cita el artículo de Emilio Alarcos «El abate Marchena en Salamanca», *Homenaje al doctor Alarcos*, p. 575. Sobre Marchena y Picornell, véanse respectivamente: FUENTES, Juan Francisco: *José Marchena: biografía política e intelectual*, Barcelona, Crítica, 1989 y AGUIRREZÁBAL, María Jesús: «La conspiración de Picornell (1795) en el contexto de la prerrevolución liberal española», *Revista de Historia contemporánea*, nº 1, 1982, pp. 7-38.

<sup>45</sup> ASTORGANO ABAJO, A.: *Don Juan Meléndez Valdés*, *op. cit.*, pp. 296-303.

<sup>46</sup> AHN, *Estado*, leg. 3449.1, 15-VIII-1792.

en aquellos momentos servía en la plaza de oficial sexto de la Secretaría de Estado<sup>47</sup>. Estanislao contaba con el aval de Pedro Acuña, secretario de Gracia y Justicia, estrechamente vinculado a Godoy y al conocido en medios diplomáticos como «partido de la reina». En segundo lugar venía Pedro Gómez Labrador, profesor de Derecho en la Universidad de Salamanca, recomendado por la reina María Luisa y su paisano el extremeño conde de la Cañada, que era presidente del Consejo de Castilla y es conocido por promover los procesos contra Floridablanca y Aranda<sup>48</sup>. Por último, como ya hemos comentado, Mariano Luis de Urquijo, del que Aranda escribe: «Don Manuel (sic) de Urquijo es mozo de habilidad, que sigue la carrera de la Abogacía, y es mui propio para extractar expedientes; cuyo talento no es mui comun en las Secretarias»<sup>49</sup>.

Según García de León y Pizarro, los nombramientos de Lugo, Labrador y Urquijo estuvieron relacionados con el «partido de la reina»; no en vano, García de León y Pizarro comenta que la candidatura de Urquijo fue apoyada por María Luisa, aunque con el concurso de Grandes de España como el duque de Liria, el de Híjar o el marqués de Ariza, aparte de Aranda<sup>50</sup>. Lugo, Labrador y Urquijo iban a ocupar los puestos dejados por tres miembros de la clientela de Floridablanca, Diego Rejón de Silva, el conde de Castañeda y José de Castelló, destituidos fulminantemente el 14 de agosto de 1792. Es probable que la minoría ilustrada influyera en aquellos Grandes de España para que Urquijo fuera destinado a la Secretaría de Estado. No podemos tampoco olvidar la preeminencia que entonces tenía Eugenio Llaguno en los reyes y su protegido, Manuel Godoy, sobre quien ejerció como una «especie de adjunto o mentor político»<sup>51</sup>. Erudito, miembro de la Real Academia de la Historia e ilustrado, Llaguno tendría un

---

<sup>47</sup> Sobre Estanislao de Lugo, véase DEMERSON, Georges: *Un canarien «éclairé»: D. Estanislao de Lugo (1753-1833)*, París, Centre de Recherches de l'Institut de Études Hispaniques, 1966. Es tirada aparte de las *Mélanges à la mémoire de Jean Sarrailh*, pp. 311-329.

<sup>48</sup> CALVO MATORANA, A.: «Floridablanca, Aranda, Godoy y el “partido de la reina”», art. cit., p. 134.

<sup>49</sup> AHN, *Estado*, leg. 3449.1, 15-VIII-1792.

<sup>50</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias, op. cit.*, p. 39. Véase también AHN, *Estado*, leg. 5244. Expediente de Mariano Luis de Urquijo. Urquijo a Aranda. Madrid, 19-IX-1792.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 38.

destacado papel en los primeros años del gobierno de Godoy, siendo a partir de 1794 secretario de Gracia y Justicia<sup>52</sup>.

Los nombramientos de los nuevos oficiales fueron también una solución de compromiso entre el «partido de la reina» y el «partido aristocrático», coaligados con el fin de dismantelar la clientela de Floridablanca<sup>53</sup>. La entrada de Lugo, Gómez Labrador y Urquijo, como si de paracaidistas se tratase –salvo Lugo, el resto no tenía experiencia en labores administrativas–, vinculada a una maniobra de depuración política, iba a provocar sustanciales cambios que terminarían convirtiéndose en focos de conflictos internos. A los nuevos oficiales les costó asimilar las rutinas y ritmos de trabajo de la Secretaría. No obstante, hay que aducir en su favor que la Secretaría de Estado era el ministerio más importante de los que componían el gobierno de la Monarquía hispánica<sup>54</sup> y que abarcaba un sinfín de tareas no solo relacionadas con la política exterior, sino también con la Casa Real; educación, cultura y ciencia; obras públicas, caminos, canales, puertos y correos; o policía, sanidad y beneficencia.

Aranda fue exonerado de la Secretaría de Estado el 15 de noviembre de 1792, siendo sustituido por Godoy. El conde se había labrado grandes enemistades con su política de contención frente a los acontecimientos que se estaban desarrollando en Francia, como pondría de manifiesto el encontronazo que tuvo posteriormente con Godoy durante la famosísima sesión del Consejo de Estado del 14 de marzo de 1794, que se zanjó con el destierro de Aranda<sup>55</sup>. Por otra parte, su destitución fue saludada por el nuncio del Vaticano, monseñor Vicenti, con unas palabras que quizás ayuden a alumbrar en la nebulosa que envuelve el proceso inquisitorial de Urquijo y el temor del tribunal a

<sup>52</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F.: «Nepotismo, clientelismo y fidelidad», art. cit. Sobre Llaguno, véase ANGULO MORALES, Alberto: *Eugenio de Llaguno y Amírola (1724-1799): una figura emblemática en la difusión y patrocinio de lo vasco y la cultura ilustrada*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1994. Como dato interesante, aunque está por determinar su alcance en esta historia, Llaguno era natural de Menagaray, una población sita en el valle de Ayala del que era oriundo Francisco Policarpo, padre de Mariano Luis de Urquijo.

<sup>53</sup> CALVO MATURANA, A.: «Floridablanca, Aranda, Godoy y el “partido de la reina”», art. cit., pp. 130-140.

<sup>54</sup> Desde los tiempos de Floridablanca se presentaba como un primer ministerio de facto por su abultada acumulación de competencias. BADORREY, B.: *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores*, op. cit., pp. 169-171. Sobre la acentuación de esta tendencia en la etapa de Godoy, véase LA PARRA, E.: «La orientación de la política exterior. El rey y los secretarios», op. cit., pp. 221-223.

<sup>55</sup> MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV*, op. cit., I, pp. 198-212 y GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., pp. 265-273.

enfrentarse con el conde al que alude Llorente: «[Aranda] es uno de nuestros mayores enemigos [...]. El Inquisidor General ha apresurado el golpe de esta caída. Yo, sin embargo, me había movido ya, por varios caminos, para preparar este golpe»<sup>56</sup>.

La marcha de Aranda, que en principio marchó al decanato del Consejo de Estado, precipitó las luchas internas entre facciones rivales de oficiales: una mayoritaria, que provenía de la antigua clientela de Floridablanca, y otra minoritaria, compuesta por Gómez Labrador y Urquijo –Lugo salió de la Secretaría al ser nombrado director de los Reales Estudios de San Isidro el 1 de marzo de 1793–, y a la que se unió pronto un nuevo covachuelista, Juan Andrés de Temes, catedrático de Cánones de la Universidad de Valladolid, que fue nombrado el 25 de junio de 1793 a instancias del oficial segundo Miguel de Lardizábal. A las diferencias clientelares entre los miembros una facción y otra, hay que unir las sociológicas, que saltan a la vista. Mientras que los mayoritarios, los oficiales de carrera, eran diplomáticos que se habían curtido en misiones en el extranjero, los letrados, que conformaban el sector minoritario, eran universitarios que accedían a la Secretaría atraídos por las ventajas económicas y sociales que comportaba<sup>57</sup>. Los letrados eran tenidos por los oficiales de carrera como personas incapaces porque «jamás se acomodan al necesario saber de la carrera diplomática: estos tres sujetos [Gómez Labrador, Urquijo y Temes] tenían talento y bastante mérito literario; pero jamás pudieron ser buenos para la carrera [...]»<sup>58</sup>. Pero los inconvenientes no solo provenían del escaso dominio que los letrados tenían sobre lo que debía ser un oficio diplomático; de hecho, los principales reproches están relacionados con el acusado espíritu de facción que demostraban:

al instante de su entrada en la secretaría habían hecho bando aparte, murmuraban de los demás, y se conducían de un modo grosero, orgulloso y aislado con los compañeros y con la carrera, como si el saber leyes debiese dispensar de saber otras cosas y acomodarse a la carrera en que uno está, y tener

---

<sup>56</sup> OLAECHEA, Rafael y FERRER BENIMELI, José Antonio, *El conde de Aranda: mito y realidad de un político aragonés*, Huesca, Diputación de Huesca, 1998, 2ª edición, p. 357

<sup>57</sup> DEDIEU, Jean-Pierre: «La muerte del letrado», en ARANDA, Francisco José (coord.): *Letrados, juristas y burócratas en la Edad Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2005, pp. 479-512.

<sup>58</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias, op. cit.*, p. 39.

moderación, educación y templanza, y aun cierta deferencia con sus mayores, que es el orden general de todas las carreras en el mundo<sup>59</sup>.

En justicia con los letrados, cabe señalar que el propio García de León y Pizarro, cuando muy poco tiempo después de estos sucesos llegó a la Secretaría de Estado, se encontró con lo que describió como un «cuadro de grosería, desunión y chismografía»<sup>60</sup>. Meses atrás, el 13 de noviembre de 1793 Gómez Labrador y Temes habían sido apartados de la Secretaría. En principio todo parecía reducirse a una mala contestación que Gómez Labrador dio al oficial mayor, José de Anduaga, al echarse en falta unas contestaciones al correo de Italia, aunque algunos testimonios dan al enfrentamiento una trascendencia de mayor alcance. Según las tardías *Memorias* de Godoy, Anduaga le contó al comienzo de su andadura al frente de la Secretaría de Estado que se había visto muy perjudicado por ser hechura de Floridablanca, por lo que solicitaba la jubilación; Godoy decidió entonces apartar del ministerio a quienes intrigaban en contra del oficial mayor: Gómez Labrador, Urquijo y Temes<sup>61</sup>. En cambio, uno de los damnificados, Temes, escribió en tiempo más cercano a los hechos una relación justificativa donde incluye un detalle sugerente:

Concluyó Lardizábal con que también habían dicho a V. E. que yo era un *Demócrata*; pero que en esta parte había asegurado V. E. el mismo que no había el menor motivo para esta inculpación, pues habiendo muchos años que me conocía le constaba enteramente lo contrario<sup>62</sup>.

Temes revela que los oficiales de carrera habían acusado a sus compañeros letrados, relacionados con la minoría ilustrada, de simpatizar con las ideas revolucionarias, precisamente cuando la monarquía de Carlos IV se hallaba en guerra contra la República Francesa. Incluso Lardizábal, que se había desilusionado con Temes hasta el extremo de provocar su cese –llegó a inquirir que aquél «era bueno para la Universidad, y no para la Secretaría, para la cual no había visto cabeza más falta de política»<sup>63</sup>–, negó los cargos que, seguramente, le hubieran terminado apuntando a él, ilustrado y familiar

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*

<sup>60</sup> *Ibíd.*, pp. 45-62.

<sup>61</sup> GODOY, M.: *Memorias, op. cit.*, p. 578, n. 95.

<sup>62</sup> Representación de Temes a Godoy. Valladolid, 25-VII-1794. AHN, *Estado*, leg. 3440. Expediente nº 4. Juan Andrés de Temes.

<sup>63</sup> *Ibíd.*

y amigo de ilustrados<sup>64</sup>. Sin embargo, aunque no es probable que creyera en la veracidad de dichas acusaciones, Godoy recuerda en sus *Memorias* que hubo un «partido», «corto en número y recatado, mas no del todo sin influjo», opuesto a la guerra contra Francia, que se componía principalmente de jóvenes letrados, aunque tampoco les faltaban apoyos entre la clase aristocrática. Este «partido» no aprobaba la deriva violenta de los acontecimientos en Francia, pero sí las doctrinas que los fundamentaban<sup>65</sup>. La relación con Aranda, que desde el Consejo de Estado predicaba la neutralidad, es indudable. Resulta complicado establecer la realidad de tales afirmaciones, aunque no podemos olvidar que Urquijo siempre recordó a Aranda, que fue quien lo elevó a la Secretaría de Estado, con cariño, especialmente después de los sinsabores vividos<sup>66</sup>.

En suma, más allá de las diferencias en las formas de trabajar –Temes justificó a los letrados explicando que su formación hacía innecesaria la repetición de preguntas y respuestas que imponía el oficial mayor<sup>67</sup>–, estaría en juego anular un «partido» compuesto supuestamente por personas que profesaban en secreto las ideas revolucionarias; de ser así, fue la ocasión en que Urquijo adoptó sin ambages el denominado «justo medio». En cualquier caso, fue gracias a la sumisión como salvó el puesto. Mientras Gómez Labrador fue nombrado oidor en la Audiencia de Sevilla y Temes volvió a la universidad, Urquijo «lloró, se humilló y pidió»<sup>68</sup>.

---

<sup>64</sup> Lardizábal era gran amigo de Jovellanos y hermano de Manuel, traductor al castellano de Beccaria. Sobre Lardizábal, véase RAMÍREZ MAYA, María Carmina, *Pensamiento y obra de Miguel Lardizábal y Uribe (1744-1823)*, Donostia, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2006.

<sup>65</sup> GODOY, M.: *Memorias*, *op. cit.*, p. 578. El embajador austriaco Kageneck también alude a este «partido», favorable no solo a la paz exterior sino a una mayor «democratización» del gobierno interior, que redujera las cotas de poder del rey, la Inquisición y el clero. OLAECHEA, R. y FERRER BENIMELI, J. A.: *El conde de Aranda*, *op. cit.*, p. 366.

<sup>66</sup> BERAZA, A: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, *op. cit.*, pp. 10-14. Cuando tuvo oportunidad de leer las anotaciones que Aranda realizara para proponer su nombramiento, Urquijo afirmó: «confieso que mi elogio hecho por un hombre tan célebre me llena de gozo siempre que de él me acuerdo» (p. 14).

<sup>67</sup> Representación de Temes a Godoy. Valladolid, 25-VII-1794. AHN, *Estado*, leg. 3440. Expediente nº 4. Juan Andrés de Temes.

<sup>68</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *op. cit.*, p. 39.

Su actitud no desmereció en dignidad la de sus compañeros, que suplicaron todo lo que pidieron, pero fue mucho más eficaz. Consiguió adaptarse a la Secretaría y al nuevo «Jefe», lo que supone mérito teniendo en cuenta el infernal ritmo de trabajo<sup>69</sup>, y además sobrevivió a todas las purgas sufridas por la plantilla de oficiales. En 1794 Lardizábal sufrió las iras de Godoy, siendo desterrado a la localidad guipuzcoana de Segura<sup>70</sup>. Al año siguiente lo sería Anduaga, enviado a la embajada de Estocolmo. Un inexperto Godoy concluyó la gestión de su primera crisis en la Secretaría de Estado de manera favorable. «Aun para castigar, mi costumbre fue siempre no perder a nadie»<sup>71</sup>, recordaría posteriormente con orgullo. La táctica de conceder segundas oportunidades favoreció la carrera de los ambiciosos con conciencia flexible, como Urquijo. Nuestro personaje entró en la Secretaría de Estado como oficial noveno, el último del escalafón (tabla 1).

**Tabla 1. Remodelación de la planta de oficiales de 15-VIII-1792**

Puesto	Nombre	Observaciones
Oficial mayor primero	Domingo Iriarte	Suplido por Miguel Otamendi
Oficial mayor segundo	José de Anduaga	Mantiene el puesto
Oficial segundo	Estanislao de Lugo	Ascenso. Sustituye a Rejón
Oficial tercero	Miguel de Lardizábal	Ascenso. Sustituye a Castañeda
Oficial cuarto	Carlos Martínez de Irujo	Ascenso. Sustituye a Castelló
Oficial quinto	Pedro Macanaz	Era oficial séptimo
Oficial sexto	Antonio de Villafañe	Era oficial octavo
Oficial séptimo	Nicolás Blasco de Orozco	Era oficial noveno
Oficial octavo	Pedro Gómez Labrador	Nuevo
Oficial noveno	Mariano Luis de Urquijo	Nuevo

Fuente: AHN, Estado, leg. 3449.1. BADORREY, B.: *Orígenes, op. cit.*, pp. 233-234. Elaboración propia.

El 1 de marzo de 1793 tuvo lugar una nueva remodelación en la Secretaría de Estado, a consecuencia de la cual Urquijo ascendió a la plaza de oficial sexto (tabla 2).

<sup>69</sup> Por las mañanas los oficiales entraban a las 9:00 ó 10:00 y no salían hasta las 15:00. El horario vespertino variaba según la estación: en invierno se entraba a las 18:00 y en verano a las 20:00, pero invariablemente no se salía hasta la una de la madrugada. Godoy atravesaba la Secretaría al entrar y al salir para ver quién faltaba, además de leer todo papel que pasaba por allí. *Ibíd.*, p. 70.

<sup>70</sup> *Ibíd.*, p. 48. Su cese se debió a una intriga del conde de la Cañada, en represalia porque su hermano Manuel había participado en el dictamen de una sentencia desfavorable contra el hijo del aristócrata. El 7 de junio de 1795, después de una larga conversación con Meléndez Valdés, Jovellanos habla en su diario sobre la caída de Lardizábal, Temes y Gómez Labrador, haciendo mención de la existencia de maniobras para reponerlos. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Obras completas*, edición, introducción y notas de María Teresa Caso Machiado y Javier González Santos, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1999, t. VII, p. 417.

<sup>71</sup> GODOY, M.: *Memorias, op. cit.*, p. 578.



Tabla 2. Remodelación de la planta de oficiales de 1-III-1793

Puesto	Nombre	Observaciones
Oficial mayor primero	Domingo Iriarte	Se mantiene
Oficial mayor segundo	José de Anduaga	Se mantiene
Oficial segundo	Miguel de Lardizábal	Asciende
Oficial tercero	Pedro Macanaz	Asciende a este puesto porque Irujo marcha como secretario a Londres
Oficial cuarto	Antolín de Villafañe	Asciende
Oficial quinto	Pedro Gómez Labrador	Asciende a este puesto porque Blasco de Orozco marcha como secretario a Viena
Oficial sexto	Mariano Luis de Urquijo	Asciende
Oficial séptimo	Alfonso de Aguirre	Anteriormente destinado como secretario en San Petersburgo

Fuente: AHN, Estado, leg. 3449.1. Elaboración propia.

Según el repartimiento de negocios del 15 de junio de 1794, Urquijo ya era oficial segundo (tabla 3).

Tabla 3. Remodelación de la Secretaría de Estado según el Repartimiento de negocios de 15-VI-1794

Puesto	Nombre	Observaciones
Oficial mayor primero	Juan José Peñuelas	Procedente de la Secretaría de Gracia y Justicia. Nombrado el 10-VI-1804
Oficial mayor segundo	Antolín de Villafañe	Asciende. Irujo guarda también el ascenso a pesar de hallarse en Londres
Oficial segundo	Mariano Luis de Urquijo	Asciende. Blasco de Orozco guarda también el nombramiento a pesar de hallarse en Viena
Oficial tercero	Vicente Aguilar y Jurado	Asciende Procedente de la Secretaría de Gracia y Justicia, de donde entra el 8-VI-1794
Oficial cuarto	Alfonso de Aguirre	Asciende
Oficial quinto	Ramón López de Angulo	Asciende. Anteriormente destinado como secretario en La Haya, entra el 12-XI-1793
Oficial sexto	Manuel Pérez de Lema	Asciende. Anteriormente destinado como secretario en Londres. Entra el 26-XI-1793
Oficial séptimo	José García de León y Pizarro	Asciende. Anteriormente destinado como secretario en Viena. Entra el 26-XI-1793
Oficial octavo	García Gómez Jara	Asciende. Procedente de la Secretaría de Gracia y Justicia, entra el 22-I-1794
Oficial noveno	Pascual Vallejo	Anteriormente destinado como secretario en la legación suiza. Entra el 21-III-1794

Fuente: AHN, Estado, leg. 3449.1. Elaboración propia.

En el primer reparto de negocios le cupieron en suerte a Urquijo competencias de lo más heterogéneas, desde la correspondencia de oficio con la embajada de Dinamarca al estado de los bienes mostrencos, vacantes y *ab intestato*<sup>72</sup>. Se trataba de una situación

<sup>72</sup> «Turín: Dinamarca: Yndustria, y sus agragados: Pantanos, y obras de Lorca, y sus agragados del Puerto, y nueva Población de Aguilar, y Caminos: los de Orihuela y Alicante: de Valencia à Aragon hasta Teruel, y Cataluña: y los internos y transversales del mismo Reino de Valencia: Hospicios y Hospitales: Fondo pio Beneficial: Bienes mostrencos, vacantes y ab intestato: Sociedad económica de Madrid: Junta de Policia de Valencia: y quanto



de lo más normal, teniendo en cuenta la disparidad de asuntos que abarcaba la Secretaría de Estado. El 15 de junio de 1794 le corresponde un nuevo reparto de negocios, siendo el oficial que más competencias tiene, unas 16<sup>73</sup>. En cuanto a los salarios, si bien eran seguros, siempre se mantuvieron bajos y sometidos al alza de los precios. Hay que tener en cuenta que los salarios apenas experimentaron oscilaciones durante el siglo XVIII. Como oficial noveno, Urquijo cobró un sueldo de 15.000 reales, la cifra que quedó fijada en 1760<sup>74</sup>. Según la tabla de este año, el sueldo que le correspondería como oficial sexto serían 20.000 reales y como segundo, 30.000<sup>75</sup>. La distinción social que gozaban los oficiales de la Secretaría de Estado les llevaba a redondear su sueldo con ingresos provenientes de otros empleos o de las dignidades<sup>76</sup>.

La rapidez con que se desarrolló la carrera de Urquijo se salió de la que era la tónica general, al acumularse en poco tiempo varios ascensos en una persona muy joven y sin experiencia. Ya no se trata de su talento, aunque está fuera de toda duda que fue un hombre inteligente; la fantástica promoción se debió a Godoy, auténtico «Mecenas»<sup>77</sup> de su carrera. En una carta conservada, aunque posterior, Urquijo le recuerda que le había dado su palabra, por escrito y verbalmente, de que «nunca le faltaría»<sup>78</sup>. No sería el único caso. Las últimas investigaciones sobre el gobierno de Godoy reflejan la

---

promueve el Cura Requejo de Sanabria: Buen Retiro: Acequias Reales de Colmenar y Jarama y el Muelle y Carretillas de Sevilla: y los Pensionados para las Ciencias y Artes en los Payses extranjeros. Canales Imperial de Aragon, y Real de Tauste. El registro». Repartimiento de negocios del 24-XI-1792. AHN, *Estado*, leg. 3449.1. Sobre la función de Urquijo como encargado del registro, véase PRADELLS, Jesús y BALDAQUÍ, Ramón: «Los archiveros de la Primera Secretaría de Estado (siglo XVIII)», *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 6-7, 1986-1987, pp. 117-134.

<sup>73</sup> «Viena, Dresde, Malta, Buen Retiro, Casa del Campo, Pardo, Quinta, Jardín Botánico y obras adyacentes, Inclusas de Expósitos, Hospicios del Reino, Hospitales, Indulto Cuadregesimal, Fondo Pío Beneficial, Gabinete de Máquinas y de Historia Natural (con todo lo incluso en el Retiro) y Parques (Bosques en otros sitios) de Boadilla y Villaviciosa». Repartimiento de negocios del 15-VI-1794. *Ibíd.*

<sup>74</sup> AHN, *Estado*, leg. 3440. Expediente nº 18. Mariano Luis de Urquijo. BADORREY, B.: *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores*, *op. cit.*, pp. 418-423.

<sup>75</sup> BADORREY, B.: *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores*, *op. cit.*, pp. 418-423.

<sup>76</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: «La Primera Secretaría de Estado: la institución, los hombres y su entorno (1714-1833)», *Revista de la Universidad Complutense*, nº 116, 1979, p. 32.

<sup>77</sup> Urquijo debió de emplear con asiduidad la aduladora expresión «Mecenas» en su trato con Godoy, que volverá a usar, aunque esta vez de forma irónica, cuando recuerde sus maniobras para expulsarle de la Secretaría de Estado. URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, *op. cit.*, p. 86.

<sup>78</sup> URQUIJO a GODOY. Pamplona, 29-XI-1802. *Ibíd.*, p. 40.

entrada en la administración de personas jóvenes y con escasos méritos, pero fieles a su patrón, a través de decretos ejecutivos. Llaguno, secretario de Gracia y Justicia desde 1794, permitió allanar el camino<sup>79</sup>. Pero disponemos de pruebas más irrefutables sobre la protección dispensada por Godoy a Urquijo.

En 1794 nuestro personaje pretendió acceder a la orden de San Juan, aunque se trataba de un honor del que estaban excluidos los vizcaínos porque el Señorío de Vizcaya «tierras de encomiendas a la Religión». Sin embargo, Godoy había conseguido que otro oficial bilbaíno, Nicolás Blasco de Orozco, fuera exceptuado. Urquijo recurrió por tanto a su «Mecenas», titulándose como «el mas rendido subdito de V. E.»<sup>80</sup>. Al día siguiente, el 28 de enero de 1794, se pasaba oficio al bailío fray Ignacio Argote, encargado de negocios en Malta para que representara al gran maestre el deseo de Carlos IV de que se admitiera a Urquijo en la orden de Malta<sup>81</sup>. El 20 de marzo la solicitud fue aceptada, el 13 de junio le fue certificada la aprobación a Urquijo y el 27 de septiembre éste solicitó permiso para usar el uniforme de caballero<sup>82</sup>.

El ascenso profesional y social de Mariano Luis de Urquijo revirtió también en su familia. Francisco Policarpo de Urquijo fue nombrado alcalde de casa y corte el 20 de febrero de 1794<sup>83</sup>. Hasta entonces la carrera del progenitor parece haber discurrido en la oscuridad más absoluta, a pesar de los intentos más bien torpes de Francisco Policarpo por enderazarla. En 1789 cursó una petición para que el conde de Floridablanca permitiera que le fuese dedicada una pequeña obra que había escrito. En ella, Francisco Policarpo exponía como solución para la difícil situación hacendística que atravesaba la monarquía hispánica, la creación de un consulado general en Madrid, apoyado en la

---

<sup>79</sup> Véase ANDÚJAR CASTILLO, F.: «Nepotismo, clientelismo y fidelidad», art. cit. Sobre el malestar que esas formas de actuar generaron en los propios brazos de la monarquía, véase asimismo LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: «Ved a Minerva que del cielo descende presurosa...», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VI, 2007, pp. 317-321.

<sup>80</sup> Urquijo a Godoy. 27-I-1794. AHN, *Estado*, leg. 7219. Expediente nº 17. «Gracia de Caballero del orden de San Juan pedida à nombre del Rey para don Mariano Luis de Urquijo, oficial de esta Primera Secretaría de Estado en 28 de enero de 1794, con la dispensa de su nacimiento en la Villa de Bilbao, cuyos naturales están excluidos de esta orden».

<sup>81</sup> *Ibidem*.

<sup>82</sup> *Ibidem*.

<sup>83</sup> ARANBURUZABALA, Y.: «Grupos de parentesco en la carrera del honor», art. cit.

solidez financiera de los Cinco Gremios Mayores. Al año siguiente, ante la falta de respuesta, repitió su solicitud, lo que motivó una salida airada del conde diciendo que ya había trabajado sobre su establecimiento y que no quería más dedicatorias<sup>84</sup>. Años más tarde, sin embargo, la carrera de Francisco Policarpo discurrirá por la alcaldía de casa y corte, el Consejo de Castilla o la presidencia del Consejo de la Mesta, entre otros, además de ingresar en la orden de Carlos III en 1798<sup>85</sup>. Sin duda alguna, fue el encumbramiento del hijo lo que posibilitó el despegue de la carrera del padre.

Pero el ascenso de Mariano Luis de Urquijo no se basó completamente en la adulación y los favores. Se reveló también como un oficial eficaz, a tenor de las misiones que se le encomendaron. En mayo de 1794 Godoy recibió una denuncia anónima en la que se decía que el conde de Teba pretendía leer en una sesión ordinaria de la Academia Historia un escrito titulado «Discurso sobre la autoridad de los Ricos Hombres sobre el Rey y como la fueron perdiendo hasta llegar al punto de opresión en que se hallan hoy». El escrito contenía una crítica «implacable» de la monarquía, a la que acusaba que desde los tiempos de los Reyes Católicos venía actuando de una forma mucho más autoritaria, cediendo varios privilegios a los nobles, pero apartándoles de las tareas de gobierno. El «Discurso» finalizaba prudentemente con Felipe V, al que acusaba de haber aumentado la impotencia de los nobles<sup>86</sup>. Según Emilio La Parra, el pensamiento que plasmó el conde de Teba no era más que una prolongación de las ideas de Aranda, situando los problemas de la monarquía en el retroceso de poder que había sufrido la nobleza como consecuencia de la imposición de la autoridad de los monarcas. No aparece por ninguna parte del «Discurso» un trasfondo democrático, pero supone un ataque hacia la institución monárquica en unos momentos en que se temía un contagio

---

<sup>84</sup> Cartas de Francisco Policarpo de Urquijo de 27-VIII-1789 y 30-VIII-1789. Anotación de Floridablanca de 2-X-1790. AHN, *Estado*, leg. 3248/3249. Francisco Policarpo ofrece un resumen detallado del manuscrito en una representación a Godoy fechada el 2 de junio de 1796. AHN, *Estado*, leg. 2934. Tampoco en esta ocasión, a pesar de la privanza que gozaba su hijo con el secretario de Estado, tuvo éxito.

<sup>85</sup> ARANBURUZABALA, Y.: «Grupos de parentesco en la carrera del honor», art. cit.; BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R.: *Los Urquijo: burócratas en los albores del siglo XIX*, op. cit., p. 19.

<sup>86</sup> DEMERSON, Paula de: «El escrito del conde de Teba: El “Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres”», *Hispania*, t. XXXI, 1971, pp. 137-156.

revolucionario proveniente de Francia<sup>87</sup>. Urquijo fue el oficial encargado de realizar un informe sobre el «Discurso», donde se desmontan los argumentos de Teba:

El Discurso, pésimamente escrito, se reduce a querer suprimir la autoridad de los Reyes de España, copiando los lances que traen las historias ocurridas con los ricoshombres, pero el conde no los ha entendido, pues que los historiadores los refieren en prueba del despotismo de aquéllos y de que eran unos usurpadores que tenían feudal así a toda la pobre Monarquía española, y aún hasta a los mismos Soberanos, efecto de los muchos en que estaba dividido el Reino. Así era todo una verdadera anarquía y los Reyes estaban sin el legítimo poder, y se veían forzados a otorgarles cuanto el capricho les sugería, de que es buena prueba, entre otras, la multitud de mercedes enriqueñas declaradas por el Reino injustas y nulas, y es donde traen origen el mayor número de los privilegios de los grandes antiguos<sup>88</sup>.

En el dictamen de Urquijo, la autoridad real se entiende como un bloque de contención de los intereses nobiliarios, como también podría serlo de los propios de la Iglesia, otro de los poderes propios de una sociedad del Antiguo Régimen. Según Paula Demerson, el tratamiento finalmente benévolo que recibió Teba –fue desterrado en Ávila–, se debió a la intercesión de Urquijo<sup>89</sup>. La sospecha de Demerson se sustenta en el hecho de que la madre de Teba era la condesa de Montijo, famosa por animar en sus salones una tertulia «jansenista». Pero como apunta La Parra, desde 1794 Godoy apoyó casi todos sus proyectos, lo que se relaciona con el cambio de orientación en la política exterior y no con la supuesta influencia en él de un simple oficial de la Secretaría de Estado<sup>90</sup>.

### 2.2.2. Destino: Londres

Como vamos viendo, Urquijo se desenvolvió en la Secretaría de Estado como pez en el agua. Su relación con Godoy habría de reforzarse tras el fin de las hostilidades y el consiguiente acercamiento a Francia, materializado en la Paz de Basilea (1795) y el

<sup>87</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy, op. cit.*, pp. 122-125. Sobre el conde de Teba, véase MORANGE, Claude: «El conde de Montijo. Reflexiones en torno al “partido” aristocrático de 1794 a 1814», *Trienio*, n° 4, 1984, pp. 33-68. Las ideas de Aranda, en OLAECHEA, R. y FERRER BENIMELI, J. A.: *El conde de Aranda, op. cit.*, pp. 345-348.

<sup>88</sup> PÉREZ de GUZMÁN, Juan: «El primer conato de rebelión precursor de la Revolución en España», *España Moderna*, 1909, CCL, p. 81. Cit. En CORONA BARATECH, C.: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV, op. cit.*, pp. 341-342.

<sup>89</sup> DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales Portocarrero, op. cit.*, p. 113.

<sup>90</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy, op. cit.*, p. 169.

Tratado de San Ildefonso (1796), que propició el acercamiento del secretario de Estado a los ilustrados españoles, proclives al nuevo giro político<sup>91</sup>. En esta coyuntura Godoy decide enviar a Urquijo a Londres el 4 de diciembre de 1795 como secretario de embajada, conservando la plaza de oficial segundo y los ascensos que por derecho le pertenecieran, así como el sueldo que gozaba en la Secretaría de Estado<sup>92</sup>. Por más que la primera misión diplomática de Urquijo no fuera de las más destacadas, la ha acompañado la polémica. Pretendiendo desprestigiar a nuestro personaje, Azara escribe en sus *Memorias* que se le dio:

orden secreta al embajador para que no le confiase [a Urquijo] negocio alguno. Esa orden existe, y cuando el marqués del Campo [sic] dejó aquella embajada, se nombró al cónsul Las Heras por encargado de negocios, con desaire manifiesto de Urquijo<sup>93</sup>.

Tal orden no la hemos encontrado, lo cual tampoco es una prueba definitiva, pues puede haber desaparecido o sido destruida. Godoy afirma que la marcha de Urquijo a Londres fue un castigo, pero sus recuerdos se confunden y la relaciona con la desgracia de Gómez Labrador y Temes<sup>94</sup>. El *Elogio* comenta ambiguamente que en esta ocasión Urquijo «se vio retirado, pero de una manera honrosa»<sup>95</sup>. Urquijo, por su parte, niega de forma tajante las afirmaciones de Azara y asegura que posee más de siete cartas de Godoy agradeciéndole los servicios prestados, aparte de las de oficio<sup>96</sup>. Como es probable que dichas cartas figurasen en la inencontrable correspondencia entre Godoy y Urquijo, no resulta extraño que tampoco las hayamos podido leer.

Solo queda el recurso de las conjeturas. Los nombramientos como secretario de una embajada de rango principal, como la de Londres, eran habituales entre los oficiales de la Secretaría de Estado, que les permitían conocer un idioma extranjero y adquirir

---

<sup>91</sup> LA PARRA, E.: *La alianza de Godoy con los revolucionarios franceses*, op. cit., pp. 116-120.

<sup>92</sup> Oficio de Diego Gardoqui. San Lorenzo, 4-XII-1795. AHN, Estado, leg. 3440, expediente nº 18. Mariano Luis de Urquijo.

<sup>93</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., pp. 319-320.

<sup>94</sup> GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., p. 578, n. 95.

<sup>95</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., pp. 14-15.

<sup>96</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, op. cit., pp. 84-85.

conocimientos sobre las costumbres, comercio, policía y fuerzas del país al que iban<sup>97</sup>. También, es cierto, era un medio habitual de apartar de forma digna a los oficiales díscolos. De todos modos Urquijo, a quien se le guardaron la plaza y los ascensos correspondientes en la Secretaría de Estado, pudo regresar a la misma sin problemas después de que tuviera que partir precipitadamente de Londres como consecuencia del inicio de las hostilidades entre España y Gran Bretaña: su estancia duró por tanto unos pocos meses, desde el 1 de febrero de 1796, que fue cuando llegó, al 5 de octubre de ese mismo año<sup>98</sup>.

De la fugaz etapa londinense de Urquijo nos han llegado algunos relatos que parecen alentar no solo la posibilidad de que se le hubiera alejado de la corte, sino incluso de que nuestro biografiado era un patán empedernido. Según José María Blanco White y lord Holland, que utilizaron las mismas fuentes, Urquijo, que se reveló como un anticurialista intransigente, se arrojó por el puente de la carretera de Uxbridge cuando se enteró de la firma del Tratado de Tolentino<sup>99</sup>. Insólito, pero lord Holland aún insiste señalando que había conocido el hecho gracias a su rescatador, un cirujano llamado Carlisle. Otro episodio refuerza la impresión y es cuando lord Grenville visita a Urquijo, encontrándose con que en su mesa tenía un ejemplar ricamente bordado de *Age of reason*, de Thomas Paine. El libro del pensador inglés, a quien la República Francesa llegó a conceder la nacionalidad, donde atacaba la religión institucionalizada, fue suficiente para que Grenville se forjara una mala opinión sobre los políticos españoles y en concreto de Urquijo, a quien veía como un hombre loco e incapaz<sup>100</sup>. En este estado de cosas, no extrañaría que Godoy intentase evitar que Urquijo tomara parte en los

---

<sup>97</sup> OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols, op. cit.*, pp. 82-83.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 453.

<sup>99</sup> Tratado firmado el 19 de febrero de 1797 entre Napoleón, entonces al mando de los ejércitos franceses en Italia, y los enviados del papa Pío VI, por el que el pontífice realizaba importantes concesiones económicas y territoriales a cambio de la paz entre Francia y los Estados Pontificios.

<sup>100</sup> DOBLADO, Leucadio (pseudónimo de José María Blanco White): *Letters from Spain*, Londres, Henry Colburn y cía., 1822, p. 348 y Lord HOLLAND: *Foreign reminiscences, by Henry Richard Lord Holland. Edited by his son, Henry Edward, lord Holland*, Londres Harper & Brothers Publishers, 1850, pp. 100-101. Blanco White fue un protegido de lord Holland que se documentó en los diarios y notas del aristócrata e hispanista inglés, así como en los fondos que poseían en su biblioteca de *Holland House*. Por tanto, a pesar de que su libro fue publicado con anterioridad, Blanco White se basó en lord Holland y no al revés. Véase MORENO ALONSO, Manuel: *Blanco White. La obsesión de España*, Sevilla, Alfar, 1998, pp. 136-137.

negocios de la embajada, como apunta Azara. Sin embargo, los episodios resultan demasiado ridículos como para ser tenidos en cuenta. Ni Blanco White ni Holland conocieron personalmente a Urquijo, y mucho menos en aquella etapa. Por el contrario, Holland mantuvo relación con Azara, enemigo declarado de Urquijo, y en su biblioteca persona se encuentra una copia de la famosa carta, en la que profundizaremos más adelante, que aquél envió a Godoy donde denunciaba a nuestro biografiado como jacobino<sup>101</sup>. No es probable que Blanco White y Holland sintieran excesiva simpatía hacia un personaje que tanto se significó políticamente en el reinado de José I.

No es sencillo saber qué hizo Urquijo en Londres. La correspondencia diplomática conservada entre la embajada de Londres y la Secretaría de Estado apenas contiene noticias suyas. Pero lo que sí revela su cotejamiento, frente a las insidiosas afirmaciones de Azara, es que el nombramiento de Heras como encargado de negocios no tiene nada de particular. Cónsul general en Londres desde el 13 de diciembre de 1790<sup>102</sup>, Heras fue propuesto por Casas en abril como encargado de los asuntos porque el embajador iba a tomar unos baños a Italia<sup>103</sup>. A comienzos de septiembre quedó finalmente como encargado de negocios<sup>104</sup>, pese a que había sido nombrado intendente de la colonia de Luisiana. No resulta significativamente raro, teniendo en cuenta la inexperiencia diplomática de Urquijo y los nubarrones que se avecinaban para las relaciones anglo-hispánicas. Por otra parte, poseemos un testimonio excepcionalmente valioso en una de las pocas cartas escrita por Urquijo a Godoy que se conservan, donde nuestro biografiado evoca la misión que se le encomendó para hacerse con una copia del Acta de Navegación, una referencia a las legislaciones aprobadas por el Parlamento inglés durante los siglos XVII y XVIII para regular el comercio colonial; recordaba asimismo que el cumplimiento de éste y otros trabajosle habían merecido muchas cartas particulares del «Mecenas» mostrando su agradecimiento<sup>105</sup>.

---

<sup>101</sup> Nos referimos, claro está, a la carta que Azara envió a Godoy una vez removido de la embajada en París, que se conserva en BM., *Add.* 51623 (20-23). Véase MORENO ALONSO, M.: *Blanco White, op. cit.*, p. 83. Lady Holland también hace alguna referencia a la carta. *Spanish Journal*, Londres, Longsman, Green & co., 1910, p. 159.

<sup>102</sup> OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols, op. cit.*, pp. 295-296.

<sup>103</sup> Casas a Grenville. Londres, 6-IV-1796. AGS, *Estado*, leg. 8160.

<sup>104</sup> OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols, op. cit.*, p. 296.

<sup>105</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, op. cit.*, p. 46. En otros documentos comprobamos cómo Urquijo se envanecía de los conocimientos que poseía sobre las fuerzas navales inglesas: «no



Al margen de los encargos oficiales, Urquijo quedó impactado por la vida londinense. Pero a diferencia de otros contemporáneos suyos, como Moratín, quien tres años antes reflejó en sus escritos la libertad de costumbres que se respiraba en Londres<sup>106</sup>, su ocio pareció estar destinado a la seriedad del estudio y las reflexiones sobre el porvenir de España. Por lo menos así resulta en el *Elogio* que, fiel a su estilo encomiástico, habla de los estudios que realizó sobre la historia del pueblo británico, su constitución, la marcha de su política o los resortes de su gobierno, porque, no casualmente, fue allí donde descubrió «que la libertad de pensamiento es el primer beneficio de las naciones, y que ella debía ser en su patria el principio de todas las reformas»<sup>107</sup>.

### 2.2.3. Aprendiendo a volar solo: el gobierno ilustrado de Saavedra-Jovellanos

Urquijo abandonó la isla el 5 de noviembre de 1796 junto con el resto del personal diplomático español, en el cual figuraba un personaje que tendría cierto protagonismo en la biografía de Urquijo. Nos referimos a José de Lugo, cónsul en Dunkerque, que había ejercido como diputado comercial de Canarias y vicedónsul español en la capital británica, hermano de Estanislao, antiguo compañero de promoción de Urquijo en la Secretaría de Estado. La travesía, dado lo avanzado de la estación, fue del todo menos placentera, y antes de llegar a su destino sufrieron un naufragio en la costa de Calais<sup>108</sup>. Instalado provisionalmente en París, Urquijo sostuvo un intercambio de correos con su «Mecenas» acerca del futuro que le esperaba. Quería seguir vinculado a la carrera diplomática y, como no había ningún empleo vacante en las legaciones, prefería volver a su plaza en la Secretaría de Estado. Así se lo comunicaba a Godoy, quien no había tenido ningún reparo en preguntarle qué era lo que más le acomodaba<sup>109</sup>. El 5 de enero de 1797 Godoy le ordenó regresar a desempeñar su puesto en la Secretaría de Estado<sup>110</sup>.

---

habrá en España quien se halla tan penetrado por principios de la necesidad que hay de elevarla a Potencia marítima respetable, y me lisonjeo de que conozco algunos medios y modos para ello, no menos que el sistema y gobierno de la Marina Inglesa [...]». Urquijo a Mazarredo. Aranjuez, 21-VI-1799. AHN, *Estado*, leg. 4047.2.

<sup>106</sup> Sobre la estancia de Moratín en Londres, véase ORTIZ ARMENGOL, Pedro: *El año que vivió Moratín en Inglaterra, 1792-1793*, Madrid, Castalia, 1986.

<sup>107</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., pp. 15-16.

<sup>108</sup> Lugo a Godoy. París, 5-IV-1797. AHN, *Estado*, leg. 3429.1. Expediente nº 15. José de Lugo.

<sup>109</sup> Urquijo a Godoy. París, 21-XII-1796. AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente nº 18. Mariano Luis de Urquijo.

<sup>110</sup> Godoy a Urquijo. París, 5-I-1797. BN, mss. 7774, f. 4.



No se aprecia ninguna fisura en las relaciones entre el «Mecenas» y su «mas rendido subdito», lo que termina por desmentir las informaciones negativas que circularon sobre la estancia de Urquijo en Londres.

1797 fue el año en que sus destinos comenzaron a bifurcarse. Desde verano, la oposición contraria a Godoy recobró más fuerza, reforzada por los gastos de la guerra contra Gran Bretaña, el aumento de la deuda pública y la depreciación de los vales reales. El 14 de febrero tenía lugar la batalla del Cabo de San Vicente, que dejó a la marina española en un estado maltrecho. Por su parte, el Directorio también hizo patente su desconfianza hacia un Godoy obsesionado con un cambio político en Francia, que propiciase el fin del expansionismo en el exterior y la firma de un acuerdo con Gran Bretaña<sup>111</sup>. Desechadas las dos posibilidades, Godoy y Francisco Cabarrús, entonces el cerebro político de la Secretaría de Estado, decidieron impulsar un programa de reformas enfocado a dos de los asuntos que más inquietaban a la aliada: el saneamiento de las finanzas y la modernización de la Iglesia española –especialmente la reforma de la Inquisición, uno de los ámbitos más criticados en Francia–. Para afrontar tal labor, fueron elegidos ilustrados de probada capacidad y reconocida honestidad personal, entrando el 21 de noviembre en el gobierno Francisco de Saavedra y Gaspar Melchor de Jovellanos, que accedieron respectivamente a las secretarías de Hacienda y Gracia y Justicia. Otros muchos ilustrados aparecerán en escalas inferiores de la administración<sup>112</sup>.

Que Godoy creyese sinceramente en la necesidad de un impulso reformista, que manifestó cierto interés por las publicaciones ilustradas y que incluso la idea de rodearse de ilustrados para llevar a cabo tareas de gobierno –aunque no en una forma

---

<sup>111</sup> Francisco Cabarrús, enviado diplomático español a las conversaciones de paz que mantenían Francia y Gran Bretaña en Lille, apoyó una conspiración de republicanos moderados y realistas contra el Directorio, la del 18 Fructidor (4 de septiembre).

<sup>112</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy, op. cit.*, pp. 203-208 y *La alianza de Godoy con los revolucionarios franceses, op. cit.*, pp. 121-138. Este ambiente «filoreformista» estimulará al conocido galicano Henri-Baptiste Grégoire, obispo de Blois, a iniciar una correspondencia particular con ilustrados españoles. En la carta a Ramón José de Arce, Inquisidor General, publicada por los *Annales de la Religion* en febrero de 1798, animará a la supresión de la Inquisición. SCIUTI RUSSI, V.: *Inquisizione spagnola e riformismo borbonico, op. cit.*, pp. 140-147.

tan generalizada como se dio en 1797–, es indudable<sup>113</sup>; pero eso no era suficiente para que los miembros del «partido» ilustrado lo recibieran como un semejante. El secretario de Estado no había pasado por la universidad, ni se caracterizaba por sus grandes conocimientos o proyectos de reforma: el principal de sus méritos era contar con la pétreo confianza de los reyes. Su mágico ascenso, pasando de guardia de corps a la dirección de la Secretaría de Estado sin detenerse antes en ningún escalón intermedio de la administración –salvo el nombramiento de consejero de Estado, que data precisamente del mismo año–, provocó sorpresa; su acelerado ennoblecimiento<sup>114</sup>, indignación. A la arbitrariedad política y el nepotismo, se les unió una libertad de costumbres que escandalizó al puritano Jovellanos, quien, después de asistir a una cena donde Godoy se presentó con su mujer, María Teresa de Vallabriga, a un lado<sup>115</sup>, y al otro su amante, Pepita Tudó, escribió conmovido en su diario: «no hay remedio, el sacrificio es forzoso; más aún sobre el objeto de la ira y la persecución; nada basta. A casa, en el colmo del abatimiento. La presentación será mañana a las once». La última frase de Jovellanos se refiere a que al día siguiente sería presentado a los reyes<sup>116</sup>.

La presencia de Godoy en la Secretaría de Estado era entonces aceptada por el «partido» ilustrado como un mal forzoso, pero temporal. El enardecido pasaje del diario de Jovellanos relataba también una entrevista acalorada con Cabarrús y Saavedra<sup>117</sup>, donde seguramente mantuvieran una conversación profunda y sincera sobre el desastroso panorama del gobierno español. Estas charlas se mantuvieron y ampliaron su círculo conforme el crédito político de Godoy se hundía, pero siempre fueron unos conciliábulos secretos, de los que apenas podemos rescatar retazos. García de León y

<sup>113</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy, op. cit.*, pp. 174-200.

<sup>114</sup> En 1791, con 24 años, recibió la Gran Cruz de la orden de Carlos III. Al año siguiente, fue reconocido como Grande de España, con el título de duque de Alcudía, y recibió el Collar de la orden del Toisón de Oro. En 1795, por sus servicios para lograr la Paz de Basilea, los reyes le conceden el título de príncipe de la Paz. A los honores nobiliarios hay que añadir la adquisición de rentas y propiedades: las dehesas de Alcudía y La Serena, las cabañas de Castillejos y El Paular, la encomienda de Ribera y Aceuchal, etc. *Ibidem*, pp. 568-569.

<sup>115</sup> Con la que se casó el 11 de septiembre de 1797, siendo ratificado el matrimonio el 2 de octubre de aquel mismo año en El Escorial, con los reyes como padrinos. María Teresa de Vallabriga era prima hermana de Carlos IV, hija de un enlace morganático del infante Luis, vástago de Felipe V.

<sup>116</sup> SECO SERRANO, Carlos: «Godoy y Jovellanos», *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, XII, 1962, p. 259.

<sup>117</sup> *Ibidem*.

Pizarro recuerda a Jovellanos y a Saavedra discutiendo con la reina María Luisa sobre el destino donde le enviarían desterrado, mientras Carlos IV esperaba la ocasión adecuada para firmar el decreto de exoneración<sup>118</sup>. No obstante, parece que la presión diplomática francesa fue determinante para decidir la suerte de Godoy. Los intentos de éste por restablecer su imagen en Francia valiéndose de un agente secreto, el científico Eugenio Izquierdo<sup>119</sup>, no solo resultaron un fiasco, sino que se volvieron en contra de Godoy, después de que el director Merlin de Douai interceptara la correspondencia de Izquierdo, reveladora de las intenciones del secretario de Estado para que España pusiera fin a la guerra que sostenía contra Gran Bretaña dejando sola a Francia, así como sus ocultos deseos de que la república desapareciera. El Directorio contraatacó ordenando a la embajada en Madrid que iniciara una ofensiva en torno a los reyes para que invadieran Portugal y realizó un despliegue de fuerza en la frontera con España, atemorizando a la corte. La campaña de intoxicación tuvo sus efectos y finalmente Godoy presentó su dimisión el 28 de marzo de 1798, atribuyéndola a los encontronazos que había tenido con Saavedra<sup>120</sup>.

A todo esto, Urquijo proseguía sin sobresaltos con su carrera en la Secretaría de Estado, ajeno a lo que le estaba ocurriendo al «Mecenas». El 20 de noviembre de 1797 había sido nombrado oficial mayor menos antiguo y el 28 de marzo del año siguiente, es decir, el mismo día en que Godoy dimitía, fue nombrado oficial mayor más antiguo, lo que constituía la cúspide de la plantilla de la Secretaría de Estado<sup>121</sup>. No parece que ambos hechos fueran una simple coincidencia. Como consecuencia de sus ascensos, el sueldo de Urquijo aumentó, de los 30.000 a los 42.000 reales que le correspondían

<sup>118</sup> «Jovellanos era de opinión que al salir [Godoy] se le llevara de un tirón a la Alhambra de Granada, conociendo los peligros que presentaba el débil conocido de la reina. Saavedra, en cambio, se contentaba con su destitución como ministro y sagento de corps. García de León y Pizarro, J.: *Memorias*, op. cit., p. 69. Este testimonio se ve confirmado por el informe del diplomático francés Charles Theremin. LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., p. 216. En París, un locuaz atribuyó el mérito de la dimisión de Godoy a la combinación de sus esfuerzos junto con los de Jovellanos y Saavedra, que llevaban trabajando desde hacía varios meses para derribarle. Corona Baratech, C. E.: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, op. cit., pp. 322-323.

<sup>119</sup> Sobre este personaje, véase CALATAYUD ARINERO, María de los Ángeles: *Eugenio Izquierdo de Rivera y Lazaún (1745-1813). Científico y político en la sombra*, Madrid, CSIC, 2009.

<sup>120</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., pp. 209-217; y del mismo autor, *La alianza de Godoy con los revolucionarios franceses*, op. cit., pp. 139-163.

<sup>121</sup> BADORREY, B.: *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores*, op. cit., p. 470.

como oficial primero<sup>122</sup>. Por otro lado, su peculiar proceso de ennoblecimiento continuó y el 27 de enero de 1798 fue aprobado el expediente de pruebas de Mariano Luis de Urquijo para ingresar en la orden de Carlos III<sup>123</sup>. Como la elaboración requirió investigaciones en Bilbao y Zuaza, Urquijo comisionó a dos parientes para que reuniesen testimonios y documentos: su tío político Cosme de Urquijo, teniente coronel retirado y alcalde y juez ordinario del valle de Gordejuela, y su lejano familiar Nicolás Vicente de Ezterripa, presbítero beneficiado de la villa de Durango y residente entonces en Zuaza<sup>124</sup>. En Madrid declararon compañeros suyos de la Secretaría: Vicente Aguilar Jurado, Ramón de López Angulo, Manuel Pérez de Lema, José García de León y Pizarro, García Gómez Jara y Juan del Castillo. El expediente termina con las declaraciones de Francisco Policarpo y María Ramona de Murga –el único testimonio que hemos podido recabar sobre ella–, reconociendo que Mariano Luis era hijo suyo.

Como oficial mayor más antiguo, Urquijo adquirió una preeminencia política de carácter informal. Antes de ser nombrado secretario de Estado, Saavedra ya había advertido a Carlos IV de la precariedad de su salud, a pesar de lo cual se vio compaginando las Secretarías de Estado y Hacienda<sup>125</sup>. La debilidad de Saavedra y sus ocupaciones inabarcables impusieron un nuevo ritmo al ministerio, que redundó en un mayor protagonismo del oficial mayor primero:

Con el señor Saavedra todo aflojó y tomó un aire de confianza general: la asistencia quedó voluntariamente y cada oficial, y el Mayor [Urquijo] proporcionalmente, quedaron dueños de graduar el valor de cada papel que venía, y de darle a su placer la dirección conveniente, a punto, que costaba trabajo arrancar resoluciones de su puño al señor ministro, que siempre decía: «que se hiciese como pareciese y se pusiese la resolución al margen en que él rubricaría». Este sistema de confianza producía lo que era natural, agradaba y era abusado por quienes querían intrigar en los negocios, y embarazaba a los que queríamos ir por el camino derecho y teníamos una responsabilidad fuera de propósito<sup>126</sup>.

---

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 419.

<sup>123</sup> AHN, *Carlos III*, expediente 1033.

<sup>124</sup> Ezterripa llegaría a ser capellán de honor de Carlos IV.

<sup>125</sup> SAAVEDRA, Francisco de: *Los decenios (autobiografía de un sevillano de la Ilustración)*, transcripción, introducción y notas de Francisco Morales Padrón, índice de Inmaculada Franco Idígoras, Sevilla Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1995, p. 287.

<sup>126</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias, op. cit.*, p. 70.

Urquijo, ¿era de los que «querían intrigar en los negocios» o estaba entre quienes querían «ir por el camino derecho»? Azara recordaría con fastidio que Saavedra «confiaba todos los negocios al oficial mayor don Mariano Luis de Urquijo», el cual se mostró «en correspondencia particular con todos nuestros embajadores y agentes, con la misma desenvoltura que si fuera ministro en propiedad»<sup>127</sup>. Mientras el embajador francés veía en su tono afectado y pedante a un arribista, Urquijo seguía las instrucciones marcadas. Pese a su flojedad, Saavedra se hizo cargo de las propuestas de lord Grenville, que a la caída de Godoy creyó que el momento estaba lo suficientemente maduro como para que España firmara una paz por separado con Gran Bretaña. A través de un emisario del ministro portugués Luís Pinto da Sousa, Saavedra escuchó la oferta, aunque declaró que Carlos IV jamás consentiría en ella. Las tentativas, sin embargo, se repitieron por otros conductos y Saavedra vaciló si aceptar o no, esperando a que el gabinete de Londres levantara la gran coalición europea en la que estaba trabajando<sup>128</sup>. Estas cavilaciones afectarían de forma notable al gobierno de Urquijo.

## 2.3. Mariano Luis de Urquijo, secretario de Estado (1798-1800)

### 2.3.1. La habilitación

El 13 de agosto de 1798 Mariano Luis de Urquijo, oficial mayor de la Secretaría de Estado, fue habilitado para despachar sus asuntos en ausencia del titular:

Con fecha de hoy se ha servido el Rey dirigirme el Real Decreto siguiente = Para evitar el atraso que podría ocasionar en los negocios de mi Secretaría del Despacho de Estado la enfermedad que padece Don Francisco de Saavedra, he tenido a bien habilitar al oficial Mayor 1º Don Mariano Luis de Urquijo para que durante ella pueda tener conferencias con los Embajadores y Ministros de las Cortes extranjeras, y firmar las órdenes en que comunique mis Reales resoluciones, poniendo en la antefirma que lo hace por indisposición de dicho Don Francisco de Saavedra. Tendréislo entendido y comunicaréis a quien corresponde para su cumplimiento= Señalado de la Real mano. En San Ildefonso a 13 de Agosto de 1798= A Don Juan Manuel Alvarez=<sup>129</sup>.

<sup>127</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., pp. 319-320.

<sup>128</sup> FUGIER, A.: *Napoleón y España*, op. cit., pp. 80-84.

<sup>129</sup> AHN, Estado, leg. 3440.2, expediente nº 18. Mariano Luis de Urquijo.

En cierta forma, la habilitación supuso oficializar una situación que, como hemos ido diciendo, se había hecho habitual desde el nombramiento de Saavedra. La única diferencia estribaba ahora en que el titular había causado baja como consecuencia de una enfermedad que se le había declarado repentinamente. El ataque le sobrevino el 3 de agosto, mientras despachaba con los reyes, privándole del habla. Consiguió llegar a casa auxiliado por sus criados, repitiéndosele el ataque a las 2 de la mañana. «Recobré el sentido, se me administró el viático; volvía recaer; y así permanesí cerca de un mes sin que ninguno de los varios Médicos que me asistieron dexase de desausiarme», escribió con posterioridad Saavedra. La debilidad de Saavedra y el abultado volumen de negocios que se vio obligado a llevarle le causaron el ataque<sup>130</sup>. En los mentideros de la corte, sin embargo, se propaló el rumor de que había sido envenenado. Azara lo reflejó en sus *Memorias*, apuntando al *qui prodest*: no escribía quién era el responsable, pero señalaba a quién había beneficiado su retirada, es decir a Urquijo<sup>131</sup>. Lord Holland, por su parte, recogió que las acusaciones de envenenamiento fueron vertidas contra Godoy y la reina María Luisa, advirtiendo además con bastante sentido común que no le merecían ningún crédito<sup>132</sup>.

Que neguemos el envenenamiento no impide que reconozcamos que la baja de Saavedra ocasionó varias intrigas. Por los mismos días en que se produjo el ataque del secretario de Estado, Jovellanos también cayó enfermo. Según su biógrafo Ceán Bermúdez, le acometieron unos cólicos que nunca había sufrido, aunque mejoró ostensiblemente. Enfermedad o envenenamiento, lo cierto fue que el 15 de agosto se vio exonerado y más adelante, desterrado en Gijón<sup>133</sup>. El 27 de ese mismo mes Meléndez Valdés fue separado de su cargo como fiscal de la Sala de alcaldes de casa y corte, siendo

---

<sup>130</sup> GÓMEZ IMAZ, Florencio: «Memoria testamentaria del Excmo. Señor Don Francisco de Saavedra», en SAAVEDRA, F.: *Los decenios*, op. cit., pp. 310-311.

<sup>131</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., p. 320.

<sup>132</sup> Lord HOLLAND: *Foreign reminiscences*, op. cit., p. 106.

<sup>133</sup> CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, y *noticias analíticas de sus obras*, Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1814, pp. 69-71. Véase además CASO, José Miguel: «El cese de Jovellanos en el Ministerio de Gracia y Justicia», en CASO, José Miguel (dir.): *De Ilustración e ilustrados*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1988, pp. 431-432. Un estudio exhaustivo, aunque no consigue despejar la incógnita, en ÁLVAREZ-VALDÉS y VALDÉS, Manuel: *Noticias de Jovellanos y su entorno*, Gijón, Fundación Alvar González, 2006, pp. 213-288.

confinado en Medina del Campo<sup>134</sup>. Godoy acusó al sucesor del asturiano en Gracia y Justicia, José Antonio Caballero de ser el responsable de su desgracia y de la de Meléndez Valdés<sup>135</sup>.

Resulta interesante que nos detengamos en el nuevo titular de Gracia y Justicia. Al igual que Meléndez Valdés, Caballero había sido profesor de la Universidad de Salamanca, donde se doctoró en Leyes en 1776, justamente en el mismo acto que Ramón de Salas. Caballero y Salas pugnaron en 1784 por la moderantía de la Academia de Derecho Romano, que se llevó el primero por mayoría de votos, aunque, al ser nombrado alcalde del Crimen en Sevilla, su puesto revirtió en Salas<sup>136</sup>. Según Antonio Astorgano Abajo, Caballero formó del sector inmovilista del claustro, capitaneado por el catedrático de Derecho y censor regio Vicente Fernández Ocampo<sup>137</sup>. Los datos anteriores, sin embargo, no bastan para explicar la singular y polémica actuación de Caballero al frente de Gracia y Justicia.

En una carta escrita al duque de San Carlos en 1814, Caballero aportaría su propia versión. La desgracia de Godoy fue provocada por la reina con el ánimo de «hazerle conocer su poder, pero no el de alexarlo», pues Godoy pretendía despachar a varios camaristas y arrestar al venezolano Manuel Mallo, conocido por la privanza que gozaba con los reyes, que había pasado de ser guardia de corps a mayordomo. María Luisa se valió de Saavedra y Jovellanos, pero estos dos mostraron albergar unos propósitos distintos a los de la reina, que terminó por cansarse de ellos y consiguió separarles de sus ministerios. Caballero manifiesta con acento inocente que no sabía cómo tuvo lugar su nombramiento, «pues jamas havia pisado Palacio, y vivia retirado despachando la

---

<sup>134</sup> ASTORGANO ABAJO, Antonio: «El paso de Jovellanos y Meléndez Valdés por el Ministerio de Gracia y Justicia (1798)», Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004, pp. 995-1052. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-paso-de-jovellanos-y-melndez-valds-por-el-ministerio-de-gracia-y-justicia--1798-0/> [acceso: 20-VI-2012].

<sup>135</sup> GODOY, M.: *Memorias, op. cit.*, pp. 629-630. También le achaca la desgracia de otros personajes, entre ellos Urquijo.

<sup>136</sup> RODRÍGUEZ, S.: *Renacimiento universitario salmantino, op. cit.*, p. 127.

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 99 y ASTORGANO ABAJO, A.: *Don Juan Meléndez Valdés, op. cit.*, p. 449.



fiscalía de Guerra en que cifraba toda mi felicidad»<sup>138</sup>. Curiosamente, Godoy también señala que Urquijo se unió con él: «¡Triste unión imposible!»<sup>139</sup>.

Lo que pone de manifiesto el testimonio de Caballero es un principio fundamental del gobierno en una monarquía absolutista: los nombramientos y las destituciones de los ministros eran un atributo de los soberanos. García de León y Pizarro insiste en la misma idea al hablar del nombramiento de Urquijo:

Entonces [al enfermar Saavedra] llegaron unos despachos interesantísimos de París, y he aquí los apuros. Los reyes determinan ver si Urquijo tiene capacidad para el despacho; lo llaman, y él, aprovechándose diestramente, no sólo dio cuenta y comentó dichos despachos sino que presentó el cuadro de todas las negociaciones pendientes con Francia, con la facilidad común a los que entiende y han trabajado estas materias, y, además, con la serenidad y petulancia natural a su carácter.

Urgía dar vado a los negocios, y hecho este examen, los reyes se decidieron para que él los despachase. Le indican la idea, y él, nada lardo, aprovecha la ocasión y hace ver las dificultades que el caso presenta por la solemnidad que exigen los negocios diplomáticos y la condición que requiere el que los despacha. Aplicado así de improviso este estímulo, hizo entrever modestamente una salida; la reina urgió a que la explicase; él la hizo entrever con una timidez aparente; le mandaron entonces que bajase a la Secretaría y trabajase el decreto para el día siguiente, franqueándole el que Saavedra había dejado la víspera para su destrucción. Pero él, que conocía muy bien cuán escurridiza es la ocasión en las cortes, manifestó que la cosa urgía, y que los de la carrera no necesitaban de preparación, y si SS. MM. se lo permitían, allí, a su vista, extendería el decreto. Este golpe era decisivo: lo extiende, en efecto, en términos de quedar él habilitado para el despacho y también para la firma, precedida por la expresión «por indisposición del señor Saavedra», y al mismo tiempo nombrándose embajador en la corte de Holanda, con lo cual a la vez que se caracterizaba para la conservación del Ministerio, se aseguraba una salida para todo percance<sup>140</sup>.

A pesar de que estemos convencidos de que reproduce fielmente lo sucedido en líneas generales, García de León y Pizarro ofrece algunas imprecisiones que es necesario comentar. El nombramiento de Urquijo como embajador de la República Bátava, como

<sup>138</sup> Caballero al duque de San Carlos. 20-IX-1814. AHN, *Estado*, leg. 5244, expediente de José Antonio Caballero. En 2002 el Estado adquirió a los descendientes de Caballero su archivo personal, que se halla en el Archivo Histórico Nacional, sección de *Diversos, Familias y títulos*, leg. 3601-3620. Se ofrece amplia cuenta de estos fondos en ÁLVAREZ-VALDÉS y VALDÉS, M.: *Noticia de Jovellanos*, op. cit., pp. 291-430.

<sup>139</sup> GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., p. 702.

<sup>140</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, op. cit., pp. 73-74.



entonces se conocía a Holanda, no se produjo hasta el 21 de octubre de 1798<sup>141</sup>. Como Pizarro deja entrever, y Urquijo corroboraría en su carta a Godoy, aunque dando a sus palabras un sentido muy distinto, la razón del mismo era que tenía claro que la habilitación era una cuestión temporal y que por ello prefería seguir con su carrera diplomática<sup>142</sup>. No en balde, se le había conferido a Saavedra la Secretaría de Estado en propiedad el 6 de septiembre, exonerándosele de la de Hacienda, que recibiría Miguel Cayetano Soler<sup>143</sup>.

García de León y Pizarro informa también que Urquijo tuvo que enfrentarse en los primeros compases de su habilitación a una rebelión interna en la Secretaría de Estado, encabezada por el «partido» del interior, que trató de servirse de un Saavedra agónico para apartar a nuestro biografiado de la Secretaría de Estado y dividir a ésta en dos departamentos, uno destinado a los asuntos internos –que era el que más les interesaba porque no eran diplomáticos de carrera, sino letrados–, y otro a los externos<sup>144</sup>. Urquijo puso fin a la rebelión enviando a los díscolos lejos de la Secretaría de Estado, aunque tal proyecto le llevó a vulnerar las normas internas de una forma arbitraria. En el decreto que redactó, el duque de Osuna<sup>145</sup> era enviado como embajador a Rusia, llevándose como secretario al oficial Leonardo Gómez de Terán; otro de los oficiales díscolos, Vicente Aguilar y Jurado, partiría al continente americano como consejero de Guerra y Gajes; en cambio, el duque del Parque y Gómez Labrador<sup>146</sup>, amigos de Urquijo, recibían respectivamente los nombramientos de embajador y secretario en la destacada legación de Viena. Finalmente, aconsejado por García de León y Pizarro, decidió

---

<sup>141</sup> AHN, Estado, leg. 252, n° 139.

<sup>142</sup> Urquijo a Godoy. Pamplona, 29-IX-1802. URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, *op. cit.*, pp. 41-42.

<sup>143</sup> ESCUDERO, José Antonio: *Los cambios ministeriales a finales del Antiguo Régimen*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997, pp. 37-38.

<sup>144</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, *op. cit.*, pp. 72-73.

<sup>145</sup> Grande de España, Osuna protagonizó todo un *affaire* internacional cuando se descubrió que se jactaba de haber comprado a los miembros del Directorio a través del cónsul francés en Cádiz, salpicando a los reyes. Para deshacer el entuerto, el gobierno decidió alejarlo de España. AHN, *Estado*, leg. 3440. Expediente n° 4. Duque de Osuna. Véase además FUGIER, A.: *Napoleón y España*, *op. cit.*, pp. 79-80.

<sup>146</sup> Gómez Labrador envió desde su destino en Sevilla varias cartas a Godoy implorando su perdón, a lo que éste respondió, cínico: «fui yo quien pedí a S. M. la separación y yo no puedo sanar la Justicia» (1-I-1794). AHN, *Estado*, leg. 3424.1.

atenerse a los procedimientos habituales de la Secretaría y las cosas quedaron así: a Viena irían Osuna y el propio García de León y Pizarro, respectivamente como embajador y secretario<sup>147</sup>; a la legación de Lisboa, convertida en embajada de primer orden iría el oficial García Gómez Jara, como secretario<sup>148</sup>; Terán, a Génova<sup>149</sup>; Parque y Gómez Labrador, harían las mismas funciones encomendadas anteriormente, pero en el destino menos atractivo de Rusia<sup>150</sup>; el resto permanecería igual<sup>151</sup>. Al igual que antes, aunque la versión de García de León y Pizarro adolezca de incongruencias, no dudamos de la verdad de fondo. Urquijo comenzó su andadura en la Secretaría de Estado de forma precaria. Su nombramiento simultáneo como consejero de Estado honorario y embajador en la República Bátava<sup>152</sup> respondió a la doble necesidad de darle un papel político y buscarle una salida diplomática en el previsible caso de que tuviera que ser cesado.

### 2.3.2. Las relaciones con Francia, eje de la política exterior

#### 2.3.2.1. La alianza con el Directorio

Los monarcas, y especialmente Carlos IV, seguían con gran interés la política internacional, pese al tópico de abulia que rodea la figura del rey<sup>153</sup>. En su condición de «servidores del rey», los secretarios del Despacho estaban obligados a despachar con los soberanos sobre los negocios que se traían entre manos; las decisiones que tomaran tenían que contar, naturalmente, con la anuencia real. Dependiendo de su ascendiente, los ministros podían imponer una orientación política determinada sobre los asuntos que llevaban; pero, necesariamente, ésta debía estar supeditada a unos principios, que, en

<sup>147</sup> El primero nombrado el 27-VIII-1798 y el segundo el 31-VIII-1798. OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols*, *op. cit.*, pp. 268-445

<sup>148</sup> Nombrado el 31-VIII-1798, con retención de su plaza como oficial segundo. *Ibidem*, p. 279.

<sup>149</sup> Nombrado encargado de negocios en Génova el 28-VIII-1798. *Ibidem*, p. 281

<sup>150</sup> Fue nombrado como secretario en la legación rusa el 30-IV-1798, aunque el 30 de agosto se le cambió su destino por el de encargado de negocios en Florencia. *Ibidem*, p. 279. Queda claro con este cambio que Urquijo velaba desde la Secretaría por su amigo.

<sup>151</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, *op. cit.*, pp. 72-74.

<sup>152</sup> AHN, Estado, leg. 252, nº 139.

<sup>153</sup> EGIDO, Teófanos: *Carlos IV*, Madrid, Arlanza, 2001, p. 57. Un tópico que, por otra parte, es utilizado para exonerar al rey de los grandes fracasos políticos, achacándoselos a los secretarios de Estado y a la reina María Luisa.

cuanto a la política internacional, Emilio La Parra ha sintetizado en tres grandes líneas maestras: 1ª) mantenimiento de la monarquía hispánica y su integridad territorial; 2ª) cumplimiento de ciertos objetivos dinásticos –protección y favorecimiento del ducado de Parma, continuación de la influencia española en el reino de Nápoles y mantenimiento de las buenas relaciones con Portugal–; y 3ª) apoyo a la religión católica<sup>154</sup>. Ésta fue la orientación política primigenia de la Secretaría de Estado, si bien en la práctica quedó condicionada a la alianza con Francia, tanto por el carácter exigente de los gobiernos franceses, que instrumentalizaron el acuerdo con la monarquía hispánica para situarla en su órbita política y económica, como por la debilidad de Carlos IV y sus ministros, sometidos a la desconfianza de la sociedad en general, e incluso de cierta parte de la corte<sup>155</sup>.

Según Emilio La Parra, a lo largo de 1799, frente a las presiones de distintas potencias europeas para que Carlos IV se uniera a la coalición que había surgido contra el Directorio, la compleja combinación de factores internos y externos demostró que a España «solo le quedaba la vía de la colaboración con Francia», aun a costa de las imposiciones cada vez más gravosas<sup>156</sup>. Pero lo anterior no quiere decir que la monarquía de Carlos IV se viera forzada a una alianza en la que solo tenía que perder; de hecho lo que los reyes españoles y sus ministros esperaban precisamente con ella era alcanzar sus objetivos dinásticos. Cuando Azara advirtiera a finales de agosto de 1798 del peligro de guerra inminente en Italia, una copia del memorial que ha preparado para entregárselo al Directorio, con el significativo título de *Réflexions importantes sur l'état politique actuel de la France et moyens de rétablir la paix*, Urquijo le haría desistir manifestándole lo bien cómo aprovecharía una victoria francesa a los intereses españoles en Italia:

Unión de la República Romana a Nápoles, desmembración de la Sicilia para un Infante de España. Destrucción de la República Liguriana y adición del Golfo y Puerto de Espacia al señor Infante de Parma. Cerdeña, tal cual está. Toscana, con poca variación. La Cisalpina, subsistente. Eh aquí lo que pudiera quedar de la Italia sin tanto trastorno. Los Franceses y nosotros conservaríamos entonces

<sup>154</sup> «La orientación de la política exterior», *op. cit.*, pp. 223-230.

<sup>155</sup> LA PARRA, E.: *La alianza de Godoy con los revolucionarios franceses*, *op. cit.*, pp. 82-91.

<sup>156</sup> «La crisis política de 1799», *art. cit.*, pp. 223-224.

preponderancia y comercio. Aquéllos sus Islas griegas, y el Emperador [austriaco], solo lo que debe tener; y si quisiese ceder Venecia al Papa, hiciéralo en hora buena.

Es difícil arreglar los territorios tanto como fácil trazarlos en el papel, pero sobre estas ideas quiere el Rey que gire Azara, y así se le dirá encargándole que no se cuide de nada ni de nadie de Italia durante esta crisis sino del Infante, no crea el Directorio, que ya está receloso, que por Parentescos o pasiones somos fieles a la alianza, y tal vez por quererlo todo para quien nada merece lo echemos todo a perder. Nuestra buena fe, siendo tan conocida con la Francia, encárguesele que la predique noche y día, y que cuando tenga la menor duda sobre ésta exija que se la manifiesten con franqueza, y se disipará con la misma<sup>157</sup>.

### 2.3.2.2. La enmarañada negociación de paz entre Francia y Portugal

Los «despachos interesantísimos de París» que, según García de León y Pizarro, llegaron cuando enfermó Saavedra, se referían a las negociaciones para un acuerdo de paz entre Francia y Portugal, cuyo origen se remonta a la firma del Tratado de San Ildefonso en 1796. El Directorio creyó entonces que Portugal podía ser tan asimilable como España, e incluso más, y por ello le impuso una serie de condiciones para el acuerdo, realmente difíciles de aceptar por un país libre: que cesara la colaboración con Inglaterra; que se le cediera la orilla norte del Amazonas; que se liberase la navegación del propio Amazonas; y que se le entregan 12 millones de libras tornesas. El Directorio presionó a través de su embajador en Madrid para que Carlos IV convenciera a Portugal de la necesidad de llegar a un acuerdo en base a esos puntos. Aunque Godoy los considerase injustos, no tuvo más remedio que plegarse a la imposición francesa<sup>158</sup>. Las duras negociaciones se llevaron a cabo en París, culminando en un tratado de paz firmado el 10 de agosto de 1797. Los principales artículos se referirían a concesiones portuguesas: la cesión de una parte del Brasil comprendida entre la Guayana francesa y el Amazonas; el pago de 10 millones de libras en concepto de indemnización; y el compromiso por parte de los portugueses de no admitir más de seis navíos ingleses<sup>159</sup>. Portugal dilató su conformidad de manera extraordinaria, alegando que antes era precisa una renegociación de las condiciones. Cuando el enviado luso trató de sobornar a uno

<sup>157</sup> Extraordinario de Urquijo a Azara. San Ildefonso, 27-VIII-1798. AHN, *Estado*, leg. 4022.

<sup>158</sup> LA PARRA, E.: *La alianza de Godoy con los revolucionarios franceses*, op. cit., pp. 51-53.

<sup>159</sup> CORONA BARATECH, C. E.: «La fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia», art. cit., p. 356.

de los miembros del Directorio, Francia dio por anulado el acuerdo, siendo entonces cuando llegó la ratificación formal al mismo desde Lisboa. La coincidencia de ambos sucesos revelaría según Azara que Portugal no tenía ninguna intención de firmar la paz, sino tan solo de entretener a Francia. Por eso el tratado de paz había sido enviado a Gran Bretaña: el primer ministro británico, William Pitt «*the Younger*», le daría curso rápido cuando fuese anulado en París<sup>160</sup>.

Godoy se apresuró a apaciguar los ánimos e instruyó a Cabarrús, que desde el 13 de noviembre de 1797 era nuevo embajador en Francia, con el objeto expreso de disuadir al Directorio de la invasión y actuar como intermediario para la consecución de la paz<sup>161</sup>. En la capital francesa, sin embargo, se difundió el rumor de que Godoy era agente de los ingleses. La concesión al ministro español del condado portugués de Évora-Monte y las insinuaciones de Portugal y Gran Bretaña para que España firmase una paz por separado no contribuyeron ciertamente a desmentirlo<sup>162</sup>.

Como ya hemos visto, la presión diplomática francesa fue fundamental para que se produjera la dimisión de Godoy. Curiosamente, una de sus últimas decisiones fue destinar a Azara como embajador en París<sup>163</sup>, teniendo como cometido el de enderezar los acuerdos para la paz, valiéndose de las buenas relaciones que había forjado con las autoridades militares francesas en Italia. Se le dio licencia para que efectuara cuantos gastos creyese oportunos, «pues el Rey quería a costa propia ayudar a los portugueses para la conclusión de esta paz»; de entrada, disponía en la tesorería de ocho millones de reales a su disposición<sup>164</sup>. La diplomacia venal llenó la embajada española de dudosos intermediarios que se ofrecían a ajustar la paz a cambio de una suma de dinero. Es el caso de Domingo Cabarrús, hijo de Francisco Cabarrús, que se presentó con una oferta para finalizar el asunto a cambio de millón y medio de reales. Domingo esperaba

<sup>160</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., pp. 311-315.

<sup>161</sup> Cabarrús no pudo cumplir con su misión porque el Directorio no lo admitió como embajador. LA PARRA, E.: *La alianza de Godoy con los revolucionarios franceses*, op. cit., p. 141.

<sup>162</sup> CORONA BARATECH, C. E.: «La fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia», art. cit., p. 361 y SECO SERRANO, C.: «La política exterior de Carlos IV» op. cit., p. 590.

<sup>163</sup> La decisión tuvo lugar el 11 de marzo de 1798, 17 días antes de su dimisión. OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols*, op. cit., p. 169.

<sup>164</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., p. 315.

conseguir el acuerdo a través de su hermana Teresa Tallien, amante del Director Barras. Azara tenía instrucciones de Saavedra para obrar conforme a las instrucciones de Cabarrús, pero desconfió del manejo e investigó por su cuenta. La conclusión a la que llegó fue que Barras nada sabía del asunto, y que medio millón de reales había ido a parar a las arcas de la banca Cabarrús<sup>165</sup>.

Azara puso coto a los oportunistas y, gracias a su intimidad con Talleyrand, ministro francés de Asuntos Exteriores, pudo reconducir las conversaciones hacia un nuevo tratado, cumpliendo con las expectativas directoriales. Aunque el acuerdo suponía un retroceso con respecto al anterior por imponer a Portugal unas bases aún más exigentes –debía aumentar su contribución económica, extender el territorio que debía ceder en el Amazonas y permitir la introducción de tejidos franceses dentro de sus fronteras–, fue presentado como un logro en cuanto hasta hacía bien poco el Directorio había estado presionando al embajador español para que Carlos IV declarase la guerra al reino luso<sup>166</sup>. Para que las negociaciones se reanudaran era necesario que París permitiera la participación de un ministro portugués, una condición que Lisboa había exigido para «salvar el decoro» y que, además, era obligatorio satisfacer, porque Azara carecía de facultad alguna para negociar<sup>167</sup>. Talleyrand se mostró tajante al advertir que no concedería pasaporte al enviado portugués si éste no disponía de los poderes necesarios para discutir sobre los puntos. Azara empeñó en ello su palabra de honor, aunque advirtió que la imposición como preliminar de condiciones tan duras abortaría cualquier acuerdo. El ministro francés procuró calmar las inquietudes del embajador aseverando que lo que se precisaba era que el negociador luso estuviese autorizado a «tratar» sobre dichas condiciones, no a concederlas<sup>168</sup>. En Francia vieron la presencia del ministro

---

<sup>165</sup> *Ibidem.*, pp. 316-317.

<sup>166</sup> *Ibidem, op. cit.*, p. 321.

<sup>167</sup> CORONA BARATECH, C. E.: «La fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia», art. cit., p. 367.

<sup>168</sup> Oficios nº 43 de Azara a Saavedra. París, 6-VIII-1798; nº 50. París, 11-VIII-1798; y nº 57. París, 16-VIII-1798. AHN, *Estado*, leg. 4561. Véase además CORONA BARATECH, C. E.: «La fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia», art. cit., pp. 373-374.

portugués como una maniobra para atrasar las negociaciones, pero, en cualquier caso, era más importante para el Directorio cerrar el acuerdo a toda costa<sup>169</sup>.

La primera actuación que correspondió a Urquijo como secretario de Estado fue entenderse con quien debía ser el representante portugués en las negociaciones que iban a tener lugar en París con Francia, que se hallaba en Madrid. Se trataba de Diego de Noronha, un diplomático que había sido embajador en España y ministro plenipotenciario en Roma, donde le había conocido Azara, quien lo recordaría en sus *Memorias* como un «sujeto lleno de honra y candor»<sup>170</sup>. Una vez que hubieron llegado los correos de París informando de que se iba a conceder pasaporte a Noronha, Urquijo le escribió para informarle de las condiciones que había puesto el Directorio. Pasándole el oficio de Azara del día 11 de agosto, incidió en el aspecto «favorable» que presentaba la negociación, añadiendo que el tratado se cerraría siempre que «concediesen algunas cosas de las propuestas, que fuesen suficientes a justificar a los ojos de la Nación y de los Consejos la conducta del Directorio después de lo pasado [con] el otro tratado»<sup>171</sup>. Al día siguiente ambos tuvieron un encuentro privado en casa de Urquijo donde acordaron los requisitos con los que se presentaría en París:

que el Directorio no exige que el Negociador Portugués tenga plenos poderes para convenir desde luego en las cuatro proposiciones propuestas, y solamente pretende (para que se le entregue el Pasaporte de Francia) que los plenos poderes sean para negociar dichas pretensiones: lisonjeándose el Señor Caballero de Urquijo de que supuesta la alta mediación de S. M., C. los buenos Oficios de S. S<sup>a</sup>., y la diligencia que en virtud de ellos practicará el Sr. Don José Nicolás de Azara, se podrá obtener alguna modificación ventajosa a la Corte de Portugal<sup>172</sup>.

<sup>169</sup> Azara cuenta en ella que es la inminencia de la guerra en Europa y la necesidad de fondos lo que les anima a buscar la paz con Portugal. Oficio nº 50 de Azara a Saavedra. París, 11-VIII-1798. AHN, *Estado*, leg. 4561. Reproducido en CORONA BARATECH, C. E.: «La fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia», art. cit., p. 364 nota 60 –aunque Corona señala que la carta es del día 16. Solo unos días antes Azara informaba que en París «echaban pestes» de los portugueses. Reservada de Azara a Saavedra, 4-VIII-1798 AHN, *Estado*, leg. 4022. Se trata de un cambio de actitud habitual en el Directorio.

<sup>170</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., p. 322. En una carta de comienzos de agosto a su íntimo Bernardo de Iriarte, Azara escribe: «parece que van a enviarme por cirineo al gordo Noroña, que fue mi colega en Roma. Que venga, que verá bigotes que le harán temblar la barba más de una vez». Azara a Iriarte. París, 4-VIII-1798. AZARA, J. N. de: *Epistolario*, op. cit., p. 692.

<sup>171</sup> Confidencial de Urquijo a Noronha. 16-VIII-1798. AHN, *Estado*, leg. 4561.

<sup>172</sup> Nota de Urquijo a Noronha, 18-VIII-1798. AHN, *Estado*, leg. 4561.



El 27 de agosto Urquijo anunció triunfalmente a Azara que Noronha partía para París. Todo había resultado muy sencillo, si bien es cierto que el agente luso no tenía todavía instrucciones de su corte ni la plenipotencia para tratar las nuevas exigencias francesas, aunque confiaba en recibirlas de camino, porque la urgencia en cerrar el acuerdo no admitía dilaciones. Lo que sí portaba era un crédito abierto para realizar los preceptivos «regalos»<sup>173</sup> y los parabienes de Carlos IV, quien se comprometía a velar por los intereses de la monarquía lusa, encargando a Azara que trabajase por su causa como si fuera la española<sup>174</sup>.

Noronha llegó a la capital francesa el 22 de septiembre, precedido por informaciones procedentes de Madrid que señalaban que éste había presumido en España que lograría un tratado ventajoso mediante los «regalos»; estas noticias disgustaron especialmente al Director La Revellière-Lépeaux, conocido por su fama de incorruptible. Noronha se había mostrado demasiado indiscreto<sup>175</sup>, pero eso no era lo peor. Cuando Azara le preguntó qué facultades traía, «me declaró que ningunas, y que no tenía arbitrio para conceder, y mucho menos para firmar la menor cosa sin dar antes parte a su Corte». El disgusto del Directorio fue mayúsculo, pues pretendía zanjar el asunto en 24 horas, lo que, en cualquier caso, resultaba imposible cuando el diplomático estaba autorizado para tratar, no para conceder; evidentemente, todo era una simple cuestión formal que el Directorio no estaba dispuesto a reconocer en la práctica, ni España a ser demasiado puntillosa en este aspecto. Para evitar que las cosas tomaran una resolución violenta,

---

<sup>173</sup> Urquijo a Azara. San Ildefonso, 27-VIII-1798. AHN, *Estado*, leg. 4022. CORONA BARATECH, C. E.: «La fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia», art. cit., p. 379. El 3 de septiembre Azara informó que el Directorio exigía el pago de 25 millones de pesos al contado para allanar las demás condiciones. Oficio nº 73 de Azara a Saavedra. París, 3-IX-1799. AHN, *Estado*, leg. 4022. La proximidad de una nueva guerra en el continente europeo empujaba al Directorio a usar la diplomacia con fines recaudatorios, no ya para disfrute personal, sino para financiación de los ejércitos.

<sup>174</sup> Urquijo a Noronha, 18-VIII-1798. AHN, *Estado*, leg. 4561.

<sup>175</sup> Oficio nº 73 de Azara a Saavedra. París, 13-IX-1798. AHN, *Estado*, leg. 4022. En otro oficio Azara informaba que se había dado orden a los banqueros de proveer de dinero «sin tasa» a Noronha. Estos escándalos llevaron al embajador español a reflexionar si lo que pretendía con ellos Lisboa era bloquear el acuerdo. Oficio nº 76 de Azara a Saavedra. París, 18-09-1798. *Ibidem*. Azara parece conocer la información desde hacía unos días, según la siguiente frase que escribe a Iriarte: «he oído una cierta conversación de mi amigo Noroña que me ha divertido infinito, porque conozco su estilo. No sé si lo veré por aquí, y tendría gran gusto si así sucediese». AZARA, J. N. de: *Epistolario*, op. cit., p. 708.



Azara tomó la decisión unilateral de encabezar él mismo la representación de los intereses portugueses. Según su opinión, el tratado se evacuaría con la cesión de un territorio en el Amazonas o la India y el pago de los 25 millones de reales, dejando otros dos para regalos secretos. De todos modos, era necesario convencer a Portugal del sacrificio, lo que veía difícil mientras Francia y España prosiguieran su guerra contra Gran Bretaña<sup>176</sup>. El desenlace revelaba que Urquijo y Carlos IV se habían comportado como unos ingenuos: nada raro, teniendo en cuenta los antecedentes de la mediación española. Lo que no resulta plausible es que se escriba, confundiendo los eufemismos con los elogios, que la actitud de Carlos IV en todo este asunto fue «la más clara y la más noble»<sup>177</sup>, porque precisamente tuvo muy poco de ambas.

El error no vino sino a dar más razones al Directorio para la destitución de Urquijo, que simplemente era un suplente. La baja de Saavedra ponía en bandeja la oportunidad de colocar al frente del ministerio con la excusa de su experiencia a una persona más proclive a los intereses franceses, como el embajador Azara. Con anterioridad a la llegada de Noronha y el escándalo subsiguiente, el Directorio proyectó presionar diplomáticamente para que Azara fuera nombrado secretario de Estado. La idea partió del Director Merlin de Douai, que fue precisamente quien desde el ministerio de la Policía promovió los rumores que precipitaron la caída de Godoy<sup>178</sup>. En cuanto tuvo noticia de su candidatura, Azara se apresuró a avisar a Urquijo. Estaba preocupado por la imagen que estas maniobras pudiesen dar sobre él: «¿cómo persuadiré yo a mis Amos y a los demás del mundo que esta no es intriga mía, y que yo soy el que ha movido al Directorio para armarla?». Azara quiere transmitir la idea de que el Directorio obra por sus propios impulsos, sin sugerencias de nadie, pero muestra el proyecto como si se tratara de algo inevitable porque «con estas gentes es todo nuevo el modo de tratar»<sup>179</sup>.

---

<sup>176</sup> Oficio nº 77 de Azara a Saavedra. París, 26-IX-1798. AHN, *Estado*, leg. 4561. En una carta enviada por estas fechas a Iriarte, el embajador español confirma que desde que Noronha llegó no ha tenido más que desgracias. Azara a Iriarte. París, 25-IX-1798. AZARA, J. N. de: *Epistolario*, *op. cit.*, p. 716.

<sup>177</sup> SECO SERRANO, C.: «La política exterior de Carlos IV» *op. cit.*, p. 592.

<sup>178</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, *op. cit.*, pp. 328-329.

<sup>179</sup> Confidencial de Azara a Urquijo. París, 10-IX-1798. AZARA, J. N. de: *Epistolario*, *op. cit.*, pp. 714-715.

Pero por mas que Azara hiciera alarde de falsa modestia en sus confidencias con Urquijo, lo cierto fue que el veterano diplomático se sintió halagado. Llevaba treinta años sirviendo en el extranjero a la Monarquía, pero se sentía muy poco querido en su país y aún menos estimado<sup>180</sup>. El Directorio le dispensaba un reconocimiento que se le había negado repetidamente en España, decantándose por hombres nuevos, salidos de la nada<sup>181</sup>. El mismo día en que envía su carta a Urquijo, escribe a Iriarte, sincerándose:

No hay duda [de] que has adivinado *le mot de l'énigme*, y sin que yo te lo diga, conocerás cuán inquieto estaré del partido que estas gentes tomaron sin mi noticia y muy contra mi manera de pensar y mi interés. Nada me comunicaron hasta después de hecho, sin hacerse cargo que me sacrificaban, pues ¿quién quitará de la cabeza a mis enemigos, más aun a mis amigos, que yo he sido el que con mis intrigas he solicitado aquel paso y que mi ambición se vale de un medio tan potente para sus fines? Te aseguro que a no ser la consideración del abandono de la cosa pública, cuyo riesgo veo yo más que nadie, habría echado a rodar los titeres y retirádome a donde no pudiesen hallarme, porque ya no puedo más de revoluciones de tantas especies como han pasado por mí.

Yo no tengo la culpa de que unos me crean hombre de bien, porque me han experimentado tal, y que otros me persigan y me degüellen, porque les causo embarazo y porque no soy de su partido o porque no me cuido que gusten de mí. He ido y iré siempre derecho al bien de mi patria mientras podré contribuir a él, sin cuidarme de la envidia ni de la intriga; y cuando no seré nada, me alimentaré de la satisfacción de haber merecido la estimación de las gentes más hábiles, más sospechosas y más independientes del mundo, que han examinado mi conducta con microscopio y la han hallado fina como el oro. Aquí desde que llegué me propuse vivir en la mayor obscuridad posible y, tan lejos de hacer la corte a los que mandan, he estado dos meses sin pasar siquiera por la calle del Directorio. Este, sin embargo, me ha buscado y busca, y me distingue, teniendo por máxima no distinguir nadie y hollar a todos<sup>182</sup>.

El 12 de septiembre el Directorio envió a Carlos IV una carta demandando una prueba de fidelidad que abortara de una vez y para siempre las esperanzas del «partido» inglés, facción cortesana favorable al acercamiento a Gran Bretaña que daba rienda suelta al victimismo francés. El Directorio achacaba a los manejos de dicho «partido» las relaciones comerciales, comunicaciones militares o la negligencia por parte de agentes

---

<sup>180</sup> Azara se amargaba pensando en los «colores muy negros» con que se le pintaba en la Corte por su carácter terco y su espíritu ilustrado. SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., p. 329.

<sup>181</sup> Así define a Urquijo para caracterizar su juventud e inexperiencia. Ibídem, p. 319.

<sup>182</sup> Azara a Iriarte. París, 10-IX-1798. AZARA, J. N. de: *Epistolario*, op. cit., pp. 711-712.

de la administración española, no solo un intercambio mercantil y de noticias con Gran Bretaña, sino una hipotética traición a la alianza: «*comme étant un rapprochement de la Cour d'Espagne vers celle de Londres*», según sus propias palabras<sup>183</sup>. La «*nouvelle preuve de sentiments*» que exigía el Directorio era el secreto mejor guardado por el embajador francés Guillemardet, que el 23 de septiembre solicitó una audiencia privada con Carlos IV, según las instrucciones recibidas<sup>184</sup>. Urquijo, enterado ya de sus verdaderas intenciones, le envió una meditada respuesta en la que, si bien se informaba que el rey acogería con mucho gusto la carta del Directorio, negaba la audiencia particular amparándose en las costumbres de la corte, lo que obligaría a Guillemardet a acudir durante los días en que se recibía al personal diplomático y entregar la misiva de forma ordinaria<sup>185</sup>. «El arma ridícula de la etiqueta», como la denominó rabiosamente Azara<sup>186</sup>, se reveló más eficaz de lo que hubieran podido presentir Talleyrand y Guillemardet. Urquijo no se ahorró el gesto de instruir al embajador español en París para que se corrigiera la «desmesurada libertad de prensa» que existía en Francia y que prodigaba sus ataques a la corte y a los reyes<sup>187</sup>.

La victoria no consiguió que la imagen de Urquijo se recuperara del desgaste político que había sufrido como consecuencia del *affaire* Noronha, el cual siguió dando que hablar después de la orden de *arrêté* que cursaron las autoridades francesas para expulsar al diplomático, descubriéndose los tratos que bajo mano tenía el gobierno portugués a través del segundo de a bordo de la comitiva que llevó Noronha a París, un tal José Manuel Pinto<sup>188</sup>, y la banca francesa Bastarrèche y Jubié<sup>189</sup>, de los que Azara no

<sup>183</sup> Directorio Ejecutivo a S. M. C. el Rey de España. París, 26 Fructidor. Año VI. AHN, *Estado*, leg. 3943. «Recomendación para el Ministerio del señor Azara. Negativa de la audiencia de Guillemardet».

<sup>184</sup> Guillemardet a Saavedra. Madrid, 2 Vendimiario, año VI (23-IX-1798). *Ibidem*. Azara copia en sus *Memorias* una nota de Talleyrand fechada el 29 Fructidor (15-IX-1798) donde éste le pide que meta en su correo la carta del Directorio a Carlos IV, de la que ofrece una copia a Azara, y otra a Guillemardet, «*dans laquelle je lui marque ce qu'il a à faire pour le plein succès de la lettre au Roi, et pour que nous obtenions ce que nous désirons tous bien sincèrement*». SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, *op. cit.*, pp. 331-332.

<sup>185</sup> Urquijo a Guillemardet. San Ildefonso, 24-IX-1798. *Ibidem*.

<sup>186</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, *op. cit.*, p. 332.

<sup>187</sup> Urquijo a Azara. San Ildefonso, 29-IX-1798. AHN, *Estado*, leg. 4561.

<sup>188</sup> Al que Azara señaló como hijo natural del ministro Luis Pinto de Sousa. *Ibidem*, p. 324.

<sup>189</sup> Se trata de la banca fundada inicialmente en 1797 por Léon Bastarrèche, Pierre-Joseph Fleury Jubié, Georges Antoine Ricard y François Ricard. En 1800 los beneficios de dicha banca ascendían a 486.612 francos, lo cual ponía

tenía ninguna noticia. Fue una confidencia de Talleyrand, quien manifestó haber sido requerido varias veces por Pinto para tratar sobre el acuerdo y conceder diversas ventajas desde la parte portuguesa, siempre con la condición de que se excluyera a España. Según Azara, también estaba metida de por medio *madame Tallien*, en lo que parecía una nueva maniobra dilatoria por parte del gobierno portugués<sup>190</sup>. Noronha, por su parte, partió para España, intentando ponerse en contacto con Urquijo. Aunque Azara le exculpó en sus oficios de toda responsabilidad, le fue prohibida la entrada en los Sitios Reales<sup>191</sup>. Era Lisboa quien debía ofrecer explicaciones. Al ministro portugués Pinto se le envió copia de los oficios de Azara, los cuales suministraban:

las más convincentes pruebas de que así como España, consiguiendo siempre en sus sinceros deseos de ajustar la Paz de Portugal con la República Francesa, nada ha omitido ni omitido para conseguirlo con las mayores ventajas posibles, esa Corte y sus representantes o Ministros no han cesado ni cesan de repetir hechos para confirmar al Gobierno Francés en las más fundadas sospechas de que sus intenciones distan mucho de querer concluir esta negociación<sup>192</sup>.

En cambio, no se podía decir lo mismo de Portugal. Noronha, según Urquijo, le manifestó en sus entrevistas que pediría a su corte plenos poderes para tratar el asunto de la Guayana, pues no figuraba entre sus instrucciones; no obstante, una vez en París se abstuvo de participar en discusión alguna. No menos extraña resultaba la conducta del segundo de su comitiva, Pinto. Carlos IV exigía no solo que fuera desaprobada la conducta de ambos, sino que la corte portuguesa admitiera los artículos del nuevo tratado que Azara estaba ultimando sin contar con la aprobación de Portugal, como ya sabemos<sup>193</sup>.

---

de manifiesto la liquidez de dicha banca, parte de cuyos beneficios se sospecha que procedían de la práctica del corso. ZYLBERBERG, Michel: *Une si douce domination. Les milieux français et l'Espagne vers 1780-1808*, París, Comité pour l'histoire économique et financière de la France, 1993, pp.511-512. Léon era hermano de Jean Pierre, y ambos eran oriundos de Bayona, donde tenían fundada una casa comercial. Este dato sobre su origen podría ser interesante para comprobar una relación con los Cabarrús, cuyos orígenes también se encuentran en dicha ciudad.

<sup>190</sup> Oficio nº 86 de Azara a Saavedra. París, 5-X-1798. AHN, *Estado*, leg. 4561.

<sup>191</sup> Urquijo a Noronha. San Ildefonso, 11-X-1798. AHN, *Estado*, leg. 4561.

<sup>192</sup> Urquijo a Pinto. San Ildefonso, 10-X-1798. *Ibidem*.

<sup>193</sup> *Ibidem*.

Esta carta, que precedió a un intercambio de correos con Lisboa, fue un nuevo error, no solo por el tono paternal de la respuesta que, dados los antecedentes, no iba a ir a ningún lado<sup>194</sup>. La inclusión de los oficios dirigidos por Azara a la Secretaría de Estado, que no dejaban en buen lugar a los portugueses, ponía en entredicho la mediación española<sup>195</sup>. Pero lo peor de todo fue que Urquijo y Carlos IV no corrigieron y se internaron por su cuenta y riesgo en ese camino a ninguna parte. Urquijo envió a Azara otra copia con las respuestas del ministro portugués, que ciertamente no dejaban al embajador en París en buen lugar. Azara se quedó lívido; posteriormente interpretaría el mensaje como el producto de un «descuido» del secretario de Estado, a quien imaginaba intrigando con Lisboa para provocar su ruina<sup>196</sup>: lo cierto es que Urquijo transmite cierta actitud de desconfianza hacia el comportamiento del Directorio y del propio Azara. Éste último negó por oficio las acusaciones vertidas por la corte de Lisboa, pero en una carta confidencial advirtió que «la comunicación de mis cartas a Portugal me ha suscitado una enemistad diabólica, y dicen horrores de mí, que hago por ellos lo que no merecen. Sin embargo yo continuaré en servir a mis Amos con el mismo fervor que hasta aquí»<sup>197</sup>.

El Directorio tenía sobradas pruebas de la anglofilia del ministro portugués Pinto de Sousa<sup>198</sup>, a través de quien habían llegado copias de cartas de Azara a Londres<sup>199</sup>. No le

<sup>194</sup> El ministro portugués Pinto de Sousa respondió que las cartas de Noronha no coincidían con los oficios de Azara, y señaló que si el diplomático luso no exhibió sus plenos poderes, «*foi por que imaginou que estes seriam limitados ao objeto da sua Primeira Comissáo na mesma Corte*». Pero además, exigió que les fuera remitido a Lisboa el texto del tratado que Azara estaba negociando en París antes de otorgar su plenipotencia, lo que obviamente tenía el fin de dilatar su conclusión. Pinto de Sousa a Urquijo. Lisboa, 17-X-1798. *Ibíd.*

<sup>195</sup> Los portugueses ya desconfiaban de Azara, a quien tenían por «hombre vendido a los franceses y verdadero jacobino». CORONA BARATECH, C. E.: «La fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia», art. cit., p. 372.

<sup>196</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., p. 322.

<sup>197</sup> Oficio nº 116 de Azara a Saavedra y confidencial de Azara a Urquijo. París, 7-XII-1798. AHN, *Estado*, leg. 4561.

<sup>198</sup> Pinto dirigía la facción anglófila de la corte lusa y que cualquier documento que pasara por su oficina paraba en manos del embajador inglés en Lisboa, Robert Walpole, quien puntualmente informaba al gabinete de St. James. Por esa razón querían remover a Pinto del ministerio. Reservada de Azara a Saavedra. París, 4-IX-1798. AHN, *Estado*, leg. 4022. Según informó Talleyrand a Azara, el Directorio poseía informes precisos porque tenía ganado un oficial en la secretaría de lord Grenville. CORONA BARATECH, C. E.: «La fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia», art. cit., p. 372 y SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., p. 318.

<sup>199</sup> «No dejó de sorprenderme bastante leer las copias de mis cartas, que de Madrid se comunicaban a Pinto». SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., p. 318. En la British Library aparecen copias

costó mucho convencerse de que Urquijo también era un agente anglófilo, concluyendo que el intercambio de correos con Lisboa, con copias de los oficios de Azara incluidas, había dado argumentos a las maniobras dilatorias de Portugal<sup>200</sup>. El propio embajador en París, que ya empezaba a tener cuentas pendientes con Urquijo, creyó tal suposición<sup>201</sup>, cuando en el fondo no era más que la variante de una acusación constantemente vertida contra España. Aunque en algún momento, como ocurrió con Saavedra y ocurrirá posteriormente con Urquijo, se escucharan las proposiciones británicas, no se produjo ningún intento por llegar a una paz por separado. Sembrando dudas sobre la lealtad de sus ministros, el Directorio pretendía arrancar varias concesiones a la monarquía de Carlos IV, como situar en la Secretaría de Estado a una persona más afín. En esta ocasión, sin embargo, encontraron en nuestro biografiado un hueso duro de roer.

### 2.3.2.3. «Qu'est-ce que l'Espagne fait pour la France?» El socorro de los navíos españoles

A mediados de 1798 el fantasma de una nueva guerra continental volvió a ensombrecer Europa, sobrevolando el alborotado mapa italiano, donde la aparición de tres nuevas repúblicas –la Cisalpina, la Ligur y la Romana– traían numerosos quebraderos de cabeza por sus ansias expansionistas, que entre otros Estados afectaban al ducado de Parma. Frente a la Francia del Directorio comenzaba a emerger una monstruosa coalición de potencias europeas, compuesta por Gran Bretaña, Austria, Rusia, Nápoles y Turquía, unos países con intereses políticos, territoriales y comerciales con frecuencia contrapuestos<sup>202</sup>. La monarquía de Carlos IV había adoptado un sistema de neutralidad

---

dos cartas traducidas al inglés, recogidas por Gimeno Puyol: una dirigida por Azara a M. de Narouche –es decir, Noronha- el 4 de agosto de 1798 y otra enviada a Saavedra el 16 de agosto del mismo año. Ambas tratan el asunto de la mediación española en las negociaciones de paz entre Francia y Portugal. AZARA, J. N. de: *Epistolario, op. cit.*, pp. 692-693 y 700-701.

<sup>200</sup> Azara a Godoy. Barcelona, 26-XI-1799. AZARA, J. N. de: *Epistolario, op. cit.*, pp.787-788.

<sup>201</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés, op. cit.*, pp. 318 y 322-323.

<sup>202</sup> Lo cual no dejó de pasar desapercibido entre los contemporáneos. Sobre el acuerdo entre Rusia y Turquía, Urquijo escribió que: «es tan monstruosa [la alianza] de Rusia y Constantinopla como la de Ovejas y Lobos. Ni podrá subsistir por intereses, ni por preocupaciones religiosas de los musulmanes. Ahora han abierto los Ingleses a los Rusos las puertas para su comercio en el Levante y algún día se arrepentirán, aunque tarde, como el emperador de Viena de esta alianza». Extraordinario de Urquijo a Azara. San Ildefonso, 27-VIII-1798. AHN, *Estado*, leg. 4022.

continental, por lo que en principio tales nubarrones le eran ajenos; no obstante, España seguía manteniendo junto con Francia una guerra por mar contra Gran Bretaña. Desde julio de 1798 se hallaba en Egipto Napoleón Bonaparte al frente de un cuerpo expedicionario francés, cuyo objetivo era cortar la ruta que unía los puertos ingleses con los de la India. El ejército de Napoleón se hizo fuerte en la plaza, aunque en la famosa Batalla de Aboukir perdió gran parte de sus navíos a manos de la flota británica comandada por el almirante Nelson. El 4 de septiembre el sultán otomano, presionado por Gran Bretaña y Rusia, declaraba la guerra a Francia. Su doble ofensiva por tierra y mar fue desbaratada, pero incrementó la vulnerabilidad del ejército de Bonaparte. Para sostener el dominio sobre Egipto, e incluso por la propia supervivencia de la tropa francesa, era vital mantener una línea de comunicación entre Francia y Egipto, tarea realmente titánica en un mar infestado de naves enemigas. Era necesario que España proporcionase socorros navales a su aliada.

La situación española era delicada. La maltrecha Escuadra del Océano, compuesta por quince navíos y a cuyo mando se encontraba el experto general José de Mazarredo, se hallaba bloqueada desde 1797 en el puerto de Cádiz por la escuadra del almirante Jervis. Además, irrumpir con navíos españoles en el Mediterráneo implicaría automáticamente la declaración de guerra con potencias con las que se quería preservar la neutralidad: la isla de Malta, posición clave para el transporte de suministros desde Europa a Egipto, había sido tomada por Napoleón el 10 de junio de 1798, provocando la irritación de Rusia, Gran Bretaña y Nápoles, que también ambicionaban hacerse con ella. La monarquía de Carlos IV estaba obligada por el Tratado de San Ildefonso a ofrecer socorros militares a Francia, pero Urquijo decidió proceder con cautela, pues quería garantizar que serían destinados para la lucha contra la común enemiga:

Luego que recibí esta fatal noticia, la comuniqué al Ciudadano Embajador de esa República, ofreciendo igualmente en nombre del Rey cuantos auxilios pudiera S. M. dar a la República su Aliada, para reparar en lo posible esa fatalidad, según verá V. E. por la copia de mi oficio que remito adjunto; pero manifestándolo V. E. así al mismo Directorio, deberá añadirle en nombre de S. M. que, como tan acreedor a la confianza del Gobierno Francés, espera que le confiarán todas sus miras para contribuir

---

Posteriormente señalaría, con bastante acierto: «la posesión de Malta será la manzana de la discordia entre ella [Gran Bretaña], la Rusia, la Puerta [Turquía], el Emperador [austriaco] y los mismos estados de Nápoles». Urquijo a Azara. San Ildefonso, 29-XII-1798. AHN, *Estado*, leg. 4022.



como hasta aquí a sus proyectos, y especialmente a la desunión de la Irlanda, mediante los socorros que podrán enviarse desde nuestros puertos de Galicia<sup>203</sup>.

Los dimes y diretes con respecto a la negociación de paz entre Francia y Portugal pusieron el asunto de los socorros marítimos españoles en el candelero. Tras el fiasco de la misión de Noronha, Azara mantuvo una acalorada conversación con el Director Treillard, durante la cual éste le conminó a explicarse si España era amiga de Francia, o no, quejándose de que la escuadra de Cádiz no hubiera salido a combatir a Nelson durante la Batalla de Aboukir<sup>204</sup>. O Treillard no debió de quedar satisfecho con las explicaciones de Azara, o ya estaba todo decidido de antemano. Talleyrand realizó una petición formal de navíos porque el Directorio se había propuesto «juntar en Tolón por un esfuerzo el más extraordinario, todo el poder de la Francia para recuperar la superioridad en el Mediterráneo». Azara creía que era mejor conceder las demandas francesas, pues España sufría todas las consecuencias de la guerra sin declararla, y «más vale arriesgarlo todo que permanecer en un estado tan humillante y tener que sufrir todos los días la punzante pregunta: *Qu'est-ce l'Espagne fait pour la France?*»<sup>205</sup>.

Por supuesto que lo más preocupante no era la «punzante pregunta», una expresión eufemística con la que Azara aludía a las latentes amenazas de los aliados. En Francia existía una corriente de opinión favorable a una invasión allende los Pirineos. Emilio La Parra se hace eco del tono intimidatorio de algunos papeles públicos franceses con respecto a España, refiriéndose a posibles intervenciones en el caso de que Carlos IV no protegiera los intereses del país vecino<sup>206</sup>. Precisamente algunos meses después de la petición de navíos saltaron las alarmas. En el Rosellón el comandante Augereau, mostrando su ansiedad porque Francia invadiera España –y en la seguridad de que le sería conferido el mando del ejército ocupante–, se dedicó a animar al Directorio a decidirse por romper la alianza, acusando a los comandantes españoles de estar reuniendo tropa cerca de la frontera<sup>207</sup>. Ésta era por otra parte la principal razón por la

---

<sup>203</sup> Urquijo a Azara. San Ildefonso, 26-IX-1798. AHN, *Estado*, leg. 4022.

<sup>204</sup> Oficio n° 78 de Azara a Saavedra. París, 26-IX-1798. *Ibidem*.

<sup>205</sup> Oficio n° 80 de Azara a Saavedra. París, 26-IX-1798. *Ibidem*.

<sup>206</sup> *La alianza de Godoy con los revolucionarios*, op. cit., p. 85. Algunos de estos periódicos eran leídos en España.

<sup>207</sup> Cuando realmente era el propio Augereau el que estaba situando sus soldados cerca de la frontera Oficio n° 137 de Azara a Saavedra. París, 4-II-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999. Urquijo, alarmado, mandó circulares todos los cónsules

que España se negaba a aceptar el paso de un ejército francés con destino a Portugal. Bastaría aducir los ejemplos de la República Helvética y la República Bátava, aliadas de la República Francesa, que, como habría de recordar Urquijo rememorando estos días: «eran sus enemigas en el fondo por las vejaciones que habían recibido de ella, y miraban a S. M. como a otro tal, pues que su paz y su alianza con aquélla la había facilitado llevar los ejércitos que ocupaban nuestras fronteras a aquellas partes»<sup>208</sup>.

Pero si aparecían miedos, también había ilusiones, y no menores. Desde finales de 1798 la diplomacia española venía recrudeciendo sus esfuerzos en defensa del ducado de Parma, que desde el estallido de una nueva guerra en Italia atravesaba una complicada situación. Urquijo escribía a Azara mostrándole el dolor de Carlos IV al ver incumplidas las «esperanzas verbales»<sup>209</sup> dadas por el Directorio al infante duque de Parma, a la vez hijo político y sobrino de los reyes españoles. No solo se trataba de apoyar las quejas y reivindicaciones de los parmesanos: Urquijo reconocía que la alianza con Francia debía ser aprovechada para conseguir engrandecer el exiguo territorio del ducado<sup>210</sup>. Por otra parte, estaba también el asunto de la isla de Menorca, que en noviembre de 1798 había sido ocupada por una fuerza inglesa compuesta de dos navíos de línea, tres fragatas y varias embarcaciones, en cuya recuperación la escuadra francesa en el Mediterráneo podría realizar un gran papel enteteniendo a los barcos ingleses.

En las semanas siguientes a la desafiante pregunta del Director Treillard, la correspondencia se entrecruzó a un ritmo frenético, provocando que en cada una de las

---

españoles que estaban destinados en Francia solicitando información sobre el número de tropas y aprestos militares. Azara a Godoy. Barcelona, 22-XI-1799. AZARA, J. N. de: *Epistolario*, op. cit., p. 787. Adviértase el hecho de que Azara reconoce abiertamente en esta carta haber desautorizado al secretario de Estado, prohibiendo a los cónsules que respondiesen «porque sus cartas no fuesen vistas y produjesen el efecto que manifestaban temer, y que en realidad no tenían fundamento».

<sup>208</sup> *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, op. cit., p. 63.

<sup>209</sup> Urquijo a Azara. San Ildefonso, 29-XII-1798. *Ibidem*.

<sup>210</sup> «Finalmente debemos cuidar de asegurar la suerte del Señor Infante Duque de Parma, engrandeciéndola [...]» Extraordinario de Urquijo a Azara. San Ildefonso, 27-X-1798. *Ibidem*. Los intereses dinásticos en Parma tuvieron un peso indiscutible en la política exterior española de la época, a pesar de que el principal valedor del infante duque era Godoy. Sobre esto último, véase BERTE-LANGEREAU, J.: *La política italiana de España*, op. cit., pp. 59-60 y LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., p. 224.

dos aliadas brotara un estado de ánimo distinto. El Directorio no esperaba las instrucciones de Urquijo del 26 de septiembre, ofreciendo socorros para apoyar una expedición a Irlanda. Talleyrand comentó a Azara que la tan esperada y anhelada noticia «ha producido ya una sensación extraordinaria de alegría a todos los Directores, tanto más agradable cuanto les asegura obtener los socorros de Marina que pidió por mi último extraordinario»<sup>211</sup>. Talleyrand se puso inmediatamente manos a la obra e informó a Azara que el Directorio requería diez navíos que transportasen seis mil hombres, de los cuales tres mil serían españoles –Azara sugirió que los más idóneos eran los soldados de los Regimientos Irlandeses por sus conexiones con la isla– y que además fuesen cargados de municiones y armas. Se hablaba también de otras dos nuevas expediciones: a Jamaica, aprovechando una revuelta de los esclavos cimarrones, y a Malta, si bien en esta última solo desean la mediación española para que las Regencias norteafricanas les faciliten suministros. Lejos de reconsiderar si el gobierno francés se había precipitado con las protestas realizadas por Treillard y la desconfianza que demostraba hacia Urquijo, Talleyrand manifestó a Azara que el Directorio siempre comunicaría sus planes a través de él, puenteando a Urquijo<sup>212</sup>.

Si París se entusiasmaba, Madrid se indignaba. El embajador Guillemardet había recibido instrucciones muy precisas para acompañar las protestas del Directorio: la reclamación del cumplimiento de los artículos 3, 7 y 18 del Tratado de San Ildefonso<sup>213</sup>. Ante tantas dudas hacia su lealtad y sus esfuerzos, la Monarquía hispánica solo podía

---

<sup>211</sup> Oficio nº 91 de Azara a Saavedra. París, 10-X-1798. AHN, *Estado*, leg. 4022. En 1798 se sublevó el grupo de los Irlandeses Unidos, partidario de la independencia, que mantenía contactos con el Directorio y que solicitó su ayuda militar.

<sup>212</sup> Oficio nº 94 de Azara a Saavedra. París, 10-X-1798. *Ibíd.* Azara insistió en que «S. M. había de tratar con su Ministro todos sus negocios, pues era el brazo que ejecuta su voluntad».

<sup>213</sup> El artículo 3 establecía que la potencia que solicitase socorros recibiese de la otra quince navíos de línea, tres de ellos de tres puentes o de ochenta cañones, y doce de setenta a setenta y dos, seis fragatas de una fuerza correspondiente, y cuatro corbetas o buques ligeros, todos equipados, armados, provistos de víveres para seis meses, y de aparejos para un año. Todo ello en el término de tres meses. Tales fuerzas navales sería reunidas en el puerto que indicara la potencia demandante. El 7 señalaba que los socorros se pondrían enteramente a disposición de la potencia demandante, bien para que los reservara en los puertos o en el territorio de la potencia requerida, bien para que los emplease en las expediciones que le parezca conveniente emprender, sin que estuviera obligada a dar cuenta de los motivos que la determinaban a ellas. Por último, el 18 señalaba que la alianza solo tendrá efecto contra Gran Bretaña en la guerra que España y Francia mantienen contra ella, y no tendrá efecto en otras hostilidades.

responder con otros tantos reproches. Desde la primavera se había concebido el proyecto de unir las escuadras francesa y española para someter a Portugal y marchar sobre Irlanda, aprovechando que las fuerzas navales del enemigo estaban débiles, y que entonces el gobierno francés no dijo nada. Por otra parte los artículos del Tratado eran inasumibles porque no existían las condiciones materiales para cumplirlos, dado el endeble estado de la marina española, aparte de que Urquijo entendía que el punto tocante a no ofrecer la razón de los socorros implicaba que antes se habían combinado los planes, cosa que no estaba sucediendo. Lo que había acordado finalmente con Guillemardet era que los cuatro navíos que se hallaban en El Ferrol fuesen al puerto de Brest, en la costa atlántica, desde donde, en unión con barcos franceses, partieran en expedición a las costas de Irlanda<sup>214</sup>.

Cuando se recibieron en Madrid los últimos y tranquilizadores oficios de Azara, Urquijo se apresuró a contestarlos. Su actitud demostraba que el gobierno español deseaba colaborar sinceramente en el empeño francés, pero que se hallaba atónita ante el comportamiento de su aliada y las desconfianzas y reservas que mostraba. Carlos IV aprobó los planes del Directorio, como se esperaba, pero se quería introducir una dosis de cordura en algunos proyectos, como el de la expedición a Jamaica, que parecían salidos como un conejo sacado de la chistera. La participación española en este plan quedaría condicionada a que el Directorio suministrara información puntual y exacta sobre el número de buques franceses y su ubicación; el estado de las tropas inglesas en Jamaica y su número; el partido que habían tomado los esclavos cimarrones; y por último el lugar de reunión de los navíos españoles y franceses. Además, Urquijo añadió que para que partiesen los barcos de Cádiz sería preciso que soplara un fuerte viento este, «pues sino seríamos atacados, vencidos y derrotados sin fruto, quedando para siempre en la más afrentosa esclavitud»<sup>215</sup>. Como la amenaza de guerra continental estaba cada vez más próxima, acentuando la necesidad de los socorros navales, el Directorio se vio obligado a transigir para ganar tiempo, y Azara informó a España que por fin había ofrecido comunicarle, solo a él, los planes que estaban trazando para establecer un acuerdo entre las dos potencias<sup>216</sup>.

---

<sup>214</sup> Urquijo a Azara. San Ildefonso, 18-X-1798. AHN, *Estado*, leg. 4022.

<sup>215</sup> Extraordinario de Urquijo a Azara. San Ildefonso, 27-X-1798. *Ibidem*.

<sup>216</sup> Oficio nº 106 de Azara a Saavedra. París, 6-XI-1798. *Ibidem*.

A comienzos de 1799 el Directorio aclaró aún más su demanda de socorros navales. Según informaba Azara, quería que España cediera los navíos que se hallaran desarmados por falta de tripulación para llevarlos al puerto de Toulon; que los de la escuadra de Cádiz saliesen a combatir a los ingleses en el mar Mediterráneo; y que los de El Ferrol partan para Brest preparados para una expedición de varios meses con el objeto de invadir Irlanda<sup>217</sup>. El Directorio pretendía que los navíos fueran pilotados por marinos franceses, lo que constituía un agravio hacia la marina española. Consciente de ello, Azara informaba a Madrid que había protestado, aunque reconocía su impotencia:

las reflexiones no hacen aquí grande impresión y que quando han determinado una cosa, tiran adelante sin embarazarse en tropiezos, y que ademas la naturaleza de su Gobierno hace muy difícil la revocacion de qualquiera providencia, aunque sea perjudicial ó imposible, confiesan la razon y dexan correr la demanda<sup>218</sup>.

Como hemos venido viendo, el Directorio ninguneaba política e institucionalmente a Urquijo, promocionando a Azara como principal interlocutor en los asuntos concernientes a las dos aliadas. Mientras en París el embajador español era halagado y recibía un trato y una consideración que sobrepasaban los que imponía su cargo, en Madrid el secretario de Estado era abrumado por las continuas protestas y dudas sobre la lealtad española que reflejaban las reclamaciones del embajador francés. Guillemardet era un antiguo convencional, novato en las lides diplomáticas, que a pesar de mostrarse concienzudo y metódico<sup>219</sup>, no supo dar con el tono adecuado. Urquijo concibió en un principio la idea de ganarse al Directorio a través de él, quizás por el recuerdo de las presiones diplomáticas que sufrió el «Mecenas» en su contra, procurando mostrarse complaciente. Schubart, embajador danés en Madrid por aquella época, describe a Guillemardet como un sujeto «*tout puissant ici*», al que Urquijo tenía miedo de contradecir y exponerse al resentimiento del Directorio<sup>220</sup>. Pero las reclamaciones francesas eran tan abultadas que en una ocasión, a una queja de Guillemardet sobre la lentitud de la Secretaría en despachar algunos negocios, Urquijo

<sup>217</sup> Oficio nº 131 de Azara a Saavedra. París, 21-I-1799. AHN, *Estado*, leg. 4561.

<sup>218</sup> Oficio nº 139 de Azara a Saavedra. París, 10-II-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999.

<sup>219</sup> FUGIER, A.: *Napoleón y España*, op. cit., pp. 77-78.

<sup>220</sup> Madrid, 2-II-1799. GIGAS, Emil: «Lettres d'un diplomate danois en Espagne», *Revue Hispanique*, neuvième année, 1902, pp. 403-404

escribió: «asegürese que trabaxo día y noche en todos los asuntos y particularmente en los suyos»<sup>221</sup>. Tal dedicación, que podría entenderse como subordinación, estaba produciendo un panorama poco halagüeño para los intereses españoles no ya solo en los asuntos de la guerra contra Gran Bretaña, sino también en las cuestiones comerciales e incluso los temas referidos al orden interno, como el mismo Urquijo relataría años después:

éstas [las reclamaciones del embajador francés] eran tan frecuentes y multiplicadas que no había individuos bastantes para despacharlas. A queja de un francés cualquiera, apoyada por el embajador, se pedía y obtenía la deposición de un capitán general, comandante o gobernador; y aquel español que ciegamente no alabase el mayor desacierto de Francia, o no hiciese todo lo que un francés quería, era reputado como partidario inglés y maltratado en este concepto<sup>222</sup>.

La mala comunicación entre el gobierno español y el Directorio tuvo un capítulo especial en Guillemardet, que no se privó de apoyar las reclamaciones del Directorio sobre socorros navales deslizado abiertas críticas sobre el estado de la marina española<sup>223</sup>, las cuales se ganaron una pedante pero firme réplica de Urquijo, quien recordó que los problemas que padecía derivaban directamente de la guerra que Francia y España tenían entablada contra Gran Bretaña<sup>224</sup>. El enfado que provocaron sus palabras fue tal que Urquijo envió a Azara dos cartas con instrucciones muy precisas. En la primera se quejaba de que España fuera tratada como «una provincia francesa mas» y ordenaba a Azara que presentase una nota en la que, mostrando las grandes condescendencias que había hecho Carlos IV, hiciera ver al Directorio que la alianza no estaba resultando recíproca<sup>225</sup>. En la segunda, más meditada que la anterior, se concentraba en el objeto de sus iras, Guillemardet, a quien le reprochaba el tono «casi insultante» de algunas de sus reclamaciones, que denotaban una falta de urbanidad y cortesía. Lo más grave era que muchas de estas reclamaciones resultaban contradictorias, por lo que instaba a Azara a que pidiese formalmente una declaración

---

<sup>221</sup> Anotación de Urquijo. 28-I-1799. AHN, *Estado*, leg. 4043.2. Expediente nº 7.

<sup>222</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, op. cit., p. 64.

<sup>223</sup> Guillemardet a Urquijo. 30-I-1799. AHN, *Estado*, leg. 4043.2 Expediente nº 9.

<sup>224</sup> Anotación de Urquijo. 5-II-1799. *Ibidem*.

<sup>225</sup> Urquijo a Azara. Aranjuez, 5-II-1799. AHN, *Estado*, leg. 4561.

del Directorio sobre algunos asuntos pendientes, no fuera a ser que las demandas diplomáticas no fueran sino pretextos para enemistar a las dos potencias aliadas<sup>226</sup>.

Este pique entre Urquijo y Guillemardet fue interpretado por el Directorio como una añagaza del secretario de Estado para dilatar la entrega de los socorros navales: si bien Urquijo concedía sus demandas, no se ahorra las exposiciones con todo lujo de detalles sobre las trabas y los obstáculos existentes, arriesgándose a provocar malos entendidos en el prurito de reflejar el sacrificio español. Así ocurrió cuando Guillemardet solicitó que los navíos que estuviesen en Cartagena partieran al puerto francés de Toulon<sup>227</sup>. La situación llegó a un *impasse* en el que el Directorio volvió a pedir la cabeza de Urquijo. En principio, Guillemardet pasó a los reyes el 21 de febrero una nota donde manifestó que Urquijo no merecía «*la confiance, la considération et l'estime*» del Directorio, por lo que vería con satisfacción que fuera enviado sin retraso a la República Bátava a cumplir su misión, esperando que se cumplieran las noticias que apuntaban a que Saavedra estaba ya recuperado y sería reintegrado en sus funciones el 1 de marzo<sup>228</sup>. La restitución de Saavedra, en quien el Directorio también había desconfiado<sup>229</sup>, era un subterfugio para proponer en un correo posterior el nombre de Azara.

La respuesta de Carlos IV fue conceder ese mismo día, el 21 de febrero, la interinidad a Urquijo<sup>230</sup>. Sorprendido, Guillemardet escribió al día siguiente a los reyes como si la decisión de Carlos IV no se hubiera producido, descubriendo su juego. En vez de volver a aludir a Urquijo, se limitaba a señalar que si la salud de Saavedra seguía débil,

---

<sup>226</sup> Urquijo a Azara. Aranjuez, 6-II-1799. *Ibidem*. Corona Baratech entendió que Urquijo estaba pidiendo la destitución de Guillemardet. «La cuestión entre el ministro Urquijo y el embajador francés Guillemardet», art. cit., p. 16. No obstante, Urquijo se refiere en su carta a cónsules y muchos nacionales residentes en Francia, citando dos negocios concretos como ejemplos de la contradicción: la prohibición del comercio de mercaderías inglesas, con la excepción los botines de los buques corsarios franceses, y el desplazamiento de los emigrados franceses lejos de las fronteras, salvando de la medida a los deportados por la ley del 19 Fructidor, a quienes no se considera emigrantes por poseer pasaportes franceses.

<sup>227</sup> Guillemardet a Urquijo. Madrid, 25 Pluvioso. Año VI (13-II-1799). Anotaciones de Urquijo de 15-II-1799 y 19-II-1799. AHN, *Estado*, leg. 4043.2. Expediente n° 13.

<sup>228</sup> Talleyrand a los reyes de España. Aranjuez, 3 Ventoso. Año VII (21-II-1799). *Ibidem*.

<sup>229</sup> A causa de los secretos contactos con Gran Bretaña. FUGIER, A.: *Napoleón y España*, op. cit., p. 82.

<sup>230</sup> Real Decreto de 21-II-1799. AHN, *Estado*, leg. 3440. Expediente n° 18. Mariano Luis de Urquijo.



*L'opinion publique (qui se trompe rarement) proclamait Mr. le chevalier d'Azara comme celui par sa moralité et ses talents pouvait être en état de remplacer ce ministre, et le Directoire exécutif me chargea de témoigner combien il serait satisfait si S. M. C. accordait Sa confiance à un homme qui jouit entièrement de Sa considération et de Son estime*<sup>231</sup>.

En esta ocasión la respuesta del rey fue enviar una larga carta al Directorio, redactada originalmente por Urquijo, donde expresaba su confianza en él, pues «ha seguido constantemente los principios de mi sana política estrechando cada día más los vínculos de nuestra feliz alianza». Por eso, su remoción solo podía ser «obra segura de la intriga y de la cabala que ha manejado incautamante» Guillemardet, por lo que solicitaba su remoción<sup>232</sup>. Urquijo incluyó en el correo que la llevaba otra carta a Azara donde señalaba que el paso no había respondido sino a la voluntad del rey y que haga ver al Directorio que era necesario que sus agentes no se entrometiesen en los asuntos internos de la monarquía hispánica<sup>233</sup>. En sus *Memorias* Azara diría que Urquijo había recalentado las cabezas de los reyes, induciéndoles a tomar el «partido más irreflexo [sic]»<sup>234</sup>. Sin embargo, la carta de Carlos IV resultaba tan transparente como sus pensamientos: la corte española creía que la desconfianza del Directorio provenía de los manejos de personas como Guillemardet.

Aunque cuando llegaran a París los correos del embajador francés, retardados por la lentitud con que se concedió la licencia de posta, el Directorio ardiera en cólera<sup>235</sup>, su respuesta oficial fue ponderada y llegó a reconocer que Guillemardet pudo excederse e su celo ante lo que era una «*sollicitude amicale*» que se había producido por los informes del diplomático donde aseguraba que Urquijo era poco favorable a la unión entre los dos gobiernos. Pero a continuación, manifestaba su negativa a retirarlo de la corte española<sup>236</sup>. Por esa razón, pese a que se le desvaneciera toda expectativa por hacerse con la Secretaría de Estado, Azara aparecía como el principal beneficiado del

<sup>231</sup> Aranjuez, 4 Ventoso. Año VII (22-II-1799). AHN, *Estado*, leg. 4023.2

<sup>232</sup> Borrador de la carta de Carlos IV al Directorio. Aranjuez, 22-II-1799. AHN, *Estado*, leg. 4023.2. Reproducida en MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV, op. cit.*, pp. 118-119.

<sup>233</sup> Urquijo a Azara. Aranjuez, 22-II-1799. *Ibidem*.

<sup>234</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés, op. cit.*, p. 333.

<sup>235</sup> *Ibidem*, p. 334.

<sup>236</sup> El Directorio a Carlos IV, s. f. AHN, *Estado*, leg. 4023.2.

desenlace: a la preeminencia que gozaba sobre Urquijo en las relaciones con el Directorio, se unía la potestad que lo conferían en Madrid para que cuando Guillemardet pidiera «alguna cosa extravagante [sic]», hablarán directamente con Azara, que pasaba a convertirse en el principal nexo de comunicaciones entre Francia y España<sup>237</sup>. La postura contemporizadora que desplegaba ante el Directorio le permitía ahora ocupar una posición privilegiada, pero sus habilidades diplomáticas, frecuentemente elogiadas, iban a tropezarse con escollos imposibles de superar.

En Madrid, la estrategia de contención de Azara pasó paulatinamente a ser vista como una identificación con los intereses del Directorio. El propio embajador supo ver el peligro y así justificó su actitud a Urquijo:

He querido apuntar estas nociones para que se entienda mejor lo que voy a contraer y disculpar mi conciencia, pues viéndome tan aparentemente amigo de los que andan en esta revolución, sé que algunos me creen factor y cómplice de ella, cuando tal vez no hay otro que en su interior la condene y deteste como yo; pero como desde nuestros primeros pasos preví a dónde iría a parar, me propuse el único camino que había de salvarme<sup>238</sup>.

Algunos historiadores han señalado que a partir de entonces la desconfianza y enemistad entre Urquijo y Azara se hicieron patentes, señalando al primero como responsable<sup>239</sup>. En sus *Memorias*, Azara relata que empezó a dudar de las palabras de Urquijo cuando conoció una carta que éste envió a Talleyrand, en respuesta a una solicitud que hizo el ministro francés sobre el asiento de un oficial de marina,

<sup>237</sup> Oficio nº 130 de Azara a Urquijo. París, 4-III-1799. AHN, *Estado*, leg. 4023.2. «Yo me entenderé con V. E. en los asuntos graves». Urquijo a Azara. Aranjuez, 12-III-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999.

<sup>238</sup> OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., p. 454. Según Olaechea la carta tiene como fecha el 26 de febrero de 1799 y se halla en el legajo 3999 de la sección *Estado* del AHN, pero no la hemos hallado. En otra carta de Azara a Urquijo del 4-IV-1799 señala: «mi sistema nace de que desde el principio de la Revolución (que en el fondo de mi alma he detestado y detesto con la mayor abominación), concebí toda la extensión de su fuerza y la dificultad que había para salvarse de ella, a no tomar el medio de esquivarla y aun aparentar acariciarla en caso de necesidad». Marqués de LEMA: «Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808», art. cit., noviembre 1909, nº 131, p. 239, n.1. Véase por último la conversación de Azara con lord Holland en 1802, cuando señala que el sistema de alianzas internacionales del ministro inglés Pitt le obligó a escoger entre ser un jacobino francés o un monje medieval. Lord Holland: *Foreign reminiscences*, op. cit., pp. 143-144.

<sup>239</sup> MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV*, op. cit., pp. 179-180 y LAFUENTE, M.: *Historia general de España*, op. cit., pp. 179-180.

proponiéndole «que se entendiesen los dos directa y confidencialmente, sin pasar por el rodeo de los embajadores, que siempre retardan y debilitan la correspondencia por sus fines particulares»<sup>240</sup>. Para reafirmar su posición ante cualquier intento por parte de Urquijo de apartarle de los negocios, el 12 de marzo de 1799 escribió una carta muy meditada en la que presentaba su dimisión alegando la existencia de «alguna sospecha de mi proceder»<sup>241</sup>. La jugada le salió bien al rechazar el rey su cese, aprobando implícitamente toda la gestión que estaba realizando al frente de la embajada<sup>242</sup>. Urquijo le envió también una carta confidencial donde abundaba en explicaciones, entre las cuales se perfila una clara advertencia de que el Directorio se estaba sirviendo de él: «soy yo el que hace muchos meses que digo que debe Vm. venir aquí, y que conozco su mérito, tal vez sin adularle como hace ahí alguno, o algunos [...] y que seguramente han tirado a embrollarnos»<sup>243</sup>.

Las dudas sobre quién debía ocupar la Secretaría de Estado y sobre la labor del embajador español en París parecieron disiparse, pero el problema de fondo, la mala avenencia entre las dos aliadas, se acrecentó con el asunto de los socorros navales. Azara se vio obligado a reconocer a finales de febrero de 1799 que el Directorio no tenía todavía ningún plan concertado para los navíos españoles y que pocas veces comunicaba los proyectos militares incluso a sus propios ministros; mientras se mantenía el plan de mandar la expedición a Irlanda, los Directores habían trazado otros nuevos, como el que planteaba desbloquear la escuadra que se hallaba en el puerto de Cádiz y atacar Portugal<sup>244</sup>. El curso de la guerra continental iba modificando los planes del Directorio, alterando como consecuencia los proyectos navales de las dos aliadas. El 10 de abril Azara anunciaba que el Directorio había decidido en el mayor de los secretos

<sup>240</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., pp. 338-339.

<sup>241</sup> *Ibidem*, pp. 344-345.. El mismo día, curiosamente, Urquijo le enviaba una carta confidencial donde se quejaba de las acusaciones de anglofilia: «es una infamia esa negra calumnia conque han querido mancharme, y tal vez yo podría señalar con la mano a sus autores, pero soi hombre de bien y les dexo los remordimientos a sus conciencias». Parece absurdo que se esté refiriendo a Azara cuando termina la misiva diciendo que se entendería con el Directorio a través de él (p. 338).

<sup>242</sup> *Ibidem*, pp. 345-346. La carta aparece reproducida de forma completa en CORONA BARATECH, C.: «La cuestión entre el ministro Urquijo y el embajador francés Guillemardet», art. cit., pp. 29-30.

<sup>243</sup> *Ibidem*, pp. 346-347.

<sup>244</sup> Oficio nº 148 de Azara a Saavedra. París, 26-II-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999.

–no lo sabía ni Guillemardet– desechar la proyectada expedición a Irlanda y decantarse finalmente por la de socorro a las tropas que se hallaban en Egipto<sup>245</sup>. Urquijo manifestó la contrariedad de los reyes e incluso amagó con no enviar los navíos de El Ferrol,

pero como en ello se comprometía a V. E. pues se le ha dicho confidencialmente la especie, y no se puede abusar, tanto mas quanto no nos debemos dar por entendidos hasta que de oficio lo comuniquen a V. E. Los Navios llegaran a Rochefort y allí recibirán las órdenes de V. E.<sup>246</sup>

El 17 de abril se presentó en la corte española el contraalmirante francés Lacrosse, que partiría dos días más tarde para Cádiz. Lacrosse tenía entre sus cometidos evaluar las fuerzas de la escuadra bloqueada y mencionó varios proyectos navales, aunque ninguno estaba relacionado con la expedición de Irlanda<sup>247</sup>. Lacrosse dio a entender que el Directorio pretendía una unión de fuerzas navales que diera golpes de mano en el Mediterráneo, proyecto que los españoles veían muy a propósito para la reconquista Menorca. No obstante, si bien Mazarredo señalaba que una vez producida la unión «no hay forma de que subsista sino muy pasajeramente en el Mediterráneo una fuerza naval superior a la combinada»<sup>248</sup>, Urquijo no se mostraba de acuerdo con que la escuadra combinada marchara a Egipto, en la opinión de que ese gesto provocaría una declaración de guerra de Turquía y Rusia<sup>249</sup>.

Descoordinación es la palabra que mejor resume los fracasados intentos de unión de las dos escuadras. Los problemas se evidencian cuando la escuadrilla de cinco navíos al mando del teniente general Melgarejo, que transportaba 2.900 hombres que tenían como jefe al general Gonzalo O’Farrill, de evidente ascendencia irlandesa, partió al puerto de Rochefort el día 28 de abril, atravesando aguas plagadas de barcos enemigos. Dos días antes salían de Brest los 25 navíos del almirante Bruix, rumbo al Mediterráneo. La carta que Urquijo envió subrayaba que esta vez ni todo el favor que el Directorio dispensaba

<sup>245</sup> Oficio n° 170 de Azara a Urquijo. París, 10-IV-1799. *Ibidem*.

<sup>246</sup> Anotación de Urquijo de 18-IV-1799. *Ibidem*. En la misma aparece otro argumento para enviar los navíos: «si no creerían los Franceses que ahora por hallarse con enemigos los volveríamos la espalda al primer revés, y deseasen vengarle con una guerra muy popular por el pillaje que se esperan en España».

<sup>247</sup> Extraordinario de Urquijo a Azara. Aranjuez, 17-IV-1799. *Ibidem*.

<sup>248</sup> Mazarredo a Urquijo. Cádiz, 23-IV-1799. AHN, *Estado*, leg. 4043.2.

<sup>249</sup> Urquijo a Mazarredo. Aranjuez, 27-IV-1799. AMN, *Colección Mazarredo*, ms. 2389/005.

a Azara propició que le revelase sus designios<sup>250</sup>. A la altura del Cabo de San Vicente la escuadra francesa fue acometida por una grave temporal que la obligó a alejarse de tierra. El 5 de mayo franqueaba el Estrecho. Fue a Cartagena donde, cogiendo por sorpresa a los españoles, avisó que partía hacia Toulon y que allí esperaría a los buques españoles. Ni siquiera tuvo la oportunidad de foguearse con los navíos ingleses. Este desencuentro hizo que Urquijo estallara en indignación contra el embajador en París, que supuestamente gozaba de la confianza del Directorio: «por la de oficio verá Vm. que jugamos a la Gallina ciega con los Navíos, y que Vm. es el palo que da, sin saber cómo, pues se sirven de su Persona para pedir y sin explicar varían»<sup>251</sup>. Las agrias palabras de Urquijo no obedecían a ningún desagravio personal, como lo muestran las crudas manifestaciones de Mazarredo:

qué golpe nos han hecho malograr los atolondrados e ignorantes Marinos Franceses aun prescindiendo de su ridículo e impropio, bien que todo tiene analogía: porque el Directorio creería como un oráculo al ambicioso Bruix, sin aspirar a más examen ni consejo. Desde el principio ha sido todo un obrar necio<sup>252</sup>.

El gobierno español tomó entonces una resolución irreflexiva: la escuadra de Mazarredo partiría rumbo a Cartagena para desde allí desplazar las tropas que, al mando del marqués de la Romana, estaban listas para reconquistar Menorca. Todo ello sin dar noticias al Directorio, pues se había convenido con Carlos IV en que era una acción inútil<sup>253</sup>. Los navíos salieron el 20 de mayo aprovechando que la escuadra inglesa que bloqueaba Cádiz se había adentrado en el Mediterráneo, esperando inútilmente a sus adversarios. Sin embargo, un terrible temporal afectó duramente a la escuadra de Mazarredo, ocasionando desperfectos en once de sus 17 barcos<sup>254</sup>. Afectado por la noticia, Urquijo cayó enfermo por unos días<sup>255</sup>. Aunque, recordando a Felipe II, puede decirse que no había mandado a la Escuadra del Océano a luchar contra los elementos, era en cambio responsable de haber actuado con precipitación, la cual estaba fundada en «la irritación de S. M. contra la conducta del Directorio»<sup>256</sup>. Una vez

<sup>250</sup> Urquijo a Azara. Aranjuez, 6-V-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999.

<sup>251</sup> Confidencial de Urquijo a Azara. Aranjuez, 10-V-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999.

<sup>252</sup> Mazarredo a Urquijo. Cádiz, 12-V-1799. AHN, *Estado*, leg. 4043.2

<sup>253</sup> Urquijo a Mazarredo. Aranjuez, 16-V-1799. AMN, *Colección Mazarredo*, ms. 2389/015.

<sup>254</sup> CARLAN, J. M<sup>a</sup>.: *Navíos en secuestro*, *op. cit.*, pp. 32-36.

<sup>255</sup> Soler a Mazarredo. Aranjuez, 22-V-1799. AMN, *Colección Mazarredo*, ms. 2389/016.

<sup>256</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, *op. cit.*, p. 419.

restablecido, Urquijo achacó lo sucedido al oscurantismo del Directorio, pues si Mazarredo hubiera sabido que le esperaban en Toulon, habría marchado allí. A sus quejas se añadió una orden para que los navíos de Melgarejo dejaran Rochefort fueran al puerto de Santander<sup>257</sup>. Esta podía llegar a provocar una fractura con el Directorio, pero a Urquijo ni se le pasó por la cabeza. Le preocupaba más el destino de la escuadra combinada que las tragaderas de los Directores. Ir a Menorca resultaba, ante la reagrupación de las fuerzas navales británica, una aventura insensata. No parecía adecuado salir hacia Italia, pero tampoco terminaba de convencer al Directorio la propuesta de que los navíos permanecieran en Cádiz, obligando a los buques enemigos a consumir unos recursos ingentes en el asedio<sup>258</sup>.

En París se impuso finalmente el proyecto de hacer ir los navíos a Brest para amenazar a los británicos en su propio territorio. Azara, que o tuvo esa idea o, más bien, se apropió de ella, cuenta que trabajó junto con Talleyrand en todos sus detalles, pues «el Directorio [nos] dio las más absolutas facultades para componer el negocio», e incluso dice que llegó a tener en su casa a varios oficiales de marina a sus órdenes para redactar correos a varios puertos franceses del Mediterráneo con la orden de que Bruix se reuniese con Mazarredo<sup>259</sup>. Pero los servicios que prestó al Directorio no culminaron ahí. Según confesó impudicamente en sus *Memorias*:

se me despacharon además dos correos, uno tras otro, mandándome que al instante hiciese retirar los navíos y tropas que se hallaban en Rochefort, y me incluyeron las órdenes que daban a sus comandantes; pero yo, siguiendo mis principios, no quise dar ejecución a estas órdenes y retuve todas las cartas que venían para aquella escuadra [...] <sup>260</sup>.

Da la impresión de que Azara había pasado en cuestión de meses de ser el embajador español en París a un agente francés del Directorio. Su actitud no puede resultar más curiosa, teniendo en cuenta su veteranía en las lides diplomáticas. Largos años de estancia en el extranjero habían forjado en él unos criterios propios sobre la política internacional, que en no pocas ocasiones habían chocando ante las instrucciones de los

<sup>257</sup> Extraordinario de Urquijo a Azara. Aranjuez, 28-III-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999.

<sup>258</sup> CARLAN, J. M<sup>a</sup>.: *Navíos en secuestro*, op. cit., pp. 36-37.

<sup>259</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., pp. 417-418.

<sup>260</sup> *Ibidem*, pp. 419-420.

bisoños secretarios de Estado. Siendo embajador en Roma, se opuso a los planes de Godoy de lograr del papa la restitución a los obispos españoles de la facultad de otorgar dispensas matrimoniales, llevando a cabo pasos controvertidos<sup>261</sup>. Pensaba que su autoridad en los asuntos diplomáticos era incuestionable y no reconocía sus propios errores. Tampoco se desprende de los documentos consultados que fuera consciente de que el Directorio lo estaba utilizando.

Azara se sumió en una actividad epistolar frenética para persuadir de las bondades del nuevo plan. Se hizo preciso insistir en que el Directorio procedía ahora con un nuevo estilo, con una «franqueza inédita», basada en cuestiones tan equívocas y etéreas como compartir unos informes o brindar unas fiestas en honor de la tripulación de los navíos de Melgarejo<sup>262</sup>. La inflexibilidad de Urquijo, obligó al Directorio a recurrir a las amenazas, que transmitió Azara como mensajero: «el Directorio no convendría nunca en el retiro de nuestras fuerzas [...], [y si éste se lleva a cabo] vería el partido que había que tomar, y lo poco que podía con su aliado»<sup>263</sup>. El gobierno español estaba obligado a aceptar el plan –supuestamente elaborado por su embajador en París–, al margen de sus prioridades y, por supuesto, su voluntad<sup>264</sup>. Finalmente Carlos IV emitió una real orden por la que ponía a disposición del Directorio las escuadras de Mazarredo y Melgarejo, con una contrapartida de compromiso: que fuese puntualmente informado de sus planes navales<sup>265</sup>. La escuadra combinada de 40 navíos, 15 de ellos españoles,

---

<sup>261</sup> Azara, tenido por acérrimo regalista, adujo que no creía que mudar repentinamente la disciplina eclesiástica fuese compatible con el espíritu de la monarquía, ni que conviniera en aquellos tiempos. SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español*, op. cit., pp. 13-14. El juicio de García de León y Pizarro, basado en la confrontación de oficios, es demoledor: «en un despacho presentaba un cuadro despreciativo de la Corte de Roma; alentaba a la nuestra a que ensanchase más nuestras facultades eclesiásticas; lo facilitaba todo; anunciaba el fácil despacho de los negociados que se le tenían pedidos; como algunas bulas o cosas semejantes; y todo, no en un estilo dogmático o científico, sino picaresco, burlesco y alguna vez demasiado libre; y a poco tiempo venía diciendo que allí no era tan fácil conseguir las cosas; que además aquella Corte tampoco podía ceder sin grave compromiso a lo que solicitábamos (solía ser nada); en fin, tomando el partido de Roma y paralizando nuestras resoluciones». *Memorias*, op. cit., p. 93.

<sup>262</sup> Oficios nº 202 y 203 de Azara a Urquijo. París, 27-V-1799 y 1-VI-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999.

<sup>263</sup> Oficio nº 207 de Azara a Urquijo, París, 6-VI-1799. *Ibidem*.

<sup>264</sup> En una carta confidencial Urquijo señalaba que abandonar el plan de reconquista de Menorca había provocado bastantes disputas. Confidencial de Urquijo a Azara. 2-VII-1799, *Ibidem*.

<sup>265</sup> Carlos IV al Directorio. Aranjuez, 11-VI-1799. *Ibidem*. Reproducida en MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV*, op. cit., pp. 163-164.



partió de Cartagena rumbo a Brest el 21 de julio, llegando sin novedad el 8 de agosto<sup>266</sup>. Mazarredo, Melgarejo y O'Farrill quedaban al mando de Azara, quien también estaba encargado de gestionar los contratos de suministros para hombres y barcos.

#### **2.3.2.4. Cambio de ciclo, aires nuevos. El *coup d'État* de Brumario y la entrada de las relaciones hispano-francesas en una nueva dinámica de entendimiento**

Las circunstancias políticas y militares que atravesaba la República Francesa a mediados de 1799 fueron extremadamente complicadas. Los triunfos iniciales, que provocaron la conversión del reino de Nápoles en la República Parthenopea y la huida del rey piemontés a la isla de Cerdeña, se trocaron en reveses con la entrada en la guerra del imperio austriaco y de Rusia. Las derrotas militares provocaron en París una gran efervescencia política. Durante la primavera de 1799 la política francesa entró en una fase de ebullición. Azara informaba que los Consejos aspiraban a concentrar todo el poder, como en tiempos de la Convención<sup>267</sup>. El jacobinismo, predominante en estas cámaras, había conseguido la aprobación de la libertad de imprenta y la restauración de los clubs políticos. Su ascendiente político también se notó en el Directorio. Asociado con los realistas, el partido jacobino logró un gran triunfo con la destitución del Director Treilhard, seguida en la destacada jornada del 30 Prairial (18 de junio) por las de La Revellière y Merlin de Douai. Talleyrand, el gran amigo y colaborador de Azara, cesó de su puesto al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores, el 20 de julio. El embajador temía que le sustituyera Charles Delacroix, el jacobino que ya desempeñó el mismo cargo entre octubre de 1795 y junio de 1797; finalmente se nombró como nuevo ministro a Reinhard, más moderado en términos políticos<sup>268</sup>.

<sup>266</sup> CARLAN, J. M<sup>a</sup>.: *Navíos en secuestro*, op. cit., pp. 39-40 Durante la travesía Mazarredo se opuso a los planes de Bruix de levantar el bloque que sufría Melgarejo en Rochefort y bombardear Plymouth por considerarlos imprudentes.

<sup>267</sup> Oficio n° 217 de Azara a Urquijo. París, 22-VI-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999

<sup>268</sup> Oficio n° 230 de Azara a Urquijo. París, 22-VII-1799. *Ibidem*. La conspiración tenía por objeto un golpe militar. El primer candidato elegido para encabezarlo fue el general Joubert, que estaba al mando de las tropas en Italia, y que murió antes de que pudiera encabezar el golpe. SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., pp. 392-400. Los conspiradores provenían principalmente del Institut National des Sciences et Arts, creado en 1795. Heredero espiritual de las Academias del Antiguo Régimen, sus miembros confluyeron en una visión social tecnocrática y elitista. Sobre el tema, véase STAUM, Martin S.: *Minerva's message. Stabilizing the French Revolution*, Québec City, McGill-Queen's University Press, 1996.

Azara informó de que la crisis estaba poniendo de manifiesto la existencia de tres partidos distintos, con programas enfrentados<sup>269</sup>. Uno de ellos, el gran derrotado, era el de los notables y arribistas que habían hecho carrera y fortuna a la sombra del Directorio. El segundo, el jacobino, hacía sentir su fuerza a través de los Consejos y los clubs políticos, y contaba con gran apoyo popular. Parecía que había llegado el momento de que se hiciera de nuevo con el poder mediante unas elecciones, si bien se hallaba desunido entre radicales y moderados. Por último, en estos primeros compases había aparecido un pequeño y discreto grupo, compuesto por personajes influyentes partidarios de un régimen más estable que procurase un orden interno, con independencia de si el gobierno era una república moderada o una monarquía constitucional; entendían que el cambio solo podía venir de la mano de un *coup d'état*. Entre los miembros de dicha facción encontramos al Director Sieyès, a Talleyrand o al propio Azara, irremisiblemente involucrado en los asuntos internos franceses<sup>270</sup>.

Entre tanto, el gobierno español asistía aburrido a estas mudanzas políticas. Incluso había empezado a contemplar la posibilidad de firmar una paz por separado con Gran Bretaña<sup>271</sup>: no hay que ver en esto una muestra de debilidad en la lealtad inquebrantable de Carlos IV hacia la alianza, sino que tiene más bien que ver con el deseo del gobierno británico por alcanzar una paz por separado<sup>272</sup>. Las respuestas de Urquijo a Azara evidencian que no le preocupaban los movimientos que sacudían París, sino aclarar definitivamente el panorama de la guerra contra Gran Bretaña, armando una expedición lo suficientemente poderosa como para obligar al enemigo a firmar una paz decorosa:

---

<sup>269</sup> Oficio nº 212 de Azara a Urquijo. París, 22-VI-1799. *Ibidem*.

<sup>270</sup> MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV, op. cit.*, p. 93.

<sup>271</sup> En el verano de 1799, Urquijo expresó al agente inglés Thomas Gregory, con quien trataba sobre 250 prisioneros españoles obligados a servir en los buques británicos, su deseo de alcanzar una paz por separado. Para iniciar las conversaciones, el ministro Grenville propuso dos condiciones que Urquijo aceptó: que Rusia fuera informada y que España se comprometiera a garantizar que Portugal no sufriera ninguna agresión. Sin embargo, hubo disensiones en torno a donde se desarrollaría la negociación, probablemente porque para la parte española solo se trataba de un sondeo. Los acontecimientos posteriores al 18 Brumario impidieron que los contactos fructificasen. Sobre estos contactos, véase FUGIER, A.: *Napoleón y España, op. cit.*, pp. 84-85.

<sup>272</sup> Como prueba de esta afirmación están los contactos que el conde de Saint-Vicent, almirante de la escuadra que asediaba Cádiz, intentó establecer con Godoy en febrero de 1799. Godoy los rehusó amablemente, señalando que ya no estaba en el gobierno. AGP, *Papeles reservados de Fernando VII*, ff. 156-172.

si hay algún rayo de esperanza para allegar a una paz decente, yo no le veo sino en una expedición. Todo lo demás va a la diablo, tanto externo como interno; y esto último me parece peor que lo primero. Parecía que con la última convulsión quedaríamos al menos por un poco de tiempo en paz, pero no hay nada de eso, y espero que van [las potencias coaligadas] a una reacción feroz dentro de pocos días. En suma, aquí se camina sobre una mina bien cargada de pólvora. Ya ve Vm. qué gusto. Al mismo tiempo las provincias andan muy levantadas de cosas, y se habla del rey con grande desenvoltura. Si hubiera uno de la dinastía despojada [se refiere a la rama de los Borbones franceses] que se mostrara medianamente, yo creo que la cosa se hacía en quince días. Sobre ese punto me veo yo obligado a hacer un papel harto difícil y escabroso. Cuando Pitt está borracho dice en el Parlamento cosas que destruyen todo el edificio que quisiera levantar. Desgraciadamente se va a apoderar de la Holanda, o por mucho decir la Holanda se va a entregar en sus manos, y miro esto como un algo hecho. No respondo de que, en consecuencia, la Prusia no se declare también contraria. Ahora dígame Vm: si le basta el ánimo, ¿en qué parará todo esto? Si hubiera un ángel en mi lugar, ¿podría adivinarlo? Tiremos pues adelante, ya que los negocios nos arrastran tras sí<sup>273</sup>.

Pero poco podía hacer Azara por resolver los dilemas que torturaban a Urquijo, más inclinado al estado de las disputas políticas en Francia. El embajador manifestó a Urquijo que no podía tener ninguna confianza en los nuevos ministros ni en el Directorio, «mientras éste no sea libre, y responsable de lo que trate conmigo, pues poco importaría concluir con él un negocio, si a los Consejos, o lo que es peor a los Clubs, se les antoja disponer lo contrario»<sup>274</sup>. Azara no estaba habituado al debate público sobre los asuntos diplomáticos y le preocupaban especialmente algunas opiniones exaltadas que circulaban por los clubes, alarmando a sus lectores con aquellas que apoyaban la declaración de guerra a España, para poder financiar con su conquista las que mantenía en el continente<sup>275</sup>. Azara cuenta en sus *Memorias* que se amparó en estos juicios para enviar una memoria al Directorio, donde no solo exigía en nombre de Carlos IV una garantía de que todo cuanto se estaba tratando, sino que criticaba abiertamente el cambio ministerial y cuestionaba que se pusiera a un jacobino al frente de Exteriores,

<sup>273</sup> Confidencial de Urquijo a Azara. 2-VII-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999.

<sup>274</sup> Oficio n° 228 de Azara a Urquijo. París, 16-VII-1799. *Ibidem*.

<sup>275</sup> Urquijo a Godoy. Barcelona, 26-XI-1799. AZARA, J. N. de: *Epistolario*, *op. cit.*, p. 791. En las *Memorias* aclara que esa idea la había proferido «uno de aquellos oradores energúmenos». SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, *op. cit.*, p. 387.

pues sería esclavo de los Consejos y clubes<sup>276</sup>. Probablemente, acciones como ésta estuvieran relacionadas con un intento de atentado que sufrió en el teatro. En el mismo oficio donde anunciaba el efecto que había provocado en el Directorio su memoria –los tres últimos Directores «casi hicieron una abjuración de su jacobinismo», relata–, denunciaba que una bala de fusil había pasado por encima de su cabeza y de la del embajador holandés en el teatro<sup>277</sup>.

El 12 de agosto una real orden aprobó la exoneración del embajador acogándose a las instancias que presentó Azara en marzo sobre su dimisión. Dos días más tarde sería tramitada y enviada a París<sup>278</sup>. Los motivos, a la luz de los sucesos protagonizados por Azara, no pueden ser más claros: sus injerencias políticas estaban comprometiendo la imagen exterior de la Monarquía hispánica, precisamente cuando Carlos IV había realizado rotundas manifestaciones contra las intromisiones para pedir el cese de Guillemardet. La destitución de Azara pueden entenderse una muestra de coherencia. El ya ex embajador no comprendió que pudiera estar ofreciendo motivos para su cese, como lo demuestra el hecho de que no fuera consciente de los motivos de su destitución hasta que llegaron unos correos de Guillemardet detallando la noticia<sup>279</sup>. Por otra parte, su marcha implicaba la oportunidad esperada para que Urquijo recuperase el papel político que le correspondía como secretario de Estado en las relaciones con Francia. No deja de ser significativo que fuera Ignacio Múzquiz el elegido como nuevo embajador, un diplomático mediocre que llevaba una vida solitaria y apartada<sup>280</sup>; precisamente el tipo de persona incapaz de hacer sombra al ministro. Por si los negocios terminaban sobrepasando a Múzquiz, se podía contar también con el general Mazarredo, en principio destinado a tratar con las autoridades francesas el plan de operaciones de la

---

<sup>276</sup> *Ibidem*, p. 792 y SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, *op. cit.*, pp. 387-390. Asegura que los Directores le consultaron qué providencias seguir, a lo que propuso disolver los Consejos y cerrar por la fuerza el club del *Manège*. Estos sucesos no tendrían lugar hasta el 18 Brumario.

<sup>277</sup> Confidencial de Azara a Urquijo. París, 11-IX-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999. Se dijo que el tiro podía provenir de un cuerpo de tropa que estaba realizando un ejercicio militar.

<sup>278</sup> Real orden de 12-VIII-1799. AHN, *Estado*, leg. 3422.2. Expediente nº 22. José Nicolás de Azara.

<sup>279</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, *op. cit.*, pp. 429-430. Se aludía en concreto a la memoria sobre el club del *Manège*.

<sup>280</sup> FUGIER, A.: *Napoleón y España*, *op. cit.*, p. 94

escuadra, y cuya presencia en París era un motivo de tranquilidad, pues gozaba de la plena confianza de Urquijo y tenía establecido un canal directo con él<sup>281</sup>.

La nueva etapa no empezó bien. Azara consideró su destitución como una cuestión personal, amparándose en los tonos y las formas de la Secretaría de Estado. Era duro para alguien que había pasado más treinta años en el servicio diplomático, que casi se consideraba una institución, ser tratado de manera tan brusca. Según cuenta en sus *Memorias*, atajó todo intento del Directorio por retenerle en la capital francesa aduciendo que sería interpretado en Madrid como una intriga para aferrarse a la plaza<sup>282</sup>. Se sentía derrotado, pero aún podía dar mucha guerra. Cuando recibió la orden del cese, remitió al secretario de Estado una carta confidencial donde le pretendía demostrar que sabía encajar el golpe con dignidad: «sepa Vm. que miro mi remoción como un golpe de la Providencia en mi favor, y no envidia a mis sucesores, porque sé mejor que nadie lo que les espera». Pero no impidió que su orgullo aflorara y se negó a seguir tratando sobre asuntos diplomáticos, «porque para mí son ya como la historia antigua de Partos y Medos»<sup>283</sup>, lo que implicaba dejar en el aire las negociaciones que se encontraban pendientes con Francia. Urquijo cometió el imperdonable error de alimentar su resentimiento: «en efecto no escribí a Vm. por delicadeza [...], porque no sabía que decir a Vm. sino que se lo ha querido: bajo cuyo supuesto creo que ya nada le alterará»<sup>284</sup>. Azara volvió a contestar, esforzándose por mostrar detrás de unas líneas aparentemente tranquilas un fondo lleno de malos presagios:

mi remoción no me ha podido venir más a propósito, porque la deseaba sinceramente, porque el trabajo me abrumaba, porque la casta de negocios que corre repugna a la razón, porque veo que todo va a la diablo, porque el volcán amenaza con reventar presto, porque no hay honra que ganar, porque no veía cómo salir del laberinto en que estaba puesto, y *porque considero que cuantos hay hoy metidos en los negocios han de ser la execración de la posteridad, aún de la más próxima.*

<sup>281</sup> BARBUDO DUARTE, E.: *Don José de Mazarredo*, op. cit., pp. 98-99. Azara denunciaría la suplantación de funciones de Mazarredo. SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., p. 434.

<sup>282</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., p. 429.

<sup>283</sup> Confidencial de Azara a Urquijo. París, 26-VIII-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999. Aparece reproducida, pero dando como fecha el 28 de agosto, en SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., pp. 427-428.

<sup>284</sup> Confidencial de Urquijo a Azara. 2-IX-1799. *Ibíd.*

No obstante éstas y otras muchas razones que omito, confieso que el modo de darme las dimisorias me ha inquietado en el primer momento, pues yo siempre he querido salir por la puerta y no ser echado por la ventana, y Vm. no me negará que me [ha] despedido con toda la apariencia y aparato de una desgracia completa y de un destierro.

Reflexionando luego sobre la cosa hallo que es el mayor servicio que se me ha podido hacer, porque el público, que no entra en el fondo de las cosas, las juzga solamente por la apariencia, y no ve en mí sino una víctima sacrificada a alguna cábala que se figura con razón o sin ella, y clama a la injusticia de ver un hombre de más de 40 años de servicios aplaudidos desatendido y maltratado, y esto pone toda la Europa a mi favor. Vea Vm. pues que me ha dado el privilegio de tener vanidad impunemente. Si yo contase a Vm. las expresiones que he debido, las cartas que recibo de gran mérito, y que no son de mi partido, y muchas que no conozco, convendría Vm. que me ha hecho el mayor favor que un Amigo puede prestar a otro. Por otra parte veo que ésta mi reputación iba a perderse porque era imposible corresponder a lo que se esperaba de mí, y por consiguiente que iba a desacreditarme, con que hasta de la oportunidad de mi remoción debo estarle a Vm. obligado.

Si es cierta la causa que ha obrado con los Amos, privándome de la bondad con que me han tratado y honrado toda la vida, esto es la nota que entregué de resultas del 30 Prairial [sobre el cierre del club del *Manège*], sepa Vm. que me gloriaré de haberla hecho aun después de mi muerte, recomendando en el testamento que mis sucesores aleguen este servicio que su antecesor prestó a su Rey y a su Patria<sup>285</sup>.

El orgullo herido convirtió a Azara en un hombre rencoroso y vengativo, arrojando por la borda años de servicio y lealtad, si bien es cierto que para él no estaba en juego la monarquía de Carlos IV, sino su carrera. Cegado por la rabia, se entrevistó con Napoleón, que había regresado de manera discreta a París. El general corso y el diplomático español se conocían desde los convulsos días de la campaña de Italia, pero obviamente su reunión no fue un simple encuentro entre amigos. Azara, en la seguridad de qué hacía el general en Francia y qué se proponía, se despacharía sobre Urquijo y los motivos de su cese<sup>286</sup>. Urquijo sospechaba que la dilatada permanencia de Azara en la capital francesa no traería nada bueno, por lo que dio órdenes para su regreso inmediato<sup>287</sup>. Ya sabemos que en cuanto pasó a España lo primero que hizo fue entrar

<sup>285</sup> Confidencial de Azara a Urquijo. París, 14-IX-1799. AHN, Estado, leg. 4022. Reproducida en SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés, op. cit.*, pp. 430-431. La cursiva es nuestra.

<sup>286</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés, op. cit.*, pp. 433-434. María Dolores Gimeno Puyol ha recogido una carta de Napoleón a Azara del 27 Vendimario (19 de septiembre) estableciendo una cita. AZARA, J. N.: *Epistolario, op. cit.*, p. 73.

<sup>287</sup> Urquijo a Múzquiz. San Lorenzo, 8-X-1799. AHN, Estado, leg. 3990.1.

en contacto con Godoy, refiriéndole desde Barcelona cuantos chismes llegaban a su oído sobre el secretario de Estado<sup>288</sup>.

La destitución de Azara bloqueó la participación española en los acontecimientos que dieron lugar al golpe del 18 Brumario. Como ha señalado Emilio La Parra, la mudanza fue bien acogida por la corte española, a excepción de Urquijo<sup>289</sup>. Mientras Múzquiz procurada destacar los aspectos positivos del régimen que había sobrevenido tras la decisiva jornada de Brumario, subrayando la recepción favorable de la opinión pública francesa, la posibilidad de pacificar el país, poniendo fin a la *chouannerie*<sup>290</sup> y las expectativas abiertas para obtener la paz en Europa, Urquijo se inclinaba por la posición de su viejo amigo Gómez Labrador. Éste, que también se hallaba en Francia por haber acompañado al papa en su destierro, explicó que la nueva carga impositiva extraordinaria de cinco sueldos haría que «antes de *ventôse* [marzo de 1800] la mitad de la Francia dé al diablo la revolución de las bayonetas». Urquijo contestó que pensaba como él respecto a la situación política francesa<sup>291</sup>. En verdad que todo esto no implica una disposición contraria al Consulado, sino más bien cierto pesimismo a que cualquier régimen pudiera estabilizarse en Francia después de la revolución. Ha predominado sin embargo una visión más tajante, que afirma la oposición de nuestro biografiado basándose en su jacobinismo. Demos la palabra a Azara, para quien su destitución fue el producto de una concesión a los jacobinos franceses:

tenía además Urquijo, y tiene todavía, varias correspondencias en París que merecen ser conocidas. Entre los franceses escribe a Paganel, secretario general (que equivale a oficial mayor en nuestras aecretarías), cura párroco casado que acaba de ser depuesto de su empleo por jacobino rabioso. Este era el centro de los demás correspondientes, pero el principal confidente es el cónsul general Lugo, que es

<sup>288</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias, op. cit.*, p. 95.

<sup>289</sup> LA PARRA, E.: «Les changements politiques en Espagne après Brumaire», art. cit. Schubart confirma que Urquijo no creía en la estabilidad del nuevo gobierno francés. Madrid, 5-I-1800. GIGAS, E.: «Lettres d'un diplomate danois», art. cit., p. 426.

<sup>290</sup> La *chouannerie* era una sublevación campesina, de características notablemente distintas a las de la insurrección de la Vendée. Compuesta de pequeñas pandillas en territorios dispersos, que no llegaron a controlar del todo, a pesar de que en 1799 se adueñaran de Mans y Nantes durante unos días. Bonaparte consiguió finalmente pacificarla.

<sup>291</sup> Gómez Labrador a Urquijo. 18-XI-1799. Urquijo a Gómez Labrador. 28-XI-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999. Véase LA PARRA, E.: «Les changements politiques en Espagne après Brumaire», art. cit.



preciso describir. Este es un canario que, conducido a Londres por sus aventuras, moría allí de hambre y cuando Urquijo estuvo en aquella corte sin ocupación ministerial, le procuró conocimientos amenos y divertidos. Estuvo allí implicado en un proceso de imposición de cédulas del banco y vehementemente sospechoso de falsario. No pudiendo estar en Inglaterra, vino a Francia condecorado con el Consulado de Dunkerque, que le procuró su agradecido Urquijo; pero nunca fue a servir su empleo, y se comía medio sueldo en París, sin haber visto a Dunkerque más que en el mapa. Este mérito bastó sin embargo para que se le nombrase cónsul general en París con sueldo ordinario y 24.000 reales más para mantener un coche; y para hacerse esto se sacrificó y echó de dicho empleo a don José de Ocáriz, el hombre más honrado y de más mérito en la carrera. En casa de este Lugo se hace públicamente un club compuesto de los más emancipados terroristas y enemigos de toda monarquía. Concurren a él los franceses más señalados por su espíritu revolucionario y los españoles más fanáticos contra el Rey, que los paga y mantiene, como Gimbernat y otros. El general O'Farril con su mujer, desatinada antirrealista, han concurrido a este club. Por tres veces el ministro de la *Police* me habló para que remediasse este escándalo, y yo le pedí que me hablase por escrito, lo que no quiso hacer. Pocos días antes de mi partida se leyó en dicho club una carta de mano del mismo Urquijo en que aseguraba a Lugo que las cosas iban bien y que se habían tomado las medidas para que fuesen empleados los *buenos* y excluidos los Azaras, Talleyrand y otros de su especie. En suma, Lugo, jacobino confeso, es el verdadero embajador del Rey en París y el que tiene correspondencia confidencial con Urquijo, con cifra ministerial para ello, habiendo mandado al duque de Osuana que le entregase la que llevaba para la embajada de Viena.

.....

Supe, desde luego, la desaprobación que había merecido mi conducta [sobre el cierre del club del *Manège*] en la especie de club de casa de nuestro cónsul Lugo, donde se juntaba la flor del jacobinismo español y francés, y debí inferir que, teniendo este la entera confianza de Urquijo, influiría en mi condenación; pero confieso que, engañado de mi vanidad, nada sospeché<sup>292</sup>.

José de Lugo, aquel diplomático canario que acompañó a Urquijo en la desventurada travesía por el Canal de la Mancha en 1796, quedó en suelo francés, primero como cónsul de Dunkerque y después como Cónsul General, sospechándose que estuvo la mano de Urquijo detrás del último nombramiento<sup>293</sup>. Las desaveniencias con Azara no

<sup>292</sup> Azara a Godoy. Barcelona, 26-XI-1799. AZARA, J. N. de: *Epistolario*, op. cit., pp.790 y 792.

<sup>293</sup> GIMÉNEZ, E. y PRADELLS, J.: «José de Lugo y Molina», art. cit., p. 293. Por aquel entonces (10 de junio de 1798), Urquijo era todavía oficial mayor de la Secretaría. Según Azara, Urquijo confirió a Lugo el cargo de cónsul en Dunkerque de manera nominal, pudiendo permanecer en París como «gacetero y comisario a su protector para malignar contra los embajadores». SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés*, op. cit., pp. 339-340.

provinieron de sus pretendidos contactos con los jacobinos, ni de sus ideas supuestamente avanzadas, sino de que ocupaba un puesto que a juicio del embajador no lo merecía. En un memorial dirigido por Lugo al secretario de Estado Pedro Cevallos en 1801, se dice que Azara y Talleyrand intentaron forzar el nombramiento de José de Ocáriz como Cónsul General<sup>294</sup>, pero que sus cartas llegaron cuando el nombramiento ya era un hecho. Entonces presionaron a través del mismo Ocáriz para que Lugo aceptara el Consulado General de Londres; y cuando éste se negó, el ministro francés pretendió negarle el *exequatur* –pase diplomático–, alegando que Lugo había solicitado el puesto en Londres y que esa petición probaba su afecto hacia el gobierno británico. Aunque la maniobra de Talleyrand fracasó, Lugo dice que fue entonces cuando nació su enemistad con el embajador Azara, que fue creciendo con el paso del tiempo y que se vio agravada por su amistad con Urquijo<sup>295</sup>.

Los verdaderos problemas para Lugo comenzaron más tarde, cuando se quejó a Urquijo de que los términos del contrato de aprovisionamiento para la escuadra española establecido por la Compañía Ouvrard, que «eran en extremo gravosos». La ración diaria salía a 23 sueldos y tres dineros, mientras que otras casas comerciales la ofrecían a 17 sueldos, con una diferencia que suponía «el ahorro de 6 à 7 mil libras diarias, y de 9 à 10 millones de reales en el espacio de un año»<sup>296</sup>. Fue Azara quien en junio de 1799 estableció el acuerdo con el proveedor de la marina francesa Gabriel-Julien Ouvrard a instancias de Talleyrand, quien «*se portant garant de sa droiture puisqu'il était fort estimé dans le département [...] pour son honnêteté et son exactitude à faire son service*»<sup>297</sup>. Pero como Azara ya no era embajador, Lugo pensó que podría apuntarse un tanto proponiendo ofertas más asumibles, como la de los ciudadanos Charbonnet y Guérard, que presentaba una rebaja por ración del 25% del precio acordado con Ouvrard<sup>298</sup>. El 25 de septiembre Mazarredo recibió la orden de entenderse con Lugo y con José Martínez de Hervás, comisionado del Banco de San Carlos, para tratar la oferta

<sup>294</sup> De acuerdo con Azara, «el hombre más honrado y estimado que teníamos en la carrera». SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés, op. cit.*, p. 340.

<sup>295</sup> Memorial de Lugo. Bagnères de Bigorre, 27-I-1801. AHN, *Estado*, leg. 3429.1. Expediente nº 15. José de Lugo.

<sup>296</sup> *Ibidem*.

<sup>297</sup> ZYLBERBERG, M.: *Une si douce domination, op. cit.*, p. 526.

<sup>298</sup> Lugo a Mazarredo. París, 6-IX-1799. AHN, *Estado*, leg. 3429.1. Expediente nº 15. José de Lugo.

de Charbonnet y Guérard. El general se informó sobre el crédito de ambos, recibiendo malos informes. No obstante, reconocía que se recibían varias proposiciones, ya que se había difundido el rumor de que el contrato era demasiado gravoso. Por el momento, era de la opinión de continuar, pues aparte de que se desconocían las cantidades exactas que precisaban de alimentos, Ouvrard era el único proveedor que tenía a su disposición naves en Burdeos y otros sitios para llevar los productos a Brest, poseyendo también molinos, almacenes y otras instalaciones necesarias. Pero Mazarredo estaba dispuesto a negociar una rebaja en el precio y así lo verificó, consiguiendo de Ouvrard un acuerdo que solo sería conocido por ellos dos<sup>299</sup>.

Ouvrard, «*l'enchanteur*», obtuvo solamente gracias al contrato de la Marina española, con una duración de tres años, unas ganancias de catorce millones y medio de sueldos<sup>300</sup>. Sus contactos con el gobierno y los términos gravosos de los contratos levantaron rencillas y despertaron el interés de la opinión pública francesa. Los pasos de Lugo, si bien inconscientemente, estaban descubriendo las que después definiría como «ruinosas especulaciones, que hombres corrompidos habían hecho y contaban aun hacer con la Real Hacienda de España»<sup>301</sup>. Cuando el ministerio de Asuntos Exteriores fuese reasumido el 23 de noviembre de 1799 por Talleyrand, una de sus primeras actuaciones sería la de lograr la salida del comprometedor Lugo. La excusa la ponía la expedición de nuevas patentes para los cónsules, que por homonimia con las primeras dignidades del nuevo régimen, pasaban a denominarse comisarios de comercio. Talleyrand informaba a Múzquiz que no sería renovado el *exequatur* de Lugo, señalando que ya le informaría personalmente de las razones auténticas de aquel proceder<sup>302</sup>. A indicaciones de Urquijo, Múzquiz volvió a preguntarle cuanto tuvo ocasión sobre el particular, conociendo que detrás de todo ello se hallaban los cargos del ministerio de la *Police* contra Lugo por «*blâmoit la révolution du 18 Brumaire et tenoit chez lui des conciliabules nocturnes*»<sup>303</sup>.

<sup>299</sup> Mazarredo a Urquijo. París, 15-X-1799. *Ibidem*.

<sup>300</sup> ZYLBERBERG, M.: *Une si douce domination, op. cit.*, pp. 527-528.

<sup>301</sup> Memorial de Lugo. Bagnères de Bigorre, 27-I-1801. AHN, *Estado*, leg. 3429.1. Expediente nº 15. José de Lugo.

<sup>302</sup> Oficio nº 328 de Múzquiz a Urquijo. París, 8-XII-1799. AHN, *Estado*, leg. 3999.

<sup>303</sup> Múzquiz a Napoleón. París, 19-XII-1799. AHN, *Estado*, leg. 3429.1. Expediente nº 15. José de Lugo.

En la denuncia política de Lugo aparecen dos detalles significativos: no sale a la luz hasta el nombramiento de Talleyrand y ésta coincide con las acusaciones que Azara vertió en la carta dirigida a Godoy. Recordemos que según el diplomático español, los famosos «*conciliabules*» eran frecuentados por españoles que gozaban del favor de Urquijo, como los hermanos científicos Agustín y Carlos Gimbernat<sup>304</sup>; O'Farrill, que fue nombrado embajador en Berlín el 12 de agosto de 1799<sup>305</sup>, y su mujer, la riojana Ana Rodríguez de Carasa, según Azara<sup>306</sup>. Si éste fue el contenido de la denuncia presentada por la Police, las acusaciones eran graves porque no solo implicaba a un agente español, sino que las insinuaciones llegaban a tocar al secretario de Estado español. Múzquiz escribió rauda a Napoleón para protestar por las que consideraba como calumnias vertidas hacia Lugo, manifestando que sufría una persecución desde que fuera nombrado para el cargo de Cónsul General, lo que constituía una alusión indirecta a Talleyrand<sup>307</sup>.

A finales de 1799 Napoleón todavía estaba consolidando el nuevo régimen político de Francia y sopesando cuáles habrían de ser sus miras exteriores. Ya entonces tenía algunas nociones sobre España, que André Fugier resumió con muchas reservas en tres: la preocupación de la familia real por Italia, su presumible potencia marítima y las posibilidades financieras que representaban las posesiones americanas; de todas ellas, solo la primera resultaba exacta<sup>308</sup>. A las tres anteriores habría que sumar la suposición, abonada por Azara y Talleyrand, de que el ministro Urquijo era un peligroso jacobino. El 30 de noviembre de 1799 Guillemardet, el tosco embajador francés, fue reemplazado por el más dúctil Charles Alquier, que no llegó a Madrid hasta el 26 de febrero de 1800. Alquier transmitiría una opinión sobre el ministro español mucho más favorable que la

<sup>304</sup> Este último coincidió con Urquijo en Londres como secretario de lenguas. OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols*, *op. cit.*, pp. 273-274.

<sup>305</sup> *Ibidem*, p. 372. En principio, se pensó en él para encabezar la legación diplomática en París, pero el rey, según explicó María Luisa a Godoy en una carta, puso el reparo de que era «poco realista». María Luisa a Godoy. San Ildefonso, 13-VIII-1799. AGP, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 93, F. 82.

<sup>306</sup> Ana Rodríguez de Carasa destacó por sus preocupaciones políticas y por la simpatía con que acogió la revolución de 1798, porque deseaba que el resto de naciones asumieran un ejemplo que veía fundado sobre las bases de la igualdad y la libertad de derechos. MARTÍN-VALDEPEÑAS, Elisa: «“Mis señoras las traidoras”, las afrancesadas, una historia olvidada», *HMC, Història Moderna i Contemporània*, n° VIII, 2010, p. 90.

<sup>307</sup> Múzquiz a Napoleón. París, 19-XII-1799. AHN, *Estado*, leg. 3429.1. Expediente n° 15. José de Lugo.

<sup>308</sup> FUGIER, A.: *Napoleón y España*, *op. cit.*, pp. 88-91.

ofrecida por su predecesor. Urquijo no le pareció un jacobino; es más, eran la admiración que Carlos IV profesaba hacia Napoleón, la razón de Estado y el interés personal los que empujaban su ánimo hacia el Consulado<sup>309</sup>. Según confesó a Alquier, despreciaba al Directorio, pero la necesidad de actuar con él le mantuvo próximo a los revolucionarios<sup>310</sup>. A pesar de estas inclinaciones, el Consulado de Napoleón constituía para la monarquía de Carlos IV una incógnita, pues no había apenas garantías sobre su estabilidad<sup>311</sup>. Lo que sí estaba claro era el desprecio que concitaba en España Talleyrand<sup>312</sup>.

El *affaire* Lugo representaba un poderoso motivo de fricción. Curiosamente, fue la torpe actuación del diplomático canario la que permitió enfocar el problema de forma práctica, al atraer sobre su persona toda la atención. Lugo escribió a Napoleón una nota, donde, en un francés macarrónico, se presentaba como artífice de la aprobación del golpe de Brumario, se declaraba víctima por haber denunciado las corrpteles de «*hommes avides, protegés par des hommes puissant[es]*» y denunciaba las «*calomnies atroces d un parti machiveliq[ue] et criminel, qu'a constat[ement] cherché á prevenir l'ExDirectoire contre le ministre d'État de S. M. C. [Urquijo]*»<sup>313</sup>. La carta fue cuando menos un error y una impertinencia. Urquijo comunicó a Hervás que creía en la inocencia de Lugo, que esperaba que no se le atropellara mientras no se probara su culpabilidad, pero que desaprobaba una por una las frases de la nota: manifestaba unas acusaciones sin probar, se ponía a «hacer de mi Abogado, de un modo ridículo», cuando Urquijo no se lo había pedido, y que se hacía autor de la aprobación del golpe de Brumario, siendo una tarea que no le corresponde. Hervás recibió el encargo de que, por

---

<sup>309</sup> PERRIN de BOUSSAC, Henri: *Charles-Jean-Marie Alquier, 1752-1826: un témoin de la Revolution et de l'Empire*, La Rochelle, Rumeur des âges, 1983, pp. 110 y 120-121.

<sup>310</sup> FUGIER, A.: *Napoleón y España*, *op. cit.*, p. 93. Véase también «Les changements politiques en Espagne après Brumaire», art. cit.

<sup>311</sup> Según Alquier, Urquijo pensaba que Luciano Bonaparte –que había sido una de las figuras más prominentes del sector moderado del partido jacobino– podía convertirse en un serio rival de Napoleón. *Ibidem*.

<sup>312</sup> *Ibidem*.

<sup>313</sup> Lugo a Napoleón. París, 26 Frimario. Año VIII (17-XII-1799). GIMÉNEZ, E. y PRADELLS, J.: «José de Lugo y Molina», art. cit., p. 301, n. 60.

vía de Carlos Gimbernat, aconsejara a Lugo que no se arrebatase<sup>314</sup>. Pero el mal ya estaba hecho.

Mazarredo informó el 29 de diciembre que había mantenido con Bonaparte una entrevista extraordinariamente tensa. El Primer Cónsul profirió numerosas quejas contra España:

que la España había visto con displicencia la novedad de Gobierno de la Francia; que parecía la hubiera sido más grato que le tuviese de Facciones Jacobinas y con la guillotina en permanencia, que no en la forma de orden y dignidad que la daban las últimas distorsiones; que estaba bien seguro de que tales ideas no cabían en el corazón del Rey Católico, siendo imposible que un Borbón fuese afecto a los matadores de su primo, y era solamente modo de pensar de su Ministerio; que esto se acreditaba con la seca negación a su demanda de un buques en comisión para el Egipto; que el Gobierno anterior Jacobino a una mera insinuación se le había acordado una escuadra, y a él se le negaban unos buques miserables sueltos; que estaba humillado [...] <sup>315</sup>.

Al día siguiente, Napoleón profirió un rosario de quejas contra el gobierno de la monarquía hispánica. No sorprende que entre ellas figurara con luz propia la pregunta de por qué se conservaba a Lugo en su puesto. Según Mazarredo, fue entonces cuando el general y Primer Cónsul se empezó a conmovier, pues interpretaba que Lugo se había excedido en sus funciones al tratarle sobre asuntos políticos. Añadía que contra él no había procedido Talleyrand, sino los informes policiales, por los que le hubiera echado de París a las 48 horas, de no mediar Talleyrand. Entre el resto de protestas, encontramos muchas relacionadas con los asuntos que venimos tratando. Reclamó sin ningún reparo que le fuese otorgado a Godoy el puesto de secretario de Estado, ya que le veía mejor capacitado<sup>316</sup>. Preguntó por las razones de la exoneración de Azara, al que consideraba un «amigo». Se quejó de que no se hubiera hecho en España ningún acto de congratulación por el nuevo gobierno y, por último, quejándose de la incapacidad de Múzquiz para contener a Lugo, solicitó a Mazarredo que fuera él el embajador.

---

<sup>314</sup> Urquijo a Hervás. Madrid, 30-XII-1799. AHN, *Estado*, leg. 3249.1. Expediente nº 15. José de Lugo. Reproducido en GIMÉNEZ, E. y PRADELLS, J.: «José de Lugo y Molina», art. cit., pp. 302-303, n. 62.

<sup>315</sup> Mazarredo a Urquijo. París, 29-XII-1799. AHN, *Estado*, leg. 4047.2.

<sup>316</sup> Desde el otoño de 1798 Godoy había recuperado la confianza de los reyes y poco a poco desarrollaría una soterrada pugna por el poder, aliándose con el «partido» jesuita. LA PARRA, E.: *Manuel Godoy, op. cit.*, pp. 221-224.

Mazarredo contestó las protestas de Napoleón una por una, con un tono firme y convincente. No aprobaba la nota de Lugo y la creía efecto de la pasión. Con respecto al resto, insistió en que Urquijo gozaba de la confianza del rey y que Azara realizó algún paso desagradable, como señalar en una memoria al Directorio que en tiempo de mudanza del ministerio de Asuntos Exteriores, no había con quien tratar. Múzquiz ya había transmitido la satisfacción de la monarquía de Carlos IV por el *coup d'état* y por lo que a él respectaba, su ambición era ser general de marina<sup>317</sup>.

Lugo quedó definitivamente sentenciado: fue la víctima propiciatoria. Inconscientemente, pasó una nueva nota a Napoleón sorprendiéndose de que la anterior le hubiera irritado<sup>318</sup>, lo cual acabó por despejar las pocas dudas que quedaban sobre el poco juicio que se le suponía. Carlos IV escribió una carta al Primer Cónsul afirmando que:

*la conduite de M. de Lugo a paru à S. M. inconvenante et blamable. Il n'a été en aucun tem[p]s et en aucune manière autorisé par qui ce soit à tenir un pareil langage, et le Roi s'est fait un devoir de s'éloigner de Paris dès qu'il en a été informé*<sup>319</sup>.

A comienzos de marzo de 1800 Lugo partió para Bagnères de Bigorre, en cuyos balnearios repondría su salud, afectada por todo lo sucedido<sup>320</sup>. Siempre consideró que Urquijo había sido el culpable de su desgracia, pues a pesar de la amistad que mantuvieron solo le debía «mil pesadumbres, mil inconsecuencias y el mas completo abandono à la persecucion de mis enemigos, ò mas bien à la persecucion de aquellos sujetos que han querido robar impunemente la Real Hacienda de España»<sup>321</sup>. No obstante, sus esfuerzos no cayeron del todo en saco roto: Ouvrad fue detenido el 27 de enero de 1800, tras ser acusado de incumplir un contrato y de no hacerse responsable de

<sup>317</sup> Mazarredo a Urquijo. París, 30-XII-1799. AHN, *Estado*, leg. 4047.2.

<sup>318</sup> Lugo a Napoleón. París, 11 Nivoso. Año VIII (1-I-1800). GIMÉNEZ, E. y PRADELLS, J.: «José de Lugo y Molina», art. cit., p. 302, n. 61.

<sup>319</sup> Carlos IV a Napoleón. 12-II-1800. AHN, *Estado*, leg. 3963.

<sup>320</sup> OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols*, op. cit., p. 322.

<sup>321</sup> Memorial de Lugo. Bagnères de Bigorre, 27-I-1801. AHN, *Estado*, leg. 3429.1. Expediente nº 15. José de Lugo.



los 102 millones de francos que había recibido como avales<sup>322</sup>. Tras la destitución de Lugo, la tormenta diplomática amainó, a disgusto de Azara. El ex diplomático, que debía seguir manteniendo algunos contactos al más alto nivel, informó desde Barcelona a Godoy acerca de la entrevista entre Mazarredo y Bonaparte, recreándose con delectación en la irritación provocada en el Primer Cónsul por la nota de Lugo y señalando que habría dicho del rey que estaba siendo engañado «por el más despreciable de los jacobinos», «*le plus fieffé des Jacobins*», que fue su forma de llamar a Urquijo<sup>323</sup>. Pero su predicción, que era la sustitución de Múzquiz por Mazarredo, «aunque fuese con el sacrificio de la escuadra»<sup>324</sup>, no se verificó. El chasco de Azara revela que las relaciones hispano-francesas habían entrado en un nuevo ciclo.

A diferencia del Directorio, Napoleón no hacía ninguna concesión al lenguaje revolucionario ni manifestaba ser su intención la de derribar las monarquías. Más aún: su golpe, anunciado como una moderación de los excesos revolucionarios, hizo propagar la noticia de una pronta restauración monárquica en Francia<sup>325</sup>. El rumor casaba bien con la imagen que Napoleón proyectó en sus inicios como incansable buscador de la paz. El 26 de enero Guillemardet informó a Urquijo que el nuevo embajador francés nombrado para España, Alquier, traería entre sus pliegos la orden de informar del resultado de las negociaciones de paz que se habían iniciado entre las dos grandes enemigas, Francia e Inglaterra<sup>326</sup>. La nota de Guillemardet suponía la confirmación oficial de las noticias vertidas por los papeles públicos franceses. El 16 de enero Múzquiz había transmitido que los periódicos *Le Journal des Hommes Libres* y *Le Bien Informé* decían que Napoleón había enviado una carta con proposiciones de paz al rey inglés y que había recibido una respuesta «absolutamente negativa» mientras no se cumplieran las condiciones de restauración de las monarquías destronadas y de que

<sup>322</sup> ZYLBERBERG, M.: *Une si douce domination*, op. cit., p. 528. Zylberberg le cree víctima política por su vinculación personal con Barras.

<sup>323</sup> Azara a Godoy. Barcelona, 19-I-1800 y 22-I-1800. AZARA, J. N. de: *Epistolario*, op. cit., pp. 813-814.

<sup>324</sup> Azara a Godoy. Barcelona, 8-II-1800. *Ibidem*, pp. 819-820.

<sup>325</sup> Por ejemplo, el comisionado francés en Berlín, Duroc, insinuó al rey prusiano que la auténtica aspiración de Napoleón era colocar en el trono francés al duque de Parma. Oficio nº 1 de Campo-Alange a Urquijo. Viena, 4-I-1800. AHN, *Estado*, leg. leg. 3732.1. Estos informes, aunque falsos, despertaron gran interés en Carlos IV.

<sup>326</sup> Guillemardet a Urquijo. Madrid. 6 Pluvioso. Año VIII (26/I/1800). AHN, *Estado*, leg. 3963.

Francia volviera a sus antiguos límites territoriales<sup>327</sup>. Seguramente las ofertas se vieron impulsadas por las graves dificultades internas que atravesaba el país. Según Mazarredo, la revuelta de los estados del oeste francés y la desertión de la marinería probaban el gran arraigo de las convicciones monárquicas, que podía conducir a una restauración del antiguo orden<sup>328</sup>.

Aunque al gobierno español le hubiese desagradado que todos estos pasos se produjeran a sus espaldas, después de las sospechas que habían recaído sobre él<sup>329</sup>, no podía dejar de ver con satisfacción la perspectiva de una paz general. Napoleón, por otra parte, había recuperado una costumbre propia de los tiempos de los pactos de familia, cuando ambos países se intercambiaban regalos mutuos<sup>330</sup>. Esta nueva dinámica posibilitaría la instauración de un ambiente de confianza, si bien las dificultades persistieron, como lo demuestra la imposibilidad de adoptar un acuerdo sobre la escuadra combinada. Napoleón se obstinaba en realizar una expedición que permitiese llevar avituallamientos a la isla de Malta, a lo que se negó el marino español por la superioridad británica en el Mediterráneo. La marcha de la guerra continental obligó a Napoleón a concentrarse en Italia y a aplazar los planes marítimos; lo cual no fue óbice para que renunciara a seguir discutiendo con Mazarredo, tratándole como un intransigente e ignorándole como negociador<sup>331</sup>. Mazarredo lanzó continuas advertencias desde París sobre la conducta del Primer Cónsul, llegando a afirmar en una ocasión que «[su conducta] debe sernos de poco contento, y alarmarnos mucho sobre el carácter del hombre con quien hay que tratar»<sup>332</sup>. A pesar de que la corte española pareciera obnubilada por el carácter atento y generoso de Napoleón, así como por la leyenda militar que se estaba forjando sobre su

---

<sup>327</sup> Múzquiz a Urquijo. París, 16-I-1800. *Ibíd.*

<sup>328</sup> Mazarredo a Urquijo. París, 13-I-1800. AHN, *Estado*, leg. 4047.2.

<sup>329</sup> Lo que protestó de forma oficial a las autoridades francesas. Urquijo a Guillemardet. Aranjuez, 26-I-1800. Urquijo a Múzquiz. Aranjuez, 27-I-1800. AHN, *Estado*, leg. 3963.

<sup>330</sup> Napoleón regaló a Carlos IV unas pistolas de la fábrica de Versalles y el monarca español le envió 16 corceles. FUGIER, A.: *Napoleón y España*, *op. cit.*, p. 96; PERRIN de BOUSSAC, H.: *Charles-Jean-Marie Alquier*, *op. cit.*, pp. 122-124.

<sup>331</sup> CARLAN, J. M<sup>a</sup>.: *Navíos en secuestro*, *op. cit.*, pp. 61-96. Rusia había declarado la guerra a España el 15 de julio de 1799, haciendo ésta lo propio el 9 de septiembre. En realidad, la guerra tuvo solamente consecuencias diplomáticas, pues no se produjo ningún combate, pero la amenaza permanecía latente y episodios como la ayuda en el avituallamiento a Malta podían colocar en problemas a la monarquía de Carlos IV.

<sup>332</sup> Mazarredo a Urquijo. París, 27-V-1800. AHN, *Estado*, leg. 4047.2.

persona, Urquijo no debió de haber olvidado las advertencias que le transmitió su amigo desde la capital francesa.

Detrás de la fachada de sintonía se encontraba la urgencia en firmar nuevos acuerdos. Por parte francesa, varios factores empujaban al entendimiento: las dificultades internas y externas por las que atravesaba el país, sus apuros financieros y la necesidad de que la aliada española apoyase militarmente las campañas bélicas. Pero desde el lado español, el principal acicate era la eternamente postergada cuestión del ducado de Parma. Tras el golpe de Brumario, Napoleón había contribuido a esparcir el rumor de que pensaba agregar a la República Cisalpina los ducados de Parma y Piacenza, a cambio de la cesión al duque de parte del territorio de la República Romana. Según Gómez Labrador, que fue quien comunicó la noticia a Urquijo, el cambio era provechoso, pues no solo implicaba un engrandecimiento con respecto al anterior Estado, sino que implicaba librarse de un dominio objeto de demasiadas apetencias y paso obligado para las tropas francesas y austriacas, lo cual convertía al ducado de Parma en un «mesón o venta de los ejércitos enemigos»<sup>333</sup>. Urquijo calificó el proyecto como «ventajosísimo» para los intereses del duque de Parma y encargó que conferenciase con Múzquiz por si fuera posible realizarlo<sup>334</sup>.

El gobierno español pospuso su propuesta hasta que las autoridades francesas organizaron una ofensiva militar en Italia, durante la primavera de 1800. Fue la ocasión perfecta para sacar el asunto de Parma, como hicieron respectivamente Urquijo con Alquier y Múzquiz con Napoleón en abril<sup>335</sup>. La respuesta fue favorable, pues las autoridades francesas sabían que el engrandecimiento territorial de Parma permitiría desatascar otros asuntos que se hallaban parados. Comenzando por la negociación de un préstamo de un millón y medio de piastras cuyas condiciones debían fijar Talleyrand y Hervás. El banquero español se mostró tan puntilloso como Mazarredo y se negó a

---

<sup>333</sup> Gómez Labrador a Urquijo. París, 18-XI-1799. AHN, *Estado*, leg. 3990.

<sup>334</sup> Urquijo a Gómez Labrador. París, 28-XI-1799. *Ibidem*. La oferta aventajaba la que en su día recibió Godoy, que fue trocar el ducado de Parma por la isla de Cerdeña. MURIEL, A.: *Historia del reinado de Carlos IV*, *op. cit.*, pp. 12-17.

<sup>335</sup> FUGIER, A.: *Napoleón y España*, *op. cit.*, pp. 104-105.

ceder ante las palabras del político francés<sup>336</sup>. Hasta que, en un momento en que Hervás solicitó que el acto de generosidad al que se forzaba a Carlos IV tuviera su recompensa política, Talleyrand pulsó la tecla de Parma. El ministro francés de Asuntos Exteriores contestó:

Dígale Vm. por un extraordinario ad hoc a *Mr. U[rquijo]* que me diga confidencialmente en términos claros que es lo que el Rey quiere; Vm. me enseñará la carta que *U[rquijo]* le escriba y procuraré servir sus instrucciones; pero es preciso que esta negociación por medio de Vm. sea ignorada de todo el mundo, y aún de Múzquiz, porque éste escribirá de oficio y no quiero que se hable de mí en los despachos. Tome Vm. el Tratado de Parma, me dixo alargándome un tono del *Bulletin de Lois*, y vea Vm. que lo tengo registrado; esta Italia deve ocuparnos mucho: haga Vm. de modo que la respuesta venga al instante, porque urge, y repito que no es necesario que el Embaxador entienda de esto<sup>337</sup>.

Al día siguiente se presentó Simons<sup>338</sup>, hombre de confianza de Talleyrand, a quien Hervás preguntó por las gratificaciones que solicitarían en París por el posible acuerdo. Éste se tomó el plazo de un día para pensarlo, al cabo del cual expresó lo siguiente:

esto debía quedar al juicio de Vm. en proporción del servicio que se exigiese, suponiendo que no había visto a *T[alleyrand]* para darme esta respuesta y encargándome que no hablase de intereses en el mismo correo que hablase del asunto de Parma, para que la oferta de servicios sea más noble; y que convendría que quando instruyese a Vm. de esto que fuese en cifra, y me repitió muchas veces que nadie de aquí, ni Cambacérès<sup>339</sup> ni otro alguno, debía saber nada porque lo que se hiciese sería entre Bonaparte y *T[alleyrand]*, sin intervención alguna de más personas<sup>340</sup>.

Sin embargo, Talleyrand no quedó del todo satisfecho y puso unas condiciones económicas antes de que el correo partiera a España. Según Hervás, fueron: 1ª) que en el asunto del préstamo el gobierno francés ofrecía tres libras y 10 sueldos a cambio de una piastra, lo que hacía una cantidad total de 300.000 libras; 2ª) que la negociación sería ignorada por Alquier, Múzquiz y «generalmente de todos, encargando esto mucho porque supone que hay cerca de Vm. alguno que abusa de su confianza»; 3º) que dada

<sup>336</sup> *Ibidem*, pp. 97-98.

<sup>337</sup> Hervás a Urquijo. París, 11-VI-1800. AHN, *Estado*, leg. 3963.

<sup>338</sup> Fugier piensa que es Michel Simons, hijo de un acaudalado banquero belga. FUGIER, A.: *Napoleón y España*, op. cit., p. 98.

<sup>339</sup> Segundo Cónsul.

<sup>340</sup> *Ibidem*.

la posición de la opinión pública francesa, es mejor no expresar el título de rey en el tratado; y 4º) que España ofrezca diferentes proposiciones sobre el engrandecimiento territorial, desde las cantidades menores hasta las mayores. El cumplimiento de la primera condición allanaría el resto. Hervás señalaba que todo se arreglaría con Bonaparte y Talleyrand, «y bastará a éstos mi allanamiento verbal sobre la suma que la proposición contenga». También recordaba que Simons había insistido en que el arreglo no dependería de la paz general, queriendo Talleyrand que las proposiciones estuvieran lo antes posible, lo que llevaba a Hervás a ser escéptico por la incertidumbre del resultado de la guerra<sup>341</sup>.

Urquijo solo pudo testimoniar su sorpresa: «confieso de buena fe que aunque sé mucho de corrupción de mundo, no dexa de sorprenderme la excesiva que veo». Se trata de una de las declaraciones más espontáneas que muestran sus despachos diplomáticos, reveladora de la distancia que le separaba de Talleyrand y su política venal. «Pero como es menester jugar con las cartas que haya», añadía de modo resignado, daba paso a las proposiciones españolas: que el territorio de Parma fuese engrandecido con el territorio de las Legaciones más Módena y Reggio, o con el Milanesado, se bonificaría con una oferta de 2 a 3 millones de duros. Las condiciones españolas eran que el duque de Parma tuviese la posesión efectiva, que fuese reconocida en un tratado de cesión solemne cuando llegase la paz general y que el dinero solo se daría a la venida de aquélla, pues no había disponible tales cantidades en la Península. Evidentemente, todos estos pasos requerían la aprobación inicial de los reyes, como el propio Urquijo recordaba, afirmando a Hervás que «crea Vm. que nada de quanto ahí pase en punto de inmoralidad les cogerá de nuevo, pues saben que es muy antigua en ese Gabinete». La prevención hacia sus interlocutores franceses es notable, y Urquijo instruyó a Hervás para que no realizara concesiones bajo promesas, sino a través del «*toma y daca*»<sup>342</sup>.

La cuestión de Parma era prioritaria para los reyes. En febrero de 1798, el entonces embajador francés en España Truguet informaba a París que María Luisa estaba dispuesta a supeditar cualquier otro tema al de Parma<sup>343</sup>; incluso también a ceder alguno

---

<sup>341</sup> Hervás a Urquijo. París, 12-VI-1800. *Ibidem*.

<sup>342</sup> Urquijo a Hervás. Aranjuez, 22-VI-1800. *Ibidem*.

<sup>343</sup> LA PARRA, E.: *La alianza de Godoy con los revolucionarios*, op. cit., p. 87.

de los dominios imperiales. En concreto, la colonia de la Luisiana, que desde el Tratado de Fontainebleau (1762) era posesión española. La Luisiana francesa era por entonces, en contraposición con el estado norteamericano actual homónimo, un enorme y vasto dominio que se extendía desde las aguas del golfo de México a las latitudes más frías de los Grandes Lagos, y las cordilleras montañosas de los Apalaches y las Rocosas, situadas respectivamente al este y al oeste de los Estados Unidos. El advenimiento de la República Francesa convirtió la reclamación de la Luisiana, una vez finiquitada la diplomacia dinástica, en uno de los objetivos políticos prioritarios en las relaciones con España<sup>344</sup>. Si bien la Luisiana era un territorio altamente fecundo para los cultivos, especialmente los relacionados con la industria textil –algodón, lino, cáñamo, etc. –, el gobierno español entendía que su posesión albergaba múltiples problemas y que sería ventajoso desprenderse de ella, siguiendo siempre unas condiciones. Como exponía Urquijo a Múzquiz el 22 de junio:

hablando entre nosotros, ésta [la Luisiana] nos cuesta más de lo que vale, y si bien dándosela a los Franceses caemos en el inconveniente de que nos introduzcan por ella los contrabandos en el Reyno de México, también ahora lo hace los Yngleses por medio de los Americanos, y nos tendría una gran cuenta poner entre nosotros un antemural y barrera para sus proyectos ambiciosos de conquistas por medio de una Nación qual es la Francesa, que ni tiene gran espíritu de colonización ni proporciones para ello por razón de su continente. Sobre todo, repito, esto nos traería cuenta después del último tratado por el que les concedimos la libre Navegación del Mississippi<sup>345</sup> y los puntos principales que nos servían de barrera en el seno Mexicano; cosa que al fin ha de traer las consecuencias que Vm. verá. Por eso digo que consiguiéndonos los Franceses una paz en que obtengamos la Trinidad<sup>346</sup> y Menorca, y dar a la Casa de Parma, además de los estados que tiene, las Legaciones, Módena y Regio, o el Milanesado, no solo se podrían dar los 3 millones encima a B[onaparte] y T[alleyrand], sino también la Luisiana, y muchísimas gracias, sobre todo, pudiéndonos lisongear de que Paz semejante nunca se había logrado; *pero esto se debe entender a la Paz general, pues sino los Americanos, que conocen la importancia de que esté la Luisiana en nuestro poder, impedirían la cesión y entrega hasta punto de declararnos una Guerra, como ya lo manifestaron en una ocasión en que tubieron sospechas de ello, y*

---

<sup>344</sup> MARBOIS, François: *Histoire de la Louisiane et de la cession de cette colonie par la France aux États-Unis de la Amérique Septentrionale*, París, Didot, 1829, p. 165. Fue el general Perignon, embajador entre 1795 y 1797, el primer encargado de hacer las oberturas para la cesión de la Luisiana, siendo Godoy secretario de Estado, sin resultado alguno.

<sup>345</sup> Se refiere al Tratado de San Lorenzo, firmado en 1795 por España y Estados Unidos, que limitaba la frontera entre la Luisiana y el territorio estadounidense al norte del paralelo 31.

<sup>346</sup> Isla caribeña ocupada por Gran Bretaña en 1797.

*nada se haría sino revolver el Mundo de nuevo, exponiéndonos a un golpe fatal en las Américas, quando hecho esto a la Paz general se hallarían sin Potencias que los ayudasen en sus designios*<sup>347</sup>.

La batalla de Marengo, que tuvo lugar el 14 de junio de 1800, y la inmediatamente posterior convención de Alessandria, que marcó definitivamente el declive austriaco en Italia, dio un súbito impulso a las negociaciones. El 22 de julio Talleyrand encargó a Alquier abrir una negociación con España acerca de la cesión de la Luisiana y el engrandecimiento de Parma. En la nota, Talleyrand se quejaba de la «*repugnance*» que había manifestado Urquijo en oficios pasados, debidas principalmente a la celeridad con que se pretendía cerrar el acuerdo. En efecto, el interés del gobierno francés era «*empêcher par un accord préalable que ces objets entrent dans les discussions de la paix générale*»<sup>348</sup>. En la primera reunión, celebrada el 1 de agosto, Urquijo puso sobre la mesa el deseo de Carlos IV de esperar a la paz general y su temor a la reacción que el cese de Luisiana pudiera provocar en los Estados Unidos, provocando que Alquier se manifestase sobre el engrandecimiento del ducado de Parma, a pesar de las prevenciones de Talleyrand al respecto. Cinco días más tarde, Urquijo informaba a Alquier que el rey consentía en ceder la Luisiana solo en el caso de que el ducado de Parma fuese acrecentado territorialmente. A este cambio, se añadían unas condiciones: que la ampliación de Parma fuese consentida por Austria y el resto de los Estados italianos, que España no fuese arrastrada a una nueva guerra o sufriese ataques y que el acuerdo no afectase a la restitución de Trinidad y Menorca<sup>349</sup>.

Alquier creyó conseguir un gran triunfo, ignorando que la posición española era más cercana al acuerdo de lo que pensaba, como queda de manifiesto en la carta enviada por Urquijo a Múzquiz el 22 de junio<sup>350</sup>. Napoleón, entusiasmado por la marcha de los acontecimientos, decidió enviar a España a uno de sus íntimos, el general Berthier,

---

<sup>347</sup> Urquijo a Múzquiz. Aranjuez, 22-VI-1800. *Ibidem*. Reproducido en MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV, op. cit.*, pp. 69-71.

<sup>348</sup> PERRIN de BOUSSAC, H.: *Charles Jean-Marie Alquier, op. cit.*, pp. 128-129.

<sup>349</sup> *Ibidem*, pp. 129-130

<sup>350</sup> Según un radiante Alquier, Urquijo habría cedido tras apelar a su interés personal, situándolo por encima del príncipe de la Paz, que se había negado a un acuerdo similar. *Ibidem*, p. 132. Godoy reprochó a Urquijo la conducta seguida y le acusó de conducirse «como si él mismo hubiese sido quien rogase». GODOY, M.: *Memorias, op. cit.*, p. 707.



ministro de Guerra, para cerrar el acuerdo, dándole el 13 de agosto plenos poderes<sup>351</sup>. Las misiones de Berthier era ampliar las cláusulas del acuerdo, incluyendo una que tratase la declaración de guerra al reino de Portugal, y estudiar el estado de las fuerzas terrestres y navales españolas<sup>352</sup>. Para facilitarle su tarea, Napoleón remitió al rey español una de las tres medallas de platino que se habían grabado en París el 14 de julio, con motivo de la colocación de la primera piedra de la columna nacional<sup>353</sup>. El día 6 de septiembre Berthier llegó a San Ildefonso, mantuvo dos entrevistas largas entrevistas con Urquijo, y el 8 fue presentado a los reyes. A partir de ahí, según Fugier, los despachos del general francés solo reflejan discusiones de detalle, como que España quería sumar La Spezia a los dominios de la Toscana, si ésta era entregada finalmente al duque de Parma<sup>354</sup>.

El historiador y político del siglo XIX Louis-Adolphe Thiers escribió que fue Urquijo el único que opuso algún tipo de resistencia en la negociación, temeroso del efecto que pudiera producir la cesión en el ánimo de los españoles<sup>355</sup>. De ser así, fue alguien más poderoso que Urquijo quien eliminó las resistencias del secretario de Estado. Alquier había comentado a Talleyrand que, durante sus conferencias con Urquijo, espetó al ministro: «*la Reine vous le savez, tient por affectation autant que par vanité à l'agrandissement de sa maison; ele ne voys pardonnera jamais, de vous être opposé à un échange dont l'acceptation peut seule réaliser les projets de son ambition*»<sup>356</sup>. Obviamente, las preocupaciones familiares también eran compartidas por Carlos IV, que, según Alquier, sentía plena confianza en la palabra de Napoleón<sup>357</sup>. Con sus protestas, Urquijo se arriesgaba a seguir dando argumentos al rumor difundido por el

<sup>351</sup> FUGIER, A.: *Napoleón y España, op. cit.*, p. 106.

<sup>352</sup> Los papeles públicos franceses lo señalaban, apuntando que a Berthier se le daría el mando de las tropas invasoras. Urquijo a Frías. Aranjuez, 14-VIII-1800. AHN, *Estado*, leg. 4486. Véase también LEMA, marqués de: «Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808», art. cit., noviembre 1909, n° 131, p. 293.

<sup>353</sup> Oficio n° 250 de Múzquiz a Urquijo. París, 7-VIII-1800. AHN, *Estado*, leg. 3963. FUGIER, A.: *Napoleón y España, op. cit.*, p. 107.

<sup>354</sup> FUGIER, A.: *Napoleón y España, op. cit.*, pp. 107-108.

<sup>355</sup> THIERS, Luis-Adolphe: *Historia del Consulado y del Imperio*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, 1846, tomo II, pp. 127-128. Urquijo había expuesto precisamente a Alquier los mismos temores. PERRIN de BOUSSAC, H.: *Charles Jean-Marie Alquier, op. cit.*, pp. 129-130.

<sup>356</sup> PERRIN de BOUSSAC, H.: *Charles Jean-Marie Alquier, op. cit.*, p. 131.

<sup>357</sup> *Ibidem*, p. 132.

Directorio de que su persona suponía un obstáculo para el buen entendimiento con la República Francesa.

El 1 de octubre de 1800 se firmaron los preliminares del Tratado de San Ildefonso, por los cuales el ducado de Parma sería convertido en reino y se le conferirían unos territorios en la Toscana, en las Legaciones o en cualquier otra provincia continental con una población que oscilaba entre un millón y un millón doscientos mil habitantes. A cambio, la monarquía de Carlos IV se comprometía a armar en un mes seis navíos de línea, equipados con 74 cañones, y a ceder en otros seis la colonia de la Luisiana. Por el contrario, en el tratado no se hizo ninguna alusión expresa a Portugal, sino la obligación de prestar ayuda militar y de ejercer medidas conciliatorias. El general francés sólo consiguió promesas sobre la formación de un ejército de 50.000 hombres<sup>358</sup>. Urquijo siempre fue consciente de la falta de equidad del acuerdo; en cualquier caso, recordaría, su firma respondió a la lealtad debida, pues los reyes querían dar a su hijo político y el título de rey. Frente a quienes le suponían mal visto en París, apuntaba también que Berthier, encantado con su gestión le prometió por la firma del acuerdo una contribución anual de cien mil liras; nunca más se sabría de aquel premio<sup>359</sup>. En cualquier caso, recibió caros regalos oficiales por la firma del acuerdo<sup>360</sup>.

Ya por entonces, como veremos, comenzaba a ser evidente que Urquijo era un apestado en la corte: sus últimos días como secretario de Estado fueron amargados por la decisión de Napoleón de enviar a su hermano Luciano como embajador a España<sup>361</sup>. Fugier apunta, sin ningún género de dudas, que Luciano partía con dos misiones secretas: que el duque de Parma renunciara a los estados conseguidos en Italia, que el

---

<sup>358</sup> MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV*, op. cit., pp. 200-201.

<sup>359</sup> URQUIJO, M. L.: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, op. cit., pp. 73-74. Godoy menciona también la contribución como argumento que explicaría la firma del tratado. GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., p. 727.

<sup>360</sup> Urquijo recibió unos estupendos tapices gobelinos y un libro encuadernado en oro. Pero España no se quedó atrás. Según Fugier, Talleyrand recibió un servicio de bandeja de plata con un valor que rondaría las 90 mil libras. La señora de Bonaparte recibió tres diamantes que costaron 100 mil libras en total. La señora de Grant, amante de Talleyrand, un solitario que alcanzaba una cifra de 20.250 libras. FUGIER, A.: *Napoleón y España*, op. cit., pp. 108-109.

<sup>361</sup> LA PARRA, E.: «Les changements politiques en Espagne après Brumaire», art. cit.

Consulado ambicionaba, y que España se comprometiera firmemente contra Portugal<sup>362</sup>. En España, la noticia de que Alquier, un embajador bien considerado por la corte, iba a ser reemplazado, cayó como un rayo: el desconcierto sería aprovechado por Godoy para alertar a los reyes sobre las amenazas que traía consigo Luciano<sup>363</sup>. Con el crédito por los suelos, Urquijo le reprochó a Múzquiz su propia incompetencia: no le había informado de nada<sup>364</sup>. Así fue el último de los malentendidos con la República Francesa que vivió Urquijo como secretario de Estado de Carlos IV. Los reyes terminaron considerando que ya no era un interlocutor válido con París y que no tenía en cuenta los intereses dinásticos: una vez desaparecido Urquijo de la escena política, Godoy estrecharía aún más la alianza con Francia<sup>365</sup>.

### 2.3.3. Los límites de la política ilustrada

#### 2.3.3.1 .La acción de gobierno reformista

Como funcionario, Urquijo entendía que la reforma era una cuestión íntimamente ligada al poder político por dos motivos diferentes, pero compatibles: estabilidad y legitimación. Solo la autoridad podía conseguir que las reformas triunfaran, frente a las derivas violentas de la revolución, al mismo tiempo que ésta quedaba legitimada gracias

<sup>362</sup> FUGIER, A.: *Napoleón y España*, *op. cit.*, pp. 109-110. La excusa oficial fue que Luciano había caído en desgracia. PERRIN de BOUSSAC, H.: *Charles Jean-Marie Alquier*, *op. cit.*, p. 142.

<sup>363</sup> «mal [,] mal me parece la Pintura del nuevo embaxador y mucho peor las equivocaciones en qe. creo esten Vs. Ms. pues no viene aborrecido del Hermº y sí con grandes Proyectos qe. solo se atajaran por medio de negociaciones e inteligencias con las Potencias qe. tratan de Paz; sin conocimº de Vs. Ms. en fin Srª el Frances spre. Es Frances, y en el día no se guarda Palabra quando las cosas barian y parece qe. los pactos resisten a los Proyectos imaginarios de los insensatos». Godoy a María Luisa. 4-XII-1800. PEREYRA, C.: *Cartas de María Luisa y Godoy*, *op. cit.*, p. 388. Una preocupada María Luisa contestará que Luciano «es una chimenea muy caliente y que ha agradado a muchos, su cabeza, pero el rey y yo no somos tan blandos, y oiremos con gusto lo que tengas que decirnos según nos anuncias [...]» (p. 289). Alquier fue cesado el 9 de noviembre, pero permanecería en España lo suficiente como para ser testigo de la caída de Urquijo.

<sup>364</sup> Múzquiz a Urquijo. París, 9-XII-1800. AHN, *Estado*, leg. 3963. Véase también FUGIER, A.: *Napoleón y España*, *op. cit.*, p. 110.

<sup>365</sup> De hecho, Godoy satisfizo más «dócilmente» que Urquijo las exigencias de Napoleón, pues tenía aún más presentes que aquél los objetivos dinásticos de los reyes, quienes por su parte le consideraban más adecuado para ejercer como interlocutor de Francia en la nueva etapa en las relaciones hispano-francesas inaugurada por el golpe de Brumario. LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, *op. cit.*, p. 232.

a la aplicación de las reformas. Las siguientes palabras textuales, supuestamente de Urquijo, lo explican mejor:

no podía concebir que la difícil ciencia de gobernar se limitase á dirigir las naciones por las mismas reglas que establecieron nuestros mayores: que los hombres agitados incensantemente por el ardiente deseo de estar mejor, de conservarse mas, y de vivir mas felices, están en un movimiento continuo, que crece con la comunicacion de las ideas: que de ésta marcha progresiva de percepciones, de ideas y de juicios resulta en cada generación una variedad constante en el modo de ver las cosas sujetas á los sentidos, y en las maneras de existir, y de aquí que haya nuevas necesidades que es preciso satisfacer.

[...] la primera atencion de los gobiernos es cuidar de reunir ésta masa de necesidades; observar su marcha; y dirigir á los hombres en ésta situación por el camino del interés general, para que ni se ofendan en sus personas; ni sus intereses se choquen en la nueva senda, que intentan abrirse para su felicidad: que poner un dique a esta progression de cosas, era, ó querer embrutecer á los hombres, ó exponerse á que la violencia supla á la ley, y la fuerza á la razón, rompiendo todos los eslabones de la cadena social, y quedando todos al arbitrio de pasiones desenfrenadas<sup>366</sup>.

Resumiendo: «la ilustracion, decia, és el primer paso necesario para hacer conocer á todos qual es el verdadero interés general, y por donde debe empezar toda reforma»<sup>367</sup>.

En la práctica, estos planteamientos se redujeron a la modernización del absolutismo borbónico, una puesta a punto política para que la alianza con la República Francesa no resultara demasiado chirriante para la opinión pública del país vecino, que consideraba al rey español como el próximo candidato a ser destronado. Por esa razón, Talleyrand se vio impelido a insistir en 1799 en la necesidad e instar a reformas que convirtieran a España en un aliado más presentable. Entre los objetivos más inmediatos, se encontraban la supresión de la Inquisición, la transformación de los clérigos en funcionarios del Estado y la revitalización de la Marina<sup>368</sup>.

Los efectos de la influencia política francesa fueron más aparentes que reales, como nos lo muestran aquellas entrañables anécdotas narradas por el embajador danés Schubart, que contaba que el rey se aprendió de memoria la Constitución del año III y solía mostrar durante sus conversaciones con los embajadores extranjeros un ejemplar

<sup>366</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., pp. 19-20.

<sup>367</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>368</sup> LA PARRA, E.: *La alianza de Godoy con los revolucionarios*, op. cit., pp. 88-89. El general Perignon ya fue criticado precisamente por no saber influir mejor.

impreso sobre una chaqueta de satén blanco; también solía leer los papeles públicos de Francia, incluso los más revolucionarios, e incluso alguno de sus compañeros de caza, con los que pasaba varias horas, refería alarmado que se había convertido «en un auténtico jacobino»<sup>369</sup>. España seguía, en cambio, su propia evolución política, marcada por la parálisis y el marasmo en que quedó sumido el sistema absolutista en los tiempos de Carlos III<sup>370</sup>. ¿Hasta qué punto el predominio político francés fue el responsable de la política ilustrada española? ¿O vino ésta derivada principalmente por factores internos?

Fue Godoy, que más que ilustrado fue un gran oportunista, quien rompió la tendencia ultraconservadora que había sido marcada por Floridablanca. La alianza con Francia y la enconada oposición que suscitó le llevaron a apoyarse en la minoría ilustrada. No obstante, la mentalidad pretendidamente inmovilista de la población española y los miedos e inseguridades propias lograron que su acción de gobierno fuera notablemente tímida, caracterizada por los nombramientos de fuste y los proyectos, pero no por las realizaciones<sup>371</sup>. Tras Godoy, en el panorama político español aparece por primera vez un gobierno ilustrado, que es el conformado por el tándem Saavedra-Jovellanos; el gobierno de las grandes esperanzas, que se vieron desvanecidas por la repentina caída de los dos ministros. Habría que esperar a la etapa de Urquijo para ver las primeras plasmaciones: la desamortización de bienes de obras pías, el decreto sobre dispensas matrimoniales, los ataques a los abusos de celo de la Inquisición, etc.

Francia no vivió una fase más radical durante el tiempo en el que Urquijo se mantuvo en el poder: precisamente fue al revés, y se ha considerado que el giro conservador de la República Francesa después del golpe de Brumario supuso un golpe mortal a la política

---

<sup>369</sup> Madrid, 2-II-1799. GIGAS, E.: «Lettres d'un diplomate danois», art. cit., p. 404; LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., p. 193.

<sup>370</sup> No se suprimieron los señoríos, no se desvincularon los mayorazgos, no se puso fin a la amortización de bienes por parte del clero, no se reformó la enseñanza, no se aprobó un código de leyes que proscibiera la arbitrariedad en las sentencias judiciales, etc. Todo lo anterior se tradujo en un divorcio entre los políticos y los ilustrados. SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco: *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons, 2002, especialmente pp. 251-348. Sobre la mitificación de Carlos III, véase HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro: «Carlos III: un mito progresista», en EQUIPO MADRID DE ESTUDIOS HISTÓRICOS: *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 1-26.

<sup>371</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., pp. 159-186.

reformista española<sup>372</sup>. Ya hemos visto que las principales injerencias fueron provocadas por circunstancias coyunturales de la alianza, mientras las reformas de Urquijo provocaban encendidos elogios en los papeles públicos franceses<sup>373</sup>. Por esta razón, si la conducta del gobierno y la prensa franceses favoreció la aprobación de las medidas, nunca se trató de una imposición directa. La alianza con Francia no precisaba que la monarquía de Carlos IV aboliera la Inquisición; en el fondo, el Directorio se contentaba con que limara las aristas menos presentables para la opinión pública francesa. En conclusión, puede señalarse que la política ilustrada, especialmente en el caso de Urquijo, obedeció sobre todo a un estímulo interno.

Esta premisa transmite nuevas dudas. Si fue con Urquijo cuando la política ilustrada se reflejó en actuaciones concretas, ¿significa, en definitiva, que fue principalmente una simple cuestión de voluntad? Emilio La Parra comenta que a Godoy le faltó «suficiente decisión» y le sobró miedo a perder el poder<sup>374</sup>. Antonio Astorgano Abajo recuerda que la actividad de Jovellanos al frente de la secretaría de Gracia y Justicia fue escasa y que el asturiano siempre guardó un discreto silencio en torno a la misma, frente al prolífico trabajo de Meléndez Valdés en la Fiscalía de Sala<sup>375</sup>; de Saavedra poco podemos decir, pues la flaqueza de su salud apenas le permitió impulsar una orientación propia en su Secretaría. Urquijo, sin verse libre de los condicionamientos que sufrieron los anteriores, sí manifestó un empeño firme y decidido. Se podría apuntar que su comportamiento estuvo ligado por cierta sed de gloria, lo que no es nada raro en un joven que accede a dirigir la principal institución de la monarquía con 29 años; no obstante, hay un factor que es indudable: como muy bien afirma Emilio La Parra, Urquijo recoge los frutos y continúa la política de los gobiernos predecesores<sup>376</sup>. Al iniciar la carrera más adelantado que Godoy y Jovellanos, puede llegar más lejos, máxime teniendo en cuenta que su ambición era la de impulsar las reformas.

---

<sup>372</sup> En concreto nos referimos a la voluntad de Napoleón de normalizar sus relaciones con la Santa Sede. LA PARRA, E.: «Les changements politiques en Espagne après Brumaire», art. cit.

<sup>373</sup> Véanse, por ejemplo, los elogios que despertó en *Le Moniteur* el decreto de dispensas matrimoniales.

<sup>374</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., p. 166.

<sup>375</sup> ASTORGANO ABAJO, A.: *Don Juan Meléndez Valdés*, op. cit., p. 443.

<sup>376</sup> LA PARRA, E.: *La alianza de Godoy con los revolucionarios*, op. cit., pp. 79-80.

La política reformista de Urquijo se plasmó en dos ámbitos de actuación distintos: la Iglesia y el campo científico-humanista. Fue especialmente en el primero donde su gestión resultaría más ruidosa y polémica.

### 2.3.3.2. Actuaciones y medidas

Llama la atención que la primera reforma que se ejecutó durante el gobierno de Urquijo fuese la desamortización de los bienes de obras pías: porque fue aprobada el 19 de septiembre de 1798 mediante cuatro decretos, mientras Urquijo todavía era un «habilitado» a la espera de una pronta reposición de Saavedra. En realidad, no fue siquiera obra suya, sino del secretario de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, que ya era titular del ministerio. Como todos los protagonistas de aquel reinado, Soler también es un personaje controvertido: un abogado mallorquín que, tras desarrollar su carrera en los tribunales isleños, se plantó en Madrid, donde consiguió entrar en la Sala de alcaldes de casa y corte en 1796 –donde coincidió con Francisco Policarpo, el padre de Urquijo–. Soler fue protegido en la corte por notables paisanos suyos, como Despuig o el marqués de la Romana, así como por el ministro Saavedra, que le nombró subdelegado general de Hacienda<sup>377</sup>. De ahí se auparía a la titularidad de la Secretaría de Hacienda, en la que fue, ciertamente, una de las épocas más difíciles y complicadas del Antiguo Régimen<sup>378</sup>; subrayarlo no sirve de justificación, porque en la misma situación se encontró Urquijo, a pesar de lo cual no se le han escatimado reproches y críticas. Soler no fue una persona bien vista por el círculo de allegados a Urquijo, como se desprende de las siguientes palabras de García de León y Pizarro:

se presentó en la Corte don Miguel Soler, que a toda la faramalla abogadesca reunió la tramoya de espectacular económico, y trajo de las Baleares una porción de piezas de géneros trabajados en ellas, y en especial los que llaman piel de diablo, lo que años después dio ocasión a que la reina le designase con sobrada oportunidad por el mote de la piel del Diablo; con esto desplegó una trapisonda de planes y proyectos mezclados con grandes esperanzas, de modo que el ministro Saavedra le acogió con su

<sup>377</sup> PIÑA HOMS, Román: «Miguel Cayetano Soler, servidor de un Estado en bancarrota», *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, nº 19, 2009, pp. 127-146.

<sup>378</sup> MARTÍNEZ DE CODÉS, Rosa María: «La contribución de un mallorquín, Miguel Cayetano Soler, al proceso desamortizador de la monarquía hispana», *VII Congreso Internacional de Historia de América*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 2008, t. I, p. 477.



autoridad; y él, que no se descuidaba, se insinuó en las gracias de la Reina directamente. De aquí sacó el nombramiento de superintendente general de la Real Hacienda. A este modo se hicieron mil monstruosidades en el Ministerio de Hacienda, arrancándole unas veces firmas suyas a Saavedra para los disparates más clásicos y más contrarios a sus luces y saber, suponiéndose las otras y por otros medios<sup>379</sup>.

Como ya venimos comentando, los decretos desamortizadores no surgieron de la noche a la mañana, sino que tienen su punto de partida en las propuestas doctrinales de reforma fiscal y agraria que establecieron diversos autores durante el reinado de Carlos III –Campomanes, Carrasco, Olavide, Floridablanca, Jovellanos, etc. – y en los proyectos ya establecidos en época de Carlos IV por Godoy, Jovellanos, Gardoqui, Saavedra y el propio Soler. Las sucesivas guerras, las crisis agrarias, el aumento de los precios y rentas agrarias, etc., produjeron la urgencia económica de aplicar las medidas desamortizadoras. A la altura de 1797, según datos aportados por Soler, los ingresos de la Hacienda Real eran de 487 millones de reales, mientras que los gastos ascendían a un montante de 1.423 millones, lo que arrojaba un saldo de déficit de 945 millones. Los vales reales descendieron en su valor, cotizándose entre 1796 y 1798 en torno al 15 y 20%, pese a lo cual, la Hacienda estaba obligada a aceptarlos en su valor nominal. Como la fórmula de los vales complicaba aún más los problemas, se recurrió al empréstito, que pronto demostró que tampoco cumplía con las expectativas depositadas. El descontento popular provocó varios motines y disturbios<sup>380</sup>.

Fue por estos años cuando la solución desamortizadora empezó a decantarse como forzoso remedio. En 1794 el bilbaíno Diego Gardoqui, entonces al frente de la Secretaría de Hacienda, creó el primer fondo de amortización, con la idea de vender los bienes de fundaciones piadosas, aunque limitándose a aquéllas cuyos objetos hubiesen cesado. Tres años más tarde su sucesor, Pedro Varela, propondría la enajenación de fincas, bienes y derechos de las cuatro órdenes militares. La inclusión de Saavedra y

---

<sup>379</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias, op. cit.*, p. 72. Más cercano a la actualidad, José Patricio Merino dio otra definición sobre el trabajo de Soler que parece encajar con ésta: «aplicando mandobles a diestro y siniestro, sin pararse en barras a la hora de buscar remedios en un intento desesperado y admirable por sacar al Estado de la crisis financiera en que se debatía». «La Hacienda de Carlos IV», *Historia de España*, col. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, tomo XXXI, p. 879.

<sup>380</sup> HERR, Richard: *La Hacienda Real y los cambios rurales en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1991, pp. 111-122.

Jovellanos en el gobierno propició que la materialización de los proyectos diera un paso más. Godoy les comunicó una propuesta para desamortizar los bienes de obras pías y se creó una Junta para abordar un debate sobre la misma, si bien su dictamen fue contrario. Jovellanos, que en 1795 el ilustrado asturiano había publicado el *Informe sobre la ley agraria*, cuyas doctrinas fueron consideradas contrarias a los derechos de la Iglesia, se mostró en cambio favorable, señalando que las fundaciones benéficas y piadosas eran establecimientos públicos, más allá de que estuvieran en poder de laicos o de eclesiásticos. Por real orden del 14 de mayo de 1798, Saavedra reunió una nueva Junta encargada del examen de los medios para salvar la Hacienda, declarándose favorable a la enajenación de los bienes de la corona, las encomiendas de las órdenes militares y, en general, de «las comunidades», con destino a la Caja de Amortización, que pretendía acabar con la especulación en los vales y reducir el tipo de interés de los préstamos que mantenía la Hacienda real.

En esta última Junta trabajó Soler, que antes de los decretos de septiembre firmó una memoria, *Estado de la Real Hacienda*, donde se manifestaba de acuerdo con la desamortización, como beneficio para el Estado en general y la Hacienda en particular, pues era la medida que posibilitaría su saneamiento: por esa razón, se mostraba partidario de extenderla a las propiedades de las capellanías y órdenes militares, así como a las casas y sitios reales no utilizadas por la familia del rey<sup>381</sup>. El mallorquín había leído con provecho al barón de Bielfeld, diplomático y pensador político prusiano, autor de las *Instituciones políticas*; obra en la que deja claro que el origen del subdesarrollo económico de España se encuentra en los inmensos dominios patrimoniales de la Iglesia<sup>382</sup>. Los bienes eclesiásticos serían los principales afectados por los decretos desamortizadores, según establecía la aprobación real:

he resuelto después de un maduro examen se enagenen todos los bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia, de Reclusión y de Expósitos, Cofradías, Memorias, Obras pías y Patronatos de legos, poniéndose los productos de estas ventas, así como los capitales de

---

<sup>381</sup> FRIERA ÁLVAREZ, Marta: *La desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo (La desamortización de Carlos IV)*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007, pp. 27-97

<sup>382</sup> PIÑA HOMS, Román: «Miguel Cayetano Soler, discípulo aventajado del barón de Beifield», *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, nº 17, 2007, pp. 87-113.

censos que se redimiesen, pertenecientes a estos establecimientos y fundaciones, en mi Real Caja de Amortización bajo el interés anual del tres por ciento<sup>383</sup>.

Sin pretender evaluar el proceso desamortizador, para lo cual remitimos a las obras ya citadas, lo cierto es que éste disparó aún más la impopularidad del gobierno entre el clero y el pueblo, pues no contribuyó a que dejaran de aumentar los subsidios extraordinarios y los precios de los productos agrícolas<sup>384</sup>. Urquijo se desmarcó de las críticas, achacándolas a una campaña orquestada por detractores suyos:

por quererme cargar con el peso de la odiosidad eclesiástica hasta me imputaron con la disposición de la venta de obras pías, que ni en el sistema en que se han hecho pudo jamás adoptarlas mi cabeza, ni remotamente pertenecieron a mi ministerio<sup>385</sup>.

Ciertamente, ni era materia de su competencia, ni, por aquel entonces, tenía la potestad suficiente como para emprender medidas de tal calibre. Pero, además, durante los primeros meses de su gobierno, Urquijo se inclinó por adoptar una postura prudente, como lo muestra su gestión de las disputas entre el «partido» ultramontano y el reformista.

En 1798 apareció una traducción al castellano del libro de Rocco Bonola titulado *La liga de la teología moderna con la filosofía en daño de la Iglesia de Jesucristo*. Se trataba de una sátira en la que la teología moderna, es decir, el jansenismo, invitaba a sus seguidores y a los filósofos incrédulos a unir sus fuerzas contra la Iglesia. En el fondo, su propósito era atacar al movimiento jansenista y los puntos que se le consideraban básicos: regreso al ideal de una Iglesia primitiva, episcopalismo, limitación jurisdiccional de la autoridad de los pontífices, etc. La *Liga* tuvo un considerable impacto en los medios religiosos<sup>386</sup>, a juzgar por la rápida respuesta que

<sup>383</sup> *Gazeta de Madrid*, nº 81, 9-X-1798, pp. 858-859 HERR, R.: *La Hacienda Real*, op. cit., p. 127.

<sup>384</sup> LA PARRA, E.: «La crisis política de 1799», art. cit., pp. 219-220.

<sup>385</sup> URQUIJO a GODOY. Pamplona, 29-XI-1802. URQUIJO, M. L.: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, op. cit., p. 46. El *Elogio* no incluye tampoco la desamortización entre los logros que atribuye al gobierno de Urquijo.

<sup>386</sup> Servando Teresa de Mier, fraile mexicano exiliado en España por sus opiniones desmitificadoras, manifestó que

tuvo. El 25 de noviembre de 1798 Juan Fernández de Rojas, fraile agustino, profesor de la Universidad de Salamanca y amigo de Meléndez Valdés, sacó a la luz *El páxaro en la liga. Epístola gratulatoria al traductor de la liga de la teología moderna con la filosofía*, donde se introducían en clave irónica graves acusaciones contra la Compañía de Jesús: laxismo y moral acomodaticia, regicidio, afán de poder, etc. Significativamente, Fernández de Rojas señalaba también que el jansenismo era un medio inventado por los jesuitas para eliminar a sus enemigos<sup>387</sup>. El 17 de enero de 1799 Urquijo expidió al Consejo de Castilla una real orden con un dictamen salomónico: que se prohibiera su impresión y se recogieran los libros del abate Bonola y de su impugnador.

En la real orden, Urquijo desgranaba las razones que motivaban una providencia tan terminante: el miedo a que la población se sumergiera en una «guerra religiosa» entre diferentes escuelas teológicas, que terminara provocando una confrontación social. Acusa a la obra del abate Bonola de atacar a las «instituciones soberanas, cuyas facultades están prescritas por el mismo Dios» –es decir, a la monarquía y al Estado–. En cambio, el libro de Rojas está «escrito con oportunidad» y que entiende que critica la publicación de Bonola «del modo que se merece [,] refutándola por el ridículo y el desprecio»: sin embargo, teme que pueda dar lugar «a que en el cotejo haya partidos y disputas, y se engolfe la gente en profundidades peligrosas en vez de ser útiles y obedientes vasallos [...]»<sup>388</sup>. En una carta del arzobispo de Palmira Félix Amat al Inquisidor General Ramón José de Arce, fechada el 27 de septiembre de 1803, aquél reconocía que de no ser por la determinación del gobierno al prohibir ambas obras, «aquellas escaramuzas serian ahora ya batallas sangrientas»<sup>389</sup>. Exageración o no, lo

---

detrás de la circulación de esta obra se hallaban los ex-jesuitas que habían regresado a España gracias a Godoy, citando como prueba que el responsable de su publicación fuera uno de sus defensores, el marqués del Mérito. MIER, fray Servando Teresa de: *Memorias*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1994, p. 123.

<sup>387</sup> HERR, R.: *España y la revolución del siglo XVIII*, *op. cit.*, pp.353-356 y MESTRE, A.: «Religión y cultura en el siglo XVIII español», *op. cit.*, pp. 736-739.

<sup>388</sup> Torres Amat, Félix: *Apéndice á la vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat*, Madrid, Imprenta de Fuentenebro, 1838, p. 130.

<sup>389</sup> *Ibidem*, p. 185.

cierto es que en 1799 se respiraba un ambiente propicio para las reformas<sup>390</sup> y, por tanto, se barruntaba en el horizonte el comienzo de una tempestad.

En cualquier caso, en Urquijo la prudencia no implicaba timidez o temor, sino búsqueda del momento político más adecuado para aplicar las reformas: éste era el que sobrevendría a la esperada muerte del papa Pío VI, cuya salud se vio especialmente resentida afectada por el destierro que sufrió de Roma. Tras la marcha de Azara, el cardenal Lorenzana se hizo cargo de la embajada junto al papa, si bien «con carácter oculto y sin sueldo», pues como Pío VI se hallaba prisionero, Lorenzana no podía ejercer como representante del monarca español ante el soberano de los Estados Pontificios: solo era un agente de preces<sup>391</sup>. El cargo tenía un papel económico de envergadura, muy relevante ante la crisis financiera que atenazaba la Hacienda real<sup>392</sup>; pero, además, estaba destinado a tener una importancia de primera magnitud en el proyecto regalista de la monarquía hispánica.

El 23 de septiembre de 1798, previéndose los daños irreparables que podía ocasionar un cisma a la muerte de Pío VI, Lorenzana obtuvo un breve pontificio por el que se concedían 62 facultades extraordinarias a los prelados de la archidiócesis de Toledo. Cuando se enteró de la noticia en Madrid el nuncio Casoni, se apresuró a declarar que el papa también iba a remitirle otro breve con facultades extraordinarias en caso de que la Santa Sede quedara vacante. En cuanto conoció las afirmaciones de Casoni, Urquijo encomendó discretamente a Lorenzana que investigara a qué facultades se refería el nuncio. La prevención de Urquijo es realmente elocuente, pues lo que pretendía evitar

---

<sup>390</sup> LA PARRA, E.: «La crisis política de 1799», art. cit., pp. 225-226 y SAUGNIEUX, Joël: *Un prélat éclairé*, op. cit., pp. 197-200.

<sup>391</sup> OLAECHEA, R.: *El Cardenal Lorenzana en Italia*, op. cit., pp. 162-164. Sus funciones era remitir las preces a España y recibir del papa bulas, breves y demás gracias apostólicas.

<sup>392</sup> No en balde, la primera comisión de Labrador fue obtener de Pío VI una bula para la enajenación o venta de los diezmos, fincas y demás propiedades, derechos y regalías de las órdenes militares españolas. El asunto se dilató hasta comienzos de 1799, sin ningún éxito, como sucedió también con otras cuatro preces solicitadas por Madrid: concesión del subsidio extraordinario en caso de necesidad, percepción de vacantes de prebendas y beneficios eclesiásticos, privilegio de perpetuar la bula de Cruzada y la pretensión de Manuel Chacón de casa con la hija de su difunta mujer. Olaechea comenta que los intempestivos acontecimientos políticos –el futuro del papa estaba en juego– impidieron su obtención, pero también hay que mencionar que a Lorenzana no le interesaban las funciones del agente de preces, no estaba preparado para desempeñarlas y no tenía práctica en ellas. *Ibidem*, pp. 162-166.

era que Casoni ostentara unas atribuciones «*con mengua de los derechos nativos de los Obispos de España*»<sup>393</sup>. Lorenzana respondió que, gracias a sus gestiones, el papa había otorgado el 14 de octubre de 1798 un breve en el que otorgaba las mismas 62 facultades a todos los obispos españoles. El cardenal se permitía apuntar que el breve estaba concebido en la noción de que los derechos que recibían los obispos procedían del pontífice, y no al revés, como señalaban los teólogos; no obstante, había presentado un memorial a Pío VI para que los obispos españoles pudieran otorgar dispensas matrimoniales y que el rey pudiera confirmar candidatos para las sillas episcopales vacantes, evitando así que las decisiones se fuesen abandonando por ausencia del papa o imposibilidad de comunicaciones<sup>394</sup>.

Los trabajos diplomáticos de Lorenzana motivaron a que Urquijo se sincerara sobre los planes del gobierno español, desgranados en una larga carta que Olaechea calificó como «carta magna del jansenismo español». Aunque alababa los esfuerzos del purpurado Lorenzana, precisaba que el breve de las 62 facultades no era suficiente: Roma persistía en retener las gracias que los obispos habían recibido por institución divina y simplemente se contentaba con ceder algunos derechos; aún más, Pío VI había delegado ciertas facultades propias de los obispos por mano del nuncio Casoni, con desdoro de la soberanía episcopal. En realidad, las concesiones eran superfluas porque los obispos las detentaban por derecho originario: como el papa ponía reparos a restablecerlas, Carlos IV se sentía facultado «a poner a los Obispos en el ejercicio de sus derechos imprescriptibles, como lo habían hecho muchos soberanos católicos, sin faltar por eso a la obediencia debida a la Cabeza visible de la Iglesia». Dentro de esas facultades, Urquijo hacía también mención expresa al Tribunal de la Rota, señalando que si bien está autorizado para juzgar las causas eclesiásticas del reino, no tenía más facultades que las que le subdelegaba el nuncio, y a la Inquisición, cuyas funciones deberían pasar a ser asumidas en cada diócesis por un Consejo compuesto por el obispo, cuatro

---

<sup>393</sup> Urquijo a Lorenzana. San Lorenzo, 30-X-1800. AMAEC, *Embajada de Roma*, leg. 247. Recogido fragmentariamente en OLAECHEA, R.: *El Cardenal Lorenzana en Italia*, *op. cit.*, p. 171. La cursiva es nuestra.

<sup>394</sup> *Ibidem*, pp. 171-172.

canónigos y otros dos, ya fuesen canónigos u otras dignidades, «de distinguida sabiduría, virtud y prudencia»: las plazas de los inquisidores deberían ser suprimidas<sup>395</sup>.

Esta carta encierra los elementos y el espíritu del decreto de 5 de septiembre de 1799, como bien señala Olaechea<sup>396</sup>: se trataba de todo un programa regalista cuyo objetivo consistía en supeditar la Iglesia española a la autoridad episcopal y ésta, en definitiva a la del rey, sin saltarse la disciplina eclesiástica. Para ello, el gobierno español pensaba aprovechar la inmediata muerte del papa Pío VI, que hacía temer la irrupción de un cisma en el seno de la Iglesia con el galicanismo francés<sup>397</sup> y la consiguiente parálisis del poder romano. La jugada tenía sus riesgos políticos: el grupo de los aristócratas, descontentos con el rumbo que habían tomado los asuntos internacionales tras la alianza con la República Francesa, se había aproximado coyunturalmente al ultramontanismo<sup>398</sup>. Poner en marcha una reforma que trastocara sustancialmente la disciplina de la Iglesia española no solo suponía cuestionar algunos de los aspectos fundamentales de la España de finales del Antiguo Régimen, sino acarrear una oposición a la que no habían osado enfrentarse otros personajes firmemente asentados en la Secretaría de Estado. Irreflexivamente, cierto es, pero también con grandes dosis de coherencia, Urquijo no se arredró.

El proyecto regalista recogido en la «carta magna del jansenismo español» no fue una ambición personal de Urquijo, sino que conformaba un programa ideológico que había sido desarrollado durante varios años. Teófanos Egido retrotrae la aparición del regalismo doctrinal al Renacimiento y señala que entonces se convirtió en el argumento intelectual con que los estados europeos atacaron diversas áreas de la sociedad monopolizadas por la potestad pontificia, aduciendo que la curia romana las había «sustraído». Aunque con la llegada de los Borbones al trono español, la recepción de las

---

<sup>395</sup> AMAEC, *Embajada de Roma*, leg. 247. Recogido en OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., pp. 678-681.

<sup>396</sup> OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., p. 537.

<sup>397</sup> La descristianización, la libertad de cultos y la separación Iglesia-Estado provocadas por la Revolución Francesa dio lugar a una reorganización del culto católico en el territorio francés, caracterizado por su manifiesto empeño en el retorno a las formas antiguas de la Iglesia. En este aspecto, será especialmente significativa la labor de Henri-Baptiste Grégoire, obispo de Blois. SCIUTI RUSSI, V.: *Inquisizione spagnola e riformismo borbonico*, op. cit., pp. 129-132.

<sup>398</sup> LA PARRA, E.: «Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV», art. cit.



ideas ilustradas, la secularización progresiva de diversos aspectos de la vida religiosa, la imposición de intereses sociales y el cuestionamiento de algunos de los pilares ideológicos del Antiguo Régimen acenturaron en la España del siglo XVIII una vertiente regalista de carácter gubernamental, las medidas aprobadas fueron por lo general más tardías y moderadas que en otras partes de Europa<sup>399</sup>.

El Concordato de 1753, principal hito regalista, consiguió solventar algunos de los asuntos pendientes en la disputa con el papado, posibilitando que los reyes españoles pudieran proveer dignidades y beneficios eclesiásticos<sup>400</sup>. Pero aún quedaban otras muchas cuestiones sin resolver. Floridablanca y el fiscal del Consejo de Castilla Campomanes se expresaron durante el reinado de Carlos III en términos inequívocamente favorables a una Iglesia de marcado carácter espiritual, que acentuara aún más si cabe la soberanía absoluta de los monarcas; la diplomacia abocaba en cambio a posiciones pragmáticas y Floridablanca, en su *Instrucción reservada para la Junta de Estado* (1787) y en su *Testamento político* (1792), se mostró contrario al episcopalismo radical por ser más fácil entenderse con el papa que con una mayoría de obispos opuestos a las regalías<sup>401</sup>.

La diferencia entre las posiciones de Floridablanca y la «carta magna del jansenismo español» de Urquijo estriba en una novedad histórica: la incertidumbre sobre el futuro de la Santa Sede como consecuencia de la política expansionista revolucionaria, que obligó a los gobernantes a preocuparse por el maramo que ocasionaría en la Iglesia española. Los distintos avatares militares que sufrió la Península Itálica en la última década del siglo XVIII debilitaron el poder político de los Estados Pontificios, poniendo a su cabeza en peligro. La situación era complicada: si el papa huía, era atrapado por los ejércitos franceses o moría, las expediciones que precisaban evacuación sufrirían un

---

<sup>399</sup> EGIDO, T.: «Regalismo y relaciones Iglesia-Estado», *op. cit.*, pp. 73-134.

<sup>400</sup> *Ibidem*, pp. 181-186.

<sup>401</sup> *Ibidem*, pp. 153-161.

retraso considerable, a costa de los fondos de la Hacienda real e incluso de la estabilidad política de la monarquía de Carlos IV<sup>402</sup>.

Fue el embajador Azara el primero en recaer en la gravedad del problema, alertando en 1796 a la corte sobre la urgencia de la situación, lo que incitó a Carlos IV para que solicitara personalmente a Pío VI que delegase en los obispos españoles la facultad de otorgar dispensas matrimoniales, uno de los asuntos más perentorios. La correspondencia que, paralelamente, sostenían Godoy y Azara demuestra que las razones coyunturales estaban acompañadas por otras de tipo doctrinal: en el fondo el gobierno español defendía el establecimiento –o restablecimiento– de la disciplina episcopalista. En un correo de Godoy, que podemos ver como uno de los más claros antecedentes de la «carta magna del jansenismo español», el secretario de Estado se situaba en la hipótesis de un cisma próximo y defendía una reforma disciplinar que sostuviera al catolicismo en su «pureza interna»<sup>403</sup>. No era el momento de la timidez y la resignación de Floridablanca.

La iniciativa diplomática española sobre las dispensas desplegada por Godoy quedó en conato: las perturbaciones políticas que vivía por entonces Roma, pese a la firma del Tratado de Tolentino con la República Francesa, convencieron a Azara de que España tenía mucho que perder con la debilidad del papado y defendió el sacrificio del programa regalista para no añadir más fuego a la pira de Roma, a pesar de las insistencias de Godoy en sentido contrario<sup>404</sup>. El entonces oficial Urquijo nunca lo olvidaría y clamaría posteriormente contra Azara, que «malogró aquella feliz ocasión de acabar con esto de una vez»<sup>405</sup>. En cualquier caso, los argumentos de Azara solo sirvieron para aplazar la petición, pero no convencieron al gobierno español de su inutilidad; en cambio, la enfermedad de Pío VI invitaba a estudiar su viabilidad. Urquijo

<sup>402</sup> En 1795 el coste global, calculado por el secretario de la legación romana, Esteban Mendizábal, fue de 196.526 escudos romanos; en 1797, tras haber experimentado un pequeño retroceso el año anterior, se alzó a la cantidad de 376.820 escudos. OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., p. 494.

<sup>403</sup> CORONA BARATECH, Carlos Eduardo: *José Nicolás de Azara. Un embajador español en Roma*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1948, pp. 427-431, cit. en SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español*, op. cit., pp. 5-6.

<sup>404</sup> *Ibidem*, pp. 1-17.

<sup>405</sup> URQUIJO, M. L.: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, op. cit., p. 75.

nos cuenta que en época de Saavedra se consultó a los pastores más célebres sobre qué habría que hacer en caso de fallecimiento del papa y larga vacante del trono pontificio; ninguna de las dos soluciones extremas que se dieron, convocatoria concilio nacional u otorgamiento de facultades extraordinarias al nuncio, resultaron convincentes<sup>406</sup>. Se quería modificar la disciplina eclesiástica y evitar que el nuncio actuara como un virrey, pero no provocar un cisma. Para eso había que buscar el momento adecuado para poner en marcha la reforma, procurando jugar las cartas con cuidado.

Lo más importante era colocar junto al papa una persona de confianza, no alguien como Lorenzana que, pese a su fama de ilustrado, no estaba de acuerdo ni con los motivos ni con las formas del gobierno español, como ya entrevió Azara, y siempre que podía sacaba a relucir las Sagradas Escrituras<sup>407</sup>. La forzada estancia de Pío VI en Florencia alumbró la posibilidad de conferir la gestión de la comisión eclesiástica al encargado de negocios español en la Toscana, Gómez Labrador<sup>408</sup>. El nombramiento se vio confirmado por dos órdenes: que Gómez Labrador acompañara al papa, a quien el 28 de marzo se le comunicó que debía ser trasladado a Francia, «cuidando de sacar los Breves que se le han dicho y demás que se le ha encargado», y que el cardenal regresara a España<sup>409</sup>. Gómez Labrador no era tampoco la persona más idónea para el puesto. Conocido sobre todo por su funesta representación de los intereses españoles en el Congreso de Viena (1814), la dilatada trayectoria diplomática de Gómez Labrador no resulta ejemplar ni en cuanto a resultados, ni en cuanto a experiencia acumulada para fundamentar análisis. Ya hemos hablado anteriormente sobre sus formas, o más bien ausencia de ellas, que condujeron a una brusca salida de la Secretaría de Estado y un demolidor juicio de Godoy<sup>410</sup>. En cambio, supo mostrarse como una persona leal y próxima, que eran precisamente las cualidades que Urquijo buscaba para los encargos de responsabilidad, por lo que acabó siendo elegido para una responsabilidad en la que,

---

<sup>406</sup> *Ibidem*, p. 78.

<sup>407</sup> SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español*, *op. cit.*, p. 8.

<sup>408</sup> Como se verificó finalmente el 15 de marzo de 1799. Gómez Labrador a Urquijo. Florencia, 13-IV-1799. AHN, *Estado*, leg. 4445-4446. Véase también SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español*, *op. cit.*, pp. 242-243.

<sup>409</sup> Urquijo a Gómez Labrador. 9-IV-1799. *Ibidem*.

<sup>410</sup> Según Godoy, Gómez Labrador era «incapaz enteramente ni aun de escribir un oficio». *Memorias*, *op. cit.*, p. 569, n. 95.

en honor a la verdad histórica, Gómez Labrador tampoco creyó estar muy preparado, como llegó a reconocer<sup>411</sup>.

Por si el panorama anterior no fue lo suficientemente desalentador, Gómez Labrador inició su comisión eclesiástica con varios problemas. Lorenzana le boicoteó negándose a darle los antecedentes y las instrucciones sobre provisión de socorros al papa, e incluso se permitió el detalle de apuntar que, según sus noticias, él solo era el encargado de negocios en Florencia, por lo que una vez salido de allí Pío VI no tenía atribución alguna para seguir con él<sup>412</sup>. Esta actitud, motivada, a juicio de Olaechea, por la humillación que sintió Lorenzana después de tener que ejercer su embajada sin carácter diplomático para verse despedido con cajas destempladas<sup>413</sup>, desató la ira de Urquijo, que ya sabemos que daba lugar a reacciones irreflexivas. En este caso, se manifestó contra la «conducta tan extraña» del purpurado, acusándole injustamente el responsable de que no se hubieran cumplido las pretensiones del gobierno español, y consoló a su amigo con la seguridad de que el rey había aprobado que acompañara al papa<sup>414</sup>.

Aparte del boicot de Lorenzana, los problemas se le acumularon a Gómez Labrador. El lento y pesado desplazamiento del papa, que se trasladó a Francia por Bolonia, Parma, Génova y Turín, con las definitivas consecuencias que tuvo para la salud del pontífice; la necesidad de negociar los breves con monseñor Spina, arzobispo de Corinto, hueso duro de roer<sup>415</sup>; los onerosos gastos ocasionados por el viaje de Pío VI<sup>416</sup>; y las cambiantes circunstancias de la guerra, que en ocasiones infundía en Pío VI y su corte un optimismo tal que hubo momentos en que pensaron que la ortodoxa Rusia restituiría

---

<sup>411</sup> Olaechea recuperó una frase entresacada de una carta escrita a Urquijo donde Gómez Labrador solicitaba que se le librara de la comisión eclesiástica, «por ser cosa, como V. E. no ignora, enteramente opuesta a mi carácter y a mis ideas, contrarias en todo a las que generalmente tienen los eclesiásticos». OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., p. 560.

<sup>412</sup> Gómez Labrador a Urquijo. Génova, 15-V-1799. AMAEC, *Embajada de Roma*, leg. 370.

<sup>413</sup> OLAECHEA, R.: *El Cardenal Lorenzana en Italia*, op. cit., p. 128.

<sup>414</sup> Urquijo a Gómez Labrador. Aranjuez, 15-V-1799 y 20-V-1799. AHN, *Estado*, leg. 4445-4446.

<sup>415</sup> Gómez Labrador a Urquijo. Valence, 29-VII-1799. AMAEC, *Embajada de Roma*, leg. 370. Reproducido en OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., pp. 686-687.

<sup>416</sup> En Valence, destino final del papa, Gómez Labrador presentaría una cuenta de 20.606 reales en gastos extraordinarios. Gómez Labrador a Urquijo. Valence, 30-VII-1799. AHN, *Estado*, leg. 4445-4446.

el antiguo predominio de la curia romana<sup>417</sup>: todos estos factores, más los fallos humanos de Gómez Labrador, coadyuvaron en dificultar la tarea, produciendo unos magros resultados. Con cuentagotas, Pío VI concedió un subsidio extraordinario, la aprobación del real decreto sobre venta de bienes de obras pías, la prorrogación de la bula de cruzada por 20 años o la adjudicación de encomiendas de las cuatro órdenes militares a la Hacienda real<sup>418</sup>.

Pese a todo lo anterior, Gómez Labrador cumplió para el gobierno español con la función de ser un corresponsal puntual y atento que no tardara en comunicar el fatal desenlace del papa en cuanto éste se produjese. Finalmente tuvo lugar el 29 de julio de 1799 en la ciudad de Valence de Drôme: Gómez Labrador, que no se había separado de su lado, escribió un rápido correo informando del infortunio<sup>419</sup>. Estando Francia en guerra con gran parte del continente europeo, el gobierno español iba a ser uno de los primeros en conocer la noticia. Esta ventaja le daba cierto margen de maniobra para imponer la reforma que demandaba el regalismo español, pero había que obrar rápido, con uno de aquellos golpes de efecto que tanto gustaban a Urquijo. Según relataría posteriormente nuestro biografiado, recreándose con deleite, cuando informó a Carlos IV sobre el luctuoso acontecimiento, el monarca le preguntó qué hacer; le pidió entonces que convocara a los dos letrados con que contaba el gobierno, José Antonio Caballero y Miguel Cayetano Soler, y que después de haberles escuchado a todos, diera su parecer.

Convocólos inmediatamente y a su presencia hice una larga exposición del estado de las revoluciones políticas, de las opiniones que había habido para el caso en que nos hallábamos y manifesté la mía, que fue la del citado Decreto [del 5 de septiembre], con la que no solo se conformaron, sino que aplaudieron mucho, y allí mismo de pie extendí el Decreto sobre una mesa<sup>420</sup>.

<sup>417</sup> Gómez Labrador a Urquijo. Génova, 3-V-1799. *Ibidem*.

<sup>418</sup> Gómez Labrador a Urquijo. Génova, 3-VI-1799; Grenoble, 9-VII-1799; Valence, 30-VII-1799; y Valence, 6-VIII-1799. AMAEC, *Embajada de Roma*, leg. 370.

<sup>419</sup> Extraordinario de Gómez Labrador a Urquijo. Valence, 29-VIII-1800. AMAEC, *Embajada de Roma*, leg. 370.

<sup>420</sup> URQUIJO, M. L.: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, *op. cit.*, p. 76. No obstante, pudo ser su inspirador el capellán del rey José de Espiga. MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos*, *op. cit.*, p. 987. Véase también SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español*, *op. cit.*, p. 40, n. 32.

El texto del decreto, por tanto, fue conocido por el rey y algunos ministros, entre ellos el ultramontano Caballero: que éste último lo aprobara no deja de ser curioso, especialmente teniendo en cuenta las informaciones que envió a Viena en agosto el embajador austriaco Kageneck, comentando que el alto clero español había representado a Carlos IV aconsejando una estrecha unión diplomática entre España y Austria que conjurara el peligro de un cisma<sup>421</sup>. ¿Se inclinaba Caballero por el cisma? Simplemente estaba más informado de los pormenores de la situación que Kageneck, retirado de la vida cortesana<sup>422</sup>, y el «partido» opuesto al ministro Urquijo. Lo que pretendía el gobierno español era precisamente prevenir la interrupción de los negocios que debían tramitarse con la Santa Sede y atajar un posible cisma: por esa razón el cambio en la disciplina eclesiástica solo iba a ser temporal, hasta que fuera elegido un nuevo pontífice. Así lo acordaron los presentes en la reunión del 5 de septiembre y así lo recogió el texto del decreto, que reprodujo la *Gazeta de Madrid* cinco días después:

la divina Providencia se ha servido llevarse ante sí en 29 de Agosto último el alma de nuestro Santísimo padre Pio VI; y no pudiéndose esperar de las circunstancias actuales de Europa, y de las turbulencias que la agitan, que la eleccion de un sucesor en el Pontificado se haga con aquella tranquilidad y paz tan debidas, ni acaso tan pronto como necesitaria la Iglesia; á fin de que entre tanto mis vasallos de todos mis dominios no carezcan de los auxilios precisos de la religion, he resuelto que hasta que Yo les dé á conocer el nuevo nombramiento de Papa, los Arzobispos y Obispos usen de toda la plenitud de sus facultades, conforme á la antigua disciplina de la Iglesia para las dispensas matrimoniales y demás que les competen: que el tribunal de la Inquisicion siga como hasta aquí exerciendo sus funciones, y el de la Rota sentencie las causas que hasta ahora le estaban cometidas en función de la comisión de los papas, y que Yo quiero ahora que continúe por sí. En los demas puntos de consagracion de Obispos y Arzobispos, ú otros qualesquiera mas graves que puedan ocurrir, me consultará la Cámara, quando se verifique alguno, por mano de mi primer Secretario de Estado y del Despacho, y entónces con el parecer de las personas á quienes tuviese á bien pedirle, determinaré lo conveniente, siendo aquel supremo tribunal el que me lo represente, y á quien acudirán todos los Prelados de mis dominios hasta nueva orden mia. Tendráse entendido en mi Consejo y Cámara, y expedirá estas las órdenes correspondientes á los referidos Prelados para su cumplimiento<sup>423</sup>.

<sup>421</sup> Kageneck a Thugut. 13-VIII-1799. Reproducido en OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., pp. 691-692.

<sup>422</sup> *Ibidem*, p. 567.

<sup>423</sup> *Gazeta de Madrid* n° 73, 10-IX-1799, pp. 794-795.

En un castellano intrincado y con algunos errores de bulto, como confundir consagración con confirmación de obispos<sup>424</sup>, el golpe de efecto de Urquijo iba a tener más repercusión que la por él deseada. En principio, el decreto levantó amplia polvareda, tanto a nivel nacional como internacional. Kageneck pintó el decreto en sus oficios como un «escándalo», señalando que la mayor parte de los españoles proferían censuras contra los principios religiosos de Urquijo y María Luisa y condenaban la importunidad del momento; el ministro vienés Thugut llegó a pedir explicaciones al embajador español Campo-Alange. La reina María Carolina de Nápoles, anglófila y regalista, se alegraba de tales noticias y señalaba con maldad semejanzas con el caso del rey inglés Enrique VIII. Guillemardet la veía como un peligroso «*coup de force*» de Urquijo y alertaba sobre la división entre defensores y detractores del decreto<sup>425</sup>. La opinión pública francesa, por su parte, acogió alborozada el decreto en unas palabras que debieron de regocijar a Urquijo después de todo lo pasado en las relaciones con la República Francesa<sup>426</sup>. De todas formas, los escritos reflejan una resistencia que el gobierno pretendió atajar remitiendo una circular a los obispos firmada por el secretario de Gracia y Justicia, donde entre otras cuestiones se decía:

no puede dudar V. S. I. de que todo lo que comprehende dicha soberana resolucion [el decreto del 5 de septiembre] es conforme á la mas pura y sana disciplina de la iglesia; á lo que exîgen las turbulentas circunstancias, y á la *suprema potestad económica que el Todopoderoso ha depositado en sus reales manos* [las de Carlos IV] *para bien del estado y de la misma iglesia, que no puede prescindir de que se halla en él.*

En esta atencion espera S. M. que V. S. I. se hará un deber el mas propio en adoptar sentimientos tan justos y necesarios; y en velar con el mayor cuidado de que haga lo propio el clero de su diócesis; sin disimular lo más mínimo que sea contrario á ello; procurando que ni por escrito ni de palabra, ni en las funciones de sus respectivos ministerios se viertan especies opuestas que puedan turbar las conciencias de los vasallos de S. M.; y que la muerte de Su Santidad no se anuncie en el púlpito ni parte alguna,

<sup>424</sup> FUENTE, Vicente de la: *Historia eclesiástica de España*, op. cit., p. 401 y MENÉNEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos*, op. cit., p. 647.

<sup>425</sup> OLAECHEA, R: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., pp. 581-583 y SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español*, op. cit., pp. 46-51.

<sup>426</sup> El decreto era visto como «*le plus glorieux de son regne, et la mesure la plus utile aux intérêts de la nation espagnole*». *La Gazette Nationale ou Le Moniteur Universel*, nº 3, 3 vendimiario año VIII. Los *Annales de la religion* también saludaron efusivamente, en pluma del obispo Grégoire, el decreto. SAUGNIEUX, J.: *Un prélat éclairé*, Antonio Tavira y Almazán, op. cit., pp. 205-206.



sino es en los términos precisos de la gaceta, sin otro aditamento; avisándome puntualmente cuanto ocurra sobre el particular, y de los infractores, para ponerlo en noticia de S. M. y contener sus gestiones sediciosas por medios mas eficaces.

También espera S. M. que vele V. S. I. sobre la conducta de los regulares de su diócesis en esta parte, avisándome cuanto advirtiere; a lo que V. S. I. se halla obligado, pues no debe prescindir de los delitos graves de los regulares, según lo prevenido en el concilio de Trento.

Si en todo lo dicho V. S. I. se condujese como S. M. espera, puede estar seguro de que será este un mérito singular, que atenderá muy particularmente su real bondad [...] <sup>427</sup>.

Juan Antonio Llorente, que por estas fechas escribió una memoria en defensa del decreto de 5 de septiembre y empezó a traducir al castellano un libro del teólogo regalista portugués Pereira <sup>428</sup>, recogió en su obra diecinueve respuestas favorables. La mayor parte de ellas son de frío acatamiento <sup>429</sup>. Según escribió el nuncio Casoni, solo dispensaron los arzobispos de Granada y Tarragona; los obispos de Salamanca, Astorga, Barbastro, Calahorra, Guadix y Tuy; y el cabildo gobernador de catedral de Málaga. Sierra Nava cree también probable que lo hiciera el obispo de Jaén, mientras que el arzobispo de Tarragona solo se quedó en un conato <sup>430</sup>. De todas formas, también hubo casos de obispos entusiastas: se trata del titular de la diócesis de Calahorra, Francisco Mateo Aguiriano <sup>431</sup>, y del de la de Salamanca, Antonio Tavira. Éste último, reconocido ilustrado y regalista <sup>432</sup>, escribió una respuesta a José Antonio Caballero para demostrar la puntualidad con que pensaba cumplir el decreto, señalando que «es menester cegarse

<sup>427</sup> LLORENTE, J. A.: *Colección diplomática*, op. cit., p. 64. La cursiva es nuestra.

<sup>428</sup> LLORENTE, Juan Antonio: *Noticia biográfica de Juan Antonio Llorente, ó Memorias para la historia de su vida*, París, Imprenta de A. Bobée, 1818, pp. 106-107. Fue José Miguel Alea quien, en su felicitación por el decreto, recomendó traducir la obra de Pereira para callar «las bocas de los preocupados». Alea a Urquijo. Madrid, 12-IX-1799. Recogido en SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español*, op. cit., pp. 248-249.

<sup>429</sup> Véase por ejemplo la respuesta de Joaquín Company, arzobispo de Zaragoza, manifiesto opositor de Urquijo. LLORENTE, J. A.: *Colección diplomática*, op. cit., pp. 69-70.

<sup>430</sup> SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español*, op. cit., pp. 44-45.

<sup>431</sup> Sobre Aguiriano, véase OLLERO, José Luis: *Un riojano en las Cortes de Cádiz: el obispo de Calahorra Don Francisco Mateo Aguiriano y Gómez*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1981.

<sup>432</sup> Sobre Tavira, véase SAUGNIEUX, Joël: *Un prélat éclairé*, op. cit.

voluntariamente para no conocer la legitimidad de este medio, y la necesidad que había de usar de él según todas las reglas de la prudencia»<sup>433</sup>.

En realidad, solo destacó en un comienzo por su oposición frontal el nuncio Filippo Casoni, arzobispo de Perges. Al mismo tiempo que mandaba las circulares a los obispos, el gobierno remitió copias del decreto al Inquisidor General Ramón José de Arce, al auditor decano del Tribunal de la Rota Juan Manuel de Toubes y al nuncio: a éste último Urquijo le hizo acompañar unas líneas donde se le manifestaba que tales providencias habían sido dictadas por la religión y la piedad de Carlos IV, así como para asegurarse «el gozo no interrumpido de todos los auxilios de la Religión», con la conciencia tranquila por la convicción de no haber omitido todos los medios a su alcance «tanto para conservar a Su Santidad en tranquila posesión de la Santa Sede como para aliviar su situación, teniendo a este fin Ministros encargados de proveer a quanto fuese necesario para su comodidad»<sup>434</sup>. Según el testimonio de Kageneck, Casoni habría sido engañado por Urquijo, quien en varias entrevistas habría asegurado al nuncio que, en caso de muerte del papa, los asuntos eclesiásticos de España permanecerían en su *status quo*<sup>435</sup>.

La tercera de las patas aludidas en el decreto del 5 de septiembre era el Tribunal la Inquisición. Aunque el Inquisidor General Ramón José de Arce, que también era arzobispo de Burgos, no presentara grandes problemas para el gobierno, pues siempre fue un personaje complaciente con el poder y preocupado por ofrecer una imagen de reformista<sup>436</sup>, el Santo Oficio todavía era capaz de dar algún susto y atraer sobre la

<sup>433</sup> Tavira a Caballero. Villoruela, 14-IX-1799. ACD, *Papeles Reservados de Fernando VII*, t. 63, ff. 461-462. Reproducida en LLORENTE, J. A.: *Colección diplomática, op. cit.*, p. 73 y parcialmente en SAUGNIEUX, J.: *Un prélat éclairé, op. cit.*, pp. 208-210.

<sup>434</sup> Urquijo a Casoni. San Ildefonso, 5-IX-1799. *Ibidem*, f. 442. Reproducida en SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español, op. cit.*, p. 248.

<sup>435</sup> Kageneck a Thugut. San Ildefonso, 17-IX-1799. Véase OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas, op. cit.*, p. 587 y Apéndice 65, pp. 692-693.

<sup>436</sup> CALVO FERNÁNDEZ, José María: «El inquisidor general Arce. En la sombra del poder», en ALBEROLA, Armando y LARRIBA, Elisabel (eds.): *Las élites y la «Revolución de España». Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 286-287. Véase también, del mismo autor: *Ramón José de Arce: Inquisidor General, Arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados*, Zaragoza, Fundación Zaragoza, 2008.

monarquía de Carlos IV las iras internacionales. Precisamente fue de Europa de donde llegaron las mayores presiones para abolir la Inquisición. Aprovechando la alianza hispano-francesa, el obispo Grégoire inició una correspondencia epistolar con ilustrados madrileños, que solía publicar en los *Annales de la religion*, órgano del clero constitucionalista francés: una de las cartas de Grégoire, dirigida a Ramón José de Arce, pero cuyo destinatario real era Godoy<sup>437</sup>, acusaba a la Inquisición española de ser un atentado contra el derecho de gentes, una calumnia constante sobre la religión católica y un obstáculo para la prosperidad nacional, señalando que estaba destinada a sucumbir ante la opinión pública y que el estadista que se decidiera a suprimirla sería elevado a la categoría de benefactor de la humanidad<sup>438</sup>. Grégoire pisaba terreno abonado: en 1797, un año antes de ser publicada la carta, Godoy había sufrido un proceso inquisitorial urdido por los opositores a la entente con la República Francesa, siendo acusado de ateísmo, bigamia y libertinaje. El Inquisidor General, que entonces era Lorenzana, se negó a dar curso a la denuncia, pero sufrió presiones e incluso se exhortó al papa Pío VI a que le enviara una carta de reconvención. El escrito fue interceptado por las tropas francesas y cuando Godoy se enteró del mismo, decidió alejar a Lorenzana y a otros dos arzobispos que habían instigado las denuncias –Antonio Despuig y Rafael de Múzquiz–, enviándolos a Roma<sup>439</sup>.

Pero Godoy se vio apartado del poder sin darle tiempo a proyectar siquiera su supresión y otro tanto ocurrió con Jovellanos, dejando desamparados a los ilustrados españoles que estaban pugnando desde las instituciones por la eliminación de la Inquisición. Uno de ellos era Juan Antonio Llorente, secretario supernumerario del Tribunal del Santo Oficio, a quien en 1793 el entonces Inquisidor General Manuel Abad y la Sierra pidió consejos sobre cómo reformar el procesamiento en los tribunales inquisitoriales; cuatro años más tarde, el tesorero general y secretario de la Inquisición, Nicolás de los Heros, le encargó poner por escrito sus reflexiones: los *Discursos sobre el orden de procesar en los tribunales de la Inquisición*, donde apuntaba los inconvenientes del sistema de

<sup>437</sup> SCIUTI RUSSI, Vitorio: «El “citoyen” Grégoire y el debate sobre la Inquisición española y las reservas pontificias al final del siglo XVIII», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n° 5, 2005, pp. 59-61.

<sup>438</sup> SCIUTI RUSSI, V.: *Inquisizione spagnola e riformismo borbonico*, op. cit., pp. 140-147.

<sup>439</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., pp. 197-198; SCIUTI RUSSI, V.: «El “citoyen” Grégoire», art. cit., pp. 59-60.

secreto, pensaban ser usados para tender una trampa al propio Llorente<sup>440</sup>. Afortunadamente, apareció Urquijo para rematar nuevamente una obra ya empezada; al menos así ocurrió si hacemos caso a Llorente, quien atribuyó a Urquijo un «conato de supresión» de la Inquisición de los diez que documentó desde la instauración del tribunal por los Reyes Católicos hasta 1813 –de los cuales cuatro se produjeron durante el reinado de Carlos IV-; ahondando en esta versión, Joaquín Lorenzo Villanueva afirmaría que Urquijo «tuvo muy adelantada la empresa»<sup>441</sup>.

Llorente y Villanueva no aclaran cómo pretendió Urquijo abolir el Santo Oficio. En los documentos conservados no encontraremos nada sobre suprimir la Inquisición, sino reformarla. En la «carta magna del jansenismo español» señalaba que la Inquisición tendría que adaptarse a los cambios que preconizaba en la disciplina eclesiástica: que dependiera de los obispos, lo que implícitamente quería decir que estuviera aún más sometida al poder político. Son elocuentes sus palabras sobre la pervivencia de la Inquisición:

S. M. [está] convencido de la necesidad de la existencia del Sto. Tribunal pero [también está] persuadido también del influjo q. pueden tener en las negociaciones políticas y en la tranquilidad de la Iglsa. las opiniones de las naciones y las pretensiones de los Obispos<sup>442</sup>.

Por tal motivo no resulta extraño que el texto del decreto de 5 de septiembre diga textualmente «que el tribunal de la Inquisición siga como hasta aquí ejerciendo sus

---

<sup>440</sup> Así lo temió Llorente cuando se encontró con el conde de Montarco, hermano de Nicolás de los Heros y presidente del Consejo de Castilla, donde supuestamente iban a ser leídos los *Discursos*; como nada le manifestó del asunto, cayó en que estaba siendo víctima de una intriga y pidió protección a Godoy. DUFOUR, G.: *Juan Antonio Llorente, op. cit.*, pp. 12-13. Los *Discursos* fueron editados, con un estudio introductorio de Enrique de la Lama Cereceda en *Los procesos de la Inquisición*, Pamplona, Eunat, 1995.

<sup>441</sup> LLORENTE, J. A.: *Histoire critique de l'Inquisition, op. cit.*, pp. 134-138 y VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo: *Vida literaria de Don Joaquín Lorenzo Villanueva, o Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, y de algunos sucesos notables de su tiempo*, Londres, Imprenta de A. Macintosh, 1825, t. I, pp. 94-95

<sup>442</sup> Urquijo a Lorenzana. Madrid, 15-I-1799. AMAEC, *Embajada de Roma*, leg. 247. Reproducida en OLAECHEA, Rafael: *Las relaciones hispano-romanas, op. cit.*, pp. 678-681. Las palabras de Urquijo sobre «las opiniones de las naciones» están fundadas en otra aseveración anterior: «hace mucho tº q. fuera de España se ha levantado una opinión injusta sobre este Tribunal fundada mas sobre la ignorancia de los hechos q. sobre la naturaleza de su institución y entre los católicos, los defensores de la antigua disciplina y aun los mismos Obispos miran con desagrado un establecimiento formado sobre derechos inseparables del Obispo».

funciones»<sup>443</sup>. El Santo Oficio pervivirá, pero sus funciones serán estrechamente controladas por el gobierno, que no pensaba permitir ni un escándalo más que alimentase las críticas sobre la Monarquía hispánica. La vacante en el trono pontificio posibilitó las intromisiones políticas en los asuntos inquisitoriales, que a su vez pretendían atajar los temidos abusos de celo inquisitorial que con frecuencia rebasaban la jurisdicción del Tribunal.

El primer choque se produjo a comienzos del mes de septiembre de 1799, cuando llegó al puerto de Barcelona un navío procedente de Marsella que transportaba al cónsul francés en Marruecos, Mateo Lesseps. El cónsul desembarcó con un criado suyo, que era de religión hebrea, y se presentó ante el comandante general del Principado de Cataluña; éste le manifestó que, dada la confesión de su sirviente, le mantendría oculto y seguro, y que en caso de que el cónsul pensara seguir su viaje por tierra, habría que transferirlo a Marruecos en barco. De todos modos, llamó al guardián de sanidad y le preguntó si había órdenes expresas para que no pudieran desembarcar los judíos; aquél respondió que no existían tales, pero sí la costumbre de avisar a la Inquisición. El comandante general, ante la duda de si seguir el hábito o permitir el desembarco, optó por lo segundo, creyendo suficiente seguro la responsabilidad que se había atribuido el cónsul; al día siguiente, pasó un oficio al Tribunal inquisitorial, que reprendió su conducta y avisó que informaría a la superioridad. El suceso terminó con la aprobación real de la conducta del comandante general y la reprobación, por el contrario, del Tribunal, motivando un duro oficio al Inquisidor General, donde se censuraba a los inquisidores barceloneses por no hallarse imbuidos de «sanos y solidos principios», ni dotados de buen juicio y prudencia<sup>444</sup>.

Mayor trascendencia tuvo el segundo incidente, donde la actuación inquisitorial provocó la queja de todo el cuerpo diplomático. Leonardo Stuck, que había sido el cónsul bávaro en Alicante, murió dejando diversos efectos cerrados y sellados con el sello real de España para que permaneciesen intactos mientras se daban las oportunas diligencias legales. El comisario de la Inquisición presionó al gobernador de la plaza

---

<sup>443</sup> *Gazeta de Madrid* n° 73, 10-IX-1799, p. 795.

<sup>444</sup> Urquijo al marqués de Valle Santero, comandante general de Cataluña. San Ildefonso, 15-IX-1799. Incluye también copia del oficio dirigido a Ramón José de Arce el 15-IX-1799. BN, mss.11.266/27.

para que pudiese registrar los libros, papeles y estampas que dejó el diplomático, pues le había llegado la denuncia de que contenían géneros prohibidos; como el gobernador se negase, el comisario «se propasó á quitar, por autoridad propia, los sellos, y hacer el registro, diciendo tener órdenes de sus gefes para ello». El embajador bátavo se quejó al rey de semejante proceder y, después de diversos avatares, Mariano Luis de Urquijo dictaminó el 11 de octubre de 1799 que:

el tribunal de la Inquisición se contenga dentro de los límites de sus atribuciones, y en casos analogos se contente con velar para que, por muerte de un embajador, un vice-cónsul, ó cualquiera otro agente de potencias extranjeras, no se vendan objetos prohibidos á los Españoles ni á los extranjeros naturalizados, y aun ésta vigilancia sea de manera que no se haga procedimiento alguno capaz de comprometer al rey con los soberanos extranjeros, mediante que lo sucedido en Alicante y otras cosas verificadas en diferentes ocasiones contra lo que dicta el buen orden publico, contribuyen mucho á mantener y aumentar la mala opinion que las naciones tienen del tribunal del Santo-Oficio de España; además de que S. M. no podía ver con indiferencia los frecuentes abusos que hacía el tribunal<sup>445</sup>.

Pese a las expectativas que levantaron las terminantes órdenes de Urquijo, con su lenguaje enérgico e incluso agresivo<sup>446</sup>, debemos tener presente que su alcance se limitaba al personal diplomático<sup>447</sup>. Casos como el de Stuck no eran extraños<sup>448</sup>, por lo que la medida desató euforia en Europa: *Le Moniteur* hablaba de una «*victoire nouvelle*» sobre la superstición, que había causado «*la plus grande sensation dans cette ville et dans l'Espagne entière*»<sup>449</sup>. Se ha dicho que las miras de Urquijo sobre la

---

<sup>445</sup> LLORENTE, J. A.: *Histoire critique de l'Inquisition*, op. cit., pp. 133-134. Hemos traducido de acuerdo con la versión al castellano de la obra: *Historia crítica de la Inquisición de España*, Madrid, Imprenta del Censor, 1822, t. IX, pp. 63-64.

<sup>446</sup> Humboldt se hizo eco de los rumores sobre la existencia de un proyecto de liquidación de la Inquisición, señalando que tendría el camino expedito si las vistas fuesen públicas o se permitiera recurrir los veredictos inquisitoriales ante otro tribunal. HUMBOLDT, W. von: *Diario de viaje a España*, op. cit., pp. 85-87.

<sup>447</sup> Llorente insistía en que la real orden sobre los efectos de los diplomáticos «trascendía en favor de los Españoles que leían buenos libros prohibidos en casa de los cónsules», lo cual, ante el seguramente escaso número de españoles que seguiría tales prácticas, redundaba en nuestra afirmación. LLORENTE, J. A.: *Historia crítica de la Inquisición*, op. cit., p. 34.

<sup>448</sup> En septiembre de 1799 el cónsul francés en Gijón denunció que los inquisidores pretendían examinar los libros remitidos a los agentes consulares; él mismo había sufrido el secuestro de varios volúmenes. SCIUTI RUSSI, V.: «El "citoyen" Grégoire», art. cit., p. 64.

<sup>449</sup> *La Gazette Nationale ou Le Moniteur Universel*, 30 Brumario, Año VIII (21-XI-1799).

Inquisición era una reforma radical, basada en el preceptivo beneplácito real para toda la iniciativa judicial, abolición del secreto procesal y que pudiesen conferenciar los procesados con defensores, parientes y amigos<sup>450</sup>: nunca llegó a alumbrarse. Cuando el *Elogio* califica a la censura del celo inquisitorial como el «paso mas arriesgado que podía dar un ministro en España»<sup>451</sup>, podríamos dejarlo mejor en *pasito*, pues no hizo nada más en este sentido.

Urquijo desplegó una intensa actividad en los campos científico y humanista. En este sentido, no solo se trataba de seguir el camino ya marcado por los precedentes<sup>452</sup>, sino que, si fiamos de las palabras de Alexander von Humboldt, de un amor genuino por las ciencias<sup>453</sup>. De todas formas, la política científica de Urquijo no resultó del todo desinteresada, como lo revelaría la propia expedición del sabio prusiano. Humboldt solicitó permisos y pasaportes a través del barón Phillip de Forell, que aparte de ejercer como embajador sajón en Madrid era un gran aficionado a la mineralogía y simpatizante de las ideas avanzadas<sup>454</sup>: además, Forell era muy amigo de Urquijo y tenía muchos contactos entre los naturalistas españoles. El sajón pasó el 11 de marzo de 1799 a nuestro biografiado el proyecto de Humboldt, que planteaba como objetivo último dar un gran avance en el estado de los conocimientos científicos del mundo natural en las Américas españolas. Forell pedía de parte de Humboldt y su ayudante Bonpland pasaportes, cartas de recomendación e instrumentos, añadiendo en su carta un «Memorial» sobre la expedición y una «Noticia sobre la vida literaria de Mr. de Humboldt [sic] comunicada por él mismo al Barón de Forell»<sup>455</sup>.

<sup>450</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., pp. 272-8, n. 1; SCIUTI RUSSI, V.: *Inquisizione spagnola e riformismo borbonico*, op. cit., pp. 250-251.

<sup>451</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>452</sup> Sobre la política ilustrada -en términos científicos y culturales- de Godoy, véase LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., pp. 174-186. Godoy dedicó largo a glosarla largo espacio en sus *Memorias*. GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., pp. 537-576.

<sup>453</sup> «El zelo que mostró constantemente [Urquijo] para la consecución de mis proyectos no tenía otro motivo que su amor por las ciencias». HUMBOLDT, Alexander y BONPLAND, Aimé: *Viage á las regiones equinocciales del nuevo continente*, París, Casa de Rosa, 1826, t. I, p. 18.

<sup>454</sup> En 1793 Godoy le retiró la confianza después de que Forell hubiera protestado por la detención de un criado, acusado de difundir ideas jacobinas y democráticas. Volvió a España como embajador en 1795. PUIG-SAMPER, M. À. y REBOK, S.: *Sentir y medir*, op. cit., p. 92.

<sup>455</sup> Forell a Urquijo. Aranjuez, 11-III- 1799. AHN, *Estado*, leg. 4709. Recogida en *ibidem*, p. 83.



El 15 de marzo Urquijo comunicó a Forell la aprobación real al viaje<sup>456</sup>. En principio, se trataba de una expedición científica cuyo desinteresado objeto era la ampliación de los conocimientos de la historia natural; en el fondo, la ciencia, y en especial la botánica, encubría un programa político imperial basado en la esquilma de las riquezas naturales de los dominios del imperio español, para usar la vegetación americana con fines medicinales y comerciales. La ciencia no tenía valor por sí misma, sino por la utilidad de sus descubrimientos: por eso se promocionaron tantas expediciones científicas durante el reinado de Carlos IV, llevando a Alexander von Humboldt, de forma entusiastamente ingenua, a maravillarse de que ningún otro gobierno europeo invirtiera tanto en el estudio de las plantas<sup>457</sup>. Urquijo no puede resultar más elocuente en la carta de recomendación que expidió a Humboldt, donde ordenaba que las personas a quienes correspondiera que:

reciban y hagan embarcar para Europa con dirección a esta primera Secretaría de Estado y del despacho, y con destino al Real Gabinete de Historia natural, todos los caxones que contengan objetos naturales pertenecientes a esta Historia, y que les fueren entregados por dicho Dn. Alexandro Federico Barón de Humboldt a quien se ha encargado que recoja y colecte las expresadas producciones para enriquecer el Real Gabinete de Historia natural, y los jardines reales, que así es la voluntad de S. M.<sup>458</sup>

La preocupación de Urquijo por la historia natural se acrecentaba por el ascediente que ejercían sobre él los científicos institucionalizados, que alternaban con políticos y literatos en las tertulias del Madrid palaciego de la época<sup>459</sup>. Destaca la influencia del naturalista canario José Clavijo<sup>460</sup>, traductor al castellano de la *Historia Natural* de Buffon, destacado periodista y vicedirector del Gabinete de Historia Natural;

<sup>456</sup> Urquijo a Forell. Aranjuez, 15-III-1799. AHN, Estado, leg. 4709. Recogida en *ibídem*, p. 205.

<sup>457</sup> NIETO, Mauricio: «Políticas imperiales en la Ilustración española: la historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo», *Historia crítica*, nº 11 (julio-septiembre 1995), pp. 39-52. Una visión en conjunto en GONZÁLEZ BLANCO, Antonio: *Gómez Ortega, Zea y Cavanilles: tres botánicos de la Ilustración al servicio del poder*, Madrid, Novatores, 2002.

<sup>458</sup> Pasaporte/carta de recomendación de Urquijo. Aranjuez, 7-V-1799. Recogida en PUIG-SAMPER, M. À. y REBOK, S.: *Sentir y medir, op. cit.*, pp. 206-207.

<sup>459</sup> GONZÁLEZ BLANCO, Antonio y RODRÍGUEZ NOZAL, Raúl: *Plantas americanas para la España ilustrada. Génesis, desarrollo y ocaso del proyecto español de expediciones botánicas*, Madrid, Editorial Complutense, 2000, p. 33.

<sup>460</sup> Como prueba de ello, está su recomendación negativa sobre la candidatura de José Pabón al puesto de vicedirector del Gabinete de Historia Natural. *Ibídem*, p. 36.

precisamente fue gracias a la relación de Clavijo con el químico Christian Herrgen – también relacionado con Forell- como surgió la idea de fundar un Real Instituto de Mineralogía, cuyo reglamento fue aprobado el 20 de noviembre de 1798 por Mariano Luis de Urquijo<sup>461</sup>.

Nuestro personaje mantuvo correspondencia con Humboldt mientras éste realizaba su expedición por América, explayándose en elogios por los descubrimientos del prusiano, cuyo destino no era otro que el Gabinete de Historia Natural<sup>462</sup>; por azar de los acontecimientos políticos, no pudo seguir desde la Secretaría de Estado el viaje de Humboldt, que se prolongó por cinco años. En cualquier caso, las investigaciones del sabio prusiano por las Américas y su contacto con los científicos españoles son en gran parte mérito de Urquijo: «la Europa y el mundo entero le son deudores», clamaría el *Elogio*, comparando la expedición de Humboldt con los viajes de Colón<sup>463</sup>. El «infatigable» Urquijo instituyó además cátedras de química y física experimental, ordenó los estudios de medicina y cirugía uniendo ambas facultades y estableció el telégrafo y la vacuna de Jenner<sup>464</sup>. La relación con los científicos, sin menoscabo del interés particular de Urquijo en estos asuntos, dio sus frutos.

Urquijo también proyectó que sus ideas sobre el teatro se plasmaran en una reforma. El 21 de noviembre de 1799 impuso la creación de una Junta o Mesa censoria. La idea no era ninguna novedad, y ya fue propuesta por Nipho en 1769, siendo retomada por el duque de Híjar en un *Discurso* que dirigió entre 1784-1785 al corregidor Ambrona. Después de otro *Discurso*, en este caso el de Urquijo, Moratín escribió un memorial solicitando la intervención de Godoy. Pero finalmente fue el censor y catedrático de Poética de los Reales Estudios de San Isidro Santos Díez González, en su *Idea de una reforma de los teatros de Madrid*, quien estableció el plan que sería aprobado. Suponía grandes cambios, principalmente basados en desposeer de las competencias en el teatro

---

<sup>461</sup> PARRA, Dolores y PELAYO, Francisco: «Christian Herrgen y la institucionalización de la mineralogía en Madrid», *Asclepio*, vol. XLVIII, I (1996), pp. 163-181. Sobre la relación entre Herrgen y Forell, véase PUIG-SAMPER, M. À. y REBOK, S.: *Sentir y medir, op. cit.*, pp. 94-95.

<sup>462</sup> Urquijo a Humboldt. San Ildefonso, 2-VIII-1800. *Ibidem*, pp. 219-220.

<sup>463</sup> BERAZA, A.: *Elogio, op. cit.*, p. 25.

<sup>464</sup> *Ibidem*, pp. 23-24.

a la jurisdicción municipal –más proclive a la presión de las compañías cómicas y del pueblo–, en beneficio de la real. El corregidor madrileño, funcionario real –aunque también primer magistrado de la Villa de Madrid, lo que generaría discordias–, quedaría encargado, como «juez protector», de la aprobación de las obras, ayudado por un censor; de la formación de las compañías de teatro, estando obligado a repartir los papeles en función de la aptitud de los actores y no del puesto que ocuparan en las compañías; y de la policía de los teatros, suprimiendo la autoridad que los alcaldes de casa y corte tenían en este campo.

Se trataba, en definitiva, de eliminar la influencia de los comediantes en las obras que se representaban, ejerciendo como auténticos árbitros del gusto y haciendo que aquéllas se conformaran a sus ideas<sup>465</sup>. No solo estaba en juego la imposición de una estética y unas reglas dramáticas, sino principalmente una moral social que se mostrara acorde con las convenciones del sistema político absolutista, si bien dando cabida también a algunos valores burgueses que no fueran incompatibles con el autoritarismo de carácter feudal dominante. El público debía experimentar en el teatro la imagen de armonización social que el Estado quería proyectar<sup>466</sup>. El teatro popular de origen barroco, con sus figuras castizas y sus tramas poco acordes con el orden social, ejercía sobre la población un efecto subversivo que ya mereció la fustigación de Urquijo:

sus ignorantes, é iniquos Autores en vez de procurar introducir con gran cuidado en estas Piezas la buena moral, puesto que constituyen en tanta parte la diversion del Pueblo, solo procuran ponerle delante los mas horrendos, y detestables exemplos. La fé conyugal violada, la autoridad pública ultrajada, la mayor vigilancia del padre frustrada, el adulterio consentido, todo vicio, toda maldad, el cómplice marido... ¡Santa virtud! Fundadores de los Teatros, ¿son estos vuestros laudables fines? Hombres perversos, que solo habeis observado lo depravado de la naturaleza, efecto de vuestra estúpida ignorancia, id, estudiad la virtud, meditadla, y conoceréis que sois mas detestables, reos de mayores crimines cometidos á la Sociedad en general, que quantos delinqüentes mas fieros ha habido en ella<sup>467</sup>.

---

<sup>465</sup> ANDIOC, R.: *Sur la querelle du théâtre*, op. cit., pp. 599-ss y *Teatro y sociedad*, op. cit., pp. 547-548.

<sup>466</sup> ANDIOC, R.: *Teatro y sociedad*, op. cit., pp. 541-553 y SÁNCHEZ BLANCO, Francisco: *La Ilustración goyesca*, op. cit., pp. 263-264.

<sup>467</sup> URQUIJO, M. L.: *Discurso*, op. cit., p. 48.

Pero los problemas más graves no se generaron con el público, sino con quienes desde el resto de poderes, e incluso dentro del propio gobierno, no vieron con buenos ojos la reforma. El Ayuntamiento de Madrid, temiendo la aglutinación de funciones que recibiría el corregidor en virtud de la real orden, tomó como medida de precaución la decisión de nombrar regidor honorario a Urquijo<sup>468</sup>. Se daba la circunstancia de que también era regidor de Madrid el marqués de Astorga, que administraba el Teatro de los Caños del Peral a través de la Junta de Hospitales, que se lo había arrendado al Ayuntamiento. El Teatro de los Caños del Peral se configuraría en el principal foco de resistencia contra la reforma, abanderando las óperas con libreto italiano. Astorga contó con el apoyo del ministro José Antonio Caballero, que tenía a su cargo la administración de los hospitales, y de Diego Godoy, hermano de Manuel Godoy, que a la sazón también era regidor de Madrid; éste último, pese a ser amigo de Moratín, encarnizado defensor de la reforma, procuraría adoptar una posición no muy significada<sup>469</sup>. Seguramente previendo los problemas, Urquijo garrapateó en la carta donde se le informa de su nombramiento como regidor: «pero no lo admito»<sup>470</sup>. La Junta desarrolló su trabajo con varios problemas internos: Moratín dimitió de su puesto como director a los dos meses por discordias con el gobernador del Consejo de Castillo, Gregorio García de la Cuesta, que presidía la Junta, y finalmente ésta fue disuelta en febrero-marzo de 1803<sup>471</sup>.

Urquijo también se interesó por la Historia y la Arqueología. El 6 de junio de 1800 la Real Academia de la Historia nombró a Urquijo académico honorario<sup>472</sup>, lo que le llevó a éste a manifestarse dispuesto a favorecer a la institución, solicitando a su secretario Antonio Capmany –que durante la guerra sería un furibundo *patriota*– que el cuerpo académico le propusiera remedios con que sacarla de la penuria económica en que se encontraba. Además, le encargó también elaborar «un medio digno para conservar los descubrimientos que se hiciesen de las antigüedades y demas restos dignos del aprecio

---

<sup>468</sup> ANDIOIC, R.: *Sur la querelle du théâtre*, op. cit., pp. 632-633.

<sup>469</sup> *Ibidem*, pp. 629-633 y ANDIOIC, R.: *Teatro y sociedad*, op. cit., pp. 548-550.

<sup>470</sup> Proclamación del Ayuntamiento de Madrid, 16-XII-1799. BN, mss. 7774, f. 14.

<sup>471</sup> ANDIOIC, R.: *Sur la querelle du théâtre*, op. cit., pp. 633-659

<sup>472</sup> El título fue expedido el 14-VI-1800. BN, mss. 7774, ff. 28-29.

de las gentes cultas». Nuestro personaje prosigue en lo que resulta una remota denuncia sobre el abandono que padecen en España los restos arqueológicos:

asi quisiera yo que la Academia se ocupase de meditar sobre este punto, proponiendome qualquiera idea ventajosa que pudiese ocurrirla; y entonces se vería si podiamos o no contar con haber hallado el medio, aunque harto dificil de arrancar de las manos de la ignorancia, que puede llamarse brutal, tantos restos preciosos de la Antigüedad como encierra nra. Península<sup>473</sup>.

Jorge Maier Allende sostiene que, dado que el oficio enviado por Urquijo a Capmany no revistió el carácter de una real orden, se trataba de una iniciativa particular suya, lo cual resalta sus inquietudes intelectuales y las pone en conexión con las propuestas sobre conservación monumental que se estaban aplicando en la República Francesa<sup>474</sup>. Fue nombrada una comisión de académicos que a los pocos días elaboró un plan aprobado por la Real Academia de la Historia, aunque se encargó su perfeccionamiento. El plan nunca llegaría a manos de Urquijo, sin conocerse si fue porque los académicos sospecharan de la proximidad de su caída o porque se mostraron indolentes<sup>475</sup>.

Pero, como no podía ser de otra manera, las inquietudes intelectuales de Urquijo por la Arqueología estuvieron inextricablemente unidas con la política. Alentó el viaje literario de José de Cornide por Portugal asignándole indefinidamente el 15 de agosto de 1800 sesenta mil reales anuales, si bien Cornide tenía también como cometido espiar los emplazamientos militares del vecino<sup>476</sup>. Por cierto que las consecuencias de esta ayuda

---

<sup>473</sup> Urquijo a Capmany. Aranjuez, 22-VI-1800. Citado en ALMAGRO GORBEA, Martín y MAIER ALLENDE, Jorge: *250 años de Arqueología y Patrimonio Histórico. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio Histórico de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, p. 30, n. 21

<sup>474</sup> MAIER ALLENDE, Jorge: «II Centenario de la Real Cédula de 1803: la Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el patrimonio arqueológico y monumental en España», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 200, cuaderno 3, 2003, p. 448.

<sup>475</sup> *Ibidem*. El plan sería reenviado posteriormente a Cevallos el 19 de noviembre de 1801, quien el 30 de enero de 1802 comunicaría una real orden por la que era aprobado. Todos los gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otras autoridades locales se veían obligadas a recoger y guardar los monumentos antiguos que se descubrieran. Se trata de un avance notable, y gran parte del mérito debería ser atribuida a Urquijo.

<sup>476</sup> Sobre los viajes de Cornide, véase ABASCAL, Juan Manuel y CEBRIÁN, Rosario: *Los viajes de José de Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009. Fruto de este viaje sería el libro *Estado de Portugal en 1800*, escrito por Cornide y publicado en los tomos XXVI, XXVII y XXVIII del *Memorial Histórico Español*.

económica han generado bastante controversia entre los estudiosos de Goya pues la Real Academia, en agradecimiento a Urquijo, aprobó que se realizara un retrato suyo: finalmente se encargó al académico Isidoro Bosarte que tratara con algún pintor para que sacase alguna copia del retrato que resultase más fiel al original. El elegido fue el cuadro que realizó Goya sobre Urquijo y que se hallaba en casa de nuestro personaje. El autor fue el pintor Francisco Agustín Grande, que recibió por el encargo 400 reales el 24 de diciembre de 1800; parece que, con motivo de la caída de Urquijo, no se puso el cuadro presidiendo la sala de sesiones, como era la intención inicial, y se le buscó un acomodo más discreto, en la habitación del académico y censor José Guevara. El parecido en la ejecución con la obra del maestro aragonés llevó a muchos estudiosos a atribuirlo a Goya<sup>477</sup>.

Por último, no queremos cerrar este epígrafe sin hacer una breve mención a la faceta más humanista de Mariano Luis de Urquijo. En el tratado suscrito el 1 de marzo con la Regencia de Marruecos se acordó la abolición de la esclavitud entre ese país y España, por lo que ya no habría que desembolsar ninguna cantidad por los españoles que apresaran las tropas marroquíes en caso de conflicto, que pasarían a ser considerados como prisioneros de guerra<sup>478</sup>. El *Elogio* tributó a Urquijo el honor de haber instalado «por decirlo así al Africa en el derecho de gentes»<sup>479</sup>: sus palabras suenan exageradas, como tantas otras del mismo texto, pues el acuerdo sirvió para poner fin a una práctica muy extendida en el pasado en las habituales guerras con el Magreb<sup>480</sup>. Lo realmente

<sup>477</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E., GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert y Frutos Sastre, Leticia de: *Pinturas de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 2003, pp. 26-30. Resúmenes de las sesiones donde se trató el asunto del cuadro en MAIER ALLENDE, Jorge: *Noticias de Antigüedades de las actas de sesiones de la Real Academia de la Historia (1834-1874)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2008, pp. 88-93. Sobre las controversias en torno a la autoría de la obra, véase RUMEU de ARMAS, Antonio: *De arte y de historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2004, pp. 36-38.

<sup>478</sup> Oficio n° 38 de González Salmón a Urquijo. 19-III-1799. AHN, *Estado*, leg. 4342. El texto del tratado, que contenía diversas ventajas marítimas y comerciales para España, puede consultarse en CANTILLO, Alejandro del: *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho las potencias extranjeras con los monarcas españoles de la casa Borbón, desde el año 1700 hasta el día*, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1843, pp. 685-691.

<sup>479</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., p. 33.

<sup>480</sup> La diplomacia de buena vecindad se retrotrae al reinado de Carlos III, cuando los fracasos de la incursión de Melilla (1774-1775) y de la expedición de O'Reilly (1775) forzaron a la regencia marroquí y a la monarquía hispánica a avenirse. GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando y MARTÍNEZ TORRES, José Antonio: «Entre

importante era el sincero interés del gobierno español por mantener una relación de buena sintonía con las regencias norteafricanas<sup>481</sup>.

### 2.3.3.3. Amigos y enemigos

Durante estos años la marcada personalidad de Urquijo no pasó desapercibida. Wilhelm Humboldt lo describió como un personaje distinguido, pero vacío, aunque tiene el don de parecer interesante a un extranjero –atributo que, en la España de la época, parece ser valioso–, que destacaba por su habilidad para retenerse el puesto y mantenerse firme frente a Francia y la Inquisición. Pero destaca también que no era lo que en Francia se denominaba «*homme d'esprit*», es decir, no resultaba sensato<sup>482</sup>. Para Alquier, en un país «*le plus ignorant, le plus insouciant et le plus inerte de l'Europe*», en el que un francés «*c'est encoré un homme rare*», Urquijo era un ministro «*utile*»<sup>483</sup>. El embajador francés destacaba las *utilidades* que presentaba nuestro biografiado frente a la generalidad española de la época, que las hacía derivar sus ideas «*libérales*», sin entrar en detalles:

*Il lui reste des idées libérales très prononcées, conséquemment un profond mépris pour l'incapacité du Maître, et pour l'ignorance grossière de sa nation, et des dispositions très favorables pour nous: du reste il agit en ministre du Roi, il est très laborieux, et je trouve, à l'usé, qu'il a plus de talents que d'esprit. Nul homme n'a moins de mesure et de discrétion*<sup>484</sup>.

Tan o más importante que sus ideas parece haber sido el carácter de Urquijo. En efecto, Schubart escribe que «*las hauteurs du jeune Ministre sont insupportables, ainsi que l'insouciance des affaires même les plus importantes*». El embajador danés recuerda

---

dos mundos». Las relaciones hispano-musulmanas durante la Edad Moderna: una breve síntesis», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna*, t. 21, 2008, pp. 23-26.

<sup>481</sup> La diplomacia de buena vecindad se retrotrae al reinado de Carlos III, cuando los fracasos de la incursión de Melilla (1774-1775) y de la expedición de O'Reilly (1775) forzaron a la regencia marroquí y a la monarquía hispánica a avenirse. GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando y MARTÍNEZ TORRES, José Antonio: «“Entre dos mundos”. Las relaciones hispano-musulmanas durante la Edad Moderna: una breve síntesis», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna*, t. 21, 2008, pp. 23-26.

<sup>482</sup> HUMBOLDT, W.: *Diario de viaje a España, op. cit.*, p. 134.

<sup>483</sup> PERRIN de BOUSSAC, L.: *Charles Jean-Marie Alquier, op. cit.*, p. 127.

<sup>484</sup> *Ibidem*, p. 120.



que los primeros señores del país eran despiadadamente enviados al extranjero en cuanto Urquijo sospechaba que le eran contrarios o por haber disgustado a la reina, en cuyas manos nuestro biografiado era un instrumento: «*le Despotisme de Constantinople est moins violente que celui de la cour d'Espagne*»<sup>485</sup>. La arbitrariedad fue norma general de la corte española en los tiempos de Floridablanca, Aranda, Godoy y después Cevallos y Urquijo no fue ninguna excepción, como lo revelan los casos ya comentados de la facción de oficiales letrados, el de Lorenzana o el de Azara<sup>486</sup>. Este comportamiento se combinó con la promoción de personajes de dudoso mérito, como Gómez Labrador. Su «energía» le volvió en ocasiones especialmente soberbio y arbitrario, generándole animadversión.

Otro factor que no contribuyó precisamente a mejorar su imagen fue su gran afición por el lujo y las riquezas. Alquier explica cómo se complacía con el fasto: «*ses voitures, ses chevaux, ses habits tout est élégant et riche, et d'une recherche qui tranche sur la simplicité espagnole*»<sup>487</sup>. El 29 de noviembre, pocos días antes de la caída de Urquijo, Alquier volvía a recordar esas aficiones, si bien de una forma bastante más crítica y censora: «*il mécontente le Roi, et fait beau jeu à la Reine, par l'indécence de son faste. C'est un étalage de voitures, de chevaux, de valets, d'habits et de dentelles, le plus ridicule du monde*»<sup>488</sup>. ¿Fue esta inclinación la que precipitó su desgracia? García de León y Pizarro apunta a que fue aquí donde residió el origen de su enemistad con Godoy: «al encontrarse los coches [de ambos], Urquijo saludaba con la mano sin mover el cuerpo, y sacando los ricos puños de encaje de una manera afectada. De tales miserias se componen los grandes dramas humanos»<sup>489</sup>.

Como secretario de Estado, Urquijo recibía unos 60.000 reales anuales, que se descontaban del presupuesto total de la Secretaría de Estado; a esta cantidad habría que añadir otros emolumentos, propinas y ayudas eventuales<sup>490</sup>. La posición que ocupaba,

<sup>485</sup> Madrid, 8-I-1799. GIGAS, E.: «Lettres d'un diplomate danois», art. cit., pp. 401-402.

<sup>486</sup> En 1800 ordenó el confinamiento en Burgos de Antonio Valdés y Bazán, ex ministro de Marina. MOLAS RIBALTA, Pere: *Del absolutismo a la Constitución*, op. cit., p. 71.

<sup>487</sup> PERRIN de BOUSSAC, L.: *Charles Jean-Marie Alquier*, op. cit., pp. 120-121.

<sup>488</sup> *Ibidem*.

<sup>489</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, op. cit., pp. 94-95.

<sup>490</sup> BADORREY, B.: *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores*, op. cit., pp. 371-374.

además, le permitía recibir lujosos regalos, algunos de los cuales podrían encontrarse a medio camino del soborno, como los magníficos tapices de la Manufactura de Gobelins que recibió tras la firma del Tratado de San Ildefonso, con un valor estimado entre las 90.000 y los 96.000 libras<sup>491</sup>, mientras que otros fueron simples complementos en función de su cargo y nombramientos, como el cuadro que Goya realizó sobre Urquijo y que fueron el modelo que copió Francisco Agustín Grande para la Real Academia de la Historia<sup>492</sup>. Gracias a su posición pudo obtener regalos valiosos: aparte de los gobelinos y del retrato de Goya, el gobierno francés le obsequió con un ejemplar del *Virgilio* encuadernado por Didot cuando se produjo la apertura de las negociaciones que dieron lugar al Tratado de San Ildefonso<sup>493</sup>. Su nivel de vida contrastaba notablemente con el de la mayoría de la población, que sufría el alza de los precios agrarios, la caída de las actividades comerciales y manufactureras por la guerra y la depreciación de los vales reales<sup>494</sup>, lo cual le convertía en un personaje universalmente detestado. Según Alquier, era «*insolent avec les personnes de la classe très infime dans laquelle il est né, arrogant avec les Grands, qu'il semble vouloir humilier, il est universellement détesté, et sa chute pourrait devenir une catastrophe terrible*»<sup>495</sup>. En el fondo parece que no hacía sino seguir la práctica del «Mecenas», que amasó una auténtica fortuna cuyo fin no solo era el lucro personal sino, como señala Emilio La Parra, se trataba de un medio con el que afirmar su superioridad sobre los Grandes de España, que siempre le trataron como a un inferior porque lo veían como un advenedizo y un enemigo político<sup>496</sup>.

Urquijo presentaba por tanto unos rasgos personales susceptibles de provocar gran animadversión. No llegaba, sin embargo, a los límites de Godoy, cuya vida privada fue objeto de rumores y censuras. Soltero empedernido, Lady Holland dice de Urquijo que fue el amante de una de las hermanas de Godoy, quien precisamente le avisaría del

<sup>491</sup> FUGIER, A.: *Napoleón y España*, op. cit., p. 110.

<sup>492</sup> No sabemos nada sobre el destino que vivieron estas obras. Sabemos que, una vez desterrado a Bilbao, Urquijo envió a su criado Francisco de Garay a Madrid para que vendiera sus muebles y efectos y poder así satisfacer las deudas en que se hallaba. URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, op. cit., pp. 90-91.

<sup>493</sup> Oficio n° 214 de Múzquiz a Urquijo. París, 11-VII-1800. AHN, *Estado*, leg. 3963.

<sup>494</sup> LA PARRA, E.: «La crisis política de 1799», art. cit., pp. 220-222.

<sup>495</sup> PERRIN de BOUSSAC, L.: *Charles Jean-Marie Alquier*, op. cit., p. 121.

<sup>496</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., pp. 266-268.

peligro que representaba su hermano<sup>497</sup>: su historia nunca levantaría la polvarada que produjo la que mantuvieron Godoy y Pepita Tudó. En un tono misógino, Alquier escribe que a pesar de tener a sus pies a todas las mujeres de la Monarquía, Urquijo se mostraba con ellas despreciativo<sup>498</sup>. De todos modos, mantuvo gran sintonía con mujeres determinadas, como la condesa de Montijo, activa ilustrada.

En cuanto a María Luisa, su relación entra en los términos de las que mantenían reyes y súbditos. A pesar de que sistintos autores lo describieron como un pobre remedo del gran amante que vieron en Godoy, hay que recordar que en la Edad Moderna las reinas tenían su propia parcela en la corte, que era un espacio susceptible de aumentar o disminuir según la personalidad de la soberana y de las circunstancias políticas<sup>499</sup>. María Luisa, a la que puede calificarse como mujer de carácter, trató de hacerse con un papel político protagonista, lo que le acarreó una fama basada en exageraciones y manipulaciones<sup>500</sup>. Al margen de los bulos propagados por su amistad con Godoy, por los tiempos del gobierno de Urquijo, se decía que María Luisa era amante de Manuel Mallo. García de León y Pizarro desmiente tal rumor, señalando que en caso contrario Urquijo no se hubiera atrevido a tratar a Mallo con «desaire»<sup>501</sup>.

Del ascendiente de María Luisa sobre los negocios políticos no hay duda alguna. Schubart señala que ella dirigía todos los negocios políticos con Urquijo, quien «*se conforme à toutes les volontés de la Reine*»: no obraban a espaldas del rey porque éste, «*le plus heureux des hommes*», había dado entera libertad a María Luisa<sup>502</sup>. El

<sup>497</sup> Se trata de Antonia Godoy, marquesa de Branciforte. Lady HOLLAND: *Spanish Journal*, *op. cit.*, pp. 152-153 y lord HOLLAND: *Foreign reminiscences*, *op. cit.*, p. 102.

<sup>498</sup> PERRIN de BOUSSAC, L.: *Charles Jean-Marie Alquier*, *op. cit.*, p. 121.

<sup>499</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: «La construcción de una Reina en la Edad Moderna: entre el paradigma y los modelos», en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y FRANCO RUBIO, Gloria: *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica. Actas de la VIII Reunión Científica de la FEHM*, Madrid, FEHM, 2005, pp. 309-338.

<sup>500</sup> Los rumores fueron iniciados en el reinado de Carlos III, siendo todavía princesa de Asturias, por la cábala del «partido» aragonés de Aranda, que le achacó excesiva influencia en su marido. CALVO MATORANA, A. J.: *María Luisa de Parma*, *op. cit.*, pp. 140-141.

<sup>501</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, *op. cit.*, pp. 92-93; PEREYRA, J. C.: *Cartas de María Luisa y Godoy*, *op. cit.*, p. 157.

<sup>502</sup> Madrid, 8-I-1799. GIGAS, E.: «Lettres d'un diplomate danois», *art. cit.*, pp. 399-400.

embajador danés ignoraba que Carlos y María Luisa actuaban en los asuntos políticos como un equipo: la correspondencia de Godoy, por ejemplo, era leída y aprobada por Carlos IV, más remiso a escribir que su mujer por las absorbentes aficiones que llevaba aparejada la tarea de reinar como la caza. Schubart, por el contrario, insiste en que la corte española albergaba lo que llamaba un «*Comité secret pour intriguer*» compuesto por María Luisa, Urquijo –a quien Schubart suele denominar con cierta displicencia «*le jeune Ministre*»–, el embajador bávaro Johan Valckenaar y el barón de Forell<sup>503</sup>: debemos señalar, no obstante, que seguramente Schubart lo mencione en su correspondencia para justificar ante su gobierno el poco caso que hacían en Madrid de las reclamaciones diplomáticas que se le habían encomendando.

Valckenaar y Forell merecen comentario aparte. El primero fue un jurista holandés y profesor universitario que participó en la intentona revolucionaria de 1787 y ocho más tarde en la formación de la República Bátava<sup>504</sup>. Su extracción democrática no le impedía ser abiertamente crítico con la influencia francesa, lo que le granjeó problemas con su misión diplomática en España, que hubo de interrumpir entre 1797 y 1799<sup>505</sup>. El poder y la influencia alcanzados por Valckenaar en la corte española fueron objetos de varios murmullos. Schubart considera que se ganó el favor de la reina al conseguirle unos miles de florines a través de un préstamo del banco holandés Viuda de Croese & cía, con el que estaba relacionado<sup>506</sup>. Azara atribuyó a Valckenaar gran ascendiente sobre Urquijo, acusándole en la tan comentada carta a Godoy de ser el autor intelectual de su caída<sup>507</sup>; asimismo, también denunció los negocios más bien turbios que realizó en la isla de Ibiza con géneros comerciales y militares de los arsenales reales con la complicidad de Soler<sup>508</sup>. Se sabe también que llevó a cabo oscuras negociaciones

---

<sup>503</sup> *Ibidem*, pp. 404-405.

<sup>504</sup> Sobre Valckenaar, véase SCHAMA, Simon: *Patriots and Liberators: Revolution in Netherlands, 1780-1813*, New York, Collins, 1977. Humboldt le consideraba astuto, taimado y con un estilo que tenía mucho de «sansculotista». HUMBOLDT, W.: *Diario de España*, *op. cit.*, pp. 132-133.

<sup>505</sup> Oficio n° 58 de Anduaga a Urquijo. La Haya, 13-V-1800. AHN, *Estado*, leg. 5044. Véase también ZYLBERBERG, M.: *Une si douce domination*, *op. cit.*, pp. 520-521.

<sup>506</sup> Madrid, 2-II-1799. GIGAS, E.: «Lettres d'un diplomate danois», *art. cit.*, p. 405.

<sup>507</sup> Azara a Godoy. Barcelona, 26-XI-1799. AZARA, J. N. de: *Epistolario*, *op. cit.*, p. 793. Azara le acusó también en la misma carta de ser un agente inglés, obviamente influido por Talleyrand.

<sup>508</sup> Azara a Iriarte. Barcelona, 4-X-1800 y 23-XII-1800. *Ibidem*, pp. 889 y 921.

diplomáticas con España, que dieron lugar al Tratado de Java<sup>509</sup>. En cuanto a Forell<sup>510</sup>, aparte del patrocinio de la expedición de Humboldt, la negociación más importante que llevó a cabo estaba relacionada con un compromiso matrimonial entre el príncipe de Asturias y una princesa sajona, que se esperaba proporcionase una buena dote, que no tuvo resultados<sup>511</sup>. El final de Forell fue desgraciado: acusado injustamente de robar minerales del Museo, moriría víctima de las vejaciones y el disgusto<sup>512</sup>.

Pero por más que Valckenaar y Forell gozaran de bastante crédito en la corte española, la influencia del «*Comité secret*», cualquiera que fuese, se vio contrarrestada por Godoy. Schubart indica que el príncipe de la Paz ejercía gran ascendiente sobre la reina y que era el único que la osaba desafiar<sup>513</sup>. Tomando con cierta precaución el contenido de sus palabras, sí es posible señalar que, durante el gobierno de Urquijo, Godoy recuperó la confianza que había perdido con los reyes. Todo empieza con sus marcha de la Secretaría de Estado, que pese a haberse producido por propia voluntad, se sentía víctima de una conspiración. En septiembre de 1798 escribió a María Luisa una carta llena de quejas que refleja la pérdida de la influencia política que había gozado antaño:

mi Persona que ha sido mirada como un broquel de la autoridad de VV. MM. ha hecho la confianza del Pueblo y la expectación de las Gentes, sin que los resentimientos de algunos aigan [sic] trascendido a la opinión general, y a pesar de la desvergüenza con que se abla, nadie ha sido osado a interrumpir el sosiego Público, pero ahora ya se acerca el momento, veo en combulsión los animos, desacreditado el Govno. ofendida la Magestad, sin que el pudor contenga las voces inmundas y atroces, yo de nada sirvo a VV. MM. ni pienso mas en serles de utilidad<sup>514</sup>.

<sup>509</sup> El Tratado de Java estipulaba la cesión de trescientos soldados de los Regimientos Suizos para defender la colonia báltava de Java. Véase nuestro artículo «Antecedentes, trasfondo y consecuencias del Tratado de Java (1800)», *Cuadernos del Bicentenario*, nº 5, 2009, pp. 123-140.

<sup>510</sup> Según Humboldt, un personaje inteligente, preocupado por los asuntos de España, pedante y testarudo. HUMBOLDT, W.: *Diario de España*, op. cit., pp. 132-133.

<sup>511</sup> Lord HOLLAND: *Foreign reminiscences*, op. cit., pp. 103-104 y Madrid, 2-II-1799. GIGAS, E.: «Lettres d'un diplomate danois», art. cit., p. 405.

<sup>512</sup> *Ibidem*, p. 104.

<sup>513</sup> Madrid, 8-I-1799. GIGAS, E.: «Lettres d'un diplomate danois», art. cit., p. 400.

<sup>514</sup> Godoy a María Luisa, 24-IX-1798. PEREYRA, C.: *Cartas de María Luisa y Godoy*, op. cit., p. 189.

Durante largos años Godoy había actuado como instrumento político de Carlos IV y María Luisa, que prescindían así de los viejos «partidos» dirigidos por Floridablanca y Aranda que habían heredado de Carlos III y cuyas maniobras diplomáticas no habían conseguido evitar la trágica suerte de los Borbones en Francia. Godoy, como Urquijo posteriormente, era un «hombre nuevo», pero a diferencia de nuestro biografiado no podía ser adscrito a ningún sector, ni siquiera al ilustrado: su único «partido» era el del rey. Por decirlo de forma más gráfica, el papel de Godoy era el de hablar por boca de los reyes, que estaban muy descontentos con el sistema de neutralidad armada que había impuesto Aranda en las relaciones con Francia<sup>515</sup>. Seis años después, los distintos acontecimientos políticos habían desgastado el papel de Godoy, hasta tal punto que ni eran admitidos sus consejos ni se concedían las gracias que eran solicitadas por su canal. De todo ello se quejaba en su carta a la reina de septiembre, solicitando a los reyes licencia para salir de España<sup>516</sup>. Los reyes no olvidaron los servicios del «amigo» y por una carta del 29 de octubre del mismo, sabemos que Godoy quedó satisfecho y agradecido con su respuesta<sup>517</sup>. La propia María Luisa, complacida, le escribirá:

no creas se ha entiviado o enfriado la amistad, el Rey me encarga mucho te lo diga así, y te asegura de que spre fia en tu constante y leal amistad, y de tu vondad y honrradez, y quiere que estes seguro de esto y de que spre el y yo seremos los mismos verdaderos amigos, te debuelvo tu carta y favorecerá el Rey en quanto se pueda a este pobre infeliz<sup>518</sup>.

A partir de entonces se iniciaría una soterrada lucha por el poder, aunque en principio no estuviera enfocada a desalojar a Urquijo de la Secretaría de Estado. Godoy tiene un plan de gobierno que, en líneas generales, no se diferencia demasiado del de nuestro personaje: regeneración de España basada en la erección de «establecimientos útiles»: desamortización de la tierra, fundación de academias y centros militares, restablecimiento de fábricas; reducción del clero a sus funciones religiosas; presión contra la venalidad de la justicia; y, sobre todo, aislarse de los asuntos internacionales.

<sup>515</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy, op. cit.*, pp. 91-100. Véase también, del mismo autor: «El amigo de los reyes. El lugar de Godoy en la monarquía de Carlos IV», en ESCUDERO, José Antonio (ed.): *Los validos*, Madrid, Dykinson, 2004, pp. 617-631.

<sup>516</sup> Godoy a María Luisa, 24-IX-1799. PEREYRA, C.: *Cartas de María Luisa y Godoy, op. cit.*, pp. 188-189.

<sup>517</sup> Godoy a María Luisa, 29-X-1798. *Ibidem*, p. 192.

<sup>518</sup> María Luisa a Godoy, s. f. *Ibidem*.

Todo el plan se resume en la máxima: «produzca la tierra y nútranse los corazones de los buenos principios de la religión. Entonces sí que no hay enemigos que temer». Se trataba de propuestas ilustradas, aunque perladas de matices conservadores para adaptarse al gusto de los monarcas<sup>519</sup>. En este sentido, Urquijo nunca pudo aventajar a su «Mecenas».

La Secretaría de Estado era el verdadero reducto de Urquijo, pues fue el control lo que le permitió afianzarse en su dirección. García de León y Pizarro, que fue oficial mayor con él, insiste en que llevaba los asuntos de la Secretaría con bastante tino:

el despacho con Urquijo era rapidísimo: después de haber puesto las resoluciones instructivas, yo le daba cuenta de cada asunto. Urquijo entendía pronto, y concebía y ponía fácilmente las soluciones concertadas, y así se ahorra a la Secretaría y a los expedientes gran trabajo de preparación y grandes rodeos perjudiciales: de pocas cosas se hacía extracto y pocas resoluciones había inconexas. Urquijo: podía no tener todavía la madurez, la experiencia y la prudencia necesarias para dirigir la política de la monarquía española, y más en una época tan difícil; pero es menester confesar que tenía gran viveza, ambición de gloria, madre de aciertos, sobre todo en política, más conocimiento de los negocios presentes que muchos [que] han presumido de criticarlo: deseaba el lustre de la monarquía; era medianamente justo y propenso a la magnanimidad en sus venganzas; y para el curso ordinario de los negocios era superiorísimo a todos los hombres de talento que habían ocupado el Ministerio muchos años antes; es menester repetirlo, sus grandes defectos eran pocos años y menos experiencia [...] <sup>520</sup>.

Su otro gran apoyo fue, obviamente, la minoría ilustrada, encarnada en los integrantes de la tertulia animada por la condesa de Montijo, que a finales de 1800 acabaría siendo denunciada como nido de «jansenistas». La aristócrata y los asiduos a sus salones fueron corresponsales del obispo galicano Grégoire; los contactos que mantenían con Francia, si bien paralizados durante unos años por la complicada coyuntura política, fueron determinantes para el grupo<sup>521</sup>. Por otra parte, a comienzos de la década de los noventa, coincidiendo con la etapa en que Godoy estuvo a cargo de la Secretaría de Estado, los participantes en la tertulia de la condesa vivieron una promoción socio-profesional: en julio de 1793, Estanislao de Lugo, antiguo compañero de Urquijo en la

<sup>519</sup> Godoy a Carlos IV, 29-X-1798. AHN, *Estado*, leg. 2821. Cit. parcialmente en LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, *op. cit.*, p. 223.

<sup>520</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, *op. cit.*, pp. 91-92.

<sup>521</sup> DEMERSON, Paula: *María Francisca de Sales Portocarrero*, *op. cit.*, pp. 261-276.



Secretaría de Estado y director de los Reales Estudios de San Isidro, se vio agraciado con el nombramiento de consejero honorario de Indias. Por las mismas fechas, José Yeregui, preceptor de los infantes, recibió los honores de ministro del Consejo de la Inquisición. Finalmente, Antonio Távira sería designado obispo de Salamanca en 1798<sup>522</sup>.

Urquijo demostró con sus amistades una implicación notable, especialmente hacia aquellas que sufrieron persecuciones por sus ideas y opiniones. Así, intervino activamente en el perdón de Pablo de Olavide<sup>523</sup> y en la liberación de Guillermo Ducker, solicitada por el pintor Francisco de Goya<sup>524</sup>. No podemos caer en el error, sin embargo, de creer que Urquijo protegió la libertad de expresión: de hecho, se negó a defender los casos que sobrepasaban los límites ideológicos que permitía una monarquía absolutista. No quiso saber nada de José Marchena, que se había exiliado en la República Francesa<sup>525</sup>. Sus palabras con respecto a la no admisión de la dedicatoria de un libro que había escrito Ramón Campos, que se hallaba preso en el Castillo de San Lorenzo de Málaga, sobre la desigualdad civil resultan esclarecedoras: «la obra vale poco, y si así no fuese no pudiera ni aún soñar en escribir en tales materias [...] de esto no debe tratarse directa, ni indirectamente»<sup>526</sup>. Pero todo esto no fue óbice para que

<sup>522</sup> *Ibidem*, p. 294.

<sup>523</sup> MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV*, *op. cit.*, p. 276. Aunque las gestiones fundamentales para su regreso se hicieran con Godoy, en contra de lo sostenido por Muriel. GODOY, M.: *Memorias*, *op. cit.*, pp. 501, n. 44. Así lo corroboran DEFOURNEAUX, Marcelin: *Pablo de Olavide, el afrancesado*, Sevilla, Paidós, 1990, p. 540, nota 27, DUFOUR, Gérard (ed.): *Pablo de Olavide, Cartas de Mariano a Antonio (El programa ilustrado de «El Evangelio en triunfo»)*, Aix-en-Provence, Universidad de Provençe, 1988, p. 14 y LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, *op. cit.*, p. 178.

<sup>524</sup> El 2 de diciembre de 1799 Goya escribió una carta a Urquijo informando que el único que podía hacer las miniaturas de unos retratos que los reyes querían incrustar en sendos medallones era el pintor Guillermo Ducker, que se hallaba preso por su conducta y opiniones. Cuatro días más tarde le escribió el propio Ducker dándole las gracias por su liberación. Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia. Francisco de Goya y Lucientes. [Carta] 1799, diciembre 2. Madrid. A Mariano Luis de Urquijo. Guillermo Ducker. . [Carta] 1799, diciembre 2. Madrid. A Mariano Luis de Urquijo. En el Museo del Prado se conserva una miniatura en marfil con un espléndido retrato de Mariano Luis de Urquijo realizado por Ducker hacia 1800. La obra procede de la heredera de Urquijo Matilde Benavides.

<sup>525</sup> Azara informó a Saavedra el 4 de agosto de 1798 que Marchena afirmaba haber descubierto «monumentos de nuestra historia» en la Biblioteca Pública francesa. Cuando investigó sus antecedentes, descubrió que había escapado de la Justicia española y se relacionaba con revolucionarios, ateos, etc. Urquijo le contestó secamente el 13 de septiembre: «no ha lugar y no se vuelva a hablar de este sujeto». AHN, *Estado*, leg. 4022.

<sup>526</sup> AHN, *Estado*, leg. 3014. Respuesta de Urquijo del 31-V-1800.

Urquijo recibiera los parabienes de Marchena en su traducción al castellano de *El contrato social* de Rousseau, a la vez que el resto de ministros eran vituperados:

¡Oh Jovino, Jovino! Tú sólo mereces el homenaje de todo buen español. Ojalá que Urquijo, siguiendo tus pasos, despliegue todo su ingenio emprendedor y haga conocer al Monarca sus verdaderos intereses, que son los del pueblo<sup>527</sup>.

La primera traducción de Rousseau fue censurada y perseguida en España por el ministerio ilustrado de Urquijo a petición de otro ilustrado, Jovellanos, a quien le habían llegado noticias de la peligrosa dedicatoria, si bien con poco éxito<sup>528</sup>. Actitudes como la de Marchena, Campos y Luis Gutiérrez –que escribió unas *Cartas amistosas y políticas al rey de España* que en sus críticas contra la preponderancia del clero y la Inquisición dejan entrever cierta pose anticlerical<sup>529</sup>– o, aún peor, como Juan Bautista Picornell, quien en 1795 encabezó la conspiración de San Blas (1795) con la idea de revolver al bajo pueblo madrileño<sup>530</sup>, eran de las que pretendía distanciarse Urquijo, pues amenazaban su posición ofreciendo argumentos a quienes sostenían que había que poner coto a las políticas reformistas.

Salvo Antonio Cornel, secretario de Guerra<sup>531</sup>, la relación con el resto de los ministros fue tirante, si bien por distintas razones que conviene señalar. Urquijo despreciaba a

<sup>527</sup> Así aparece nota 20 de la traducción, después de criticar a la «chusma de ministros» y atacar el «despotismo civil y religioso». JOVELLANOS, G. M. de: *Obras completas, op. cit.*, p. 519.

<sup>528</sup> Aparte de tranquilizarle, Urquijo encargó a Jovellanos que informase sobre quién le dio el aviso y de qué parte vino. Urquijo a Jovellanos. Aranjuez, 2-IV-1800 y 3-IV-1800. JOVELLANOS, G. M. de: *Obras completas, op. cit.*, t. III, pp. 519-520. Sobre la cuestión de la traducción y sus posibles consecuencias en el futuro de Jovellanos véase DOMERGUE, Lucienne: «Notes sur la première édition en langue espagnole du “Contrat Social” (1799)», *Mélanges de la Casa Velázquez*, t. 3, 1967, pp. 375-416 y SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel: «Gaspar Melchor de Jovellanos, un paradigma de lectura ilustrada», en *El libro ilustrado: Jovellanos lector y educador*, Madrid, Real Instituto de Bellas Artes de San Fernando, 1994, pp. 33-59.

<sup>529</sup> MORANGE, Claude: «Un panfleto clandestino de 1800. Presentación». *Seis calas en la crisis del Antiguo Régimen español*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1990, pp. 297-400.

<sup>530</sup> AGUIRREZÁBAL, María Jesús: «La conspiración de Picornell (1795) en el contexto de la prerrevolución liberal española», en *Revista de historia contemporánea*, nº 1, 1982, pp. 7-38.

<sup>531</sup> Según García de León y Pizarro, la amistad con Cornel perjudicó a Urquijo: «este era un hombre de poco talento, duro, seco, orgulloso y falso: le indujo por amistad a hacer mil cosas inoportunas y malas, que le deslucían en público». GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias, op. cit.*, p. 95. Sobre Cornel, véase TAMBO MOROS,

Juan de Lángara<sup>532</sup>. Tampoco confiaba en el titular de Hacienda, Soler, quien mantenía una relación muy próxima con Manuel Godoy, que incluso podemos calificar de familiar, pues casó con una pariente de la amante del príncipe de la Paz, Josefa Tudó<sup>533</sup>. Más preocupado por las intrigas de la corte que por los asuntos de su ministerio – Alquier se escandalizaba del hecho de que que la abismal caída del precio de los vales reales durante la primavera de 1800 no pareciera afectarle<sup>534</sup>–, el secretario de Hacienda ejerció de confidente de Godoy en el gobierno, tal y como lo confirman las cartas cruzadas entre el príncipe de la Paz y María Luisa<sup>535</sup>. Urquijo y su entorno, en cambio, lo tenían por un «charlatán»<sup>536</sup>.

No es fácil comprender el contenido de la relación con Caballero. Según contaría éste en 1814 al duque de San Carlos, Urquijo procuró en numerosas ocasiones ganarse su confianza para oponerse al regreso de Godoy a la corte, que la reina María Luisa pretendía propiciar, en la idea compartida de que «los españoles sufrían todo à su Rey; pero no à un favorito»<sup>537</sup>. Hubo cierta complicidad entre ambos, como lo pone de manifiesto la aplicación del decreto de 5 de septiembre, que Caballero no solo aprobó,

---

Javier y MARTÍNEZ TIRAO, Alfredo J.: *Antonio Cornel y Ferraz. Ilustrado, militar y político*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 2010.

<sup>532</sup> El 13 de abril de 1799 Urquijo comentó con displicencia un oficio de Lángara sobre un pasaporte dado por el alcalde de Portugaleta a un barco francés: «Portugaleta está en el Señorío, y no en la Provincia de San Sebastián. Es un Puerto de aquel. Esto se llama no entender de Geografía el que estendió el oficio». AHN, *Estado*, leg. 4043.2, expediente nº 29. Resulta significativo que Urquijo se entendiera con Mazarredo al margen de Lángara.

<sup>533</sup> PIÑA HOMS, R.: «Servidor de un Estado en bancarota», art. cit., p. 128. El autor posteriormente negará una relación estrecha con Godoy (pp. 134-135).

<sup>534</sup> El 5-VI-1800, Alquier escribe: «l'inquiétude de M. d'Urquijo est visible et assurément il y a prétexte. Les vales perdent 72. Cette dégradation qui s'accélère chaque jour ne me paraît affecter sensiblement le Ministre [Soler], et sa sécurité et assurément bien étrange». Cit. en MORANGE, Claude: *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, pp. 313-314.

<sup>535</sup> El 13 de septiembre de 1799, Godoy escribió a la reina solicitando que le dijera a Soler que «no me reserve nunca nada». Ésta contestó cuatro días más tarde: «le dije a Soler tu recado y dice nada hace sin decirtelo, el te escribira tambien». PEREYRA, C.: *Cartas de María Luisa y Godoy*, op. cit., pp. 229-230. También ejerció de correo, como lo demuestran las siguientes líneas: «Mi amado Sr. Principe. A las cinco de la madrugada reci[bí] la carta de V. y en consecuencia de lo acordado la embié à la camarera, y esta la puso en las Rs. Manos de S. M.». AGP, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 93, f. 234.

<sup>536</sup> GARCÍA DE LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, op. cit., p. 92. Descripción muy crítica sobre el ascenso de Soler en p. 72.

<sup>537</sup> Caballero a San Carlos. 20-IX-1814. AHN, *Estado*, leg. 5244. Expediente de José Antonio Caballero.

sino que como sabemos instó a los obispos a que lo siguieran. En algún momento, sin embargo, la relación se torció. A comienzos de 1800 Urquijo y Caballero disputaron en torno a la solicitud de inscripción de Estaban de Egea en el Colegio de Abogados de Madrid. El secretario de Gracia y Justicia reprochó a Urquijo que no le hubiera pasado la instancia de Egea, ofreciendo una imagen de falta de sintonía. El «tono» y las «frases singulares» de Caballero hirieron a Urquijo, quien se apresuró a dar un golpe de autoridad, recordándole que toda real orden que se comunicaba por el secretario de Estado era como si la hubiera expedido el rey<sup>538</sup>. A partir de entonces la vigilancia que Urquijo sostenía sobre Soler se tuvo que ampliar al «gótico» Caballero<sup>539</sup>, quien tomaría parte en la intriga que precipitó la caída de Urquijo.

Las reformas emprendidas en el gobierno de Urquijo se concentran principalmente en la segunda mitad del año 1799, que fue, una vez lograda la interinidad y expulsado Azara de la carrera diplomática, el cénit de su poder al frente de la Secretaría de Estado. Su ascendiente chocó con el de Godoy: ninguno de los dos estaba dispuesto a ceder parte de la influencia que ejercían sobre los asuntos de gobierno. Desde finales de 1798, el favorito de los reyes se venía aproximando a la facción opositora de la corte, que era denominada por los diplomáticos franceses como «partido católico o beato»<sup>540</sup>. Durante la primavera de 1799 Godoy participó en una ofensiva eclesiástica contra la Junta Suprema de Amortización, una institución creada con el fin de extinguir los vales reales mediante los bienes raíces de obras pías e instituciones eclesiásticas, que había sido creada el 13 de enero de 1799. Según revela la correspondencia con los reyes, desde finales de mayo de 1799 Godoy se anduvo ocupando del asunto de los vales reales<sup>541</sup>. En junio, recibió una comisión eclesiástica que le pidió que intercediera para que los reyes aprobaran un sistema para la extinción paulatina en diez años de los vales reales. Para ello, ponía como condiciones que la secretaría de Hacienda pusiera a disposición del clero todo lo que percibían de él las arcas de la Hacienda: el subsidio, el excusado, las tercias y vacantes eclesiásticas, el fondo pío benefical, el maestrazgo de las órdenes

---

<sup>538</sup> Caballero a Urquijo. Palacio, 3-II-1800. Urquijo a Caballero. 29-II-1800. AHN, *Estado*, leg. 3549.

<sup>539</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, op. cit., p. 92.

<sup>540</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., pp. 223-224.

<sup>541</sup> Carlos IV a Godoy, s. f. y María Luisa a Godoy, s. f. PEREYRA, C.: *Cartas de María Luisa a Godoy*, op. cit., p. 197.

militares, etc.; y que la secretaría de Hacienda entregara también al clero el 10% de lo que el Estado recogiera en bienes de propios, contribución de frutos civiles, de la lotería, salinas, etc. Todo esto amparado por una bula papal<sup>542</sup>.

El 30 de junio cesó la Junta, pero los reyes no se inclinaron por el plan eclesiástico. El 26 de agosto, después de varios intentos, la reina contestó al fin:

aora va con reserva amigo Manuel un asunto que quiere el Rey te lo escriba, y es que hemos visto y aun tenemos aca el paoel de los Eclesiasticos, los que irán si se aprovara a cobrar arbitrariamente. de las mejores rentas nuestras, atarnos las manos, y ser ellos temibles ps. vendrian a ser mas Reyes que el mismo Rey, en quinientos años no lo bolviamos a percibir, mucho mas con esa Bula pr. la que nos sujetaran al Papa y se acava toda la regalia, no agas ver este papel a nadie, te lo embiamos ps examinandolo tu veras esos graves prejuicios qe. ay articulos como les hemos dho. qe. el Rey la esta viendo<sup>543</sup>.

Pese al fiasco, revelador de que aunque Godoy había establecido un cauce estable de comunicación con los reyes, no conseguía recuperar su confianza política, siguió participando en las operaciones eclesiásticas contra las medidas del gobierno, como lo demuestra su intervención en defensa del nuncio. Éste, como ya hemos señalado, se opuso frontalmente al decreto de 5 de septiembre. En las dos entrevistas que concertó con Urquijo, solo obtuvo como respuesta que el decreto era necesario para intimidar a los papas, reunidos entonces en cónclave en Venecia, a que eligieran un papa dispuesto a favorecer al infante de Parma y a conceder lo que Gómez Labrador no había obtenido del difunto Pío VI<sup>544</sup>. Casoni pensaba que sus resistencias lo habían puesto en el punto de mira de Urquijo: en una carta escrita al cardenal decano Albani, no solo le informaba que preveía que sus gestiones y representaciones contra el decreto serían «infructuosas», sino que sospechaba que se le estaba espiando su correspondencia<sup>545</sup>.

<sup>542</sup> OLAECHEA, R.: *El cardenal Lorenzana*, op. cit., pp. 312-315.

<sup>543</sup> María a Luisa a Godoy. San Ildefonso, 26-VIII-1799. La reacción de María Luisa provoca que Godoy se desdiga. María Luisa a Godoy. San Ildefonso, 28-VIII-1799. PEREYRA, C.: *Cartas de María Luisa a Godoy*, op. cit., pp. 222-223.

<sup>544</sup> OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., p. 587.

<sup>545</sup> De Casoni a Albani. San Ildefonso, 6-IX-1799. Traducido y reproducido en SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español*, op. cit., p. 255.

El 24 de septiembre Casoni envió al rey una larga y estudiada representación sobre el decreto. Su estrategia era la de no ofrecer una imagen de rechazo total, por lo que parte de la memoria está dedicada a presentar los inconvenientes de otorgar a los obispos la facultad de otorgar dispensas matrimoniales, a propósito de la coletilla de que los obispos usarían «de toda la plenitud de sus facultades, conforme á la antigua disciplina de la Iglesia para las dispensas matrimoniales». No podemos dejar de referirnos a sus observaciones, pues aluden a aspectos que no parecen haber sido tomados en cuenta cuando se aprobó el decreto:

desde luego se ofrece el reparo de que, no sabiendose en el dia á punto fixo los linderos de aquellas facultades, y constatando por otra parte, que ellas [son] desde muy antiguo; hallandose los mismos Arzobispos y Obispos juntos en Concilio, con asenso, y muchas veces con presencia de los Soberanos de la Tierra, sin que se oyese reclamación alguna, y teniendolo assi por conveniente la Yglesia toda [...]; los mismos M. R. R. Arzobispos y R. R. Obispos se veran muy embarazados en discernir y señalar las lindes, ò terminos de sus facultades. De este reparo, ò dificultad resultará en la practica un grave inconveniente, qual es: que un Obispo dispensará, por exemplo, en tal impedimento de Matrimonio, y otro Obispo, à caso vecino suyo, rehusará dar la dispensa en aquel mismo impedimento, de lo que se originaran quejas, y recursos, y en estos a quien pertenecerá la sentencia definitiva, pudiendo suceder el que los mismos Metropolitanos tambien discorden<sup>546</sup>.

De las ideas anteriores, Casoni concluye que cada diócesis podría tomar un modelo de reglas distinto, por lo cual: «à no fixarse una epoca universal y segura para todos, cada Provincia y Diocesi[s] se gobernaria por diferentes principios, que no podrían producir sinò desunion, y perjudiciales diferencias en lo espiritual y economico de los Fieles»<sup>547</sup>. En cuanto a los cambios introducidos en el Tribunal de la Rota, Casoni se mostraba absolutamente beligerante. En el Breve otorgado por el papa Clemente XIV en 1773, que lleva el título *Administrandae iustitia* y establece la creación del Tribunal de la Rota, se decía que era el órgano a donde habrían de llevarse las apelaciones en los negocios eclesiásticos, y se encontraba bajo control real, aunque fuera presidido por el nuncio<sup>548</sup>. En prueba de esa sujeción a la jurisdicción real, Carlos IV había aprobado precisamente el 29 de julio un decreto que ordenaba pasarle las cédulas y decretos

<sup>546</sup> Representación de Casoni. San Ildefonso, 24-IX-1799. ACD, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 63, f. 513 vº.

<sup>547</sup> *Ibidem*, f. 514 vº.

<sup>548</sup> MARTÍ GILABERT, Francisco: *Carlos III y la política religiosa*, Madrid, Rialp, 2004, pp. 76-77. Martí Gilabert lo considera «un triunfo del regalismo».

reales, aumentando el número de jueces y sus emolumentos, y concediéndoles honores natos del Consejo Real<sup>549</sup>. Llevado de un fervor regalista, el decreto señala que la Rota juzga por «comisión de los papas», eliminando a Casoni cualquier facultad: «en el oficio de comunicación de dicho decreto Urquijo negaba a Cassoni hasta el título de Nuncio», escribiría éste amargamente a Albani<sup>550</sup>.

En la representación, el nuncio enmendaba la plana al decreto y subrayaba que el Tribunal de la Rota no despachaba las causas por comisión de los papas, sino que los Breves reconocían la «jurisdicción omnimoda del Nuncio»; por ello preguntaba:

¿Quien admite, ni puede admitir las apelaciones, sino el Nuncio? ¿Quien despacha las comisiones à los Jueces Ordinarios ò Sinodales de las Diocesis en sus respectivas casas, sino el Nuncio? Las causas venidas à la Nunciatura, y las apeladas de un turno à otro de ella misma, ¿quien sino el Nuncio las comete à este, o al otro Juez [...]?<sup>551</sup>.

Casoni planteaba al gobierno un desafío: el Tribunal de la Rota no despacharía causa alguna, pues el nuncio no sabe «en virtud de que jurisdicción podrá proceder en las causas cometidas, y menos *continuar por sí* en ellas ni en otras que no sean las que se le cometan por subdelegación del Nuncio»<sup>552</sup>. Conocemos lo que vino después a través del borrador de la respuesta oficial de Urquijo. El nuncio había entregado secretamente su representación al rey y cuatro días después, el 28 de septiembre, se la pasó al propio Urquijo, «solicitando que se revocase dicho Decreto». Al mismo tiempo, se producía una división en el Tribunal de la Rota: tres miembros – el decano Juan Manuel Toubes, el vicedecano Juan Antonio Quílez y el juez auditor Joaquín Palacín– expresaron sus dudas sobre la ejecución del decreto, mientras que los cuatro restantes –los auditores Francisco Valle Roldán, Evaristo Bejarano, José Espiga y el supernumerario Miguel Ochoa– manifestaron que no había ninguna<sup>553</sup>—.

<sup>549</sup> Real decreto de 29-VII-1799. Carpeta de la nunciatura. AHN, *Estado*, leg. 3449.

<sup>550</sup> Casoni a Albani. San Ildefonso, 6-IX-1799. OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., p. 587.

<sup>551</sup> Representación de Casoni. San Ildefonso, 24-IX-1799. ACD, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 63, f. 515 rº.

<sup>552</sup> *Ibidem*, f. 515 vº.

<sup>553</sup> ACD, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 63, f. 529 rº. Según Olaechea, en cambio, la memoria no pasó por manos de Carlos IV, sino que fue directamente a manos de Espiga y los auditores de Rota cercanos a Urquijo. OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., p. 589.



El rey envió a éstos últimos una copia de la memoria de Casoni, para que la examinaran y ofreciesen su opinión. El objetivo es evidente. Una vez consolado el piadoso ánimo de Carlos IV, tarea más compleja de lo que parece<sup>554</sup>, el monarca encargó a Urquijo realizar una respuesta al nuncio, basándose en los juicios de los auditores fieles al decreto. El 5 de octubre la llevó a cabo, componiendo uno de los documentos más importantes del regalismo español, capaz de alcanzar unas cotas insólitas y con la añadidura de haber sido aprobado por el rey. Contestando las razones de Casoni, que se remitía a los Breves, se le recuerda que los reyes tienen la facultad de examinar estos textos, «recibirlos, retenerlos, ò limitarlos segun que conviniese á la tranquilidad de sus Estados», y son citados expresamente los Breves de instalación de nuncios. Pero no se trata de una simple gracia de los papas; la soberanía de los reyes es también de origen divino, por lo que puede ser colocada en pie de igualdad con la pontificia:

V. S. Y. que no negará que los Reyes reciben de Dios su soberanía, confesará también que no pueden ligarse por concordatos en que se trata de unos derechos que son de divina institución: y así, por más que hasta ahora se haya podido creer que los Concordatos de los Principes con la Corte de Roma, se celebraban en virtud de un derecho de propiedad que esta tenía sobre tales objetos, no se duda ya que son más bien un testimonio de las gracias, cuyos derechos no pudiéndose enagenar, pueden recobrase quando convenga al bien del Reyno<sup>555</sup>.

Dada la naturaleza de la jurisdicción de los reyes, éstos muy bien pudieran

mandar que los tribunales eclesiásticos juzgasen las causas, con la misma Real jurisdicción con que juzgan los demás tribunales del Reyno, y en esto no haría más que volver á tomar sus propios derechos, que si han podido ser graciosos y temporalmente concedidos, no han podido ni debido ser jamás enagenados. Pero S. M. que respeta las gracias de sus gloriosos Progenitores, y venera la sabiduría y la justicia con que los Ministros de la Yglesia han ejercido la jurisdicción que sucesivamente les ha sido concedida, al mismo tiempo que las circunstancias políticas les han obligado á suspender por ahora el ejercicio de unos derechos que no tienen otro apoyo que el de unas espúreas Decretales: no há podido escoger medio, ni más seguro ni más religioso, que la observancia de los sagrados canones decretados en los Concilios generales, recibidos por la Yglesia universal, autorizados por las Leyes de los

---

<sup>554</sup> Según Godoy, el rey «era piadoso con extremo y católico sincero en toda la extensión de la palabra». Todo eso sin llegar a ser, según comenta, un fanático. GODOY, M.: *Memorias, op. cit.*, p. 735.

<sup>555</sup> *Ibidem*, f. 530 vº.

Principes, y reclamados siempre á pesar de los esfuerzos con que se han querido sofocar los clamores de los hombres mas sabios y catolicos<sup>556</sup>.

No vamos a entrar en los orígenes doctrinales del pensamiento regalista que expone el documento<sup>557</sup>, pero queremos dejar constancia que en tiempos de Carlos III, el fiscal del Consejo de Castilla, Pedro Rodríguez de Campomanes, preconizaba una potestad regia sacralizada, vicaria de Dios, aunque no parece que lo expresara con la candidez con la que aparece estampado en este documento<sup>558</sup>.

La carta fue enviada finalmente al nuncio el 12 de octubre, y se pasaron sendas copias de la misma y de la memoria de Casoni, al gobernador del Consejo y Cámara, al decano de la Rota y al secretario de Gracia y Justicia. Hasta el 2 de noviembre Urquijo no intervino para apaciguar las disputas que se habían producido en el Tribunal de la Rota. En primer lugar, censuró las críticas que los tres auditores díscolos habían pronunciado contra el decreto:

Aunque el Rey oirá siempre con agrado las representaciones de sus Vasallos que dirigidas por el amor á la verdad, no tengan otro objeto que el mayor acierto y más clara inteligencia de sus acciones; no podrá mirar jamás con indiferencia, que explicada una vez y declarada solemnemente su soberana voluntad, se formen dudas que no pueden ser dictadas sino por el espíritu de unas opiniones que si bien han podido alguna vez ser toleradas, nunca podrán ser reconocidas por los Soveranos<sup>559</sup>.

Urquijo les reprendió por un grave error: confundir el derecho divino del primado con el nuevo derecho de las reservas, lo que suponía romper los límites establecidos entre la jurisdicción espiritual, cuyo objeto es la salvación del hombre, y la civil, que trata sobre los contratos, los bienes y las personas; en definitiva, les acusaba de pretender arrancar del monarca «sus propios y legítimos derechos» para entregárselos al papa, «cuyo reyno no es de este Mundo, y a quien por ningún título pertenecerá jamás jurisdicción alguna sobre los contratos y bienes de la España»<sup>560</sup>. Por el contrario, agradeció a los miembros

<sup>556</sup> ACD, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 63, f. 530 rº.

<sup>557</sup> Véase, por ejemplo, SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español*, op. cit., pp. 52-66.

<sup>558</sup> Líneas generales sobre el regalismo de Campomanes en EGIDO, T.: «Regalismo y relaciones Iglesia-Estado», op. cit., pp. 153-158.

<sup>559</sup> Urquijo a Toubes, Quílez y Palacín, 2-X-1799. ACD, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 63, s. n.

<sup>560</sup> *Ibidem*.

de la facción opuesta –entre quienes se hallaba Espiga, presunto autor intelectual del decreto de 5 de septiembre– su informe sobre la memoria del obispo de Perges, aprobando el rey su propuesta de:

que la Rota plena admita los primeros recursos y apelaciones, y mande librar las correspondientes Letras; que el Decano o Vice-decano autorice las ponencias para que se observe el mismo orden que ha asegurado hasta aquí la más expedita administración de Justicia; que se acuñe y, y use de un nuevo sello con las Armas de S. M. para los Despachos, Títulos y Letras del Tribunal; que este haga el nombramiento y despache los Títulos de Notarios, Oficiales, Procuradores, Receptores, Porteros, y demás relativos à los turnos, y salas de Justicia que estuviesen vacantes ò vacasen en adelante; y últimamente que los tres mil ducados que S. M. dispensa para gastos del Tribunal, estén a su cargo y dirección: Lo que participo à V. S. S. para su inteligencia, satisfacción y cumplimiento<sup>561</sup>.

¿Por qué las respuestas a los auditores se dilataron hasta el 2 de noviembre? Según Olaechea, Casoni envió una nueva representación a Urquijo, sin fecha, que no obtuvo respuesta<sup>562</sup>. Tampoco esperaba, como ya sabemos, que sus quejas tuvieran efecto alguno. El nuncio tenía, ciertamente, un problema: no contaba con grandes apoyos en la corte después de la salida del influyente Despuig; de quien, por otra parte, se decía que había concertado algunos puntos del decreto de 5 de septiembre. La única salida que se le presentó fue Godoy, a través del arzobispo de Zaragoza, Joaquín Company, general de la orden franciscana. Company se había manifestado en una carta circular a sus fieles favorable al decreto, describiéndolo como una providencia justa y oportuna<sup>563</sup>; esto no impidió que maquinara contra quien había sido su principal animador, Mariano Luis de Urquijo. La relación triangular entre Casoni, Company y Godoy no pasó desapercibida para nadie: *Le Moniteur* recogía el rumor según el cual estaban conformando un poderoso partido contrario a Urquijo; de Company, por cierto, se recordaba el hecho de que durante la Guerra de la Convención propuso a Carlos IV armar un ejército de 40 mil hombres que dirigidos por él mismo para aniquilar a los enemigos del altar y el trono<sup>564</sup>.

<sup>561</sup> Urquijo a Valle Roldán, Bejarano, Espiga y Ochoa, 2-X-1799. *Ibidem*. Véase también OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, *op. cit.*, p. 589.

<sup>562</sup> OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, *op. cit.*, p. 588 y n. 188.

<sup>563</sup> Circular fechada en Zaragoza el 16-IX-1799. Reproducida en LLORENTE, J. A.: *Colección diplomática*, *op. cit.*, pp. 70-72. El ex-jesuita Manuel Luengo también recuerda su recepción favorable del decreto. OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, *op. cit.*, pp. 588-589.

<sup>564</sup> *La Gazette Nationale ou le Moniteur Universel*, nº 75, 15 frimario, año VIII (6-XII-1799).

La oposición contaba además con la nutrida presencia de los jesuitas expulsos, que habían regresado a España merced a un decreto del 11 de marzo de 1798, aunque estaban obligados a permanecer alejados de los Reales Sitios. Los exjesuitas llegaron a España con un ánimo beligerante contra el gobierno, que veían dominado por sus enemigos ilustrados: desde el exilio habían inundado el país de publicaciones, folletos y papeles<sup>565</sup>, y una vez en España pasaron a integrar las filas de la oposición: uno de los retornados, el padre Luengo, calificó a nuestro personaje como «joven cobachuelista favorecido por la reina»<sup>566</sup>.

En sus *Memorias*, Godoy excusó su participación en las intrigas que se produjeron contra el decreto del 5 de septiembre. Según su versión, las disputas entre Urquijo y Casoni fueron tan agrias que este último recibió los pasaportes y la orden de salir del reino: el secretario de Estado apoyado por el Directorio de Francia, e incluso Guillemardet había recibido órdenes para sostenerle. El nuncio se le acercó con lágrimas en los ojos, pidiéndole que intercediera por su persona ante el rey, lo que realizó Godoy «sin impugnar las obras del ministro, ni tocar opiniones»<sup>567</sup>. Son informaciones sospechosas, especialmente cuando no hay constancia de que Urquijo tomara la decisión extrema de expulsar al nuncio. Los testimonios conservados, en cambio, reflejan que la intercesión de Godoy fue una estéril maniobra para desestabilizar al secretario de Estado.

Basándose en la correspondencia de Casoni, Olaechea dice que el 4 de noviembre Godoy fue al Escorial a felicitar a Carlos IV por su onomástica e interceder por el nuncio<sup>568</sup>. Sabemos, sin embargo, que las gestiones se venían produciendo con anterioridad. El 20 de septiembre, sin aludirla expresamente, Godoy criticaba en una

---

<sup>565</sup> Andoni Artola refiere el hecho de la existencia de una ingente multitud de escritos en archivos locales como el de Markina-Xemein, en Bizkaia. «La antimodernidad en el País Vasco: prácticas sociales y discursos», *Cuadernos dieciochistas*, 10, 2009, pp. 121-147.

<sup>566</sup> Cit. en FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada: «Éxodo y exilio de los jesuitas españoles según el diario inédito del P. Luengo (1767-1814)». Tesis doctoral inédita dirigida por Enrique Giménez López. Universidad de Alicante, 2002, p. 93. [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14270/1/tesis\\_inmaculada.pdf#page=102](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14270/1/tesis_inmaculada.pdf#page=102) [Acceso: 19-VI-2012].

<sup>567</sup> GODOY, M.: *Memorias*, *op. cit.*, pp. 701-702.

<sup>568</sup> OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, *op. cit.*, p. 589.

carta escrita a la reina la reforma de la disciplina eclesiástica, señalando que algunos decretos «ofenden a su relación y autoridad [de los reyes] [y] no puedo tolerarlos»<sup>569</sup>. En otra misiva, esta vez enviada al «querido amigo» Soler y fechada también en septiembre, Godoy comenta que los reyes opinan lo contrario a lo que expuso, tal y como pensaban los «Clerigos»<sup>570</sup>. Algunos días más tarde, Godoy recibiría un anónimo desde Cádiz donde se le alertaba de la divulgación de una especie proveniente de la Secretaría de Estado, según la cual el príncipe de la Paz había sido prevenido «secamente» por SS. MM. en el Sitio que se retirase a Madrid «y no se mezclase en asuntos de Estado». La carta apuntaba como origen al «mayor Enemigo» de Godoy, «jactandose de que ha de dar un buen día à la Nacion benganza de haberlo embiado à Londres, despues de haberlo hecho lucir en su Ministerio, quando en berdad debia haberlo embiado al Castillo de Pamplona»<sup>571</sup>.

Todo lo anterior, como decíamos, resultó un fracaso para el «partido» opositor: aunque Godoy tenía mayor intimidad con los reyes, la autoridad política de Urquijo era, en aquellos momentos, incuestionable. Casoni reconocería con posterioridad que las expectativas que había puesto en la mediación del príncipe de la Paz no se cumplieron<sup>572</sup>. Los obispos, por otra parte, se hallaban a la espera. Casoni les había enviado una circular en la que les recordaba sus deberes para con la Santa Sede y les auguraba que pronto sería elegido un nuevo papa. Los titulares de las diócesis eran personas devotas, pero también codiciosas, siempre a la caza de los ricos arzobispados, tal y como los pinta Thugut. Como ya hemos visto, todos los obispos, salvo cuatro, contestaron positivamente al decreto; muy pocos, sin embargo, otorgaron dispensas, lo que irritó a Urquijo<sup>573</sup>.

Tanto el futuro del decreto como el crédito político de Urquijo se jugaban con la elección del nuevo papa, en el cónclave de Venecia, que comenzó oficialmente el 1 de

---

<sup>569</sup> Godoy a María Luisa. 20-IX-1799. AGP, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 93, f. 95.

<sup>570</sup> Godoy a Soler. Septiembre. *Ibíd.*, t. 102-103, f. 126.

<sup>571</sup> Cádiz, 15-X-1799. *Ibíd.*, f. 123.

<sup>572</sup> Casoni a Consalvi. Aranjuez, 15-V-1800. Cit. en OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas*, op. cit., p. 589.

<sup>573</sup> *Ibíd.*, pp. 586-588.

diciembre de 1799 por la complicada situación bélica en que se hallaba la Península Italiana. El cónclave se venía preparando en España desde hacía, al menos, dos años: en 1797 el inefable Azara había recibido el encargo de evitar que fuera elegido un papa contrario a la política española. A diferencia del veterano diplomático, cuyo mayor temor era la elección de un papa sedicioso o la irrupción de un proceso cismático, lo que más le preocupaban a Urquijo eran las injerencias austriacas, inglesas o rusas, así como que el sucesor de Pío VI reconociera las nuevas regalías<sup>574</sup>.

Por los días en que el papa Pío VI moría en el exilio, llegaron a Venecia el cardenal Lorenzana, valedor de los intereses españoles y depositario de ocho mil escudos romanos para gastos del cónclave<sup>575</sup>, y Antonio Despuig, que era el encargado de hacer conocer la voluntad de la corte española en la ciudad de los canales. Despuig, el protector de Soler, era el hombre de Urquijo en Venecia, como lo delatan las cartas que escribe a Urquijo: «avíseme Vm. quanto parezca para mi gobierno: en todo lo que sé las intenciones de los Amos descuide Vm.; io espero que Vm. me diga también como devo gobername, y como devo hablar, etc., etc.»<sup>576</sup>. Su propósito en Venecia era poner en práctica un plan que había sido aprobado discretamente por el secretario de Estado y que, en líneas generales, era calcado a otro que Azara ofreció a Godoy para controlar el nombramiento de un papa sensible a los intereses españoles<sup>577</sup>. Para Despuig, la misión tenía un valor añadido: supondría una rampa con la que acceder rápidamente al cardenalato<sup>578</sup>.

Apenas llegaron Lorenzana y Despuig a Venecia, que ya estaba llena de prelados, comenzaron las dificultades, provocadas en este caso por la noticia del decreto de 5 de

---

<sup>574</sup> Urquijo a Campo-Alange. San Lorenzo, 5-IX-1799. AHN, *Estado*, leg. 3697. Véase también SIERRA NAVA, Luis: «Contribución española a la elección de Pío VI según la correspondencia de Mariano L. de Urquijo y monseñor Despuig», *Hispania sacra*, vol. 38, 1966, pp. 405-407 y 414-415.

<sup>575</sup> Al final, solo pudo abonar un anticipo de 1.500 escudos alegando la interrupción de los correos con España. El cardenal Maury le acusó por una «pródiga caridad» que ponía al resto de cardenales en un apuro. BERTELANGEREAU, J.: *La política italiana de Carlos IV*, op. cit., pp. 70-71.

<sup>576</sup> Despuig a Urquijo. Venecia, 1-XII-1799. ACD, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 63, f. 465.

<sup>577</sup> SIERRA NAVA, L.: «Contribución española», art. cit., pp. 408-411.

<sup>578</sup> Despuig a Urquijo. Venecia, 9-XI-1799. ACD, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 63, f. 471. Reproducida en SIERRA NAVA, L.: «Contribución española», art. cit., pp. 418-419.

septiembre marcó sus pasos. El cardenal francés Maury, que mantenía correspondencia con el exiliado Luis XVIII, muestra una creciente desconfianza hacia el gobierno español, alimentada por las noticias que Casoni enviaba al decano Albani y que terminó por estallar cuando tuvo noticia del decreto del 5 de septiembre: «los prelados españoles, muy azorados», escribe Maury, «no lo confiesan ni lo niegan, afirmando que están seguros de la adhesión del rey y la reina de España a todos los principios admitidos por la Iglesia católica»<sup>579</sup>. El purpurado galo no creyó las explicaciones de los españoles y terminó declarando que el decreto era un «cisma material»<sup>580</sup>. Pero no era el decreto lo único que tenían los cardenales en contra de España, pues Maury recuerda que los cardenales también tenían muy en cuenta la carta de Godoy al papa –la que Carlos IV escribió a instancias suyas en 1796 solicitando regalías– y el recuerdo de la diplomacia de Azara<sup>581</sup>. Por otra parte, no parecía que Lorenzana fuese a velar por los intereses españoles: el cardenal español no veía con buenos la ofensiva regalista del gobierno, mientras que Urquijo no guardaba ninguna confianza en el purpurado<sup>582</sup>. Finalmente, Lorenzana se dejó convencer por Despuig para que siguiera las indicaciones que llegaban desde España<sup>583</sup>.

El 1 de diciembre comenzaron las sesiones del cónclave. Doce días más tarde llegó el cardenal Hertzan, valedor de los intereses austriacos, con instrucciones concretas y secretas. Según informaba el embajador en Viena Campo-Alange, a Austria no le interesaba tanto el nombre del nuevo pontífice como que consintiera en las miras del Imperio sobre Italia<sup>584</sup>. Sería prólijo narrar el cónclave, que duró hasta marzo de 1800, y la lucha entre las posiciones españolas y las austriacas. La acción española no resultó tan efectiva como se esperaba, por la falta de cohesión entre Lorenzana y Despuig<sup>585</sup>;

<sup>579</sup> BERTE-LANGEREAU, J.: *La política italiana de Carlos IV*, op. cit., pp. 73-74.

<sup>580</sup> OLAECHEA, R.: *El cardenal Lorenzana*, op. cit., pp. 239-240.

<sup>581</sup> BERTE-LANGEREAU, J.: *La política italiana de Carlos IV*, op. cit., p. 76

<sup>582</sup> *Ibidem*, pp. 246-247. Véase también SIERRA NAVA, L.: «Contribución española», art. cit.

<sup>583</sup> Despuig a Urquijo. Venecia, 23-XI-1799. ACD, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 63, f. 467. Reproducida en SIERRA NAVA, L.: «Contribución española», art. cit., pp. 419-420.

<sup>584</sup> Campo-Alange a Urquijo. Viena, 15-I-1800. AHN, *Estado*, leg. 3732. Cit. por OLAECHEA, R.: *El cardenal Lorenzana*, op. cit., p. 245.

<sup>585</sup> A finales de diciembre, Lorenzana se inclinó por la candidatura del cardenal Mattei, que era apoyada por Austria. OLAECHEA, R.: *El cardenal Lorenzana*, op. cit., pp. 253-260; SIERRA NAVA, L.: «Contribución española», art. cit., pp. 423-425.



además, se vio también torpedeada por las intrigas de Hertzan, quien difundió el bulo de que el embajador Campo-Alange se había mostrado favorable a la elección del candidato proclive a los intereses austriacos<sup>586</sup>. Por si fuera poco, desde París Talleyrand, temiendo que fuera designado un pontífice demasiado proclive a Austria, solicitó que París y Madrid se unieran para declarar la elección «*illégal et irrégulière*»: Urquijo, bien informado de la marcha de los acontecimientos por Despuig, se apresuró a contestar a través de Múzquiz que el cónclave se había realizado con todas las formalidades y que los cardenales habían votado con libertad de elección, por lo que «no puede S. M. en conciencia, ni en política dejar de reconocer al Papa que se nombre»<sup>587</sup>.

Finalmente resultó elegido el cardenal Chiaramonti el 14 de marzo de 1800, lo que suponía todo un triunfo político y diplomático para Urquijo y, por consiguiente, un fiasco para sus enemigos, que habían denunciado los sobornos prodigados por Despuig<sup>588</sup>. En cualquier caso, la noticia acarrea que las circunstancias que habían provocado el decreto de 5 de septiembre ya no existían. El 29 de marzo Carlos IV anunció a los obispos en una circular que el polémico decreto quedaba suspendido; le tocaba ahora a la diplomacia sostener los logros conseguidos, tarea encomendada a Labrador, nombrado ministro plenipotenciario en Roma ese mismo día<sup>589</sup>. Godoy se metió momentáneamente a secretario de Estado y presionó a la reina para que el nombramiento no tuviera efecto, justificándose que Labrador no tenía ni la instrucción

<sup>586</sup> Oficios nº 20 y 21 de Campo-Alange a Urquijo. Viena, 5-II-1800 y 15-II-1800. AHN, *Estado*, leg. 3723. Cit. por SIERRA NAVA, L.: «Contribución española», art. cit., pp. 428-432.

<sup>587</sup> Oficio nº 36 de Múzquiz a Urquijo. París, 26-II-1800. Nota de Urquijo de 11-III-1800. Cit. la primera y la respuesta formal de Múzquiz, fechada el 15-III-1800, en SIERRA NAVA, L.: «Contribución española», art. cit., pp. 435-436.

<sup>588</sup> Como reflejaría Luengo en su diario, señalando que algunos de los cardenales estaban «pobres y necesitados». Lo cierto fue que Despuig utilizó ciertas cantidades de dinero y pidió «reservadísimo» más fondos a España. OLAECHEA, R.: *El cardenal Lorenzana*, op. cit., pp. 235 y 242.

<sup>589</sup> SIERRA NAVA, L.: «La caída del primer ministro Urquijo», art. cit., p. 10. No solo se trataba de que los obispos obtuvieran la facultad de dispensar, sino también que el papa emitiera pergaminis, escrituras y bulas sin cargar derecho alguno. Sobre el nombramiento de Gómez Labrador, véase OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols*, op. cit., p. 280.

ni el carácter necesarios para el puesto; María Luisa permitió el desfogamiento del favorito, pero se negó a satisfacerlo: «dices bien eso de Labrador, p<sup>o</sup> ya está echo»<sup>590</sup>.

No obstante, Godoy llevaba razón en que Gómez Labrador no reunía las virtudes adecuadas: puede que a Urquijo le mereciera gran confianza en función de su amistad y su condición laica, pero no supo prever que podía echarlo todo a perder. Su carácter arisco le granjeó a Labrador la enemistad de Despuig, el cual, pese a sentirse contrariado por no haber conseguido la embajada en Roma, suponía el principal activo para los intereses españoles después del decisivo papel que tuvo en el cónclave. Sintiendo la sofocante competencia del prelado, el embajador español se quejó a Madrid de que Despuig había emprendido negociaciones por su cuenta, proclamando que si éste permanecía en Roma «no es posible que emprenda yo las gravísimas pretensiones que sobre reformas de disciplina eclesiástica me están encomendadas»<sup>591</sup>. Las gestiones diplomáticas de Labrador no consiguieron el efecto deseado, sino más bien el contrario, y el secretario de Estado del papa, Ercole Consalvi, urgió a Pío VII a pedir la revocación de éste a finales de 1800<sup>592</sup>.

Por entonces, ya era patente que la reacción ultramontana había desarmado la ofensiva jansenista, gracias en gran parte a que Godoy consiguió recuperar del todo la confianza de los reyes. No se trató del fruto de una operación trazada meticulosamente por él, sino que fueron las circunstancias quienes le colocaron ahí. A diferencia de su antecesor, Alquier se reunió con él en la idea de que su «partido» tenía posibilidades de éxito sobre Urquijo<sup>593</sup>: este gesto presentó a Godoy como el interlocutor idóneo para las relaciones con Francia, que la corte se imaginaba estaban en un estado catastrófico después de difundirse copias de la carta escrita por Azara en Barcelona, presuntamente divulgadas

---

<sup>590</sup> Godoy a María Luisa. 31-III-1800. María Luisa a Godoy. 1-IV-1800. PEREYRA, C.: *Cartas de María Luisa y Godoy*, op. cit., pp. 276-277.

<sup>591</sup> Oficios n<sup>o</sup> 18 y 19 de Gómez Labrador a Urquijo, 25-IX-1800 y 29-IX-1800. AMAEC, *Embajada de Roma*, leg. 371.

<sup>592</sup> SIERRA NAVA, L.: «La caída del primer ministro Urquijo», art. cit., pp. 8-13.

<sup>593</sup> PERRIN de BOUSSAC, H.: *Charles-Jean-Marie Alquier*, op. cit., pp. 121-122. Napoleón le regaló además una costosa armadura de 20.000 francos, un presente aplazado con motivo de la Paz de Basilea. LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., p. 229.

por el propio príncipe de la Paz<sup>594</sup>. Las audaces decisiones tomadas en el otoño del año anterior también pasaron factura a Urquijo y a los jansenistas, que poco a poco fueron arrinconados. En febrero, la Universidad de la Salamanca escenificó una auténtica batalla ideológica entre agustinos, defensores de la plenitud del poder de los obispos, y tomistas. Los debates fueron tan intensos que poco faltó para que llegaran a las manos y los agustinos –entre los que estaba Fernández de Rojas, el autor de *El paxaro en la liga*– se sintieron obligados a recurrir a Urquijo en busca de protección<sup>595</sup>. El 26 de marzo, asustado por las notas «peligrosas y subversivas» aparecidas en la traducción de *El contrato social*, que «censuraban el Gobierno de España y la conducta de los ministros de V.M.», Jovellanos escribía, como ya se ha visto, a Carlos IV para prevenirle de la «calumnia» dirigida contra él y Urquijo<sup>596</sup>.

Lo ocurrido con Cáseda pone de manifiesto el grado de aislamiento que sufrían los jansenistas y el propio Urquijo. El presbítero Francisco de Cáseda y Muro tradujo sendos libros de Pereira y Cestari, que trataban respectivamente sobre las potestades de los obispos para otorgar dispensas y expedir bulas de confirmación en caso de estar vacante la sede papal<sup>597</sup>: su finalidad era ilustrar sobre el sentido del decreto de 5 de septiembre de 1799, que no se puede decir que hubiera suscitado gran entusiasmo entre las filas del episcopado español. Cáseda elevó una solicitud al Consejo de Castilla a finales de septiembre de 1799, pero la resolución permaneció en el limbo durante varios meses, siendo dilatada por el Consejo de Castilla mediante varios subterfugios, como trasladar consulta al cabildo de curas de la corte. Después de cuatro instancias realizadas por Urquijo, el 22 de abril de 1800 el Consejo emitió su dictamen, prohibiendo la publicación por atentar contra la pureza de la fe católica, así como ser contrarias a las regalías del rey y a la paz y tranquilidad de los reinos<sup>598</sup>.

<sup>594</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, op. cit., p. 84. Véase también GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, op. cit., pp. 95-96.

<sup>595</sup> PESET, José Luis y PESET, Mariano: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, op. cit., pp. 192-197.

<sup>596</sup> Representación de Jovellanos al rey. Gijón, 26-III-1800. JOVELLANOS, G. M. de: *Obras completas*, op. cit., t. III, pp. 518-519, n.º 1.268.

<sup>597</sup> Cáseda a Urquijo. Retiro, 30-IX-1799. AHN, *Estado*, leg. 3014. «Sobre la publicacion de la Obra del Abate Cestari y de la disertacion del portugues Pereira, sobre la jurisdiccion ecc<sup>a</sup> en la consagracion de los Obispos».

<sup>598</sup> *Colección eclesiástica española*, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1824, tomo XIII.

Antes de que fuera decidida la sentencia, Cáseda ya había advertido a Urquijo que, según pudo enterarse, siete de los ocho consejeros y dos de los tres fiscales no querían admitir su publicación, «sin haber leído ni podido leer mas que los títulos», pues calificaban de «poco razonable» el decreto sobre las dispensas. Que la oposición fuera manifiesta incluso en los propios órganos de gobierno de la monarquía refleja la debilidad de Urquijo. Cáseda sospechaba que consejeros y fiscales disconformes pretendían prolongar la resolución hasta que se eligiese nuevo papa, para declarar entonces que su publicación era inútil<sup>599</sup>. Mientras los amigos de Urquijo padecían la persecución y la censura, sus enemigos no hacían más que promocionarse, como Company, que se iba a su añorado destino en el Arzobispado de Valencia<sup>600</sup>.

Durante cierto tiempo, Urquijo vio amenazado su ascendiente político, pero no su puesto en la Secretaría de Estado. Godoy no ambicionaba volver a un ministerio que le exponía a tanto desgaste, pudiendo influir en los asuntos de gobierno a través de su privilegiada relación con los reyes; tampoco éstos parecieron interesados en la sustitución de Urquijo. Los problemas entre el privado de los soberanos y el secretario de Estado llegaron con el fabuloso acaparamiento de preeminencias por parte del primero. El 4 de agosto de 1799 se había retirado la tacha de morganático al enlace habido entre el infante Luis de Borbón y María Teresa de Vallabriga, padres de su mujer, María Teresa de Borbón y del arzobispo de Sevilla Luis de Borbón; se reconocía para sus descendientes la grandeza de primera clase y se les posibilitaba que usaran el apellido y las armas de los Borbón. Godoy entraba así a formar parte de la familia real. En el otoño de 1800 Carlota Luisa, la hija de Godoy, era bautizada en la cámara de María Luisa y se le concedía la orden de la reina, reservada a las infantas de España<sup>601</sup>. Incluso se llegó a hablar de la posibilidad de que Godoy fuera también reconocido como infante. Fue entonces cuando un Urquijo cada vez más aislado salió al paso, negando las

---

<sup>599</sup> Cáseda a Urquijo, s. f. AHN, *Estado*, leg. 3014. «Sobre la publicacion de la Obra del Abate Cestari...»

<sup>600</sup> María Luisa a Godoy. Aranjuez, 16-IV-1800. PEREYRA, C.: *Cartas de María Luisa y Godoy*, op. cit., p. 282. Luengo escribiría en sus diarios que Company era poco querido en Zaragoza, pues daba poca limosna y toda su renta, así como la plata de los conventos de monjas, la empleaba en hacer bizcochos y otras fruslerías con que regalar a la gente de la corte y especialmente a María Luisa y Godoy. OLAECHEA, R.: *El cardenal Lorenzana*, op. cit., p. 305, n. 352.

<sup>601</sup> Alquier a Talleyrand. Escorial, 26 Vendimiario. Año IX (18-X-1800). WEIL: *Godoy à l'apogée*, op. cit., pp. 21-23.

habladurías y apelando a formalidades legales. Alquier comenta que también expresó su intención de dimitir<sup>602</sup>.

Finalmente ni Godoy se convirtió en infante ni tuvo lugar la dimisión de Urquijo, pero ahí fue seguramente cuando surgió la idea de desalojar a Urquijo de la Secretaría de Estado. En una misiva fechada el 5 de septiembre de 1800 y dirigida a María Luisa mencionaba a un partido «anti-godoísta», cuyos miembros «respaldados en sus empleos tienen la osadía de hablar con poco respeto de mi». Se refería en concreto a cuatro personajes, entre los cuales Urquijo quedaba en tercer lugar por debajo del secretario de Guerra Antonio Cornel y el intendente de Infantería Joaquín Oquendo. José Espiga era el último integrante del cuarteto. Godoy aludió también en la misma carta a «ese bribón» que le habría impedido ver una locución del papa trataban sobre el nombramiento del infante don Luis, su cuñado, como cardenal<sup>603</sup>. El «bribón» era Urquijo, que había dirigido las operaciones diplomáticas para que don Luis de Borbón obtuviera el capelo cardenalicio.

Para convencer a los reyes, Godoy se aprestó a presentar a Urquijo como responsable directo de todos los males que aquejaban a la Monarquía, convirtiéndole en causante de la epidemia de la fiebre amarilla que dejó miles de muertos en Andalucía. A Urquijo no solo le fue achacada la ineficacia de las medidas de seguridad –aislamiento de las zonas afectadas mediante cordones sanitarios–, sino incluso haber provocado el brote; para ello, se hizo eco de unas habladurías que apuntaban que el virus lo portaba una nave infectada en la que viajaba el intendente de La Habana, José Pablo Valiente, que saltó a tierra sin guardar la cuarentena. Carlos IV ordenó realizar averiguaciones sobre la supuesta real orden que recibió Valiente para desembarcar. Tomás de Morla, gobernador de Cádiz y amigo de Godoy, fue instruido en este sentido y para que, en caso de no constar su presencia, se tomara confesión de los fiscales<sup>604</sup>. Sin descartar que el gobierno pudiera mostrarse negligente en la prevención, Godoy no era la persona más adecuada para dar lecciones de prudencia. Cuando los primeros casos de fiebre

---

<sup>602</sup> Alquier a Talleyrand. San Ildefonso, 20 Termidor. Año VIII (8-VIII-1800). *Ibidem*, p. 16.

<sup>603</sup> Godoy a María Luisa. 5-IX-1800. PEREYRA, C.: *Cartas de María Luisa y Godoy*, *op. cit.*, p. 343. Entonces Espiga era según Llorente «*l'ami plus intime*». LLORENTE, J. A.: *Histoire de l'Inquisition*, *op. cit.*, p. 119.

<sup>604</sup> Soler a Godoy, s. f. AGP, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 93, f. 324.

aparecieron en Sevilla, don Luis de Borbón, arzobispo metropolitano, quiso huir al norte, más allá de los férreos cordones sanitarios. En la misma carta en que informaba a la reina de los rumores que corrían sobre la propagación de la peste, Godoy manifestaba que su cuñado sería sometido a cuarentena para evitar a la «gavilla de ladrones pagada para levantar el grito»<sup>605</sup>.

Las investigaciones ordenadas por el rey no arrojaron ningún resultado. Valiente y el médico Igartaburu aún permanecerían presos alrededor de un año por órdenes de Morla hasta que al final fueron declarados inocentes y absueltos<sup>606</sup>. Cuando se supo en la corte el resultado, Godoy se apresuró a manifestar a Urquijo que la acusación no se había lanzado contra él, sino sobre Gregorio García de la Cuesta, gobernador del Consejo de Estado, como presidente de la Junta Suprema de Sanidad. Urquijo quiso hacer público que nada había resultado de las pesquisas, pero la reina María Luisa lo impidió. En ese momento, Urquijo nos cuenta que presentó la dimisión, pero Carlos IV no la aceptó<sup>607</sup>. Puede que su relato no fuese del todo real, porque Urquijo no era tan ingenuo como para creer que el acoso cesaría: también se le achacó el apresamiento de dos fragatas españolas que hicieron los británicos en el puerto de Barcelona utilizando pabellón sueco<sup>608</sup>.

Todo lo anterior solo servía para desacreditar la imagen de Urquijo, pero no proporcionaba motivos reales de cese: para encontrarlos hubo que crear una alarma. La justificación la puso Roma. Desde su nombramiento, el papa Pío VII había expresado temor a que la Francia del Consulado no respetara sus derechos temporales en Italia y que la monarquía de Carlos IV aprovechara la ocasión para deshacerse de muchas reglas<sup>609</sup>. Pío VII procuró mostrar una cara amable al gobierno español, concediendo el noveno extraordinario sobre toda especie y productos decimales mediante una bula del 3

---

<sup>605</sup> Godoy a María Luisa. 5-IX-1800. PEREYRA, C.: *Cartas de Godoy y María Luisa*, op. cit., p. 343.

<sup>606</sup> MARÍA, Alfonso de: *El contagio discutido, é impotencia de las sanidades. Papel à todos interesante*, Cádiz, Imprenta de D. Antonio Murguía, 1820, p. 9.

<sup>607</sup> URQUIJO, M. L.: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política*, op. cit., p. 83.

<sup>608</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, op. cit., p. 95. Sobre el suceso, véase MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV*, op. cit., pp. 58-61.

<sup>609</sup> Alquier a Talleyrand. Bayona, 15 nivoso. Año IX (15-I-1801). WEIL: *Godoy à l'apogée*, op. cit., p. 34.

de octubre<sup>610</sup>. El apoyo mostrado por Urquijo a las reivindicaciones del papado sobre el territorio de las Legaciones, mereció también una carta del papa donde le daba su bendición apostólica<sup>611</sup>. Pero también maniobró de espaldas, intrigando contra el secretario de Estado. Aprovechando el canal que le ofrecía el duque de Parma, cuyo hijo el infante duque estaba muy relacionado con Godoy<sup>612</sup>, el papa insertó en el correo parmesano una carta escrita de su puño y letra donde se lamentaba de las innovaciones realizadas por algunos de sus consejeros<sup>613</sup>. De la misiva solo conocemos lo que Godoy extractó en sus *Memorias*:

[...] lamentándose del espíritu de innovación con que parecían abusar algunos malos consejeros del amor que profesaba a sus súbditos, esparciendo aquellos, o dejando gustosamente esparcir, doctrinas depresivas de la silla romana, llevándolas a efecto en los mismos días en que la divina Providencia comenzaba ya a hacer aparecer el arco de la paz para su Iglesia, combatida tan reciamente por las tormentas que había ofrecido el siglo anterior; la excitación hecha a los obispos por el real decreto de 5 de septiembre la graduaba el Papa de prematura, puesto que no habría debido hacerse sino cuando las circunstancias posteriores hubiesen justificado los temores que infundían las agitaciones de la Europa. Se quejaba en general de los obispos, y añadía que algunos de ellos, sin haberse limitado a conceder dispensas, habían favorecido doctrinas contrarias a la santa silla, asunto sobre el cual daba a entender ser de su cargo hacer prolijas inspecciones para asegurarse de su fe ortodoxa, reconocer las dispensas que en materias graves habrían sido hechas, anular las que podrían haberse concedido contra las reglas eclesiásticas y sin causa muy fundada, y corregidos los excesos promover y restablecer el principio de unidad católica comenzado a relajarse por algunos de aquellos mismos a quien estaba impuesto mantenerle; acerca de lo cual, añadía el papa, había comunicado al nuncio las instrucciones convenientes y las facultades necesarias. Daba luego fin rogando al rey que apartase de su lado a aquellos hombres que, engreídos de una falsa ciencia, pretendían hacer andar a la piadosa España los caminos de perdición donde nunca había entrado en los siglos de la Iglesia, y que cerrase sus oídos a los que, so color de defender las regalías de la corona, no aspiraban sino a excitar aquel espíritu de independencia que, empezando por resistir al blando yugo de la Iglesia, acababa después por hacerse beber todo freno de obediencia y sujeción a los gobiernos temporales<sup>614</sup>.

<sup>610</sup> GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., p. 734.

<sup>611</sup> Pío VII. 2-VIII-1800. BN, mss. 7774, f. 159.

<sup>612</sup> BERTE-LANGEREAU, J.: *La política italiana de España*, op. cit., pp. 59-60 y LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., p. 224.

<sup>613</sup> Alquier a Talleyrand. Bayona, 15 nivoso. Año IX (15-I-1801). WEIL: *Godoy à l'apogée*, op. cit., p. 33.

<sup>614</sup> GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., pp. 734-735.



La carta debió de llegar a manos de Carlos IV a finales de noviembre, impactándole en el ánimo las duras amenazas que vertía. Semanas después Pío VII usaría el mismo medio para deshacerse de Gómez Labrador, provocando las protestas del rey, quien inocentemente se quejaba de que usaran a su cuñado para entenderse con él<sup>615</sup>. El 30 de noviembre María Luisa escribió a Godoy –quien, por su parte, estaría al tanto de todo a través de Casoni–: «ya está aquí creo q. lo de Pistoga (sic)<sup>616</sup>»; al día siguiente, en otra nota, hablaba de una misteriosa reunión que habrían de mantener los reyes con el príncipe de la Paz el día 6 de diciembre para tratar «de todo», señalando que «las ordenes estan dadas para q. no falte nada»<sup>617</sup>. Probablemente estas órdenes incluían el plácet real a la impresión de la bula *Auctorem fidei*, que había sido promulgada por Pío VI en 1794 y cuya publicación fue retenida en España por el ataque que contenía contra el regalismo. Curiosamente, en la versión de Godoy, la cuestión de la bula solo se produjo después de recibir el encargo real de satisfacer las reclamaciones de Pío VII, manifestando implícitamente que fue una solución convenida con el nuncio<sup>618</sup>.

El único testimonio que poseemos de la reunión del 6 de diciembre es el que suministran las *Memorias* de Godoy. Según se recoge, Carlos IV mandó llamar al príncipe de la Paz y de forma trastornada le expresó que sus intenciones eran separar a Urquijo, enviar a Roma a obispos y eclesiásticos acusados de promover las nuevas doctrinas y separar de sus empleos a todos los laicos que hubiesen participado en las disputas eclesiásticas. Además, informado a través de «documentos, cartas y manuscritos perniciosos», que obraban en poder del secretario de Gracia y Justicia, Carlos IV citó como perturbadores a Jovellanos, Tavira, Palafox, Lizana, Espiga, Llorente o los hermanos Cuesta, así como a los canónigos San Isidro, que habrían convertido los Reales Estudios en una «escuela de jansenistas»<sup>619</sup>. Eran acusaciones que Godoy ya conocía. Las denuncias habían comenzado con un sermón de Baltasar Calvo, canónigo de San Isidro, donde habló de las tertulias que mantenían sus compañeros de

<sup>615</sup> SIERRA NAVA, L.: «La caída del primer ministro Urquijo», art. cit., pp. 11-13.

<sup>616</sup> Se refiere al sínodo de Pistoia (1786), que aprobó diversas reformas eclesiásticas que fueron condenadas por Pío VI. Da la impresión de que María Luisa alude a la carta del papa Pío VII.

<sup>617</sup> María Luisa a Godoy. San Lorenzo, 30-XI-1800 y 1-XII-1800. PEREYRA, C.: *Cartas confidenciales, op. cit.*, pp. 382-384.

<sup>618</sup> GODOY, M.: *Memorias, op. cit.*, p. 737.

<sup>619</sup> *Ibidem*, pp. 735-736.

los Reales Estudios en la casa de la condesa de Montijo, tachándolas de conciliábulo de herejes jansenistas<sup>620</sup>. Ante la gravedad de sus palabras y temiendo que los infamados representaran al rey, Calvo buscó la protección de Godoy. Ambos se conchabaron con el Inquisidor General, que a la sazón era un amigo y hechura del príncipe de la Paz, Ramón José de Arce, concertando que Calvo elevaría una súplica al rey que enviaría por medio de Godoy<sup>621</sup>. Este último escribió una carta a María Luisa el 26 de noviembre para convencerla de la necesidad de recibir en el reino la bula *Auctorem fidei*, cuya urgencia quedaba patentizada con las acusaciones de Calvo sobre la «secta jansenista» del cabildo de San Isidro.

En la misiva señalaba también que Caballero le había escrito instruyéndole sobre «varios manexos» de Meléndez Valdés. Inocentemente añadía: «yo no sé nada pero lo creo todo según las pruebas que me ha dado anteriormente y debe averiguarse por si como creo tienen relación con Jovellanos y Saavedra»<sup>622</sup>. El 2 de diciembre, caldeando el ambiente para la famosa reunión que tendría lugar cuatro días más tarde, el príncipe de la Paz volvía a mencionar los «papelotes» de Caballero, con acusaciones contra los «jansenistas», añadiendo mientras tanto un extracto de la delación de Calvo<sup>623</sup>. Curiosamente, años más tarde Godoy y Caballero renegarían de aquella colaboración. El antiguo secretario de Gracia y Justicia escribiría una carta, publicada por Juan Antonio Llorente, en la que acusaba a su cómplice de ser el responsable de todos los males de España, lo que implícitamente suponía señalarle como responsable de las persecuciones<sup>624</sup>. Por el contrario, en las *Memorias* de Godoy el nombre de Caballero habría de aparecer constantemente, tachándole siempre como el responsable de endurecer los decretos y causar la pérdida de las personas<sup>625</sup>.

<sup>620</sup> LLORENTE, J. A.: *Histoire critique*, op. cit., pp. 460-462.

<sup>621</sup> Casoni a Consalvi. Madrid, 15-XII-1800. Cit. en SIERRA NAVA, L.: «La caída del primer ministro Urquijo», art. cit., p. 15.

<sup>622</sup> Godoy a María Luisa. 26-XI-1800. PEREYRA, C.: *Cartas confidenciales*, op. cit., p. 378.

<sup>623</sup> Godoy a María Luisa. 2-XII-1800. *Ibidem*, p. 385.

<sup>624</sup> «Carta del marqués de Caballero del 15 de mayo de 1815 al autor de estas *Memorias*». NELLERTO: *Memorias*, op. cit., 1816, t. III, nº CXXXVIII, pp. 236-265.

<sup>625</sup> GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., pp. 628-630.

Según García de León y Pizarro, Urquijo había presentido durante los últimos tiempos su aciago destino al comprobar el grave semblante de la reina; en el Escorial, una vez recibida la carta de Pío VII, ya notó los síntomas en el mismo rey<sup>626</sup>. Por aquellas ocurrió un incidente entre el marqués de Branciforte y el príncipe de la Paz que reveló la robustez de la posición de este último y, en contraste, la fragilidad de Urquijo. Godoy paseaba por la Sala de Guardias del Sitio cuando tropezó con su cuñado Branciforte, que se encontraba sentado. Rodeados por los guardias según el uso, Branciforte ni se levantó, negándose a saludarle, actitud que repitió cuando Godoy atravesó instantes después la sala acompañado del cardenal don Luis de Borbón. Irritado, el príncipe de la Paz reclamó con vehemencia ante la reina por ese desplante a uno de los familiares más próximos del rey. María Luisa hizo llamar sobre el campo a un Urquijo enfermo y le inquirió con severidad si había permitido dar nuevas órdenes a la Guardia. Apenas «balbuceó» que no existía ninguna innovación y, excusándose, dijo desconocer lo que había ocurrido. El episodio, que terminó con la desgracia del marqués<sup>627</sup>, tuvo lugar pocos días antes de la destitución de Urquijo.

El 10 de diciembre se publicó la bula *Auctorem fidei*, acompañada de un real decreto que ordenaba que fuera publicada en todos los dominios españoles; que obispos y prelados inspirasen a sus fieles «*la más ciega obediencia*» a la bula; que la Inquisición recogiera libros y especies que contuvieran la doctrina condenada y que procediera contra quienes se opusieran al texto «*sin excepción de estados ni clases*»; que el Consejo de Castilla ordenara a las universidades que no defendieran proposiciones críticas con la bula; etc.<sup>628</sup> Tres días más tarde, Urquijo, que se hallaba en casa con estado febril, fue cesado de la Secretaría de Estado<sup>629</sup>. El 15 de diciembre Casoni escribía exultante a Roma que en la recepción de los reyes a los embajadores, Carlos IV

---

<sup>626</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, op. cit., p. 96.

<sup>627</sup> Alquier a Talleyrand. Bayona, 15 nivoso. Año IX (15-I-1801). WEIL: *Godoy à l'apogée*, op. cit., p. 31.

<sup>628</sup> Texto completo en GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., pp. 741-742.

<sup>629</sup> Urquijo cuenta de forma poco creíble que tuvo un último enfrentamiento con el príncipe de la Paz, durante el cual le espetó que no le daba parte en los negocios porque «éstos exigían mucho secreto y que SS. MM. eran dueños de él, y yo no». URQUIJO, M. L.: *Apuntes para la memoria*, op. cit., p. 96.

le había dicho: «espero que estará contento de mí». Cuando el nuncio le dijo que ya había comunicado al papa la noticia, añadió: «soy buen Católico y lo seré siempre»<sup>630</sup>.

La caída de Urquijo provocó, según García de León y Pizarro, una depuración de los oficiales de la Secretaría de Estado adictos a Urquijo<sup>631</sup>. También hubo cambios en las embajadas: el 29 de diciembre, en pago a sus servicios, Azara fue nombrado de nuevo embajador en París<sup>632</sup>. No resultará ocioso detenernos en cómo el viejo diplomático recibió la noticia de la caída de Urquijo, que pone el broche a la gran rivalidad entre ambos. «En fin, Dios es justo y da tarde o temprano su paga a los buenos como a los malos», escribía eufórico a Bernardo Iriarte desde Barcelona:

tu carta del 15, en que me cuentas la destitución del mal hombre de Urquijo con todas sus circunstancias, no puedo negar que me causó gran sensación, pues aunque mi natural es el de no desear mal a nadie, pues tengo más de cabrón que de maligno, el ver libre de mi nación a un ministro tan infame que la ha sacrificado y vendido a su disparatada ambición, engañando a sus Amos los primeros, no ha podido dejar de causarme una sensación muy agradable. Bendito sea mil veces nuestro Príncipe, que ha proporcionado este bien a la Monarquía. [...]

Volviendo a Urquijo, es de temer que reviente siendo tan loco y disparatado, y viéndose descubierto como lo está. Me parece imposible que le envíen a Holanda ni a ninguna parte, porque, sobre no merecerlo, sería muy perjudicial<sup>633</sup>.

Una vez conocidos más detalles de la desgracia de Urquijo, Azara se sorprendió de los métodos expeditivos de la corte, que no conocía por haber estado en el extranjero. En cualquier caso, su infinita vanidad le hacía sentirse superior a nuestro personaje incluso en las desgracias, aun cuando sabemos cómo se descompuso tras ser retirado de la carrera diplomática:

no creí que le ejecutasen tan presto. Mal rato habrá tenido el hombre, y su nueva situación debe de ser horrible, porque le cogió sin ninguna prevención, y antes al contrario lleno de sí mismo y creyéndose

<sup>630</sup> Casoni a Consalvi. Madrid, 15-XII-1800. en SIERRA NAVA, L.: «La caída del primer ministro Urquijo», art. cit., p. 19.

<sup>631</sup> Santibáñez y Castro fueron enviados respectivamente como secretarios a las embajadas de Viena y Lisboa. GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, op. cit., pp. 99-100.

<sup>632</sup> OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols*, op. cit., p. 169.

<sup>633</sup> Azara a Iriarte. Barcelona, 23-XII-1799. AZARA, J. N. de: *Epistolario*, op. cit., pp. 920 y 921.

invulnerable. En esta comparación únicamente me tengo yo por superior, pues mi caída no me ha costado ni un minuto del mal humor ni me ha quitado un segundo de sueño. Aquel mismo día, después de haber despachado tres correos para llamar a mi sucesor y cumplir las órdenes que se me daban, leí tres o cuatro capítulos del *Don Quijote* de Pellicer, que tú acababas de enviarme<sup>634</sup>.

## 2.4. Años de desgracia (1801-1808)

### 2.4.1. Cesado, desterrado y encarcelado

El 13 de diciembre de 1800 José Antonio Caballero expidió el decreto por el que Pedro Cevallos, primo político del príncipe de la Paz, fue nombrado sucesor de Saavedra al frente de la Secretaría de Estado: Urquijo ni siquiera era mencionado en él, como si se le aplicara una *damnatio memoriae*. A las once y media de la noche de ese día 13 un alcalde de casa y corte se presentaba en casa de Urquijo con dos decretos, el del nombramiento de Cevallos y otro firmado por este que le prescribía salir por la mañana temprano de la corte, prohibiéndole ver a los reyes y prescribiéndole que entregara las llaves de la Secretaría por medio de una persona de confianza. La correspondencia personal que guardaba –cartas de príncipes y personajes relevantes de Europa, así como del príncipe de la Paz– iba a ser retenida<sup>635</sup>. Urquijo despachó la llave por medio de su fiel criado Francisco Garay, que debía llevarse sus efectos y entregar una nota a Cevallos, donde le felicitaba por el nombramiento y agregaba con cierta dosis de patetismo que solo tenía sentimiento por «haber podido desagradar á SS. MM. en la menor cosa»<sup>636</sup>. García de León y Pizarro le vio en su casa antes de que marchara y añade aún más patetismo a la escena: «nadie había allí de tantos aduladores y favoritos; Urquijo estaba en la cama y desde allí tomaba las providencias que le permitía el tiempo. Llegó su coche, nos abrazamos con verdadero interés y yo me volví a casa»<sup>637</sup>.

A Urquijo se le había ordenado marchar de la corte el 14 de diciembre por la mañana y se desplazó a Las Rozas, un pueblo situado a 17 kilómetros, en espera de conocer qué

<sup>634</sup> Azara a Iriarte. Barcelona, 24-XII-1799. *Ibidem*, p. 924.

<sup>635</sup> URQUIJO, M. L.: *Apuntes para la memoria*, *op. cit.*, pp. 87-89.

<sup>636</sup> Urquijo a Cevallos. Madrid, 13-XII-1800. BN, mss. 7774, f. 62.

<sup>637</sup> GARCIA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, *op. cit.*, p. 97.

destino se le daba<sup>638</sup> y sin darle tiempo como a Azara a leer el *Don Quijote*. Se vio obligado a esperar órdenes en la cama, siendo atendido por el médico de la familia real Juan de Jáuregui, enviado por su amigo el marqués de Santa Cruz, que le suministró grandes cantidades de quina. Al día siguiente se le ordenó marchar a Bilbao<sup>639</sup>. Entonces decidió no recibir a ninguna de las personas que habían ido a Las Rozas a despedirse, partiendo con el médico a Guadarrama «a riesgo de mi vida»; allí hizo que Jáuregui le prescribiera la forma en que debía tomar la quina y otras medicinas necesarias, y le despidió, partiendo rumbo a Bilbao<sup>640</sup>.

Pese a la inclinación de Urquijo por el dramatismo, aquéllos fueron sin duda los momentos más difíciles de su vida. Llegó a su ciudad natal el 25 de diciembre. Cumpliendo fielmente con las órdenes que se le habían prescrito, Urquijo informó a Cevallos de la correspondencia que había recibido: una carta personal de Luciano Bonaparte en la que se le informaba que los Cónsules le habían concedido por el Tratado de Parma una tapicería de Gobelins, igual a la que recibió en 1756 el príncipe de Kannitz<sup>641</sup>, y que Urquijo no quería admitir sin permiso de los reyes; un oficio de Múzquiz referente a las relaciones con la República Francesa; una carta particular de Gómez Labrador; y, finalmente, una notificación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia por la que le nombraban su director para el año siguiente<sup>642</sup>. Cevallos contestó señalando que Carlos IV concedía en que admitiera los tapices y advirtiéndole que el rey había determinado que José Anduaga permaneciera en su destino de La Haya, quedando Urquijo confinado en Bilbao<sup>643</sup>. Se acordó además concederle un sueldo mil doblones anuales<sup>644</sup>.

<sup>638</sup> Cevallos a Urquijo. Palacio, 13-XII-1800. Palacio, 14-XII-1800. BN, mss. 7774, ff. 58-60.

<sup>639</sup> Cevallos a Urquijo. Madrid, 15-XII-1800. Ibidem, f. 74. URQUIJO, M. L.: *Apuntes para la memoria, op. cit.*, pp. 87-89.

<sup>640</sup> URQUIJO, M. L.: *Apuntes para la memoria, op. cit.*, p. 88.

<sup>641</sup> Por la firma del Tratado de Versalles.

<sup>642</sup> Urquijo a Cevallos. Bilbao, 26-XII-1800. Ibidem, f. 66. Copia en AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente nº 18. Mariano Luis de Urquijo

<sup>643</sup> Oficios de Cevallos. Palacio, 31-XII-1800. Ibidem, ff. 68-69. Originales en AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente nº 18. Mariano Luis de Urquijo.

<sup>644</sup> Cevallos a Urquijo. Palacio, 31-XII-1800. AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente nº 18. Mariano Luis de Urquijo.

Aunque Urquijo declarase en su relato que ya en Las Rozas temió que no marcharía a la embajada de Holanda<sup>645</sup>, probablemente pensara que aún estaba a tiempo de revertir su suerte. Según Muriel, desde el poblado madrileño escribió a Godoy implorando su protección<sup>646</sup>; resulta significativo que Urquijo pensara que aún tenía posibilidades de revertir la situación, poniéndose al servicio del antiguo «Mecenas». Sin embargo, su destino tomó un rumbo adverso y a comienzos de marzo se expidieron órdenes para prender a Urquijo y Jovellanos, según consta en el expediente de nuestro personaje conservado en el Archivo Histórico Nacional<sup>647</sup>. Urquijo fue prendido el 16 de marzo y Jovellanos tres días antes. ¿Qué había en su contra?

La publicación de la bula *Auctorem fidei* había dado lugar a una persecución contra la minoría jansenista. Georges Demerson calculó que alrededor de cien personas, entre notables y magistrados, fueron víctimas de la persecución<sup>648</sup>, pero no distinguió entre quiénes lo fueron de la religiosa y quiénes de la política: la división solo tiene sentido en función del organismo que se encargó de efectuar la represión. La Inquisición se encargó de los jansenistas, premiando a quienes los delataban con el agradecimiento del papa<sup>649</sup>; Godoy recibiría de Pío VII el título honorífico de «columna de la fe»<sup>650</sup>, asombrando a propios y extraños la conversión de quien era el responsable de la retención de la *Auctorem fidei*, calificado por Luengo como «más perjudicial que el decreto del arrojado ministro Urquijo»<sup>651</sup>. La Inquisición empezó a inquietar al grupo de la condesa de Montijo en 1799, investigando a Tavira y al capellán del rey, Espiga. Entonces pudo pararse el golpe, pero un año más tarde, no hubo nada que hacer. Las delaciones de Calvo y Guerrero mancharon a la condesa y sus amigos: Antonio Palafox,

<sup>645</sup> URQUIJO, M. L.: *Apuntes para la memoria*, op. cit., p. 88.

<sup>646</sup> MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV*, op. cit., p. 110.

<sup>647</sup> AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente nº 18. Mariano Luis de Urquijo.

<sup>648</sup> DEMERSON, G.: *Juan Meléndez*, op. cit., p. 572.

<sup>649</sup> Se trata de Ramón Guerrero, dominico y prior del convento del Rosario; Antonio Torres, salvatoriano; el canónigo Baltasar Calvo; Joaquín Murcia; Francisco Acedo y Eustaquio Moreno. DÍAZ de CERIO, Franco: *Noticias sobre España en el fondo « Secretaría de Estado: SS (249)» del Archivo Vaticano (1800-1817)*, Roma, Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1988, p. 11, nº 50 (20-XII-1800) y 56 (10-II-1801).

<sup>650</sup> LAFUENTE, M.: *Historia general de España*, op. cit., p. 121. Godoy reproduce una carta del papa en la que este le regala un cuerpo de un santo como reliquia por la publicación de la bula *Auctorem fidei*. GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., pp. 738-739, n. 20.

<sup>651</sup> OLAECHEA, R.: *El cardenal Lorenzana*, op. cit., p. 306.



obispo de Cuenca y cuñado de la condesa; Tavira; Juan Antonio de Rodrigálvarez, arcediano de Cuenca, provisor y vicario general de su diócesis; y Joaquín de Ibarra y Antonio Posada, canónigos de San Isidro. También fueron señalados otros eclesiásticos como Victoriano López Gonzalo, obispo de Murcia; Antonio de la Cuesta, arcediano de Ávila; y Jerónimo de la Cuesta, canónigo penitenciario de Ávila<sup>652</sup>.

La reacción de la Inquisición fue calificada por Menéndez Pelayo como «aparente» por la benevolencia de los castigos que recibieron los jansenistas<sup>653</sup>. Para Palafox –muerto en 1802–, Rodrigálvarez, Posada e Ibarra las acusaciones no pasaron a mayores, y eso que Rodrigálvarez y Posada atacaron a sus delatores en una memoria. Los hermanos Cuesta en cambio lo tuvieron más difícil, quedando Jerónimo encarcelado y debiendo huir Antonio a Francia, aunque al final fueron declarados inocentes<sup>654</sup>. A Tavira tampoco le ocurrió nada<sup>655</sup>. El marido de la condesa, Lugo, no fue molestado a pesar de tener un papel central tanto en el cenáculo madrileño como en los Estudios Reales. Para la condesa el proceso quedó «en germen»<sup>656</sup>. A Espiga se le mandó a Lérida como arcediano de la iglesia de Benasque<sup>657</sup>. Sin embargo, ni a Jovellanos ni a Urquijo les persiguió la Inquisición, a pesar de que Carlos IV tuviera la convicción personal de que nuestro personaje era «*Janséniste et chef de secte*»<sup>658</sup>. Su caso fue un asunto político. En una carta reproducida en su día por Modesto Lafuente y hoy inencontrable en los archivos, Godoy urgía el 5 de febrero a acabar con los enemigos de los reyes, atacando especialmente a Jovellanos y Urquijo como «cabezas de la comunidad»<sup>659</sup>.

<sup>652</sup> LLORENTE, J. A.: *Histoire critique de l'Inquisition*, op. cit., pp. 116-119.

<sup>653</sup> MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*, op. cit., p. 654.

<sup>654</sup> DEMERSON, Paula: *María Francisca de Sales*, op. cit., pp. 299-300.

<sup>655</sup> SAUGNIEUX, Joël: *Un prelat éclairé*, op. cit., p. 238.

<sup>656</sup> DEMERSON, Paula: *María Francisca de Sales*, op. cit., p. 300.

<sup>657</sup> LORENZO VILLANUEVA, J.: *Vida literaria*, op. cit., p. 63.

<sup>658</sup> Alquier a Talleyrand. Bayona, 15 nivoso. Año IX (5-I-1801). WEIL: *Godoy à l'apogée*, op. cit., p. 34.

<sup>659</sup> LAFUENTE, M.: *Historia general de España*, op. cit., p. 235, n. 1. Véase también MORANGE, Claude: *Paleobiografía (1779-1817) del «Pobrecito holgazán». Sebastián de Miñano y Bedoya*, Salamanca, Ediciones Universidad, 2002, p. 114. No he podido encontrar la carta original.

Los cargos que se manejaron contra Urquijo fueron los de soborno por la negociación del Tratado de Parma y malversación de caudales públicos<sup>660</sup>. Los documentos conservados revelan que dichas acusaciones no tenían mucha consistencia, no ya solo por el estado de corrupción generalizada o porque los monarcas tuvieron conocimiento puntual de todas las gestiones realizadas, sino simplemente por el detalle de que Carlos IV permitió a Urquijo quedarse con el obsequio que le envió el gobierno francés, tal y como Cevallos informó el 31 de diciembre. Parece, por tanto, que nuestro biografiado poseía algo que producía el temor de Godoy. Según su testimonio, cuando supo la exoneración de su embajada, envió a su fiel Garay a Madrid para que hiciera una almoneda y venta de los muebles y efectos que Urquijo dejó en la corte: podemos especular con que fueron objetos de gran valor, como el cuadro de Goya. Garay tuvo también el cometido de recuperar los papeles de Urquijo, que, después haber sido expurgados por Cevallos, se reducían a títulos y nombramientos de empleo, eliminando la correspondencia privada con los reyes y Godoy.

En Madrid, los viejos amigos de Urquijo Valckenaar y Forell trataron de ponerse en contacto con él a través de Garay para enviarle dos cartas. El primero quería preguntarle sobre el regalo que la República Bátava pensaba ofrecerle con motivo de la firma del Tratado de Java, unos caballos frisonos, por si no prefería que le embolsaran su importe. El sajón le remitía una cruz de mosaico de la orden de Carlos III realizada por el artista Ruggetti. Urquijo le encargó que no aceptara cartas; Garay, sin embargo, las cogió y cuando se le detuvo en la aduana de Orduña y fue registrado, se le encontraron ambas cartas junto con varias más, entre ellas una de Luciano Bonaparte. Urquijo escribió a la corte quejándose por la detención de su criado, así como también por los pliegos contra él que eran dirigidos por «cierta Casa y facción». La noche del 16 de marzo, veinte días después de haber sucedido esto, el alcalde de casa y corte Sebastián de Torres se presentó en Bilbao para recluirlo en el Castillo de Pamplona por sus «repetidos excesos»<sup>661</sup>.

---

<sup>660</sup> MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV, op. cit.*, p. 111. Según Muriel, Luciano se apresuró para informar a su hermano Napoleón del proceso, quien le ordenó impedirlo. Las cartas de Godoy denunciaban varios manejos en Hacienda y el secretario de Gracia y Justicia debió de señalar a Luciano que se acusaba a Urquijo de haber recibido un soborno del gobierno inglés. PEREYRA, C.: *Cartas de María Luisa y Godoy, op. cit.*, p. 178.

<sup>661</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria, op. cit.*, pp. 90-94.

Urquijo dice también que sabía que pendía una amenaza sobre su cabeza y que por eso ordenó a Garay que no aceptara nada: a sus oídos llegó la noticia de que Azara, que pasó por Vitoria dos semanas antes su detención, había contado que se había concebido el proyecto de encerrarlo en la ciudadela militar de Pamplona «y acabar con mi vida»<sup>662</sup>. No podemos discernir hasta qué punto resulta o no sincero, pero otros testimonios conservados apuntan a que una amenaza muy grave pendía sobre Urquijo. Baste para ello recordar las palabras que en 1801 dirigió María Luisa a Godoy para preguntarle qué harían con Urquijo. La reina propuso llevarlo a Cavite, en las Filipinas, y allí encerrarlo «pues si se escapa, aunque él [es] un tonto despreciable, para hacer daño cualquiera puede, lo que no sucede para hacer el bien»<sup>663</sup>.

El 23 de marzo Urquijo llegó a Pamplona y cuatro días más tarde se expidió orden para que se le pusiera «en comunicacion en los mismos términos que el Conde de Floridablanca»<sup>664</sup>. Como le ocurriera al conde, Urquijo, que sufrió la prisión junto con un anónimo criado, padeció un estricto régimen de aislamiento. Entre los documentos ha aparecido un reglamento con varias normas que iban regular su vida. En el documento, se señala que había que evitar toda comunicación exterior e interior de los presos, incluso con el oficial que los tenía en custodia, y se aprobaban varias providencias al efecto, entre ellas aumentar la guardia para evitar que nadie entrara en el pabellón o que los transeúntes pudieran comunicarse con ellos a través de las ventanas que daban a la calle<sup>665</sup>. Las duras circunstancias de la prisión se vieron agravadas por las malas condiciones que presentaba el pabellón donde estaban alojados. Se trataba del cuarto bajo de la habitación del sargento mayor, que había muerto tísico, por lo que estaba recién blanqueado y picado, aparte de que se encontraba inundado de agua por hallarse a dos pies de profundidad de la ciudadela. Las comidas, los libros –que antes de ser recibidos, se consultaba a la corte si le debían de ser entregados– e incluso los vidrios dobles que se pusieron en el pabellón fueron a costa de Urquijo. Las escasas

---

<sup>662</sup> *Ibidem*, p. 90.

<sup>663</sup> María Luisa a Godoy. San Ildefonso, 17-VIII-1799. AGP, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 94, f. 253. Cit. en SIERRA NAVA, L.: «La caída del primer ministro Urquijo», art. cit., p. 22.

<sup>664</sup> Amarillas a Cevallos. Pamplona, 23-III-1801. Cevallos a Amarillas. Aranjuez, 27-III-1801. AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente nº 18. Mariano Luis de Urquijo.

<sup>665</sup> «[...] de las ordenes dadas por mi al oficial de la Guardia encargado de la Custodia del Sr. Dn. Mariano Luis de Urquijo y su criado». BN, mss. 7774, ff. 88-89.

diversiones eran leer y charlar con su compañero de celda. Urquijo recuerda amargamente que pasó días y noches enteras enfrascado en la lectura, debilitándose su vista al extremo. Por otra parte, la estancia del criado se complicó cuando éste sufrió una enfermedad que le puso en riesgo de perder un ojo. Pidió licencia para salir un rato a tomar el aire, pero la corte lo negó, añadiendo el ministro Caballero que jamás podría salir de la prisión. Recurrió y se le contestó que saliese, pero para no entrar más. Urquijo perdería así a la única persona con la que podía comunicarse. Sin apenas comer y con las piernas hinchadas por la falta de ejercicio –si tenía un accidente, el facultativo no podía entrar a inspeccionarle a no ser que recibiera permiso–, Urquijo solía perder la calma pensando que trataban de acabar con él<sup>666</sup>.

Mientras tanto, se había dado curso a una investigación formal. Se estableció que cuando fuera arrestado, se inspeccionaran sus papeles y se diera cuenta de la correspondencia diplomática. Torres comunicó que solo había encontrado títulos de sus empleos, cuentas de la casa y la carta del embajador báltavo con la noticia del regalo por el Tratado de Java<sup>667</sup>. Como no tenía comisión alguna para interrogar a Urquijo, Torres partió a Madrid una vez le hubo dejado en la prisión y volvió a los cuarenta días, con un oficio dirigido al virrey marqués de las Amarillas para que tomara declaraciones al preso con el propósito de descubrir si nuestro personaje se había inclinado del lado francés en las negociaciones del Tratado de Parma. Fue entonces cuando Urquijo conoció los cargos que se tenían contra él, dando a entender que fueron creados *ex profeso* para tenerle en prisión. Se le acusaba de haber pretendido entregar a Napoleón la ciudad de Mobila –actualmente Mobile, en el estado de Alabama–, enclavada en el Golfo de México. Todo indica que el cargo le fue atribuido a Urquijo una vez producida su detención. El interrogado manifestó que fue precisamente gracias a su férrea postura como permaneció en poder español. Solo disponemos acerca del interrogatorio el testimonio de Urquijo, pues, según escribió al reunir los documentos sobre su prisión, «los malvados Godoy y Cevallos han ocultado los [papeles] de las ridículas preguntas que me hicieron, y mis respuestas que les confundieron»<sup>668</sup>. Torres, saltándose el

---

<sup>666</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria*, op. cit., pp. 93-94 y 101-103.

<sup>667</sup> Oficio de 8-III-1801. AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente n° 18. Mariano Luis de Urquijo.

<sup>668</sup> BN, mss. 7774, f. 78.

régimen de aislamiento, debió de decir que el príncipe de la Paz había comentado que temía a Urquijo y que habló en términos amargos sobre su suerte<sup>669</sup>.

Francisco Policarpo de Urquijo fue jubilado del Consejo de Castilla el 15 de agosto de 1802 por razones políticas<sup>670</sup>. Según su hijo, se le recortó el sueldo a la mitad mediante un decreto expreso y se le ordenó salir de Madrid en Viernes Santo. También se expulsó a un agregado de la embajada en París por poseer el apellido Urquijo<sup>671</sup>. El cerco que se estaba tendiendo a las personas más allegadas de Urquijo, aunque con notables excepciones<sup>672</sup>, terminó de estrecharse cuando un anónimo denunció que Garay habría entregado los pliegos recibidos en Madrid a ciertas personas de confianza. Se terminó deteniendo a todos. Uno de ellos fue Simón Bernardo de Zamacola, representante del Señorío en la corte, lo que permite pensar que la delación se produjo a instancias de los enemigos de éste en Vizcaya<sup>673</sup>. Finalmente, hubo que ponerles en libertad porque materialmente no habían podido ponerse en contacto por aquellos días los individuos presos. El rey ordenó buscar al anónimo; pero, según Urquijo, el corregidor de Guipúzcoa, que era quien le competía detenerlo, se mostró negligente<sup>674</sup>.

En 1801 la reina escribió que «nadie ha destruido y aniquilado esta Monarquía como esos dos pícaros Ministros, cuyo nombre no merecían, que es Jovellanos y Saavedra, y el intruso o ente de Urquijo»<sup>675</sup>. ¿Qué se probó de todo ello? Nada. El 9 de septiembre de 1802 Urquijo pudo escribir por fin a Godoy para aclarar las condiciones de su larga

---

<sup>669</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria*, op. cit., pp. 95-96.

<sup>670</sup> GÓMEZ RIVERO, Ricardo: «Los ministros del Consejo de Castilla (1814-1820)», *Anuario de la Historia del Derecho español*, nº 75, 2005, pp. 277-278.

<sup>671</sup> Se trata de Rafael Eugenio de Urquijo e Ibarzábal.

<sup>672</sup> Su hermano mayor Pedro Pablo de Urquijo, fue nombrado caballero de la orden de Alcántara en 1803. Dos años más tarde consiguió el puesto de gobernador en la provincia de Moxos, un ente administrativo del virreinato del Río de la Plata en la actual Bolivia. Allí permaneció hasta que una rebelión de los nativos le obligó en 1810 a regresar a España.

<sup>673</sup> ZAMACOLA, Juan Antonio: *Historia de las naciones bascas*, Auch, Imprenta de la Viuda de Duprat, 1818, t. II, pp. 183-184, n. 186.

<sup>674</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria*, op. cit., pp. 96-100.

<sup>675</sup> Cit. en SIERRA NAVA, L.: «La caída del primer ministro Urquijo», art. cit., pp. 22-23.

prisión<sup>676</sup>. Mostrándose agradecido con el recuerdo de su «Mecenas», Urquijo expresaba su confianza en que le restituiría a la tranquilidad:

una secreta esperanza me lisonjea de obtenerla, y ella se cimienta en una palabra que de mucho tiempo me tiene V. E. dada por escrito y repetida verbalmente, asegurándome que nunca me faltaría...; palabra que reclamo como dada por una Persona que debe ser invariable en sus promesas y a cuyo cumplimiento no me he hecho indigno; ni sería posible creerse que quien la mereció, quien sirvió a las inmediatas órdenes de V. E. y a su lado durante todo el tiempo en su ministerio, quien en él recibió las mayores distinciones, faltase después de un golpe a su deber hacia el Rey y la Patria; y menos que mereciese una suerte tan severa tal cual ha experimentado y experimenta<sup>677</sup>.

Además de presionar a la conciencia de Godoy, Urquijo pone negro sobre blanco el resumen de los principales logros de su gobierno y se defiende de las acusaciones vertidas durante el proceso, negando sostener una correspondencia secreta con diplomáticos extranjeros. Su solicitud era que si se le consideraba criminal, que se le castigase; pero si resultaba inocente, que se le remitiese a Vizcaya para vivir en cualquier rincón. Abandonaba así la idea de cualquier posibilidad de una pronta rehabilitación política. La misiva tuvo efecto y el 5 de octubre, con motivo del matrimonio del príncipe de Asturias y de la infanta María Isabel, Carlos IV firmó una real orden conmutando su prisión por el confinamiento en pueblo de la provincia de Vizcaya. El 12 de octubre Urquijo recibió la feliz noticia y al día siguiente dejaba por fin la cárcel<sup>678</sup>.

#### 2.4.2. La Zamacolada

Después de tantos meses en un régimen de prisión tan duro, la salud de Urquijo se resintió. El 1 de noviembre de 1802 escribió desde Bilbao informando que al tercer día de viaje le habían salido unas «calenturas pútridas malignas», por lo que solicitaba permiso para quedarse allí, donde había médicos, boticas y auxilios a mano. Diez días

---

<sup>676</sup> Urquijo a Godoy. Pamplona, 9-IX-1802. BN, mss. 7774, f. 146-154. Reproducido en URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria, op. cit.*, pp. 40-55.

<sup>677</sup> *Ibidem*, f. 146.

<sup>678</sup> Barcelona, 5-X-1802. Pamplona, 12-X-1802. AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente nº 18. Mariano Luis de Urquijo.

más tarde se le concedía permiso para pasar el confinamiento en Bilbao<sup>679</sup>. Allí vivió junto con su padre en una amplia casa propiedad del comerciante Martín de Epalza, después de haber pasado un breve tiempo en lo que denominó «un cuarto 3º muy estrecho»<sup>680</sup>. La casa parece que se encontraba en el Arenal, esquina Bidebarrieta, frente a la ría<sup>681</sup>.

Antes de continuar, queremos ofrecer unas breves pinceladas sobre la profunda conexión afectiva que ató a Urquijo con su tierra natal, aunque marchara a los ocho años. Desde la Secretaría de Estado vivió el episodio de la Guerra de la Convención (1793-1795), durante el cual las instituciones forales vascas fueron acusadas desde el poder central de tibieza, infidencia y escasa solidaridad. Si bien Godoy no tomó medida alguna, animó la reacción antiforal, que colocó en su punto de mira a las exenciones vascas<sup>682</sup>. La cuestión de los gastos de guerra generó además una enorme controversia. La Diputación vizcaína estimó que en total ascendía a la cantidad de diecinueve millones y medio de reales, que debían ser costeados imponiendo impuestos sobre consumos para su liquidación en diez años<sup>683</sup>. Nuestro personaje, en cambio, no se vio contagiado del ambiente que le rodeaba y se convirtió tras su instalación a la cabeza del ministerio en un destacado defensor de los derechos vascos.

Las instituciones forales estrecharon su vinculación emocional con una inteligente política de honores y nombramientos: el 27 de julio de 1798 se le eligió como regidor bienal del Señorío, el 30 de julio de 1799 fue designado socio meritorio de la Real Sociedad Bascongada y el 14 de julio de 1800 fue nombrado diputado general y Padre de Provincia del Señorío de Vizcaya<sup>684</sup>. La Diputación vizcaína se mostró también

<sup>679</sup> Bilbao, 1-XI-1802. Tarragona, 11-XI-1802. *Ibídem*.

<sup>680</sup> Urquijo a Cevallos. Bilbao, 19-IV-1803. AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente nº 18. Urquijo a Cevallos, 19-IV-1803. El episodio se encuentra referido en LEQUERICA, J. F. de: «Un ex ministro busca casa en Bilbao», *op. cit.*, pp. 362-370.

<sup>681</sup> VILLAVASO, Camilo de: *La cuestión del Puerto de la Paz y la Zamacolada*, Bilbao, Juan E. Delmas, 1887, Apéndice I, Murga, p. 49, nota 1.

<sup>682</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *La génesis del fuerismo. Prensa e ideas políticas en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1991, pp. 95-103.

<sup>683</sup> GUEZALA, Luis de: *Bizkaia por sus fueros*, *op. cit.*, pp. 67-71.

<sup>684</sup> «Títulos y nombramientos del Exmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo». BN, mss. 7774, ff. 1-2. Su padre fue nombrado también diputado de las provincias de Vizcaya y de Álava, además de recibir el cargo de Prefecto de la



solicita con las necesidades de su compatriota: así, cuando las exigencias navales francesas colocaron a la monarquía de Carlos IV en la obligación de proporcionar barcos, la Diputación se ofreció a armar un navío de 74 cañones con destino a El Ferrol. Urquijo testimonió su agradecimiento:

la prueba tan señalada del amor del Señorío hacia S. M. en el importante servicio que va a hazer, y en que por mi Empleo y orígenes he intervenido, al paso que le haze acreedor a las beneficencias del Rey, empeña mi entrañable afecto patriótico en promover por quantos medios me sea dable la conservación, aumento, y prosperidad de los leales Vasallos que tiene S. M. en ese Señorío<sup>685</sup>.

El tono de las comunicaciones entre el secretario de Estado y la Diputación demuestra que éste asumió un compromiso para la representación de los intereses de las Provincias Vascongadas, llegando a escribir que si dependiera de él, hubiese sido más fácil de solucionar la remisión de la deuda por gastos de guerra<sup>686</sup>. Urquijo intentó que la Diputación adoptara una orientación ideológica más acorde con las pautas ilustradas. En 1799, el consultor del Señorío, Francisco Antonio de Aranguren y Sobrado, elaboró unas rigurosas ordenanzas criminales para atajar el creciente problema del bandolerismo. Urquijo, imbuido de las nuevas ideas en Derecho que habían generado autores como Beccaria, atemperó los artículos más severos, reduciendo la pena capital a los delitos más graves y eliminando el tormento como prueba procesal<sup>687</sup>. Pero, con diferencia, la prueba más palpable fue la decisiva actuación de Urquijo en la institucionalización de las Conferencias forales<sup>688</sup>, de la que se ha ocupado

---

Congregación de San Ignacio, que agrupa a los vascos que residían en Madrid, así como diputado general de Vizcaya y Álava. BARTOLOMÉ GARCÍA, F. F.: *Los Urquijo, op. cit.*, p. 20.

<sup>685</sup> AHF, *Administrativo*, J-00037/054. 9-V-1799.

<sup>686</sup> «Yo por mi parte doy a V. S. S. las gracias por el esmero con que procuran corresponder a las impresiones de amor y lealtad, que siempre he procurado dar a S. M., de los vizcaínos hacia su Real Familia». Urquijo a la Diputación, 4-VIII-1799. AHF, *Administrativo*, J-00037/063.

<sup>687</sup> Real orden de 6-XI-1799 y de 18-XII-1799. AHF, *Administrativo*, J-00037/070. La Diputación acordó tenerlo en cuenta el 24-XII-1799. Véase también SAGARDUY, José Luis: «La política criminal y penal en Vizcaya a finales del Antiguo Régimen». *Ernao: revista de historia de Euskal Herria. Euskal historiako aldizkaria*, nº 5, 1988, pp. 137-158.

<sup>688</sup> Las Conferencias forales eran las reuniones de los comisionados de las distintas provincias de la Vasconia occidental, con un claro sentido de solidaridad y convergencia político-institucional. AGIRREAZKUENAGA, Joseba (ed.): *La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las «Conferencias» firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936)*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1995, t. I, pp. 4-5.

preferentemente la historiografía vasca. Urquijo no dudó en enfrentarse al Consejo de Castilla, que se había inclinado por prohibirlas después de producirse una denuncia del corregidor guipuzcoano, Alfonso Durán Barazábal, sobre la organización de unas Juntas sin haber sido informado el rey. La real orden que Urquijo sacó adelante el 16 de julio de 1800 y que envió al gobernador del Consejo decía:

en consideración a que desde tiempo inmemorial se han reunido Comisionados de Alaba y Guipúzcoa y el Señorío de Vizcaya a conferir y tratar en asuntos del Real Servicio y de interés común de las tres Comunidades, lo que se ha continuado hasta ahora que el Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa ha denunciado al Consejo el último Convenio de dicha Provincia con el de Alaba relativo a que continúen los tratados anualmente por medio de Comisionados de una y otra: ha resuelto S. M. que las tres expresadas Comunidades puedan juntarse en los términos referidos, y como se ha practicado hasta aquí en cualquier ocasión y tiempo que lo estimen conveniente mandando al mismo tiempo al Consejo suspenda todo procedimiento sobre la delación insinuada; y declarando que esta no ha sido capaz de ofender a la inviolable pureza de sentimientos y operaciones de las Provincias de Guipúzcoa y Alaba<sup>689</sup>.

Urquijo sabía que contaba con las simpatías de las Provincias Vascongadas. En el relato de su destierro de la corte, nos cuenta que sus enemigos intentaron desacreditarle difundiendo las especies de que no había querido admitir ninguna de las fiestas que prepararon a su llegada en Vizcaya y que como secretario de Estado se había destacado por recibir a los representantes de las diputaciones forales con altanería; niega el segundo cargo y señala que no le habían parecido oportunos los festejos para un hombre que volvía desgraciado y que quería evitar gastos innecesarios<sup>690</sup>.

Durante su etapa en la corte, Urquijo había estado ligado a una de las dos facciones en que estuvo dividido el Ayuntamiento de Bilbao durante los últimos años del siglo XVIII: se trata de la que había capitaneado José Joaquín Castaños, que había permanecido como alcalde de Bilbao durante la ocupación francesa: contaba también con los apoyos de Simón Bernardo de Zamacola, de quien ya hemos hablado, y del corregidor de Vizcaya, Luis Marcelino Pereira<sup>691</sup>. Este alineamiento le pasó factura,

<sup>689</sup> AHN, *Consejos*, leg. 1978, nº 29. Reproducido en AGIRREAZKUENAGA, J.: *La articulación político-institucional de Vasconia*, op. cit., pp. 39-45. Copia de la Real Orden en AGB, *Administrativo*, J-00038/009.

<sup>690</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria*, op. cit., pp. 89-90.

<sup>691</sup> Esta facción estaba enfrentada a la de quienes huyeron de Bilbao. Las disensiones entre ambas pasaron de lo personal a la batalla política por el control de las corporaciones. GUIARD, T.: *Historia de la noble villa de Bilbao*,

pues una vez confinado en Bilbao, Zamacola y Pereira se acercaron por casa de Urquijo, como tantos otros, con objeto de que mediara en el pleito que estaba teniendo lugar como consecuencia de la construcción del nuevo Puerto de la Paz en Abando. La nueva plaza portuaria habría de gozar de las mismas libertades que la de Bilbao, lo que permite entrever que el proyecto no era más que la superficie de un larvado enfrentamiento entre el Señorío y la Villa, pues la pujanza económica y el incremento demográfico de esta última, además de los privilegios que poseía, estaba condicionando el desarrollo del resto del territorio<sup>692</sup>. A todos despachó Urquijo con estos argumentos:

mi respuesta fue, que aunque me hallaba malo, aunque el Médico decía que no, y así es que volví a tener una segunda enfermedad. Que mi espíritu estaba muy abatido con tanta desgracia y trabajos como los que había sufrido en mi prisión. Que además de eso, ni por el mismo carácter que él decía debía, ni podía yo mancharme en negocios de Pueblos, ni lo haría jamás: Que los exhortaba a la paz, pues al fin todos eran unos, y sobre todo, que no molestasen la superioridad con recursos, pues esto solía traer fatales consecuencias y el País se perdería<sup>693</sup>.

Urquijo se mostró extremadamente celoso en intervenir en los asuntos públicos, hasta el extremo de impedir las visitas de un viejo amigo suyo, Lope García Mazarredo, al que le había tocado en suerte el cargo de procurador del Consulado<sup>694</sup>. Después de todo lo ocurrido, resulta la actitud más lógica. Hubo, sin embargo, una excepción. En 1803 Godoy había recibido la elección honorífica de alcalde de Bilbao, el medio que la corporación municipal había elegido para disuadirle de la construcción del puerto de Abando. Como aquél no podía trasladarse a Vizcaya, el Ayuntamiento comisionó a Urquijo, a quien califica como el hijo ilustre más condecorado de Bilbao, para que asistiera al acto en nombre del príncipe de la Paz<sup>695</sup>. Aquella muestra de aprecio de sus conciudadanos después de tantas ofensas hubo de emocionar a Urquijo, que aceptó la decisión. El 31 de enero de 1803, con una procesión por las calles de Bilbao, salvadas de

---

*op. cit.*, pp. 4-5. Catedrático de matemáticas, redactor de *El Censor*, autor de unas *Reflexiones sobre la Ley Agraria*, Pereira era amigo de Jovellanos y Meléndez Valdés.

<sup>692</sup> Sobre esta cuestión, véanse GUEZALA, L.: *Bizkaia por sus fueros*, *op. cit.*; RIBECHINI, Celina: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada*, *op. cit.*, Donostia, Txertoa, 1996

<sup>693</sup> «Representación particular del Exmo. sr. Don Mariano Luis de Urquijo». AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, f. 2.

<sup>694</sup> *Ibidem*, ff. 2-3.

<sup>695</sup> Bilbao, 13-I-1800. BN, mss. 7774, ff. 34-35.

artillería, un brindis ofrecido por el concejo y diversos festejos públicos, tuvo lugar el acto en el que Urquijo recogió la vara real. En la alocución que Urquijo realizó al efecto predicó la «paz y unión general». Durante la comida que siguió al acto Urquijo prosiguió con su actitud conciliadora recordando a los representantes del Señorío, de la Villa y del Consulado, la principal institución comercial de Bilbo, que se hallaban también invitados, que eran hijos del mismo país<sup>696</sup>.

El 17 de noviembre de 1803 fue ratificada la real orden del 31 de diciembre de 1801 por la que se habilitaba la construcción de un puerto en Abando. La concesión, no obstante, tenía sus contraprestaciones. El 5 de mayo de 1803 la Secretaría de Guerra ordenó al corregidor vizcaíno que hiciera una leva entre los «vagos y malentretidos» para incorporarlos al ejército. Un mes más tarde este mismo ministerio estableció un cupo de dos mil hombres, repartidos entre el Señorío, las dos provincias de Álava y Guipúzcoa, y el reino de Navarra, para que prestaran el servicio de armas. Estas disposiciones entraban en colisión con los fueros, los cuales excluían las quintas salvo para tiempos de guerra, cuando los habitantes defendían la tierra conformando milicias, como ocurrió durante la Guerra de la Convención de 1793. Los vascos tenían por honor la dispensa militar, por lo que cualquiera variación de la misma era susceptible de provocar malestar entre la población<sup>697</sup>.

La noticia del servicio militar llegó en un momento de euforia colectiva. Las Juntas Generales que se celebraron en Guernica a finales de julio de 1804 tuvieron como protagonista destacado a Zamacola, quien tras la derrota inflingida a la Villa y el Consulado fue recibido como el «héroe libertador del país»<sup>698</sup>. Por esa razón, Zamacola dedicó principalmente su discurso de tres horas, en castellano y en vascuence, a dar cuenta de la gestión de su misión sobre el asunto del Puerto de la Paz. Solo al final habló del servicio militar. Temiendo que los arrestos emprendidos por el corregidor provocasen algún tipo de alteración, consiguió la suspensión de la real orden hasta que

---

<sup>696</sup> GUIARD, T.: *Historia de la noble villa de Bilbao*, op. cit., pp. 20-22. José María de Murga, diputado del Señorío, confirma que Urquijo promovió la conciliación, pero sin resultados. VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Murga, p. 25.

<sup>697</sup> DESDEVISES du DEZERT, Georges: «Las milicias vascas en el siglo XVIII», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, v. 19, nº 2 (1928), pp. 225-229.

<sup>698</sup> VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Muga, p. 31.

las Juntas ordinarias del Señorío dispusieran una ley más acomodaticia con las libertades vizcaínas. Zamacola terminó la perorata siendo ovacionado por todos los presentes<sup>699</sup>. La solución de compromiso tomada por la Junta General el 28 de julio fue la adopción de un plan de servicios en el que: «se creaba la obligatoriedad en el Servicio [militar], si bien su organización se hacía en base a la creación de un grupo de milicias provinciales, cuyos mandos debían ser todos del país»<sup>700</sup>. Dicho plan, constituido por un decálogo de artículos, tomaba como base las ordenanzas criminales reformadas a sugerencia de Urquijo y recogía varios aspectos molestos para la población, como la obligatoriedad del uniforme, la periodicidad de los alardes o la creación de compañías permanentemente activas, con el propósito de que en tiempos de paz se dedicaran a la persecución de los malhechores<sup>701</sup>.

A falta de que les fuera comunicado, los rumores que corrieron entre los vizcaínos sobre el plan militar concitaron un estado de opinión contrario al mismo. Murga escribe que en muchos pueblos de Vizcaya «se levantaba el grito descompasadamente contra el plan»<sup>702</sup>. La crispación ya era patente el día 12 de agosto, cuando tomó posesión el nuevo gobierno del Señorío en la anteiglesia de Abando. En Gordejuela los vecinos llegaron a desautorizar públicamente a sus apoderados por haber aprobado el plan militar. El 16 el apoderado de la anteiglesia de Begoña fue retenido porque se negaba a explicar las condiciones del plan aprobado. Posteriormente un grupo buscó a Zamacola en Abando, al grito de «muera D. Simón de Zamacola: muera el corregidor: muera el consultor: mueran los diputados generales; y mueran todos los Zamacolistas»<sup>703</sup>. Al día siguiente los vecinos de Begoña proclamaron ante una imagen de Nuestra Señora de Begoña la intención de manifestar al rey su desaprobación del plan y prender a quienes lo dispusieron para entregarlos a la justicia. Los amotinados o *matxines* empleaban las

---

<sup>699</sup> «Discurso-exposición de D. Simón Bernardo de Zamácola ante la Junta General de Guernica». *Ibíd.*, Apéndice nº 5, pp. 151-187.

<sup>700</sup> RIBECHINI, Celina: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada*, *op. cit.*, p. 65.

<sup>701</sup> GUEZALA, Luis de: *Bizkaia por sus fueros*, *op. cit.*, p. 107.

<sup>702</sup> VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, *op. cit.*, Muga, p. 34

<sup>703</sup> ZAMACOLA, J. A.: *Historia de los bascos*, *op. cit.*, p. 185. Finalmente, Zamacola consiguió huir a su localidad natal, Dima.

formas habituales en las revueltas populares. La Zamacolada daba comienzo así comienzo<sup>704</sup>.

Mazarredo, que se hallaba entonces en Bilbao<sup>705</sup>, cuenta que la noche del 17, al acabar la acostumbrada partida de tresillo, sus compañeros de juego le comentaron que la anteiglesia de Begoña había mandado al ayuntamiento de Bilbao una comisión compuesta de gente armada para negociar con la Diputación, solicitando la suspensión del plan militar y reclamando las armas que tenía en el depósito del Señorío, sito en Abando. Mazarredo no pudo dormir durante aquella noche, desvelado por el amenazante repiqueteo de campanas procedente de Begoña, Abando, Deusto y Baracaldo, que llamaban a sus vecinos a asamblea<sup>706</sup>; su amigo Urquijo también quedaría insomne aquella noche.

El 18 algunos centenares de hombres armados con fusiles y bayonetas penetraron en Bilbao e irrumpieron en la Diputación, llevándose consigo al corregidor y a los diputados, algunos de los cuales eran destacados miembros de la facción zamacolista y habían participado en las comisiones del Puerto de la Paz y el plan militar. Fueron conducidos a Abando y llevados a su casa consistorial. Desde el Ayuntamiento de Bilbao, aprovechando su condición anti-zamacolista, enviaron algunos ediles para calmar los ánimos, entre ellos José María de Murga. Una vez allí apenas se les dejaría hablar, pues lo que querían los *matxines* era que sus reivindicaciones fuesen escuchadas. Estas eran la anulación del plan y la ratificación de la misma en unas nuevas Juntas generales que habrían de ser convocadas en pocos días, según un papel que remitieron los *matxines* de Begoña<sup>707</sup>. Pero regresaron con las manos vacías.

---

<sup>704</sup> GUEZALA, L. de: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., op. cit., pp. 115-116 y RIBECHINI, C.: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada*, op. cit., pp. 69-70.

<sup>705</sup> El 9 de febrero de 1801 le fue enviada una orden a Mazarredo para que abandonase París, donde molestaba a Napoleón, y marchara a Brest. Pocos días más tarde, acabó relevado del mando de la escuadra y se hizo cargo de la capitanía general de Cádiz. Consciente del abandono de la marina, pidió el retiro a Bilbao, que le fue concedido el 2 de diciembre de 1801. BARBUDO DUARTE, E.: *Don José de Mazarredo*, op. cit., pp. 114-121.

<sup>706</sup> VILLAVASO, C.: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Mazarredo, pp. 227-228. El arsenal era el sitio donde se depositaban las armas de las milicias vizcaínas, que se encontraba en Abando.

<sup>707</sup> GUESALA, L.: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., pp. 124-127 y VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Muga, p. 40-45.

Al mismo tiempo, una comitiva armada de unos cien hombres encabezada por el licenciado José Javier de Goitia –que, por su condición de letrado, había sido reclamado por los amotinados para que defendiera sus reclamaciones con los diputados– se presentó en Bilbao. Goitia había arrancado de los *matxines* la concesión de que se presentara otro mediador, con un perfil lo suficientemente discreto como para no levantar recelos. A eso de la una de la tarde, se presentaron en casa de Mazarredo el propio Goitia con un fiel de Abando y le ponían al corriente de la situación. Insistieron en que el peligro era inminente, pues, a pesar de que el corregidor y los diputados habían firmado sendos decretos para la anulación del plan y la convocatoria de nuevas Juntas, su vida continuaba en peligro. Mazarredo se avino a partir hacia Abando y reclamó el acompañamiento de Mariano Luis de Urquijo, porque tenía gran capacidad retórica y poseía una casa donde se podrían resguardar los presos si se los daban en custodia. Este salió con su padre, Francisco Policarpo. Los tres se unieron a la partida de hombres armados y, conformando un extraño cortejo, atravesaron el puente de madera que llevaba a Abando «sin que se supiera si para bien ó para mal, y dando que temer los ejemplos de Avendaño y de la Diputación»<sup>708</sup>.

A la una y media alcanzaron el ayuntamiento de Abando. En la sala y graderío del edificio había, según relata Mazarredo, más de doscientos *matxines* que a duras penas consiguieron apartarse para abrir paso a los recién llegados a la cabecera donde, tras una mesa, arrinconados, se encontraban el corregidor y los diputados presos junto con una custodia de doce a dieciséis guardianes. Los tres amigos se subieron a la mesa y Urquijo trató de hablar, pero resultó imposible dado el bullicio existente en la sala. Entonces exhortó a los *matxines* a que permitieran que les hablara desde el balcón<sup>709</sup>. Murga, que regresó a Abando a eso de las dos, narra las dificultades que provocó el desalojo del ayuntamiento para escuchar a Urquijo, pues «unos no querían obedecer y otros querían obligarles a que obedecieran. Todos estaban bien pertrechados de fusiles y bayonetas pero reñían a puñadas y torniscones»<sup>710</sup>. Hubo algunos *matxines* que, pese a los ruegos, permanecieron en el interior del edificio.

---

<sup>708</sup> VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Muga, p. 45. Pedro Avendaño era un propietario que había sido secuestrado por los *matxines*.

<sup>709</sup> *Ibidem*, Mazarredo, pp. 230-231.

<sup>710</sup> *Ibidem*, Muga, p. 46.



Urquijo y Mazarredo peroraron desde el balcón para la abigarrada muchedumbre<sup>711</sup> que les escuchaba desde abajo. El público no permitió que hablara el corregidor ni ninguno de los diputados presos. Fueron dos horas de alocución repletas de insultos y amenazas. Urquijo leyó el nuevo decreto compuesto por la Diputación, al que los *matxines* completaron a voz en grito con nuevas condiciones que hubo que añadir al margen del documento. Principalmente lo que pretendían era que las Juntas se celebrasen en Albia<sup>712</sup> o en Begoña, y que se destituyera al corregidor Pereira, quien «todo trémulo» manifestó hasta en dos ocasiones con que estaba conforme. Urquijo se negó a una y otra proposición, recordándoles que iban contra el fuero y contra el rey<sup>713</sup>. Aprovechando un momento de sosiego, pidió la libertad de los detenidos, provocando entre los *matxines* un enorme revuelo. Urquijo trató por todos los medios de mantener la calma asegurando que salían garantes de que no huyeran, alojándoles en sus casas de Bilbao, pero eso no impidió que la masa asaltara el ayuntamiento. Se desató entonces una batalla campal, de la que Urquijo nos ha dejado un vivo relato que no nos resistimos a reproducir:

apenas nos vimos en el campo con ellos, cuando las mujeres, que son las peores en todas las conmociones, principiaron a insultar a los hombres porque los dejaban llevar, y entonces ellos, agolpándose en torno sobre nosotros, nos los arrancaron [los presos] de los brazos; y por dos veces, a no haber hurtado el cuerpo, me hubieran traspasado con las bayonetas. Seria[n] menester infinitos pliegos para poder pintar nuestra situación en aquella hora, y nunca podría hacerse tan mágicamente que diese siquiera la menor idea de nuestro riesgo, después de cinco horas de gritar, rodeados de bayonetas por todas partes, al sol ardiente en un mes de agosto entre el polvo, entre la opresión de tanta multitud bárbara y furiosa, que todo querían, sin saber lo que querían ni poderles entender; y así nos condujeron hasta el calabozo de la misma casa consistorial, en que pretendían volver a meter de nuevo al corregidor y Diputación. Yo no podré jamás alabar bastante el trabajo y tesón de Dn. José de Mazarredo, y de mi padre, ni decir los empujones y golpes que llevamos hasta que volviéndonos a hablar de nuevo, diciéndoles que escribiríamos al rey (lenguaje que es necesario usar para con ellos), a fin de que los perdonase del primer atentado, pero que no se podría conseguir esto si retenían al corregidor y diputados; y en fin, invocando el nombre de S. M., que siempre veneraban y vitoreaban; y

---

<sup>711</sup> Urquijo contabilizó «miles de hombres armados», la mayor parte de los cuales ya estarían congregados en torno al edificio. Muchos de ellos no eran de Abando, según observó la Diputación presa. «Interrogatorio a Mariano Luis de Urquijo». AHN, Consejos, leg. 51535, Interrogatorio a Mariano Luis de Urquijo, f. 26. Mazarredo habla de más de dos mil personas, un quinto de las cuales serían mujeres. VILLAVASO, C.: *La cuestión del Puerto de la Paz, op. cit.*, Mazarredo, p. 231.

<sup>712</sup> Un pequeño lugar colindante con Abando.

<sup>713</sup> «Interrogatorio a Mariano Luis de Urquijo». AHN, *Consejos*, leg. 51535, ff. 26-27.

ayudados de algunos hombres provechosos de la anteiglesia que se habían persuadido de nuestra razón, y de los curas, logramos volver a sacar, agarrados de nuestro brazo el corregidor y diputados. Mas al pasar el barco para Bilbao hubo otro choque sobre querer volvérselos a llevar, y habiendo nosotros hecho que se metiesen apresuradamente en él el corregidor y diputados, cargó tanta gente armada que el barco balanceaba, y en aquel momento creí firmemente morir ahogado. Llegamos en fin a la orilla con mil trabajos, y sin poder los remeros tener siquiera un pequeño espacio para bogar, y apenas desembarcados todos, mojados, cuando la muchedumbre armada que venía con nosotros, y otra que había pasado en diferentes barcos al mismo tiempo, insistió de nuevo, encarándose conmigo y llenándome de improperios, para arrancarme al corregidor y uno de los dos diputados generales (que no hago memoria quién sea), a quienes llevaba a cada yo agarrado de cada brazo. Dije que embarazaría con mi espada al primero que me llegase a tocar, ni intentase tal aunque me hiciesen después mil pedazos, que eran hombres sin palabra y que qué querían después de lo convenido. El corregidor, en un tono que verdaderamente podía mover a compasión, les preguntó que qué querían de él, y ellos le pidieron que se les suministrase la pólvora y municiones que había en la villa de Bilbao. [...] Este, luego que oyó la petición de los conmovidos sobre pólvora, volvió la cabeza a todas partes para ver si encontraba alguno a quien mandársela entregar, y como viese a dichos dos regidores [Florentino Sarachaga y José María de Murga] cerca de sí, les ordenó que se la diesen. Hice yo una seña para que no se la entregasen, y no sé si la entendieron; solo me acuerdo que uno de los citados regidores dijo que había muy poca; que entonces los conmovidos empezaron a empujarnos con nosotros de nuevo, como queriendo obligarnos a retroceder y a reembarcarnos para volverse a llevar al corregidor y diputados a Abando: que a mí me pegaron tal golpe en el pecho que aún me resiento de él: y que viendo todo el corregidor, dijo, volviéndose a los regidores de la Villa: «Señores, por Dios, déseles lo que haya», y ellos entonces marcharon rodeados de los conmovidos a entregársela [...] <sup>714</sup>.

Murga se ofreció a ir al ayuntamiento para dejar recado del ofrecimiento de pólvora hecho por el corregidor. Allí marchó junto con su compañero Florentino –o, según las fuentes, Florencio– de Sarachaga <sup>715</sup> y la partida de hombres armados. El resto fue a casa de Urquijo para reponerse del susto <sup>716</sup>. Pero los desvelos no terminaron ahí. Nada más entrar en su residencia Urquijo se dio cuenta de que faltaba su padre, Francisco Policarpo. Le contaron entonces que se había entretenido queriendo salvar al escribano José Antonio de Oleaga y a Pedro de Abendaño, cuyo anciano cuerpo tuvo que soportar

<sup>714</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, ff. 28-29.

<sup>715</sup> Según Luis de Guezala, Sarachaga, aparte de pertenecer a una de las familias más antiguas y acaudaladas de la Villa, era pariente cercano y amigo íntimo de Urquijo. GUEZALA, L.: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., p. 120, nota 442.

<sup>716</sup> VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Muga, p. 49.

tantos golpes que a los dos días recibió la extremaunción<sup>717</sup>. Sobre las cinco de la tarde, a pesar de no haber probado bocado, encontrarse molido por los golpes y chorreando de sudor, Urquijo partió en busca de su padre. Por fortuna se lo encontró de camino, y le dijo, sonriente, que los habían libertado a todos a cambio de firmar un papel donde avalaba que los arrestados respetarían los fueros de Vizcaya.

Refugiados en casa de Urquijo, y mientras la Diputación daba cuenta de sus sinsabores, se fueron presentando, desde el atardecer hasta las 10 de la noche, varias partidas de hombres armados que exigían que el corregidor y los diputados se desplazasen a sus pueblos a dar cuenta de la conducta que observaron en las pasadas Juntas generales, tal y como habían hecho en Abando. Como recuerda Mazarredo, si se rompía aquel asilo todo era perdido<sup>718</sup>, por lo que tuvieron que emplear una gran dosis de paciencia en convencer a los *matxines* de que las personas a quienes custodiaban no se iban a mover. Especialmente complicado fue hacerse entender con los de Deusto, que desoyeron las razones de su líder y golpearon a todo el que pillaron. Tan delicada era la situación que, al pretender salir Urquijo para ir a Deusto a calmar los ánimos, los diputados y el corregidor le imploraron que no lo hiciera, pues él era el fiador de sus vidas y si se iba temían que se los llevasen de nuevo. Finalmente marchó a dicha anteiglesia Francisco Policarpo, consiguiendo aplacar el furor de los *matxines* y que pusieran en libertad a todos los detenidos.

Durante tres días con sus noches el corregidor y los diputados permanecieron en casa de Urquijo<sup>719</sup>. Nuestro protagonista recuerda que en todo este tiempo no pudo salir ni descansar, pues continuamente estaba alerta a los toques de campana de los pueblos vecinos y las comisiones armadas que llegaban hasta su casa y le amenazaban con quemar Bilbao si no entregaba al corregidor y la Diputación. El sitio se había convertido en un lugar seguro para todo aquel que estuviera vinculado a la facción zamacolista, mientras los propietarios del piso reprochaban a Urquijo que por las responsabilidades que estaba contrayendo el edificio terminaría siendo pasto de las llamas. En uno de aquellos días, Goitia se acercó por la casa y habló con el corregidor, mostrándole un

---

<sup>717</sup> Finalmente sobrevivió.

<sup>718</sup> VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Mazarredo, p. 232.

<sup>719</sup> Salvo el diputado Pedro Jiménez Bretón, que dormía en casa de Mazarredo. *Ibidem*.

papel que contenía las peticiones de los *matxines* de Abando para las Juntas generales. Estos le habían amenazado con cortarle la cabeza si no las conseguía, pero él no se atrevía a tomar el poder para ello. El corregidor Pereira le contestó que «hiciese las peticiones tal cual querían, pues al cabo todo había de ser nulo». Goitia se dirigió entonces a Urquijo y le dijo que los vecinos de Abando pretendían que tanto él como Mazarredo pidiesen a la Junta que les nombrase diputados generales honorarios. La negativa fue categórica:

contestele delante del corregidor y diputados que se guardase muy bien de eso, y que solo la ignorancia podía salvar aquel pueblo de tal disparate, pues que eran despreciables tales cosas para personajes como nosotros, condecorados, por la bondad de S. M., con los más altos honores: Que si Vizcaya, en memoria de que habíamos procurado apaciguarla, nos daba las gracias, lo recibiríamos como un efecto de su gratitud, pero que siempre miráramos como objeto en estas fatigas el servicio de S. M., libertando sus pueblos de una ruina y a la humanidad de mil desastres<sup>720</sup>.

No solo los Urquijo y Mazarredo ejercieron como pacificadores. El ayuntamiento de Bilbao prosiguió con la labor apaciguadora que el 17 le encomendara la Diputación, aunque con escasos resultados. Una partida de *matxines* secuestró al secretario de la Villa y le obligaron a sacar del correo las cartas de la Diputación y de otras personas para llevarlas a leer a Abando, por si en ellas hallaban nuevos detalles del plan militar. El cabildo determinó que José de Basarrate y Murga partiesen a Abando con un oficio en el que rogaba que las cartas no se abrieran, sino que se entregaran cerradas a Mariano Luis de Urquijo. Solo pudieron entregárselo al fiel de la Villa, quien prometió dar cuenta de la solicitud<sup>721</sup>.

A todo esto, en la mañana del día 19 se fueron eligiendo en algunas localidades los primeros apoderados para las Juntas generales, convocadas para el día 22. Como recuerda Murga, por entonces se propaló el rumor de que toda Vizcaya, por odio al plan, perseguía a quienes habían sido sus apoderados en las últimas Juntas; una noticia exagerada, pero que, entonces, parecía del todo creíble. Murga creía que la celebración de nuevas Juntas era «el único medio para descansar por unos días de los continuos sustos y sobresaltos que pasábamos». No podía olvidar, sin embargo, que estas Juntas

<sup>720</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, f. 31.

<sup>721</sup> VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, *op. cit.*, Murga, pp. 51-52.

tendrían lugar con parte del país levantada en armas y estaba convencido de que los apoderados carecerían de libertad a la hora de decidir. A esta idea le oponían la de que era probable que los *matxines* dejaran las armas en cuanto se congregasen las Juntas y obedecieran sumisamente los decretos<sup>722</sup>, reconduciéndose la *matxinada* mediante procedimientos legales. Esta última era la posición de Urquijo, que sostenía que el motín se hallaba localizado en un área cercana a Bilbao:

Vizcaya no era un pueblo, ni tres, ni cuatro, y que pues por su gobierno tenía su representación general en las Juntas, a ella expusiesen lo que quisiesen y aguardasen sus decisiones respetando a sus magistrados y estando quietos<sup>723</sup>.

Fue esta idea de atenerse a las decisiones de las Juntas extraordinarias lo que desconcertó a los zamacolistas. Ese día llegó a casa de Urquijo, Diego Antonio de Basaguren, secretario de justicia del ayuntamiento de Bilbao. A Basaguren le había conferido el ayuntamiento de Bilbao una misión muy delicada. Habían llegado rumores de que, por influjo de Zamacola, Dima y otros pueblos de la merindad de Arratia habían tomado las armas para ir a Bilbao a combatir a los *matxines*<sup>724</sup>. Si ambos sectores entraban en combate, el Señorío se convertiría en escenario de una guerra civil vizcaína. Parece, sin embargo, que se trataba de una añagaza para impedir la celebración de nuevas Juntas. La Diputación fue consultada al respecto y elaboró un bando en el que condenaba por traición a la pena de muerte a todo aquel que fuese contra Bilbao o Begoña. La convocatoria de Juntas, por otra parte, seguía adelante<sup>725</sup>. Basaguren se encargó de hacerlo comunicar.

Urquijo no controlaba a la gente que aquellos días entraba y salía por su casa, pues la había dejado como una especie de sede provisional para la Diputación. Fue el corregidor el que le presentó a Basaguren, rogándole que le diesen de comer, pues debía marchar a Dima con una providencia suya. Al rato se presentó de forma un tanto abrupta en el

---

<sup>722</sup> *Ibidem*, pp. 53-54.

<sup>723</sup> «Interrogatorio a Mariano Luis de Urquijo». AHN, *Consejos*, leg. 51535, f. 33.

<sup>724</sup> GUEZALA, L.: *Bizkaia por sus fueros*, *op. cit.*, p. 133.

<sup>725</sup> El bando se encuentra reproducido en GUIARD, T.: *Historia de la noble villa de Bilbao*, *op. cit.*, pp. 40-41.

comedor el regidor José Javier de Gortázar con unos veinticuatro hombres<sup>726</sup> y manifestó «que venían todos aquellos hombres porque no querían ir menos». Era la escolta que había de acompañar a Basaguren. Este replicó que no quería ir con tanta gente. El corregidor propuso encargar la comisión a otro escribano. Los hombres que acompañaban a Gortázar, *matxines*, comenzaron a alborotarse, por lo que el corregidor Pereira, temeroso de nuevos disturbios, inquirió a Basaguren la razón de que no quisiera partir. Basaguren repitió la misma respuesta que antes. Tanto el corregidor como Urquijo y los diputados le recordaron el compromiso que tenía y las nefastas consecuencias que sobrevendrían si no lo cumplían. Basaguren pidió hablar con Urquijo a solas. En un pasillo se sinceró:

«Señor: yo soy hombre de bien, debo toda mi fortuna a Zamacola». Creo que me añadió que aún tenía parentesco con él (bien que de esto no estoy [tan] seguro como de lo demás). «¿Cómo quiere Vm. que yo vaya a prenderle?». Contestele: «ni yo quiero que tal suceda; me gusta mucho su hombría de bien de bien (sic) de Vm., y su modo de pensar. Tengo pruebas desde el año 95 de la de aquel, y yo le estimo; no se trata de prenderle, según parece, sino de ir Vm. con un exhorto del corregidor, según acabo de oír, para que en aquellos pueblos no hayan armas contra estos alborotados; y en el caso de que se tratara de prenderle por estos hombres que van con Vm., lo primero son pocos para los que él tiene allí a su devoción, y lo segundo, que aunque todos le abandonasen en su País, que no lo creo, Vm. va a caballo, estos a pie, y algunos bebidos. Antes que lleguen a Dima serán ya muy pocos y Vm. se adelanta y avisa: Con que vaya Vm., que es mejor que otro, y no nos exponga, por Dios, por una friolera, a que vuelvan estos hombres a sus pueblos diciendo que los han engañado, toquen las campanas, se vengan aquí en multitud, perzca el corregidor, y la diputación, y yo, y todos, y haya mil desastres»<sup>727</sup>.

El corregidor se les unió en la conversación e imploró a Basaguren: «por Dios, vaya Vm.: haga Vm. esto por mí: yo se lo pido a Vm., vea Vm. que es de nosotros». Urquijo añadió que si se iban y los *matxines* volvían alborotados, el propio Basaguren se convertiría en su primera víctima. Con Basaguren impresionado, regresaron al comedor, donde los *matxines* se encararon con Urquijo para inquirirle de qué habían estado hablando, pensando que tramaban alguna maniobra para evitar el arresto de Zamacola. Urquijo solo les contó que Basaguren temía que le maltrataran y estos lanzaron graves amenazas por si se producía alguna sorpresa. Hubo un enfrentamiento entre un *matxin* y

<sup>726</sup> De las anteiglesias de Deusto, Abando y Begoña. Cada una proporcionaba seis hombres armados y dos desarmados. GUEZALA, L.: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., p. 136.

<sup>727</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, ff. 34-35.

Urquijo, quien en su interrogatorio se envanece de haber defendido a Zamacola ante los amotinados «cual si fuera un hermano mío y lleno de furor». Aún recuerda que pudo intercambiar un guiño de complicidad a Basaguren para que se acordara de lo que habían hablado en el pasillo sobre la forma de evitar la detención de Zamacola.

Basaguren partió con su comitiva. En Galdácano sufrieron un incidente que provocó la huida de los componentes menos levantiscos, reforzando así la convicción de apresar a Zamacola, pese al criterio del secretario de justicia bilbaíno. El grupo llegó a Dima a las once de la noche del día 20. Esa tarde otra comisión intentó detener a Zamacola esgrimiendo un oficio firmado por los fieles de Begoña, pero los dimostarras se opusieron con contundencia. La partida de Basaguren, compuesta por veintidós hombres, tuvo un enfrentamiento al llegar a la localidad, pero consiguió mostrar el bando de la Diputación. Su lectura permitió que los vecinos entregaran las armas y se pudiese registrar la casa de Zamacola. Sobre este, que hasta entonces había permanecido allí, ocupado en escribir a a diferentes pueblos para rebatir los argumentos de los *matxines*, no se halló rastro. Había huido junto con un sobrino y la persona en la que se había pensando como comandante de las nuevas tropas vizcaínas, José María de Orbe. Basaguren, aprovechando la confusión, también se escapó y terminó uniéndoseles<sup>728</sup>.

Las noticias que llegaron a Bilbao fueron confusas. Se decía que la partida había sido hecha presa en Dima, que Basaguren había escapado, que los pueblos de Arratia marchaban hacia la Villa, etc. La gente de Abando y Begoña que había traído la noticia solicitaba al ayuntamiento de Bilbao que se preparara para hacerles frente. La amenaza no solo provenía de los *matxines*, sino ahora también de aquellos que querían hacerles frente con las armas. A quienes se hallaban congregados en torno al ayuntamiento, se les llamó a la calma y se les pidió que esperasen que los rumores fuesen confirmados. Murga pasó con un compañero suyo a casa de Urquijo para exponer a la Diputación la gravedad de la situación. Asustados por el ruido de campanas en Abando y Begoña, decidieron que cada pueblo enviara ochenta hombres a Bilbao, eligiéndolos entre las personas de mayor confianza, y que se pusiesen a disposición de dos regidores, los

---

<sup>728</sup> GUEZALA, L. de: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., pp. 136 y 140.



cuales responderían ante la Diputación. Poco a poco, como nada ocurría, los ánimos se fueron calmando y los apoderados de Bilbao estuvieron listos para partir a Guernica<sup>729</sup>.

La salida de la Diputación para las Juntas no exoneró a los Urquijo y Mazarredo de las responsabilidades que habían contraído con la gente apresada por los *matxines*. Mariano Luis de Urquijo se trasladó a Abando para conseguir la libertad del consultor del Señorío Francisco Antonio de Aranguren, que al inicio de los desórdenes había sido hecho preso. Corriendo el riesgo de verse también retenido, consiguió que las mujeres fueran sacadas de la cárcel<sup>730</sup> y que los hombres fueran trasladados a la prisión del Señorío, donde era de esperar que estuvieran más seguros que custodiados por los *matxines*. La situación no era demasiado alentadora, a pesar de que las Juntas generales se estaban celebrando con normalidad. Como recalca Luis de Guezala, desde un plano formal cumplían con todos los requisitos para ser válidas, incluida la convocatoria extraordinaria. Todos los pueblos vizcaínos eligieron apoderados y junteros; aquellos que se habían rebelado disponían además de correos de a pie que servían de canal de comunicación para que los vecinos conocieran los decretos que eran aprobados y enviaran instrucciones<sup>731</sup>.

El diputado José Agustín Ibáñez de la Rentería, destacado miembro de la facción zamacolista, huyó de Guernica la noche del 22 y marchó a San Sebastián. En esta ciudad permaneció treinta y dos días, durante los cuales intercambió correspondencia con Zamacola<sup>732</sup>. Rentería había sido uno de los diputados que permanecieron custodiados por Urquijo, y en una carta dirigida a este a finales de septiembre justificó su evasión amparándose en el «modo irregular» con que se procedió con él el día de

---

<sup>729</sup> VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Murga, pp. 54-57.

<sup>730</sup> Entre ellas se encontraba María del Carmen Elejalde, esposa del ilustrado Vicente González Arnao, que se hallaba embarazada. González Arnao y su mujer se hallaban en Abando durante la fallida toma de posesión del gobierno del Señorío por la calidad de este de asesor de Zamacola en el asunto del Puerto de la Paz. Junto con otras personas intentaron huir de Abando tras el estallido de la *matxinada* sin conseguirlo. RIBECHINI, C.: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada*, op. cit., p. 76.

<sup>731</sup> GUEZALA, L. de: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., pp. 153 y 158-159. Estamos con él cuando les niega un presunto carácter revolucionario: la única ruptura fue con la conducta que observaron los apoderados en las anteriores Juntas.

<sup>732</sup> *Ibidem*, p. 90.

apertura de Juntas; este «modo irregular» fueron las críticas que vertieron los junteros contra la facción de Zamacola tras la lectura pública del plan militar<sup>733</sup>. La deserción de Rentería puso a Urquijo en apuros al achacarle los *matxines* tener parte de responsabilidad en la misma<sup>734</sup>. En esta ocasión Urquijo tuvo que ser salvado por su amigo Mazarredo, junto con los fieles y el cura de Begoña.

Durante el tiempo que duraron las Juntas, del 22 al 30 de agosto, Urquijo recibió diariamente correspondencia del corregidor y los diputados. El 27 Pereira le informaba:

que los de Begoña, no contentos con que los baúles (habla de los de Zamacola)<sup>735</sup> se depositasen en Guernica, guardando los dos de ellos y otros de la confianza del alcalde, se empeñaban en que había de remitirlos a Bilbao: que él no podía exponer una cosa que podía ser de tanta importancia y, en que acaso hubiera papeles interesantes al estado, para que se trajesen a un pueblo en donde acababan de suceder tales desórdenes, sin que su ayuntamiento hubiese podido impedirlos; y que así viese cómo contener y hacer cargo de ello a los de Begoña, para que desistiesen de tal llevada de cofres a Bilbao<sup>736</sup>.

Como Urquijo había perdido su predicamento con los vecinos de Begoña, consultó con su amigo Mazarredo y entre ambos decidieron llamar a los fieles de la anteiglesia, para ver si por su medio podían hacer desistir a los *matxines* de la población de sus propósitos. Estos llegaron a casa de Urquijo con más gente, excusándose en la conmoción que había provocado entre los begoñeses el descubrimiento de los baúles, obligándoles a ir al encuentro con más compañía y teniendo además que ir por atajos, para que un posible no retraso no despertara aún más recelos. Urquijo y Mazarredo les leyeron la carta del corregidor. Los fieles alegaron que ellos no se atrevían a pedir a sus vecinos que cejasen en el empeño de ver el contenido de los baúles. Urquijo replicó que

<sup>733</sup> Ibáñez de la Rentería a Urquijo. San Sebastián, 21-IX-1804. AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, f. 7. Sobre el ambiente en Guernica, véase VILLAVASO, C.: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Murga, p. 60

<sup>734</sup> RIBECHINI, C.: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada*, op. cit., p. 80.

<sup>735</sup> En Guernica corrió el día 24 la voz de que Zamacola había ocultado en huerta suya de Dima un tesoro de más de cincuenta libras de oro y que en la casa de otro vecino de la anteiglesia había doce baúles con papeles comprometedores sobre el plan militar. El tesoro no se halló, pero sí los baúles, que fueron traídos a Guernica convenientemente sellados y puestos a disposición del corregidor. Pese a los intentos de otros junteros por abrirlos, el corregidor se negó a quitar el precinto de los sellos, situando a este en el punto de mira por su conocida amistad con Zamacola y sembrando grandes sospechas sobre lo que contendrían los papeles. GUEZALA, L. de: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., pp. 151-152 y VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., p. 64.

<sup>736</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, f. 37.

entonces pidieran a la Junta que se abrieran en su presencia, pues ella juzgaría lo que creyera oportuno, pero se le contestó que los alborotados tampoco consentirían esa propuesta. Al final Urquijo tuvo que ceder, enfadado, a que transmitieran a los *matxines* de parte suya y de Mazarredo que el contenido de los baúles solo se mostraría si accedía a ello la Junta, y que se debían someter a los dictados de ésta.

Tras mucho parlamentar Urquijo se lisonjea de haber conseguido evitar que los *matxines* no fueran armados a Guernica en busca de los baúles. Pero los esfuerzos desplegados en aquellos días le estaban pasando factura. No pudo evitar mandar una carta al corregidor informándole de que estaba harto de los encargos que le mandaban; que poniendo en riesgo sus vidas Mazarredo, su padre y él habían apaciguado varias conmociones y ya se respiraba alguna tranquilidad, por lo que había cesado su papel de «predicadores» y la correspondencia con la corte sobre tales asuntos; que era impropio de sus personas meterse a aconsejar a las anteiglesias en sus pretensiones particulares, aparte de que les privaba del poco miramiento que tenían en ellas; que a pesar de lo anterior, tras la recepción de la carta del corregidor, habían hablado con los fieles de Begoña para intentar calmar la situación.

Al día siguiente tuvo lugar en Guernica una Junta «muy desabrida» a consecuencia del asunto de los baúles. Esa tarde se congregaron los Padres de la Provincia y los letrados para ver si se hallaba un medio de no alterar a los *matxines* y junteros que pedían la apertura y al mismo tiempo de evitar los inconvenientes que pudiera acarrear el conocimiento del contenido de los baúles<sup>737</sup>. Urquijo cuenta que ese día, mientras salía a dar un paseo, le cogió un grupo de vecinos de Begoña, dirigidos por su fiel. Provocándole a que diese razones para que no fueran a Gernika a tomar por la fuerza los cofres, Urquijo terminó perdiendo la compostura. Les gritó que aquello era un crimen contra la monarquía y que tanto él como Mazarredo y cualquier persona que se preciara de buen servidor del rey abandonarían el Señorío. La presencia del teniente corregidor obligó a los *matxines* a marcharse.

---

<sup>737</sup> VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Murga, p. 65.

Esa noche Urquijo fue a casa de Mazarredo a jugar al tresillo con el general y otros personajes. Allí, a eso de las once de la noche, avisaron a los jugadores que una multitud, proveniente de las anteiglesias cercanas y del propio Bilbao, se había congregado en torno al ayuntamiento de la Villa reclamando armas con las que poder ir a Guernica a hacerse con los cofres. La primera reacción de Mazarredo, buscando la protección de su familiar, fue cerrar con llave la puerta de la casa. Pero mientras discutía qué acción sería más correcta, llegó del ayuntamiento un recado para que contuvieran a la turba. En un principio se negaron porque aquello supondría verse expuesto a los *matxines*, y entendían que bastante se habían prodigado entre ellos como para que les perdieran el respeto. No obstante, vino un nuevo aviso, que anunciaba que habían arrancado una de las verjas de la puerta consistorial. Urquijo se dirigió a Felipe de Urquijo –seguramente un pariente suyo–, con quien compartía la velada, y le pidió que hablase en nombre suyo y de Mazarredo a los amotinados y les llamara a deponer su actitud. Regresó aquel diciendo que se habían aplacado después de que el teniente del corregidor enviara a la Junta un decreto solicitando la apertura de los baúles, que sería trasladado por el tercer alcalde, Manuel Victoria de Lecea.

Nuevamente recibieron un recado. Los *matxines* habían vuelto a forzar la puerta y se disponían a coger los más de mil fusiles que estaban almacenados. En esta ocasión Urquijo, su padre y Mazarredo se sintieron obligados a ir a calmarlos, llamando en su compañía a José Benito de Zarauz, mariscal de campo, que también había pasado la velada con ellos. Abriéndose paso a duras penas entre la multitud, se quedaron dentro de ella, por creer que era la mejor forma de tranquilizar a los alborotados. Urquijo les rogó que se atuvieran a la autoridad del Señorío, reunido en Junta general, y apuntó que el motín se debía a «cuatro cabecillas», que seguramente no fuesen de Bilbao, pues la Villa había permanecido hasta entonces muy tranquila. Entonces una voz interrumpió el discurso: «muera ese que es tan malo como los demás». «Salga ese guapo que me quiere matar», desafió Urquijo. Cuenta que quien le encaró fue un *matxin* malencarado que abiertamente le acusó de ser un zamacolista y de impedir la apertura de los baúles. Urquijo se apresuró a desmentirlo:

yo no soy zamacolista, ni de partido alguno: Vms. conocen mi dignidad y que me desagradaría alistarme en banderas de nadie; soy un vasallo del rey, favorecido y premiado por S. M.; debo defender

su causa y que se respeten sus magistrados: Los que están aquí dentro (señalando el Ayuntamiento) merecen toda consideración y toda obediencia por parte de Vms.; deben obedecerles y conformarse con lo que han mandado; soy un español, soy un vizcaíno y no quiero que el país se pierda por cuatro cabezas infelices [...].<sup>738</sup>

Poco a poco el tumulto fue serenándose por la acción de personajes decididos, como los Urquijo y Mazarredo, o como el comerciante Santiago de Laurado, cuya imponente presencia contuvo a los *matxines* en la puerta de la segunda sala<sup>739</sup>. Urquijo aprovechó esta calma para enviar una carta al corregidor en la que, tras contarle lo sucedido, le rogaba que meditara sobre la apertura de los baúles. La legación de Victoria de Lecea sirvió para que los baúles fuesen abiertos, pero su contenido defraudó las expectativas: solo dos o tres contenían papeles, carentes de todo interés<sup>740</sup>.

Tras la celebración de las Juntas y la posterior toma de cargos del nuevo gobierno del Señorío, que tuvo lugar el 2 de septiembre, en esta ocasión sin incidentes, Godoy anunció el envío a Vizcaya de un juez comisionado encargado de investigar los sucesos ocurridos durante la Zamacolada, Francisco Javier Durán. Las autoridades del Señorío representaron arguyendo que el territorio vizcaíno se hallaba en la más completa tranquilidad, una vez pasada la furia de los disturbios, y que los decretos aprobados en las Juntas extraordinarias eran legítimos. Dos comisionados se trasladaron a Pamplona para conseguir que el virrey anulara el envío de tropas, pero fueron detenidos. El temor era grande al estar extendida la idea de que su llegada empujaría a los *matxines* a coger las armas<sup>741</sup>. El 21 de septiembre penetró en Bilbao la vanguardia de las tropas reales, al mando del brigadier Benito San Juan, nombrado comandante general de Vizcaya, gobernador político y militar de Bilbao, y corregidor y presidente de la Diputación y Juntas generales<sup>742</sup>. Ese mismo se presentó también Francisco Javier Durán. El 23 llegó el Regimiento de Voluntarios de Navarra, comandado por Gabriel de Mendizábal. Luis

---

<sup>738</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, f. 44.

<sup>739</sup> VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Murga, p. 66.

<sup>740</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>741</sup> GUEZALA, L. de: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., pp. 168-169.

<sup>742</sup> RIBECHINI, C.: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada*, op. cit., p. 93.

de Guezala calcula en unos cuatro mil el número total de soldados desplegados en la Villa<sup>743</sup>.

Si hemos de hacer caso a sus palabras, Urquijo recibió con alegría la noticia de la entrada de tropas, a pesar de que los *matxines* agradecieron sus gestiones<sup>744</sup>. Según reconoce él mismo, al inicio de la *matxinada* solicitó al príncipe de la Paz el envío de un ministro pesquisidor que investigase el origen de la conmoción y evaluase la veracidad de las quejas que corrían sobre el corregidor y los ministros del anterior gobierno. Además también justificaba la presencia del ejército, pues la consideraba «necesaria para imponer respeto y dar autoridad a la Justicia» y, desde un planteamiento personal, porque no se sentía seguro ante la proliferación de rumores sobre un nuevo levantamiento. Cuando el coronel Gabriel de Mendizábal y su edecán fueron a preparar los cuarteles donde se había de albergar la tropa en la Villa, Urquijo les contó que aún «en globos la hubiera querido haber traído»<sup>745</sup>. Lo que menos pudo esperar de tales salvadores fue que portasen un auto para su salida de la Villa, así como la del teniente general Mazarredo<sup>746</sup>.

En un escrito dirigido a Francisco Javier Durán el 23 de septiembre de 1804, tras apuntar que «la Justicia clama de males tan graves [...], cargo suyo es y propio de su Ministerio tributar tal holocausto en obsequio de la Virtud», Godoy escribe lo siguiente: «nada más conducente que la activa providencia acordada para la salida de los Exmos. Mazarredo y Urquijo, y no dificulto tenga efecto igual disposición con el Ilmo. [Francisco Policarpo] Urquijo [...]»<sup>747</sup>. ¿Qué temía de ellos? En sus *Memorias*, tratando sobre la Zamacolada, se muestra seguro de que todo fue una conspiración, «el tiro era directo en contra mía», que usó como pretexto la construcción del nuevo puerto de la Paz. Godoy, que evidentemente no estaba al tanto de las profundas divisiones internas del Señorío, no podía dejar de asombrarse teniendo en cuenta que las Juntas generales la

<sup>743</sup> GUEZALA, L. de: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., p. 181.

<sup>744</sup> El 3 de septiembre la asamblea municipal de Abando comisionó a sus cuatro junteros para que manifestaran a Urquijo, su padre y Mazarredo «el celo con que han mirado a este País». *Ibidem*, p. 169.

<sup>745</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51535.1, pieza 12, ff. 44-45.

<sup>746</sup> Bilbao, 21-IX-1804. AHN, *Consejos*, leg. 51535.2.

<sup>747</sup> Godoy a Durán, 23-IX-1804. AHN, *Consejos*, leg. 51535.1, nº 3. El texto se halla reproducido en RIBECHINI, C.: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada*, op. cit., pp. 22-23.

habían solicitado dos años antes<sup>748</sup>. Coincidió además el motín con muestras de que la impopularidad del entonces Generalísimo iba incrementándose<sup>749</sup>: en el fondo, los Urquijo y Mazarredo no se vieron castigados por una convicción fehaciente, sino como chivos expiatorios, en lo que era un aviso hacia los sectores descontentos de la Monarquía. Mazarredo recuerda con dolor que alrededor de las doce de la noche se le informó que el brigadier Benito San Juan deseaba hablarle. Le pidió que le acompañara a casa de Urquijo, donde les comunicó que debían partir de Vascongadas para marchar a Burgos. Entonces el general solicitó que le dejaran reunir un poco de dinero y señalar a su mujer donde se hallaban unos legados con cuentas corrientes. San Juan se negó en firme y Urquijo y Mazarredo partieron sin más demora a Burgos, apenas cubiertos con alguna ropa<sup>750</sup>. Se les trató como culpables, como señala Urquijo cuando escribe que se vio «sacado de mi país como facineroso y revolucionario con tropa hasta Castilla, en calidad de arrestado y acompañado de un oficial de guardia»<sup>751</sup>. Dos días más tarde se dictaban iguales providencias para Francisco Policarpo<sup>752</sup>.

El 27 de septiembre Urquijo dirigió una representación al príncipe de la Paz, quien se limitó a exponer que «se remitía al Juez para los fines que yo solicitaba en ella»<sup>753</sup>. No se puede negar, sin embargo, que Godoy faltara a su palabra: remitió a Durán una copia de la representación y carta de Urquijo para que comenzase sus pesquisas. El 20 de enero de 1805 el juez había realizado varios interrogatorios a miembros de la Diputación, *matxines* y simples testigos oculares, y el 12 de febrero hacía lo propio con Urquijo. Las encuestas se componían de once preguntas muy precisas sobre su supuesta implicación en el motín, haciendo hincapié especialmente en el episodio de Basaguren<sup>754</sup>. Durante los interrogatorios quienes más se significaron en contra de Urquijo fueron Basaguren y Manuel de Oleaga, dos destacados zamacolistas. Según

<sup>748</sup> GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., p. 988.

<sup>749</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., p. 335.

<sup>750</sup> VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., pp. 234-235.

<sup>751</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria*, op. cit., p. 107.

<sup>752</sup> Bilbao, 25-IX-1804. AHN, *Consejos*, leg. 51535.2.

<sup>753</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria*, op. cit., p. 107. Godoy escribió textualmente que «ninguna otra [providencia] hubiera dado si en punto semejante hubiese sido la deliberación privativa de mis facultades». 30-IX-1804. AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, f. 8. Texto al margen.

<sup>754</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, ff. 22-23.



cuenta Basaguren, cuando entró en casa de Urquijo éste comentaba con quienes se hallaban en la casa que Zamacola no podría resistir más y que había caído en desgracia; incluso hubo quién señaló que si los vecinos de Ochandiano, a quienes Basaguren había apoderado en las Juntas ordinarias, no se opusieron al plan militar fue por su influjo<sup>755</sup>.

Oleaga, escribano vecino de Sestao<sup>756</sup> que pudo huir de Abando y unirse a Zamacola, que se había refugiado en Navarra, fue aún más lejos. En su declaración contra Urquijo sacó a relucir distintos rumores que le llegaron, mezclando la amistad que le unía con algunos destacados enemigos de Zamacola con vagas insinuaciones sobre complicidades con los *matxines*. Oleaga denunció los supuestos vínculos que Urquijo mantenía con los *matxines* a través de indicios disparatados: que los *matxines* decían en muchas partes lo que Urquijo y Mazarredo les mandaban, que no consiguieran la libertad del consultor Aranguren, que su padre acudió la víspera del estallido de la Zamacolada al ayuntamiento de Deusto –Durán apuntó al margen que este dato era falso–, que los *matxines* esparcieron por toda Vizcaya la noticia de que Urquijo eran el auténtico gobernador y que tanto él como Mazarredo responderían de ellos –Durán señaló también al margen que de esta información solo había sido confirmada por otros dos testigos–, que Urquijo escribió un decreto para la apertura de los papeles, etc.<sup>757</sup> Oleaga fue uno de los principales colaboradores de Durán en la instrucción de la investigación de la Zamacolada<sup>758</sup>, y seguramente gracias a ello pudo recabar algunos testimonios falsos contra Urquijo, aunque tampoco fueron muchos: en total cuatro de 38.

A través de las testificaciones podemos afirmar sin ninguna duda que los zamacolistas intrigaban para condenar a Urquijo. Con ellos, ya había expresado algunas desavenencias en conversaciones previas al motín. Nuestro personaje manifiesta que Pereira le había intimado que el decreto sobre el plan militar iba a causar una conmoción fuerte en el Señorío y que se encontraba inquieto, a pesar de que Zamacola

---

<sup>755</sup> *Ibidem*, ff. 13-14.

<sup>756</sup> GUEZALA, L. de: *Bizkaia por sus fueros*, *op. cit.*, p. 118, n. 20.

<sup>757</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, f. 20.

<sup>758</sup> GUEZALA, L.: *Bizkaia por sus fueros*, *op. cit.*, p. 186.

había enviado emisarios para prevenir los tumultos. Urquijo le preguntó a qué se reducía el plan y Pereira contestó que a un alistamiento general. Urquijo le replicó que:

era un engaño a S. M., pues quien alistaba a todos no alistaba, ni disciplinaba, ninguno. Pereira convino en la afirmación, pero exhibió una ciega confianza en el poder de Zamacola, quien «lo allanaría todo» y repitió la consigna de que con ello «hacía el mayor servicio posible al país»<sup>759</sup>.

Evidentemente, la mediación apaciguadora de Urquijo fue un importante obstáculo contra las pretensiones de los zamacolistas, que pretendían presentar el levantamiento como un motín generalizado en todo el Señorío que iba contra la legalidad foral, y pedían ayuda militar a la corte. Desde Echarri-Aranaz, la localidad del valle navarro de la Borunda donde se había refugiado, Zamacola había defendido el plan militar, argumentando que era una contrapartida a la construcción del puerto de la Paz, enviando diversas cartas a los fieles y alcaldes vizcaínos<sup>760</sup>. Incluso llegó a amenazar a Urquijo, diciendo que «no parará hasta echarme en presidio». Rosa Navas, mujer del corregidor Pereira, también debió de expresar algún temor por la suerte de Urquijo y la del general Mazarredo<sup>761</sup>. Urquijo denunció estas maniobras a Godoy, acusando a su vez a los zamacolistas:

Pues Señor, ¿después que ellos han puesto la cosa en tal estado se atreven a quejarse de que hayamos escrito que no se dice a V. M. la verdad, y que el Señorío estaba conmovido? Pero suponga por un momento que solo fuesen algunos pueblos: tanto mejor, ¿y es un delito este de que deben incomodarse con los datos ofrecidos por ellos mismos? Felizmente, Señor, se cortó la cosa en tiempo, con la convocación de Juntas generales decretada por ellos también; pero si no, tal vez se habría visto, que ya que consintieron en dar las armas a los conmovidos, y acaso, sin hacer la resistencia que yo hice en el menor de los sucesos, la cosa habría tenido otro paradero<sup>762</sup>.

La ocupación militar del Señorío, que se prolongó hasta marzo de 1807, no solo conllevó la condena individual de casi cuatrocientas personas, obligadas a pagar

<sup>759</sup> «Representación particular del Exmo. sr. Don Mariano Luis de Urquijo». AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, f. 5.

<sup>760</sup> GUEZALA, L.: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., pp. 151-153.

<sup>761</sup> «Representación particular del Exmo. sr. Don Mariano Luis de Urquijo». AHN, *Consejos*, leg. 51535, pieza 12, ff. 4-5.

<sup>762</sup> *Ibidem*, pieza 12, f. 5.

importantes sanciones –el Señorío estaba obligado además a sufragar colectivamente los gastos de la tropa, once millones de reales en total– y sufrir la cárcel o el alistamiento forzoso, sino que incluso se intentó modificar el ordenamiento foral por vía judicial<sup>763</sup>. Las investigaciones dejaron insatisfecho a Godoy, que no pudo probar quien levantó los ánimos contra su persona<sup>764</sup>; lo cual no impidió, por otra parte, castigar a unos personajes incómodos. Como se ha visto, no se entrometió en la investigación judicial, sino para animarla, que era lo que por otra parte anhelaba Urquijo; pero es segura su participación en la sentencia del 23 de mayo de 1805, que decía:

aunque la conducta observada por el Sr. D. Mariano Luis de Urquijo, D. José de Mazarredo y D. Francisco Policarpo de Urquijo no se ha descubierto ser criminosa, de lo que S. M. se da por servido, es su Soberana voluntad, que tanto estos como D. José de Colón, fijen su residencia fuera del Señorío a distancia de veinte leguas y también lo verificarán de Madrid y Sitios Reales<sup>765</sup>.

Se trató de un sinsentido jurídico que solo puede explicarse por el miedo que tales personajes inspiraban en Godoy por sus importantes conexiones en el Señorío<sup>766</sup>: como Urquijo señala, «la contradicción de la providencia se deja ver por sí sola»<sup>767</sup>. Pocos ejemplos habrá tan clamorosos sobre la arbitrariedad ministerial en el reinado de Carlos IV que éste. Pese a que se ha intentado minimizar e incluso negar la participación de Godoy en la persecución a Urquijo<sup>768</sup>, el príncipe de la Paz tuvo un rol destacado.

Al ser transferido su padre Francisco Policarpo a Logroño, Urquijo solicitó el traslado a la ciudad. En el acta de sesiones del Ayuntamiento logroñés del 7 de noviembre de 1805

<sup>763</sup> GUEZALA, L. de: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., pp. 186-192.

<sup>764</sup> Recuerda finalmente que intentó evitar que se realizase la contribución de guerra pero que el criterio de Caballero –de nuevo el comodín- se impuso. GODOY, M.: *Memorias*, op. cit., pp. 988-989 y n. 4.

<sup>765</sup> AHN, *Consejos*, leg. 2870/3. Reproducido en VILLAVASO, C. de: *La cuestión del Puerto de la Paz*, op. cit., Apéndice VII, pp. 221-222.

<sup>766</sup> José Colón de Larreategui fue corregidor del Señorío, alcalde de Casa y Corte y miembro del Consejo Real. GUEZALA, L.: *Bizkaia por sus fueros*, op. cit., p. 67, n. 210.

<sup>767</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria*, op. cit., p. 107.

<sup>768</sup> Emilio La Parra parece negarla totalmente cuando afirma que la desgracia «sigue atribuyéndose todavía por parte de algunos» a Godoy. LA PARRA, Emilio: «El mito del rey deseado», en DEMANGE, Christian et alii (dirs.), *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Casa Velázquez, 2007, p. 229.

se comisiona al procurador mayor del mismo para que vaya a darle la bienvenida<sup>769</sup>. Durante su estancia en un municipio pequeño y sin mucha animación, la principal actividad de Urquijo fue asistir al teatro, una de sus viejas pasiones. Puede que también aprovechara para charlar con su vieja amiga María Francisca de Sales Portocarrero, que se hallaba desterrada en Logroño desde 1805 acusada finalmente de jansenista<sup>770</sup>. El 13 de septiembre de 1806 las actas del Ayuntamiento logroñés recogían que Mariano Luis de Urquijo había notificado su regreso a Bilbao:

expresando los vivos deseos que tenía de servir a la Ciudad por lo agradecido que estaba de los favores que se le han franqueado por este Ilustre Ayuntamiento, y que así lo indicase, como también que donde quiera que se halle se sacrificará en obsequio de esta Ciudad<sup>771</sup>.

¿Qué hacer después de aquello? Decepcionado completamente con el gobierno de la Monarquía española, Urquijo se dedicó a bosquejar una apología de su paso por el gobierno, al igual que hiciera Azara cuando entró en desgracia, terminando la redacción de su relato el 20 de diciembre de 1806<sup>772</sup>. Al año siguiente, Mazarredo podría volver por fin a Bilbao<sup>773</sup>. Nada sabemos de sus actividades privadas durante aquellos años, pero no sería descabellado atribuirles posibles conexiones con la oposición fernandina que, integrada por aristócratas aglutinados en torno a la figura de Fernando, príncipe de Asturias, pretendía paralizar ciertas reformas atentatorias contra los privilegios de la nobleza y clero. Las arbitrariedades a que los temores políticos del «tirano interior», fermentaron la unión de sus adversarios. Los fernandinos contaron así con el apoyo de algunos ilustrados, como Jovellanos, inclinados a conceder mayor protagonismo político a la aristocracia<sup>774</sup>. Urquijo no compartía estos planteamientos, pero el deseo común de acabar con Godoy podría haber allanado las dificultades. Según el *Elogio* el gabinete francés animó a Urquijo a que solicitara de Godoy una embajada, e incluso llegó a entrevistarse con él una persona condecorada del ejército de Dupont<sup>775</sup>.

<sup>769</sup> AMLo Actas. Sesión extraordinaria. 7-XI-1805.

<sup>770</sup> DEMERSON, P. de: *María Francisca de Sales Portocarrero*, op. cit., p. 335.

<sup>771</sup> AMLo. Actas del Ayuntamiento. Sesión ordinaria. 13-IX-1806.

<sup>772</sup> URQUIJO, M. L. de: *Apuntes para la memoria*, op. cit., p. 107.

<sup>773</sup> BARBUDO DUARTE, E.: *Don José de Mazarredo*, op. cit., p. 126.

<sup>774</sup> LA PARRA, E.: *Manuel Godoy*, op. cit., pp. 348-358. Véase también, del mismo autor: «De la disputa cortesana a la crisis de la monarquía. Godoyistas y fernandinos en 1806-1807», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VI, 2007, pp. 255-267.

<sup>775</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., p. 47.

## 2.5. Ministro constitucional (1808-1813)

### 2.5.1. Desencanto dinástico

El 28 de marzo de 1808 Fernando VII, hijo de Carlos IV y María Luisa y entronizado como consecuencia del motín de Aranjuez, expidió una real orden según la cual el monarca, enterado de la confinación de Urquijo, la declaraba «arbitraria» y le levantaba el confinamiento, quedando Urquijo en libertad. Ese mismo día recibieron una notificación semejante el conde de Floridablanca, Francisco de Saavedra, José de Castelló, Juan Andrés de Temes y el conde de Castañeda<sup>776</sup>. Otros tantos proscritos durante el anterior reinado también fueron alzados de las penas que sufrían<sup>777</sup>. Emilio La Parra ha interpretado como una medida «demagógica y un acto de venganza contra Godoy»<sup>778</sup>. Un contemporáneo, García de León y Pizarro, ratifica el juicio cuando escribe que para muchos la gracia fue «nominal», aduciendo precisamente el caso del padre de Urquijo, pues la solicitó inútilmente al antiguo preceptor del rey, Juan Escóiquiz, quien la denegó por «mezquina envidia». El rey era controlado por una pequeña camarilla controlada por Escóiquiz, el duque del Infantado y Pedro Cevallos, quien ahora renegaba de su pariente y antiguo valedor, Godoy<sup>779</sup>.

El horizonte era de todo menos prometedor. A la decepción política se añadían las especiales circunstancias que atravesaba España en aquel momento. La firma del Tratado de Fontainebleau en octubre de 1807 había permitido el paso de tropas francesas por España con el objeto de invadir Portugal. Excediendo con creces el número estipulado de 28.000 hombres, atravesaron la frontera y no volvieron a cruzarla

<sup>776</sup> «Papeles de Josef Moñino Redondo, conde de Floridablanca, en relación con su actividad con la Junta Central» AHN, *Estado*, 1P, ff. 9-11.

<sup>777</sup> El decreto de libertad de Jovellanos, preso en el castillo de Bellver, lleva por fecha el 22 de marzo. Reproducido íntegramente en CEÁN BERMÚDEZ, J. A.: *Memorias*, *op. cit.*, p. 91.

<sup>778</sup> LA PARRA, Emilio: «El mito del rey deseado», en DEMANGE, C. *et alii* (dirs.), *Sombras de mayo*, *op. cit.*, pp. 228-229.

<sup>779</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, *op. cit.*, p. 123. El secretario de Estado no tuvo empacho alguno en manifestar que había querido apartar de los negocios a Godoy. CEVALLOS, Pedro: *Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la corona de España, y los medios que el emperador de los franceses ha puesto en obra para realizarla*, Cervera, Oficina de la Real y Pontificia Universidad, 1808, p. 43

tras tomar Lisboa, permaneciendo en las plazas fronterizas con Francia y en Madrid. La negativa del general Murat, comandante en jefe del ejército expedicionario, y del embajador francés Beauharnais a reconocer a Fernando como rey de España suponía un obstáculo imponderable para el nuevo rey. La inquietud pareció despejarse, sin embargo, cuando Napoleón manifestó su intención de venir a España para reconocer al rey español, siempre que este fuera a recibirlo. Fernando partió hacia la frontera con un reducido séquito. Uno de sus acompañantes, Escóiquiz, insistió posteriormente en señalar que la amenaza que ellos pretendían disipar con el viaje era que Bonaparte decidiera reponer a Carlos IV en el trono o que incorporase al imperio las provincias situadas en la orilla izquierda del Ebro, pero sin intuir que pretendiera imponer una nueva dinastía en el trono<sup>780</sup>. A la comitiva se agregó el general Savary, emisario especial de emperador, que tenía la misión de vencer cualquier resistencia que se presentara para proseguir la marcha.

Con ese panorama tan desalentador, Urquijo respondió a la real orden que le había puesto en libertad. Sabía que tenía poco donde rascar, pero no quiso desaprovechar la pequeña oportunidad que según quería interpretar se le había abierto. Agradeciendo la real orden –apuntando, de paso, la circunstancia realmente irónica de que se la comunicara Cevallos, cuya firma autorizó las persecuciones pasadas–, Urquijo le envió los apuntes donde había plasmado su apología, con objeto de que sirvieran como «confirmación de la justicia de la declaración», pues ya expresaba, de forma un tanto gratuita, que su propósito era terminar sus días en Bilbao<sup>781</sup>. Un hecho fortuito, sin embargo, iba a permitirle poder complimentar personalmente a Fernando VII. Desde que el rey comenzara su viaje, comenzaron a extenderse los rumores sobre los verdaderos planes de Napoleón, ya fuera a través de las maquinaciones de Murat con el entorno de la antigua corte, los rumores que se extendían entre los soldados franceses, y aun en el mismo pueblo, o en la realización de un viaje que exponía la dignidad del rey

---

<sup>780</sup> ESCÓIQUIZ, Juan: *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey d. Fernando VII à Bayona en el mes de abril de 1808*, Madrid, Imprenta Real, 1814, pp. 30-43

<sup>781</sup> Borrador. Bilbao, 9-IV-1808. BN, mss. 7774, f. 144.

por tener que ir a la búsqueda del emperador, cuando éste solo había expresado su venida de forma muy indirecta<sup>782</sup>.

Al monarca y a su entorno llegaron diversos avisos sobre el peligro al que se exponía, comenzando por el mismo intérprete de Savary, José Martínez de Hervás, hijo del representante de la sucursal del Banco de San Carlos en París, con quien Urquijo trató siendo secretario de Estado. La comitiva y la persuasión de Savary impidieron que fueran tenidas en cuenta, de tal forma que, aunque en Burgos el rey tuvo un amago de duda, llegó a Vitoria el 12 de abril esperando tener allí noticias de Napoleón<sup>783</sup>. Fernando decidió permanecer en la capital alavesa mientras Savary partía a Francia para entregar una carta personal del rey a Napoleón, dejando así una oportunidad de cambio de planes o de fuga. Al parecer, en la capital burgalesa el capitán general de Castilla y León, Gregorio García de la Cuesta, antiguo presidente del Consejo de Castilla, había recibido al rey, le transmitió su inseguridad sobre las pretensiones de Napoleón. Cuesta se había preparado para un posible choque violento con las tropas francesas, apostando oficiales del resguardo en diversos puntos del camino y escribiendo al gobernador de Santander para que hiciera lo mismo. A éste

le manifestaba mis fundadas sospechas de la conducta de los franceses, y de resultas de mi carta, de que se enteró el Obispo de Santander, el Comandante general y el Ayuntamiento, *dispuso éste que un vecino de aquella ciudad, cuyo nombre merece ser conocido por su decidido valor y patriotismo, pero que hoy conviene reservar por consideraciones muy importantes*, llevase una carta que entregase en mano propia de S. M. en Vitoria, manifestándole cuánto importaba salvar su augusta persona y facilitándole los medios para lograrlo<sup>784</sup>.

Cuesta mintió deliberadamente, pero lo hizo por prudencia. Las anteriores líneas fueron escritas en 1812, en plena guerra, existiendo en efecto «consideraciones muy

<sup>782</sup> QUEIPO de LLANO, José María, conde de Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, París, Librería Europea de Baudry, 1838, tomo I, pp. 65-66

<sup>783</sup> *Ibidem*, pp. 66-67. Hemos seguido el relato de Toreno salvo en la fecha de llegada de Fernando a Vitoria, que él sitúa el 14 y que nos decantamos por adelantar dos días, por razones que ya se verán.

<sup>784</sup> GARCÍA de la CUESTA, Gregorio: *Manifiesto que presenta á la Europa el Capitán general de los Reales Ejércitos Don Gregorio García de la Cuesta de la conducta Sobre sus operaciones militares y políticas desde el mes de junio de 1808 hasta el día 12 de agosto de 1809 en que dejó el mando del ejército de Extremadura*, Palma de Mallorca, Imprenta de Miguel Domingo, 1812, pp. 2-3, n. 2. La cursiva es nuestra.



importantes» para ocultar que el hombre que había llevado a cabo el cometido fue uno de los personajes más conspicuos del enemigo, Mariano Luis de Urquijo. En el borrador de aquella carta que escribió a Fernando VII, Urquijo pone una nota donde cuenta que después de enviados la misiva y los papeles, recibió una comunicación por conducto de Cevallos –aunque el nombre aparece cortado y no es seguro que se refiera él– donde Cuesta le pedía que fuera a Vitoria a ver a Fernando VII<sup>785</sup>. Cuesta y Urquijo eran amigos desde que se conocieran siendo respectivamente presidente del Consejo de Castilla y secretario de Estado, y ambos sufrieron contrariedades por ser adversarios de Godoy<sup>786</sup>. No existen referencias a la carta, por lo que debemos reconstruir su contenido a partir de los comentarios que Urquijo realizó en su respuesta, en la carta reproducida por Llorente<sup>787</sup>. A pesar de las dudas que se han ofrecido a su veracidad, a las que ya hemos hecho referencia en la Introducción, esta misiva es la principal fuente de información que se conserva sobre el viaje de Fernando VII a Bayona.

La carta de Urquijo lleva por fecha el 13 de abril y dice que el día anterior, a las doce del mediodía, recibió la que Cuesta le envió el 11. Según se desprende de la misiva de Urquijo, el capitán general habría solicitado su ayuda y la de Mazarredo, pero como aquél se hallaba encamado a consecuencia de un fuerte ataque de gota, tuvo que ser nuestro biografiado quien pasara solo a Vitoria a prevenir al soberano de los peligros del viaje. La misión se fundaba en que, mientras estuvieron en Burgos, Cuesta había interpretado por lo escuchado por Fernando y su comitiva que Urquijo sería muy bien recibido por ellos<sup>788</sup>. Lo que Urquijo le cuenta a continuación sobre sus peripecias en Vitoria constituye una de las principales fuentes de información para conocer las circunstancias que rodearon el viaje a Bayona.

Urquijo escribe que nada más leer la carta, partió a uña de caballo de Bilbao y llegó a Vitoria a las tres y media de la tarde. Fue muy bien acogido por el rey y por su séquito,

---

<sup>785</sup> BN, mss. 7774, f. 144 vº.

<sup>786</sup> En 1801 Cuesta sufriría destierro en Santander como consecuencia de sus enfrentamientos con Godoy. Tras la entronización de Fernando VII conseguiría la capitanía general. MOLAS RIBALTA, P.: *Del absolutismo a la Constitución*, op. cit., 2008, p. 76.

<sup>787</sup> NELLERTO: *Memorias*, op. cit., t. II, nº XXIV, pp. 89-102.

<sup>788</sup> *Ibidem*, p. 89.

donde se encontraban viejos amigos como Múzquiz y Gómez Labrador, pero también enemigos. El rey, que había llegado apenas media hora antes, le invitó a comer. La emoción del encuentro, la alegría de volver a verse bien considerado, se trocó en frustración cuando sacó el asunto que le había llevado a la capital alavesa. «En mi opinion todos están ciegos, y caminan à una ruina inevitable», escribe. Urquijo procuró ofrecer unos argumentos muy elaborados, señalando el lenguaje de los papeles públicos franceses, que manifestaban sin ambages las opiniones del emperador<sup>789</sup>; a la exhortación dirigida por Godoy a los españoles en 1806, en la que les llamaba a alzarse en armas, «desde cuya época creía yo que estaba decretada la destrucción de la dinastía Borbón en España, por juzgarla Napoleón incompatible con la suya»<sup>790</sup>; al escándalo suscitado por la conjura de El Escorial y el posterior proceso, que habría adelantado los planes napoleónicos; y por último a la manera en que Bonaparte había «inundado» de tropas España, apoderándose de las plazas fuertes, de las fábricas de armas y de la capital no dejaba ninguna duda. No se olvidó tampoco del hecho de que Fernando viajara sin la etiqueta requerida y, especialmente, sin haber sido reconocido por el emperador, lo que ya consideraba por sí mismo suficientemente revelador.

Las contestaciones fueron insensatas, a medio camino entre la ingenuidad y el delirio: que el viaje solo tenía por objeto contentar la ambición de Napoleón con concesiones territoriales y comerciales; que las amenazas que llegaban de Francia se solucionarían con una «guerra perpetua», poniendo en los Pirineos fortalezas inexpugnables con 150.000 hombres; o la del duque del Infantado, para quien Napoleón era un espíritu ajeno a toda intriga y, en cualquier caso, Europa nunca aceptaría el fin de la dinastía de los Borbones. No tuvo tampoco mucho éxito en enfocar el asunto desde un sentido práctico, ya que llegó a proponer un plan para sacar oculto a Fernando de Vitoria, con la complicidad del alcalde Urbina, y llevarle a Aragón. No fue el único. Según Toreno, el duque de Mahón propuso en la misma jornada que la evasión fuese protegida por un

---

<sup>789</sup> En París el *Moniteur* informaba con asiduidad sobre los aspectos más negativos de la corte de los Borbones para desacreditarlos y preparar a la opinión pública francesa para la noticia de la intervención en España. FUGIER, A.: *Napoleón y España, op. cit.*, pp. 716-717.

<sup>790</sup> La proclama avivó la polémica en los papeles públicos franceses, que la entendieron como un alineamiento español con los enemigos de Francia. Napoleón se contentó con advertir a Godoy que si cambiaba su política exterior la facción fernandista lo despeñaría, para luego ponerse de lado francés. *Ibidem*, pp. 473-498.

batallón de Mondragón de cuya fidelidad respondía<sup>791</sup>. A todos los planes se opusieron los hombres de confianza de Fernando VII. Según habría de justificarse con posterioridad Escóiquiz, el plan de fuga era complicado, pero no solo por las dificultades inherentes al mismo, como que el rey disfrazado fuese descubierto por la numerosa tropa francesa que oficialmente le servía de escolta; debía ser también expuesto a dictamen del séquito —«ningún individuo particular podía determinarse a aconsejarlo y a hacerse responsable él solo de las crueles resultas que había de tener»—, corriéndose además el riesgo de provocar una guerra civil y extranjera<sup>792</sup>.

Según la carta de Urquijo, un edecán llegó a Vitoria después de la comida con pliegos del emperador; Toreno, en cambio, dice que Savary reapareció por la capital alavesa el 17, con una carta de Napoleón<sup>793</sup>. En lo que coinciden ambos es en mencionar el tono imperativo y altanero del emperador. El rey y su Consejo tomaron la resolución de partir a Irún para evitar contrariarle. Toreno pone en boca de Escóiquiz las siguientes palabras: «es negocio concluido, mañana salimos para Bayona: se nos han dado todas las seguridades que podíamos desear»<sup>794</sup>. Urquijo dice que, pese a todo, alertó a Miguel Ricardo de Álava, marino y aristócrata, del peligro que corría la Monarquía si el rey o su familia abandonaban España, con la esperanza de que su influjo y el de Álava animaran al pueblo vitoriano a impedir la partida de Fernando VII. Los vitorianos se rebelaron inútilmente contra la partida del rey. Elogiando su patriotismo, el historiador Ildefonso Antonio Bermejo rescató un episodio que no refieren ni Urquijo ni Escóiquiz. Se trata de un encontronazo que tuvieron ambos sobre la necesidad de que el rey no prosiguiese el viaje. Escóiquiz acusó a Urquijo de ser el culpable de la situación, reprochándole que más que en gobernar España estuvo preocupado por «hacer alarde de su hermosa cara y hacer la zancadilla al afortunado de Godoy»<sup>795</sup>. Urquijo termina su

<sup>791</sup> TORENO: *Historia del levantamiento*, op. cit., p. 67.

<sup>792</sup> ESCÓIQUIZ, Juan: *Memorias (1807-1808)*, Sevilla, Renacimiento, 2007, pp. 204-206.

<sup>793</sup> Urquijo a Cuesta. Bilbao, 13-IV-1808. NELLERTO: *Memorias*, op. cit., p. 100. Véase también TORENO: *Historia del levantamiento*, op. cit., p. 66.

<sup>794</sup> TORENO: *Historia del levantamiento*, op. cit., p. 67.

<sup>795</sup> Ante tales palabras Urquijo le llamó «insolente» y el marino Álava se abalanzó sobre el pescuezo de Escóiquiz. BERMEJO, Ildefonso Antonio: «El patriotismo de los vitorianos», *Euskal-Erria: revista vascongada*, San Sebastián, t. 51 (2º semestre 1904), pp. 575-576. Escóiquiz redactó un real decreto en el que se procuraba calmar a los vitorianos

carta diciendo que desistió los ofrecimientos de participar en la comitiva que iba a Bayona —«no me quería manchar, ni perder mi reputación; único ídolo de mi corazón»— y se marchó a Bilbao con las impresiones más funestas sobre el futuro de España.

Urquijo aún escribiría otras dos cartas a Cuesta, que Llorente publicó también. La siguiente carta por fecha el 8 de mayo, es decir, seis días después del levantamiento del pueblo madrileño y tres del bochornoso episodio de las abdicaciones de Bayona<sup>796</sup>. Urquijo reproducía en ella una nota escrita el 6 de mayo por Evaristo Pérez de Castro en Irún. Oficial de la Secretaría de Estado, gran amigo de Urquijo cuando ambos coincidieron en el ministerio —ya hemos visto que se vio represaliado por ello—, Pérez de Castro se presentó en Bayona el 4 de mayo con dos decretos que la Junta Suprema que quedaba en Madrid pensaba hacer públicos: en el primero el rey declaraba que «se hallaba sin libertad» y cedía a la Junta su soberanía, señalando como inicio de la hostilidades el momento en que le internaran en Francia, mientras que el segundo llamaba a tomar providencias para la defensa del reino. Según Llorente, Pérez de Castro regresó a Madrid con el encargo de hacer conocer que el rey había abdicado, por lo que los decretos quedaban sin efecto, como demostraba la nota transcrita por Urquijo; Toreno, en cambio, aduce que fueron la debilidad e inconstancia de la Junta las que impidieron hacer uso de los decretos<sup>797</sup>. Emilio La Parra, que ha reflexionado sobre la actitud del Consejo de Castilla, dice que Napoleón jugó la baza de confundir a la población española sobre un posible regreso de Carlos IV y retrasar su reacción a las abdicaciones: una vez producida ésta, Gonzalo O’Farrill por parte de la Junta de Gobierno, José Antonio Caballero como miembro del Consejo de Estado y Bernardo Iriarte en representación del de Indias presionaron, en connivencia con Murat, para que el Consejo de Castilla reconociera a José I. En un principio, este organismo se negó, pero el 13 de mayo, después de varios tiras y aflojas, acabó cediendo<sup>798</sup>.

---

diciéndoles que en «cuatro o seis días darían gracias á Dios y á la prudencia de S. M. la ausencia que ahora les inquieta». TORENO: *Historia del levantamiento*, op. cit., p. 67.

<sup>796</sup> Urquijo a Cuesta. Bilbao, 8-V-1808. NELLERTO: *Memorias*, op. cit., nº LIX, pp. 181-184.

<sup>797</sup> *Ibidem*, tomo I, p. 69 y TORENO: *Historia del levantamiento*, op. cit., pp. 93-95.

<sup>798</sup> LA PARRA, Emilio: «El rechazo de la nueva dinastía», en LA PARRA, E. (ed.): *La guerra de Napoleón*, op. cit., pp. 36-37.

La nota dice escuetamente que ha visto en Bayona la abdicación de Fernando, acusando de la misma a «la gravedad del mal, y a la impericia de los facultativos que le asistieron», y que solo quedaba que «Dios nos saque ahora con bien, y tengamos la fortuna de impedir alborotos, y de que no nos abismemos por lo que no ha estado en nuestra mano evitar». Pérez de Castro ya habría asumido por entonces el hecho de la abdicación, al igual que Urquijo, que reflexiona sobre el partido que se podría sacar con una nueva dinastía en España que dictase «leyes y pactos» que asegurasen la felicidad interior y creara instituciones que la pusieran en breve al rango que habría de corresponderle ocupar en Europa. Puede que todos estos argumentos fuesen el fruto de posteriores adulteraciones. Algunos autores, como el hispanista Jean-René Aymes, han reconocido entre los futuros josefinos una propensión a la estabilidad, el orden y la moderación: así fue como se pintaron los propios josefinos en el exilio<sup>799</sup>. Pero lo que se aprecia en estos momentos es una inclinación hacia el poder de las armas, encarnado por Napoleón. De hecho, en la misma carta Urquijo habla de guerras, abismos y exterminios.

La segunda parte de la carta trata del breve encuentro que tuvo con el destronado Carlos y su familia cuando pararon en Vitoria rumbo a Bayona. El episodio tiene un contenido inequívocamente morboso, a pesar de los esfuerzos de Urquijo por ocultarlo. Según escribe a Cuesta, se presentó en la capital alavesa «a ver si en medio de cuanto se me había maltratado en su nombre, había conocido las artes con que se había sorprendido su buena fe y juicio para conmigo». Como no podía ser de otra forma, Carlos demostró en su recibimiento que nada sabía de lo que se había hecho con él; curiosamente, no nombra a la reina. Urquijo describe entonces, con cierta saña, lo envejecido y cansado que lo vio, mostrando dolor y dejando entrever una comparación entre la decadencia física de Carlos y el final de los Borbones.

La tercera y última carta de Urquijo fue escrita el 5 de junio en Bayona<sup>800</sup>, un día antes de que José, hermano de Napoleón, fuera proclamado rey de España. Tras lo leído en la

---

<sup>799</sup> AYMES, Jean-René: *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI, 2008, 6ª edición, p. 35.

<sup>800</sup> Urquijo a Cuesta. Bayona, 5-VI-1808. NELLERTO: *Memorias, op. cit.*, n° LXVII, pp. 213-219. Llorente pone como fecha el 6 de junio, aunque en el encabezamiento aparece el 5 de junio.

anterior, no resulta extraño que nuestro personaje pasara a colaborar con la nueva dinastía que iba a instalarse en España; por esa razón, sorprende que Napoleón hubiera de enviar hasta tres mandatos para que se presentara en la capital labortana. Sin embargo, en el *Elogio* se citan palabras textuales de Urquijo que corroborarían el hecho:

*yo estuve en mi rincón [...] Yo estuve en mi rincón hasta que pasadas todas las abdicaciones, partidos los Principes, deshechos los pactos por sus órdenes, y dueño el Emperador (dehecho) de la España, expidió tres órdenes para hacerme ir á Bayona: y à mi llegada todos estaban allí. No alego esto por disculpa; quanto mas, lo medito mas me convenzo del partido que tomé, era el unico, que en aquellas circunstancias convenia à mi patria. Ocupada toda ella y la capital por las tropas francesas; abandonada por sus Principes su integridad y su independencia; el recibir un monarca, rama del que mandaba en una nacion esencialmente aliada, preferible à la anarquia que nos ofrecian las gentes que se apoderaron del mando; preferible à la destruccion de nuestra Marina, de nuestras Yndias, de nuestra Nacion. Si cien veces me hallara en igual caso, cien veces lo preferiria*<sup>801</sup>.

Dejando aparte las razones con las que pretende justificarse, podemos partir de la base de que un Urquijo en principio renuente se reunió en Bayona con Napoleón. Que fuera renuente no implica que no aceptara la situación provocada por las abdicaciones que Fernando y Carlos habían hecho de la corona de España en el emperador, sino simplemente que se encontraba a la expectativa, en la seguridad de su refugio en Bilbao<sup>802</sup>. Era la primera vez que se encontraba cara a cara con quien antaño, siendo Primer Cónsul de Francia, pidiera su dimisión de la Secretaría de Estado. La entrevista, que según la carta duró unas cinco horas, resultó enteramente satisfactoria. De acuerdo con el relato de Urquijo, el único testimonio que poseemos sobre ella, la dividiremos en dos partes: estado de España y bases de la nueva dinastía. Acerca del primero, Napoleón estaba muy mal informado, según la opinión de Urquijo: preguntó qué efecto había hecho entre los españoles la libertad de Godoy<sup>803</sup> y la repercusión del 2 de mayo.

<sup>801</sup> BERAZA, A.: *Elogio, op. cit.*, pp. 57-58.

<sup>802</sup> Se ha interpretado esta actitud como un exceso de legalismo por parte de los josefinos. Véase ARTOLA, M.: *Los afrancesados, art. cit.*, 1989, pp. 40-41.

<sup>803</sup> Godoy fue linchado y hecho prisionero durante el motín de Aranjuez, permaneciendo desde entonces prisionero, en un precario estado físico y deambulando por distintas cárceles. Napoleón pugnó por liberarlo con la finalidad de que convenciera a Carlos y María Luisa de los planes imperiales y de la necesidad de abdicar; también era necesario evitar que, recuperada la popularidad, pudiese encabezar una sublevación contra los franceses. Murat se hizo con su custodia el 21 de abril y marchó casi inmediatamente de incógnito a Bayona. Véase LA PARRA, E.: *Manuel Godoy, op. cit.*, pp. 397-413.

Urquijo contestó con lo que sabía a través de Cuesta, que la proximidad en Castilla de una insurrección en la que los frailes eran los principales propagadores, manifestando también sus temores a que estos levantamientos pudieran excitar que Austria y Rusia declararan la guerra a Francia. Napoleón disipó estos temores y señaló sobre los alborotos que si España no se conformaba a que su familia reinase en ella, se haría su conquista o partición, asegurando que ésa era su única ambición. También manifestó conocer los consejos que Urquijo dio en Vitoria, los cuales no desaprobó. Napoleón realizó una descripción con tintes amargos sobre Carlos, Godoy, Fernando y su camarilla, como si en el fondo no fuesen tan distintos como pretendían.

En cuanto a la segunda parte, Napoleón insistió en sus compromisos de que no exigiría nuevos sacrificios a España y que el nuevo monarca atravesaría los Pirineos «ligado con pactos» susceptibles de ser extendidos o modificados en unas Cortes, previniendo así los reproches que se lanzarían sobre la Asamblea de Bayona por no tener un carácter nacional y celebrarse en el extranjero. Como anticipo, se había declarado a favor de modificar la relación entre España y sus colonias, asegurando la libertad de comercio. Además, Napoleón expresó la intención de granjearse un apoyo plural, por encima de camarillas y facciones. Mazarredo sería el nuevo ministro de Marina<sup>804</sup>; Cuesta, virrey de México<sup>805</sup>; también se encontraba en Bayona el navarro Miguel José de Azanza, ministro de Hacienda en la Junta Suprema que Fernando dejó en Madrid; y, por supuesto, Urquijo, con la seguridad hecha por Napoleón de que su hermano escogería para los ministerios «a lo mejor que hubiese en España». El emperador se sinceró con Urquijo y confesó que se había pensado en él para presidir las sesiones de la Asamblea de Bayona, pero que la llegada de Azanza, más al tanto de la actualidad española, le hizo decantarse por el navarro, dejando a Urquijo el puesto de secretario. Podemos finalizar señalando que supo ganarse a nuestro personaje quien, por descontado, aseguraba estar dispuesto a mantenerse retirado.

---

<sup>804</sup> Mazarredo fue nombrado ministro de Marina de la Junta Suprema el 2 de junio de 1808, cargo que repitió durante el reinado de José I hasta su muerte el 29 de julio de 1812, como consecuencia de un ataque de gota. URQUIJO, J. R.: *Gobiernos y ministros españoles, op. cit.*, pp. 17-18. S

<sup>805</sup> VILLANUEVA, Carlos A.: «Napoleón y los diputados de América en las Cortes españolas de Bayona», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXXI, Madrid, julio-septiembre 1917, p. 206.



Urquijo encontró en Bayona a Infantado, el duque de Híjar, el conde de Fernán-Núñez y otros miembros del séquito de Fernando VII, que ahora se lamentaban de no haber hecho caso de él y se quejaban del modo con que habían sido tratados. Urquijo, ya en su nuevo rol de josefino, inquirió a Infantado si «él y todos los de su clase», los Grandes de España, aceptarían la nueva dinastía, contestando el otro que se había quedado para «servir y ser útil»: la misma respuesta que obtuvo de Híjar y otros. De ahí pasaron a hablar de la Constitución y otras cuestiones, en las que Infantado y Urquijo se habrían mostrado cercanos.

Así concluyen las tres cartas que nos ilustran sobre el desencanto dinástico que afectó a gran parte de la oligarquía española durante aquellos meses de mayo y junio de 1808. Pero nada muestran sobre la situación real española. En mayo se encendió la chispa de la sublevación contra la nueva dinastía; si bien es cierto que el levantamiento de Madrid del 2 de mayo no tuvo réplicas hasta el 23 de ese mismo mes, cuando la *Gazeta de Madrid* informó de manera oficial sobre las abdicaciones de Bayona, la noticia sensibilizó los ánimos. Como señala Ronald Fraser, la mayoría de los episodios insurreccionales –salvo, claro está, el de Madrid– tuvieron lugar en territorios periféricos, donde no había presencia francesa; zonas urbanas donde es presumible que la tensión fuera azuzada por pequeños grupos de fernandinos, que aún no habían experimentado el cambio de poder que anunciaba la entronización de Fernando VII<sup>806</sup>.

Los levantamientos supusieron la muerte de cinco generales, cuatro gobernadores, algunos corregidores y varios españoles más. Algunos de ellos fueron asesinados por mostrarse tibios ante la sublevación, como el marqués de Socorro en Sevilla, otros por ser de conocida filiación godoyista. Esto último fue lo ocurrido con Miguel Cayetano Soler, muerto en Malagón, el corregidor de Granada, Pedro Trujillo o el capitán general de Galicia, Filanghieri<sup>807</sup>. Las motivaciones eran diversas, pero las Juntas que se fueron

---

<sup>806</sup> Véase la novedosa visión sobre los levantamientos del 2 de mayo que aparece en FRASER, Ronald: «Los levantamientos de 1808», en LA PARRA, Emilio (ed.): *La guerra de Napoleón en España*, op. cit., pp. 17-29.

<sup>807</sup> HOCQUELLET, Richard: *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008, pp. 98-102. Las cifras las hemos sacado de GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: *El sueño de la nación indomable*, op. cit., pp. 208-209.

estableciendo a lo largo y ancho del país recurrieron al discurso movilizador de Dios, Rey y Patria, el mismo que se había usado durante la Guerra de la Convención<sup>808</sup>.

No resulta por ello extraño que entre los instigadores de los tumultos hallemos nombres conocidos de antiguos opositores a las políticas regalistas de Urquijo. Es el caso del antiguo canónigo de San Isidro Baltasar Calvo, que alentó una matanza con ribetes místicos y xenófobos. «Hombre travieso, de amaño, fanático y arrebatado, con entendimiento bastante claro», apareció por Valencia en halo de santidad y según Toreno animó a realizar una matanza de 330 franceses que se habían refugiado en la ciudadela. Quien fuera el principal delator de los jansenistas se justificó con unas palabras que hacían justicia a su fanatismo religioso: «si habia obrado mal habia sido por hacer el bien, debiendo la intencion ponerle á salvo de toda inculpacion»<sup>809</sup>. En esta coyuntura, el general Cuesta, un hombre «acostumbrado á la ciega subordinacion» que no veía con buenos ojos el protagonismo político que el pueblo estaba demostrando en las calles y que llegó a publicar un manifiesto haciendo un llamamiento público a la calma, terminó acaudillando la sublevación en Castilla a finales de mayo, después de que el pueblo vallisoletano erigiera un patíbulo para amenazarle<sup>810</sup>.

### 2.5.2. Urquijo y la Constitución de Bayona

En la carta enviada desde Bayona a Cuesta, Urquijo escribe que Napoleón le leyó un proyecto constitucional; como realizó varias observaciones al mismo, el emperador le encargó que las reflejara por escrito<sup>811</sup>. Se trataba del primer borrador del texto constitucional, redactado por el propio Napoleón con la asistencia de Maret, duque de Bassano. De los tres proyectos que finalmente se elaboraron es, según Fernández

---

<sup>808</sup> RÚJULA, Pedro: «Realismo y contrarrevolución en la Guerra de la Independencia», *Ayer*. Dossier dedicado a la Guerra de la Independencia, nº 86, 2012, pp. 53-54.

<sup>809</sup> TORENO: *Historia del levantamiento*, *op. cit.*, pp. 137-139. Calvo terminaría siendo condenado a muerte el 3 de julio de 1808.

<sup>810</sup> FRASER, Ronald: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 148 y TORENO: *Historia del levantamiento*, *op. cit.*, pp. 114-115. Véase también CARANTOÑA, Francisco: «El levantamiento de 1808», *Ayer*. Dossier dedicado a la Guerra de la Independencia, nº 86, 2012, pp. 25-44.

<sup>811</sup> Urquijo a Cuesta. Bayona, 5-VI-1808. NELLERTO: *Memorias*, *op. cit.*, p. 217.

Sarasola, «el más cercano al modelo imperial»: en él se recogía que el rey sería asistido por un Consejo de Estado que contenía las características fundamentales del homónimo órgano consultivo establecido por el constitucionalismo napoleónico. Aparte de las cuestiones religiosas –reconocimiento de la Iglesia católica, rechazo de la tolerancia religiosa–, el texto seguía muy de cerca la Constitución del año VIII (1799), el mismo modelo de las Constituciones de Westfalia y Nápoles<sup>812</sup>. Urquijo redactó sus apuntes el 5 de junio de 1808, que se conservan en los *Archives Nationales* de París<sup>813</sup>. El mismo encargo recibieron Miguel José de Azanza, el consejero de la Inquisición Raimundo de Ettenhard y los miembros del Consejo de Castilla que se hallaban en Bayona representando a su institución.

Se ha debatido mucho sobre la naturaleza del texto aprobado en Bayona, especialmente porque suele ser comparado con la Constitución de Cádiz. Resultan significativas las diferencias en torno a la concepción de la soberanía. Mientras en Cádiz se reconoció la soberanía nacional, los diputados reunidos en Bayona no tuvieron tan clara la cuestión de la soberanía. La impresión dominante fue que la convocatoria de Juntas constitucionales en Bayona se debió a una concesión graciosa de Napoleón, quien cedió la soberanía regia, exceptuando la elaboración constitucional, a su hermano José I: como hemos visto, la carta de Urquijo refrenda dicha idea. En cambio, para la Junta Suprema de Gobierno y para algunos diputados, en un deseo de revestir a la nueva dinastía de legitimidad política, tenía un carácter pactista: las abdicaciones de Fernando VII y Carlos IV implicarían que el pueblo había recobrado su soberanía «radical» o «potencial», de acuerdo con la teoría neoescolástica, mientras que Napoleón encarnaba con las renunciaciones al trono español en su persona otra soberanía, la «actual». El pacto entre ambos poderes soberanos había dado lugar a una Constitución escrita que reconocía legalmente el entramado de relaciones sociopolíticas que se había generado en España a lo largo de los siglos, la Constitución «histórica»<sup>814</sup>.

---

<sup>812</sup> FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: *La Constitución de Bayona*, op. cit., pp. 45-46.

<sup>813</sup> Reproducidos como «Informe de Mariano Luis de Urquijo al primer proyecto de Constitución de Bayona (remitido el 5 de junio de 1808)», en ibídem, pp. 200-203, y como «Reflexiones sometidas a S. M. I. y R. Remitido por M. D. Urquijo, 5-VI-1808» en SANZ CID, C.: *La Constitución de Bayona*, op. cit., pp. 468-475.

<sup>814</sup> Sigo la exposición que plantea Ignacio Fernández Sarasola en «La primera Constitución española: el Estatuto de Bayona», *Revista de Derecho*, nº 26, 2006, pp. 95-96.

Desde un punto de vista estrictamente constitucionalista, la Constitución de Bayona fue una carta otorgada en cuanto expresión de la voluntad del emperador, pues Napoleón no podía legitimar constitucionalmente su dominio sobre España ni quería hacer valer sus derechos de conquista<sup>815</sup>. Una carta otorgada que, como se ha apuntado, tomaba como fuente textos constitucionales; una carta otorgada que fue rechazada por su carácter impuesto, no porque los patriotas le negaran un carácter constitucional<sup>816</sup>; una carta otorgada que, en unos tiempos en que el concepto de constitución no estaba tan jurídicamente acotado como en la actualidad, fue el primer texto escrito en adoptar formalmente el nombre de Constitución<sup>817</sup>. Por tanto, usaremos el nombre de Constitución, pese a que apenas conoció aplicación real en el territorio español y su incidencia en la historia constitucional española ha sido mínima -o minimizada<sup>818</sup>.

Para Urquijo, la Constitución era una necesidad perentoria, tanto para España como para los territorios de las colonias americanas, como expresó en Vitoria mientras trataba de convencer al duque del Infantado del peligro que corría el rey Fernando VII:

desde Carlos V no había Nación; pues faltaban cuerpos que la representasen, e intereses en ella que la ligasen. Que nuestra España era un edificio gótico, compuesto de remiendos, con tantos fueros, privilegios, legislaciones y costumbres casi como provincias. Que no había espíritu público. Que esto impediría la formación de un gobierno sólidamente constituido para la reunión de fuerzas, actividad y movimientos. Que los motines y alborotos populares duraban poco. Que todo ello podría trascender a las Indias, y aquellos naturales desenvolverse de una vez, y sacudir el yugo que les pesaba desde la

---

<sup>815</sup> *Ibíd.*, p. 95.

<sup>816</sup> FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio: «La forma de gobierno en la Constitución de Bayona», *Historia Constitucional* (revista electrónica), nº 8, 2008. <http://hc.rediris.es/09/index.html> [Acceso: 14-VII-2012].

<sup>817</sup> BUSAALL, Jean-Baptiste: «Constitution et culture constitutionnelle. La Constitution de Bayonne dans la monarchie espagnole», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, cuaderno 4 (ejemplar titulado «Les origines du constitutionalisme et la Constitution de Bayonne du 7 juillet 1808»), 2009, pp. 74-76.

<sup>818</sup> Claude Morange señala la existencia de diversas similitudes entre la Constitución de Bayona y la de Cádiz, como la intolerancia religiosa, la independencia e inamovilidad de los jueces, la abolición de las aduanas interiores, las disposiciones contra las detenciones arbitrarias, la inviolabilidad del domicilio, etc. Sin pretender entrar en ninguna conclusión, hay que tener en cuenta que en Cádiz conocían el contenido de la Constitución de Bayona. «A propós de “l’inexistence” de la Constitution de Bayonne», *Historia Constitucional* (revista electrónica), nº 10, 2009, p. 20, n. 52. <http://www.historiaconstitucional.com> [Acceso: 14-VII-2012]. De todas formas, nunca llegaría a alcanzar la trascendencia del texto gaditano de 1812. LÓPEZ TABAR, Juan: «Por una alternativa moderada. Los afrancesados ante la Constitución de 1812», *Cuadernos dieciochistas* (dossier «La nación liberal», coordinado por Antonio Morales Moya y Alberto Romero Ferrer), vol. 11, 2012, p. 81.

conquista. Que la Inglaterra misma les ayudaría en venganza justa de lo que imprudentemente ayudamos, unidos con la Francia al levantamiento de las colonias inglesas. Que no se olvidasen los ensayos del gabinete de San James en Caracas y otros puntos de nuestras Indias<sup>819</sup>.

Si no se trata de una interpolación posterior, cabe colegir de las palabras de Urquijo que en un reinado continuado de Fernando VII, sin que se hubiera producido la inflexión de las abdicaciones de Bayona, habría defendido una postura constitucionalista. Puede que, en el fondo, la cita sea fruto de la adulteración posterior de la carta que denunciaba Muriel, pero hay que reconocer que la Constitución fue uno de los principales medios de captación política de la monarquía josefina. Las reflexiones que Urquijo redactó por escrito a Napoleón demuestran que nuestro biografiado pensó inicialmente que la Constitución sería el vehículo más apropiado para las reformas.

El contenido de las reflexiones ha merecido en los expertos apreciaciones distintas. Según Ignacio Fernández Sarasola, su autor demostró en ellas «una escasa preparación constitucional»<sup>820</sup>. Se trata de un juicio injusto, pues Urquijo no fue jurista y en unos días plagados de encuentros y entrevistas, con un informe verbal sobre el primer borrador, apenas pudo quedarse del mismo con algunas ideas generales, a partir de las cuales desarrolló su propia visión sobre los aspectos en que convenía incidir. Sin embargo, tampoco estamos totalmente de acuerdo con Carlos Sanz Cid cuando señala que demostró en aquellas páginas su alto grado de conocimiento acerca de «las nuevas orientaciones de su tiempo en materia política»<sup>821</sup>: en el fondo no hizo más que volver a sacar a la luz el proyecto reformista e ilustrado enterrado ocho años antes, cuando fue desalojado de la Secretaría de Estado.

La primera de las reflexiones está destinada a las órdenes nobiliarias. Urquijo recuerda que entonces existían cuatro órdenes militares españolas –Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa–, regidas por la jurisdicción eclesiástica, por lo que disponían de obispos y sacerdotes propios, contaban con abundante patrimonio y disfrutaban de derechos feudales. Estas órdenes surgieron en la Edad Media como instituciones

---

<sup>819</sup> Urquijo a Cuesta. Bilbao, 19-IV-1808. NELLERTO: *Memorias*, op. cit., p. 98.

<sup>820</sup> FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: *La Constitución de Bayona*, op. cit., p. 47.

<sup>821</sup> SANZ CID, C.: *La Constitución de Bayona*, op. cit., pp. 224-225.

religiosas para combatir a los enemigos de la Iglesia. Instrumentalizadas por los reinos cristianos peninsulares como contingente defensivo frente al poder musulmán, se vieron beneficiadas por una intensa campaña de donaciones, tanto patrimoniales como de derechos jurisdiccionales. Sus posesiones eran especialmente considerables en los territorios situados al sur de los ríos Ebro y Tajo, conformando señoríos de centenares de kilómetros cuadrados que suministraban numerosas rentas a través de la colonización, las explotaciones agraria y ganadera, la jurisdicción, las actividades comerciales, etc. Para Urquijo las órdenes no eran más que un resto vivo del «edificio gótico». Sobre su función religiosa señala que «hoy [...] los mahometanos están en paz con todo el mundo». En cuanto a su carácter nobiliario defiende que las órdenes se abran «a todas las clases y sujetos que lo merezcan», distribuyendo los beneficios y encomiendas en porciones que sirvan de recompensa «a los militares, a los magistrados y a todo hombre de mérito». Quedaría por tanto eliminado el requisito de las pruebas de nobleza, que había dado lugar a irregularidades, venalidades y falsificaciones que contravenían el espíritu de rigor monástico en el que fueron fundadas<sup>822</sup>.

Como ya se planteara en la década de los noventa del siglo anterior, Urquijo defiende que los inmensos bienes de las órdenes militares fueran enajenados, colocando el producto de las ventas en un banco nacional, lo que según él redundaría en beneficio de la agricultura, y el comercio y la población ganarían «infinito». Lo mismo habría de hacerse con la orden de San Juan, que poseía lengua en España con abundantes dominios y derechos feudales y cuyo priorazgo había recaído en el infante don Pedro de Borbón, huido al Brasil junto con la familia real portuguesa. Dada la turbulenta situación, aconseja, no obstante, proceder con calma y reintegrar el valor actual de las posesiones al momento, «para no inquietar los espíritus».

Urquijo se detiene asimismo en las órdenes civiles. Urquijo considera que las creadas por los Borbones debían ser anuladas, no solo por pertenecer a la dinastía anterior sino por contener instituciones y pruebas absurdas. De la orden de Carlos III, en la que

---

<sup>822</sup> Ejemplos para el siglo XVIII en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004. El hecho de que los Grandes de Castilla también se vieran obligados a pasar por las pruebas de nobleza implicaba, según Urquijo, «que no se les considera como nobles de hecho». «Reflexiones», *op. cit.*, p. 203.

también había sido admitido, cuestiona que sus rentas dependieran de pensiones reservadas sobre los obispados y beneficios eclesiásticos, así como que estuviera repleta de teólogos y «establecimientos ridículos para la defensa del misterio de la Concepción de la Virgen» – por eso, en caso de ser suprimida, comenta que habría que exigir el pago de las pensiones a favor de la orden de Carlos III para evitar aumentar las riquezas del clero—. No se olvida tampoco de la orden femenina de las Damas Nobles, creada por la reina María Luisa, cuyo ingreso, aparte de exigir pruebas de nobleza, costaba «algún dinero». Urquijo la considera «ridícula» por suponer para el marido de la agraciada el tratamiento de excelencia, aun cuando no lo hubiesen merecido ni su sangre ni sus méritos.

En este furor contra las órdenes nobiliarias, Urquijo guarda alguna excepción. Aunque su concepción social era en el fondo elitista y aristocrática, no estaba cimentada en la herencia y la sangre, sino en el servicio y el mérito, por lo que reclama un artículo expreso en el texto constitucional para que el rey concediera nobleza, armas y privilegios, y a solicitar también que se reservara el título de grandeza para los ministros con más de diez años de ejercicio. Las instituciones nobiliarias debían adaptarse a estos cambios. Influida por la Legión de Honor, creada en Francia en 1802 para recompensar servicios civiles y militares, Urquijo aconsejó el establecimiento de una orden que englobase a los adictos al régimen josefino. Se trataría de una reforma de una orden ya existente, la del Toisón de Oro, cuya preservación estaba fundada en ser «una prerrogativa de la Corona, no cuesta nada al Estado, no exige pruebas de nobleza y se da solamente a gente de alto rango». Relacionado con este asunto está su tratamiento del mayorazgo. Aunque apoya la supresión de los derechos feudales, se muestra partidario de la subsistencia del mayorazgo, entendiéndolo como uno de los privilegios inherentes a los nuevos títulos aristocráticos concedidos a los ministros josefinos, transmitidos hereditariamente por línea masculina. Indica también que las Cortes habrían de permitir a los títulos de Castilla mayorazgos de 10.000 reales, dejando a juicio de Napoleón decidir si subsistía este valor como límite para los Grandes.

Urquijo pasa revista al sistema de administración de la justicia con la intención de que sea un poder más autónomo y eficaz. Por ello aconseja que los jueces lo sean a perpetuidad, salvo en casos de delito grave; que se establezcan tribunales provinciales



donde los procesos –salvo recursos de casación–, queden definitivamente concluidos, como único medio «de no arruinar a los litigantes, como sucede en el Estado actual, y de hacerles obtener pronta justicia»; o que se supriman tribunales como el de la Cámara, compuesto por una comisión formada por algunos consejeros de Castilla, cuyas funciones eran proponer al rey los empleos de magistrado, dirimir los beneficios eclesiásticos y conoce todo lo comprendido al real patronato<sup>823</sup>. La reforma más profunda está en el replanteamiento de las jurisdicciones, con especial incidencia en la eclesiástica, donde se percibe los ecos regalistas del decreto de 5 de septiembre de 1799.

Propone la supresión de la jurisdicción eclesiástica y la anulación del Tribunal de la Nunciatura en Madrid, quedando los obispos españoles encargados de conocer todo lo relativo a la predicación del evangelio, del cuidado del culto, de la administración de sacramentos y de la vigilancia de la disciplina del clero inferior. Las apelaciones deberían ser dirigidas al arzobispo, salvo en caso donde se vieran lesionados, pues entonces se recurriría al tribunal de casación. Menciona también las dispensas matrimoniales, señalando que deberían ser una potestad del Estado, pues tenían su origen en una facultad episcopal usurpada por el papa. No se olvida por último de los tribunales del subsidio y excusado y de la cruzada, que regulaban respectivamente el diezmo y el producto de las bulas de la cruzada, y la temida Inquisición, sobre los que aconseja su supresión<sup>824</sup> y que sus rentas fueran a los hospitales, agradando así a la población. «Ya que no se puede hablar de suprimir las Órdenes religiosas», Urquijo aconseja examinar su título de fundación, estado actual y utilidad para evitar sobrecargar el estado eclesiástico, pagando por esa razón las que demostraran celo pastoral y evitando la entrada de nuevos novicios hasta que terminara el examen; y suprimir la enseñanza en los conventos<sup>825</sup>.

---

<sup>823</sup> En este punto, Urquijo se muestra muy cercano a las tesis de Llorente que, en su *Reglamento para la Iglesia española*, fechado el 30 de mayo, propone una jurisdicción ordenamiento civil basado en provincias y departamentos, según el modelo imperial francés: cada capital tendría sus autoridades políticas –prefectos y subprefectos–, religiosas –arzobispos y obispos–, militares –comandantes y subcomandantes– y judiciales –tribunales de apelación y tribunales de primera instancia– en función de su escala jerárquica. DUFOUR, Gérard: «Las ideas político-religiosas de Juan Antonio Llorente», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 10, 1988, pp. 15-16.

<sup>824</sup> En cambio, Raimundo Ettenhard defendió el mantenimiento de la Inquisición.

<sup>825</sup> En realidad se trata de combatir la superstición y fanatismo que la crítica ilustrada entiende que propagan las órdenes regulares. A comienzos del siglo XIX Godoy pretendió una reforma del clero regular para someterlo a la

Aparte de los comentarios centrados en la esfera eclesiástica, Urquijo opina que la civil y militar tenían que ser separadas con el objeto de evitar que los gobiernos de las provincias fuesen detentados por «militares sin instrucción, de donde resulta la necesidad de darles jueces letrados para que puedan consultarles. Este abuso entraña doble gasto y da lugar a un despotismo secundario». Se ponía coto así a la militarización del poder civil que había tenido lugar con la monarquía borbónica<sup>826</sup>. En cuanto a la administración civil Urquijo propone abolir los gobiernos municipales perpetuos, por lo que ser renovados por mitad cada año, y suprimir las corporaciones privilegiadas y de monopolio. Urquijo no se olvida aludir la creación de un registro municipal, en consonancia con sus propuestas de cuño centralista.

Como se ha ido viendo, Urquijo tenía a estas alturas muy presentes las aspiraciones de emancipación de los dominios en América. Por esa razón, recomienda tener un gesto con los habitantes de las Indias españolas, atendiendo sus demandas de mayor autonomía, y en concreto plantea la creación de un código indiano que recogiera ideas liberales para su comercio. En cuanto a la propia Península, Urquijo realiza el que quizás sea el comentario más significativo de todas sus reflexiones, un apunte en defensa del mantenimiento de los fueros vasco-navarros. Hemos visto a Urquijo criticando la profusión de fueros en España, proponiendo la adopción de un ordenamiento territorial centralista, pero, al mismo tiempo, defiende la pervivencia de las peculiaridades jurídicas de las provincias vascas y Navarra:

las tres provincias de Vizcaya y el reino de Navarra son la puerta y seguridad de España, y estas provincias han sido felices porque no entraban en los bienes de mano muerta y tenían privilegios que favorecían la división de la propiedad. Si a estas provincias se las pone al nivel de las demás hay que temer alguna agitación. S. M. verá en su sabiduría si se las puede dar alguna compensación en la Constitución.

---

autoridad de los obispos o de un vicario general, teniendo como fin último el control de su influencia en la sociedad. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos: *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823)*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 85-ss. y BARRIO GOZALO, Maximiliano: *El clero en la España moderna*, Sevilla, Caja Sur, 2010, pp. 390-300.

<sup>826</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: «Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate», *Mélanges de la Casa Velázquez*, 1992, t. XXXVII, pp. 55-70. Véase también FRANCO RUBIO, Gloria: «¿Espada o pluma?, ¿destino militar o puesto administrativo? La incorporación de los militares a las instituciones civiles en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 18, 1997, pp. 69-86.

Resulta curioso cuanto menos que el único argumento que se le ocurra a Urquijo para defender el foralismo sea el miedo a una sublevación: parece ser por el fragmento citado que alude a que son una ruta vital para el control de la Península<sup>827</sup>, pero no deja de ser un motivo oportunista, sin ninguna carga ideológica. Señala aparte medidas concretas como evitar la conscripción marítima para que los puertos puedan ejercer libremente la pesca y la navegación con América<sup>828</sup>; regular las contribuciones según la fertilidad anual de las tierras; establecer un Consulado general en la corte que regule al resto de consulados comerciales; o suprimir los privilegios de la Mesta, dañinos para el desarrollo de las actividades agrícolas<sup>829</sup>.

Algunas de las reflexiones de Urquijo ya estaban contenidas en letra o en espíritu en el borrador; otras no fueron tenidas en cuenta en la redacción final del texto por el deseo de Napoleón de darle un sabor «efectista» y «nacional»<sup>830</sup>. Podemos especular con fundamentos que el texto pasado a la Asamblea de Bayona resultaba para Urquijo insuficiente, pero para Urquijo lo importante era poseer una Constitución. Las reuniones de la Junta de Notables que tuvieron lugar en el Palacio del Obispado Viejo de Bayona fueron de finalidad eminentemente consultiva, pues el texto ya había sido confeccionado por Napoleón<sup>831</sup>. Se celebraron una docena de sesiones entre el 15 de junio y el 7 de julio, y aunque inicialmente estaban convocados 150 diputados españoles como representantes de los tres brazos –clero, nobleza y estado llano–, al inicio solo acudirían 65, incrementándose su número hasta que en la sesión final haya 91: estos

---

<sup>827</sup> Daría así base a una tesis que menciona José Ramón Urquijo y que ha sido expuesta por autores como Yolanda Oribe Etxabe para explicar el reconocimiento constitucional de los fueros vasco-navarros en Bayona. URQUIJO GOITIA, José Ramón: «Vascos y navarros ante la Constitución: Bayona y Cádiz», en José Pardo de Santayana, José María Ortiz de Orruño, José Ramón Urquijo y Begoña Cava, *Vascos en 1808-1813. Años de guerra y de Constitución*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, p. 157.

<sup>828</sup> Lo que ha sido considerado como otro guiño de Urquijo hacia los territorios vascos, donde la caza de ballena era una actividad importante. MONREAL ZIA, G.: «Los Fueros Vascos en la Junta de Bayona de 1808», art. cit., p. 259.

<sup>829</sup> El padre de Urquijo, Francisco Policarpo, fue presidente del Concejo de la Mesta en 1800.

<sup>830</sup> SANZ CID, C.: *La Constitución de Bayona*, op. cit., p. 226.

<sup>831</sup> FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: *La Constitución de Bayona*, op. cit., p. 50. No obstante, Morange apunta que si bien limitado y cercenado, Napoleón no había sometido en ningún país conquistado el texto constitucional a discusión. Hay que hacer notar, no obstante, que el estatus de España no era el de país conquistado. MORANGE, Claude: «Lecture critique de l'ouvrage d'Ignacio Fernandez Sarasola: *La Constitución de Bayona (1808)*», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 4, 2009. <http://ceec.revues.org/2761?&id=2761> [Acceso: 28-VII-2012].

datos revelan que la convocatoria no tuvo el éxito esperado. El 15 de junio tuvo lugar la primera sesión, en la que Urquijo no estuvo presente como consecuencia de una indisposición, siendo sustituido por el secretario segundo, Arturo Ranz Romanillos<sup>832</sup>; a partir de la segunda sesión le encontraremos ejerciendo sus responsabilidades. Aunque Urquijo no pudiera intervenir en los debates en función de su cargo, sí parece por el contrario que tuvo cierta participación, aunque fuera de las sesiones. Los cinco diputados vascos y navarros pretendieron que los derechos forales, que ellos denominaban constituciones<sup>833</sup>, quedaran reconocidos en el texto de Bayona.

El diputado vizcaíno Yandiola informaba a la Diputación el 20 de junio que había cierta presión para la supresión de los fueros y que él procuraría contrarrestarla; seis días más tarde señalaría que los diputados vizcaínos, guipuzcoanos, alaveses y navarros han decidido elevar representaciones a Napoleón y José I, absteniéndose de intervenir en las sesiones de la Asamblea<sup>834</sup>. Seguramente fue Urquijo el inspirador de la estrategia, que revisó las memorias de los diputados vascos y navarros. El 4 de julio los navarros Miguel Escudero y Luis de Gainza comunicaban que Urquijo les aseguraba haber logrado el compromiso de los Bonaparte acerca de la preservación de «las constituciones particulares» hasta la primera convocatoria de Cortes, en que se revisarían los fueros, y que incluso había instado al emperador para que se añadiera como artículo a la Constitución<sup>835</sup>. Dos días más tarde, Escudero y Gainza notificaban

---

<sup>832</sup> «Junta primera de españoles convocados á Bayona de órden de S. M. I. y R. Napoleon I, emperador de los franceses y rey de Italia», en *ibídem*, pp. 261-262. En la segunda Junta, del 17 de junio, se confirma la participación de un Urquijo recuperado.

<sup>833</sup> Existe una controversia sobre si el término «constitución», puesto por la pluma de los diputados vascos y navarros, fue usado como un vocablo sinónimo de la Constitución de Bayona, se acuñó de manera oportunista o simplemente hacía referencia a una realidad del Antiguo Régimen. Véanse MONREAL ZIA, G.: «Los Fueros Vascos», art. cit., p. 262; PORTILLO VALDÉS, José María: «Constitución», en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J. F. (dirs.): *Diccionario político y social, op. cit.*, 2002, pp. 188-196; y URQUIJO, J. R.: «Vascos y navarros ante la Constitución», *op. cit.*, p. 147 y n. 34.

<sup>834</sup> MONREAL ZIA, G.: «Los Fueros Vascos», art. cit., pp. 262-263.

<sup>835</sup> Reproducido en MIKELARENA PEÑA, Fernando: «Sobre un documento de descripción de la Constitución de Navarra de 1808. Un intento de marketing temprano político-institucional», *Príncipe de Viana*, nº 252, 2011, p. 267.

que no habían podido presentar una representación sobre el reconocimiento como rey de José I en Navarra, pues Urquijo así se lo había recomendado<sup>836</sup>.

El día 30 de junio había tenido lugar una recepción de Yandiola con José I, durante la cual el monarca le informó que ya se disponía de una fórmula jurídica para insertar los fueros en el texto de Bayona, proponiendo la misma que la que habían puesto por escrito los diputados navarros. Según Yandiola se trataba de un triunfo inesperado, pues la pretensión era impulsar un modelo territorial francés, donde las provincias vascas y Navarra no se diferenciaban del resto, y conocía el empeño de algunos diputados, particularmente Llorente y los representantes burgaleses y cántabros, en ese sentido. La «eficaz influencia» de Urquijo fue, por tanto, providencial, tal y como reconoció Yandiola, apuntando que había dado muestra de su «patriotismo»<sup>837</sup>. El artículo 144 de la Constitución de Bayona recogía la fórmula anticipada por Urquijo:

los fueros particulares de las provincias de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava se examinarán en las primeras Cortes, para determinar lo que se juzgue más conveniente al interés de las mismas provincias y al de la nación.

El verdadero sentido de todo ello escapa, sin embargo, a los elogios de Yandiola. La medida era provisional, en cuanto el encaje definitivo de los fueros con el ordenamiento constitucional prescrito en el texto de Bayona debía esperar a la celebración de nuevas Cortes<sup>838</sup>. Por otra parte, el reconocimiento de la existencia de los fueros no impidió que se cercenara el sistema jurídico particular<sup>839</sup>, como ocurría con el artículo 96 –que establecía un código único de leyes para España y las Indias–; se unificaran las contribuciones, según lo dispuesto en el artículo 117; o se suprimiesen los privilegios

---

<sup>836</sup> *Ibidem*. De aquí vendrían la afirmación de Olóriz según la cual las reclamaciones de los diputados navarros sobre la pervivencia de la Constitución foral no llegaron a José I porque Urquijo y Azanza las consideraron «peligrosas». OLÓRIZ, Hermilio de: *Navarra en la Guerra de la Independencia. Biografía del guerrillero D. Francisco Espoz (Espoz y Mina) y Noticia de la abolición y restablecimiento del régimen foral*, Pamplona, Aranzburu, 1910, p. 13.

<sup>837</sup> MONREAL ZIA, G.: «Los Fueros Vascos», art. cit., pp. 260-266.

<sup>838</sup> BUSAALL, Jean-Baptiste: «À propos de l'influence des constitutions françaises depuis 1789 sur les premières constitutions écrites de la monarchie espagnole. L'exemple de l'ordonnancement territorial dans la Constitution de de Bayonne», *Iura Vasconiae*, nº 8, 2011, p. 30 y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: *La génesis del fuerismo*, op. cit., 1991, p. 127.

<sup>839</sup> URQUIJO, J. R.: «Vascos y navarros ante la Constitución», op. cit., p. 158.

dados a cuerpos y particulares, de acuerdo con el artículo 118. La Constitución de Bayona era centralista: otros territorios, como el catalán, vieron vedada en Bayona la posibilidad de recuperar los fueros perdidos, a pesar de los intentos en este sentido del representante del Principado, José Garriga<sup>840</sup>. El papel de Urquijo resultó de lo más ambiguo. Partidario de una racionalización de carácter centralista, amigo y protector de Llorente, que se había destacado por sus posiciones antiforales<sup>841</sup>, Urquijo solo consiguió un reconocimiento provisional: ni más ni menos, pues el de Bayona sería el único texto constitucional del siglo XIX que mencionara de forma expresa a los fueros<sup>842</sup>. Más allá del debate sobre los fueros, el episodio patentiza el desprecio hacia la Asamblea de Notables<sup>843</sup>, dejando en entredicho su libertad y capacidad de decisión.

El 25 de junio Urquijo estampó su juicio sobre la Constitución de Bayona, valiéndose de una fórmula elocuente: «hallo en esta Constitución todas las bases establecidas para la felicidad de la Nación española, y espero que quien la da complete ésta»<sup>844</sup>. Como plasmaría en posteriores textos, era consciente de las limitaciones con que partía, pero consideraba que reunía las bases constitucionales necesarias para asegurar derechos y libertades.

---

<sup>840</sup> BUSAALL, J.-B.: «À propos de l'influence des constitutions françaises», art. cit., p. 29.

<sup>841</sup> Llorente fue el autor de las *Noticias históricas de las Provincias Vascongadas*, donde cuestionaba el carácter pactado de los fueros.

<sup>842</sup> RUBIO POBES, Coro: «El País Vasco ante la reforma liberal o el debate Fueros-Constitución (1808-1876)», *Anales de Historia Contemporánea*, 20 (2004), p. 99.

<sup>843</sup> Yandiola escribe: «la Junta no tiene deliberación ni voto consultivo, pero si así fuera, jamás me sujetaría a su decisión, porque no reconozco ni en ella ni en la nación capacidad para derogar nuestra Constitución. Vizcaya no tiene que hacer sino con su señor, el Rey de España, y si yo dirijo la representación a Su Majestad Imperial es porque él es quien da la Constitución. ¡Infelices de nosotros si fuéramos juzgados por la asamblea!». Reproducido en MONREAL ZIA, G.: «Los Fueros Vascos», art. cit., pp. 262-263.

<sup>844</sup> «Reflexión de Mariano Luis de Urquijo», en FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: *La Constitución de Bayona*, op. cit., p. 336.

### 2.5.3. Urquijo, josefino

#### 2.5.3.1. Un problema terminológico de envergadura

¿Cómo calificar el partido que tomaron Urquijo y otros políticos notables al optar por José I? ¿Fueron afrancesados, josefinos o políticos constitucionales?

El término «afrancesado», incorporado a la historiografía actual por Miguel Artola, es el que más difusión ha tenido, aunque en la actualidad está siendo objeto de controversias y revisiones. En un influyente artículo, Claude Morange ha cuestionado su uso por cuanto identifica en la misma palabra fenómenos distintos, como lo son el impacto de la cultura francesa en la España del siglo XVIII, la simpatía por lo francés, la Ilustración misma y el apoyo a José I<sup>845</sup>. De todos modos, se ha comprobado también que los josefinos reflejaron un *afrancesamiento*, usando el término para la definición de una cultura política elitista cuyo centro se situaría en el concepto de «civilización», entendida al modo francés y asentada en unos presupuestos racionalistas contrapuestos a los tradicionalistas de los ultramontanos y los historicistas de los liberales. Esta cultura política, cuyo origen Juan Pro remonta a los tiempos de Carlos III daría lugar a dos universos mentales enfrentados: el ilustrado, de carácter cosmopolita, y el castizo, de raigambre popular, configurando un lenguaje político donde cobrarían gran importancia términos como «Estado», «patria», «administración» u «orden», contrapuestos doctrinal y políticamente durante la Guerra de la Independencia a otros que eran usados por los liberales patriotas, como «derechos», «fueros», «nación» y «libertad»<sup>846</sup>.

El planteamiento de Juan Pro Ruiz supera la tesis generacional de Manuel Moreno Alonso, quien hablaba de la *generación de 1808* para referirse a aquella voluntad histórica común que compartieron una serie de políticos, funcionarios, militares y escritores nacidos en la misma época, que pretendían transformar y modernizar España; al haber devaluado el reinado de Carlos IV el despotismo ilustrado como sistema

<sup>845</sup> MORANGE, Claude: «¿Afrancesados o josefinos?», art. cit, pp. 27-54.

<sup>846</sup> PRO RUIZ, Juan: «Afrancesados: sobre la nacionalidad de las culturas políticas», en PÉREZ LEDESMA, Manuel y SIERRA, María (eds.): *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 205-231.



político, demostrando que solo era capaz de generar malos gobiernos, corrupción y rapiña, además de desmoralizar a las clases más comprometidas con las reformas, la *generación de 1808* se vería abocada según Moreno Alonso al cambio de régimen, fuese o no en forma de sustitución dinástica, con la Constitución como bandera<sup>847</sup>. Sin embargo, pese a que las ideas de Urquijo coincidan con varios de los aspectos apuntados por Juan Pro, que se adscribiera a una cultura política afrancesada no nos permite comprender por qué siguió a José I, teniendo en cuenta la presencia en las Cortes de Cádiz antiguos amigos y conocidos suyos, como José Espiga, Diego Muñoz Torrero o Joaquín Lorenzo Villanueva, cuyas posturas habrían seguido una evolución distinta desde un universo mental supuestamente afín.

El término «josefino», que utilizamos con asiduidad cuenta con la ventaja de que es descriptivo, pero a su vez genera el problema de que parece indicar una adhesión a un rey concreto o a una dinastía, cuando, como señala atinadamente Francisco Javier Ramón Solans, se trató de la adhesión a una fórmula monárquica que garantizase el orden<sup>848</sup>. Un orden que era de naturaleza constitucional: tanto él como otros personajes relevantes que se mantuvieron fieles a José I desde el primer momento –Azanza, O’Farrill, Cabarrús o Mazarredo– fueron políticos constitucionales, pues su lealtad a José I lo fue también al proyecto político constitucional que representaba. Si bien fueron unas circunstancias particulares muy concretas –sentimiento de decepción dinástica, requerimientos de Napoleón, temor a una conquista o desmembración del reino, desalentadoras noticias que llegaban de Bayona, etc. – las que empujaron a Urquijo a Bayona, la invocación del establecimiento de un pacto constitucional fue la que proporcionó un sentido ideológico. Uno de los primeros actos políticos de Urquijo como josefino fue, no lo olvidemos, el de redactar unas reflexiones sobre el texto constitucional. Obviamente, la Constitución se convirtió en un filón propagandístico con el que atraer a las clases cultas, frente a las referencias tradicionales de las que se

---

<sup>847</sup> MORENO ALONSO, Manuel: *La generación española de 1808*, Madrid, Alianza, 1989.

<sup>848</sup> RAMÓN SOLANS, Francisco Javier: «El legado historiográfico de Miguel Artola: afrancesados, josefinos, juramentados y colaboracionistas», *Rolde. Revista de cultura aragonesa*, nº 124-125 (enero-junio 2008), p. 10. Véase también, del mismo autor: «En torno a la definición de “afrancesados”», en RAMOS SANTANA, Alberto y ROMERO FERRER, Alberto (dirs.): *Liberty, liberté, libertad: el mundo hispánico en la era de las revoluciones*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2010, pp. 86-99.

habían apropiado los sublevados, como ya hemos dicho: pero fue también la bandera que mostró la monarquía josefina para defender su legitimidad.

### 2.5.3.2. La primera y fallida implantación de la dinastía josefina

El 7 de julio de 1808, el mismo día en que era promulgada la Constitución de Bayona, se expidió un decreto que recoge el nombramiento de Mariano Luis de Urquijo como ministro secretario de Estado «en atención á sus buenos servicios, y demas calidades que concurren en su persona»<sup>849</sup>; no obstante, en la aprobación del proyecto constitucional, el 6 de julio, la firma de Urquijo ya aparecía junto a la del rey refrendando el texto en función de su cargo ministerial. Durante varios días corrió la noticia oficiosa que informaba de su nombramiento ministerial. El 26 de junio Yandiola la comunicó a la Diputación vizcaína, lo que dio lugar a la celebración de «pomposas fiestas» en Bilbao<sup>850</sup>. Las funciones del ministro secretario venían reguladas por la Constitución de Bayona: en el título VI, artículo 28, se dice que el secretario de Estado tendrá calidad de ministro y refrendará todos los decretos. Era un cargo que tenía su origen en la administración imperial. Se trataba del centro de unidad de todos los decretos y resoluciones originales que el rey expidiera y firmase, que debía refrendar con su rúbrica para que tuviesen el mismo efecto, crédito y valor que los originales. Era «la más perfecta expresión del centralismo francés»<sup>851</sup>, que, sin embargo, debía coexistir con otros ministerios.

A Urquijo le costó adaptarse a las responsabilidades de un cargo que era de nueva implantación. El embajador francés advirtió desde Madrid que Gonzalo O'Farrill, nuevo

<sup>849</sup> *Gazeta de Madrid*, nº 85, 13-VII-1808. El resto fueron Negocios extranjeros, que desempeñaría Cevallos; Interior, Jovellanos; Justicia, Piñuela; Hacienda, Cabarrús; Negocios eclesiásticos, Azanza; Guerra, O'Farrill; Marina, Mazarredo; e Indias, Azanza.

<sup>850</sup> GUIARD, Teófilo: *Historia de la noble villa de Bilbao*, op. cit., p. 78. Como siempre, Urquijo agradeció el testimonio con un discurso emocionalmente patriótico: «nunca me olvidaré de haber nacido entre sus muros y siempre conservaré el afecto de un buen hijo y la tendré en mi memoria en todas las épocas y circunstancias de mi vida». AHF, *Archivo Municipal de Bilbao. Bilbao Antigua*, 329/1/51. Doc. 2. Bayona, 2-VII-1808. Reproducido en LABAYRU, Estanislao J. de. *Historia general del Señorío de Bizcaya*, Bilbao, Casa Editorial La Propaganda, 1895-1903, vol. VII, pp. 129-130.

<sup>851</sup> ANTÓN de OLMET, Fernando: «La Secretaría de Estado», art. cit., p. 65 y MARTÍNEZ NAVAS, Isabel: «El Ministerio Secretaría de Estado», op. cit., pp. 58-60.

ministro de Guerra, había comentado que Urquijo tenía una «*imagination trop petulante*» y que por ello temía que pretendiera actuar sobre los asuntos conferidos al resto de sus colegas<sup>852</sup>. Pronto comenzaron los problemas. Urquijo actuó con gran abandono en el decreto que ordenaba la proclamación de José I en todas las ciudades y villas españolas porque el texto no aclaraba si efectivamente el 25 de julio tendría lugar la ceremonia con participación de las autoridades y omitía además el juramento que se habría de prestar<sup>853</sup>. El Consejo de Castilla ya se estaba refugiando en los formalismos para evitar la publicación de la Constitución de Bayona, pese a las presiones de Sebastián Piñuela y Gonzalo O'Farrill: los defectos del decreto de proclamación real diferirían inevitablemente su difusión. La Forest informó a Napoleón de las críticas que los josefinos vertieron contra Urquijo, al que acusaban de reflexionar poco sus acciones<sup>854</sup>. Conocida la noticia, Napoleón escribió a su hermano para prevenirle: «*il ne faut pas que M. d' Urquijo commence par faire des sottises*». Para el emperador, todo era culpa de la ambición de Urquijo, por lo que recordaba a su hermano que las funciones que le incumbían como secretario de Estado era enviar todo a los ministros respectivos y que en este caso concreto debía haber pasado el decreto al ministro de Justicia<sup>855</sup>.

Todo contribuía al ambiente de confusión que se había apoderado de España desde que el 9 de julio José I atravesara la frontera para sentarse en su trono. El rey tenía un gabinete heterogéneo, compuesto por individuos de diversas procedencias y lealtades. Entre los josefinos habría godoyistas –Moratín, Francisco Amorós, Pedro Estala–, fernandinos –Azanza, O'Farrill, Piñuela–, personajes de fidelidad cambiante –Pedro Cevallos, José Antonio Caballero– y por último aquellos a quienes las circunstancias los habían dejado al margen del resto, como Mazarredo<sup>856</sup> o el propio Urquijo. Esta

<sup>852</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 6-VII-1808. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance du comte de La Forest*, París, *op. cit.*, t. I, p. 144.

<sup>853</sup> Texto íntegro del decreto, fechado en Guipúzcoa el 10 de julio, en *Prontuario de las leyes y decretos del rey nuestro señor Don José Napoleón I desde el año 1808*, Madrid, Imprenta Real, 1810, t. I, p. 43.

<sup>854</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 13-VII-1808 y 15-VII-1808. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance du comte de La Forest*, París, *op. cit.*, t. I, pp. 157-159.

<sup>855</sup> Napoleón a José I. Bayona, 16-VII-1808. *Mémoires et correspondance*, *op. cit.*, p. 358.

<sup>856</sup> Sobre la etapa josefina de Mazarredo no hay muchas noticias, ni en el estudio de Barbudo Duarte ni en el menos interesante de su descendiente Rafael Dezcállar, titulado «El almirante Mazarredo, ilustrado y afrancesado», *Revista*

situación debió de generar gran confusión al unir en el mismo equipo a antiguos perseguidores y antiguos perseguidos, que se unía a la situación de confrontación que se vivía en España. El séquito de José I se vio sumido en un ambiente de incertidumbre y miedo, siendo Urquijo de los pocos que demostraron algo de determinación. Junto con Cevallos y Azanza escribió al general Cuesta para que desistiera en su propósito de ir a la captura del cortejo josefino, lo que mereció encendidos elogios por parte de José I<sup>857</sup>.

La comitiva llegó a la capital el 20 de julio y tuvo como recepción la peor noticia imaginable: un día antes había tenido lugar la victoria de las tropas de Castaños en Bailén sobre las de Dupont. El suceso, exagerado en proporciones inverosímiles, lo envolvió todo en una atmósfera de peligro inminente, haciendo que la acogida dispensada por el pueblo madrileño fuese gélida<sup>858</sup>. La instalación de José I tomó un aire de improvisación y provisionalidad. García de León y Pizarro recuerda la escena de juramento del Consejo de Estado: los miembros comparecían uno a uno y Urquijo, nombrándolos ante el rey, les leía el juramento «sin invocación alguna, ni aplicar la mano a nada». Previamente todos los miembros habían sido amenazados con perder el empleo si no tomaban el juramento<sup>859</sup>.

Apenas unos días más tarde José I se vio obligado a ordenar una evacuación precipitada de Madrid a finales de julio. El día 29 escribió a su hermano Napoleón que la victoria de Bailén había unido a todas las clases de la capa social contra lo que se había hecho en Bayona. El pánico se había apoderado del monarca, que repetía las palabras de quienes habían mostrado mayor firmeza, O'Farrill, Mazarredo, Azanza, Frías, el duque del Parque, Urquijo y Cabarrús, quienes sostuvieron que serían necesarios tres ejércitos de cincuenta mil hombres cada que actuaran en masa, mientras que otros cincuenta mil tendrían que ser utilizados para conservar las comunicaciones<sup>860</sup>. La desbandada propició un clima de confusión y agitación que no solo hizo saltar por los aires los

---

*Internacional de Estudios Vascos*, Cuaderno 4, (ejemplar titulado «Les origines du constitutionnalisme et la Constitution de Bayonne du 7 juillet 1808»), 2009, pp. 223-232.

<sup>857</sup> José I a Napoleón. Burgos, 18-VII-1808. *Mémoires et correspondance*, *op. cit.*, t. IV, p. 366.

<sup>858</sup> MERCADER RIBA, J.: *Historia externa del reinado*, *op. cit.*, p. 53.

<sup>859</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO. J.: *Memorias*, *op. cit.*, p. 125. En esta ocasión, Francisco Cabarrús, ministro de Hacienda, dictó el contenido a Urquijo.

<sup>860</sup> José I a Napoleón. Madrid, 29-VII-1808. *Mémoires et correspondance*, *op. cit.*, p. 391.

juramentos forzados, sino también lealtades y amistades de años. En el caso de Urquijo, fue un golpe fatal para la red ilustrada de la que había formado parte, si bien el rechazo por parte de Jovellanos del nombramiento de ministro del Interior, que le había llegado por mediación de Urquijo el 7 de julio<sup>861</sup>, ya revelaba la ruptura. A esta pérdida irreparable se unirían a finales de mes bastantes más, especialmente dentro del ámbito burocrático y diplomático, donde Urquijo había dejado tan buenos amigos en 1800. Éste es el caso de José García de León y Pizarro, quien como él mismo cuenta se refugió durante la huida de la corte josefina en Vicálvaro, o de Evaristo Pérez de Castro<sup>862</sup>; Pedro Gómez Labrador, que no hizo juramento de fidelidad por hallarse en Florencia, aún escribiría en septiembre que «estaría pronto à servir à la patria en todo lo que quisiera Urquijo», por lo que su traición fue exclusivamente personal<sup>863</sup>. Importantes miembros de la nobleza, como los duques de Híjar y de Infantado, gran parte de los diputados presentes en Bayona e incluso ministros como Cevallos o Piñuela, quedaron en Madrid.

Con Urquijo se quedaron en las filas josefinas aquéllos que le eran más cercanos, familiares y amigos vascos como Mazarredo, su infatigable compañero de desventuras; Antonio de Beraza, su presumible pariente que llegó a dirigir la Administración de Correos<sup>864</sup>; Ezterripa<sup>865</sup>; etc. Juan Meléndez Valdés, que en el mes de mayo de 1808 ejerció en Asturias como magistrado comisionado por Murat a Asturias para reprimir la insurrección que se había declarado en el Principado, pasó unos meses de dudas e incertidumbres hasta que a finales de 1808 se adhirió sin reservas al rey José I<sup>866</sup>. Ramón de Salas también se contó entre las filas josefinas, ejerciendo como intendente primero y después prefecto de la provincia de Guadalajara<sup>867</sup>. Más importante hubo de

<sup>861</sup> «En atención a sus buenos servicios y demás prendas que adornan a V. E., se ha dignado el Rey nombrarle ministro del Interior, y de orden de S. M. lo participo a V. E., con mucha complacencia mía [...]». Jovellanos excusó el nombramiento el 16 de julio aludiendo a los achaques provocados por siete años de encierro. Desconocemos si escribió alguna línea personal a Urquijo. JOVELLANOS, G. M. de: *Obras completas, op. cit.*, t. VI, p. 556.

<sup>862</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias, op. cit.*, pp. 126-127.

<sup>863</sup> NELLERTO: *Memorias, op. cit.*, t. I, p. 113. Entre los miembros de la Junta Central encontraremos además a dos patriotas de primera hora muy relacionados con Urquijo: Francisco Saavedra y Antonio Cornel.

<sup>864</sup> LÓPEZ TABAR, J.: *Los famosos traidores, op. cit.*, p. 54.

<sup>865</sup> Su expediente se encuentra en AHN, *Consejos*, leg. 49644, expediente nº 118.

<sup>866</sup> ASTORGANO ABAJO, A.: *Don Juan Meléndez Valdés, op. cit.*, pp. 522-535.

<sup>867</sup> Véase al respecto MORANGE, Claude: «Vindicación de Ramón de Salas», art. cit., pp. 5-47.

ser para Urquijo la presencia de Llorente, todo un estímulo en los momentos más difíciles, que había sido nombrado consejero de Estado el 25 de julio y que acompañó al cortejo de José I en su retirada a Vitoria<sup>868</sup>.

Junto con ellos, Urquijo hubo de codearse, con viejos conocidos del reinado de Carlos, amigos y enemigos. De los primeros podríamos citar al marqués de Bajamar, Antonio Porlier, que entre 1798 y 1799 ejerció como encargado de negocios en la embajada de Lisboa; Estanislao de Lugo; José Martínez de Hervás, marqués de Almenara, antiguo director de la sucursal de San Carlos en París; el duque de Campo-Alange; o quien fuera director de la Caja de Amortización Manuel Sixto de Espinosa<sup>869</sup>: el duque del Parque; etc. De los segundos, tenemos a José Antonio Caballero<sup>870</sup>; Francisco Javier Durán, el juez del proceso de la Zamacolada<sup>871</sup>; el antiguo corregidor de Vizcaya Luis Marcelino Pereira, que fue nombrado alcalde de casa y corte en 1807<sup>872</sup>; el confidente de Azara, Bernardo de Iriarte; García Gómez Jara; etc.

A través de las declaraciones recogidas en el expediente mandado realizar por el Consejo de Castilla para el embargo y secuestro de los bienes que Urquijo hubiera dejado en Madrid, sabemos que él y Mazarredo dejaron la ciudad el 31 de julio, el mismo día en que marcharon los soldados franceses, llevándose con ellos dos mayordomos, dos lacayos, cuatro cocheros y el secretario de Mariano Luis de Urquijo, que era francés, además de «gran porción de equipaje y todo lo que pudieron en otros

---

<sup>868</sup> DUFOUR, G.: *Juan Antonio Llorente*, *op. cit.*, pp. 22-23.

<sup>869</sup> El 6 de agosto de 1800 Godoy escribió a la reina que «el personaje de que habla el anónimo como participante de las Picardías del Tesorero es Urquijo». PEREYRA, C.: *Cartas de María Luisa y Godoy*, *op. cit.*, p. 321. Parece referirse a Sixto Espinosa.

<sup>870</sup> Según el propio rey, el resto del gobierno sentía hacia Caballero gran repugnancia. José I a Napoleón. Madrid, 21-VII-1808. *Mémoires et correspondance*, *op. cit.*, p. 376.

<sup>871</sup> Según recoge La Forest, Durán tenía a dos enemigos mortales en las personas de Urquijo y Mazarredo. Laforest a Napoleón. Burgos, 11-VIII-1808. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance du comte de La Forest*, París, *op. cit.*, t. I, p. 207.

<sup>872</sup> En una conocida carta escrita por Meléndez Valdés a Urquijo con motivo de la muerte de Pereira, en 1811, en la que le pedía que intercediera por la viuda y sus hijos, el poeta señala que Urquijo y Pereira mantuvieron una amistad. DEMERSON, G.: *Don Juan Meléndez Valdés*, *op. cit.*, t. I, pp. 558-559. Sin embargo, los vivos ruegos que Meléndez Valdés recoge en la carta revela que las suspicacias ocasionadas por la Zamacolada no se habrían solucionado.

dos coches», marchando rumbo a Chamartín<sup>873</sup>. La situación era desesperada, por lo que se le presentaron al rey diferentes soluciones.

En Buitrago los ministros josefinos leales pasaron al rey una memoria donde le pedían a José I que fuera un rey sin otra sujeción que los intereses españoles, lo cual suponía un programa político basado en los siguientes puntos: una alianza ofensiva con Napoleón contra Austria, el pago de las tropas francesas, la firma de una paz por separado con Gran Bretaña para aquietar las posesiones americanas, la reunión de Portugal y la reintegración al Tesoro Público de los despojos realizados por el príncipe de la Paz<sup>874</sup>. La ambiciosa propuesta militar que se había sugerido de forma apresurada hacía pocos días fue abandonada en este escrito, pero el rey recibió una segunda memoria que, echando un jarro de agua fría sobre el optimismo conciliador, desarrolla la idea de intervención militar.

Albert Du Casse dice que fue presentada el mismo 3 de agosto y atribuye su autoría a Urquijo, después de haber identificado a O'Farrill en un primer momento<sup>875</sup>. Puede parecer improbable que rubricara argumentos tan radicalmente opuestos a la vez: Xavier Abeberry considera que se redactó en fechas posteriores al 3 de agosto, pues hace una breve alusión al levantamiento del sitio de Zaragoza: no obstante, también podría ser una referencia a la ofensiva francesa que se desencadenó el 4 de agosto. Menos crédito nos merece su rotunda afirmación en que el autor fue Pablo Arribas, «*basées sur des événements ultérieurs, diverses déductions et éliminations*»<sup>876</sup>. Sin embargo, el texto es coherente con ciertos pensamientos y posiciones políticas de Urquijo, refleja unas nociones sobre política exterior que no presuponemos en Arribas, que entonces no estaba en la primera línea de gobierno, y además permite explicar algunos sucesos inmediatamente posteriores en la vida de nuestro biografiado. En suma, la identificación de Du Casse nos sigue pareciendo acertada.

---

<sup>873</sup> Testificación de José López, que fue escribiente de Mazarredo. AHN, *Consejos*, leg. 9395, expediente nº 55.

<sup>874</sup> «*Rapport à Sa Majesté le roi d'Espagne par ses cinq ministres*». Buitrago, 3-VIII-1809. *Mémoires et correspondance*, op. cit., pp. 465-469.

<sup>875</sup> «*Rapport au Roi*». *Ibidem*, pp. 469-479. Du Casse interpretó en principio que la memoria pertenecía a O'Farrill, y solo más tarde reparó en que su autor era Urquijo.

<sup>876</sup> ABEBERRY, X.: «Joseph I et leur afrancesados», art. cit.



El escrito decía que ningún intento de apertura para la paz tendría éxito. En él se recuerda que cuando las armas francesas llevaban el peso de la ofensiva y sumían de derrota en derrota a las españolas, que no contaban aún con los socorros ingleses, la Junta de Bayona, el emperador Bonaparte y el Consejo de Castilla realizaron numerosas exhortaciones, difundieron varias circulares y además hubo diversas gestiones particulares para animar a la paz y la tranquilidad; si entonces, en una situación menos adversa para la monarquía josefina, no se consiguió la paz, ¿cómo se lograría ahora que los insurrectos llevaban la ventaja militar y estaban excitados por las promesas británicas? La memoria baraja diversos escenarios e incluso se plantea que los jefes militares de la sublevación quisieran escuchar las propuestas de paz. Entonces, ¿podría creerse entonces que *«le populache, devenu depuis les événements d'Aranjuez l'arbitre supreme de l'Espagne»*, se amoldaría a las pretensiones pacíficas? Los que hoy eran ídolos militares, mañana serían despellejados porque el enemigo estaba dominado por *«la canaille»* que hacía la ley a las buenas gentes que habían cometido el error de secundarla y confundirse con ella, que utilizaba todo argumento de paz para aumentar su delirio y que todo proyecto de composición con Francia y entronización de un rey distinto a Fernando VII sería considerado como un crimen de alta traición. Pero aún había más: considera que el acuerdo sería un baldón sobre las majestades de José y Napoleón, pues nunca se avendría el enemigo a persuadirse de argumentos humanitarios, que entendería más bien como una muestra de debilidad. Tan convencida se muestra de la posición de máximos que adoptarían los insurrectos, que modifica el sentido de los puntos propuestos en la nota de los ministros señalando que equivaldría a otras tantas renunciaciones de Napoleón.

La única solución posible era militar, una dolorosa conclusión que negaba la conclusión conciliadora de la primera memoria y que retomaba las propuestas realizadas el 29 de julio, pidiendo tres divisiones de cincuenta mil hombres cada una que en dos meses recorriera, desarmara y pacificara España: seguramente, el notorio cambio de opinión observado en el resto de los ministros condujo a Urquijo a expresarse con discreción para no someterse a su censura. La memoria recuerda que una guerra no se gana solo con armas, que los patriotas han conseguido instrumentalizar con eficacia el espíritu nacional y el fanatismo religioso. Sin embargo, sabe también que la desunión y la rivalidad anidan en sus filas; que la indisciplina, la ignorancia y la insubordinación

están a la orden del día; que sus tropas no son tan numerosas; que les falta dinero. Está convencido, en definitiva, de que José I tiene todas las cartas para conseguir un triunfo bélico y político, pero no se puede perder tiempo dando a los rebeldes la posibilidad de disciplinarse y de establecer una representación nacional a la que obedecieran todas las provincias.

En la memoria se vislumbran algunas de las inquietudes que podían albergar a Urquijo en aquellos dramáticos momentos. Basándose en la memoria apologética escrita por Azanza y O'Farrill en 1815, diversos autores han señalado que los ministros que acompañaron a José I, incluido Urquijo, lo hicieron bajo el temor de que Napoleón incorporase al Imperio las provincias situadas allende la orilla izquierda del Ebro<sup>877</sup>. Sin excluir que ése fuera otro de sus medios –recordemos las palabras que Napoleón dirigió a Urquijo en Bayona, señalando que si los españoles no aceptaban la dinastía josefina invadiría el país–, en la memoria se percibe que ya había captado el balbuciente proyecto político que presentaba la España insurrecta, con unos mimbres que no eran de su agrado<sup>878</sup>: era por ello preferible seguir apoyando a la España josefina mientras ésta aún tuviera posibilidades de éxito.

José I quedó impresionado con su determinación. Ese mismo 3 de agosto recidió enviar a Urquijo a París junto con Azanza para demandar a Napoleón soldados y préstamos atendiendo a la problemática situación interior de España. Sin embargo, el monarca le pide encarecidamente que escuche a Azanza: «*M. Azanza vous dira la vérité, Votre Majesté n'écouterà que lui; il n'y a dans lui ni timidité, ni jactance, ni exaltation. Tout ce qu'il dira est vrai*»<sup>879</sup>. ¿Desconfiaba el monarca de Urquijo o preveía José I que Napoleón no prestaría caso a sus reflexiones? Durante las jornadas que siguieron a la huida, el embajador francés había observado que si bien Azanza y Cabarrús se

<sup>877</sup> Memoria de D. Miguel José de Azanza y D. Gonzalo O'Farrill, sobre los hechos que justifican su conducta política, desde marzo de 1808 hasta abril de 1814, París, P. N. Rougeron, 1815, pp. 141-142. Como según Azanza y O'Farrill el objetivo de la memoria rubricada por los ministros era evitar esta amenaza, se ha dicho que Urquijo participaba de los mismos temores. Véase VIÑAS MEY, Carmelo: «Nuevos datos para la historia de los afrancesados», *Bulletin hispanique*, 1924, t. 26, n° 4, p. 326 y ARTOLA, M.: *Los afrancesados*, op. cit., pp. 52-53.

<sup>878</sup> Ya en el exilio parece haber manifestado que en todo el transcurso de la revolución, «no vió ninguna [razón] que mereciera ser preferida a la suya» BERAZA, A. de: *Elogio de Don Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., p. 71.

<sup>879</sup> José I a Napoleón (dos cartas). Buitrago, 3-VIII-1814. *Mémoires et correspondance*, op. cit., p. 398.

comportaban como «*des ministres du roi d'Espagne*», Urquijo, Mazarredo y O'Farrill lo hacían como «*des ministres d'Espagne après du Roi*»<sup>880</sup>. Pero La Forest desconocía la segunda memoria, pues no la cita en sus escritos, y seguramente hubiera cambiado sus juicios de haber tenido noticias de ella. Asimismo el embajador francés advirtió a Napoleón que ninguno de los dos le proporcionaría datos exactados de las provincias ni mucho menos ideas lúcidas sobre las soluciones a tomar.

Cuando el emperador recibió a los dos emisarios españoles, que se presentaron en la capital francesa a mediados de agosto, corroboró las impresiones de La Forest<sup>881</sup>, lo que no quiere decir que Urquijo y Azanza fuesen ajenos a todo cuanto ocurría a su alrededor, sino que sus informaciones no eran útiles para los planes que se había formado. De todas formas, prefirió retenerlos en París mientras preparaba una intervención militar en España. Pasados los días, Urquijo y Azanza se enteraron de que Napoleón estaba madurando el envío de una expedición de la *Grande Armée*, el ejército mejor preparado del Imperio<sup>882</sup>. Una vez aseguradas las impresionantes cifras de la invasión, Urquijo continuó el plan que ya había esbozado a José I, pasando a la segunda parte: dividir al enemigo. Se trataba de escribir a dos preminentes personalidades de los insurrectos que pensaba cederían a la fuerza de los números.

El primer destinatario fue Arias Mon y Velarde, gobernador del Consejo de Castilla<sup>883</sup>. Ya hemos visto cómo el Consejo se atuvo a formalismos para evitar publicar el decreto de promulgación real y otros textos de la monarquía josefina, como la Constitución de Bayona, dictaminando que «no se pueden persuadir los Fiscales que si S. M. estuviese bien informado de las verdaderas circunstancias, y crítica situación en que se halla el Reyno, pensase ni mandase en la actualidad que se publicase la Constitucion»<sup>884</sup>. En una carta personal a Mon y Velarde, aunque con el objetivo expreso de que la leyera a los fiscales del Consejo, Urquijo refiere con pizcas de crueldad los devastadores efectos

<sup>880</sup> La Forest a Napoleón. Burgos, 12-VIII-1808. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance du comte de La Forest*, París, *op. cit.*, t. I, p. 211.

<sup>881</sup> La Forest a Napoleón. Burgos, 9-VIII-1808. *Ibidem*, pp. 200-201. Napoleón a José I. Saint Claud, 16-VIII-1814. Du CASSE, A.: *Mémoires et corresponance*, *op. cit.*, pp. 424-425.

<sup>882</sup> Azanza y Urquijo a José I. París, 20-VIII-1808. *Ibidem*, p. 432.

<sup>883</sup> Urquijo al gobernador del Consejo de Castilla. París, 8-IX-1808. *Ibidem*, tomo V, pp. 58-59.

<sup>884</sup> Resolución del Consejo de Castilla. Madrid, 22-VII-1808. AHN, *Consejos*, leg. 5511, expediente. 22.

que tendría la expedición francesa en España —«*ce tableaux affreux mé empêche souvent de dormir*»-, apelando a los fiscales a elegir entre «*la guerre ou la paix, la constitution ou la conquête, l'anarchie ou un roi*».

La segunda carta fue enviada a Pedro Quevedo Quintano, obispo de Orense<sup>885</sup>. Quevedo Quintano se había negado a participar como diputado en la Asamblea de Notables de Bayona, aduciendo que los Borbones habían sido obligados a abandonar el trono<sup>886</sup>. Quevedo Quintano, que contribuyó a la creación de una Junta de Defensa en Orense con 120.000 reales, representaba el absolutismo más agresivo, opuesto a toda apertura de diálogo con el enemigo<sup>887</sup>. ¿Qué podía esperar Urquijo de un personaje que se hallaba en sus antípodas? La captación. La misiva se enmarca dentro de la campaña de seducción desplegada por la monarquía josefina antes de la intervención de Napoleón para ganar las voluntades de las principales personalidades que colaboraban con la insurgencia. El planteamiento central es demostrar que la Constitución de Bayona acomete las reformas necesarias y que el rey José I velará por su aplicación<sup>888</sup>.

Para presentarse, Urquijo busca equipararse con el eclesiástico porque, aunque no lo creyese, había puesto en práctica los mismos principios que Quevedo Quintano había expuesto en varias cartas al Consejo de Castilla y al emperador, que no eran otros que impedir el proyecto que Napoleón había forjado para España. Pero todos los planes y todos los argumentos se habían estrellado contra el muro bonapartista: los Borbones, por una «*lâche défection*», habían roto el pacto solemne que les unía a los españoles, y el Consejo de Castilla había revalidado todos los actos, gobernado y administrado la justicia durante tres meses en nombre de las nuevas autoridades. Urquijo no estaba

<sup>885</sup> Urquijo al obispo de Orense, París, 8-IX-1808. *Mémoires et correspondance*, op. cit., tomo V, pp. 59-67.

<sup>886</sup> «Respuesta dada a la Junta de Gobierno por el Ilmo. Señor Obispo de Orense D. Pedro Quevedo y Quintana, con motivo de haber sido nombrado diputado para la Junta de Bayona (29 de mayo de 1808)», en FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: *La Constitución de Bayona*, op. cit., pp. 244-246

<sup>887</sup> BARRIO GOZALO, Maximiliano: «Le clergé espagnol face au projet napoléonien», en DUFOUR, Gérard y LARRIBA, Elisabel (dirs.): *L'Espagne en 1808: régénération ou révolution?*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 2009, pp. 80-82. Cabarrús lo veía como un clérigo fanático, pero de buena fe. La Forest a Napoleón. Vitoria, 8-IX-1808. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance du comte de La Forest*, París, op. cit., t. I, p. 266.

<sup>888</sup> MORANGE, C.: «A propós de "l'inexistence" de la Constitution de Bayonne», art. cit, p. 6.

siendo sincero; sabía, como ministro secretario de Estado, que el compromiso había sido en muchas ocasiones de carácter forzado, aunque al mismo tiempo se habían producido tantas situaciones ambiguas, equívocas y cuestionables como para que las dudas fuesen razonables<sup>889</sup>. Tras poner estas cartas sobre la mesa, Urquijo lanza la bomba: «*quiconque aime véritablement ses semblables et sa patrie? Votre Grandeur a laissé cette question indécise, et ma lettre tend principalement à ce que sa vertu et son autorité la décident*».

Después de intentar captar la benevolencia del obispo poniendo de manifiesto el patriotismo que había demostrado en aquellas jornadas, Urquijo cuestionaba el sentido patriótico de provocar la invasión de España por parte de varios cientos de miles de hombres, sumiéndola en llamas. Más allá de las vagas esperanzas de que Rusia y Austria no reconocieran a José I, lo cierto era que los insurgentes no podrían contar con su ayuda en esta guerra destructiva, y no solo había que tener en cuenta la devastación producida por los combates, sino también de la dureza de la posguerra, pues las posesiones de los Grandes y los monasterios, así como las encomiendas, irían destinadas a pagar los gastos ocasionados a los ejércitos imperiales. ¿Era posible, se pregunta Urquijo, que la nación entera, embriagada de exaltación, cerrase los ojos a todas estas amenazas? A pesar de todo, había una esperanza, pues, como decía Urquijo, la Providencia ofrecía a los españoles «*les deux avantages les plus précieux auxquels puissent aspirer les hommes réunis en société*», que eran un buen rey y una buena legislación. De José I pondera su experiencia como rey de Nápoles y destaca su prudencia, conocimientos, rectitud y otras cualidades amables, de las que Carlos IV y Fernando VII demostraron carecer. En cuanto a la legislación, reconociendo que la Constitución era imperfecta, la veía como un paso hacia la mejora de la organización social al restablecerse las Cortes, constituir un Senado y un Consejo de Estado, asegurar la libertad individual, suprimir los privilegios y disminuir los mayorazgos: la mejor disposición de todas era la que aseguraba el término y los medios de corregir la imperfección del resto.

---

<sup>889</sup> Sobre el desconcierto y la desmovilización inducidos en las semanas previas a la llegada de José I a la capital, véase LA PARRA, Emilio: «El rechazo de la nueva dinastía», *op. cit.*, pp. 29-50.

Partiendo de la necesidad de combatir los mensajes políticos del bando patriota, Urquijo abandonaba su posición gubernamental para convertirse en un propagandista. ¿Acaso era mejor el «*régime barbare*» que imperaba con los Borbones, con un Consejo de Estado devenido en un vano simulacro, la Monarquía secuestrada por unos ministros convertidos en jueces que disponía de la libertad y la propiedad de los ciudadanos, las riendas de la administración pública perdidas entre las disputas de los tribunales y las intromisiones de los ministros y los jueces despojados de toda seguridad que fortalece la independencia? ¿Acaso el obispo de Orense, «*l'ange consolateur de tant de malheureux*», permitiría la pervivencia de un sistema absurdo, opresivo y destructor que reducía a los pueblos a la ruina? No podía hacer como los Grandes de España, que preferían no perder sus derechos feudales y sus tributos a acabar con el despotismo ministerial. Como representante del clero español, debía ceder a algunos sacrificios pecuniarios, a cambio de acoger una Constitución que reconocía privilegios y propiedades<sup>890</sup>. Urquijo finaliza la larga misiva haciendo un llamamiento a la responsabilidad y apelando a Quevedo Quintano para que no haga como los magistrados del Consejo de Castilla, que en vez de ser fieles a sus deberes han preferido paralizar las funciones vitales del Estado, siendo barrida su autoridad por el pueblo, el cual actúa «*comme s'il était question de doubler ses chaînes*» y se asoma al abismo asesinando franceses y quemando las mercancías galas.

Se trata de una carta interesante en varios puntos, sin duda alguna, que como la dirigida a Mon y Velarde revelaban que la Monarquía josefina no estaba dispuesta a rendirse; no podía, mejor dicho, porque el propio Napoleón entendía que toda tentativa de negociación sería inútil, pues no veía detrás de los insurgentes ningún gobierno que recogiera sus propuestas y, aunque lo hubiera, no estaría en condiciones de rendir cuentas ni de hacer ninguna propuesta de negociación para no comprometer su propia seguridad. El emperador, informado por La Forest de las cartas que Cabarrús había enviado a Saavedra, Mon y Velarde y Quevedo Quintano con propósitos conciliadores,

---

<sup>890</sup> Los diputados confesionales habían conseguido que la Constitución de Bayona recogiera en su artículo primero la exclusividad de la religión católica. Sobre la discusión desatada al respecto, véase PÉREZ SÁENZ de URTURI, Juan Eusebio: «La libertad religiosa en el Estatuto de Bayona (1808)», *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 4, 1985, pp. 55-78.

censuró cualquier paso de diálogo con los rebeldes<sup>891</sup>. Como ya hemos visto, no era éste el caso de Urquijo<sup>892</sup>, que con esta disposición vio cumplirse lo que había aconsejado en Buitrago.

Urquijo, que fue de los ministros josefinos que más defendieron la necesidad de satisfacer las exigencias de Napoleón para garantizar la independencia y la integridad de España<sup>893</sup>, pudo desde muy temprano comprobar las amargas consecuencias de dejar el rumbo de la guerra y el destino de la Monarquía española en manos de Napoleón. Las peticiones que llevaron de socorro pecuniario, concretadas en un préstamo de 25 millones de francos que el emperador había prometido en Bayona, no fueron atendidas con la excusa de que no había en España tesoro público para ponerlo como garantía, al estar la mayoría de las provincias en manos de los insurrectos<sup>894</sup>. En París, por otro lado, todo lo español había pasado a convertirse en sospechoso y las autoridades habían dado órdenes terminantes para hacer detener a todos los españoles o deportarlos a su país<sup>895</sup>. Con ese horizonte, suena a chiste macabro que se les pretendiera honrar, supuestamente, con «una de las condecoraciones codiciadas entonces por los primeros personajes de la Europa», es decir, la Legión de Honor: según el *Elogio*, se negaron a aceptarla para no dar pábulo a que se dijera que habían sido comprados<sup>896</sup>. Con gran resignación, Urquijo y Azanza dispusieron su regreso para el 26 ó 27 de octubre.

### 2.5.3.3. El reinado de José I: una regeneración baldía

La entrada de Napoleón al frente de la *Grande Armée* en España supuso un punto de inflexión en estos cuatro años de conflicto. De la intervención, solamente comentaremos

<sup>891</sup> Azanza y Urquijo a José I. París, 11-IX-1808. *Mémoires et correspondance*, op. cit., pp. 73-76. La Forest a Napoleón. Vitoria, 8-IX-1808. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance du comte de La Forest*, París, op. cit., t. I, pp. 265-266.

<sup>892</sup> A pesar de Geoffroy de Grandmaison, que resume las tentativas epistolares de los ministros en la carta de Urquijo a Quevedo Quintano. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance du comte de La Forest*, París, op. cit., t. I, p. 267, n. 1.

<sup>893</sup> ABEBERRY, X.: «Joseph I et leur afrancesados», art. cit.

<sup>894</sup> Azanza y Urquijo a José I. París, 18-X-1808 y 20-X-1808. *Ibidem*, pp. 130-132 y 133-135.

<sup>895</sup> Azanza y Urquijo a José I. París, 28-IX-1808. *Ibidem*, p. 113.

<sup>896</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., p. 65.



que el emperador se desenvolvió como si España fuese territorio conquistado, en la idea de que la corona española regresaba a sus manos por poseer el mando absoluto del ejército, obviando por completo a su hermano<sup>897</sup>. Tras tomar Madrid en diciembre de 1808, dictó una serie de decretos pensados como represalia hacia todo lo que hubiese supuesto un obstáculo para la instalación de la dinastía Bonaparte en España; en el fondo, suponían la legalización de una serie de medidas que se habían pospuesto para no suscitar grandes discrepancias: algunas de ellas –limitación parcial de las órdenes religiosas, abolición de la Inquisición, supresión de los derechos feudales, etc.– estaban precisamente en consonancia con las que Urquijo apuntó en sus reflexiones de junio, pero fueron tomadas de forma autoritaria, es decir, sin tener en cuenta la Constitución.

El 22 de enero de 1809, tras la marcha de Napoleón, José I escenificó su segunda entrada en Madrid; en esta ocasión sí hubo oportunidad para ir asentando algunos cimientos del endeble Estado josefino, la primera concreción política del liberalismo español. Se dotó de entidad a las carteras ministeriales y se redefinieron sus atribuciones, otorgando al secretario de Estado mayores responsabilidades. Según un decreto del 6 de febrero, sus funciones serían las de refrendar las leyes y decretos firmados por el rey, y todos los actos de gobierno con los sellos de Estado; custodiar los sellos y archivos del Estado donde se encuentran todos los documentos originales del gobierno; y convocar los Consejos de ministros y los Consejos privados. Todos los proyectos de decretos o leyes habían de ser dirigidos al secretario de Estado para que los remitiera al Consejo de Estado, así como las minutas dadas en éste, para que enviaran las expediciones de los decretos a las autoridades encargadas de la ejecución. Podía leer los papeles que se comunicaran en los diferentes consejos, pero no se le permitía votar<sup>898</sup>. En 1812 se contabilizaron 16 empleos en el ministerio secretaría de Estado, al margen del titular, entre oficiales, archiveros y escribientes o el segundo redactor de la *Gazeta de Madrid*<sup>899</sup>.

---

<sup>897</sup> ARTOLA, M.: *Los afrancesados*, op. cit., p. 116.

<sup>898</sup> «Decreto en el que se señalan las atribuciones á la Secretaría de Estado y demas Ministerios», *Prontuario de las Leyes y Decretos*, op. cit., t. I. pp. 83-84, art. 1º.

<sup>899</sup> Sesión del Consejo privado del 4-IX-1812. AGP, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 6, «Papeles de la Secretaría de Estado del tiempo del Rey José» f. 277.

No parece que Urquijo terminara de estar a gusto en el Ministerio Secretaría de Estado. Sabemos a través de La Forest que en diferentes ocasiones barajó hacerse con las carteras de Interior y Negocios extranjeros. Sin excluir a la ambición, lo cierto es que nunca terminó de manejarse bien con sus competencias ministeriales. No se trataba solo del *abandono* que tantas veces le reprochó el embajador francés. Durante una nueva evacuación de Madrid en el verano de 1809, quemó las actas de los Consejos privados que estaban en su custodia; posteriormente se amparó en que eran «cosa inútil» y que había tenido que dejar en Madrid sus efectos personales<sup>900</sup>. Se entrometió además en competencias ajenas, como ocurrió con la *Gazeta de Madrid*, cuya redacción debía estar a cargo del Ministerio de la Policía, regentado por Pablo Arribas<sup>901</sup>, si bien terminó ejerciendo sobre ella una supervisión merced a la confianza que merecía al rey su fidelidad y su afilada pluma. Fue mérito de Urquijo, y no del ministro de la Policía, escoger a algunos de los redactores, como el canónigo Pedro Estala, «*peut-être la meilleure plume et l'esprit le plus au niveau du temps que le gouvernement royal ait sous sa main*»<sup>902</sup>.

Mención aparte merece el que tomase partido en las divisiones que afectaban al gobierno josefino, a pesar de que como ministro secretario de Estado era el encargado de asegurar la unidad ministerial y debía evitar precisamente que un ministro de gran personalidad acabara llevando las riendas del gobierno<sup>903</sup>. La Forest lo alineó con Arribas y el duque de Campo Alange, ministro de Negocios extranjeros, frente a Cabarrús, Mazarredo, O'Farrill y Azanza. Urquijo había abandonado a sus cuatro compañeros de Buitrago, que según el embajador estaban todavía a comienzos de 1809 empeñados en desarrollar los puntos de la famosa memoria de Buitrago para promover

---

<sup>900</sup> *Ibidem*, f. 27.

<sup>901</sup> «Para que se remitan de oficio todas las gazetas á las autoridades civiles y eclesiásticas». *Prontuario de las leyes y decretos*, *op. cit.*, p. 65, art. VI.

<sup>902</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 7-I-1810. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance du comte de La Forest*, París, *op. cit.*, t. III, p. 179. La *Gazeta de Madrid* contó entre sus redactores con otros personajes ya conocidos, como José Miguel Alea o Marchena. DUFOUR, G.: «La *Gazeta* afrancesada de Madrid (1808-1813)», *art. cit.*, p. 19.

<sup>903</sup> MERCADER RIBA, J.: *Estructura del Estado español bonapartista*, *op. cit.*, p. 63.

una reconciliación nacional con los insurgentes<sup>904</sup>. Lo que desconocía La Forest, porque no tenía noticias del escrito que Urquijo pasó al rey en aquella famosa jornada, era que se trataba de un alineamiento lógico y previsible. Su cerrazón a cualquier apertura negociadora también afectaba a los viejos amigos que se habían pasado al enemigo.

En la sesión del Consejo Privado del 3 de abril de 1809 se acordó acompañar una iniciativa militar contra los insurgentes con una carta de Urquijo dirigida al general Cuesta. Ésta era, según La Forest, «*d'un ton noble, parfaitement rédigée*» e incluía una exhortación a Cuesta y a otros dirigentes para que cedieran a la necesidad de la rendición. Algunos ministros, continúa La Forest, debieron de señalar que la carta no resultaba muy «*caressante*» y que no les pedía que manifestaran sus pretensiones. O'Farrill aprovechó la ocasión para debatir una suspensión de hostilidades; en la disputa que se originó salieron a relucir las diferencias entre las dos facciones ministeriales. Urquijo se aferró al discurso del «*chaos insurrectionnel*», señalando que las negociaciones darían tiempo a los rebeldes a reponerse de las pérdidas que acababan de sufrir y que si había alguna oportunidad para José I, ésta sería facilitada por las armas francesas. También saldría a colación que todos los intentos anteriores habían fracasado. La discusión se saldó finalmente con el triunfo de Urquijo y sus afines: la carta a Cuesta se mantendría como estaba y la proposición de O'Farril no se tendría en cuenta<sup>905</sup>. La respuesta dada por el general Cuesta, quien tras las dudas iniciales clamaba ahora sin ningún rubor que estaba dispuesto a perder la última gota de sangre antes que renunciar a la libertad nacional y los legítimos derechos de Fernando VII<sup>906</sup>, no contribuyó precisamente a debilitar la posición del sector más inflexible, representado por Urquijo.

Generalmente, las posturas intransigentes vienen acompañadas de la defensa y patrocinio de medidas represivas. Urquijo no fue una excepción. Junto con el ministro de Interior Manuel Romero, Arribas y Cabarrús, se mostró partidario de confeccionar

---

<sup>904</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 26-I-1809. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance, op. cit.*, p. 22.

<sup>905</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 4-IV-1809. *Ibidem*, pp. 172-173.

<sup>906</sup> «Contestación del Capitán General D. Gregorio de la Cuesta, sobre la remisión de la respuesta de la Suprema Junta Central á la insidiosa propuesta de D. Joaquín María Sotelo». *Gazeta del Gobierno*, n° 22, 28-IV-1809, pp. 410-411.

listas con los nombres de los alborotadores y de realizar levas en todos los barrios madrileños, especialmente en los de extracción más baja; de enviar a mendigos y vagabundos a trabajar en las obras de la nueva fortaleza; de llevar a la justicia a los acusados de participar en los crímenes cometidos; y de tener encerrados en prisión a los agitadores<sup>907</sup>. Eran los primeros días de 1809, cuando el gobierno se josefino se acababa de reinstalar en Madrid. La posición de Urquijo no mejoró con el tiempo, sino que se vio afianzada por los reveses militares. El 18 de agosto de 1809, después de que el incierto resultado de la batalla de Talavera, se celebró un Consejo privado que tomó diversas medidas represivas contra los contactos del enemigo con la retaguardia josefina<sup>908</sup>; durante el mismo, según escribía de forma entusiasta La Forest, Urquijo «*adit des vérités qui on fait venir le rougeur sur plus d'un front*»<sup>909</sup>. Hasta tal punto llegó a convencer al rey que éste le pidió que redactara unos artículos explicando el sentido de algunos de los decretos aprobados, que eran la supresión de las órdenes regulares, la eliminación de las antiguas grandezas y títulos, la confiscación de los bienes de quienes se mantuvieran en las provincias insurgentes, el cese de los empleados antiguos que no prestasen juramento a José I y la extinción de los antiguos Consejos y Juntas<sup>910</sup>.

Urquijo pasó así de confeccionar cartas de captación con argumentos más o menos elaborados, a convertirse en propagandista, faceta que al obligarle a desarrollar las ideas que había defendido en las sesiones de los Consejos privados y los Consejos de ministros, posibilita que conozcamos mejor su pensamiento. El régimen josefino organizó la prensa de acuerdo con las enseñanzas de Napoleón, es decir, centralizándola y utilizándola como medio de adoctrinamiento y movilización de la población<sup>911</sup>. Para garantizar la omnipresencia de la prensa josefina, se dictaron leyes

<sup>907</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 11-I-1809. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance du comte de La Forest*, París, *op. cit.*, t. I, pp. 425-426. Urquijo, que ya había manifestado que llegó que Napoleón se quedó corto al no abolir al clero regular, porque reducirlo a un tercio suponía dejar en los conventos a los monjes más fanáticos y peligrosos. La Forest a Napoleón. Madrid, 12-I-1809. *Ibidem*, pp. 427-428.

<sup>908</sup> Urquijo ya había manifestado en un informe la necesidad de la expulsión del nuncio Gravina y los miembros del Tribunal de la Rota por sus contactos con los insurrectos. La Forest a Napoleón. Madrid, 10-VI-1809. *Ibidem*, t. II, pp. 276-277.

<sup>909</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 18-VIII-1809. *Ibidem*, p. 374.

<sup>910</sup> Texto íntegro de los decretos en *Prontuario de Leyes y Decretos*, *op. cit.*, t. I, pp. 289-305.

<sup>911</sup> ALMUIÑA, Celso: «Opinión pública y revolución liberal», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 24 (2002), pp. 98-100.

que establecían que los ejemplares de la *Gazeta de Madrid*, que era de tirada diaria, debían ser remitidos a arzobispos, obispos, curas y ayuntamientos de los pueblos<sup>912</sup>. Pero no podemos perder la perspectiva de que la sociedad española que tuviera acceso a la *Gazeta*, iba a ver cuestionar por vez primera aspectos considerados tan intocables como el papel histórico de la Monarquía, el feudalismo o el sistema administrativo.

Hay que tener en cuenta que los artículos de Urquijo fueron revisados por el monarca y, en casos como el referido al cese de todos los empleados en la Administración que no hubieran jurado fidelidad a José I, eliminó los trozos más audaces<sup>913</sup>. En esta serie, por ejemplo, Urquijo muestra su faceta más dura. Tras señalar que los españoles, o habían «perdido el juicio y la razón, ó no han visto y leído, ni oído hablar en cuanto ha pasado en el mundo [...] De otra suerte no [...] podrían menos de levantar todos los españoles sus manos al cielo en acción de gracias por los beneficios recibidos», censura a los funcionarios, muchos de los cuales eran conocidos e incluso antiguos amigos suyos, porque

recibieron tácita ó expresamente la confirmación genérica en sus respectivas carreras, han creído ó han afectado persuadirse que ni el juramento que prestaron como ciudadanos y como tales empleados, ni el derecho á sus sueldos y distinciones, que se les ha conservado, los ligaban con el gobierno actual, de cuya mano nada les parecía haber recibido en la salvedad de sus vidas y propiedades, ni en la manutención de sus destinos. Suponiendo los unos violencias, que no han existido, mintiendo otros amenazas, que ni por pienso se han indicado, y haciendo los demás una distinción incomprendible entre servir al REI, porque tenían ya colocación del real servicio, y servirle por ser llamados nuevamente á igual objeto, se tenían por libres de toda sujeción al gobierno actual, estaban prontos, con tranquilidad de sus conciencias, á abandonar sus obligaciones al menor asomo de fortuna por la otra parte, y se prometían presentarse con fresco semblante á quantos les pidieran cuenta de sus operaciones<sup>914</sup>.

<sup>912</sup> «Para que se remitan de oficio todas las gazetas á las autoridades civiles y eclesiásticas». *Prontuario de las leyes y decretos*, op. cit., p. 65, art. I. Sobre la importancia de la prensa josefina como herramienta de captación, véase LÓPEZ TABAR, Juan: «Los medios de captación del régimen josefino. La propaganda afrancesada», en GIL NOVALES, Alberto (ed.): *La revolución liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 2000, pp. 28-35.

<sup>913</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 27-VIII-1809. *Ibidem*, t. II, p. 393.

<sup>914</sup> «Reflexiones sobre el real decreto de 18 de agosto acerca de la cesación de todos los empleos». *Gazeta de Madrid*, nº 247, 3-IX-1809, p. 1096. «Continúan las reflexiones sobre el real decreto de 18 de agosto acerca de la cesación de todos los empleos». *Gazeta de Madrid*, nº 248, 4-IX-1809, p. 1100.

Reconociendo implícitamente su ánimo y apoyo de a las labores represivas, el *Elogio* pretende que conforme pasaba el tiempo Urquijo se fue haciendo cada vez más consciente de que la opresión continuada desmentía el espíritu de defensa de los derechos y las libertades que decía defender la Monarquía josefina. Para atestiguarlo incluye fragmentos de un informe donde procuraba impedir el destierro de un funcionario aludiendo a la «observancia de las leyes de la seguridad individual y de la libertad comun»; también aparece el extracto de otro texto donde pedía la supresión del Ministerio de la Policía por ser «incompatible con las ideas liberales de V. M., con el honrrado caracter español, y tan tremendo como la Inquisición misma»<sup>915</sup>. Otros testimonios, sin embargo, demuestran que Urquijo entendió el «amplio proceso de politización de la sociedad española», según describe Pedro Rújula la insurrección popular<sup>916</sup>, como la obra del fanatismo y la ignorancia que debían ser combatidos:

Es ciertamente harta la fatalidad de la España –escribe a finales de 1809– hallarse entre sus habitantes tantas gentes que parece han perdido el juicio y la razon, o parece no han visto ni oido hablar en quanto ha pasado en el mundo en todas las edades. De otra suerte no padecería nuestra patria tantas desgracias ni podrian menos de levantar todos los españoles sus manos al cielo en accion de gracias por los beneficios recibidos<sup>917</sup>.

Por otra parte, el autor del *Elogio* no tiene en cuenta que Urquijo estuvo implicado en todas las medidas represivas auspiciadas por la monarquía josefina al menos como *colaborador necesario*. Se trata éste de una figura jurídica del Derecho penal que presupone una cooperación en un acto sin la cual no se hubiera efectuado éste. Recordemos que como ministro secretario de Estado, Urquijo debía refrendar todas las leyes y decretos que emitía el gobierno. No se trata de un hecho baladí, pues podía ser corroborado por cualquier paisano a través de la prensa josefina, como lo muestra el siguiente ejemplo. El 17 de febrero de 1809 José I aprobó un reglamento para la entrada, salida y circulación de personas por Madrid, que fijaba un control excepcional de los forasteros que iban a la capital. El decreto fue reproducido en el folleto titulado «Gritos de Madrid cautivo a los pueblos de España» y su autor, en cuanto reparó en la

<sup>915</sup> Informes a José I de 21-VIII-1809 y 21-X-1809 BERAZA, A.: *Elogio, op. cit.*, pp. 67-69.

<sup>916</sup> RÚJULA, P.: «Realismo y contrarrevolución en la Guerra de la Independencia», art. cit., p. 58.

<sup>917</sup> «Reflexiones sobre el real decreto de 18 de agosto acerca de la cesación de todos los empleos». *Gazeta de Madrid*, nº 247, 3-IX-1809, p. 1096.

firma de Urquijo, añadió entre paréntesis: «oprobio eterno del nombre español»<sup>918</sup>. A nadie se le escapaba que nuestro biografiado, como figura destacada del régimen josefino, apoyaba las medidas de depuración, aun cuando no fueran públicamente conocidas cuáles eran sus ideas concretas al respecto.

Curiosamente, la represión abriría las puertas de la reforma social, económica, administrativa y religiosa. El mismo Urquijo señala esta circunstancia en sus artículos. Cuando habla de la supresión de los Consejos y Juntas, señala que la mezcla de autoridad judicial y gubernativa que presentaban tales establecimientos, así como la pluralidad de negocios que trataban, ocasionaban grandes inconvenientes<sup>919</sup>. Aún mayores eran las ventajas que provendrían del decreto de suspensión de títulos, con eliminación de todos sus derechos: «¿son ahora los pueblos insensibles á los gozes de su libertad civil, por cuyo logro han consumido muchos de ellos quantiosos capitales en litigio y otros recursos dilatados?»<sup>920</sup>.

Fue por tanto la intensificación de la guerra la que propició que la monarquía josefina, desvanecida ya la imagen que en principio pretendía representar de unión de los diversos estados y clases que componían la sociedad española, alentara reformas más profundas y radicales. Las dos medidas más importantes fueron la modernización de la Iglesia española y la extinción de la deuda pública. Urquijo conocía la importancia de tener una Iglesia adicta al régimen político e influyó en José I para firmase una circular dirigida a los arzobispos, obispos y abades y destinada a ganárselos a su causa<sup>921</sup>. Sin embargo, los contactos de parte del estamento eclesiástico, especialmente el clero regular, con los insurrectos propició que se olvidara de aquellas seguridades que vertió

<sup>918</sup> El folleto se encuentra en la Biblioteca Valenciana, *Colección Valencia*, signatura CV/5419. Puede consultarse a través de Internet en <http://bivaldi.gva.es/bivaldioai/consulta/registro.cmd?id=3240> [Acceso: 11-VIII-2012].

<sup>919</sup> «Reflexiones sobre el real decreto de 18 de agosto, en que se suprimen los antiguos consejos y juntas superiores». *Gazeta de Madrid*, n° 250, 6-IX-1809, pp. 1107-1108.

<sup>920</sup> «Reflexiones sobre los decretos de 18 de agosto relativos á la cesación de las grandezas y títulos que no se hayan concedido ó confirmando por S. M. reinante, y á la confiscación de los bienes embargados á las personas fugitivas y que residen en las provincias insurgentes». *Gazeta de Madrid*, n° 254, 10-IX-1809, p. 124. Sin embargo, llegó a proclamar que él habría devuelto los bienes secuestrados a algunos de los Grandes, como los del marqués de Ariza, un antiguo protector suyo. La Forest a Napoleón. Madrid, 22-III-1809. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance, op. cit.*, pp. 147-148.

<sup>921</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 27-I-1809. *Ibidem*, pp. 23-24.



en su carta a Quevedo Quintano sobre el respeto a las propiedades de la Iglesia. Urquijo colaboró con el plan de reforma eclesiástica que realizó un grupo encabezado por el abate Pradt, arzobispo de Malinas y capellán mayor del emperador, por encargo del propio Napoleón: el proyecto implicaba la abolición del diezmo y los bienes eclesiásticos y la racionalización de la distribución geográfica de diócesis y parroquias. Las principales consecuencias serían la supresión del clero regular y la reducción del secular, que pasaría a ser económicamente sostenido por el Estado<sup>922</sup>. También estuvo detrás del decreto de 16 de noviembre de 1809, que diez años más tarde volvía a enajenar al papa el privilegio de otorgar dispensas matrimoniales<sup>923</sup>.

El 9 de junio de 1809 se publicaron los decretos para la formación de una comisión sobre liquidación de deuda pública, con el fin de conocer su verdadero estado. Para ilustrar a la opinión pública, se consideró necesario añadir algunos artículos que dejaran plasmado en la prensa el espíritu de la medida. Según el embajador francés, la tarea le fue encomendada sorprendentemente a Urquijo, pues el monarca no podía confiársela a quien era el ministro de Hacienda, Cabarrús<sup>924</sup>. La razón estribaba en las diferencias de estilos y mentalidades. Urquijo era un político y propagandista de estilo directo: «*dispose les faits pour un objet donné, et ne ménage ni les temps ni les personnes pour y parvenir*», diría La Forest. Cabarrús, en cambio, no solo pertenecía a un mundo anterior, sino que escribía como un financiero metódico, criticando operaciones que él mismo podría haber dirigido para atacar «*d'aplomb*» a sus antiguos adversarios<sup>925</sup>. En suma, Urquijo resultaría mucho más convincente que el antiguo banquero.

<sup>922</sup> BARBASTRO GIL, Luis: «Plan de reforma de la Iglesia española impulsado por Napoleón Bonaparte», *Hispania Sacra*, LX (2008), nº 121, pp. 267-295. Véase también BARRIO GOZALO, Maximiliano: *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 208-ss.

<sup>923</sup> SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español*, op. cit., pp. 148-149 y ASTORGANO ABAJO, Antonio: «El pensamiento regalista de Meléndez Valdés y la legislación josefista sobre las relaciones Iglesia-Estado», op. cit., p. 719.

<sup>924</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 12-VI-1809. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance*, op. cit., p. 282.

<sup>925</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 3-VII-1809. Ibídem, p. 316. Sobre el Cabarrús de aquellos años, véase DÍEZ TORREJÓN, Francisco Luis: *Cartas josefinas. Epistolario de José Bonaparte al conde de Cabarrús (1808-1810)*, Sevilla, Falcata, 2010.

El 12 de junio apareció el primer artículo de Urquijo, cuyo contenido fue «*très piquant*» según La Forest<sup>926</sup>. Su planteamiento fue el de una crítica histórica al papel de la institución monárquica en España. Cabarrús, herido en el amor propio, publicó en los días siguientes sus propias reflexiones sobre el decreto, que aparecieron esparcidas en cinco artículos en los números comprendidos entre el 14 y el 20 de junio<sup>927</sup>. Posteriormente, Urquijo desarrolló su visión en otros tres artículos publicados entre el 21 y y el 23 de junio<sup>928</sup>. Estos artículos evidencian una evolución política dentro de una clara continuidad ideológica: un ejercicio comparativo entre el artículo del 21 de junio y el dictamen que realizó al discurso del conde de Teba quince años antes refleja muy pocos cambios, salvo que ahora pone la diana en los reyes. En una visión manifiestamente burguesa, expone que las distintas casas reinantes habían visto a la Monarquía con una perspectiva similar a la que los Grandes de España contemplaban sus dominios, es decir, como:

un patrimonio particular, y creyendo ceñirse la corona con las mismas condiciones con que un mayorazgo entra en posesión de sus estados, sin decirse obligado á pagar las deudas de sus predecesores, dexaban asi ellos de pagar las mas sagradas del estado, hechas acaso para sostener guerras costosas, y para coronar hijos ó parientes, derramando al propio tiempo la sangre de los españoles en países remotos; y lo que es mas extraño, encontrando en teólogos, juriconsultos, y hasta en las doctrinas de la corte de Roma, apoyos para una tan perversa, haciendo sin escrúpulo, y sin reparo político ni religioso, una bancarrota nacional, y reduciendo millares de familias á la mendicidad y el oprobio.

Urquijo superó los tonos generales de la crítica histórica ilustrada y liberal, que principalmente se concentró en la condena de la política imperial de los Austrias y más adelante en Carlos IV<sup>929</sup>, con un análisis más incisivo en el que no salvaba a ningún soberano, al menos desde el siglo XIV. Se remontaba al reinado del castellano Enrique II de Trastámara para explicar el origen de la deuda pública. Enrique había alcanzado el

---

<sup>926</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 3-VII-1809. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance, op. cit.*, p. 317.

<sup>927</sup> *Gazeta de Madrid*, n° 165, 14-VI-1809, p. 766; n° 167, 16-VI-1809, pp. 733-734; n° 169, 18-VI-1809, pp. 779-781; n° 170, 19-VI-1809, pp. 785-786; y n° 171, 20-VI-1809, pp. 789-790.

<sup>928</sup> *Gazeta de Madrid*, n° 164, 12-VI-1809, pp. 761-762; n° 172, 21-VI-1809, p. 794; n° 173, 22-VI-1809, pp. 597-598; n° 174, 23-VI-1809, pp. 801-802. La Forest yerra al fechar el primero el 13 de junio.

<sup>929</sup> ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater dolorosa, op. cit.*, pp. 221-222.

trono tras una guerra civil contra su hermano y se aseguró la fidelidad de la alta aristocracia repartiendo mercedes reales entre sus miembros. Los Grandes de España, herederos de los magnates castellanos, pretendían perpetuar estas usurpaciones engañando al pueblo «para seguir en las mismas cadenas». La serie prosigue con los Reyes Católicos, cuyo matrimonio hizo unir las deudas de las coronas de Aragón y Castilla, impulsando la erección de vinculaciones, capellanías y otras rentas ociosas, así como aprobando arbitrios que desincentivaban la producción. Si bien se ve obligado a conceder que en aquella época se produjeron «admirables acontecimientos», recuerda también que fueron los Reyes Católicos quienes fundaron la Inquisición, enajenaron el derecho de impartir justicia y vendieron pueblos enteros, como si los españoles fueran siervos.

Prosigue después con la política imperial Carlos I, censurando a los religiosos y teólogos que ampararon con doctrina sacra las guerras y los gastos desmesurados, lo que había producido que desde el reinado de Felipe II todos los soberanos declararan durante su reinado una quiebra más o menos disimulada. Los ataques se hacen más detalladas, obviamente, cuando habla de los Borbones, que son quienes más se han preocupado por dotar a los miembros de la familia real de un trono sobre el que reinar, reproduciendo un «sistema funesto» de empréstitos y vales reales que desincentivaba la inversión en los sectores agrícola e industrial, manteniendo «instituciones antisociales» que impedían la desamortización de la tierra y permitiendo que la Monarquía fuera dirigida por nulidades, que presentaban como reformas lo que solo eran expedientes mezquinos y aumentos impositivos sobre el pueblo. Todo esto sin el menor asomo de autocritica por parte de quien fue una pieza sobresaliente en el engranaje del reinado de Carlos IV y posibilitó acuerdos desventajosos para los intereses nacionales como el de Parma. A diferencia de sus predecesores, José I, un *rey filósofo* de sólidos principios burgueses y aún republicanos<sup>930</sup>, reconoció en su decreto del 9 de agosto como públicas todas las deudas disponiendo como pago los bienes «que por tantos siglos han

---

<sup>930</sup> Sobre las ideas de José I, véanse los trabajos de Gérard Dufour «Le roi philosophe», *Mélanges de la Casa Velázquez*, nº 38-1 (ejemplar dedicado a los «Actores en la Guerra de la Independencia»), 2008, pp. 53-70 y «Le projet politique de Joseph I», en DUFOUR, G. y LARRIBA, E.: *L'Espagne en 1808, op. cit.*, pp. 25-36. También resulta de interés la biografía escrita por Manuel Moreno Alonso: *José Bonaparte. Un rey republicano en el trono de España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.

mantenido, en oprobio de la razón humana, instituciones ó inútiles ó perjudiciales», contribuyendo con su libre circulación a la prosperidad general. Los vales reales serían admitidos por todo su valor, a pesar de los altibajos que habían sufrido en los tiempos de Carlos IV, sin exigir tampoco pago alguno en metálico, diferenciándose así de las providencias dictadas durante el reinado anterior. Con este decreto, según Urquijo, José I se había ganado la inmortalidad de su nombre entre los españoles asegurando su felicidad.

La monarquía josefina adoptó como solución al pago de la deuda la desamortización de los bienes del clero y de los Grandes proscritos. En la sesión del Consejo privado del 16 de agosto de 1809 se decidió excluir a los monjes y suprimir los títulos de Castilla<sup>931</sup>, medida que posibilitó la incautación de sus propiedades, reconvertidas en bienes nacionales<sup>932</sup>. Los principales beneficiarios de la desamortización fueron los miembros de la administración josefina, empezando por el gobierno: Urquijo cobró 200.000 reales que le correspondían de fondos de indemnización en células hipotecarias<sup>933</sup> para poder cumplir con las cláusulas del decreto de 16 de noviembre, que permitía conseguir bienes nacionales fuera de subasta a quienes hubiesen adquirido crédito en fecha posterior al 6 de julio. Urquijo se hizo con una magnífica casa en la madrileña Plaza del Ángel; cuatro casas en Bilbao –números 22, 23, 24 y 25 de la calle del Correo–, además del Hospicio y el Oratorio del antiguo convento de los carmelitas y otra casa; y las dehesas de Cervatos, Alcubiete y Villamiel en la provincia de Toledo<sup>934</sup>. Meses más tarde otro decreto que sacaba a venta bienes no sujetos a subasta permitió a Urquijo adquirir varios inmuebles urbanos y predios rústicos<sup>935</sup>.

---

<sup>931</sup> Sesión de Consejo privado de 16-VIII-1809. AGP, *Papeles reservados de Fernando VII*, libro 6, ff. 25-26.

<sup>932</sup> Sesión de Consejo privado de 28-VIII-1809. *Ibidem*, ff. 32.33.

<sup>933</sup> El ministro-secretario de Estado al ministro del Interior, 21-IX-1809 BN, ms. 7774, f. 38

<sup>934</sup> AGP, *Papeles reservados de Fernando VII*, libro 10, f. 39. Estadillo nº 1. También adquirieron bienes nacionales Bernardo de Iriarte, Juan Antonio Melón o Juan Antonio Llorente, siendo éste último director de los Bienes Nacionales.

<sup>935</sup> MERCADER RIBA, J.: «La desamortización española bajo José Bonaparte», *op. cit.*, pp. 90-91.

La perspectiva de una reforma en el título de propiedades que incentivara una revolución en el campo español y reactivara las actividades agrarias<sup>936</sup> quedó truncada, al ir a parar los bienes nacionales principalmente a manos de una nueva clase terrateniente y rentista, conformada por la oligarquía josefina. En 1812 encontramos a Joaquín de Uría Nafarrondo, regidor del Ayuntamiento bilbaíno, ejerciendo como su representante en Bilbao y exigiendo el pago de 9.750 reales de una renta a cuenta de la ocupación por parte del general y gobernador de Vizcaya de una habitación, entrecámara y parte del camarote de una casa en el Arenal perteneciente a nuestro personaje<sup>937</sup>. Uniendo la renta de estas propiedades al sueldo que ganaba como ministro, unos 400.000 reales que los problemas de la Hacienda obligaron a reducir<sup>938</sup>,

Urquijo era un personaje rico, un burgués que terminó ennobleciéndose, por más que el *Elogio* insista en afirmar que fue a despecho suyo<sup>939</sup>. El 20 de septiembre de 1809 fue admitido en la Orden Real, compuesta por quienes estuvieran empleados en el servicio civil y militar de José I y que se caracterizaba por no exigir pruebas de nobleza, llegando con el tiempo a ser gran canciller<sup>940</sup>. A finales de aquel año recibió la llave de los chambelanes<sup>941</sup>. El 3 de marzo de 1812 le fue conferido el título de caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro<sup>942</sup>, motivo por el cual Meléndez Valdés compuso un soneto en su honor:

<sup>936</sup> Sobre las escasas medidas implementadas para favorecer a los campesinos, véase MERCADER RIBA, Juan: «José I: aspectos económicos», *Hispania*, 129, 1975, pp. 121-128.

<sup>937</sup> AHF, *Administrativo*, J-00206/116.

<sup>938</sup> MARTÍNEZ NAVAS, I.: «El Ministerio Secretaría de Estado», *op. cit.*, p. 108, n. 290.

<sup>939</sup> El *Elogio* cuenta que Urquijo se habría lamentado en sus tiempos como secretario de Estado de poseer las dos cruces de las órdenes de Malta y Carlos III, pues deseaba «salir del ministerio con un solo vestido de paisano». También insiste en que Urquijo pudo haber recibido un título nobiliario, a lo que respondía «nunca seré yo el primer duque de mi familia». BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, *op. cit.*, p. 64. Tales afirmaciones contrastan con los contrastados esfuerzos que protagonizó en adquirir prebendas nobiliarias, como precisamente la orden de Malta.

<sup>940</sup> Gran canciller de la Orden Real a Urquijo, 21-IX-1809. BN, ms. 7774, f. 36. Sobre la Orden Real de España, véase CEBALLOS-ESCALERA, Alfonso de y ARTEAGA, Inmaculada de: *La Orden Real de España, 1808-1813*, Madrid, Montalbo, 1997.

<sup>941</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 25-XII-1809. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance*, *op. cit.*, p. 148.

<sup>942</sup> BN, ms. 7774, f. 47.

Al Exmo. Sr. Dn. Mariano Luis de Urquijo, mi antiguo y fino amigo, haviendole nombrado el Rey Caballero del insigne orden del Toisón de Oro.

La lira de marfil que tierno un día  
 Pulsar, Musas, osé con diestra mano,  
 Cuando de Otea en el florido llano  
 Joven Lusindo suspirar me oía,  
 A templadme volved; la amistad mía  
 Hoy el timbre celebra soberano  
 Con que su cuello resplandece  
 Merced à un Rey, de buenos alegría.

Rayos de luz el Vellochino de Oro  
 Despide, ornando el generoso pecho,  
 De alta prudencia y pundonor morada.

Velo la Envidia con amargo lloro;  
 Aro el nombre feliz a su despecho  
 Crece, y suve à la boveda estellada.  
 J. M. V.<sup>943</sup>

Hubo otros honores que rechazó. El 7 de julio de 1810 la Real Congregación de San Ignacio de Loyola, una institución que agrupaba a los naturales de las tres provincias vascas que habitaban en Madrid, quiso nombrarle prefecto, como lo había sido su padre. Aunque agradeciendo el testimonio que daba hacia los sentimientos que profesaba a dichas provincias, Urquijo se negó a recibirlo aduciendo la gravedad de sus ocupaciones<sup>944</sup>.

El enriquecimiento y los honores nobiliarios son las características de la oligarquía josefina que se fue configurando desde 1809, decreto a decreto, que guarda cierta relación con un fenómeno sociológico característico de la Europa del siglo XIX: la conformación de una élite dirigente donde confluía la gran burguesía con la aristocracia,

---

<sup>943</sup> *Ibidem*, f. 169.

<sup>944</sup> Urquijo a Manuel de la Viña, 7-VII-1810. BN, ms. 7774, f. 44.

que llegó a constituirse en un grupo autónomo cuya base económica fue la propiedad<sup>945</sup>. La desamortización de los bienes nacionales confiscados al clero y a la nobleza emigrada posibilitaría el crecimiento de las fortunas de personajes muy bien relacionados con el régimen josefino, al igual que las medidas de enajenación de bienes amortizados que se aprobaron a lo largo del siglo XIX redundaron en beneficio de las élites liberales<sup>946</sup>, precisamente en unos momentos que la historiografía suele datar como el inicio del periodo de ascenso político de la burguesía<sup>947</sup>.

Generalmente, no se ha reconocido lo suficiente que el reinado de José I fue el retoño tardío de la Ilustración española: Juan Francisco Fuentes lo denomina de forma gráfica la «Monarquía de los intelectuales» por el apoyo que concitó entre los ilustrados, principalmente antiguos godoyistas<sup>948</sup>. Durante sus cinco años de existencia, la monarquía josefina vivió una evolución del absolutismo ilustrado al liberalismo conservador y moderado, que terminó de ser remachada en el exilio<sup>949</sup>. Este impulso liberalizador se plasmó en los famosos decretos de expropiación de los bienes de las órdenes regulares y los aristócratas emigrados, pero tampoco se pueden olvidar medidas

<sup>945</sup> MOSSE, Werner: «Aristocracia y burguesía en la Europa del siglo XIX: un análisis comparativo», en FRADERA, Josep Maria y MILLÁN, Jesús (eds.): *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política, cultura*, Valencia, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 133-201. En este sentido, la continuidad con el periodo histórico anterior es patente, actuando en un proceso dialéctico con el cambio. Véase MAYER, Arno J.: *La persistencia del Antiguo Régimen: Europa hasta la Gran Guerra*, Madrid, Alianza, 1986.

<sup>946</sup> Sirva como ejemplo el caso del político progresista Salustiano de Olózaga, a quien la ley de 1841 que completaba la desamortización eclesiástica de Mendizábal permitió invertir 1.320.292 reales en la compra de bienes enajenados a la Iglesia en la provincia de la Rioja, entre otros el emporio religioso de Vico que dirigían los franciscanos en Arnedo. GÓMEZ URDÁÑEZ, Gracia: *Salustiano de Olózaga. Élite políticas en el liberalismo español (1805-1843)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1999, pp. 188-190.

<sup>947</sup> El concepto historiográfico de revolución burguesa ha tenido una controvertida aplicación al caso español. Sobre el debate, véase PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: «La revolución burguesa en España: los inicios de un debate historiográfico, 1966-1979», en TUÑÓN de LARA, Manuel (ed.): *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Pau*, Madrid, Sigo XXI, 1980, pp. 91-138; PIQUERAS ARENAS, José Antonio: «La revolución burguesa española: de la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía», *Historia social*, nº 24, 1996, pp. 95-116; y RUIZ TORRES, Pedro: «Del Antiguo al Nuevo Régimen: carácter de la transformación», en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, vol. 1 Visiones Generales, Madrid, Alianza, 1994, pp. 159-192.

<sup>948</sup> FUENTES, Juan Francisco: «La Monarquía de los intelectuales: élites culturales y poder en la España josefina», en GIL NOVALES, Alberto (ed.): *Ciencia e independencia política*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 213-222.

<sup>949</sup> LUIS, J.-Ph.: «El afrancesamiento: una cuestión abierta», art. cit., pp. 108-109.



como la creación de una Junta de Instrucción Pública y otra Junta Suprema de Sanidad, que otorgaba las competencias de educación y salud al Estado; la supresión de los derechos señoriales y las aduanas interiores; aparición de una Milicia Cívica, claro precedente de la Milicia Nacional que crearían los liberales de Cádiz, compuesta por propietarios; la proyección de la instalación en Madrid de una Bolsa y un Tribunal de Comercio; y la creación de un Museo Nacional. Nuevamente volvió a surgir la idea de que todos los teatros públicos españoles estuvieran sometidos a la autoridad de un censor, que fue defendida por Moratín con la anuencia de Urquijo<sup>950</sup>. Según Juan Sisinio Pérez Garzón:

el reinado de José I hay que valorarlo como el primer embate *antifeudal* que, por un lado, dismanteló el poder económico y social de las clases privilegiadas del antiguo régimen y, por otro, inauguró un Estado construido sobre el pacto con la nación. Se propuso desarrollar una sociedad liberal vertebrada sobre la propiedad y la libertad. Sus gobernantes actuaron con espíritu patriótico, con la meta de regenerar España como nación. Sin embargo, en nombre de otra España, los ideólogos del *antiguo régimen* lanzaron una extraordinaria cruzada de tintes religiosos contra los Bonaparte<sup>951</sup>.

#### 2.5.3.4. Las dificultades diplomáticas y militares

Los insurgentes no fueron la única fuente de problemas para los josefinos. El 8 de febrero de 1810 Napoleón anunció la segregación de los territorios españoles situados al norte de la ribera izquierda del Ebro, estableciendo como gobernadores a generales franceses. No se trataba ya de un golpe mortal al foralismo, pues el comisario regio en los territorios de Burgos, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya Francisco Amorós ya mostró con su gestión la política homogeneizadora de la nueva dinastía<sup>952</sup>, sino a la propia

<sup>950</sup> FREIRE, Ana María: *Entre la Ilustración y el Romanticismo. La huella de la Guerra de la Independencia en la Literatura española*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008, pp. 85-86.

<sup>951</sup> PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Síntesis, 2007, p. 161.

<sup>952</sup> Sobre la gestión de Amorós como comisario regio, véase FERNÁNDEZ SIRVENT, Rafael: *Francisco Amorós y los inicios de la Educación Física moderna. Biografía de un funcionario al servicio de Francia y España*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2005, pp. 117-132 y, del mismo autor, «Un comisario regio de José I: Francisco Amorós», *Historia constitucional* (revista electrónica), nº 8, 2009. <http://hc.rediris.es/09/articulos/pdf/06.pdf> [Acceso: 8-VIII-2012].

monarquía josefina, borrando de un plumazo todos los esfuerzos propagandísticos desplegados por José I para ganarse el afecto de los españoles<sup>953</sup>.

La noticia cogió a Urquijo en Andalucía, donde se había desplazado con José I y un reducido séquito compuesto por los también ministros Azanza, O´Farrill y Almenara – que ejercía como ministro del Interior interino–, además de una docena de consejeros de Estado. El propósito del viaje era el de expandir la raquílica soberanía josefina más allá de Madrid y dar un golpe de efectos políticos y simbólicos sobre el enemigo: el 1 de febrero de 1810 José I llegaba a Sevilla, poco tiempo atrás sede de la Junta Suprema Central, e instalaba allí provisionalmente su gobierno<sup>954</sup>. Según La Forest, que se había quedado en Madrid, mientras el rey José permanecía venerado, se clamaba contra los alentadores de la segregación; el silencio epistolar de Urquijo y Almenara indicaba que o bien se les había hecho callar, o habían modificado sus juicios<sup>955</sup>.

El séquito de José I emprendió una frenética actividad para que la disposición imperial no se llevara a cabo. El 8 de marzo se envió desde Málaga una nota al duque de Campo-Alange, embajador en Francia, para que manifestara que la anexión de las provincias septentrionales era un ejemplo «doloroso», más propio del rigor de un gobierno militar –es decir, invasor–. Nueve días después, llegaron noticias desde Vizcaya sobre ciertos papeles del gobierno militar que manifestaban reconocer tan solo la soberanía imperial, desmontando todo el edificio propagandístico creado en torno a la España josefina<sup>956</sup>. Aprovechando la noticia del enlace entre su hermano y María Luisa de Austria, José I decidió enviar a uno de los españoles que mejor opinión merecía al emperador, Miguel José de Azanza, recién nombrado duque de Santa Fe, que a la sazón era ministro interino de Asuntos Exteriores, con el propósito de que presentara los graves

---

<sup>953</sup> ARTOLA, M.: *Los afrancesados*, op. cit., pp. 139-ss y MERCADER RIBA, J.: *Historia externa del reinado*, op. cit., p. 160.

<sup>954</sup> Sobre el viaje, véase DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis: *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*, Córdoba, Caja Sur Publicaciones, 2008.

<sup>955</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 13-III-1810. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance*, op. cit., t. III, p. 275.

<sup>956</sup> *Memoria de D. Miguel José de Azanza y D. Gonzalo O´Farrill*, op. cit., pp. 279-282.

inconvenientes que ocasionaba el establecimiento de gobiernos militares en el norte de España<sup>957</sup>.

El 17 de abril de 1810 José I aprobó en Sevilla un decreto que establecía una división político-administrativa de España en 38 prefecturas y 111 subprefecturas, siguiendo el modelo imperial francés, lo que suponía que los fueros quedarían automáticamente derogados<sup>958</sup>. En realidad se trataba solamente de testimoniar que la Monarquía josefina seguía contando con los territorios desgajados. Otra muestra de la reacción provocada por el decreto fue la cohesión política que presentó el gobierno josefino, frente a las disensiones anteriores. El embajador francés escribió, no sin sorna, que Urquijo y Almenara exhibían un «*patriotisme espagnol*», especialmente el primero, que llegó a manifestar a La Forest que Napoleón debía suspender sus miras o, aún más, «*que l'Empereur fasse sa part et laisse le Roi administrer à sa guise ce que lui appartiendra*»<sup>959</sup>.

Lo que ocurría era que el gabinete josefino presentaba una imagen de firme cohesión en torno a la soberanía de la Monarquía josefina frente a las disidencias anteriores<sup>960</sup>. Hasta tal punto fue así que la vanidad de Urquijo procuró no mostrarse herida por los insultos de una carta privada de Azanza que los insurgentes habían interceptado, donde el duque de Santa Fe pintaba a nuestro personaje como un «*homme faux, pétri d'orgueil, ne disant jamais son arrière-pensée, toujours double sans ses promesses*»<sup>961</sup>.

---

<sup>957</sup> *Ibidem*, p. 188.

<sup>958</sup> DÍAZ TORREJÓN, F. L.: *José Napoleón I, op. cit.*, pp. 327-328. Aunque señala que el autor fue el conde de Melito, superintendente de la Casa Real, se ha sostenido también que lo fue Manuel Romero, ministro de Justicia. Véase BARBASTRO GIL, L.: *Los afrancesados, op. cit.*, p. 60. Texto íntegro del decreto en *Prontuario de las Leyes y Decretos, op. cit.*, t. II, pp. 56-73.

<sup>959</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 18-V-1810 y 21-V-1810. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance, op. cit.*, pp. 388 y 396.

<sup>960</sup> Lo cual no impidió, por cierto, que las pugnas continuaran. El 11 de abril de 1812 La Forest escribía que en un Consejo se había dado un altercado entre Urquijo y O'Farrill, a consecuencia del cual el rey había obligado al primero a que la *Gazeta* no citara individualmente los nombres de los *líderes* de Cádiz. *Ibidem*, t. V, p. 183.

<sup>961</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 13-V-1810. *Ibidem*, p. 372. El embajador francés testimonia también el sacrificio del resentimiento de Urquijo por las cartas interceptadas. La Forest a Napoleón. Madrid, 25-V-1810. *Ibidem*, t. III, p. 404.

Posiblemente las palabras de Azanza derivaran del rencor, pues Urquijo se le había impuesto en la batalla por ganarse la confianza de José I, lo que también despertaría el recelo de otros josefinos<sup>962</sup>. Pero, al margen de otros aspectos, lo que más valoró el rey en él fue la serenidad y la entereza que demostró en los momentos más difíciles<sup>963</sup>, como en el que venimos tratando. Urquijo supo vencer su orgullo y asumiendo la dirección diplomática con respecto a la embajada de Azanza –Campo-Alange se concertó con él, tanto sobre la correspondencia oficial como confidencial<sup>964</sup>–, se convirtió en su interlocutor en el gobierno josefino, con la esperanza puesta en que consiguiera instaurar la entente más perfecta entre los dos hermanos. Como expresaba en una carta interceptada el vizcaíno José Javier de Yarza, bien relacionado con él: «nuestros protectores, y especialmente el de la plazuela del Ángel [Urquijo], me ha hablado con más claridad todavía. Todo depende del éxito del viaje del Gitano [Azanza] à París, y si él no lo compone, créeme que estamos j...»<sup>965</sup>. Pero Azanza fracasó y fue enviado a París un gran amigo de Urquijo, José Martínez de Hervás, marqués de Almenara, cuyas relaciones con la oligarquía militar napoleónica –era suegro del mariscal Duroc– parecían asegurar que la negociación concluiría con éxito<sup>966</sup>.

Tampoco hubo resultados. El 12 de septiembre Urquijo pasó a Azanza y a Almenara un correo donde, en un tono violento y desenvuelto, exponía las quejas de José I sobre la conducta de los gobernadores militares, acusándola de dar motivos de apoyo a la insurrección<sup>967</sup>. El duque de Santa Fe cometió el imperdonable desliz de pasar una copia al duque de Cadore, ministro francés de Asuntos Exteriores, sin someterla a un filtro

<sup>962</sup> Amorós, que llegaría a ser ministro interino de Policía, se despachó contra Urquijo acusándole de «embustero, corrupto, fatuo, orgulloso, cobarde, egoísta, miserable, fantasmón y mal patricio». FERNÁNDEZ SIRVENT, R.: *Francisco Amorós, op. cit.*, p. 114, n. 239.

<sup>963</sup> ABEBERRY, Xavier: «Joseph I et leur afrancesados», art. cit.

<sup>964</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 20-V-1810. *Ibidem*, p. 391.

<sup>965</sup> De D. José Javier de Yarza a D. Joaquín... Madrid, 12-VIII-1810. *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, n° 79, 9-X-1810, p. 773.

<sup>966</sup> ARTOLA, M.: *Los afrancesados, op. cit.*, pp. 153-154.

<sup>967</sup> El secretario de Estado al duque de Santa Fe. Madrid, 12-IX-1810. Reproducido parcialmente en *Mémoires et correspondance, op. cit.*, t. VII, p. 332. Sobre la administración de dichos gobiernos militares en las provincias vascas y Navarra, véase EGIBAR, Lartaun de: «El sistema napoleónico en el espacio vasco. Del ordenamiento foral a un nuevo régimen. Implicación y alcance», *Historia constitucional* (revista electrónica), n° 9, 2008. <http://hc.rediris.es/09/index.html> [Acceso: 2-VIII-2012].

diplomático, dando pie a la censura expresa de Napoleón, que dijo era «*plus propre à figurer dans un pamphlet anglais*»<sup>968</sup>. Los errores de Azanza no terminaron ahí. Su inveterada costumbre de no cifrar los papeles posibilitó la publicación de una carta escrita el 2 de octubre donde se sinceraba acerca de los planes de Napoleón<sup>969</sup>. Como Urquijo ya le había advertido, escribía, «el Emperador no tenía ley à sus hermanos». Azanza había mantenido una entrevista con Talleyrand, quien, tras expresar unos agrios juicios sobre las disposiciones del rey José y sus ministros, manifestó el plan de Napoleón de agregar España al Imperio. Alterado o no el contenido de la carta, dejó sembrada la suficiente polémica como para que la presencia de Azanza en París levantase suspicacias<sup>970</sup>.

El aspecto que a finales de 1810 ofrecía la corte josefina era de un abatimiento desolador. Según refiere Miot de Mérito, Urquijo habría informado en un Consejo privado de la conversación mantenida con el embajador francés, en la cual La Forest le había expresado que «*il avait reçu de Paris l'autorisation de parler pour se concerter avec le ministère espagnol, mais en même temps l'ordre formel de ne rien écrire*». Oída la frase por José I, estalló en una irritación agresiva<sup>971</sup>. Urquijo, cada vez más cercano al rey, incidía en sus encuentros con La Forest en el estado anímico del rey, llegando a confesarle que José incluso habría señalado que no veía otra alternativa a la de retirarse a América o Rusia<sup>972</sup>. Mientras tanto, a comienzos de 1811 el monarca iba madurando la idea de partir a París para hablar con su hermano y convencerle para que diera marcha atrás. El viaje, que tuvo lugar el 23 de julio, no pudo ser más infructuoso<sup>973</sup>. Urquijo, que formó parte del séquito real, pudo así comprobar *in situ* dónde quedaban las

<sup>968</sup> GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance*, op. cit., t. IV, p. 228, n. 1. Véase también ARTOLA, M.: *Los afrancesados*, op. cit., pp. 159-160.

<sup>969</sup> *Memorial militar y patriótico del ejército de la izquierda*, nº 58, 59 y 60.

<sup>970</sup> ARTOLA, M.: *Los afrancesados*, op. cit., pp. 160-161.

<sup>971</sup> *Mémoires du comte Miot de Mérito, ancien ministre, ambassadeur, conseiller d'État et membre de l'Institut*, París, Michel Lévy Frères, 1858, t. III, pp. 164-165.

<sup>972</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 18-X-1810. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance*, op. cit., t. IV, p. 191.

<sup>973</sup> ARTOLA, M.: *Los afrancesados*, op. cit., pp. 170-177 y MORENO ALONSO, Manuel: *José Bonaparte*, op. cit., t. pp. 338-341.

seguridades dadas por Napoleón tres años antes. A finales de ese mismo año decidía anexionar Cataluña al Imperio.

Tras esta derrota política y diplomática, aún le quedaría a la monarquía josefina dos años y medio de agonía. La ficción de gobierno se mantendría con la cesión a José I del mando militar supremo, la convocatoria a Cortes o nuevas medidas legislativas apenas pudo enmascarar las graves carencias que sufría la España josefina, tanto para sostener la guerra como para emprender una regeneración nacional. Era el momento preciso para que Urquijo realizara un balance de la situación. Su padre había fallecido en el Bilbao josefino un 27 de abril de 1809, acudiendo a su funeral la Diputación vizcaína<sup>974</sup>. Al año siguiente moría en Sevilla por parecidas fechas Cabarrús, siendo portado su féretro por los cuatro ministros que con él se hallaban entonces en la ciudad hispalense, entre ellos Urquijo<sup>975</sup>. El 29 de julio de 1812 le llegaba el turno a Mazarredo, después de un violento ataque de gota<sup>976</sup>. Aquello parecía un aviso. Urquijo pareció tomar nota de ello, pues el 1 de marzo de 1812 José I escribiera a su esposa Julia recomendándole las tres sobrinas de Urquijo, que marchaban a París a educarse<sup>977</sup>. Antes de emprender nada, era preciso salvar a los seres queridos.

La derrota de Arapiles que sufrieron las tropas francesas a manos de Wellington a finales de julio de 1812 forzó la tercera evacuación de Madrid. La retirada supuso el éxodo a Valencia de casi dos mil vehículos, de acuerdo con las informaciones del propio José I, que llevarían a unas veinte mil personas<sup>978</sup>. Una vez instalado en la ciudad del Turia, después de comprobar con amargura que el mariscal Suchet, general en jefe del ejército de Aragón, se negaba a tratarle como al rey de España, José intentó que quienes le seguían no fueran tratadas como refugiados, por lo que tomó dos medidas fundamentales: expedir a la familia de los franceses empleados en la tropa o la administración civil a su lugar de origen y dispersar a los españoles que no pertenecían

---

<sup>974</sup> AHF, *Administrativo*, 332/1/19 N° 997

<sup>975</sup> DÍAZ TORREJÓN, F. L.: *José Napoleón I*, *op. cit.*, pp. 325-326.

<sup>976</sup> BARBUDO DUARTE, E.: *Don José de Mazarredo*, *op. cit.*, p. 130.

<sup>977</sup> José I a la reina Julia. Madrid, 1-III-1812. *Mémoires et correspondance*, *op. cit.*, p. 296.

<sup>978</sup> José I al general Clarke. Alcorcón, 11-IX-1812. *Ibidem*, t. IX, p. 64. Véase además FUENTES, Juan Francisco: «Exilios. Afrancesados y liberales», en CANAL, Jordi (ed.): *Exilios. Los éxodos políticos en la Historia de España. Siglos XV-XX*, Madrid, Sílex, 2007, pp. 141-142.

a la Corte por los pueblos aledaños<sup>979</sup>. Urquijo, siempre al lado de José I, se estableció en Valencia y residió, al igual que sus compañeros, ministros en el cuartel general, correspondiéndoles a cada uno un sueldo de cien mil reales y diez raciones completas diarias<sup>980</sup>. Continuaron celebrándose consejos privados, aunque, como las reuniones del Consejo de Estado en época de Carlos IV, solo fueran un vano simulacro, no solo por los retrocesos militares, sino por el descuido y precipitación de los miembros del gobierno, como Urquijo, que dejó en Madrid el archivo de la Secretaría de Estado, trasladado a Cádiz en cuanto los patriotas entraron en la ciudad<sup>981</sup>.

El 23 de noviembre la ofensiva de los ejércitos franceses permitió a José volver a pisar Madrid, lo que posibilitó el retorno de miles de simpatizantes. En esta ocasión solo fue acompañado por los ministros en quienes más se había apoyado en los últimos tiempos: O'Farrill y Urquijo<sup>982</sup>. Pronto, sin embargo, la suerte de la capital de la España josefina iba a quedar definitivamente decidida.

## 2.6. Exilio y muerte (1813-1817)

Desde junio de 1813, tras la debacle de las tropas francesas en Vitoria, comienzan a registrarse en Francia llegadas de contingentes con centenares de refugiados. Madrid se perdió definitivamente el 17 de marzo, cuando era evidente que la capital no podía seguir ejerciendo como centro de operaciones militares. Desde entonces Urquijo había permanecido junto al rey en su huida hacia el norte, seguidos por una muchedumbre que pretendía zafarse de la ira de los vencedores. El 21 de junio José presentó batalla en la capital alavesa, durante la cual estuvo a punto de ser hecho prisionero<sup>983</sup>. No sabemos cómo vivió Urquijo la derrota, pero lo suponemos acompañando al rey en su marcha hacia la frontera a través de Pamplona. A salvo ya en Francia, instaló su cuartel general en San Juan de Luz; posteriormente, Napoleón le concedería permiso para trasladarse a

<sup>979</sup> *Mémoires du comte Miot de Méliot, op. cit.*, pp. 241-242.

<sup>980</sup> Sesión del Consejo privado del 4-IX-1812. AGP, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 6, «Papeles de la Secretaría de Estado del tiempo del Rey José» f. 277.

<sup>981</sup> La Forest a Napoleón. Madrid, 10-XII-1812. GEOFFROY de GRANDMAISON, C. A.: *Correspondance, op. cit.*, t. 9, p. 91.

<sup>982</sup> La Forest a Napoleón. Valencia, 20-X-1812. *Ibidem*, p. 71.

<sup>983</sup> MORENO ALONSO, M.: *José Bonaparte, op. cit.*, p. 379.



sus propiedades de Mortefontaine. Así acababa la epopeya josefina, si bien José Bonaparte todavía conservó la esperanza de socorrer la ciudad de Pamplona, que todavía no había sido tomada, y reagrupar el ejército para la ofensiva final<sup>984</sup>. No creemos que el ánimo de Urquijo participara de tales ensueños, ocupado en tareas más perentorias. Sin que podamos precisar la fecha exacta, el *Elogio* lo sitúa en Pau<sup>985</sup>.

El 20 de octubre de 1813 un documento dirigido al conde Otto, ministro francés de Asuntos Exteriores, señala que Urquijo se encuentra en París junto con el marqués de Almenara, el chambelán del rey marqués de Arneva y el montero real y comandante del escuadrón de Caballería Fermín Droz<sup>986</sup>. Desde Mortefontaine, donde se habría unido a José I, escribió a Campo-Alange, entonces embajador en Francia, ordenándole que instara a la Junta de Socorros a aliviar las penalidades de los refugiados españoles, que llegaron a una cifra de 2.993 personas<sup>987</sup>. Las gestiones personales de Urquijo posibilitaron, por otro lado, que 24 españoles pudieran residir en el departamento de los Bajos Pirineos, exceptuándolos así de la orden de alejamiento de las fronteras<sup>988</sup>.

La guerra en España culminaba oficialmente el 11 de noviembre de 1813 con el Tratado de Valençay, por el que se devolvía el trono a Fernando VII a cambio de diversas condiciones, figurando entre ellas –artículo 9– que a todos los españoles adictos al rey José I se les reintegraran sus honores, derechos y prerrogativas, así como los bienes de los que habían sido privados. La realidad, sin embargo, no podía ceñirse a lo estipulado en un acuerdo tras cinco años estimulando el odio, en lo que fue un choque fratricida,

---

<sup>984</sup> *Ibidem*, pp. 378-381.

<sup>985</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, *op. cit.*, p. 71. Desde esta ciudad emitió un certificado el 31 de agosto de 1813 donde informaba que el consejero de Estado Benito de la Mata Linares había perdido los títulos de sus empleos durante la retirada del ejército francés de Zaragoza. AHN, *Diversos-colecciones*, «Colección Sanjurjo» 6, n. 533.

<sup>986</sup> París, 20-X-1813. AHN, *Estado*, leg. 6779.

<sup>987</sup> Urquijo a Campo-Alange. Mortefontaine, 4-XI-1813. AHN, *Estado*, leg. 6779. Sobre las cifras, véase LÓPEZ TABAR, J.: *Los francesados*, *op. cit.*, pp. 106-108.

<sup>988</sup> A(rchive) M(inistère) A(ffaires) E(trangères), CP, *Espagne*, vol. 692, ff. 16-17. Véase MORANGE, Claude: *Paleobiografía (1771-1819) del «Pobrecito holgazán»*, *op. cit.*, p. 303, n. 64.

una guerra civil entre josefinos y fernandinos o *patriotas* que se desarrolló en paralelo a la Guerra de la Independencia<sup>989</sup>.

A finales de julio de 1808 el padre jesuita Luengo, que se hallaba en Roma, escribía en sus diarios que Urquijo era tenido en España como «un filósofo incrédulo, o por lo menos hereje» y recuerda que fue expulsado de la Secretaría de Estado y de la corte de Carlos IV «con indignación y con ignominia como enemigo de la religión». Para Luengo, el nombramiento de Urquijo como ministro secretario de Estado, un cargo que a su juicio «le hacía poco menos que árbitro de la Monarquía», demostraba la inconsecuencia de José I, que se vanagloriaba ante los españoles de su catolicismo<sup>990</sup>. El resto de los ministros josefinos también fue sometido a la severa mirada del jesuita. Como señala Enrique Giménez López, había recibido como un buen presagio la noticia de la entronización de Fernando VII, pues suponía la desgracia de los godoyistas, feroces adversarios de la Compañía. La abdicación de Fernando en Bayona había sido el producto de una conspiración urdida por los franceses junto con «los españoles jansenistas, francmasones y filósofos», repartidos por todos los sectores de la sociedad<sup>991</sup>.

Los intentos de los josefinos por atraerse a distintas personalidades del bando enemigo tuvieron precisamente un efecto adverso. En un expediente titulado «Sobre las cartas cojidas por las avanzadas de Somosierra firmadas por los malos Españoles que sirven al enemigo», de 24 de noviembre de 1808, donde se informa de haber interceptado tres cartas dirigidas al conde de Floridablanca, presidente de la Junta Central Suprema, al

---

<sup>989</sup> A este respecto es muy interesante el trabajo de Alberto Gil Novales, que extiende el ambiente de guerra a toda la Edad Contemporánea: «Una interminable guerra civil», en Gil Novales, A. (ed.): *La revolución liberal*, op. cit., pp. 1-12. Desde una perspectiva limitada al periodo cronológico estudiado, Álvarez Junco también ha insistido en que la Guerra de Independencia tiene un claro componente de guerra civil, que suponía la contraposición de dos proyectos políticos enfrentados. Véase *Mater dolorosa*, op. cit., pp. 120-121 y «La invención de la Guerra de la Independencia», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. XII (1994), p. 79. No deja de ser significativo que entre los testimonios elegidos para fundamentar la afirmación esté el de Jovellanos, nada menos que en una carta a Mazarredo fechada el 11-VI-1808.

<sup>990</sup> LUENGO, Manuel: *1808. El año de la conspiración*, edición de Enrique Giménez López e Inmaculada Fernández Arrillaga, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, p. 308.

<sup>991</sup> *Ibidem*, p. 108. Anotación del 8 de marzo. Véase también GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: «El año ocho visto por los jesuitas españoles en el exilio», en LA PARRA, E. (ed.): *La guerra de Napoleón*, op. cit., pp. 197-226.

decano del Consejo Real y al Corregidor de Madrid, se plasman las acusaciones contra los ministros del rey José I:

estos hombres ilusos [Azanza, O'Farrill, Romero, Urquijo, Arribas y Cabarrús] vendidos por ambicion al enemigo siguen en sus cartas el camino trillado, y a su ponderar las ventajas que nos resultasen de prestar obediencia al Rey intruso, y desfigurando el noble origen a que debe España su independencia, tratan de alargarla con esperanzas y promesas, y aterrarla con amenazas y calamidades. Asi se figuran atraerse tres personas que por su carácter y ministerio creen con algun influjo en la opinion, no deteniendose en intentarlo aun con el mismo Presidente del Cuerpo Soberano Nacional.

Altamente indignado este al ver los medios de que se vale la perfidia y la inmoralidad, comprometido doblemente por su deber sagrado y la confianza de toda la Nacion, que ha pronunciado para siempre su voto de vencer ò morir, no ha podido menos de recordar el solemne juramento que tiene hecho de responder à este augusto voto, ò sepultarse en las ruinas de nuestra libertad y constitucion. Igualmente ha decretado que estos infames escritos, en que con dolor se ven firmas españolas, sean quemados por mano del vergudo, y sus autores abandonados à la execracion publica, tenidos por infidentes, desleales y malos servidores de su legítimo Rey, indignos del nombre español y traidores a la Religion, la Patria y el Estado: que las causas incoadas contra ellos, ó las que deban formarseles se pasen todas a la Real Sala de Alcaldes, para que como tribunal ordinario conozca los delitos de unos hombres depravados, y declarados indignos de todo privilegio ú exencion [...] <sup>992</sup>.

Siguiendo el rumbo marcado por las autoridades, la prensa patriota atacó a los josefinos con el cruel epíteto de *traidores*, sustituido más adelante por *afrancesados*. Se trataba de una guerra por la opinión pública paralela a la guerra militar. Los periodistas y diputados conservadores de la España insurgente manifestaron una reacción defensiva, de conciencia nacional herida por el atentado hecho por Napoleón sobre el rey legítimo y los valores religiosos tradicionales <sup>993</sup>. La colaboración en la empresa napoleónica de los josefinos españoles, identificados con los godoyistas, solo podía explicarse por su desnaturalización. En 1808 ó 1809 el *Despertador político-cristiano* ya expresaba que:

---

<sup>992</sup> «Sección de Gracia y Justicia. Expedientes de denuncias y delaciones por infidencia». AHN, *Estado*, leg. 29 H.

<sup>993</sup> ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater dolorosa*, *op. cit.*, pp. 119-149; GARCÍA CÁRCEL, R.: *El sueño de la nación indomable*, *op. cit.*, pp. 241-274.

Los Godoyes, Fuentes, Urquijos, Azanzas, Marquinas, Negretes, Mazarredos, Frías, Izquierdos, Duros, Ofarriles, Espeletas, y demás afrancesados y a filosofados que hay en España, son naturalmente franceses, aunque no estén ni hayan nacido en Francia<sup>994</sup>.

El debate político que conoció Cádiz entre 1810 y 1812, centro político, económico y militar de la España *patriota*, auspició la irrupción de una propaganda conservadora no muy estudiada que, amparada en la supresión de la censura previa, aprovechó la oportunidad para atacar con saña a los liberales gaditanos, denunciando la existencia de una conjura contra el altar y el trono que implicaba su cooperación «con el Tirano que oprime Europa»<sup>995</sup>. El contraataque liberal no cuestionó los mitos ultramontanos contra los josefinos, sino que simplemente se desvinculó de cualquier relación con ellos. Así lo vemos, por ejemplo, en la respuesta de Bartolomé José Gallardo a los intentos de los propagandistas reaccionarios por adscribirle a la masonería<sup>996</sup>:

Por último, dicen que para conocerlos [a los francmasones] es menester ser de ellos: el autor del Diccionario razonado manual para que lo es, según los pinta con pelos y señales. Los francmasones dice que son hermanos de «una cofradía de hombres de todas naciones y lenguas, donde, aunque se admite indiferentemente *toda* casta de pájaros, se ha notado que *solo* se adscriben los Reyes como Napoleón, los grandes como Campo-Alange, los ministros como O Farrill, los filósofos como Urquijo, los canónigos como Llorente, y los abates (no sino *ex-frailles*) como Estala». ¡Hola, hola! ¿también danzáis vos en esa reunión?. Estrañábalo yo que el P. Pedro... En fin, *no hay función sin fraile*<sup>997</sup>.

En la España josefina hubo dos masonerías bonapartistas entre 1809 y 1813, una militar y otra relacionada con el personal de la administración civil, estando esta última radicada en Madrid. La masonería bonapartista era un instrumento más de la propaganda napoleónica que tenía como fin difundir el proyecto imperial de Napoleón y que presenta a los hermanos masones como hijos de la luz y de la verdad, enfrentados a

<sup>994</sup> Reproducido en MORANGE, C.: «¿Afrancesados o josefinos?», art. cit., p. 36.

<sup>995</sup> BUTRÓN PRIDA, Gonzalo: «*Ciudadanos católicos*. Mitos e imágenes de la propaganda antiliberal en el Cádiz sitiado», LA PARRA, E. (ed.): *La guerra de Napoleón*, op. cit., pp. 227-248.

<sup>996</sup> MUÑOZ SEMPERE, Daniel: «Bartolomé Gallardo y el *Diccionario crítico-burlesco* en la prensa reaccionaria del Cádiz de las Cortes: *El Procurador General de la Nación y el Rey*», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 7, 1999, pp. 101-117.

<sup>997</sup> GALLARDO, Bartolomé José: *Diccionario crítico-burlesco*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1812, p. 53.

toda especie de intolerancia fanatismo, superstición e ignorancia<sup>998</sup>. No hay en cambio ningún testimonio que avale la filiación masónica de Urquijo<sup>999</sup>. Ya hemos visto en otro capítulo que, por más que se pretendieron sacar conclusiones definitivas a través del monumento funerario que cubre su tumba, solo se ha podido extraer la declaración de Llorente que lo califica como «filósofo cristiano», un apelativo que puede dar lugar a interpretaciones tan ambiguas como se pretenda retorcer su sentido.

Los diputados absolutistas dibujaron por tanto en las Cortes de Cádiz una imagen sobre los ministros josefinos que intentaron utilizar para apuntalar su hegemonía política sobre los liberales, por más que fuese una construcción ideológica. Según ellos, eran las innovadoras ideas foráneas las que habían erosionado la fidelidad de algunos españoles, así como provocado la instalación de la dinastía Bonaparte. En una sesión del 6 de junio de 1811, Blas de Ostolaza leyó un discurso de réplica a las proposiciones de Manuel García Herreros de suprimir los señoríos donde decía que:

Señor, todos los males que nos afligen, la ignorancia, el atraso en la literatura y demás ramos provienen de la Francia, cuyo influxo pestilencial en la península ha hecho degenerar nuestra antiguas costumbres y adoptar mil perniciosas ideas, que tienden a exaltar las cabezas y trastornar todos los principios más sanos, sancionados por todas las naciones cultas en todos los siglos ilustrados. Esta manía de parecernos á los franceses, de que habla un poeta español, es la que ha producido tantos eruditos a la violeta, tantos traidores a la patria y tantos débiles que se han mantenido en países ocupados, y acaso al lado del Rey intruso, hasta un mes antes de la instalacion de V. M [...] <sup>1000</sup>.

Este ambiente de choque civil afectó a miles de españoles, la multitud que se vio forzada a seguir al rey José I en sus desplazamientos tras la suerte adversa de los combates. La mayoría no eran en puridad, por usar los términos del Tratado de Valençay, adictos a José I, sino individuos que se habían visto obligados por necesidad a prestar juramento al rey<sup>1001</sup>; una circunstancia que no creyeron que les librara del furor patriótico. Tanto Miguel Artola como Juan López Tabar coinciden en hablar de un

---

<sup>998</sup> FERRER BENIMELI, José Antonio: *La Historia en sus textos. La masonería española*, Madrid, Istmo, 1996, p. 39.

<sup>999</sup> FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1974, p. 22.

<sup>1000</sup> *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, Cádiz, Imprenta Real, 1811, t. V, p. 195

<sup>1001</sup> LÓPEZ TABAR, J.: *Los famosos afrancesados*, *op. cit.*, pp. 46-47.

espíritu de venganza que, tras la definitiva toma de Madrid, se ensañó con los afrancesados. El 9 de febrero de 1814 las Cortes pretendieron evitar la aplicación del artículo 9 del Tratado de Valençay con una proclama a la nación que desterraba cualquier posibilidad de reconciliación. Pero los josefinos se aferraron a la cada vez más lejana posibilidad de regresar a España y para ello trataron de enviar memoriales al rey Fernando VII procurando justificar su conducta<sup>1002</sup>.

Entre ellos se encontraba Urquijo. El 15 de abril de 1814 escribió al duque de San Carlos, que apenas un mes más tarde sería nombrado secretario de Estado<sup>1003</sup>, dirigiéndose a él como un viejo amigo, como si la guerra y las represalias no hubieran ocurrido; sabe que va a ser nombrado para el ministerio –que Fernando VII había recuperado– y espera que el aristócrata tenga en cuenta su petición porque había hablado con el antiguo embajador La Forest y éste «aprecia a Vm. particularísimamente»<sup>1004</sup>. El encargo era pasar una exposición de Urquijo al nuevo rey de los españoles, un escrito al mismo tiempo apologético y suplicante.

No deja de resultar curioso leerle agradecer a Fernando su «sacrificio», su «medida de prudencia, dictada por la razón, la justicia y la humanidad, y tan conforme á la religion y sana filosofía» de evitar una guerra en España abdicando al trono en Bayona. ¿Qué otra cosa decir, si no podía recordarle que había sido él precisamente uno de los que más trabajaron para evitar ese desenlace? Además, el partido tomado por Fernando ponía en bandeja a Urquijo los motivos para explicar su conducta: siguiendo los principios que guiaron la actuación del propio monarca, el ejemplo de los gobiernos extranjeros y el estado general de Europa, los josefinos pensaron que el único medio para salvar a España era la sumisión. Es decir, habían tenido el mismo objetivo que los patriotas, aunque su opinión fuera radicalmente opuesta. Como rey reconocido, Urquijo presenta ahora su homenaje y juramento de fidelidad a Fernando VII e implora también

---

<sup>1002</sup> ARTOLA, M.: *Los afrancesados*, op. cit., pp. 220-227 y LÓPEZ TABAR, J.: *Los famosos afrancesados*, op. cit., pp. 118-119.

<sup>1003</sup> URQUIJO GOITIA, J. R.: *Gobiernos y ministros*, op. cit., p. 23.

<sup>1004</sup> Urquijo al duque de San Carlos. París, 14-IV-1814. AHN, *Estado*, leg. 5244, expediente de Mariano Luis de Urquijo.

por los empleados de diferentes ramos que han estado a su cargo, en la confianza de que participan de los mismos sentimientos:

En 1808 se dignó V. M. calificar, espontáneamente, mi persona y mis servicios. Como español, como reconocido a las honras de V. M., y á las distinciones con que me hallo condecorado en mi carrera, deseo ardientemente la gloria de V. M. y la prosperidad de mi Patria<sup>1005</sup>.

Las memorias, los juramentos y las exposiciones no sirvieron de nada. El 30 de mayo de 1814 se aprobó un decreto que cerraba las puertas de España a la mayoría de los afrancesados, pues impedía el regreso a quienes hubieran ejercido un cargo de relevancia civil, militar y eclesiástica en el gobierno josefino<sup>1006</sup>. Más de doce mil individuos según algunas fuentes, de los que se ha identificado fehacientemente a unas 4.127 personas quedaron en Francia<sup>1007</sup>. Como no se pudo ejercer violencia alguna contra sus personas, las sufrieron sus bienes, en especial los altos cargos que se lucraron gracias a sus puestos. El 2 de mayo de 1809 la Junta Suprema Central decretó el secuestro de los bienes de una serie de personajes que habían abrazado decididamente el partido josefino, «siendo los instrumentos viles de sus maquinaciones y perfidias, y contribuyendo á la ruina y esclavitud á que ellos mismos deberían oponerse aun á costa de sus vidas»<sup>1008</sup>.

El expediente de incautación de los bienes de Mariano Luis de Urquijo se inició el 21 de julio de 1813, con una petición a la Fiscalía del agente de la Hacienda Pública Carlos Máximo Fernández de Rivera. Al día siguiente Fernández de Rivera, acompañado por el alcalde del barrio de la Cruz, Juan José Ojanguren, dos hombres buenos y un alguacil penetraron en la casa de Urquijo de la Plazuela del Ángel, habitada por el mayordomo Félix Bonand, la sirvienta Josefa Azpiri y la planchadora Isabel Larrea.

El inventario obra en un archivo privado y solo lo conocemos por referencias. La «magnífica» biblioteca de Urquijo debía de estar bien surtida, aunque solo tenemos

---

<sup>1005</sup> Memoria de Mariano Luis de Urquijo. *Ibidem*.

<sup>1006</sup> Texto completo del decreto en ARTOLA, M.: *Los afrancesados, op. cit.*, pp. 247-248.

<sup>1007</sup> BARBASTRO GIL, L.: *Los afrancesados, op. cit.*, p. 11 y LÓPEZ TABAR, J.: *Los afrancesados, op. cit.*, pp. 106-108.

<sup>1008</sup> *Gazeta de Gobierno*, nº 31, 26-V-1809, pp. 524-525.



datos de treinta títulos de temática histórica, religiosa, artística y científica, destacando los *Diálogos de Luis Vives*, los *Ejercicios de San Ignacio* o la *Satisfacción al Memorial de los religiosos de la Compañía de Jesús*. Se dice que poseía además una vinoteca con 600 caldos y dos bañeras, además del collar que le correspondía como miembro de la orden del Toisón de Oro<sup>1009</sup>. El importe de los bienes incautados, según un escrito remitido a los juzgados el 6 de abril de 1814, ascendía a una cantidad total de 24.426 reales, una cifra que se antoja ridícula. Su autor, el fiscal promotor Pedro Vicente Soldevilla, solicitaba la aprobación de las diligencias amparándose en la traición de Urquijo:

Si todos los empleos al hacer daño a la patria han sido criminales, ninguno como Urquijo en un ministerio donde se fraguaban los acuerdos con las demás potencias, dirigidos a sofocar los nobles sentimientos que inspiraban el heroico entusiasmo y el valor de los españoles, procurando desvastar los grandiosos planes de nuestros aliados los ingleses, planes que hoy vemos prodigiosamente realizados con la total ruina de los tiranos. Un sujeto tan criminal no pudo dudar un momento en su expatriación por ser partidario de nuestros enemigos [,] lo que le hacer merecedor de que se le impongan las penas corporales y pecuniarias a las que por su delito se ha hecho acreedor, procediéndose al secuestro de todos los bienes de su pertenencia y a la aplicación, en propiedad, de sus productos en beneficio del estado<sup>1010</sup>.

Louis de Jaucourt, ministro interino de Asuntos Exteriores en ausencia del incombustible Talleyrand, que se hallaba en el Congreso de Viena, escribe a aquél el 8 de octubre de 1814 diciendo que había recibido a «*les pauvres*» Urquijo, Azanza y O'Farrill, que asediaron con cartas y visitas asegurando que la Francia de la restauración borbónica no tendría en ellos un enemigo. «*La pitié seule parle en leur faveur*», añade Jaucourt<sup>1011</sup>. Finalmente, el gobierno de Luis XVIII dio a los españoles el estatus de refugiados, distribuyéndoles socorros: Urquijo, al igual que los antiguos ministros

<sup>1009</sup> SÁIZ VALDIVIELSO, A. C.: *Mazarredo y Urquijo, op. cit.*, pp. 120-122, donde se insertan las copias de dos folios del expediente que se encuentra en el archivo privado de don José María de Urquijo Olaso. Véase además SIERRA BUSTAMANTE, R.: *Sinfonía bilbaína, op. cit.*, pp. 199-200. La comunicación sobre haberse encontrado entre sus pertenencias el collar de la orden del Toisón de Oro en AHN, *Estado*, leg. 7672, expediente 33.

<sup>1010</sup> Oficio procedente del expediente de secuestro y reproducido en *ibídem*, pp. 124-125. El 10 de junio de 1814 fue autorizada la petición del fiscal.

<sup>1011</sup> *Correspondance du comte de Jaucourt, ministre intérimaire des Affaires Étrangères avec le prince de Talleyrand pendant le Congrès de Viena*, París, Plon, 1905, p. 25. Véase además DUFOR, G.: *Juan Antonio Llorente en France, op. cit.*, p. 63, n. 64.

Azanza, O'Farrill o Arribas, fue de los más beneficiados, recibiendo una pensión de mil francos mensuales<sup>1012</sup>.

Asegurada su situación material, nuestro personaje podía haberse dedicado a lo que más le importaría en aquellos momentos: la justificación del partido seguido durante la Guerra de la Independencia. Sin embargo, se constata que durante los años del exilio se mantuvo en el mutismo y no expresó públicamente su opinión y su testimonio sobre lo vivido<sup>1013</sup>, salvo ciertas excepciones que merecen ser tenidas en cuenta. En 1814 el marqués de Almenara publicó una encendida defensa de la actuación política de su hijo sobre las acusaciones que contra él había vertido Pedro Cevallos. Almenara incluía varias cartas, entre ellas una de Urquijo, que patentizaban el patriotismo de Martínez de Hervás. En su breve carta, nuestro personaje recuerda un incidente que políticos fernandinos como Cevallos trataban de enterrar a toda costa. En Vitoria, en abril de 1808, quien fuera el intérprete español de Savary se había dirigido a Urquijo para que, en el nombre de lo más santo, le consiguiera una audiencia privada con el duque del Infantado y poderle explicar los peligros a los que se exponía Fernando VII, pues no se le había escuchado en Madrid<sup>1014</sup>.

Mientras en España autores como fray Manuel Martínez lanzaban sus anatemas contra los «famosos traidores refugiados en Francia»<sup>1015</sup>, éstos descubrían un filón propagandístico en los sucesos de 1808. Quien más explotó el argumento fue Juan Antonio Llorente con sus *Memorias para la historia de la revolución española*, publicadas en español y francés en 1814. El hispanista Hans Juretschke, extrañado del mutismo literario de Urquijo, pretende que la obra de Llorente fue apadrinada por él y que aportó también alguno de los documentos que la componen<sup>1016</sup>. La conjetura es

<sup>1012</sup> «Réfugiés espagnols résidents à Paris». AEE, París, *Mém. Doc. Espagne*, vol. 382, f. 16. Véase FERNÁNDEZ SIRVENT, Rafael: *Francisco Amorós*, op. cit., p. 153, n. 354.

<sup>1013</sup> JURETSCHKE, H.: *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, op. cit., p. 137 y LUIS, J.-Ph.: «El afrancesamiento: una cuestión abierta», art. cit., pp. 108-109.

<sup>1014</sup> MARTÍNEZ de HERVÁS, José, marqués de Almenara: *Défense de D. Joseph Martinez de Hervás contre l'accusation de S. Exc. P. Cevallos*, París, N. Rougeron, 1814, pp. 19-21

<sup>1015</sup> Éste era el nombre de su famoso opúsculo: *Los famosos traidores refugiados en Francia convencidos de sus crímenes, y justificación del RD del 30 de mayo*, Madrid, Imprenta Real, 1814.

<sup>1016</sup> JURETSCHKE, Hans: *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, op. cit., 1962, pp. 208-ss.

verosímil y puede estar relacionada con el desprecio que le merecían los amigos que cambiaron de bando, y que en las *Memorias* aparecen como los auténticos traidores.

El 3 de mayo de 1817, a los cuarenta y ocho años de edad, Urquijo moría prematuramente en París, a consecuencia al parecer de un error médico, una terapia que se le aplicó con saguijuelas para curar una indigestión y que tuvo una repercusión negativa en su debilitada salud<sup>1017</sup>. Según el *Elogio*, manifestó una gran serenidad al conocer su final: «voy á morir tranquilamente, en el otro mundo nos veremos»<sup>1018</sup>. Falleció en unos momentos difíciles para los refugiados, con un gobierno español que no estaba dispuesto a mostrarse clemente y otro francés que los miraba con suspicacia después de que algunos hubieran apoyado el efímero regreso de Napoleón dos años antes. Azanza no dudó en calificarlo como «uno de los campeones de la colonia»<sup>1019</sup> y realmente fue uno de sus representantes más destacados; con él morían también parte de las ilusiones de los españoles afrancesados. Fue enterrado en el cementerio de *Père Lachaise*, en la Isla de los Españoles, compartiendo vecindad con el paso del tiempo con Godoy. Un monumento funerario realizado en mármol de Carrara cubre su sepultura, compuesto de ocho columnas que sustentan una cúpula, a semejanza del Panteón romano. En su centro hay un cenotafio de cuatro frentes que contienen otras tantas inscripciones. En la fachada oriental está la dedicación: «A la memoria/ Del Caballero Urquijo». En la occidental hay una sentencia moral: «Era forzoso dedicar/ Un templo á la virtud/ Un asilo al dolor». En el resto figuran unos melancólicos versos de Llorente que trazan una bella pero idealizada semblanza, reproducidos en español en la fachada norte y en francés en la sur:

Aquí descansa  
D. Mariano Luis de Urquijo,  
Antiguo Ministro,  
y Primer Secretario de Estado  
de España.

<sup>1017</sup> MURIEL, A.: *Historia de Carlos IV*, op. cit., p. 215.

<sup>1018</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., p. 75. Según otra versión posterior, sus palabras fueron más arrogantes: «vas à ver como muere un hombre». QUINN, Michael J.: *Memorias de Fernando VII*, Valencia, Imprenta de Gimeno, 1840, p. 56.

<sup>1019</sup> HUARTE, José María: «Notas para la historia del siglo XIX. Cómo murió Urquijo», art. cit., p. 410. Sobre la vida de los refugiados en el París de la época, véase AYMES, J.-R.: *Españoles en París*, op. cit. 2008.

Falleció en París a 3 de mayo de 1817,  
a la edad de 49 años,  
verdadero filósofo cristiano,  
modesto en la prosperidad,  
fuerte en la adversidad,  
político ilustrado,  
sabio,  
protector de ciencias y artes,  
buen hijo,  
fiel a la amistad,  
compasivo con los infelices,  
sus amigos,  
su familia desconsolada,  
la humanidad entera,  
particularmente España,  
su muy amada patria,  
sentirán siempre su falta,  
tierra, séle ligera<sup>1020</sup>.

---

<sup>1020</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo, op. cit.*, pp. 78-80.

### 3. Conclusiones

Mariano Luis de Urquijo vivió a caballo, como hemos visto, entre un mundo acabado y otro nuevo, una de esas épocas de crisis que, según una famosísima enseñanza del filósofo marxista Antonio Gramsci, se caracterizan porque muere lo viejo sin que termine de nacer lo nuevo, una situación que da lugar a «los más diversos fenómenos morbosos»<sup>1</sup>. Entre otros fenómenos *mórbidos*, el que más nos interesa destacar, por razones evidentes, es que Urquijo represente tanto a lo viejo como a lo nuevo: que lo encontremos como un burócrata del absolutismo regio de Carlos IV y a continuación aparezca como un ministro de la monarquía constitucional de José I.

Sabemos que el caso de Urquijo no es excepcional, ni en la España de aquella época ni en la historia universal –Pere Molas recuerda precisamente que en la Rusia soviética gran parte de la oficialidad del Ejército Rojo habían sido antes oficiales zaristas<sup>2</sup>– y entendemos que requiere de un proceso de adaptación que a su vez supone cierta evolución ideológica y psicológica. Para la versión más extendida, fueron las propias convicciones internas de Urquijo las que facilitaron esta adaptación: en este sentido las conclusiones de Carlos Corona Baratech y de María Victoria López-Cordón y Gloria Franco Rubio, a pesar de emplear enfoques y métodos diversos, apenas difieren<sup>3</sup>.

En un reinado en el que los rumores eran el pan de cada día, no fue el único político tachado como volteriano<sup>4</sup>: en el caso de Urquijo, la única realidad que contenía dicho calificativo era haber traducido una obra de Voltaire para presentarla como modelo estético. Sobre sus convicciones internas, tenemos más dudas, pues en la acción política alternó el compromiso reformista con las concesiones al despotismo ilustrado, cuando

---

<sup>1</sup> «Carta a Tatiana Schucht». Cárcel de Turín, 24-II-1930. Recogida en *Antonio Gramsci. Antología*, selección, traducción y notas de Manuel Sacristán, Biblioteca del Pensamiento Socialista, México D. F., Siglo XXI Editores de México, decimoquinta edición, 2005, p. 313.

<sup>2</sup> MOLAS, P.: *Del absolutismo a la Constitución*, op. cit., p. 17.

<sup>3</sup> CORONA BARATECH, C. E.: *Revolución y reacción*, op. cit., pp. 234-236 y LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup>. V. y FRANCO RUBIO, G. A.: «Un voltairien espagnol», art. cit., pp. 1258-1259.

<sup>4</sup> Los elogios que hicieron Voltaire y otros enciclopedistas del conde de Aranda y los años que pasó como titular en la embajada de París (1773-1787) dieron pábulo a rumores sobre su supuesta condición de «enciclopedista», rumores que posteriormente pasaron a la historiografía. Esta acusación es desmentida documentalmente en OLAECHEA, R. y FERRER BENIMELI, J. A.: *El conde de Aranda*, op. cit., pp. 156-177.

no se presentaron juntas. ¿Se puede reconocer al Urquijo *liberal* que presenta la historiografía en el ministro que firmó el Tratado de Luisiana, en el que manifestaba que la soberanía regia era de origen divino en el que persiguió la primera traducción al castellano de *El contrato social* de Rousseau, por poner tres ejemplos destacados? Expresiones con respecto al reinado de Carlos IV que han conocido cierta fortuna, como la «revolución ministerial» de la que habló en su día Richard Herr<sup>5</sup>, han de ser revisadas, pues las actuaciones de ilustrados como Urquijo no desentonan con los principios políticos del despotismo.

En el fondo no se trata de un asunto de convicciones internas, sino de mentalidades. La verdadera universidad de Urquijo no estuvo en Salamanca, donde su carrera académica se truncó por falta de dinero, sino en la Secretaría de Estado. Con apenas 22 años Urquijo entró a formar parte de la burocracia borbónica, una clase social con un universo político y cultural propio. Pese a que en varias ocasiones compartiera las aspiraciones de la burguesía, se diferenciaba de aquélla en su identificación con la jerarquización social sacralizada por el Antiguo Régimen. La función que ocupaban los burócratas en el sistema y sus intereses profesionales les obligaban a mantener, especialmente en los momentos de crisis, un «conservadurismo reflejo» caracterizado por actitudes tan poco subversivas como la rutina y la cautela. Recordemos el episodio de la expulsión de los oficiales Temes y Gómez Labrador de la Secretaría de Estado: entonces se juzgó que ninguno de los dos se había adaptado a las pautas de comportamiento que exigía el puesto de oficial.

La burocracia exigía a sus miembros unas maneras que se superponían a las convicciones internas de cada cual. No podía haber conflicto psicológico, pues su obligación era demostrar una coherencia política, basada en un aura de sumisión, servicio y eficacia, que diera solidez al autoritarismo regio<sup>6</sup>. Tengamos ahora en cuenta

---

<sup>5</sup> HERR, R.: *España y la revolución del siglo XVIII*, *op. cit.*, p. 353. Críticas a los planteamientos de Herr en SÁNCHEZ-BLANCO, F.: *La Ilustración goyesca*, *op. cit.*, pp. 2-3.

<sup>6</sup> MAYER, Arno J.: *La persistencia del Antiguo Régimen*, *op. cit.*, p. 168; ELORZA, Antonio: *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970, pp. 91-ss y GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 60. Sobre los oficiales de la Secretaría de Estado, véase LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: «Cambio social y poder administrativo en la España del siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho», en CASTELLANO, Juan Luis (ed.): *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad de Granada, 1996, pp. 111-130. Véase también, de la misma autora, «Oficiales y caballeros: la carrera

que fueron precisamente los funcionarios quienes protagonizaron la Ilustración en España, tal y como matizó Franco Venturi<sup>7</sup>. Unos solo se preocuparían de desempeñar sus funciones de acuerdo a lo que se esperaba de ellos, otros, más ambiciosos, habían tenido la oportunidad de leer más y adquirir mayor conciencia de las reformas: ninguno se situaba fuera del marco mental que había forjado la burocracia. Así, uno de los ilustrados españoles más avanzados, León del Arroyal que, plasmó en sus escritos una visión muy pesimista sobre la falta de reformas, siempre mantuvo firme su confianza en la acción política de los ministros<sup>8</sup>.

A finales de la centuria, el marasmo político, institucional y económico de la Monarquía hispánica era evidente. Entonces se estaba en plena fase menguante del «segundo imperio», es decir, el proyecto colonial borbónico cuyo objetivo era drenar una mayor cantidad de excedentes de las colonias a la metrópoli, y que había ocasionado a mediados del siglo XVIII la interrupción de una trayectoria económica alcista en las Américas españolas. La Monarquía hispánica entró en un círculo vicioso, pues no tenía caudales suficientes con los que afrontar el pago de la deuda pública en la que estaba atrapado un volumen importante de capitales privados<sup>9</sup>. La crisis hacendística se unió a las deficiencias del despotismo como sistema político: apenas conseguía imponer su aparato administrativo en las provincias y los colaboradores ilustrados de Carlos IV y María Luisa tropezaron con diversos obstáculos representados por la Iglesia, la aristocracia e incluso los escrúpulos de los propios soberanos. Haciéndose evidentemente que era necesario reformar el ordenamiento social, éste se mantuvo intocable: el absolutismo había llegado a un «callejón sin salida»<sup>10</sup>.

---

administrativa en la España del siglo XVIII», *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces. Actas del coloquio internacional Unidad y diversidad en el mundo hispánico del siglo XVIII*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, t. I, pp. 843-853.

<sup>7</sup> *Utopia e riforma nell'Illuminismo*, Turín, Einaudi, 1970.

<sup>8</sup> RUIZ TORRES, Pedro: *Reformismo e Ilustración*, en FONTANA, Josep y Villares, Ramón (dirs.): *Historia de España*, vol. 5, Barcelona, Crítica, 2008, pp. 608-610. Sobre León de Arroyal, véase PALLARÉS MORENO, José: *León de Arroyal o La aventura de un ilustrado*, Granada, Universidad de Granada, 1993. Uno de los escritos más polémicos de Arroyal, que circuló clandestino, fue editado por Antonio Elorza: *Pan y toros y otros papeles sediciosos del siglo XVIII*, Madrid, Ayuso, 1971.

<sup>9</sup> FONTANA, J.: *La quiebra de la monarquía absoluta*, op. cit., pp. 11-49.

<sup>10</sup> SÁNCHEZ-BLANCO, F.: *La Ilustración goyesca*, op. cit., pp. 13-14.



Urquijo fue uno de los burócratas más conscientes de la necesidad de introducir reformas, bien que nunca pusieran en cuestión el ordenamiento social vigente. A este respecto, resulta muy sintomático que antes de entrar en la Secretaría de Estado diera a la imprenta un *Discurso sobre el estado actual de nuestros teatros* donde defendía la censura como medio de prevenir los esfuerzos de «una especie de vulgo, al parecer culto, ó que debería serlo», que pretendía tiranizar el gusto dramático inclinándolo a unas obras en cuyas tramas había «riñas, y muertes, y á veces cama para echarse a dormir, faltando á la decencia, y el decoro debido al espectador»<sup>11</sup>. Ya en el ministerio manifestaría cierta prevención sobre la aristocracia y la Iglesia, pero siempre con la voluntad de que no hicieran sombra al Estado.

Cuando se habla de Urquijo, hay que hacer hincapié en la poderosa influencia que tuvo sobre él Godoy durante los años que ejerció como oficial. Ambos accedieron a las riendas de la Secretaría de Estado siendo veinteañeros, precisamente en unos momentos en los que la política parecía ser una cosa de jóvenes: William Pitt, «*the Younger*», fue nombrado primer ministro de Gran Bretaña con 24 años; Metternich participó con la misma edad en el Congreso de Rastadt (1797); Robespierre sobrepasaba la treintena cuando se hizo famoso en la Asamblea Nacional y el Terror, pero porque la revolución le había cogido algo más mayor; Napoleón tenía por último treinta años cuando protagoniza el *coup d'état* de Brumario, la misma edad que entonces contaba Urquijo, pues habían nacido el mismo año<sup>12</sup>. Godoy era un espejo político, y también personal en el que mirarse.

Los ministerios de ambos presentan claros paralelismos, pues Urquijo no abrigaba ninguna intención rupturista; sin embargo, como sus formas de gobernar eran distintas, la imagen que ofrecieron sus ministerios difiere. El gobierno más ilustrado del siglo XVIII<sup>13</sup> quiso aprovechar las oportunidades que se le presentaron y empleó una vía rápida para imponer los cambios. Por el contrario Godoy, que estaba perfectamente convencido de la necesidad de introducir cambios en la disciplina eclesiástica y de

---

<sup>11</sup> *Discurso sobre el estado actual de nuestros teatros*, op. cit., pp. 58-66.

<sup>12</sup> Al hablar de su precocidad, Urquijo habría comentado que «la juventud es la época de la virtud» BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., p. 26.

<sup>13</sup> ROURA AULINAS, Lluís: *La crisis del Antiguo Régimen*, volumen 9 de la Historia de España dirigida por Antonio Domínguez Ortiz, Barcelona, Planeta, 1988, p. 127.

sujetar al clero al servicio de la Monarquía, usó con gran habilidad diplomática la magnífica imagen que tenía en Roma. La caída de nuestro biografiado le había granjeado el reconocimiento de la curia, por lo que buscó que todas las novedades con respecto a la Iglesia española contaran con el beneplácito papal, como sucedió con la desamortización de los bienes eclesiásticos o la reforma de las órdenes regulares<sup>14</sup>, aprendiendo de los errores del defenestrado secretario de Estado. Menéndez Pelayo se vio obligado a absolverle del *pecado* de haber contribuido al «cisma» de Urquijo<sup>15</sup> por falta de pruebas.

El 13 de diciembre de 1800 se inicia en la biografía de Urquijo un peregrinaje por lo que hemos denominado como decepción dinástica, es decir, un proceso de desencanto político hacia los Borbones y su sistema de gobierno, el despotismo ilustrado. El punto de partida lo supuso su defenestración política, que de ninguna forma podemos interpretar como un desclasamiento. En su persecución, durante la que padeció unas privaciones que le acarrearón graves secuelas físicas<sup>16</sup>, Urquijo no perdió nunca su condición de consejero de Estado honorario y mantuvo la percepción de un sueldo otorgado por el rey Carlos IV. Incluso durante bastante tiempo albergó la ilusión de que, con el tiempo, sus enemigos fuesen apartados de la corte y las acusaciones contra su persona, olvidadas. Fue la arbitraria sentencia de la Zamacolada la que determinó su sentimiento de desvinculación personal. La entronización de Fernando VII y su encuentro en Vitoria no supusieron una rehabilitación, pero sí le permitieron reubicarse en la escena política.

A comienzos de junio de 1808 Urquijo era uno de los miembros más lúcidos de la oligarquía española, gracias a la información que poseía sobre lo sucedido con Fernando VII en Bayona. Su decisión de adherirse a José I fue coherente con la posición social que ocupaba: el mantenimiento de un orden social que, en vez de sustentarse en la arbitrariedad ministerial, pasaría a ser protegido por un texto constitucional. En su conocida réplica a Ignacio Garciny, quien le habría expresado sus sentimientos

---

<sup>14</sup> DUFOUR, Gérard: «Godoy y la Iglesia», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 3, 2004, pp. 125-133.

<sup>15</sup> «Para honra de Godoy, debe decirse que él no fue el principal fautor de tales proyectos, sino otros gobernantes aún más ineptos y desastrosos». MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos*, op. cit., p. 644.

<sup>16</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., p. 74.

contrarios a la nueva dinastía, Urquijo manifestaba indignado: «como pensaba tener Patria, si no tenía Constitución que defendiese la libertad civil contra los abusos del poder, leyes que la protegieran ni bases que la cimentaran»<sup>17</sup>. No se trataba de que el texto fuera perfecto en todas sus partes, sino de que era la única vía de escape que se avistaba entre la amenaza de guerra y conquista que encarnaba Bonaparte y la revolución que se veía representada por los insurrectos. En un ejercicio de historia contrafactual, Ignacio Fernández Sarasola supone que de haber contado con el apoyo de los liberales patriotas, el proyecto político representado por la Constitución de Bayona habría triunfado allí donde fracasó el de la Constitución de 1812, por su carácter moderado<sup>18</sup>. Tales palabras dicen mucho sobre la naturaleza del proyecto josefino.

El suceso más interesante, que demuestra el compromiso individual de Urquijo con las novedades, fue su fidelidad a José I en la defección generalizada que se produjo tras la primera huida de la corte josefina de Madrid. Como explica magistralmente Jean-Philippe Luis, aunque en 1808 la sociedad española seguía siendo holista, es decir, el individuo está subordinado al grupo al que pertenece, la guerra hizo saltar por los aires algunas lealtades, fidelidades y clientelas<sup>19</sup>. Los lazos de Urquijo con la oligarquía de los tiempos de Carlos IV se rompieron definitivamente. Fue aquel el momento donde se profundizaron los cambios sociales en la España josefina, que fueron algo más que las represalias contra unas clases que aprovecharon la primera ocasión que se les presentó para repudiar un proyecto que siempre habían mirado con desconfianza. Se trataba de culminar la vieja obra regalista, introduciendo por la fuerza y desde arriba una serie limitada de reformas que potenciaran el papel del Estado en perjuicio del clero y la nobleza.

Un aspecto del Urquijo josefino que merece un comentario aparte es su defensa de los fueros, una obra que podría hacerle acreedor de ser clasificado como uno de los primeros líderes foralistas contemporáneos, a pesar de ser un centralista inclinado hacia la uniformidad y la racionalidad administrativas, como se puede concluir tras comparar

---

<sup>17</sup> GARCINY, Ignacio: *Quadro de la España desde el reinado de Carlos IV. Memoria de la persecución que ha padecido el coronel don Ignacio Garciny*, Valencia, Imprenta de D. Benito Monfort, 1811, p. 144.

<sup>18</sup> FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: *La Constitución de Bayona*, op. cit., p. 99.

<sup>19</sup> Véase al respecto LUIS, Jean-Philippe: «Los afrancesados, una cuestión abierta», *Ayer*. Dossier dedicado a la Guerra de la Independencia, n° 86, 2012, pp. 104-105.

sus ideas con las del consultor Francisco Aranguren, un destacado autor fuerista contemporáneo que defendía el pactismo histórico de los territorios vascos con la Corona<sup>20</sup>. Lo cual no implica, ciertamente, que se decantara por la supresión de un estatus foral que consideraba provechoso. Su participación como mediador en el motín de la Zamacolada tenía un objetivo político notable: impedir que un derramamiento de sangre acarreará funestas consecuencias para la pervivencia de los fueros<sup>21</sup>. En Bayona volvería a defender el reconocimiento de los fueros con el fin de atraerse a las provincias vascas y a Navarra a la órbita josefina. El planteamiento fue tan inteligente que contó con el apoyo de los diputados vascos y navarros, que confiaron en que Urquijo representara de forma oficiosa sus intereses ante el emperador y su hermano el rey José I.

La decepción dinástica iba a ser para la oligarquía un camino de ida y voluntad, que solo los exiliados vieron truncado por la intransigencia del propio Fernando VII, presionado por el sector ultramontano. Curiosamente, Urquijo planteó su juramento de obediencia en 1814 – que conllevaba reconocer el *error* cometido al tomar el partido de José I y mostrar arrepentimiento – como un desafío al monarca: su *error* era el mismo que había cometido Fernando al abdicar en Bayona. Nuestro biografiado, al que la guerra no hizo perder la lucidez, era consciente de que su trayectoria política impediría el regreso. Félix Reinoso, reconocido defensor literario de los *afrancesados*, señaló que los decretos que imponían severas condenas para quienes pasaran a integrar las filas insurgentes o escondiesen armas, castigando con la pena de muerte, fueron aplicados con indulgencia por los jefes de la administración josefina<sup>22</sup>. Su firma, que acompañaba los decretos más duros, imposibilitaba que pudiera acogerse al argumento.

Ante la posibilidad de convertirse en un cínico y tratar de sobrevivir a los avatares políticos, Urquijo optó por el camino de la irreductibilidad individual y el desarraigo, lo que le conecta con los exiliados de los siglos XIX y XX y le relaciona con los liberales

---

<sup>20</sup> Consúltense los argumentos de Aranguren en PORTILLO VALDÉS, José María: «Francisco de Aranguren y Sobrado: en los orígenes intelectuales del foralismo vasco», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, nº 8, 1986, pp. 60-79

<sup>21</sup> Sobre el contexto general, véase PORTILLO VALDÉS, José María: *Monarquía y gobierno provincial: poder y constitución en las provincias vascas*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

<sup>22</sup> REINOSO, Félix: *Examen de los delitos de infidelidad a la patria, imputados á los españoles sometidos baxo la dominación francesa*, Auch, Imprenta de la Viuda de Duprat, 1818, segunda edición, pp. 210-222.

doceañistas que por entonces comenzaban a arribar a Gran Bretaña. En unas conocidísimas frases supuestamente escritas en 1816 y reproducidas por el *Elogio*, expresó la opinión que le merecía su pasado político:

Yo me examino: la conciencia habla al hombre à sus solas. En el silencio de la noche, quando el sueño no viene, repaso mi vida; y nada encuentro de que deba avergonzarme, ni como hombre público, ni como ciudadano español. Esta tranquilidad de conciencia me hace superior à las injusticias y à las proscripciones<sup>23</sup>.

Por aquel entonces su figura ya había sido incorporada al imaginario de *bêtes noires* del pensamiento reaccionario español. Personajes como Urquijo engrasaron el mito xenófobo alimentado por la reacción durante los años de la Guerra de la Independencia, según el cual las ideas del extranjero, y en especial las provenientes de Francia, provocaron en España durante el siglo XVIII el florecimiento de distintas «sectas» –como la filosofía, el jansenismo y la masonería– que conspiraron para posibilitar la instalación de los Bonaparte en España<sup>24</sup>, hecho que justificaría la persecución de los *afrancesados*. Con la perspectiva revanchista de fondo, su temprana desaparición tapó sus perfiles más *mórbidos*. Llorente supo captar esta circunstancia y despidió a Urquijo como uno de los campeones de la Ilustración española y adalid del progreso y la reforma: la misma lectura que los autores reaccionarios, pero en sentido contrario. El personaje real se desvaneció en las brumas de lo legendario.

Tratando sobre la influencia volteriana durante la Revolución Francesa, Carlos Pujol escribe que «los herederos inmediatos de la tradición volteriana debían elegir en estos momentos entre el silencio y el martirio; la Revolución iba demasiado lejos, y los que la hacían y los que la combatían estaban en contra suya»<sup>25</sup>. Los acontecimientos revolucionarios desbordaron el pensamiento de Voltaire, dejándolo repentinamente anticuado; lo cual no evitó que los detractores de la revolución lo vieran como uno de sus principales símbolos. Algo parecido, aunque en un contexto y una escala diferentes, le sucedió a Urquijo y otros españoles contemporáneos suyos durante la Guerra de la Independencia: las aplazadas reformas del reinado de Carlos IV ya no respondía a las

---

<sup>23</sup> BERAZA, A.: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo*, op. cit., p. 74.

<sup>24</sup> HERRERO, Javier: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza, 1988.

<sup>25</sup> PUJOL, Carlos: *Voltaire*, Madrid, Palabra, 1999, p. 103.

necesidades del momento. Parfraseando a Pujol, les quedó elegir entre el silencio, a la espera de una época política más propia previa adaptación, o un exilio que les convirtiera en símbolos de un tiempo de ilusiones y fracasos.

## **4. Fuentes y bibliografía**

### **4.1. Fuentes**

#### **4.1.1. Archivos**

Archivo del Congreso de los Diputados.

Archivo General de Palacio.

Archivo General de Simancas.

Archivo Histórico Diocesano de Bizkaia.

Archivo Histórico Foral de Bizkaia.

Archivo Histórico Nacional.

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Archivo Municipal de Logroño.

Archivo del Museo Naval.

Archivo Universitario de Salamanca.

Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia

Biblioteca Nacional.

Biblioteca Valenciana.



#### 4.1.2. Publicaciones periódicas

*Gazeta de Madrid.*

*Gaceta de la Regencia de España e Indias.*

*La Gazette Nationale ou Le Moniteur Universel.*

*Memorial militar y patriótico del ejército de la izquierda*

#### 4.1.3. Fuentes impresas

*Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona el 15 de junio de 1808, en virtud de convocatoria expedida por el Gran Duque de Berg y la Junta Suprema de Gobierno, precedidas de dicha orden convocatoria y seguida del proyecto de constitución consultada por el Emperador a la misma y la constitución definitivamente hecha, que fue aceptada por la misma Diputación general en 7 de julio del propio año, Madrid, Imprenta de Juan A. García, 1874.*

*Diario de las discusiones y actas de las Cortes, Cádiz, Imprenta Real, 1811.*

*Prontuario de las leyes y decretos del rey nuestro señor Don José Napoleón I desde el año 1808, Madrid, Imprenta Real, 1810. Dos tomos.*

CANTILLO, Alejandro del: *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho las potencias extranjeras con los monarcas españoles de la casa Borbón, desde el año 1700 hasta el día, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1843.*

LLORENTE, Juan Antonio: *Colección diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1809.*

#### 4.1.4 Fuentes contemporáneas

*Correspondance du comte de Jaucourt, ministre intérimaire des Affaires Étrangères avec le prince de Talleyrand pendant le Congrès de Viena, París, Plon, 1905.*

*El Espíritu de Don José Nicolás de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con Don Manuel de Roda, Madrid, Librería de Sojo, 1846.*

*La muerte de César. Tragedia en verso de mr. de Voltaire, traducida en verso castellano y acompañada de un Discurso del traductor sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad de su reforma. Por Mariano Luis de Urquijo, Madrid, Blas Román, 1791.*

*Memoria de D. Miguel José de Azanza y D. Gonzalo O'Farrill, sobre los hechos que justifican su conducta política, desde marzo de 1808 hasta abril de 1814, París, P. N. Rougeron, 1815.*

*Mémoires du comte Miot de Mérito, ancien ministre, ambassadeur, conseiller d'État et membre de l'Institut, París, Michel Lévy Frères, 1858.*

*Mémoires et correspondance politique et militaire du roi Joseph I, publiés, anotés e mis en ordre par A. Du Casse, París, Perrotin, 1853-1854. Diez tomos.*

AGIRREAZKUENAGA, Joseba (ed.): *La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las «Conferencias» firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936)*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1995

AZARA, José Nicolás de: *Epistolario (1784-1804)*, edición de María Dolores Gimeno Puyol, Madrid, Castalia, 2010.

- *Revoluciones de Roma. Memorias del Excmo. Sr. D. José Nicolás de Azara, primer marqués de Nibbiano*, Madrid, Imprenta de I. Sanchiz, 1847.

BERAZA, Antonio: *Elogio de D. Mariano Luis de Urquijo, ministro secretario de Estado de España*, París, L. E. Herhan, 1820.

CADALSO, José: *Escritos autobiográficos y epistolario*, edición de Nigel Gledinning y Nicole Harrison, Londres, Támesis, 1979.

CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y noticias analíticas de sus obras*, Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1814.

CEVALLOS, Pedro: *Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la corona de España, y los medios que el emperador de los franceses ha puesto en obra para realizarla*, Cervera, Oficina de la Real y Pontificia Universidad, 1808.

DÍAZ de CERIO, Franco: *Noticias sobre España en el fondo « Secretaría de Estado: SS (249)» del Archivo Vaticano (1800-1817)*, Roma, Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1988.

DOBLADO, Leucadio (pseudónimo de José María Blanco White): *Letters from Spain*, Londres, Henry Colburn y cía., 1822.

DUFOUR, Gérard (ed.): Pablo de Olavide, *Cartas de Mariano a Antonio (El programa ilustrado de «El Evangelio en triunfo»)*, Aix-en-Provence, Universidad de Provence, 1988.

ESCÓQUIZ, Juan: *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey d. Fernando VII à Bayona en el mes de abril de 1808*, Madrid, Imprenta Real, 1814.

GALLARDO, Bartolomé José: *Diccionario crítico-burlesco*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1812.

GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, José: *Memorias*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucional, 1999.

GARCÍA de la CUESTA, Gregorio: *Manifiesto que presenta á la Europa el Capitán general de los Reales Egércitos Don Gregorio García de la Cuesta de la conducta Sobre sus operaciones militares y políticas desde el mes de junio de 1808 hasta el día 12 de agosto de 1809 en que dejó el mando del egército de Extremadura*, Palma de Mallorca, Imprenta de Miguel Domingo, 1812.

GARCINY, Ignacio: *Quadro de la España desde el reynado de Carlos IV. Memoria de la persecución que ha padecido el coronel don Ignacio Garciny*, Valencia, Imprenta de D. Benito Monfort, 1811.

GEOFFROY de GRANDMAISON, Charles-Alexandre: *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne*, París, Besançon Jaquin, 1905. Siete tomos.

GIGAS, Emil: «Lettres d'un diplomate danois en Espagne», *Revue Hispanique*, neuvième année, 1902, pp. 393-439.

GODOY, Manuel: *Memorias*, edición a cargo de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008.

HUMBOLDT, Alexander y BONPLAND, Aimé: *Viage á las regiones equinocciales del nuevo continente*, París, Casa de Rosa, 1826

HUMBOLDT, Wilhelm: *Diario de viaje a España, 1799-1800*. Edición y traducción de Miguel Ángel Vega, Madrid, Cátedra, 1998.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Obras completas*, edición, introducción y notas de María Teresa Caso Machiado y Javier González Santos, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1999.

LLORENTE, Juan Antonio: *Histoire critique de l'Inquisition en Espagne, depuis de l'époque de son établissement par Ferdinand V jusqu'au règne de Ferdinand V*, París, Treuttel et Würtz, 1818.

- *Historia crítica de la Inquisición de España*, Madrid, Imprenta del Censor, 1822.

\_ *Noticia biográfica de Juan Antonio Llorente, ó Memorias para la historia de su vida*, París, Imprenta de A. Bobée, 1818.

Lady HOLLAND: *Spanish Journal*, Londres, Longsman, Green & co., 1910.

Lord HOLLAND: *Foreing reminiscences, by Henry Richard Lord Holland. Edited by his son, Henry Edward, lord Holland*, Londres Harper & Brothers Publishers, 1850.

LUENGO, Manuel: *1808. El año de la conspiración*, edición de Enrique Giménez López e Inmaculada Fernández Arrillaga, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010.

MARÍA, Alfonso de: *El contagio discutido, é impotencia de las sanidades. Papel à todos interesante*, Cádiz, Imprenta de D. Antonio Murguía, 1820.

MARTÍNEZ, fray Manuel: *Los famosos traidores refugiados en Francia convencidos de sus crímenes, y justificación del RD del 30 de mayo*, Madrid, Imprenta Real, 1814.

MARTÍNEZ de HERVÁS, José, marqués de Almenara: *Défense de D. Joseph Martinez de Hervas contre l'accusation de S. Exc. P. Cevallos*, París, N. Rougeron, 1814-

MIER, fray Servando TERESA de: *Memorias*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1994

NELLERTO (anagrama de Juan Antonio Llorente): *Memorias para la historia de la revolución española*, París, M. Plassan, 1814, dos tomos.

NONOTTE, Claude: *Diccionario anti-filosófico*, Madrid, Imprenta de D. Benito Cano, 1793.

PEREYRA, Carlos: *Cartas confidenciales de la reina María Luisa y de don Manuel Godoy, con otras tomadas del Archivo Reservado de Fernando VII, del Histórico Nacional y del Indias*, Madrid, Aguilar, 1936.

QUINN, Michael J.: *Memorias de Fernando VII*, Valencia, Imprenta de Gimeno, 1840.

REINOSO, Félix: *Examen de los delitos de infidelidad a la patria, imputados á los españoles sometidos baxo la dominación francesa*, Auch, Imprenta de la Viuda de Duprat, 1818, segunda edición.

SAAVEDRA, Francisco de: *Los decenios (autobiografía de un sevillano de la Ilustración)*, transcripción, introducción y notas de Francisco Morales Padrón, índice de Inmaculada Franco Idígoras, Sevilla Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1995.

SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel: *Memorias del ilustrado aragonés José Nicolás de Azara*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000.

SILVELA, Francisco Agustín: *Obras póstumas*, Madrid, Francisco de Paula Mellado, 1845.

URQUIJO, Mariano Luis de: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella*, edición a cargo de Aleix Romero Peña, Logroño, Siníndice, 2010.

VIERA y CLAVIJO, José de: *Vos estis Sol. Epistolografía íntima (1770-1783)*, edición crítica a cargo de Rafael Padrón Fernández, CSIC, Madrid, 2008.

VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo: *Vida literaria de Don Joaquín Lorenzo Villanueva, o Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, y de algunos sucesos notables de su tiempo*, Londres, Imprenta de A. Macintosh, 1825.

ZAMACOLA, Juan Antonio: *Historia de las naciones bascas*, Auch, Imprenta de la Viuda de Duprat, 1818.

## 4.2. Bibliografía

*Antonio Gramsci. Antología*, selección, traducción y notas de Manuel Sacristán, «Biblioteca del Pensamiento Socialista», México D. F., Siglo XXI Editores de México, decimoquinta edición, 2005

ABASCAL, Juan Manuel y CEBRIÁN, Rosario: *Los viajes de José de Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009.

ABEBERRY, Xavier: «Joseph I et leur afrancesados», *Annales historiques de la Révolution française* (ejemplar dedicado a *L'Espagne et Napoléon*), nº 336, abril-junio 2004.

AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio, *La Escuela de los Annales. Ayer, hoy y mañana*, Madrid, Montesinos, 1999.

AGUIRREZÁBAL, María Jesús: «La conspiración de Picornell (1795) en el contexto de la prerrevolución liberal española», *Revista de Historia contemporánea*, nº 1, 1982, pp. 7-38.

ALMAGRO GORBEA, Martín y MAIER ALLENDE, Jorge: *250 años de Arqueología y Patrimonio Histórico. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio Histórico de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003.

ALMUIÑA, Celso: «Opinión pública y revolución liberal», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 24 (2002), pp. 81-103.

ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín: «Cultura y política entre siglos», en ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. (ed.): *Se hicieron literatos para ser políticos: cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2004, pp. 11-24.



ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis: «Estado, Iglesia y sociedad en la Monarquía Hispánica de Carlos IV. Las apreciaciones de un embajador austriaco en Madrid», *Hispania sacra*, nº 55, 2003, pp. 627-658.

ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

- *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Alianza Editorial, Madrid, 1990.

\_ «La invención de la Guerra de la Independencia», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. XII (1994), pp. 75-99.

ÁLVAREZ-VALDÉS y VALDÉS, Manuel: *Noticias de Jovellanos y su entorno*, Gijón, Fundación Alvargonzález, 2006

AMELANG, James S.: «Comparando la escritura autobiográfica en España e Inglaterra durante la Edad Moderna. ¿Qué se debe hacer?», en DAVIS, J. C. y BURDIEL, Isabel (eds.): *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2005, pp. 63-72.

ANDIOC, René: *Teatro y Sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Castalia, 1987, 2ª edición.

- *Sur la querelle du théâtre au temps de Leandro Fernández de Moratín*, Imprimerie Saint-Joseph, Tarbes, 1970.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

- «Nepotismo, clientelismo y fidelidad: de Floridablanca a Godoy (1789-1798)», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, nº 7, 2008, pp. 179-211.

- «Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate», *Mélanges de la Casa Velázquez*, 1992, t. XXXVII, pp. 55-70.

ANGULO MORALES, Alberto: *Eugenio de Llaguno y Amírola (1724-1799): una figura emblemática en la difusión y patrocinio de lo vasco y la cultura ilustrada*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1994.

ANTOLÍN CANO, Carlos: «Una contienda diplomática en el reinado de Carlos IV: las relaciones hispano-portuguesas en el periodo revolucionario, 1780-1802», vol. 43, n° 153 (1983), pp. 65-88.

ANTÓN de OLMET, Fernando: «La Secretaría de Estado de Josef Bonaparte», *La España Moderna*, año 25, julio de 1913, t. 295, pp. 61-74.

ARANBURUZABALA, Yolanda: «Caballeros de las Órdenes militares en Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra: procedencia geográfica y aproximación social», *Sancho el Sabio. Revista de investigación y cultura vascas*, n° 30, 2009, pp. 11-47.

- Grupos de parentesco en la carrera del honor: los caballeros del valle de Ayala en el siglo XVIII», *Nuevo mundo. Mundos nuevos*, Coloquios, 2008.

ARMILLAS VICENTE, José Antonio: «Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de América desde el Tratado de San Lorenzo (1795) al de Adams-Onís (1807)», *Revista de historia militar*, n° extra 2, 2007, pp. 159-200.

- «La práctica del corso y las relaciones hispano-norteamericanas a finales del siglo XVIII», *Anuario de estudios americanos*, n° 33, 1976, pp. 19-32.

APPOLIS, Emile: *Les jansénistes espagnols*, Burdeos, Sobodi. Societé Bordelaise de Diffusion de Travaux des Lettres et Sciences Hujaines, 1966.

ARTOLA, Andoni: «La antimodernidad en el País Vasco: prácticas sociales y discursos», *Cuadernos dieciochistas*, 10, 2009, pp. 121-147.

ARTOLA, Miguel: *Los afrancesados*, Madrid, Alianza, 1989, 3ª edición.

ASTORGANO ABAJO, Antonio: *Don Juan Meléndez Valdés: el ilustrado*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2007, 2ª edición.

- «El paso de Jovellanos y Meléndez Valdés por el Ministerio de Gracia y Justicia (1798)», Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004, pp. 995-1052.
- «El pensamiento regalista de Meléndez Valdés y la legislación josefista sobre las relaciones Iglesia-Estado», en ARMILLAS, José Antonio (coord.): *La Guerra de la Independencia: estudios*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, vol. 2, pp. 689-732.
- «Meléndez Valdés y la enseñanza de las humanidades en las preceptorías de gramática (1778-1789)», *Bulletin Hispanique*, t. 103, nº 1, 2001, pp. 75-126.

AYMES, Jean-René: *Españoles en París en la época romántica (1808-1848)*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

- *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI, 2008, 6ª edición.

BADORREY, Beatriz: *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999.

BARBASTRO GIL, Luis: *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993.

- «Plan de reforma de la Iglesia española impulsado por Napoleón Bonaparte», *Hispania Sacra*, LX (2008), nº 121, pp. 267-295.

BARBUDO DUARTE, Enrique: *Don José de Mazarredo Salazar Muñatones y Gortázar, Teniente General de la Real Armada*, Las Rozas, La Fragata Libros Náuticos, 2008. Reimpresión.

BARRIO GOZALO, Maximiliano: *El clero en la España moderna*, Sevilla, Caja Sur, 2010.

- *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010.
- «Le clergé espagnol face au projet napoléonien», en DUFOR, Gérard y LARRIBA, Elisabel (dirs.): *L'Espagne en 1808: régénération ou révolution?*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 2009, pp. 55-89.

BARTOLOMÉ GARCÍA, Fernando R.: *Urkixotarrak: burokratak XIX. mendeko hasieran. Los Urquijo: burócratas en los albores del siglo XIX*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2009.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: «El canónigo don Andrés Muriel, catedrático de la Universidad de Osma y escritor afrancesado», en OSSENBACH, Gabriela y PUELLES, Manuel de (eds.): *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España*, Madrid, UNED, 1991, pp. 511-529.

BENEYTO, Juan: «La escuela iluminista salmantina», Salamanca, Universidad de Salamanca, 1949.

BERTE-LANGEREAU, Jack: *La política italiana de España bajo el reinado de Carlos IV*, Madrid, *Revista de Occidente*, 1958.

BESQUES, Paul: «La première ambassade de D. José Nicolás de Azara à Paris», *Bulletin Hispanique*, t. 3, n° 3 y 4, 1901, pp. 245-251 y pp. 406-424.

BITTOUN-DEBRUYNE, Nathalie: «Le théâtre français: un modèle pour Mariano Luis de Urquijo», en AYMES, Jean-René (coord.): *L'image de la France en Espagne pendant la seconde moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1996, pp. 141-152.

BOLUFER, Mónica: «Identidad individual y vínculos sociales en el Antiguo Régimen: algunas reflexiones», en DAVIS, J. C. y BURDIEL, Isabel (eds.): *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2005, pp. 131-140.

BONO GUARDIOLA, María José: «La Historia de España de Jean Baptiste Duchesne según la traducción del padre Isla», en GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (ed.): *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII. Estudios en homenaje a Isidoro Pinedo Iparraquirre S. J.*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 215-250.

BOURDIEU, Pierre: «La ilusión biográfica», *Historia y fuente oral*, nº 2, «Memoria y biografía», 1989, pp. 27-35.

BURDIEL, Isabel: *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010.

- «La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica», en BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 17-47.

BUSAALL, Jean –Baptiste: «El reinado de José I: nuevas perspectivas sobre la historia de las instituciones», *Revista electrónica de historia constitucional*, nº 9, septiembre 2009.

BUTRÓN PRIDA, Gonzalo: «Ciudadanos católicos. Mitos e imágenes de la propaganda antiliberal en el Cádiz sitiado», en LA PARRA, Emilio (ed.): *La guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 227-248.

- «Constitution et culture constitutionnelle. La Constitution de Bayonne dans la monarchie espagnole», *Revista Internacional de Estudios Vascos. Cuadernos*, 4 (ejemplar titulado «Les origines du constitutionalisme et la Constitution de Bayonne du 7 juillet 1808»), 2009, pp. 73-96.

CALATAYUD ARINERO, María de los Ángeles: *Eugenio Izquierdo de Rivera y Lazaún (1745-1813). Científico y político en la sombra*, Madrid, CSIC, 2009.

CALVO FERNÁNDEZ, José María: *Ramón José de Arce: Inquisidor General, Arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados*, Zaragoza, Fundación Zaragoza, 2008.

- «El inquisidor general Arce. En la sombra del poder», en ALBEROLA, Armando y LARRIBA, Elisabel (eds.): *Las élites y la «Revolución de España». Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 279-292.

CALVO MATURANA, Antonio Juan: *María Luisa de Parma: reina de España, esclava del mito*, Granada, Universidad de Granada, 2007.

- «Floridablanca, Aranda, Godoy y el “partido de la reina”: la influencia política de María Luisa de Parma en los primeros gobiernos de Carlos IV (1788-1796)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 28, 2010, pp. 121-146.
- «La última versificación del *Delincuente honrado* de Jovellanos: una polémica literaria de Andrés Muriel en el ocaso del neoclasicismo», *Cuadernos dieciochistas*, 11, 2010, pp. 119-140.
- y GONZÁLEZ FUERTES, Manuel Amador: «Monarquía, Nación y Guerra de la Independencia: debe y haber historiográfico en torno a 1808», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo VII, 2008, pp. 321-377.

CAMPOMAR FORNIELES, Marta: «Cuarenta años de menendezpelayismo», *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, nº 7, 1994, pp. 657-693.

CARANTOÑA, Francisco: «El levantamiento de 1808», *Ayer*. Dossier dedicado a la Guerra de la Independencia, nº 86, 2012, pp. 25-44.

CARBAJOSA, Mónica y CARBAJOSA, Pablo: *La corte literaria de José Antonio. La primera generación cultural de la Falange*, Barcelona, Crítica, 2003.

CARLAN, José María: *Navíos en secuestro. La escuadra española del Océano en Brest (1799-1802)*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1951.

CARLSON, Marvin A.: *Voltaire and the theatre of the eighteenth century*, Library of Congress, Washington, 1998.

CASEY, James: «Quebrar el espejo: el “yo” y la Contrarreforma», en DAVIS, J. C. y BURDIEL, Isabel (eds.): *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2005, pp. 115-130.

CASO, José Miguel: «La Inquisición en la España borbónica, el declive del Santo Oficio (1700-1808): los hechos y las actividades inquisitoriales: Inquisición y Revolución Francesa: los procesos de Jovellanos y Urquijo», en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín: *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000, pp. 1317-1338.

- «El cese de Jovellanos en el Ministerio de Gracia y Justicia», en CASO, José Miguel (dir.): *De Ilustración e ilustrados*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1988, pp.

CASTELLS, Irene y MOLINER PRADA, Antonio: *Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal en España*, Barcelona, Ariel, 2000.

CEBALLOS-ESCALERA, Alfonso de y ARTEAGA, Inmaculada de: *La Orden Real de España, 1808-1813*, Madrid, Montalbo, 1997.

CLOT, Yves: «La otra ilusión biográfica», *Historia y fuente oral*, nº 2, «Memoria y biografía», 1989, pp. 35-41.

COE, Ada: *Catálogo bibliográfico y crítico de las comedias anunciadas en los periódicos de Madrid desde 1661 hasta 1819*, Baltimore, John Hopkins, 1935.



CORONA BARATECH, Carlos Eduardo: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Rialp, 1957.

- *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Ateneo, 1954.
- «Notas para el reinado de Carlos IV. La fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia en 1798-1799», *Revista de la Universidad de Zaragoza*, XXIII, 3 (1946), pp. 353-402.
- «Notas para el reinado de Carlos IV. La cuestión entre el ministro Urquijo y el embajador francés Guillemardet», *Hispania*, VII, 1947, pp. 635-662.

COTARELO MORI, Emilio: *Estudios sobre la Historia del arte escénico en España. II. María del Rosario Fernández, «La Tirana»*, Madrid, Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1897.

De la FUENTE, Vicente: *Historia eclesiástica o Adiciones a la Historia general de la Iglesia*, Barcelona, Librería Religiosa, 1859.

De la LAMA CERECEDA, Enrique: Enrique de la Lama Cereceda en *Los procesos de la Inquisición*, Pamplona, Eunate, 1995.

DEDIEU, Jean Pierre: «Un instrumento para la historia social. La base de datos Ozanam», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2000, nº 24, pp. 11-31.

- «La muerte del letrado», en ARANDA, Francisco José (coord.): *Letrados, juristas y burócratas en la Edad Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2005, pp. 479-512.

DEFOURNEAUX, Marcelin: *Pablo de Olavide, el afrancesado*, Sevilla, Paidós, 1990.

- «Jansénisme et régaliisme dans l'Espagne du XVIIIe siècle», *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 1968, nº 11, pp. 163-179.

DELACROIX, Christian, DOSSE, François y GARCIA, Patrick: *Les courants historiques en France. 19-20 siècle*, París, Armand Colin, 2005.

DEMERSON, Georges: *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid, Taurus, 1971. Dos tomos.

- *Un canario diplomático y hombre de negocios: don José de Lugo-Viña y Molina*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1988.
- *Un canarien «éclairé»: D. Estanislao de Lugo (1753-1833)*, París, Centre de Recherches de l'Institut de Études Hispaniques, 1966.

DEMERSON, Paula de: *María Francisca de Sales Portocarrero: una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975.

- «El escrito del conde de Teba: El “Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres”», *Hispania*, t. XXXI, 1971, pp. 137-156.

DESDEVISES du DEZERT, Georges: «Las milicias vascas en el siglo XVIII», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, v. 19, nº 2 (1928), pp. 225-229.

DEZCÁLLAR, Rafael: «El almirante Mazarredo, ilustrado y afrancesado», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Cuaderno 4, (ejemplar titulado «Les origines du constitutionnalisme et la Constitution de Bayonne du 7 juillet 1808»), 2009, pp. 223-232.

DÍEZ TORREJÓN, Francisco Luis: *Cartas josefinas. Epistolario de José Bonaparte al conde de Cabarrús (1808-1810)*, Sevilla, Falcata, 2010.

- *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*, Córdoba, Caja Sur Publicaciones, 2008.

DOMERGUE, Lucienne: «Notes sur la première édition en langue espagnole du “Contrat Social” (1799)», *Mélanges de la Casa Velázquez*, t. 3, 1967, pp. 375-416.

DOSSE, François: *El arte de la biografía*, México D. F., Universidad Iberoamericana, 2007.

DUFOUR, Gérard: *Juan Antonio Llorente en France (1813-1820). Contribution a l'étude du Libéralisme chrétien en France et en Espagne*, Genève, Librairie Droz, 1982.

- *Lumières et Ilustración en Espagne sous les règnes de Charles III et de Charles IV (1759-1788)*, París, Ellipses, 2006.
- «La Gazeta afrancesada de Madrid (1808-1813)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 16, 2010, pp. 1-40.
- «La prensa en la España ocupada por los franceses», en LA PARRA, Emilio (ed.): *La guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 135-148.
- «Le projet politique de Joseph I», en DUFOUR, Gérard y LARRIBA, Elisabel (dirs.): *L'Espagne en 1808: régénération ou révolution?*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 2009, pp. 25-36.
- «Le roi philosophe», *Mélanges de la Casa Velázquez*, nº 38-1 (ejemplar dedicado a los «Actores en la Guerra de la Independencia»), 2008, pp. 53-70.
- «Godoy y la Iglesia», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 3, 2004, pp. 125-133.
- «Las ideas político-religiosas de Juan Antonio Llorente», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 10, 1988, pp. 11-21.

EGIBAR, Lartaun de: «El sistema napoleónico en el espacio vasco. Del ordenamiento foral a un nuevo régimen. Implicación y alcance», *Historia constitucional* (revista electrónica), nº 9, 2008.

EGIDO, Teófanos: *Carlos IV*, Madrid, Arlanza, 2001.

- «El regalismo», en LA PARRA, Emilio y PRADELLES, Jesús (eds.): *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991, pp. 193-217.
- «La religiosidad de los ilustrados», en Batllori, Miquel, *La época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1759-1808)*, Madrid, Espasa Calpe, 1987, vol. I, pp. 418-426.
- «Regalismo y relaciones Iglesia-Estado (s. XVIII)», *Historia de la Iglesia en España IV. La Iglesia en España en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, pp. 125-254.

ELORZA, Antonio: *Pan y toros y otros papeles sediciosos del siglo XVIII*, Madrid, Ayuso, 1971.

- *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970.

ESCUADERO, José Antonio: *Los cambios ministeriales a finales del Antiguo Régimen*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997.

FEBVRE, Lucien: *Combats pour l'Histoire*, París, Armand Collin, 1992.

- *Un Destin. Martin Luther*, París, PUF, 1928.

FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada: «Éxodo y exilio de los jesuitas españoles según el diario inédito del P. Luengo (1767-1814)». Tesis doctoral inédita.

FERNÁNDEZ ESPESO, Carlos y MARTÍNEZ CARDÓS, José: *Primera Secretaría de Estado. Disposiciones orgánicas (1705-1936)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.

FERNÁNDEZ PARDO, Francisco: *Juan Antonio Llorente, español «maldito»*, Donostia-San Sebastián, 2001.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos *et alii*: «Declive y regionalización de la matrícula salmantina de los siglos XVII y XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, nº 3, 1985, pp. 143-162.

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio: *La Constitución de Bayona*, en ARTOLA, Miguel (dir.) «Las Constituciones españolas», Madrid, Iustel, 2007.

- «La forma de gobierno en la Constitución de Bayona», *Historia Constitucional* (revista electrónica), nº 8, 2008.
- «La primera Constitución española: el Estatuto de Bayona», *Revista de Derecho*, nº 26, 2006.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *La génesis del fuerismo. Prensa e ideas políticas en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1991.

- y MARTÍN ARRANZ, Gorka: «Partidos», en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y FUENTES, Juan Francisco (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 501-512.

FERNÁNDEZ SIRVENT, Rafael: *Francisco Amorós y los inicios de la Educación Física moderna. Biografía de un funcionario al servicio de Francia y España*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2005

- «Un comisario regio de José I: Francisco Amorós», *Historia constitucional* (revista electrónica), nº 8, 2009.

FERRARI, Marcela: «Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones», *Antítesis*, vol. 3, nº 5, enero-junio 2010, pp. 529-550.

FERRAROTTI, Franco: «Breve nota sobre Historia, Biografía, *Privacy*», en *Historia y fuente oral*, nº 2, «Memoria y biografía», 1989, pp. 51-57.

FERRER BENIMELI, José Antonio: *La Historia en sus textos. La masonería española*, Madrid, Istmo, 1996.

- *La masonería en el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1974.

FONTANA, Josep: *La quiebra de la monarquía absoluta. La crisis del Antiguo Régimen en España, 1814-1820*, col. «Obra Josep Fontana», Barcelona, Crítica, 2002, t. I.

- *La historia después del fin de la historia. Reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica*, Barcelona, Crítica, 1992.

FRAILE MIGUÉLEZ, Manuel: *Jansenismo y regalismo en España (Datos para la historia). Cartas al sr. Menéndez Pelayo*, edición de Rafael Lazcano, Madrid, Editorial Agustiniiana, 2010.

FRANCO RUBIO, Gloria: «¿Espada o pluma?, ¿destino militar o puesto administrativo? La incorporación de los militares a las instituciones civiles en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 18, 1997, pp. 69-86.

FRASER, Ronald: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2008.

FREIRE, Ana María: *Entre la Ilustración y el Romanticismo. La huella de la Guerra de la Independencia en la Literatura española*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008.

FRIERA ÁLVAREZ, Marta: *La desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo (La desamortización de Carlos IV)*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007.

FUENTES, Juan Francisco: *José Marchena: biografía política e intelectual*, Barcelona, Crítica, 1989.

- «Exilios. Afrancesados y liberales», en CANAL, Jordi (ed.): *Exilios. Los éxodos políticos en la Historia de España. Siglos XV-XX*, Madrid, Sílex, 2007.
- «La Monarquía de los intelectuales: élites culturales y poder en la España josefina», en GIL NOVALES, Alberto (ed.): *Ciencia e independencia política*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 213-222.
- «Moda y lenguaje social en la crisis del Antiguo Régimen», en AYMES, Jean-René (coord.): *L'image de la France en Espagne pendant la seconde moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1996, pp. 85-95.

FUGIER, André: *Napoleón y España, 1799/1808*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo: *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Madrid, Alianza, 1984.

- *España. La evolución de la identidad nacional*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

GARRIGUES, Emilio: *Un desliz diplomático. La paz hispano-turca: un estudio de las relaciones diplomáticas españolas de 1779 a 1799*, Madrid, Revista de Occidente, 1962.

GEOFFROY de GRANDMAISON, Charles-Alexandre: *L'Ambassade française en Espagne pendant la Révolution (1789-1804)*, París, Plon, 1892.

- *L'Espagne et Napoléon*, París, Plon, 1908. Tres volúmenes.

GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980.



- «Una interminable guerra civil», en Gil Novales, Alberto (ed.): *La revolución liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 1-12.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: «El año ocho visto por los jesuitas españoles en el exilio», en LA PARRA, Emilio (ed.): *La guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 197-226.

- y PRADELLES, Jesús: «José de Lugo y Molina: Cónsul y agente general de España (1754-1835)», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 4, 1989, pp. 273-312.

GÓMEZ GUADALUPE, Gonzalo: «Mariano Luis de Urquijo en la encrucijada de 1808», *Letras de Deusto*, vol. 33, nº 101, 2003, pp. 147-158.

GÓMEZ RIVERO, Ricardo: «Los ministros del Consejo de Castilla (1814-1820)», *Anuario de la Historia del Derecho español*, nº 75, 2005, pp. 277-330.

GÓMEZ URDÁÑEZ, Gracia: *Salustiano de Olózaga. Élite políticas en el liberalismo español (1805-1843)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1999.

GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando y MARTÍNEZ TORRES, José Antonio: «“Entre dos mundos”. Las relaciones hispano-musulmanas durante la Edad Moderna: una breve síntesis», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna*, t. 21, 2008, pp. 13-26.

GONZÁLEZ BLANCO, Antonio: *Gómez Ortega, Zea y Cavanilles: tres botánicos de la Ilustración al servicio del poder*, Madrid, Novatores, 2002.

- y RODRÍGUEZ NOZAL, Raúl: *Plantas americanas para la España ilustrada. Génesis, desarrollo y ocaso del proyecto español de expediciones botánicas*, Madrid, Editorial Complutense, 2000.

GUEZALA, Luis de: *Bizkaia por sus fueros. La Zamakolada*, Bilbao, Juntas Generales de Bizkaia, 2003.

GUIARD, Teófilo: *Historia de la noble villa de Bilbao*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, vol. 4 (1808-1836).

HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro: «Carlos III: un mito progresista», en EQUIPO MADRID DE ESTUDIOS HISTÓRICOS: *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 1-26.

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *Tendencias historiográficas actuales*, Madrid, AKAL, 2004.

HERR, Richard: *La Hacienda Real y los cambios rurales en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1991.

- *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 3ª edición, 1968.

- «The twentieth century spaniard views the spanish Enlightenment», *Hispania*, vol. XLV, nº 2, 1962, pp. 183-193.

HERRERO, Javier: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza, 1988.

HOCQUELLET, Richard: *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008.

HUARTE, José María: «Notas para la historia del siglo XX. Cómo murió Urquijo», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 1926, pp. 407-412.

IGLESIAS, Carmen: «El siglo de las Luces en la obra de Menéndez Pelayo», en ANES, Gonzalo (coord.): *150 aniversario del nacimiento de don Marcelino Menéndez Pelayo*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2007, pp. 67-86.

IMÍZCOZ, José María: «Las élites vasco-navarras y la monarquía hispánica: construcciones sociales, olíticas y culturales en la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 33, 2008, pp. 89-119.

IMPARATO-PRIEUR, Sylvie: «La enseñanza de las primeras letras en España en la segunda mitad del siglo XVIII: contenidos y métodos a través de algunos tratados de enseñanza», *Contextos educativos: Revista de educación*, vol. 3, 2000, pp. 235-252.

INIESTA, Monserrat y FEIXA, Carles: «Historia de vida y Ciencias Sociales. Entrevista a Franco Ferrarotti», *Perifèria. Revista de recerca y formació en antropología*, nº 5, diciembre de 2006.

JURETSCHKE, Hans: *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Rialp, 1962.

LA PARRA, Emilio: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002.

- *La alianza de Godoy con los revolucionarios franceses (España y Francia a fines del siglo XVIII)*, Madrid, CSIC, 1992.
- «El rechazo de la nueva dinastía», en LA PARRA, Emilio (ed.): *La guerra de Napoleón* LA PARRA, Emilio (ed.): *La guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 29-50.
- «El mito del rey deseado», en DEMANGE, Christian *et alii* (dirs.), *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Casa Velázquez, 2007, pp. 221-236.

- «El amigo de los reyes. El lugar de Godoy en la monarquía de Carlos IV», en ESCUDERO, José Antonio (ed.): *Los validos*, Madrid, Dykinson, 2004, pp. 617-631.
- «La biografía de un personaje importante», *Estudios*, 30, 2004, pp. 57-72.
- «La orientación de la política exterior. El rey y los secretarios», en MORALES MOYA, Antonio (coord.): *1802. España entre dos siglos. Monarquía, Estado, Nación*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, pp. 221-236.
- «Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV», *Hispania nova*, nº 2 (2001-2002).
- «Les changements politiques après Brumaire», *Annales historiques de la Révolution Française*, nº 318, octubre-diciembre 1999.
- «La crisis política de 1799», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 8-9, 1988-1989, pp. 221-237.

LABAYRU, Estanislao J. de. *Historia general del Señorío de Bizcaya*, Bilbao, Casa Editorial La Propaganda, 1895-1903.

LAFARGA, Francisco: *Voltaire en España (1734-1835)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1982.

LAFUENTE, Modesto: *Historia general de España. Parte tercera. Edad Moderna*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1859, tomo XXII-

- *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Discurso preliminar*, edición de Juan Sisinio Pérez Garzón, Pamplona, Urgoiti Editores, 2003.

LAMARQUE, María del Pilar: «Nota sobre Mariano Luis de Urquijo», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, VI (1929), pp. 470-477.

LE GOFF, Jacques: «Los retornos en la historiografía francesa actual», *Prohistoria*, año I, nº 1, 1997, pp. 35-46.

LEMA, marqués de: *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808. Estudio histórico-crítico*, Madrid, Imprenta Alemana, 1911.

- *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808*, Madrid, [s. n.] 1909. Once partes en un volumen.

LEQUERICA, José Félix de: *Soldados y políticos*, Madrid, Voluntad, 1927.

LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: «Ved a Minerva que del cielo desciende presurosa...», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VI, 2007, pp. 309-338.

- «La construcción de una Reina en la Edad Moderna: entre el paradigma y los modelos», en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y FRANCO RUBIO, Gloria: *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica. Actas de la VIII Reunión Científica de la FEHM*, Madrid, FEHM, 2005, pp. 309-338.
- «Cambio social y poder administrativo en la España del siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho», en CASTELLANO, Juan Luis (ed.): *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad de Granada, 1996, pp. 111-130.
- «Oficiales y caballeros: la carrera administrativa en la España del siglo XVIII», *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces. Actas del coloquio internacional Unidad y diversidad en el mundo hispánico del siglo XVIII*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, t. I, pp. 843-853.

- «Administración y política en el siglo XVIII: las Secretarías del Despacho», *Chronica Nova*, 22, 1995, pp. 185-209.
- «La Primera Secretaría de Estado: la institución, los hombres y su entorno (1714-1833)», *Revista de la Universidad Complutense*, nº 116, 1979, pp. 15-44.
- y FRANCO RUBIO Gloria: «Un voltairien espagnol à la fin du XVIIIe siècle: Mariano Luis de Urquijo», en KÖLVING, Ulla y MERVAUD, Christianne (eds.): *Voltaire et ses combats. Actes du congrés internacional. Oxford-Paris 1994*, Oxford, Voltaire Foundation, 1994, pp. 1251-1261.
- FRANCO RUBIO, Gloria y NAVA, Teresa: «Perfiles socioprofesionales de la burocracia española en el siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho», en ENCISO RECIO, Luis M. (coord.): *La burguesía española en la Edad Moderna: actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991*, Madrid, Fundación Duques de Soria, 1996, vol. 2, pp. 1011-1016.

LÓPEZ TABAR, Juan: *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

- «Por una alternativa moderada. Los afrancesados ante la Constitución de 1812», *Cuadernos dieciochistas* (dossier «La nación liberal», coordinado por Antonio Morales Moya y Alberto Romero Ferrer), vol. 11, 2012, pp. 79-100.
- «Incubando la infidencia. Afrancesados entre las élites políticas de Carlos IV», en MORALES MOYA, Antonio (coord.): *1802. España entre dos siglos: Monarquía, Estado, Nación*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, pp. 127-154.
- «Los medios de captación del régimen josefino. La propaganda afrancesada», en GIL NOVALES, Alberto (ed.): *La revolución liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 2000, pp. 27-47.

LUIS, Jean-Philippe: «Los afrancesados, una cuestión abierta», *Ayer*. Dossier dedicado a la Guerra de la Independencia, nº 86, 2012, pp. 89-109.

MAIER ALLENDE, Jorge: *Noticias de Antigüedades de las actas de sesiones de la Real Academia de la Historia (1834-1874)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2008.

MARAVALL, José Antonio: «Política directiva en el teatro ilustrado», *Coloquio internacional sobre teatro español de siglo XVIII*, Bolonia, Piovani Editore, 1988, pp. 11-30.

MARBOIS, François: *Histoire de la Louisiane et de la cession de cette colonie par la France aux États-Unis de la Amérique Septentrionale*, París, Didot, 1829.

MARTÍ GILABERT, Francisco: *Carlos III y la política religiosa*, Madrid, Rialp, 2004.

MARTÍN ABAD, Julio: «Crecimiento de la colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional en el siglo XIX: breves apuntes para una historia necesaria», *Boletín de la ANABAD*, t. 42, nº 1, pp. 97-117.

MARTÍN-VALDEPEÑAS, Elisa: «“Mis señoras las traidoras”, las afrancesadas, una historia olvidada», *HMC, Història Moderna i Contemporània*, nº VIII, 2010, pp. 79-107.

MARTÍNEZ DE CODÉS, Rosa María: «La contribución de un mallorquín, Miguel Cayetano Soler, al proceso desamortizador de la monarquía hispana», *VII Congreso Internacional de Historia de América*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 2008, t. I, pp. 473-490.

MARTÍNEZ NAVAS, Isabel: «El Ministerio Secretaría de Estado de José Bonaparte (Notas para el estudio de la Administración josefista en España)», en PÉREZ MARCOS, Regina M<sup>a</sup>. (coord.): *Teoría y práctica de gobierno en el Antiguo Régimen*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 53-120.



MARX, Karl y ENGELS, Friedrich: *Escritos sobre España. Extractos de 1854*, edición de Pedro Ribas, Madrid, Trotta, 1998.

MATEOS DORADO, Dolores: «El siglo XVIII, la Universidad de Oviedo y el reformismo ilustrado», en URÍA, Jorge, GARCÍA, Carmen y TERRÓN, Aida (eds.), *Historia de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008, vol. 1, pp. 213-251.

MAYER, Arno J.: *La persistencia del Antiguo Régimen: Europa hasta la Gran Guerra*, Madrid, Alianza, 1986.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, CSIC, 1992.

MERCADER RIBA, Juan: *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983.

- *José Bonaparte, rey de España. 1808-1813. Historia externa del reinado*, Madrid, CSIC, 1971.
- «La desamortización española bajo José Bonaparte», *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, Vigo, Universidad de Santiago de Compostela, 1975, pp. 83-96.
- «José I: aspectos económicos», *Hispania*, 129, 1975, pp. 121-128.

MERINO, José Patricio: «La Hacienda de Carlos IV», *Historia de España*, col. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, tomo XXXI pp. 853-911.

MESTRE, Antonio: «Religión y cultura en el siglo XVIII español», en GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo (dir.): *Historia de la Iglesia en España. IV. La Iglesia en España en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, pp. 586-745.

MIKELARENA PEÑA, Fernando: «Sobre un documento de descripción de la Constitución de Navarra de 1808. Un intento de marketing temprano político-institucional», *Príncipe de Viana*, nº 252, 2011, pp. 253-296.

MOLAS RIBALTA, Pere: *Del absolutismo a la Constitución. La adaptación de la clase política española al cambio de régimen*, Madrid, Silex, 2008.

- «La red Godoy», en MELÓN, Miguel Ángel, LA PARRA, Emilio y PÉREZ, Tomás (eds.): *Manuel Godoy y su tiempo*, Mérida, Junta de Extremadura, 2003, vol. I, pp. 361-379.

MONREAL ZIA, Gregorio: «Los Fueros Vascos en la Junta de Bayona de 1808», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Cuaderno 4, 2009, pp. 255-276.

MORALES MOYA, Antonio: «Biografía e Historia», en CASAS SÁNCHEZ, José Luis y DURÁN ALCALÁ, Francisco (coords.): *II Congreso sobre el republicanismo en la Historia de España. Historia y Biografía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2003, pp. 35-48.

- «En torno al auge de la biografía», *Revista de Occidente*, nº 74-75, 1987, pp. 61-76.

MORANGE, Claude: *Paleobiografía (1779-1817) del «Pobrecito holgazán». Sebastián de Miñano y Bedoya*, Salamanca, Ediciones Universidad, 2002.

- *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990.
- «Vindicación de Ramón de Salas», *Trienio*, nº 56, noviembre 2010, pp. 5-47.
- «Lecture critique de l'ouvrage d'Ignacio Fernandez Sarasola: *La Constitución de Bayona (1808)*», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 4, 2009.

- «A propós de “l’ínexistance” de la Constitution de Bayonne», *Historia Constitucional* (revista electrónica), nº 10, 2009, pp. 1-40.
- «¿Afrancesados o josefinos?», *Spagna contemporanea*, nº 25, 2005, pp. 27-54.
- «El conde de Montijo. Reflexiones en torno al “partido” aristocrático de 1794 a 1814», *Trienio*, nº 4, 1984, pp. 33-68.

MORENO ALONSO, Manuel: *José Bonaparte. Un rey republicano en el trono de España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.

- *Blanco White. La obsesión de España*, Sevilla, Alfar, 1998.
- *La generación española de 1808*, Madrid, Alianza, 1989.

MOSSE, Werner: «Aristocracia y burguesía en la Europa del siglo XIX: un análisis comparativo», en FRADERA, Josep Maria y MILLÁN, Jesús (eds.): *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política, cultura*, Valencia, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 133-201.

MUNIESA BRITO, Bernat: *Nudos gordianos. Una introducción a la epistemología y la cultura*, Barcelona, Barcanova, 1995.

MUÑOZ SEMPERE, Daniel: «Bartolomé Gallardo y el *Diccionario crítico-burlesco* en la prensa reaccionaria del Cádiz de las Cortes: *El Procurador General de la Nación y el Rey*», *Cuardernos de Ilustración y Romanticismo*, 7, 1999, pp. 101-117.

MURIEL, Andrés: *Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, t. XXIX, Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1893 y t. XXX, Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1894.

- *Historia de Carlos IV*, edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Atlas, 1959.

NIETO, Mauricio: «Políticas imperiales en la Ilustración española: la historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo», *Historia crítica*, nº 11 (julio-septiembre 1995), pp. 39-52.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manuel: *¡Fuera el invasor! Nacionalismo y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

OLAECHEA, Rafael: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII: la agencia de preces*, Zaragoza, El noticiero, 1965, 2 tomos.

- *El Cardenal Lorenzana en Italia (1797-1804)*, León, Instituto fray Bernardino de Sahagún, 1980.
- «El anticolegialismo del gobierno de Carlos III», *Cuadernos de investigación: Geografía e Historia*, tomo 2, fasc. 2, 1976, pp. 53-90.
- y FERRER BENIMELI, José Antonio, *El conde de Aranda: mito y realidad de un político aragonés*, Huesca, Diputación de Huesca, 1998, 2ª edición.

OLÓRIZ, Hermilio de: *Navarra en la Guerra de la Independencia. Biografía del guerrillero D. Francisco Espoz (Espoz y Mina) y Noticia de la abolición y restablecimiento del régimen foral*, Pamplona, Aranburu, 1910.

OLLERO, José Luis: *Un riojano en las Cortes de Cádiz: el obispo de Calahorra Don Francisco Mateo Aguiriano y Gómez*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1981.

ONAINDIA, Mario: *La construcción de la nación española. Republicanismo y nacionalismo en la Ilustración*, Barcelona, Ediciones B, 2002.

ORTEGA GALLARZAGOITIA, Elena: «Ramón de Bastera en Sevilla», *Ámbitos: Revista internacional de comunicación*, nº 1, 1998, pp. 333-344.

ORTIZ ARMENGOL, Pedro: *El año que vivió Moratín en Inglaterra, 1792-1793*, Madrid, Castalia, 1986.

OZANAM, Didier: *Les diplomates espagnols du XVIII siècle*, Madrid, Casa Velázquez, 1998.

PALLARÉS MORENO, José: *León de Arroyal o La aventura de un ilustrado*, Granada, Universidad de Granada, 1993.

PARRA, Dolores y PELAYO, Francisco: «Christian Herrgen y la institucionalización de la mineralogía en Madrid», *Asclepio*, vol. XLVIII, I (1996), pp. 163-181.

PASAMAR, Gonzalo: *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Síntesis, 2007-

\_ «La revolución burguesa en España: los inicios de un debate historiográfico, 1966-1979», en TUÑÓN de LARA, Manuel (ed.): *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Pau*, Madrid, Sigo XXI, 1980, pp. 91-138.

PÉREZ SÁENZ de URTURI, Juan Eusebio: «La libertad religiosa en el Estatuto de Bayona (1808)», *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 4, 1985, pp. 55-78.

PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E., GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert y Frutos Sastre, Leticia de: *Pinturas de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 2003.

PERRIN de BOUSSAC, Henri: *Charles-Jean-Marie Alquier, 1752-1826: un témoin de la Revolution et de l'Empire*, La Rochelle, Rumeur des âges, 1983.

PESET, José Luis y PESET, Mariano: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC, 1983.

- «El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca: plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo

de Castilla en 1771», *Historia de la Universidad*, Universidad de Salamanca, nº 16, 1969, pp. 7-69.

PIÑA HOMS, Román: «Miguel Cayetano Soler, servidor de un Estado en bancarrota», *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, nº 19, 2009, pp. 127-146.

- «Miguel Cayetano Soler, discípulo aventajado del barón de Beifield», *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, nº 17, 2007, pp. 87-113.

PIQUERAS ARENAS, José Antonio: «La revolución burguesa española: de la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía», *Historia social*, nº 24, 1996, pp. 95-116.

PORTILLO VALDÉS, José María: *Monarquía y gobierno provincial: poder y constitución en las provincias vascas (1760-1808)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

- «Constitución», en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J. F. (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Arlanza, 2002, pp. 188-196
- «Francisco de Aranguren y Sobrado: en los orígenes intelectuales del foralismo vasco», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, nº 8, 1986, pp. 60-79-

PRADELLS, Jesús y BALDAQUÍ, Ramón: «Los archiveros de la Primera Secretaría de Estado (siglo XVIII)», *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 6-7, 1986-1987, pp. 117-134.

PRO RUIZ, Juan: «Afrancesados: sobre la nacionalidad de las culturas políticas», en PÉREZ LEDESMA, Manuel y SIERRA, María (eds.): *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 205-231.

PUIG-SAMPER, Miquel Àngel y REBOK, Sandra: *Sentir y medir. Alexander von Humboldt en España*, Aranjuez, Doce Calles, 2007.

PUJADAS, Joan Josep: «El método biográfico y los géneros de la memoria», *Revista de Antropología Social*, nº 9, 2000, pp. 275-286.

PUJOL, Carlos: *Voltaire*, Madrid, Palabra, 1999.

QUEIPO de LLANO, José María, conde de Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, París, Librería Europea de Baudry, 1838.

RAMÍREZ MAYA, María Carmina, *Pensamiento y obra de Miguel Lardizábal y Uribe (1744-1823)*, Donostia, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2006.

RAMÓN SOLANS, Francisco Javier: «En torno a la definición de “afrancesados”», en RAMOS SANTANA, Alberto y ROMERO FERRER, Alberto (dirs.): *Liberty, liberté, libertad: el mundo hispánico en la era de las revoluciones*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2010, pp. 86-99.

- «El legado historiográfico de Miguel Artola: afrancesados, josefinos, juramentados y colaboracionistas», *Rolde. Revista de cultura aragonesa*, nº 124-125 (enero-junio 2008), pp. 4-11.

RIBECHINI, Celina: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada. Insumisión. Matxinada. Dispersión*, Txertoa, Donostia, 1996.

ROBLEDO del PRADO, María Luisa: «Relaciones entre España y Austria en el reinado de Carlos IV (1788-1807)», *Hispania*, vol. 46, nº 163 (1986), pp. 327-351.

RODRÍGUEZ, Sandalio: *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. Ideología liberal del Dr. D. Ramón de Salas y Cortés*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979.



RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos: *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823)*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002.

ROURA AULINAS, Lluís: *La crisis del Antiguo Régimen*, volumen 9 de la Historia de España dirigida por Antonio Domínguez Ortiz, Barcelona, Planeta, 1988.

ROUSSAEU, Isabella: «La prosopografía: ¿un método idóneo para el estudio del Estado?», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 52, nº 3, pp. 237-247.

RUBIO POBES, Coro: *La identidad vasca en el siglo XIX: discursos y agentes sociales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

- «El País Vasco ante la reforma liberal o el debate Fueros-Constitución (1808-1876)», *Anales de Historia Contemporánea*, 20 (2004), pp. 95-121.

RUIZ TORRES, Pedro: *Reformismo e Ilustración*, en FONTANA, Josep y Villares, Ramón (dirs.): *Historia de España*, vol. 5, Barcelona, Crítica, 2008.

- «Del Antiguo al Nuevo Régimen: carácter de la transformación», en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, vol. 1 Visiones Generales, Madrid, Alianza, 1994, pp. 159-192.

RUIZ URRUTIA, Susana: «Don Mariano Luis de Urquijo en algunos aspectos de su vida», Bilbao, Universidad de Deusto, 1972. Inédita.

RÚJULA, Pedro: «Realismo y contrarrevolución en la Guerra de la Independencia», *Ayer*. Dossier dedicado a la Guerra de la Independencia, nº 86, 2012, pp. 45-66.

RUMEU de ARMAS, Antonio: *De arte y de historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2004.

SAGARDUY, José Luis: «La política criminal y penal en Vizcaya a finales del Antiguo Régimen». *Ernaoia: revista de historia de Euskal Herria. Euskal historiako aldizkiria*, nº 5, 1988, pp. 137-158.

SAGARMINAGA, Fidel: *El gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya desde el reinado de Felipe Segundo hasta la mayoría de edad de Isabel Segunda*, Bilbao, Tipografía católica de José Astuy, 1891.

SÁINZ VALDIVIELSO, Alfonso Carlos: *Mazarredo y Urquijo: entre dos fuegos*, Bilbao, Muelles de Uribitarte, 2008.

SALA VALLDAURA, Josep Maria: *De amor y política: la tragedia neoclásica española*, Madrid, CSIC, 2005.

SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco: *La Ilustración goyesca: la cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*, Madrid, CSIC, 2007.

- *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

SÁNCHEZ DIANA, José María: *España y el norte de Europa durante la Revolución Francesa (1783-1803)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1963.

SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel: «Gaspar Melchor de Jovellanos, un paradigma de lectura ilustrada», en *El libro ilustrado: Jovellanos lector y educador*, Madrid, Real Instituto de Bellas Artes de San Fernando, 1994, pp. 33-59.

SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio: «Menéndez Pelayo, ¿un caso de manipulación intelectual permanente? Aproximación historiográfica», en RUEDA, Germán (ed.): *Doce estudios de historiografía contemporánea*, Santander, Universidad de Cantabria, 1991, pp. 275-292.

SANZ CID, Carlos: *La Constitución de Bayona*, Madrid, Reus, 1922.

SAUGNIEUX, Joël: *Le Jansénisme espagnol du XVIIIe siècle: ses composantes et ses sources*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1975.

- *Un prélat éclairé: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution à l'étude du jansénisme espagnol*, Toulouse, Universidad de Toulouse, 1970.

SCHAMA, Simon: *Patriots and Liberators: Revolution in Netherlands, 1780-1813*, New York, Collins, 1977.

SCHOP SOLER, Ana María: *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia, 1733-1833*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1984.

- *Las relaciones entre España y Rusia en la época de Carlos IV*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1971.

SCIUTI RUSSI, Vittorio: *Inquisizione spagnola e riformismo borbonico fra sette e ottocento. Il dibattito europeo sulla soppressione del «terrible monstre»*, Firenze, Leo S. Alschki, 2009.

- «El “citoyen” Grégoire y el debate sobre la Inquisición española y las reservas pontificias al final del siglo XVIII», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 5, 2005, pp. 55-76.

SECO SERRANO, Carlos: *Godoy: el hombre y el político*, Madrid, Espasa Calpe, 1978.

- *Once ensayos sobre la historia*, Madrid, Fundación Juan March, 1976.
- «La política exterior de Carlos IV», *Historia de España. Colección Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1988, tomo XXI, pp. 449-732.
- «Godoy y Jovellanos», *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, XII, 1962, pp. 238-266.

SIERRA BUSTAMANTE, Ramón: *Don Mariano Luis de Urquijo, Secretario de Estado con Fernando VII [sic] y «colaboracionista» con José I: conferencia pronunciada por Don Ramón Sierra Bustamante el día 2 de marzo de 1950*, Madrid, Escuela Diplomática, 1950.

- «Tercer tiempo. *Racconto* de Don Mariano Luis de Urquijo», en *Sinfonía bilbaína en tres tiempos*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1967, 2ª edición, pp. 146-203.

SIERRA NAVA, Luis: *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonio del ministro Urquijo*, Bilbao, Estudios de Deusto, 1964.

- *El episcopado español ante el decreto de Urquijo. Septiembre, 1799. Seiscientos tálamos inquietos. Las travesuras canónicas del ministro Urquijo, 1795-1813*, Madrid, Ediciones Castilla, 1963.
- *La caída del primer ministro Urquijo en 1800*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1963.
- «Contribución española a la elección de Pío VII según la correspondencia de Mariano Luis de Urquijo con Antonio Despuig», *Hispania sacra*, vol. XIX, nº. 38, 1966, pp. 403-441.

STAUM, Martin S.: *Minerva's message. Stabilizing the French Revolution*, Québec City, McGill-Queen's University Press, 1996.

STONE, Lawrence: «Prosopography», *Dadadalus*, vol. 100, nº 1, 1971, pp. 46-71.

TAMBO MOROS, Javier y MARTÍNEZ TIRAO, Alfredo J.: *Antonio Cornel y Ferraz. Ilustrado, militar y político*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 2010.

THIERS, Luis-Adolphe: *Historia del Consulado y del Imperio*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, 1846

TOMISCH, María Giovanna: *El jansenismo en España: estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1972.

URQUIJO GOITIA, José Ramón: *Gobiernos y ministros españoles en la edad contemporánea*, Madrid, CSIC, 2ª edición, 2008.

- «Vascos y navarros ante la Constitución: Bayona y Cádiz», en José Pardo de Santayana, José María Ortiz de Orruño, José Ramón Urquijo y Begoña Cava, *Vascos en 1808-1813. Años de guerra y de Constitución*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, pp. 131-186.

VEIGA ALONSO, Xosé Ramón: «Individuo, sociedad e historia. Reflexiones en torno al retorno de la biografía», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 13-14, 1995, pp. 131-147.

VENTURI, Franco: *Utopia e riforma nell'Illuminismo*, Turín, Einaudi, 1970.

VICENTE, António Pedro: «A política de Godoy em relação a Portugal. Do Tratado de Basileia à Invasão de Junot (1795-1807)», *Revista de estudos extremeños*, vol. 57, nº 3, 2001, pp. 1117-1154.

VIGÓN, Ana María: *Colección Antonio Mazarredo*, Madrid, Museo Naval, 1987.

VILLANUEVA, Carlos A.: «Napoleón y los diputados de América en las Cortes españolas de Bayona», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXXI, Madrid, julio-septiembre 1917, pp. 197-245.

VILLAURRUTIA, marqués de: *La reina María Luisa, esposa de Carlos IV*, Madrid, Francisco Beltrán, 1927.

VILLAVASO, Camilo de: *La cuestión del Puerto de la Paz y la Zamacolada*, Bilbao, Juan E. Delmas, 1887.

- «Bilbaínos ilustres», *Euskal-Erria: revista vascongada*, t. 2, 4 (en.-abr., sept.-dic. 1881), pp. 159-254.

VIÑAS MEY, Carmelo: «Nuevos datos para la historia de los afrancesados», *Bulletin hispanique*, t. 26, n° 1, 1924, pp. 52-67; n° 4, 1924, pp. 323-338; y t. 27, n° 2, 1925, pp. 97-130.

WEIL, commandant: *Godoy à l'apogée de sa toute-puissance. Le baptême de sa fille. La disgrâce d'Urquijo. Mémoire lu à l'Académie Royale de l'Histoire par son correspondant –Ignacio Bauer– aux soins duquel a été confié cette publication*, Madrid, Imprenta de G. Hernández y Galo Sáez, [1921].

ZABALA OZÁMIZ, Ángel: «El porqué del Palacio-Castillo de Arteaga», *Euzkadi*, t. 1 (1901), n° 2, pp. 171-174.

ZYLBERBERG, Michel: *Une si douce domination. Les milieux français et l'Espagne vers 1780-1808*, París, Comité pour l'histoire économique et financière de la France, 1993.

## 5. Apéndices

### 5.1. Cronología vital de Mariano Luis de Urquijo

1769	El 9 de septiembre nace en Bilbao un niño que será bautizado con los nombres de Mariano Luis Vicente, hijo de don Francisco Policarpo de Urquijo y doña Ramona de Murga
1777	Se muda con su familia a la corte, donde su padre tratará de conseguir un empleo en la Administración borbónica
1783-1788	Estudios en la Universidad de Salamanca, donde consigue los títulos de bachiller de Filosofía, Leyes y Cánones. Años de estrecheces económicas
1791	Aparece reproducido en la <i>Gazeta de Madrid</i> y el <i>Diario de Madrid</i> un anuncio sobre la traducción de <i>La muerte de César</i> , de Voltaire, acompañada de un <i>Discurso sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad de su reforma</i> que realizó él
1792	Se inicia un proceso inquisitorial contra Urquijo, que termina con una pena de arrepentimiento y censura de su libro. Es nombrado oficial noveno de la Secretaría de Estado (15 de agosto)
1795	Es nombrado secretario de la legación diplomática en Gran Bretaña (4 de diciembre), donde permanece hasta el 5 de noviembre de 1796
1798	Consigue el ascenso a oficial mayor más antiguo (28 de marzo). Es habilitado para despachar los asuntos de la Secretaría de Estado (13 de agosto). Se le nombra embajador en la República Bátava y consejero de Estado (21 de octubre)
1799	Recibe nombramiento como secretario de Estado interino (21 de febrero). Se aprueba el decreto de dispensas matrimoniales.
1800	Destitución de su cargo en la Secretaría y destierro de los Sitios Reales (13 de diciembre). Se le ordena trasladarse a Bilbao para permanecer confinado (14 de diciembre)
1801	Arresto en Bilbao (16 de marzo) y traslado a la ciudadela militar de Pamplona, donde permanecerá preso (21 de marzo)
1802	Conmutación de la prisión por el confinamiento (5 de octubre). Se instala definitivamente en Bilbao (11 de noviembre)
1803	Urquijo toma posesión del título de alcalde de Bilbao en nombre del príncipe de la Paz
1804	Se produce el motín de la Zamacolada (agosto).
1805	Sentencia sobre el motín de la Zamacolada, que condena a Mariano Luis, Francisco Policarpo y José de Mazarredo al destierro del Señorío de Vizcaya y los Sitios Reales, pese a no habersele podido probar culpabilidad alguna (23 de mayo)
1806	Eegresa a Bilbao (13 de noviembre) y comienza la redacción de los «Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella»
1808	Fernando VII le levanta el confinamiento (28 de marzo). Se entrevista en Vitoria con Fernando y su séquito para prevenirles del engaño de Napoleón (16-19 de abril). Napoleón lo llama a Bayona (5 de junio) donde participa en las sesiones de la Junta de Bayona. Es nombrado ministro-secretario de Estado (7 de julio). Participa junto con Azanza en una embajada para demandar socorro económico y militar de París, que dará origen a la expedición de la <i>Grande Armée</i> (3 de agosto-26 o 27 de octubre)
1809	Se enriquece gracias a los bienes nacionales. Publicaciones en la <i>Gazeta josefina</i>
1810	Viaje con José I por Andalucía
1811	Forma parte del séquito de José I en el viaje de éste a París
1812	Huida junto con la corte josefina a Valencia
1813	Establecimiento definitivo en Francia
1814	Como otros refugiados españoles, ofrece su juramento de fidelidad a Fernando VII y pide el perdón para todos los que estuvieron bajo sus órdenes (15 de abril)
1817	Fallece en París el 3 de mayo, a los 48 años



## 5.2. «Mariano Luis de Urquijo, testigo y protagonista involuntario del motín de la “Zamacolada” (1804)»

BROCAR, 33 (2009) 115-147

### MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA “ZAMACOLADA” (1804)

Aleix Romero Peña  
Universidad de La Rioja

**RESUMEN:** En el presente trabajo analizamos la conducta mostrada por Mariano Luis de Urquijo durante el motín conocido como la Zamacolada, aportando además nuevas informaciones sobre este suceso.

**Palabras clave:** Mariano Luis de Urquijo, plan militar, fueros, *matxinada*, Juntas generales.

**ABSTRACT:** In this work we analyze the Mariano Luis de Urquijo's behaviour for the rebellion called Zamacolada, providing new information about this event.

**Keywords:** Mariano Luis de Urquijo, plan militar, fueros, *matxinada*, Juntas generales.

La Zamacolada es un hecho crucial en la historia contemporánea vasca y, como tal, hay una inmensa producción bibliográfica, entre la que destacan dos monografías de reciente publicación<sup>1</sup>. Se conocen además los testimonios de algunos testigos del suceso, que fueron reproducidos por el historiador Camilo de Villavaso. Se trata de una “Memoria confidencial y justificativa” compuesta por José María de Murga, miembro del ayuntamiento de Bilbao y apoderado en las Juntas de finales de agosto de 1804; y el “Extracto de una representación ele-

1. GUEZALA, Luis de: *Bizkaia por sus fueros. La Zamacolada*, Bilbao, Juntas Generales de Bizkaia, 2003; RIBECHINI, Celina: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada. Insumisión. Matxinada. Dispersión*, Donostia, Txertoa, 1996.

ALEIX ROMERO PEÑA

vada por el teniente general don José de Mazarredo al rey". No obstante, continúan siendo poco conocidos otros relatos que suministran más luz sobre la Zamacolada, como el realizado por Mariano Luis de Urquijo.

Entre los papeles conservados en el Archivo Histórico Nacional, en la sección de "Consejos", se encuentra el proceso emprendido contra Mariano Luis de Urquijo por su participación en la Zamacolada. Los documentos comprenden cartas dirigidas al príncipe de la Paz, diversas testificaciones y pruebas sobre la actuación de Urquijo, y el minucioso interrogatorio judicial al que se le sometió, lo que confiere a su exposición un carácter más detallado y objetivo que las ya comentadas. Además, dicho interrogatorio tiene la particular ventaja de que fue realizado el 30 de septiembre de 1804<sup>2</sup>, apenas concluido el motín, mientras que las restantes son de finales del mismo año<sup>3</sup>. La investigación histórica sobre la Zamacolada precisa conocer el testimonio de Mariano Luis de Urquijo.

### Urquijo y Bilbao

Aunque nacido en Bilbao en 1769<sup>4</sup>, Mariano Luis de Urquijo creció en Madrid, a donde se trasladó su familia cuando tenía pocos años. Tras realizar estudios universitarios en Salamanca, regresó a la Corte e ingresó en la carrera burocrática, alcanzando por promoción la dirección de la Secretaría de Estado en 1798<sup>5</sup>. Durante apenas dos años y unos pocos meses permaneció como ministro, implementando reformas ilustradas. Su caída sobrevino como consecuencia de una conjura palaciega en la que la facción ultramontana cortesana se alió con Godoy y el nuncio del Vaticano para desalojarle del poder<sup>6</sup>. El 13 de diciembre de 1800 fue exonerado de su cargo por el rey Carlos IV. No se le comunicó la destitución, sino que se le conminó a abandonar la Corte y partir al pueblo más cercano a esperar instrucciones, prohibiéndosele mientras tanto

2. AHN, Consejos, leg. 51535, Pieza 12, f. 21.

3. Villavaso data la memoria de Mazarredo, "según noticias que consideramos seguras" a finales de 1804. La representación de Mazarredo está fechada el 8-XII-1804. Su versión impresa es de 1810. V. VILLAVASO, Camilo de: *La cuestión del Puerto de la Paz y la Zamacolada*, Bilbao, Juan E. Delmas, 1887, Apéndice I, Murga, p. 75, y Apéndice VII, Mazarredo, p. 227.

4. AHEB-BEA, Libro de bautismos 1759-1775, f. 164 Vº.

5. Aparte de la precocidad y de que su carrera se basara principalmente en los méritos, Urquijo fue pionero en dotar a su actividad ministerial de un carácter político, preludivo del modelo que presentaría la Secretaría durante su supervivencia en el Estado liberal. V. FRANCO RUBIO, Gloria, NAVA RODRÍGUEZ, María Teresa y LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: "Perfiles socioprofesionales de la burocracia española en el siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho", en *La burguesía española en la Edad Moderna: actas del Congreso Internacional celebrado en Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991*, v. 3, Madrid, Fundación Duques de Soria, 1996, p. 1011.

6. V. SIERRA NAVA, Luis: *La caída del primer ministro Urquijo en 1800*, Madrid, CSIC, 1963.



MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

todo tipo de contacto con los monarcas<sup>7</sup>. En la población madrileña de Las Rozas recibió la orden de marchar a Bilbao, donde se le comunicó que recibiría una renta de mil doblones anuales<sup>8</sup>.

El 17 de marzo de 1801 el alcalde de Corte, don Sebastián de Torres, se desplazó a Bilbao para notificarle su arresto y trasladarlo a la ciudadela de Pamplona. En unos papeles posteriores Urquijo comentó que el motivo del proceso fueron dos cartas que su criado recibió de los embajadores bávaro y sajón –que, por otra parte, eran amigos de Urquijo– cuando fue a Madrid a vender los muebles y efectos personales de su señor, siendo interceptadas más tarde en la aduana de Orduña<sup>9</sup>. A pesar de sus pasados servicios a la corona, no hubo ninguna consideración con Urquijo. El marqués de las Amarillas, virrey de Navarra, advirtió por carta a Madrid que se disponía a aceptar en sus prisiones a Urquijo, aunque no contaba de disposiciones para ello, pues:

“no cabe en lo posible que Torres trajese aquí esta persona sin orden para ello, suponiendo haber sido un olvido natural, y he prevenido, como V. E. verá por las adjuntas copias, que se le ponga si (sic) comunicación en los mismos términos en que estuvo el señor Conde de Floridablanca, lo que continuará hasta que S. M. se digne darme sus órdenes para el modo con que debe tratarse [...]”<sup>10</sup>.

El sucesor de Urquijo al frente de la Secretaría de Estado, Pedro Cevallos, le contestó manifestándole la aprobación real a su proceder<sup>11</sup>. Urquijo y su sirviente, Francisco de Garay, fueron instalados en un cuarto de la habitación del sargento mayor de la ciudadela, que había muerto de tisis. Los dos prisioneros dormían en las camas prestadas por un inválido, encerrados en cuatro paredes que transpiraban humedad, sin contacto alguno con el exterior, víctimas de las pulgas y las enfermedades. Apenas comían, las piernas se les habían hinchado por la falta de ejercicio y su única distracción era la lectura, que realizaban de forma casi compulsiva. Los exhaustivos interrogatorios a los que fue sometido Urquijo resultaron infructuosos.

El 5 de octubre de 1802 los detenidos recibieron la libertad como una gracia otorgada por los reyes con motivo de los matrimonios de sus hijos el príncipe de Asturias y la infanta María Isabel<sup>12</sup>. Según la versión de Urquijo, el final del encie-

7. V. URQUIJO, Mariano Luis: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella*, edición de Aleix Romero Peña, Logroño, Sin Índice, 2010, pp. 86-87.

8. AHN, Estado, leg. 3440, expediente nº 18. Real Orden de 31-XII-1800.

9. V. URQUIJO, M. L., *op. cit.*, pp. 90-93.

10. AHN, Estado, leg. 3440, expediente nº 18. Marqués de las Amarillas a Cevallos. Pamplona, 23-III-1801. Tanto este como otros textos de la época reproducidos en este artículo seguirán las normas ortográficas modernas.

11. *Ibidem*. Cevallos al marqués de las Amarillas. Aranjuez, 27-III-1801.

12. *Ibidem*. Caballero a Urquijo. Barcelona, 5-X-1802.

ALEIX ROMERO PEÑA

rrero fue precedido por un intercambio epistolar con el príncipe de la Paz. Godoy respondió a su antiguo subordinado que no solo no había tenido nada que ver con su prisión, sino que aprobaba la política que había seguido durante su etapa como Secretario de Estado. El proceso, en cualquier caso, se había debido, según escribe Urquijo, “a mis obras indiscretas y a la fogosidad de mi carácter que había exaltado mucho la rapidez de mi carrera”<sup>13</sup>. Con el miedo metido en su debilitado cuerpo regresó a Bilbao. La persecución también había afectado a su familia, obligando a su padre, presidente del Consejo de la Mesta, a marchar a Bilbao<sup>14</sup>. Sin embargo, puede decirse que dentro de la desgracia fue de los más afortunados: Jovellanos permaneció preso durante seis años en el mallorquín castillo de Bellver.

El confinamiento en Bilbao impuso grandes estrecheces, que Urquijo buscó paliar en cuanto pudo. Como la de la residencia. Urquijo escribió a Pedro Cevallos en 1803 quejándose de la casa en que se hospedaba, “un cuarto 3º muy estrecho”. Deseaba hacerse con la de don Martín de Epalza o con cualquier otra que se hallaba desocupada. Cevallos accedió a las peticiones de Urquijo<sup>15</sup>. Villavaso sitúa la vivienda de Urquijo en el Arenal, esquina con la calle Bidebarrieta, frente a la ría<sup>16</sup>. Esta casa, más confortable y espaciosa, permitió a Urquijo atender a diversas personalidades locales, atraídas por el recuerdo de la influencia del antaño poderoso ministro, ahora simple consejero de Estado honorario. No se trata de una cuestión baladí, pues la casa de Urquijo habría de convertirse en uno de los escenarios principales de la Zamacolada.

La vida de Urquijo en Bilbao se caracterizó por una enorme discreción. Solo regresó al plano público cuando Godoy fue elegido alcalde de la Villa, en 1803, y este lo eligió para que tomase posesión en su lugar. El nombramiento como regidor del príncipe de la Paz se debía a una maniobra del ayuntamiento bilbaíno para granjearse el apoyo de la Corte en las diferencias que mantenía con el Señorío de Vizcaya como consecuencia de la controvertida construcción del Puerto de la Paz en la anteiglesia de Abando. Por tanto, el día 31 de enero de 1803, rodeado de toda la pompa y el boato que requerían las circunstancias, Urquijo recogió la vara real<sup>17</sup>. En la alocución que Urquijo realizó al efecto predicó “paz y unión general”. Durante la comida que siguió al acto Urquijo prosiguió con su actitud conciliadora recordando a los representantes del Señorío, de

13. V. URQUIJO, M. L., *op. cit.*, p. 104.

14. *Ibidem*, p. 96.

15. AHN, Estado, leg. 3440, expediente nº 18. Urquijo a Cevallos, 19-IV-1803. El episodio se encuentra referido en LEQUERICA, José Félix de: “Un ex ministro busca casa en Bilbao”, en *Soldados y políticos*, Bilbao, Editorial Voluntad, 1928, pp. 362-370.

16. V. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Murga, p. 49, nota 1.

17. V. GUIARD, Teófilo: *Historia de la noble villa de Bilbao*, v. 4 (1800-1836), Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, pp. 20-22. Además del acto de posesión, con presencia de las autoridades, la ceremonia se compuso de una procesión por las calles de Bilbao con salvas de artillería, un brindis ofrecido por el concejo y diversos festejos públicos.



MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

la Villa y del Consulado, la principal institución comercial de Bilbo, que se hallaban también invitados, que eran hijos del mismo país. Urquijo sabía que ese día iba a ser aprovechado por miembros de uno y otro bando para que intermedia- ra en el pleito; ya había recibido con anterioridad la visita de Simón Bernardo de Zamacola, comisionado en la Corte<sup>18</sup> y del corregidor Luis Marcelino Pereira, con análogas intenciones. A todos despachó con argumentos similares: "Mi res- puesta fue que me hallaba malo, aunque el Médico decía que no, y así es que volví a tener una segunda enfermedad. Que mi espíritu estaba muy abatido con tanta desgracia y trabajos como los que había sufrido en mi prisión. Que además de eso, ni por el mismo carácter que él decía debía, ni podía yo mancharme en negocios de Pueblos, ni lo haría jamás: Que los exhortaba a la paz, pues al fin todos eran unos, y sobre todo, que no molestasen la superioridad con recursos, pues esto solía traer fatales consecuencias y el País se perdería"<sup>19</sup>.

Tan celoso se mostró Urquijo en cuidar su nueva vida de retiro, negándose en redondo a participar en los asuntos públicos, que llegó al extremo de impe- dir las visitas de un viejo amigo suyo, Lope García Mazarredo, al que le había tocado en suerte el cargo de procurador del Consulado<sup>20</sup>. Esta remisa actitud constituía el contrapunto más evidente de la que había desplegado durante su breve etapa como secretario de Estado, cuando se convirtió en valedor de uno de los dos bandos enfrentados por el control municipal de la Villa<sup>21</sup>. Probable- mente este retraimiento se debiera a su convicción de que una conducta dis- creta y reservada era el mejor salvoconducto para recuperar la confianza de los reyes y regresar a la Corte. Los hechos de la Zamacolada truncaron una estra- tegia pacientemente calculada.

18. Zamacola y Urquijo mantenían cierta relación de amistad, que fue utilizada por los ene- migos del primero durante el proceso político sufrido por el protagonista de este trabajo. Apro- vechando que Zamacola partía a Madrid, se denunció que en una posada de Orduña había recibido "ciertos pliegos de correspondencia secreta entre Urquijo y un ministro o encargado de negocios de una corte extranjera". Zamacola y los amigos que le acompañaron en el viaje fueron prendidos, aunque pronto se demostró la falsedad de la delación. V. ZAMACOLA, Juan Antonio de: *Historia de las naciones bascas de una y otra parte del Pirineo septentrional y costas del Mar Cantábrico*, Auch, Viuda de Duprat, 1818, v. II, pp. 183-184, n. 186.

19. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, f. 2.

20. *Ibidem*, ff. 2-3. Hay testimonios que señalana sin embargo algún tipo de actividad, como el de don José María de Murga, diputado del Señorío, quien dice que Urquijo promovió la conciliación pero sin resultados. V. VILLAVASO, Camilo de: *op. cit.*, Murga, p. 25.

21. V. GUIARD, T: *op. cit.*, pp. 2-3, nota. Los bandos se habían formado como consecuen- cia de la huida de la parte de la corporación municipal tras la invasión francesa de Bilbao en 1795. Uno estaba compuesto por los que habían huído, el otro por quienes firmaron la rendi- ción. Estos últimos fueron tomados como rehenes y sufrieron cautiverio hasta la firma de la paz de Basilea. Las disputas entre ambas facciones durante la posguerra les llevó a solicitar el ampa- ro de la corte. Fue la facción de quienes se quedaron, liderada por el comerciante bilbaíno José Joaquín de Castaños, la que recabó según Guiard el apoyo de Urquijo, así como el de Simón Bernardo de Zamacola.

ALEIX ROMERO PEÑA

### La Zamacolada, tal y como la vivió Urquijo

El 17 de noviembre de 1803 fue ratificada la Real Orden del 31 de diciembre de 1801 por la que se habilitó la construcción de un puerto en Abando, que habría de gozar de las mismas libertades que el de Bilbao. El proyecto se enmarcó en un larvado enfrentamiento entre el Señorío y la Villa, pues la pujanza económica y el incremento demográfico de esta última, además de los privilegios que poseía, condicionó el desarrollo del resto del territorio. Los esfuerzos por impedir la validación del denominado Puerto de la Paz –bautizado así en alusión al príncipe de la Paz–, entre los que se encontraba el ya comentado nombramiento de Godoy como alcalde honorífico, resultaron infructuosos. De todas formas, la victoria colocó sobre la cabeza del Señorío la afilada espada de Damocles.

El 5 de mayo de 1803 el ministerio de la Guerra ordenó al corregidor vizcaíno que hiciera una leva entre los “vagos y malentretenidos” para incorporarlos al ejército. Un mes más tarde este mismo ministerio estableció un cupo de dos mil hombres, repartidos entre el Señorío, las dos provincias de Álava y Guipúzcoa, y el reino de Navarra, para que prestaran el servicio de armas. Estas disposiciones entraban en colisión con los fueros, los cuales excluían las quintas salvo para tiempos de guerra, cuando los habitantes defendían la tierra conformando milicias, como ocurrió durante la Guerra de la Convención de 1793. Los vascongandos tenían por honor la dispensa militar, por lo que cualquiera variación de la misma era susceptible de provocar malestar entre la población<sup>22</sup>.

La noticia del servicio militar llegó en un momento de euforia colectiva. Las Juntas Generales que se celebraron en Gernika a finales de julio de 1804 tuvieron como protagonista destacado a Zamacola, quien tras la derrota inflingida a la Villa y el Consulado fue recibido como el “héroe libertador del país”<sup>23</sup>. Por esa razón, Zamacola dedicó principalmente su discurso de tres horas, en castellano y en vascuence, a dar cuenta de la gestión de su misión sobre el asunto del Puerto de la Paz. Solo al final habló del servicio militar. Temiendo que los arrestos emprendidos por el corregidor provocasen algún tipo de alteración, consiguió la suspensión de la Real Orden hasta que las Juntas ordinarias del Señorío dispusieran una ley más acomodaticia con las libertades vizcaínas. Zamacola terminó la perorata siendo ovacionado por todos los presentes<sup>24</sup>.

La solución de compromiso tomada por la Junta General el 28 de julio fue la adopción de un plan de servicios en el que, según Celina Ribechini: “se creaba la obligatoriedad en el Servicio [militar], si bien su organización se hacía en base a

22. V. DESDEVISES du DEZERT, Georges: “Las milicias vascas en el siglo XVIII”, en *Revista Internacional de Estudios Vascos*, v. 19, nº 2 (1928), pp. 225-229.

23. Cfr. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Muga, p. 31.

24. *Ibidem*, Apéndice nº 5, “Discurso-exposición de D. Simón Bernardo de Zamácola ante la Junta General de Guernica”, pp. 151-187.



MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

la creación de un grupo de milicias provinciales, cuyos mandos debían ser todos del país"<sup>25</sup>. Dicho plan, constituido por un decálogo de artículos, tomaba como base las ordenanzas criminales redactadas por Francisco Aranguren y Sobrado en 1799, cuya severidad motivó en su momento la desaprobación de Urquijo<sup>26</sup>. Luis de Guezala recuerda que el plan recogía otros aspectos molestos para la población, como la obligatoriedad del uniforme, la periodicidad de los alardes o la creación de compañías permanentemente activas, con el propósito de que en tiempos de paz se dedicaran a la persecución de los malhechores<sup>27</sup>.

A falta de que les fuera comunicado, los rumores que corrieron entre los vizcaínos sobre el plan militar concitaron un estado de opinión contrario al mismo. Murga escribe que en muchos pueblos de Vizcaya "se levantaba el grito descompasadamente contra el plan"<sup>28</sup>. La crispación ya era patente el día 12 de agosto, cuando tomó posesión el nuevo gobierno del Señorío en la anteiglesia de Abando. En Gordexola los vecinos llegaron a desautorizar públicamente a sus apoderados por haber aprobado el plan militar. El 16 el apoderado de la anteiglesia de Begoña fue retenido porque se negaba a explicar las condiciones del plan aprobado. Posteriormente un grupo buscó a Zamacola en Abando, al grito de "Muera D. Simón de Zamacola: muera el corregidor: muera el consultor: mueran los diputados generales; y mueran todos los Zamacolistas"<sup>29</sup>. El 17 los begoñeses proclamaron ante una imagen de Nuestra Señora de Begoña la intención de manifestar al rey su desaprobación del plan y prender a quienes lo dispusieron para entregarlos a la justicia. Los amotinados o *matxines*<sup>30</sup> empleaban las formas habituales en las revueltas populares. La "Zamacolada", bautizada así por Zamacola, daba comienzo<sup>31</sup>.

Los acontecimientos se precipitaron a partir de entonces. José Domingo de Mazarredo<sup>32</sup>, cuenta que esa noche, al acabar la acostumbrada partida de tresi-

25. Cfr. RIBECHINI, Celina: *op. cit.*, p. 65.

26. En una real orden del 6 de noviembre de 1799 Urquijo recomendó algunas modificaciones, como la privación a los reos de medios legítimos de defensa para abreviar los trámites judiciales o la estipulación de la pena capital para un número diverso de delitos. AHDB, Administrativo, J0037/070

27. V. GUEZALA, Luis de: *op. cit.*, p. 107.

28. Cfr. VILLAVASO, C. de: *op. cit.*, Muga, p. 34.

29. Cfr. ZAMACOLA, J. A.: *op. cit.*, p. 185. Finalmente, Zamacola consiguió huir a su localidad natal, Dima.

30. Las revueltas populares que tuvieron lugar en las Vascongadas durante los siglos XVII-XIX se conocen como *matxinadas*. El nombre parece derivar de San Martín (Matxin), el patrón de los ferrones medievales, que acabaron siendo identificados por el nombre del santo. Por extensión, *matxin* acabaría personificando al pueblo vasco. V. EGAÑA, Iñaki: *Diccionario histórico-político de Euskal-Herria*, Tafalla, Txalaparta, 1996, p. 513.

31. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, pp. 115-116; RIBECHINI, C.: *op. cit.*, pp. 69-70.

32. José Domingo de Mazarredo (1745-1812), reconocido como el mejor marino español de la segunda mitad del siglo XVIII, mantuvo una estrecha amistad con su paisano Urquijo, fraguada al paso de este último por el ministerio. A partir de entonces el destino de ambos se unió.



ALEIX ROMERO PEÑA

llo, sus compañeros de juego le comentaron que la anteiglesia de Begoña había mandado al ayuntamiento de Bilbao una comisión compuesta de gente armada para negociar con la Diputación, solicitando la suspensión del plan militar y reclamando las armas que tenía en el depósito del Señorío, sito en Abando. Mazarredo no pudo dormir durante aquella noche, desvelado por el amenazante repiqueteo de campanas procedente de Begoña, Abando, Deusto y Barakaldo, que llamaban a sus vecinos a asamblea<sup>33</sup>. Seguramente su buen amigo Urquijo también quedó insomne.



GRÁFICO 1. Mapa actual de los distritos de Bilbao. Durante los siglos XIX y XX la ciudad de Bilbao, que originariamente era el distrito de Ibaiondo (Casco Viejo) fue anexionándose el terreno de las anteiglesias que la rodeaban.

Tanta preocupación tenía su fundamento. Al día siguiente algunos centenares de hombres armados con fusiles y bayonetas penetraron en Bilbao e irrumpieron en la Diputación, llevándose consigo al corregidor y a los diputados, algunos de los cuales eran destacados miembros de la facción zamacolista<sup>34</sup> y habían participado en las comisiones del Puerto de la Paz y el plan militar. Fueron conduci-

Cuando Urquijo cayó, Mazarredo fue apartado de su puesto como plenipotenciario en París. Los dos compartieron retiro en Bilbao, mediaron en los tumultos de la "Zamacolada" y sufrieron como consecuencia un ignominioso destierro. Posteriormente ambos colaborarían con la monarquía josefina. Sobre Mazarredo véase BARBUDO DUARTE, Enrique: *D. José de Mazarredo, Teniente General de la Real Armada*, Las Rozas-Madrid, Fragata, 2008.

33. V. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Mazarredo, pp. 227-228. El arsenal era el sitio donde se depositaban las armas de las milicias vizcaínas, que se encontraba en Abando.

34. Curiosamente también apresaron a Pedro de Abendaño, destacado anti-zamacolista.

MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

dos a la casa consistorial de Abando. Desde el ayuntamiento de Bilbao, aprovechando su condición anti-zamacolista, enviaron algunos ediles a las anteiglesias de Abando y Begoña para calmar los ánimos, entre ellos José María de Murga. Una vez allí apenas se les dejaría hablar, pues lo que querían los *matxines* era que sus reivindicaciones fuesen escuchadas. Estas eran la anulación del plan y la ratificación de la misma en unas nuevas Juntas generales que habrían de ser convocadas en pocos días, según un papel que remitieron los *matxines* de Begoña<sup>35</sup>.

Al tiempo que los ediles regresaban con las manos vacías, una comitiva armada de unos cien hombres encabezada por el licenciado José Javier de Goitia –que, por su condición de letrado, había sido reclamado por los amotinados para que defendiera sus reclamaciones con los diputados– se presentó en Bilbao. Goitia había arrancado de los *matxines* la concesión de que se presentara otro mediador, con un perfil lo suficientemente discreto como para no levantar recelos. A eso de la una se presentaban en casa de Mazarredo el propio Goitia con un fiel de Abando y le ponían al corriente de la situación. Insistieron en que el peligro era inminente pues, a pesar de que el corregidor y los diputados habían firmado sendos decretos para la anulación del plan y la convocatoria de nuevas Juntas, su vida continuaba en peligro. Mazarredo se avino a partir hacia Abando y reclamó el acompañamiento de Mariano Luis de Urquijo, porque tenía gran capacidad retórica y poseía una casa donde se podrían resguardar los presos si se los daban en custodia. Este salió con su padre, Francisco Policarpo. Los tres ilustres personajes, dos de ellos antiguos diputados del Señorío<sup>36</sup>, se unieron a la partida de hombres armados y, conformando un extraño cortejo, atravesaron el puente de madera que llevaba a Abando “sin que se supiera si para bien ó para mal, y dando que temer los ejemplos de Avendaño y de la Diputación”<sup>37</sup>.

A la una y media alcanzaron el ayuntamiento de Abando. En la sala del y graderío del edificio había, según relata Mazarredo, más de doscientos *matxines* que a duras penas consiguieron apartarse para abrir paso a los recién llegados a la cabecera donde, tras una mesa, arrinconados, se encontraban el corregidor y los diputados presos junto con una custodia de doce a dieciséis guardianes. Los tres ilustres se subieron a la mesa y Urquijo trató de hablar, pero resultó imposible dado el bullicio existente en la sala. Entonces exhortó a los *matxines* a que saliera y permitieran que les hablaran desde el balcón<sup>38</sup>. Murga, que regresó a Abando a eso de las dos, narra las dificultades que provocó el desalajo pues “unos no querían obedecer y otros querían obligarles a que obedecieran. Todos estaban bien pertrechados de fusiles y bayonetas pero reñían a

35. V. GUESALA, L.: *op. cit.*, pp. 124-127; VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Muga, p. 40-45.

36. Se trata de los dos Urquijo, Francisco Policarpo y Mariano Luis, que fueron nombrados como diputados el 14-VII-1800.

37. *Cfr.* VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Muga, p. 45.

38. *Ibidem.* Mazarredo, pp. 230-231.



ALEIX ROMERO PEÑA

puñadas y torniscones”<sup>39</sup>. Hubo algunos *matxines* que, pese a los ruegos, permanecieron en el interior del ayuntamiento.

Mariano Luis de Urquijo y Mazarredo hablaron desde el balcón para la abigarrada muchedumbre<sup>40</sup> que les escuchaba desde abajo. El público no permitió que hablara el corregidor ni ninguno de los diputados presos. Fueron dos horas de alocución repletas de insultos y amenazas. Urquijo leyó el nuevo decreto compuesto por la Diputación, al que los *matxines* completaron a voz en grito con nuevas condiciones que hubo que añadir al margen del documento. Principalmente lo que pretendían era que las Juntas se celebrasen en Albia<sup>41</sup> o en Begoña, y que se destituyera al corregidor Pereira, quien “todo trémulo” comentó por dos veces que estaba conforme. Urquijo se negó a una y otra proposición, recordándoles que iban contra el fuero y contra el rey<sup>42</sup>.

Aprovechando un momento de sosiego, Urquijo pidió la libertad de los detenidos, provocando entre los *matxines* un enorme revuelo. Urquijo trató por todos los medios de mantener la calma asegurando que salían garantes de que no huyeran, alojándoles en sus casas de Bilbao, pero eso no impidió que la masa asaltara el ayuntamiento. Se desató entonces una batalla campal, de la que Urquijo nos ha dejado un vivo relato:

“Apenas nos vimos en el campo con ellos, cuando las mujeres, que son las peores en todas las conmociones, principiaron a insultar a los hombres porque los dejaban llevar, y entonces ellos, agolpándose en torno a nosotros, nos los arrancaron [los presos] de los brazos; y por dos veces, a no haber hurtado el cuerpo, me hubieran traspasado con las bayonetas. Sería[n] menester infinitos pliegos para poder pintar nuestra situación en aquella hora, y nunca podría hacerse tan mágicamente que diese siquiera la menor idea de nuestro riesgo, después de cinco horas de gritar, ro-deados de bayonetas por todas partes, al sol ardiente en un mes de agosto entre el polvo, entre la opresión de tanta multitud bárbara y furiosa, que todo querían, sin saber lo que querían ni poderles entender; y así nos condujeron hasta el calabozo de la misma casa consistorial, en que pretendían volver a meter de nuevo al corregidor y Diputación. Yo no podré jamás alabar bastante el trabajo y tesón de Dn. José de Mazarredo, y de mi padre, ni decir los empujones y golpes que llevamos hasta que volviéndoles a hablar de nuevo, diciéndoles que escribiríamos al rey (lenguaje que es necesario usar para con ellos), a fin de que los perdonase del primer atentado, pero que no se

39. Cfr. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Muga, p. 46.

40. Urquijo contabilizó “miles de hombres armados”, la mayor parte de los cuales ya estarían congregados en torno al edificio. Muchos de ellos no eran de Abando, según observó la Diputación presa. AHN, Consejos, leg. 51535, Interrogatorio a Mariano Luis de Urquijo, f. 26. Mazarredo (p. 231) habla de más de dos mil personas, un quinto de las cuales serían mujeres.

41. Un pequeño lugar colindante con Abando.

42. AHN, Consejos, leg. 51535, Interrogatorio a Mariano Luis de Urquijo, ff. 26-27.

MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

podría conseguir esto si retenían al corregidor y diputados; y en fin, invocando el nombre de S. M., que siempre veneraban y vitoreaban; y ayudados de algunos hombres proectos de la anteiglesia que se habían persuadido de nuestra razón, y de los curas, logramos volver a sacar, agarrados de nuestro brazo el corregidor y diputados. Mas al pasar el barco para Bilbao hubo otro choque sobre querer volvérselos a llevar, y habiendo nosotros hecho que se metiesen apresuradamente en él el corregidor y diputados, cargó tanta gente armada que el barco balanceaba, y en aquel momento creí firmemente morir ahogado. Llegamos en fin a la orilla con mil trabajos, y sin poder los remeros tener siquiera un pequeño espacio para bogar, y apenas desembarcados todos, mojados, cuando la muchedumbre armada que venía con nosotros, y otra que había pasado en diferentes barcos al mismo tiempo, insistió de nuevo, encarándose conmigo y llenándome de improperios, para arrancarme al corregidor y uno de los dos diputados generales (que no hago memoria quién sea), a quienes llevaba a cada yo agarrado de cada brazo. Dije que embarazaría con mi espada al primero que me llegase a tocar, ni intentase tal aunque me hiciesen después mil pedazos, que eran hombres sin palabra y que qué querían después de lo convenido. El corregidor, en un tono que verdaderamente podía mover a compasión, les preguntó que qué querían de él, y ellos le pidieron que se les suministrase la pólvora y municiones que había en la villa de Bilbao. [...] Este, luego que oyó la petición de los conmovidos sobre pólvora, volvió la cabeza a todas partes para ver si encontraba alguno a quien mandársela entregar, y como viese a dichos dos regidores [Florentino Sarachaga y José María de Murga] cerca de sí, les ordenó que se la diesen. Hice yo una seña para que no se la entregasen, y no sé si la entendieron; solo me acuerdo que uno de los citados regidores dijo que había muy poca; que entonces los conmovidos empezaron a empujarnos con nosotros de nuevo, como queriendo obligarnos a retroceder y a reembarcarnos para volverse a llevar al corregidor y diputados a Abando: que a mí me pegaron tal golpe en el pecho que aún me resiento de él: y que viendo todo el corregidor, dijo, volviéndose a los regidores de la Villa: «Señores, por Dios déseles lo que haya», y ellos entonces marcharon rodeados de los conmovidos a entregársela [...]»<sup>43</sup>.

Murga se ofreció a ir al ayuntamiento para dejar recado del ofrecimiento de pólvora hecho por el corregidor. Allí marchó junto con su compañero Florentino –o Florencio– de Sarachaga<sup>44</sup> y la partida de hombres armados. El resto fue a casa de Urquijo para reponerse del susto<sup>45</sup>. Pero los desvelos no terminaron ahí. Nada más entrar en su residencia Urquijo se dio cuenta de que faltaba su

43. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, ff. 28-29.

44. Según Luis de Guezala, Sarachaga, aparte de pertenecer a una de las familias más antiguas y acaudaladas de la Villa, era pariente cercano y amigo íntimo de Urquijo. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, p. 120, nota 442.

45. V. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Muga, p. 49.



ALEIX ROMERO PEÑA

padre, Francisco Policarpo. Le contaron entonces que se había entretenido queriendo salvar al escribano José Antonio de Oleaga y a Pedro de Abendaño, cuyo anciano cuerpo tuvo que soportar tantos golpes que a los dos días recibió la extremaunción<sup>46</sup>. Sobre las cinco de la tarde, a pesar de no haber probado bocado, encontrarse molido por los golpes y chorreando de sudor, Urquijo partió en busca de su padre. Por fortuna se lo encontró de camino, y le dijo, sonriente, que los habían libertado a todos a cambio de firmar un papel donde avalaba que los arrestados respetarían los fueros de Vizcaya.

Refugiados en casa de Urquijo, y mientras la Diputación daba cuenta de sus sinsabores, se fueron presentando, desde el atardecer hasta las 10 de la noche, varias partidas de hombres armados que exigían que el corregidor y los diputados se desplazasen a sus pueblos a dar cuenta de la conducta que observaron en las pasadas Juntas generales, tal y como habían hecho en Abando. Como recordaría Mazarredo, si abandonaban el asilo de la casa de Urquijo todo era perdido<sup>47</sup>, por lo que tuvieron que emplear una gran dosis de paciencia en convencer a los *matxines* de que las personas a quienes custodiaban no se iban a mover de allí. Especialmente complicado fue hacerse entender con los de Deusto, que desoyeron las razones de su representante y golpearon a todo el que pillaron. Tan delicada era la situación que, al pretender salir Urquijo para ir a Deusto a calmar los ánimos, los diputados y el corregidor le imploraron que no lo hiciera, pues él era el fiador de sus vidas y si se iba temían que se los llevarsen de nuevo. Finalmente marchó a dicha anteiglesia Francisco Policarpo, consiguiendo aplacar el furor y que pusieran en libertad a todos los detenidos.

Durante tres días con sus noches el corregidor y los diputados permanecieron en casa de Urquijo<sup>48</sup>. Nuestro protagonista recuerda que en todo este tiempo no pudo salir ni descansar, pues continuamente estaba alerta a los toques de campana de los pueblos vecinos y las comisiones armadas que llegaban hasta su casa y le amenazaban con quemar Bilbao si no entregaba al corregidor y la Diputación. El sitio se había convertido en un lugar seguro para todo aquel que estuviera vinculado a la facción zamacolista<sup>49</sup>, mientras los propietarios del piso reprochaban a Urquijo que por las responsabilidades que estaba contrayendo el edificio terminaría siendo pasto de las llamas.

46. Finalmente no moriría hasta cuatro años más tarde, el 22-VII-1808. AHEB-BEA, Libro de defunciones 1800-1886, f. 1 a vº

47. V. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Mazarredo, p. 232.

48. Salvo el diputado Pedro Jiménez Bretón, que dormía en casa de Mazarredo. *Ibidem*, p. 232.

49. Solo a una persona sacaron de la casa de Urquijo, José Antonio de Ibarra, procurador bilbaíno, a quien se llevaron unos vecinos de Begoña para que presentara en esta anteiglesia unos libros de cuentas que tenía. Fueron el corregidor y los diputados quienes, según Urquijo (f. 31), insistieron para que se lo llevaran por miedo a que a ellos les sucediera lo mismo.

MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

En el intervalo se acercó Goitia por la casa y habló con el corregidor, mostrándole un papel que contenía las peticiones de los *matxines* de Abando para las Juntas generales. Estos le habían amenazado con cortarle la cabeza si no las conseguía, pero él no se atrevía a tomar el poder para ello. El corregidor Pereira le contestó que "hiciese las peticiones tal cual querían, pues al cabo todo había de ser nulo". Goitia se dirigió entonces a Urquijo y le dijo que los vecinos de Abando pretendían que tanto él como Mazarredo pidiesen a la Junta que les nombrase diputados generales honorarios. La negativa fue categórica: "contestele delante del corregidor y diputados que se guardase muy bien de eso, y que solo la ignorancia podía salvar aquel pueblo de tal disparate, pues que eran despreciables tales cosas para personajes como nosotros, condecorados, por la bondad de S. M., con los más altos honores: Que si Vizcaya, en memoria de que habíamos procurado apaciguarla, nos daba las gracias, lo recibiríamos como un efecto de su gratitud, pero que siempre miráramos como objeto en estas fatigas el servicio de S. M., libertando sus pueblos de una ruina y a la humanidad de mil desastres"<sup>50</sup>.

No solo los Urquijo y Mazarredo ejercieron como pacificadores. El ayuntamiento de Bilbao prosiguió con la labor apaciguadora que el 17 le encomendara la Diputación, aunque con escasos resultados. Una partida de *matxines* secuestró al secretario de la Villa y le obligaron a sacar del correo las cartas de la Diputación y de otras personas para llevarlas a leer a Abando, por si en ellas hallaban nuevos detalles del plan militar. El cabildo determinó que José de Basarrate y Murga partiesen a Abando con un oficio en el que rogaba que las cartas no se abrieran, sino que se entregaran cerradas a Mariano Luis de Urquijo. Solo pudieron entregárselo al fiel de la Villa, quien prometió dar cuenta de la solicitud<sup>51</sup>.

A todo esto, en la mañana del día 19 se fueron eligiendo en algunas localidades los primeros apoderados para las Juntas generales, convocadas para el día 22. Como recuerda Murga, por entonces se propaló el rumor de que toda Vizcaya, por odio al plan, perseguía a quienes habían sido sus apoderados en las últimas Juntas; una noticia exagerada pero que, entonces, parecía del todo creíble. Murga creía que la celebración de nuevas Juntas era "el único medio para descansar por unos días de los continuos sustos y sobresaltos que pasábamos". No podía olvidar, sin embargo, que estas Juntas tendrían lugar con parte del país levantada en armas y estaba convencido de que los apoderados carecerían de libertad a la hora de decidir. A esta idea le oponían la de que era probable que los *matxines* dejaran las armas en cuanto se congregasen las Juntas y obedecieran sumisamente los decretos<sup>52</sup>, reconduciéndose de esta forma la *matxinada*. Esta última era la posición de Urquijo, que sostenía que el motín se hallaba

50. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, f. 31.

51. V. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Murga, pp. 51-52.

52. *Ibidem*, pp. 53-54.



ALEIX ROMERO PEÑA

localizado en un área cercana a Bilbao: "Vizcaya no era un pueblo, ni tres, ni cuatro, y que pues por su gobierno tenía su representación general en las Juntas, a ella expusiesen lo que quisiesen y aguardasen sus decisiones respetando a sus magistrados y estando quietos"<sup>53</sup>.

Ese día llegó a casa de Urquijo, Diego Antonio de Basaguren, secretario de justicia del ayuntamiento de Bilbao. A Basaguren le había conferido el ayuntamiento de Bilbao una misión muy delicada. Habían llegado rumores de que, por influjo de Zamacola, Dima y otros pueblos de la merindad de Arratia habían tomado las armas para ir a Bilbao a combatir a los *matxines*<sup>54</sup>. Si ambos sectores entraban en combate, el Señorío se convertiría en escenario de una guerra civil vizcaína. Parece, sin embargo, que se trataba de una añagaza para impedir la celebración de nuevas Juntas. La Diputación fue consultada al respecto y elaboró un bando en el que condenaba por traición a la pena de muerte a todo aquel que fuese contra Bilbao o Begoña. La convocatoria de Juntas, por otra parte, seguía adelante<sup>55</sup>. Basaguren se encargó de hacerlo comunicar.

Urquijo no controlaba a la gente que aquellos días entraba y salía por su casa, pues la había dejado como una especie de sede provisional para la Diputación. Fue el corregidor el que le presentó a Basaguren, rogándole que le diesen de comer pues debía marchar a Dima con una providencia suya. Al rato se presentó de forma un tanto abrupta en el comedor el regidor del ayuntamiento de Bilbao José Javier de Gortázar con unos veinticuatro hombres<sup>56</sup> y manifestó "que venían todos aquellos hombres porque no querían ir menos". Era la escolta que había de acompañar a Basaguren. Este replicó que no quería ir con tanta gente. El corregidor propuso encargar la comisión a otro escribano. Los hombres que acompañaban a Gortázar, *matxines*, comenzaron a alborotarse, por lo que el corregidor Pereira, temeroso de nuevos disturbios, inquirió a Basaguren la razón de que no quisiera partir. Basaguren repitió la misma respuesta que antes. Tanto el corregidor como Urquijo y los diputados le recordaron el compromiso que tenía y las nefastas consecuencias que sobrevendrían si no lo cumplían. Basaguren pidió hablar con Urquijo a solas. En un pasillo se sinceró:

"«Señor: yo soy hombre de bien, debo toda mi fortuna a Zamacola». Creo que me añadió que aún tenía parentesco con él (bien que de esto no estoy [tan] seguro como de lo demás). «¿Cómo quiere Vm. que yo vaya a prenderle? ». Contestele: «ni yo quiero que tal suceda; me gusta mucho su hombría de bien de bien (sic) de Vm., y su modo de pensar. Tengo prue-

53. AHN, Consejos, leg. 51535, Interrogatorio a Mariano Luis de Urquijo, f. 33.

54. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, p. 133.

55. El bando se encuentra reproducido en GUIARD, T.: *op. cit.*, pp. 40-41.

56. De las anteiglesias de Deusto, Abando y Begoña. Cada una proporcionaba seis hombres armados y dos desarmados. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, p. 136.



MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

bas desde el año 95 de la de aquel, y yo le estimo; no se trata de prenderle, según parece, sino de ir Vm. con un exhorto del corregidor, según acabo de oír, para que en aquellos pueblos no hayan armas contra estos alborotados; y en el caso de que se tratara de prenderle por estos hombres que van con Vm., lo primero son pocos para los que él tiene allí a su devoción, y lo segundo, que aunque todos le abandonasen en su País, que no lo creo, Vm. va a caballo, estos a pie, y algunos bebidos. Antes que lleguen a Dima serán ya muy pocos y Vm. se adelanta y avisa: Con que vaya Vm., que es mejor que otro, y no nos exponga, por Dios, por una friolera, a que vuelvan estos hombres a sus pueblos diciendo que los han engañado, toquen las campanas, se vengán aquí en multitud, perzca el corregidor, y la diputación, y yo, y todos, y haya mil desastres»<sup>57</sup>.

El corregidor se les unió en la conversación e imploró a Basaguren: “por Dios, vaya Vm.: haga Vm. esto por mí: yo se lo pido a Vm., vea Vm. que es de nosotros”. Urquijo añadió que si se iban y los *matxines* volvían alborotados, el propio Basaguren se convertiría en su primera víctima. Con Basaguren impresionado, regresaron al comedor, donde los *matxines* se encararon con Urquijo para inquirirle de qué habían estado hablando, pensando que tramaban alguna maniobra para evitar el arresto de Zamacola. Urquijo solo les contó que Basaguren temía que le maltrataran y estos lanzaron graves amenazas por si se producía alguna sorpresa. Hubo un enfrentamiento entre un *matxin* y Urquijo, quien en su relato se envanece de haber defendido a Zamacola ante los amotinados “cual si fuera un hermano mío y lleno de furor”. Aún recuerda que pudo intercambiar un guiño de complicidad a Basaguren para que se acordara de lo que habían hablado en el pasillo sobre la forma de evitar la detención de Zamacola.

Basaguren partió con su comitiva. En Galdakao sufrieron un incidente que provocó la huida de los componentes menos levantiscos, reforzando así la convicción de apresar a Zamacola, pese al criterio del secretario de justicia bilbaíno. El grupo llegó a Dima a las once de la noche del día 20. Esa tarde otra comisión intentó detener a Zamacola esgrimiendo un oficio firmado por los fieles de Begoña, pero los dimostarras se opusieron con contundencia. La partida de Basaguren, compuesta por veintidós hombres, tuvo un enfrentamiento al llegar a la localidad pero consiguió mostrar el bando de la Diputación. Su lectura posibilitó que los vecinos entregaran las armas y se pudiese registrar la casa de Zamacola. Sobre este, que hasta entonces había permanecido allí, ocupado en escribir a a diferentes pueblos para rebatir los argumentos de los *matxines*, no se halló rastro. Había huido junto con un sobrino y la persona en la que se había pensando como comandante de las nuevas tropas vizcaínas, José María

57. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, ff. 34-35.

ALEIX ROMERO PEÑA

de Orbe. Basaguren, aprovechando la confusión, también se escapó y terminó uniéndoseles<sup>58</sup>.

Las noticias que llegaron a Bilbao fueron confusas. Se decía que la partida había sido hecha presa en Dima, que Basaguren había escapado, que los pueblos de Arratía marchaban hacia la Villa, etc. La gente de Abando y Begoña que había traído la noticia solicitaba al ayuntamiento de Bilbao que se preparara para hacerles frente. La amenaza no solo provenía de los *matxines*, sino ahora también de aquellos que querían hacerles frente con las armas. A quienes se hallaban congregados en torno al ayuntamiento, se les llamó a la calma y se les pidió que esperasen que los rumores fuesen confirmados. Murga pasó con un compañero suyo a casa de Urquijo para exponer a la Diputación la gravedad de la situación. Asustados por el ruido de campanas en Abando y Begoña, decidieron que cada pueblo enviara ochenta hombres a Bilbao, eligiéndolos entre las personas de mayor confianza, y que se pusiesen a disposición de dos regidores, los cuales responderían ante la Diputación. Poco a poco, como nada ocurría, los ánimos se fueron calmando y los apoderados de Bilbao estuvieron listos para partir a Gernika<sup>59</sup>.

La salida de la Diputación para las Juntas no exoneró a los Urquijo y Mazarredo de las responsabilidades que habían contraído con la gente apresada por los *matxines*. Mariano Luis de Urquijo se trasladó a Abando para conseguir la libertad del consultor del Señorío Francisco Antonio de Aranguren, que al inicio de los desórdenes había sido hecho preso. Corriendo el riesgo de verse también retenido, consiguió que las mujeres fueran sacadas de la cárcel<sup>60</sup> y que los hombres fuesen trasladados a la prisión del Señorío, donde era de esperar que estuvieran más seguros que custodiados por los *matxines*. La situación no era demasiado alentadora, a pesar de que las Juntas generales se estaban celebrando con normalidad. Como recalca Luis de Guezala, desde un plano formal cumplían con todos los requisitos para ser válidas, incluida la convocatoria extraordinaria. Todos los pueblos vizcaínos eligieron apoderados y junteros; aquellos que se habían rebelado disponían además de correos de a pie que servían de canal de comunicación para que los vecinos conocieran los decretos que eran aprobados y enviaran instrucciones<sup>61</sup>.

58. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, pp. 136 y 140.

59. V. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Murga, pp. 54-57.

60. Entre ellas se encontraba María del Carmen Elejalde, esposa del ilustrado Vicente González Arnao, que se hallaba embarazada. González Arnao y su mujer se encontraban en Abando durante la fallida toma de posesión del gobierno del Señorío por la calidad de este de asesor de Zamacola en el asunto del Puerto de la Paz. Junto con otras personas intentaron huir de Abando tras el estallido de la *matxinada* sin conseguirlo. V. RIBECHINI, C.: *op. cit.*, p. 76.

61. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, pp. 153 y 158-159. Estamos con él cuando les niega un presunto carácter revolucionario: la única ruptura fue con la conducta que observaron los apoderados en las anteriores Juntas.



MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

El diputado José Agustín Ibáñez de la Rentería, destacado miembro de la facción zamacola, huyó de Gernika la noche del 22 y marchó a Donostia. En esta ciudad permaneció treinta y dos días, durante los cuales intercambió correspondencia con Zamacola<sup>62</sup>. Rentería había sido uno de los diputados que permanecieron custodiados por Urquijo, y en una carta dirigida a este a finales de septiembre justificó su evasión amparándose en el “modo irregular” con que se procedió con él el día de apertura de Juntas. Este “modo irregular” fueron las críticas que vertieron los junteros contra la facción de Zamacola tras la lectura pública del plan militar<sup>63</sup>. La desertión de Rentería puso a Urquijo en apuros al achacarle los *matxines* tener parte de responsabilidad en la misma<sup>64</sup>. En esta ocasión Urquijo tuvo que ser salvado por su amigo Mazarredo, junto con los fieles y el cura de Begoña.

Durante el tiempo que duraron las Juntas, del 22 al 30 de agosto, Urquijo recibió diariamente correspondencia del corregidor y los diputados. El 27 este le informaba:

“que los de Begoña, no contentos con que los baúles (habla de los de Zamacola)<sup>65</sup> se depositasen en Guernica, guardando los dos de ellos y otros de la confianza del alcalde, se empeñaban en que había de remitirlos a Bilbao: que él no podía exponer una cosa que podía ser de tanta importancia y, en que acaso hubiera papeles interesantes al estado, para que se trajesen a un pueblo en donde acababan de suceder tales desórdenes, sin que su ayuntamiento hubiese podido impedirlos; y que así viese cómo contener y hacer cargo de ello a los de Begoña, para que desistiesen de tal llevada de cofres a Bilbao”<sup>66</sup>.

Como Urquijo había perdido su predicamento con los vecinos de Begoña, consultó con su amigo Mazarredo y entre ambos decidieron llamar a los fieles de la anteiglesia, para ver si por su medio podían hacer desistir a los *matxines* de la población de sus propósitos. Estos llegaron a casa de Urquijo con más

62. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, p. 90.

63. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, Rentería a Urquijo. San Sebastián, 21-IX-1804, f. 7. Sobre el ambiente en Gernika v. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Murga, p. 60

64. V. RIBECHINI, C.: *op. cit.*, p. 80.

65. En Gernika corrió el día 24 la voz de que Zamacola había ocultado en huerta suya de Dima un tesoro de más de cincuenta libras de oro y que en la casa de otro vecino de la anteiglesia había doce baúles con papeles comprometedores sobre el plan militar. El tesoro no se halló, pero sí los baúles, que fueron traídos a Gernika convenientemente sellados y puestos a disposición del corregidor. Pese a los intentos de otros junteros por abrirlos, el corregidor se negó a quitar el precinto de los sellos, situando a este en el punto de mira por su conocida amistad con Zamacola y sembrando grandes sospechas sobre lo que contendrían los papeles. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, pp. 151-152; VILLAVASO, C.: *op. cit.*, p. 64.

66. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, f. 37.

ALEIX ROMERO PEÑA

gente, excusándose en la conmoción que había provocado entre los begoñeses el descubrimiento de los baúles, obligándoles a ir al encuentro con más compañía y teniendo además que ir por atajos, para que un posible no retraso no despertara aún más recelos. Urquijo y Mazarredo les leyeron la carta del corregidor. Los fieles alegaron que ellos no se atrevían a pedir a sus vecinos que cesasen en el empeño de ver el contenido de los baúles. Urquijo replicó que entonces pidieran a la Junta que se abrieran en su presencia, pues ella juzgaría lo que creyera oportuno, pero se le contestó que los alborotados tampoco consentirían esa propuesta. Al final Urquijo tuvo que ceder, enfadado, a que transmitieran a los *matxines* de parte suya y de Mazarredo que el contenido de los baúles solo se mostraría si accedía a ello la Junta, y que se debían someter a los dictados de esta.

Tras mucho parlamentar Urquijo se lisonjea de haber conseguido evitar que los *matxines* no fueran armados a Gernika en busca de los baúles. Pero los esfuerzos desplegados en aquellos días le estaban pasando factura. No pudo evitar mandar una carta al corregidor informándole de que estaba harto de los encargos que le mandaban; que poniendo en riesgo sus vidas Mazarredo, su padre y él habían apaciguado varias conmociones y ya se respiraba alguna tranquilidad, por lo que había cesado su papel de “predicadores” y la correspondencia con la Corte sobre tales asuntos; que era impropio de sus personas meterse a aconsejar a las anteiglesias en sus pretensiones particulares, aparte de que les privaba del poco miramiento que tenían en ellas; que a pesar de lo anterior, tras la recepción de la carta del corregidor, habían hablado con los fieles de Begoña para intentar calmar la situación.

Al día siguiente tuvo lugar en Gernika una Junta “muy desabrida” a consecuencia del asunto de los baúles. Esa tarde se congregaron los Padres de la Provincia y los letrados para ver si se hallaba un medio de no alterar a los *matxines* y junteros que pedían la apertura y al mismo tiempo de evitar los inconvenientes que pudiera acarrear el conocimiento del contenido de los baúles<sup>67</sup>. Urquijo cuenta que ese día, mientras salía a dar un paseo, le cogió un grupo de vecinos de Begoña, dirigidos por su fiel. Provocándole a que diese razones para que no fueran a Gernika a tomar por la fuerza los cofres, Urquijo terminó perdiendo la compostura. Les gritó que aquello era un crimen contra la monarquía y que tanto él como Mazarredo y cualquier persona que se preciara de buen servidor del rey abandonarían el Señorío. La presencia del teniente corregidor obligó a los *matxines* a marcharse.

Esa noche Urquijo fue a casa de Mazarredo a jugar al tresillo con el general y otros personajes. Allí, a eso de las once de la noche, avisaron a los jugadores que una multitud, proveniente de las anteiglesias cercanas y del propio Bilbao,

67. V. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Murga, p. 65.



MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

se había congregado en torno al ayuntamiento de la Villa reclamando armas con las que poder ir a Gernika a hacerse con las cofres. La primera reacción de Mazarredo, buscando la protección de su amigo, fue cerrar con llave la puerta de la casa. Pero mientras discutía con los invitados qué acción sería más correcta, llegó del ayuntamiento un recado para que contuvieran a la turba. En un principio se negaron porque aquello supondría verse expuesto a los *matxines*, y entendían que bastante se habían prodigado entre ellos como para que les perdieran el respeto. No obstante vino un nuevo aviso, que anunciaba que habían arrancado una de las verjas de la puerta consistorial. Urquijo se dirigió a don Felipe de Urquijo, con quien compartía la velada, y le pidió que hablase en nombre suyo y de Mazarredo a los amotinados y les llamara a deponer su actitud. Regresó aquel diciendo que se habían aplacado después de que el teniente del corregidor enviara a la Junta un decreto solicitando la apertura de los baúles, que sería trasladado por el tercer alcalde, Manuel Victoria de Lecea.

Nuevamente recibieron un recado. Los *matxines* habían vuelto a forzar la puerta y se disponían a coger los más de mil fusiles que estaban almacenados. En esta ocasión Urquijo, su padre y Mazarredo se sintieron obligados a ir a calmarlos, llamando en su compañía a José Benito de Zarauz, mariscal de campo, que también había pasado la velada con ellos. Abriéndose paso a duras penas entre la multitud, se quedaron dentro de ella, por creer que era la mejor forma de tranquilizar a los alborotados. Urquijo les rogó que se atuvieran a la autoridad del Señorío, reunido en Junta general, y apuntó que el motín se debía a "cuatro cabecillas", que seguramente no fuesen de Bilbao, pues la Villa había permanecido hasta entonces muy tranquila.

Entonces una voz interrumpió a el discurso: "muera ese que es tan malo como los demás". "Salga ese guapo que me quiere matar", desafió Urquijo. Cuenta que quien le encaró fue un *matxin* malencarado que abiertamente le acusó de ser un zamacolista y de impedir la apertura de los baúles. Entre sacar la espada y exponerse al furor de la multitud o intentar convencer mediante la palabra, Urquijo optó por lo segundo espetando:

"Yo no soy zamacolista, ni de partido alguno: Vms. conocen mi dignidad y que me desagradaría alistarme en banderas de nadie; soy un vasallo del rey, favorecido y premiado por S. M.; debo defender su causa y que se respeten sus magistrados: Los que están aquí dentro (señalando el Ayuntamiento) merecen toda consideración y toda obediencia por parte de Vms.; deben obedecerles y conformarse con lo que han mandado; soy un español, soy un vizcaíno y no quiero que el país se pierda por cuatro cabezas infelices [...]"<sup>68</sup>

68. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, f. 44.

ALEIX ROMERO PEÑA

Poco a poco el tumulto fue serenándose por la acción de personajes decididos, como los Urquijo y Mazarredo, o como el comerciante Santiago de Laurado, cuya imponente presencia contuvo a los *matxines* en la puerta de la segunda sala<sup>69</sup>. Urquijo aprovechó esta calma para enviar una carta al corregidor en la que, tras contarle lo sucedido, le rogaba que meditara sobre la apertura de los baúles. La legación de Victoria de Lecea sirvió para que los baúles fuesen abiertos, pero su contenido defraudó las expectativas: solo dos o tres contenían papeles, carentes de todo interés<sup>70</sup>.

Tras la celebración de las Juntas y la posterior toma de cargos del nuevo gobierno del Señorío, que tuvo lugar el 2 de septiembre, en esta ocasión sin incidentes, Godoy anunció el envío a Vizcaya de un juez comisionado encargado de investigar los sucesos ocurridos durante la Zamacolada, Francisco Javier Durán. Las autoridades del Señorío representaron arguyendo que el territorio vizcaíno se hallaba en la más completa tranquilidad, una vez pasada la furia de los disturbios, y que los decretos aprobados en las Juntas extraordinarias eran legítimos. Dos comisionados se trasladaron a Pamplona para conseguir que el virrey anulara el envío de tropas, pero fueron detenidos. El temor era grande al estar extendida la idea de que su llegada empujaría a los *matxines* a coger las armas<sup>71</sup>. El 21 de septiembre penetró en Bilbao la vanguardia de las tropas reales, al mando del brigadier Benito San Juan, nombrado comandante general de Vizcaya, gobernador político y militar de Bilbao, y corregidor y presidente de la Diputación y Juntas generales<sup>72</sup>. Ese mismo se presentó también Francisco Javier Durán. El 23 llegó el Regimiento de Voluntarios de Navarra, comandado por Gabriel de Mendizábal. Luis de Guezala calcula en unos cuatro mil el número total de soldados desplegados en la Villa<sup>73</sup>.

Si hemos de hacer caso a sus palabras, Urquijo recibió con alegría la noticia de la entrada de tropas, a pesar de que los *matxines* agradecieron sus gestiones<sup>74</sup>. Según reconoce él mismo, al inicio de la *matxinada* solicitó al príncipe de la Paz el envío de un ministro pesquisidor que investigase el origen de la conmoción y evaluase la veracidad de las quejas que corrían sobre el corregidor y los ministros del anterior gobierno. Además también justificaba la presencia del ejército, pues la consideraba “necesaria para imponer respeto y dar autoridad a la Justicia” y, desde un planteamiento personal, porque no se sen-

69. V. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Murga, p. 66.

70. *Ibidem*, p. 67.

71. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, pp. 168-169.

72. V. RIBECHINI, C.: *op. cit.*, p. 93.

73. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, p. 181.

74. El 3 de septiembre la asamblea municipal de Abando comisionó a sus cuatro junteros para que manifestaran a Urquijo, su padre y Mazarredo “el celo con que han mirado a este País”. *Ibidem*, p. 169.



MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

tía seguro ante la proliferación de rumores sobre un nuevo levantamiento. Cuando el coronel Gabriel de Mendizábal y su edecán fueron a preparar los cuarteles donde se había de albergar la tropa en la Villa, Urquijo les contó que aún “en globos la hubiera querido haber traído”<sup>75</sup>. Lo que menos pudo esperar de tales salvadores fue que portasen un auto para su salida de la Villa, así como la del teniente general Mazarredo<sup>76</sup>.

### El proceso

En un escrito dirigido a Francisco Javier Durán el 23 de septiembre de 1804, tras apuntar que “la Justicia clama de males tan graves [...], cargo suyo es y propio de su Ministerio tributar tal holocausto en obsequio de la Virtud”, Godoy comenta que “nada más conducente que la activa providencia acordada para la salida de los Exmos. Mazarredo y Urquijo, y no dificulto tenga efecto igual disposición con el Ilmo. [Francisco Policarpo] Urquijo [...]”<sup>77</sup>. La medida sorprende no solo en el fondo, habida cuenta los numerosos intentos que protagonizaron por calmar los ánimos de los sublevados, sino también en la forma. Mazarredo recuerda con dolor que alrededor de las doce de la noche se le informó que el brigadier Benito San Juan deseaba hablarle. Le pidió que le acompañara a casa de Urquijo, donde les comunicó que debían partir de Vascogadas para marchar a Burgos. Mazarredo pidió que le dejaran reunir un poco de dinero y señalar a su mujer donde se hallaban unos legados con cuentas corrientes. San Juan se negó en firme y Urquijo y Mazarredo partieron sin más demora a Burgos, apenas cubiertos con alguna ropa<sup>78</sup>. El 25 de septiembre se dictaba igual providencia para Francisco Policarpo de Urquijo<sup>79</sup>.

Ninguno de los afectados conocía, como era habitual en los procesos políticos, los motivos de su desgracia. Desde Burgos Urquijo dirigió una representación al príncipe de la Paz en la que, proclamando su inocencia, ponía en antecedentes a Godoy sobre la Zamacolada para probar que no había cometido ningún “paso siniestro”. Su relación contenía una nada velada acusación contra Zamacola y sus satélites, a quienes achacaba el proceso que estaba sufriendo. Habíamos dejado a aquel en el apartado anterior huyendo de Dima. El 23 de septiembre, junto con Orbe, Basaguren y otros personajes, alcanzó la población navarra de Etxarri-Aranaz, donde tenía unas propiedades. En los días siguientes acudieron a su refugio otros miembros de la facción zamacolista. Zamacola tenía un secreto pero seguro canal con Gernika, donde estaban

75. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, ff. 44-45.

76. AHN, Consejos, leg. 51535.2. Bilbao, 21-IX-1804.

77. AHN, Consejos, leg. 51535.1, nº 3, el príncipe de la Paz a Francisco Javier Durán, 23-IX-1804. El texto se halla reproducido en RIBECHINI, C.: *op. cit.*, pp. 22-23.

78. V. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, pp. 234-235.

79. AHN, Consejos, leg. 51535.2. Bilbao, 25-IX-1804.



ALEIX ROMERO PEÑA

teniendo lugar las Juntas Generales, gracias al cual recibió la copia de una carta que Godoy había enviado a la Diputación. Escrita en respuesta a las primeras noticias recibidas sobre la Zamacolada, la misiva era una defensa del plan militar, dejando entreverlo como una contrapartida a la construcción del Puerto de Abando. La conducta observada por el partido zamacolista en las pasadas Juntas quedaría de esta forma justificada ante sus paisanos. Zamacola no dejó escapar la ocasión para hacer más copias y distribuir las entre los fieles y alcaldes vizcaínos<sup>80</sup>.

Desde Etxarri-Aranaz los zamacolistas buscaron ganar apoyos a su causa perdida en Navarra y la Corte frente a la versión de los hechos procedente de Vizcaya. El pobre comerciante bilbaino de apellido Tobalina, que iba a tomar las aguas del balneario de Belascoain y que tuvo la mala suerte de parar en Etxarri-Aranaz coincidiendo con la estancia de Zamacola y sus acólitos, fue duramente silenciado. Tobalina había cometido la imprudencia de hablar en Etxarri de las novedades que sacudían al Señorío, responsabilizando de las mismas a Zamacola. Por su locuacidad el virrey de Navarra habría de detenerle y embargarle los bienes<sup>81</sup>. Desde luego que Simón Bernardo de Zamacola no fue un personaje cualquiera. Además de penetración y elocuencia, Zamacola tuvo un carisma excepcional, de lo que Murga se dio cuenta nada más conocerlo: “desde luego conceptué que si por ambición, ó por necesidad, ó por capricho, quería llevarse tras sí todo el país, nadie sería capaz de impedirselo”<sup>82</sup>. Gozaba además de buen trato con la Corte, lo que sin duda facilitó sus gestiones para la habilitación del Puerto de la Paz.

Las desavenencias entre Urquijo y la facción zamacolista habían salido a la luz antes del motín, si hemos de creer al primero. Urquijo recuerda en su representación las visitas que le hicieron tanto Zamacola como Pereira para que interviniera en las gestiones sobre el Puerto de Abando, de las que ya hemos hablado. Educadamente Urquijo se negó participar pero no pudo evitar convertirse en su confidente, traicionando en parte la vida de discreción que había planeado llevar en Bilbao. Urquijo contradecía esta versión cuando rememoraba a Godoy las palabras que le dirigiera el corregidor Pereira antes de estallar la Zamacolada. Aquel le intimó que el decreto sobre el plan militar iba a causar una conmoción fuerte en el Señorío y que se encontraba inquieto, a pesar de que Zamacola había enviado emisarios para prevenir los tumultos. Urquijo le preguntó entonces a qué se reducía el plan. Pereira contestó que a un alistamiento general, a lo que Urquijo replicó que “era un engaño a S. M., pues quien

80. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, pp. 151-153.

81. V. RIBECHINI, C.: *op. cit.*, pp. 82-84.

82. V. VILLAVASO, C.: *op. cit.*, Murga, p. 8. Villavaso resaltó esta frase poniéndola en cursiva y acompañándola de una nota donde llamaba la atención sobre el juicio, por proceder de una persona imparcial y equilibrada.

MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

alistaba a todos no alistaba, ni disciplinaba, ninguno. Pereira convino en la afirmación pero exhibió una ciega confianza en el poder de Zamacola, quien “lo allanaría todo” y repitió la consigna de que con ello “nacía el mayor servicio posible al país”<sup>83</sup>. Urquijo sabía por tanto más de lo que tantas veces contó durante el motín a los furiosos *matxines*.

La representación continúa ofreciendo pistas sobre las causas del desencuentro. A lo largo del documento se trasluce que los zamacolistas pintaron la Zamacolada a la Corte como un motín que incendió el Señorío por entero, cuando Urquijo lo reducía a “algunos pueblos”. Algo similar había hecho en Etxarri-Aranaz el desventurado Tobalina, al advertir que se habían levantado Bilbao y los pueblos de las inmediaciones<sup>84</sup>. Reducir la gravedad e impacto de la *matxinada* implicaba otorgar mayor legitimidad a la convocatoria de Juntas realizada a finales de agosto, considerando válidos los decretos emanados de la misma. Urquijo era plenamente consciente de las consecuencias, y las defendió:

“Felizmente, Señor, se cortó la cosa en tiempo, con la convocación de Juntas generales decretada por ellos también; pero si no, tal vez se habría visto, que ya que consintieron en dar las armas a los conmovidos, y acaso, sin hacer la resistencia que yo hice en el menor de los sucesos, la cosa habría tenido otro paradero”<sup>85</sup>.

Censura Urquijo en esta frase, sin nombrarlo, la conducta de Luis Marcelino Pereira. Abogado e ilustrado, Pereira fue elegido para el puesto de corregidor en 1798. Muy pronto demostró su poca idoneidad con el cargo, pues el ayuntamiento de Bilbao le denunció continuamente por vulnerar las ordenanzas. Sus simpatías hacia la facción zamacolista eran más que evidentes, teniéndosele por un miembro más de la misma<sup>86</sup>. Antes del estallido de la Zamacolada, Pereira comentaba a Urquijo “lo mal que lo trataban en Bilbao, diciéndome que con la habilitación de Abando (que entonces aún no tenía otro nombre) perdería este Pueblo su poder en el Señorío”<sup>87</sup>. Su actuación durante el motín no desmereció de la realizada con anterioridad. La imprudencia y la cobardía personal que demostró fueron recogidas en la memoria de Murga y de forma especial, como no podía ser menos, en el interrogatorio a Urquijo. Pereira fue cesado como corregidor del Señorío el 6 de septiembre, antes de que las tropas entraran en la Villa, y solicitó protección al municipio, temiendo incidentes que no tardaron en suceder<sup>88</sup>.

83. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, f. 5.

84. V. RIBECHINI, C.: *op. cit.*, p. 82.

85. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, f. 5.

86. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, pp. 74-75.

87. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, f. 5. Urquijo le contestó con elegancia que sabía de la injusticia de algunos bilbaínos, pero que Bilbao sobreviviría a la catástrofe.

88. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, p. 170.



ALEIX ROMERO PEÑA

Zamacola y Pereira aparecen en la versión que hemos manejado como los responsables de los desmanes sucedidos en la Zamacolada. En una conversación sostenida con los diputados zamacolistas Pedro Jiménez Bretón y José Agustín Ibáñez de la Rentería tras su liberación de la cárcel de Abando, estos reprocharon a Zamacola ser el responsable porque “él lo mandaba todo, y ellos no eran tales diputados generales”. Además comentaron a Urquijo que entre él, el corregidor y el consultor Aranguren se dedicaron a retocar el decreto sobre el plan militar una vez concluida la Junta General:

“por el pique entre el corregidor y Zamacola sobre la prisión de un vago, pariente o protegido de este, y que obtuvo él [Zamacola] entonces una orden de suspensión ofreciendo otro mejor servicio, y levantando así a aquel inviduo”<sup>89</sup>.

Fueron además los responsables del proceso incoado a Urquijo, y aún el de su padre y Mazarredo. La presentación recoge el rumor, que según Urquijo llegó a sus oídos el 1 de septiembre, de que Zamacola había amenazado en Etxarri-Aranaz en presencia del maestro de postas de Bergara, con que “no parará hasta echarme en presidio”. Rosa Navas, mujer del corregidor, también dijo que temía por su suerte y la del general Mazarredo<sup>90</sup>.

El 27 de septiembre Urquijo dirigió a Godoy la citada representación, con dos cartas de los diputados Jiménez Bretón y Rentería y otra confidencial destinada al príncipe de la Paz; todas ellas destinadas a demostrar su inocencia. El envío, que contenía graves acusaciones y pruebas considerables de los servicios prestados por Urquijo durante la Zamacolada<sup>91</sup>, causó tal impresión en Godoy que ordenó al juez comisionado Durán que investigase la participación de Urquijo. El príncipe de la Paz trataba de tranquilizar a Urquijo, aseverando que “ninguna otra [providencia] hubiera dado si en punto semejante hubiese sido la deliberación privativa de mis facultades”<sup>92</sup>.

Godoy remitió a Durán una copia de la representación y carta de Urquijo para que comenzase sus pesquisas. El 20 de enero de 1805 el juez daba por concluidas las pesquisas, tras realizar interrogatorios a Pedro Jiménez Bretón, Diego Antonio de Basaguren, Luis Marcelino Pereira, José Javier de Goitia, Rentería; Josefa de Goitia, Antonio de Ingunza, Gabriel de Brea, Ignacio Antonio de Careaga, Ignacio de Gana (?), Fernando de Acha, Vicente y Francisco de Endaya, Ramón de Loizaga, Agustín de Goyarzun, Antonio de Apraiz, Pedro Antonio de Olano, Manuel María de Aurrecochea, Joaquina del Horno, Marcos de Carea-

89. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, ff. 4-5.

90. *Ibidem*, f. 2.

91. Las cartas de Jiménez Bretón y Rentería eran de agradecimiento a Urquijo por haber salvado su “libertad y vida” el día 18 en Abando.

92. *Ibidem*, f. 8. Texto al margen. 30-IX-1804. El cinismo de esta frase no podía ser mayor, pues el ascendiente de Godoy sobre los reyes es bien conocido.

MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

ga –testigos de los sucesos del día 18 en Abando–; Juan Antonio de Enderica, Andrés de Basabe, José de Gorostizaga, Juan Antonio de Videa, Juan de Amezaga y José Atanasio de Garro –testigos de los sucesos del día 26 en Begoña–; José de Zuazo, alias “Caña”; Miguel de Baraya, Antonio de Achutegui –testigos de los sucesos de Bilbao–; Francisco de Recalde; alguacil Madariaga, José Antonio Oleaga –presos en Abando–; José Antonio de Ibarra; Domingo Amezola; Eugenio López de Letona; Manuela de Capanaga; y finalmente Manuel de Oleaga<sup>93</sup>.

Las declaraciones del primer grupo de interrogados, compuesto por personajes destacados y con gran protagonismo en los hechos de la Zamacolada, no difirieron en lo fundamental la versión de Urquijo los hechos acaecidos el 18 de agosto en Abando, salvo por incluir menos detalles<sup>94</sup>. Los segundos confirman tales declaraciones, declarando que Urquijo y Mazarredo solo pretendieron calmar a los *matxines*, negando “que los quisiesen llevar por soldados con casacas ni atados por cuerdas”<sup>95</sup>. Durán intercala seguidamente en el auto el testimonio de Jiménez Bretón sobre el episodio ocurrido entre Urquijo y Basaguren: “le dijo el señor Urquijo que viese lo que hacía, porque de no acompañar a aquellos hombres (habla de los amotinados), pedirían por él aquella noche; no podría menos que entregarle y le matarían”. Recuerda además Jiménez Bretón que dijo a quienes iban a acompañar al escribano:

“que cuidasen de dicho secretario [Basaguren], le tratasen bien sin hacerle la menor exortación, porque si no les abandonaría: Que no disparasen arma ni le dejasen hablar, sino en su presencia y en voz clara: Que no pudiesen decir más que lo que contenía el bando: Que en el caso de que se quedasen a dormir en alguna casa del camino no le dejasen solo y durmiesen dos a lo más en su compañía para que no pudiese hablar con nadie: Que los batidores dejasen a los armados que hallasen en el camino, que el secretario Basaguren venía a hacer saber el bando, y estuviesen quietos: Que este, manifestando de lejos el papel, pasase a notificar con solos seis armados, y que los demás les siguiesen después [...]”<sup>96</sup>.

Se trasluce de lo citado que con estas instrucciones Urquijo pretendía evitar el choque armado entre los *matxines* y los vecinos de Dima. La testificación de Basaguren añade más detalles al suceso. Según la conversación tuvo lugar en el gabinete –en vez de en un pasillo, como relata Urquijo–, en presencia de José Antonio Romarate<sup>97</sup> y otros. Urquijo y sus invitados comentaban que Zamacola

93. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, f. 9.

94. *Ibidem*, ff. 10-11.

95. *Ibidem*, f. 12.

96. *Ibidem*, ff. 12-13.

97. El encartado Romarate pertenecía a una de las familias más importantes del Señorío, siendo un destacado personaje tanto en los negocios como en el Señorío. V. GUEZALA, L: *op. cit.*, p. 62, nota 190.



ALEIX ROMERO PEÑA

no podría resistir más y que había caído en desgracia. Hablaron de que, al parecer, los vecinos de Otxandío no opusieron ningún reparo al plan militar, a lo que Romarate adujo que “si [Basaguren] les hubiera explicado como correspondía, no se hubieran conformado”. Gortázar apareció de pronto diciendo que ya estaba lista la escolta que debía a acompañar a Basaguren, pero este puso reparos a su elevado número –22 hombres, de los cuales 18 iban armados– y al hecho de que fueran *matxines*. Tras oír que la partida pretendía detener también a Zamacola, pidió hablar a solas con Urquijo para transmitirle sus temores a que fuera amenazado por el camino. Tanto Urquijo como Lope de Mazarredo le insistieron en que su obligación era ir a Dima, y ante tanta insistencia desistió de oponer resistencia. Basaguren reconocía que las órdenes que Urquijo dio a los *matxines* fueron las mismas que confirma Jiménez Bretón, aunque todavía hubo que disputar con ellos para que se comprometieran a traer vivo a Zamacola<sup>98</sup>.

Los testigos de Begoña consignaron que Francisco (sic) de Mazarredo convenció a los vecinos de Begoña para que un representante –Andrés de Basabe– fuese a casa de sus acompañantes se enteraron, como ya sabemos, de que Pereira no respondía de los efectos que tuviese la apertura de los cofres de Zamacola. En vistas de que los begoñeses se encontraban muy alterados, Urquijo dispuso un borrador de acuerdo por el que se disponía que los baules fuesen abiertos en presencia de la Junta general, que sería la encargada de inventariar su contenido. El resto de disposiciones del arreglo, que establecía que si el inventario se dilataba se encomendara a una comisión compuesta, entre otros, por apoderados de Begoña, provocó entre los vecinos de Begoña “algazara y gritería, vitoreando a dicho Exmo. Sor. Urquijo diciendo viva, viva [...]”<sup>99</sup>.

“Caña”, es decir, José de Zuazo, hizo una curiosa testificación. Según contó a Durán se puso de acuerdo con su amo, Manuel Victoria de Lecea, para extender un papel “de lo que en la anteiglesia de Abando debía decretar para que se abriesen los baules de Zamacola”. Al llevarlo a Abando los vecinos le quisieron meter preso, pero “Caña” solicitó que hablaran con Urquijo. Este contestó que le dejaran, aunque también manifestó que si seguía entrometiéndose, aprobaría que fuese castigado<sup>100</sup>. Urquijo señaló a Durán que “Caña” era un “majadero” al que le habían dado un papel para leer en Abando, “cuyo contenido [...] no era nada pacífico”. Urquijo remitió a “Caña” a los fieles de Abando, a los cuales ya había aleccionado para que encarcelara a todo el que les fuera con solicitud de ayuntamiento para encender a los vecinos<sup>101</sup>.

98. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, ff. 13-14.

99. *Ibidem*, f. 15.

100. *Ibidem*, ff. 15-16.

101. *Ibidem*, f. 45.

MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

Baraya y Achutegui testificaron sobre las tareas de apaciguamiento de los señores Urquijo y Mazarredo en Bilbao, cuando los *matxines* asaltaron la armería en Bilbao<sup>102</sup>. Francisco de Recalde, junto con Juan Antonio de Enderica, declaró que algunos *matxines* de Begoña, especialmente Matías de Usabel –alias “Matico”–, quisieron “llevar preso[s] al cepo a los Exmos. Urquijo y Mazarredo” tras conocerse la huida de Basaguren, al entender que eran responsables de la conducta de la Diputación y temiendo que también terminarían huyendo. Recalde añadió que los *matxines* expresaron sentirse engañados “cuando les aconsejó el señor Urquijo que se retirasen a sus casas a trabajar, y que era falso lo que les habían dicho”<sup>103</sup>. Madariaga y Oleaga fueron hechos presos el día 17 de agosto en Abando, y su testimonio se limita a constatar que al día siguiente fueron libertados gracias a la persuasión de los Urquijo y Mazarredo<sup>104</sup>.

El procurador José Antonio de Ibarra recuerda cómo Urquijo dio la cara por él el día 19 de agosto, cuando se refugió en su casa huyendo de los *matxines* de Begoña. Urquijo no solo les reprendió en varias ocasiones para que se retirasen a sus casas, sino que cuando los alborotados insistieron en llevarse a Ibarra, Urquijo mandó a Lope de Mazarredo a que fuese con ellos para que verificase que no le harían ningún daño a Ibarra y que lo dejarían libre tras entregarles un libro que pedían<sup>105</sup>.

Frente a estos testimonios, generalmente positivos a excepción del de Basaguren, Durán incluyó otros que podían incriminar a Urquijo en alguna complicidad con los *matxines*, aunque una lectura de los mismos desprende la poca consistencia de la acusación. El escribano Amezola formalizó por escrito las notas que había tomado Urquijo sobre las correcciones y añadidos que hicieron los vecinos de Abando del día 18. Las reivindicaciones de los abandotarras resultan de interés: pretendían que se rebajasen, o directamente se aboliesen los arbitrios que tenía que pagar el Señorío por los gastos de la Guerra de la Convención; que quedasen sin efecto los pleitos que tenía el Señorío contra la Villa y su Consulado, “de modo que las cosas quedasen en el ser y estado que tenían ahora hace 10 o 12 años”; que el plan militar se eliminase y sus ejemplares fuesen destruidos; que entendían que la última elección del nuevo gobierno del Señorío “se hizo con intención nada regular, sobornando a los vocales”, se anulase y se procediera a unas nuevas elecciones, así como del consultor, figura que dejaría de ser perpetua. Además de los juicios de Amezola sobre que los vecinos de Abando “no comprendían” y que habían sido engañados por gente de Bilbao –pues querían que las cosas que-

102. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, f. 16.

103. *Ibidem*, ff. 17-18.

104. *Ibidem*, f. 18.

105. *Ibidem*.



ALEIX ROMERO PEÑA

darán como estaban—, el escribano declaró que Urquijo se limitó a mirar el escrito y responder “que estaba bien”<sup>106</sup>.

Prestando testimonio contra José Nicolás de Ibargüengoitia<sup>107</sup>, el cura de Ajangiz, Eugenio López de Letona, declaró que cuando los hombres de Ibargüengoitia pasaron por el pueblo dijeron que

“tenían padrinos que les protegían que les favorecían, y que uno de ellos era el Exmo. Urquijo, quien les había puesto cierta contraseña para que, cuando se leyese algún papel o capítulos dispuestos en la Junta, relativos al Servicio Militar, y ellos tuviesen que reclamar altamente, pondría con disimulo la mano en el pecho y se opusiesen a lo que él leyese, y que así lo hicieron en un día que leyó desde un balcón los tales capítulos, pues se opusieron a todos a gritos y le contestó S. E. diciendo: Bien hijos, se quitarán y borrarán”<sup>108</sup>.

Manuela de Capanaga, vecina de Gomilaz, testificó que cuando reconvinó a dicha partida diciendo que iban errados, estos replicaron que “andaban seguros bajo la protección del Exmo. Urquijo y que S. E. les prometió que primero perdería su vida que consentir en que se les perjudicase”<sup>109</sup>. Durán anotó a continuación de este testimonio que nada había resultado de las confesiones de los *matxines* y que no es cierto que se leyese ningún papel ni capítulos en la Junta de Guernica, salvo el plan de servicio militar, “que reclamaron mucho antes que fuesen llevados a Abando los Sres. Urquijo y Mazarredo”<sup>110</sup>.

La testificación del procurador síndico general Manuel de Oleaga, destacado miembro de la facción zamacolista que tras huir de Abando consiguió reunirse con Zamacola en Etxarri-Aranaz. Aunque ausente durante la *matxada*, Oleaga fue uno de los principales colaboradores de Durán en la instrucción de la investigación de la Zamacolada<sup>111</sup>. En su declaración contra Urquijo sacó a relucir distintos rumores que le llegaron, mezclando la amistad que le unía con algunos destacados enemigos de Zamacola con vagas insinuaciones sobre complicidades con los *matxines*. Oleaga denunció a Durán la estrecha relación que Urquijo mantenía con José Antonio Romarate o Joaquín de Uría Nafarrondo, miembro del Consulado bilbaíno. Del primero señalaba que era el mayor confidente de Urquijo y que mientras duró la Zamacolada acudió todos los días a casa de Urquijo a

106. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, ff. 18-19.

107. El 22 de agosto Ibargüengoitia fue comisionado por una asamblea municipal de vecinos de Abando para que con una compañía de cincuenta hombres armados partiese a la búsqueda de Zamacola y Basaguren. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, pp. 150-151.

108. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, f. 19.

109. *Ibidem*.

110. *Ibidem*, f. 20.

111. V. GUEZALA, L.: *op. cit.*, p. 186.



MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

comer, manteniendo conversaciones muy reservadas. Con respecto a Urfa, informaba de las continuas entradas en la casa de Urquijo de su mujer. Las alusiones sobre los vínculos de Urquijo con los *matxines* suenan aún más disparatadas. Que los *matxines* decían en muchas partes lo que Urquijo y Mazarredo les mandaban, que no consiguieran la libertad del consultor Aranguren, que su padre acudió la víspera del estallido de la Zamacolada al ayuntamiento de Deusto –Durán apuntó al margen que este dato era falso–, que los *matxines* esparcieron por toda Vizcaya la noticia de que Urquijo eran el auténtico gobernador y que tanto él como Mazarredo responderían de ellos –Durán señaló también al margen que de esta información solo ha sido confirmada por las declaraciones de López de Letona y Capanaga–, que Urquijo escribió un decreto para la apertura de los papeles –que según Durán queda copiado–, que se había vendido al rey el Señorío en quince millones de reales, etc.<sup>112</sup>

Nada de incriminatorio había en aquellas declaraciones, teniendo en cuenta el escaso fundamento de las acusaciones. Era evidente además la hostilidad de Oleaga y Basaguren, quienes habían tratado con Zamacola antes de ser interrogados por Durán. El proceso, sin embargo, iba a seguir y Godoy exigió a Durán que le remitiera el interrogatorio que realizó a Urquijo<sup>113</sup>. Éste, cuyo contenido hemos comentado en el apartado anterior, estaba constituido por once preguntas a las que Urquijo tuvo que responder detalladamente por escrito. Éstas, que contenían diversas sospechas sobre su conducta durante la Zamacolada, fueron:

- 1<sup>a</sup>) Si ordenó a Basaguren que pasara a Dima con gente armada para publicar el bando, que establecía que nadie tomara armas bajo pena de muerte, sabiendo que tenían el encargo de arrestar a Zamacola.
- 2<sup>a</sup>) Si anteriormente habló con Basaguren en su gabinete sobre dicha prisión, diciéndole que Zamacola “no podía atreverse a resistir el país porque había caído en desgracia”, y que aunque Basaguren quería ser exonerado de la comisión, Urquijo le espetó que no tenía otro remedio, y que si se negaba los *matxines* que había en la casa pedirían que fuese entregado, y sería preciso entregarlo, para matarlo.
- 3<sup>a</sup>) Si no habiendo bastado las excusas de Basaguren ni su pretexto de ser amigo de Zamacola, que le eximía de cometer contra él una traición, Urquijo ordenó a veintidós hombres que había en la casa para que acompañaran a Basaguren, previniendo que le trataran bien, porque de lo contrario Basaguren les abandonaría y marcharía del país. Que no le dejaran hablar con nadie, que no disparasen fusiles y que en Dima

112. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, f. 20.

113. El príncipe de la Paz a Durán. Aranjuez, 29-I-1805. *Ibidem*, f. 21.

ALEIX ROMERO PEÑA

Basaguren solo pudiese decir lo que ponía el bando acompañado de seis hombres desarmados.

- 4<sup>a</sup>) Si en el ayuntamiento de Abando, donde el día 18 de agosto, donde estaban presos el corregidor y los diputados generales, intervino en la formación o modificación de cuatro decretos.
- 5<sup>a</sup>) Si de resultas de haberse ordenado en uno de tales decretos la celebración de Juntas Generales en Gernika el 22 de agosto, pasó un papel al fiel de Abando para que se nombrasen apoderados de toda satisfacción, dando además instrucciones para la extensión del poder que iban a llevar los representantes; si después de ver el documento manifestó que estaba bien.
- 6<sup>a</sup>) Si también dio las instrucciones anteriores a la anteiglesia de Begoña.
- 7<sup>a</sup>) Si durante las Juntas Generales del 26 de agosto dio un recado para que bajasen a su casa los fieles de Begoña, comunicando que había recibido una carta del corregidor donde advertía que los begoñeses insistían en la apertura de los baúles, y que si esto se hacía no salía responsable de sus resultas. Si los de Begoña respondieron que los vecinos no dejarían de estar alborotados no abriéndose los baules. Tras oír eso Urquijo se dispuso a dictarles un acuerdo para los apoderados de Begoña en las Juntas, adoptándolo la anteiglesia “con algazara, vivas y gritería”.
- 8<sup>a</sup>) Si el acuerdo decía textualmente “que la anteiglesia quería y pedía que los cofres se abriesen en presencia de la Junta general”.
- 9<sup>a</sup>) Si tratándose sobre ese punto de apertura, cierta persona, que portaba un papel sobre el mismo, estuvo a punto de quedar preso en Abando, y temiendo este destino se lo comunicó a Urquijo, quien contestó que no le podían hacer nada. Como a pesar de todo lo apresaron, esta persona se disculpó diciendo que lo había hablado con Urquijo; que los de Abando inquirieron sobre ello a Urquijo y les contestó que le dejasen, logrando así la libertad.
- 10<sup>a</sup>) Si al retirarse Urquijo de Abando el 18 de agosto acompañado del corregidor se hizo encargo a uno de los regidores de Bilbao para que entregase pólvora a los *matxines* de Abando.
- 11<sup>a</sup>) Qué sentido tuvo la pregunta de si los de Otxandio se alistaron para el servicio militar, si les hizo presente el plan y qué respondieron<sup>114</sup>.

El 23 de mayo de 1805, una vez estudiadas todas las declaraciones, interrogatorios y pruebas, se dictó real sentencia sobre los sucesos de la Zamacolada, con penas individuales y colectivas. Textualmente declaraba:

114. AHN, Consejos, leg. 51535, pieza 12, ff. 22-23.



MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

“aunque la conducta observada por el Sr. D. Mariano Lis de Urquijo, D. José de Mazarredo y D. Francisco Policarpo de Urquijo no se ha descubierto ser criminosa, de lo que S. M. se da por servido, es su Soberana voluntad, que tanto estos como D. José de Colón, fijen su residencia fuera del Señorío a distancia de veinte leguas y también lo verificarán de Madrid y Sitios Reales”<sup>115</sup>.

Nada había sido probado en contra de los Urquijo ni Mazarredo. No solo eso: quedaba demostrado que habían evitado el estallido de un enfrentamiento en el Señorío de Vizcaya mediando entre los *matxines* con prudencia y talento. Frente a las artimañas de los zamacolistas o los recelos de Murga, los Urquijo y Mazarredo revirtieron la situación ateniéndose al marco foral<sup>116</sup>. Esta fue la causa de su ruina. Aunque solo ejercieron de apagafuegos, con su comportamiento impidieron que los confluentes planes de la Corte y los zamacolistas pudieran llevarse a cabo. No podían ser acusados de haber atentado contra la monarquía o los fueros, pero sí contra unos intereses particulares, buscando el bien común. Cabe alegar que lo hicieron forzados, pero a continuación debiera señalarse que cumplieron fielmente los compromisos contraídos con los *matxines*. No pueden tributarse los mismos elogios a otros personajes que tan solo se preocuparon por su propia seguridad, desatendiendo sus obligaciones y poniendo en peligro al resto.

Pensando ser premiados, los Urquijo y Mazarredo recibieron un duro correctivo. Lo contrario hubiera supuesto condenar la actuación de los zamacolistas, que, en definitiva, habían defendido los intereses particulares de la monarquía.

#### A modo de conclusión

La ocupación militar del Señorío, que se prolongó hasta marzo de 1807, y las condenas a casi cuatrocientas personas, muchas de ellas arbitrarias, no fueron las únicas respuestas de la monarquía a la revuelta de la Zamacolada. Las autoridades designadas en las Juntas Generales de agosto fueron depuestas, los polémicos decretos aprobados por las Juntas de julio continuaron adelante y una multa de más de doce millones de reales. El impacto en el pueblo vizcaíno fue enorme, sin que consiguiera disiparlo el indulto general que concedió Godoy cuando fue nombrado almirante general en 1807<sup>117</sup>. Significó además una brecha importante en la tensión entre foralismo y centralismo. Juan Anto-

115. AHN, Consejos, leg. 2870/3, reproducido en VILLABASO, C.: *op. cit.*, Apéndice VII, pp. 221-222.

116. Luis de Guezala matiza el carácter revolucionario de la Zamacolada, pues la actuación de los *matxines* siempre estuvo encaminada “a impedir una modificación del ordenamiento foral en lo relativo al servicio militar”. *Cfr.* GUEZALA, L.: *op. cit.*, p. 197.

117. V. GUEZALA, L.: *op. cit.* pp. 188 y 198-199; RIBECHINI, C.: *op. cit.*, pp. 133-138.

ALEIX ROMERO PEÑA

nio Llorente fue autorizado en 1805 para que registrase el archivo del Señorío en busca de documentos que sustentasen la tesis de que los fueros eran una concesión de los monarcas<sup>118</sup>.

En sus *Memorias* el príncipe de la Paz consignó su visión personal sobre los hechos. Lo que en realidad pretendieron los *matxines* era derribarle –“el tiro era directo en contra mía”–, sirviéndose como pretexto de los prejuicios que sufriría la villa de Bilbao con la construcción del nuevo Puerto de la Paz. Recuerda a renglón seguido que precisamente fue la Junta General quien solicitó la construcción del puerto. “¿Quién cambió las ideas? ¿Quién alteró los ánimos?”, se pregunta Godoy, respondiendo:

“No fue dado saberlo en aquel tiempo, ninguno dio la cara [...]; un gran número de reos y testigos preguntados, ni aun sabían dar razón de los motivos que causaron aquel alarde sedicioso, en que los más entraron como máquinas, creyendo vagamente algunos que se trataba de sus fueros”<sup>119</sup>.

Precisamente es en 1804 cuando se observa una generalización en diversos territorios de la monarquía de la crítica hacia el príncipe de la Paz<sup>120</sup>, dando cauce a una crisis política que primero desembocaría en la conjura de El Escorial y finalmente en el motín de Aranjuez, que terminaría con el reinado de la “Santísima Trinidad”: Carlos IV, María Luisa y Godoy. Preocupado tan solo del recuerdo para la posteridad, el anciano Godoy de las *Memorias* atribuye el malestar popular existente a extrañas conspiraciones lanzadas en contra de su persona.

La apología fue también un recurso utilizado por Urquijo y Mazarredo para lavar su nombre. La representación que Mazarredo elevó al príncipe de la Paz a finales de 1804, escrita desde Santoña –a donde llegó tras pasar por la localidad riojana de Casalarreina–, fue finalmente impresa en 1810 en el Madrid josefino<sup>121</sup>. Urquijo dejó manuscritos unos *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella*, fechados en Bilbao el 20 de diciembre de 1806, donde da rienda suelta a la frustración experimentada durante todos los años pasados desde su desgracia en la Corte. Del proceso

118. Su resultado fue la obra *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, Madrid, Imprenta Real, 1806.

119. Al final habría de recordar, valiéndose de uno de sus grandes recursos exculpatorios, que a pesar de sus oficios a favor de Bilbao prevaleció José Antonio Caballero, ministro de Justicia, “¡y era yo generalísimo!”. V. GODOY, Manuel: *Memorias*, edición de Emilio La Parra y Elisabel Larriba (eds.), Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008, pp. 988-989.

120. V. LA PARRA, Emilio: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, p. 335.

121. *Representación de Don Joseph de Mazarredo al señor rey D. Carlos Quarto sobre su ostracismo en Bilbao*, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1810.



MARIANO LUIS DE URQUIJO, TESTIGO Y PROTAGONISTA INVOLUNTARIO DEL MOTÍN DE LA...

originado por la Zamacola apunta que existían dudas sobre su conducta y que sobre la sentencia, "la contradicción [...] se deja ver por sí sola"<sup>122</sup>.

Desde Santoña Mazarredo fue conducido a Pamplona, donde permaneció hasta que en 1807 se le permitió regresar a Bilbao<sup>123</sup>. Las peripecias de Urquijo son mejor conocidas. Al ser transferido su padre Francisco Policarpo a Logroño, Mariano Luis debió de solicitar el traslado a la ciudad del Ebro. En el acta de sesiones del ayuntamiento logroñés del 7 de noviembre de 1805 se comisiona al procurador mayor del mismo para que vaya a darle la bienvenida<sup>124</sup>. Durante su estancia en el pequeño municipio de Urquijo la principal actividad pública fue asistir al teatro, una de sus viejas pasiones. Tendría también ocasión de charlar con su vieja amiga María Francisca de Sales Portocarrero, que se hallaba desterrada en Logroño desde 1805 acusada de jansenista<sup>125</sup>. El 13 de septiembre de 1806 las actas del ayuntamiento recogían que Mariano Luis de Urquijo había notificado su regreso a Bilbao, "expresando los vivos deseos que tenía de servir a la Ciudad por lo agradecido que estaba de los favores que se le han franqueado por este Ilustre Ayuntamiento, y que así lo indicase, como también que donde quiera que se halle se sacrificará en obsequio de esta Ciudad"<sup>126</sup>. Posteriormente, Urquijo y Mazarredo fueron rehabilitados y ocuparon destacados puestos de responsabilidad en el gobierno con la monarquía josefina, pero eso ya es otra historia.

Otro de los implicados, el intrigante Simón Bernardo de Zamacola, tuvo un destino más aciago. En 1805, después de que la represión ajustara las cuentas con *matxines* y personajes opuestos a su facción, Zamacola regresó a su envidiado puesto como representante del Señorío en la Corte. Ójala no lo hubiera hecho, pues los sinsabores que sufrió en Madrid terminaron con él. Pese a sus designios contra la villa de Bilbao, Zamacola era en el fondo foralista y no supo calibrar la decidida voluntad centralista de la Corte. Durante esta etapa se vio obligado a sufrir disgustos humillaciones y desaires hasta que el 16 de enero de 1806, tras una tormentosa audiencia con Godoy, sufrió un ataque que le privó de la cordura. Tuvo que ser llevado a Vizcaya donde murió tres años más tarde<sup>127</sup>.

Las voluntades humanas se ven superadas por los acontecimientos, y este caso no fue una excepción. El motín de Aranjuez, la Guerra de la Independencia y la restauración del absolutismo restauraron el ordenamiento foral anterior a los sucesos de la Zamacolada.

122. V. URQUIJO, M. L.: *op. cit.*, p. 107.

123. V. BARBUDO DUARTE, E.: *op. cit.*, p. 126.

124. A. M. Lo., Actas del ayuntamiento, sesión extraordinaria 7-XI-1805.

125. V. DEMERSON, Paula de: *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo: una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975, p. 335.

126. A. M. Lo., Actas del ayuntamiento, sesión ordinaria, 13-IX-1806.

127. V. RODRÍGUEZ GARCÍA, Francisco: *Crónica General del Señorío de Vizcaya*, Madrid, Aquiles Ronchi, 1865 (reimp. 2002), pp. 88-89.

## 5.3. «Mariano Luis de Urquijo. Biografía de un ilustrado»

## Mariano Luis de Urquijo. Biografía de un ilustrado

ALEIX ROMERO PEÑA\*

RESUMEN  
LABURPENA  
ABSTRACT

Este trabajo plantea un recorrido por la biografía de Mariano Luis de Urquijo (1769-1817). Intelectual abierto a las novedades culturales europeas, ambicioso político reformista y bilbaíno preocupado por el progreso de su patria vascongada, la vida de Urquijo resume el prototipo trágico del ilustrado español. Su voluntad de cambios fue recompensada con el destierro, la prisión y el exilio, demostrando con ello que el ser ilustrado no solo era una cuestión intelectual, sino también una apuesta política no exenta de valentía.

*Mariano Luis Urkixoren (1769-1817) biografian ibilbide bat egiteko aukera planteatzen du lan honek. Europako kultura-berritasunetara irekitako intelektuala eta bere aberri baskongadoko aurrerabideaz kezkatutako politikari erreformista izan zen Urkixo bilbotarra. Urkixoren bizitzak espainiar ilustratuaren eredu tragikoaren berri ematen digu. Aldatzeko borondate horren ordainetan, erbestea eta espetxea jaso zituen. Hortaz, ilustratua izatea, kontu intelektuala ez ezik, ausardia eskatzen zuen apustu politikoa ere bazela esan daiteke.*

This work intends to look at the biography of Mariano Luis de Urquijo (1769-1817). Intellectual and open to new European cultural ideas, ambitious reformist politician and native of Bilbao concerned for progress in his Basque homeland, Urquijo's life summarises the tragic prototype of the enlightened Spaniard. His wish for change was rewarded with banishment, prison and exile, thereby demonstrating that being enlightened was not just an intellectual matter but also a political commitment that required a certain amount of courage.

PALABRAS CLAVE  
GAKO-HITZAK  
KEY WORDS

Biografía, ilustración, reformas, despotismo, ultramontano.

*Biografia, ilustrazioa, erreformak, despotismoa, ultramontanoa.*

Biography, Enlightenment, reforms, despotism, ultramontanism.

\* Universidad de La Rioja

Fecha de recepción/Harrera data: 09-06-2010

Fecha de aceptación/Onartze data: 17-01-2011

55

Sancho el Sabio, 34, 2011, 55-78



## SANCHO EL SABIO

Nacido en Bilbao en 1769<sup>1</sup>, Mariano Luis de Urquijo fue el segundo hijo de un abogado alavés, Francisco Policarpo, cuyo nombre encontramos en distintos cargos municipales en la villa vizcaína. Las ambiciones del cabeza de familia llevaron a los Urquijo a Madrid. Mientras el padre proseguía con su carrera burocrática, que le llevaría a la Alcaldía de Casa y Corte en 1794, Mariano Luis inició sus estudios, matriculándose en la Universidad de Salamanca en 1784. Allí participó en la agitada vida intelectual que sacudió la ciudad del Tormes durante los últimos años carolinos. La penetración de nuevas ideas provenientes del extranjero dividió a la comunidad universitaria en dos bandos enfrentados, los ultramontanos y los aperturistas<sup>2</sup>. Según afirma Jovellanos, en Salamanca toda la juventud era “port-royalista, de la secta pistoyense; Obstraect, Zuola y, sobre todo, Tamburini, andan en manos de todos; más de tres mil ejemplares había ya cuando vino su prohibición; uno sólo se entregó. Esto da esperanza de que se mejoren los estudios cuando las cátedras y gobierno de la universidad estén en la nueva generación”<sup>3</sup>. La difusión de las nuevas doctrinas, propagadas por profesores con mentalidad aperturista como Ramón de Salas, introductor del pensamiento del liberal Bentham en España, o Diego Muñoz Torrero, entonces rector de la Universidad y con posterioridad diputado liberal en las Cortes de Cádiz, caló entre estudiantes ávidos de conocimientos, no de dogmas. Éste fue el caso de Mariano Luis de Urquijo.

Durante sus años universitarios Urquijo trabó amistad con uno de los docentes, el poeta Juan Meléndez Valdés; *Lusindo* y *Batilo*, como se denominaron privadamente, mantendrían esta relación de afecto hasta los últimos días en el exilio. *Batilo* introdujo al joven *Lusindo* en su círculo de íntimos, compuesto por personajes del lustre de Jovellanos, Eugenio Llaguno, Ramón de Salas, Nicasio Álvarez Cienfuegos, Juan Bautista Picornell, etc. Bajo su influjo se convirtió en un ardiente defensor de la necesidad de reformas. Era capaz incluso de enfrentarse a las autoridades, como lo demostró cuando el 18 de octubre de 1791 la *Gaceta* anunció la traducción al castellano de *La muerte del César* por Mariano Luis de Urquijo, acompañada de un discurso para la reforma del teatro español<sup>4</sup>.

## 1. AÑOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE (1769-1798)

1 Partida de bautismo de Mariano Luis de Urquijo, AHEB-BEA. Libro bautizados de la parroquia de San Antonio Abad, 1754-1775, f. 164 Vº. Su consulta desmiente el extendido error de datar su fecha de nacimiento en 1768. Como nota curiosa, 1769 fue también el año en que vino al mundo Napoleón Bonaparte.

2 V. José Luis PESET y Mariano PESET: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 77 y ss.

3 Cfr. Gaspar Melchor de JOVELLANOS: *Obras completas*, tomo VII, José Manuel Caso (dir.), Oviedo, Instituto Feijóo de Estudios del Siglo XVIII, 1999, p. 108.

4 Mariano Luis de URQUIJO: *La muerte de César. Tragedia francesa de Mr. de Voltaire, traducida en verso castellano y acompañada de un Discurso del traductor sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad de su reforma. Por Don Mariano Luis de Urquijo*. Madrid. Blas Román, 1791. Su precio era de 10 reales en edición rústica y 12 en pasta. *Gaceta de Madrid*, nº 83, 18-X-1791.

Aquél era un acto temerario. Las obras de Voltaire figuraban en el *Índice de Libros Prohibidos* de 1791. Además, *La muerte del César* trataba un tema extraordinariamente sensible para aquellos años, el del tiranicidio<sup>5</sup>. Juan Antonio Llorente escribe que Urquijo fue investigado por el tribunal de la Inquisición, pero finalmente se le impuso una sentencia moderada tras ser nombrado oficial de la Secretaría de Estado<sup>6</sup>. La ausencia de otros testimonios, junto con la evidencia de que la traducción de Urquijo no apareció en el *Índice de Libros Prohibidos* hasta cinco años más tarde, ha llevado en algunos autores a cuestionar la veracidad de lo afirmado por Llorente<sup>7</sup>. Sí ha quedado sobradamente demostrado el rechazo que generó el discurso que acompañaba a la traducción, que siguiendo la tendencia neoclásica atacaba a los autores de dramas, animando también a la instalación de un tribunal censor que decidiese las obras dignas de representarse. Urquijo terminó siendo denunciado al ayuntamiento de Madrid por los cómicos<sup>8</sup>.

El 15 de agosto de 1792 el conde de Aranda propuso a los reyes la incorporación de Urquijo a la Secretaría de Estado. Esta Secretaría era una de las principales instituciones de gobierno de la monarquía española y tenía encomendados principalmente los asuntos de la política exterior. Desde el principio Urquijo parecía llamado a desempeñar un papel relevante, pues comentaba su valedor que era “mozo de habilidad, que sigue la carrera de Abogacía, y es muy propio para redactar expedientes; cuyo talento no es muy común en las Secretarías”<sup>9</sup>. Los comienzos, sin embargo, fueron muy duros y se vio inmerso en la lucha de facciones que sacudió la Secretaría<sup>10</sup>. Más adelante consiguió granjearse la confianza del nuevo ministro, Manuel Godoy; con

5 V. María Victoria LÓPEZ-CORDÓN y Gloria FRANCO RUBIO: “Un voltairien espagnol à la fin du XVIIIe siècle: Mariano Luis de Urquijo”, en *Voltaire et ses combats. Actes du congrès international. Oxford-Paris 1994*, Oxford, Voltaire Foundation, 1994, p. 1251.

6 V. Juan Antonio LLORENTE: *Historia crítica de la Inquisición de España. Obra original conforme a lo que resulta de los Archivos del Consejo de Suprema y de los tribunales de provincias*, Madrid, Imprenta del Censor, 1822 (Edición original: *Histoire critique de l'Inquisition en Espagne*, París, Treuttel et Würtz, 1818) capítulo XLIII, pp. 31-34.

7 V. José Miguel CASO: “La Inquisición en la España borbónica, el declive del Santo Oficio (1700-1808): los hechos y la actividades inquisitoriales: Inquisición y Revolución Francesa: los procesos de Jovellanos y Urquijo”, en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA: *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000, pp. 1336-1338.

8 V. María del Pilar LAMARQUE: “Nota sobre Mariano Luis de Urquijo”, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, VI (1929), pp. 470-477. La denuncia acusaba al *Discurso* de contener ofensas a la nación, a los magistrados y a los autores de dramas.

9 AHN, Estado, leg. 3449, nota de 15-VIII-1792.

10 Sobre estas luchas véase Aleix ROMERO PEÑA: “Letrados y oficiales de carrera: conflictos en la Secretaría de Estado (1793)”, en de LORENZO, Elena, *El siglo de Carlos IV. Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2009, pp., 991-1007.



## SANCHO EL SABIO

posterioridad Urquijo habría de recordar cómo le distinguió y favoreció en esta etapa el duque de Alcudia, prometiéndole que nunca le faltaría<sup>11</sup>.

En 1794 alcanzó el grado de oficial segundo. Por sus manos pasaron asuntos tan delicados como el *Discurso* de conde de Teba, que pretendía revolver la aristocracia contra Godoy. Urquijo restó importancia al escrito del conde señalando que “se reduce a querer suprimir la autoridad de los Reyes de España, copiando los lances que traen las historias, ocurridas con los ricohombres”<sup>12</sup>. Una postura lógica, pues su mentalidad reformista no cuadraba con el egoísmo aristocrático.

Posteriormente fue nombrado secretario de la embajada en Londres, destino en el que solo permaneció unos pocos meses debido a la guerra que entablaron España y Gran Bretaña. Algunos interpretaron esta etapa londinense como una caída en desgracia, pero los datos demuestran que retuvo su jerarquía en la Secretaría y que tras abandonar Londres volvió a sus antiguas responsabilidades como si nada hubiera pasado<sup>13</sup>. La estancia de Urquijo en la capital inglesa ha dado lugar a noticias de dudosa credibilidad<sup>14</sup>, pese a lo cual se puede señalar que estudió la constitución y sistema de gobierno británicos y su potencia marítima, así como que también leyó las obras de científicos y filósofos británicos, entre los que destacan Isaac Newton y Thomas Paine.

El 28 de marzo de 1798 Urquijo fue nombrado oficial mayor más antiguo, lo que constituía la cúspide de la carrera burocrática, cuando ni siquiera había llegado a la treintena. Coincidiendo con ello su protector fue apartado de la Secretaría de Estado, pero aquello no le afectó pues el nuevo gobierno se iba a regir por máximas ilustradas. Los principales ministros eran Francisco de Saavedra, que llevaba las Secretarías de Estado y Hacienda, y Jovellanos, que tenía la de Gracia y Justicia.

A mediados de agosto de 1798, tan solo pasados unos pocos meses, el gobierno del tándem Saavedra-Jovellanos llegó a su fin. La salud de Saavedra se resintió por la acumulación de responsabilidades, provocándole un ataque que le privó del habla. Como los asuntos de la Secretaría requerían de rápida resolución, Carlos IV habilitó a Urquijo

## 2. EN LA CÚSPIDE DEL PODER: LA SECRETARÍA DE ESTADO (1798-1800)

11 BN, ms. 7774, Urquijo a Godoy, Pamplona, 29-IX-1802, p. 146. Cit. en Mariano Luis de URQUIJO: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella*, edición de Aleix Romero Peña, Logroño, Sin Índice, 2010, p. 41.

12 Cfr. Juan PÉREZ de GUZMÁN: “El primer conato de rebelión precursor de la Revolución en España”, *España Moderna*, 1909, CCL, p. 81. Cit. en Carlos CORONA BARATECH: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Rialp, 1957, p. 350.

13 AHN, Estado, leg. 3440. Expediente n° 18. Godoy a Manuel Muñoz. San Lorenzo, 4-12-1795; Godoy a Urquijo. Aranjuez, 5-I-1797.

14 Hemos realizado una crítica a las fuentes que nos hablan sobre las actividades de Urquijo en Londres en Aleix ROMERO PEÑA: “*Our brave sans-culotte*. La imagen de

el 13 de agosto de 1798 para que firmara en lugar del enfermo. Las intrigas se precipitaron entonces. Once días más tarde Jovellanos salió de su Secretaría, siendo recluido en Gijón. Urquijo, contra quien también se urdieron manejos, consiguió mantenerse al ganar la confianza de los reyes<sup>15</sup>. Aunque Saavedra era propietario de la plaza de Secretario de Estado, para reforzar la posición de Urquijo Carlos IV le nombró consejero de Estado y ministro plenipotenciario en la República Bátava<sup>16</sup>.

De acuerdo con su rango, Urquijo era una de las personas mejor informadas sobre los graves asuntos que manejaba la Secretaría. Pero ese nivel de conocimientos no evitó que se viera superado por los acontecimientos. Hay que advertir, con todo, que desde el mismo comienzo no lo tuvo nada fácil. La monarquía española se hallaba entonces empeñada en arreglar una paz entre Francia y Portugal, ejerciendo como intermediaria. Sus afanes mediadores se vieron comprometidos por las maniobras de la monarquía lusa, que envió a París un agente con la misión de ralentizar las negociaciones. Puesto que Carlos IV era garante de la voluntad portuguesa de llegar a un acuerdo, Urquijo intercambió oficios con la corte de aquel país demandando explicaciones de su actitud. El espionaje francés descubrió duplicados de los mismos en Londres, enviados desde Lisboa. A Gran Bretaña le interesaba estar al corriente para poder torpedear las gestiones españolas y francesas<sup>17</sup>. El Directorio francés se sirvió de la revelación para cuestionar la lealtad del monarca español y su ministro, de cuya integridad los Directores dudaban, forzando a ambos a dar el visto bueno para que navíos españoles participaran en operaciones conjuntas de ataque con la armada francesa. Hasta el momento España había eludido el ofrecimiento de socorros militares, dispuesto por el tratado de San Ildefonso, cuando aquello podía llevarle a perder la neutralidad con una tercera potencia, lo que afectó a empresas militares como la campaña de Napoleón en Siria y Egipto.

A partir de estos hechos la tensión entre las dos aliadas fue a más. La desconfianza se instaló en el Directorio y utilizó a su embajador en Madrid, Guillemardet, para demostrarla. Este pasó múltiples reclamaciones a la Secretaría de Estado sobre todo tipo de cuestiones, principalmente sobre contrabando pero también a veces verdaderas menudencias, para demostrar la desafección española a la alianza. El enfrentamiento que protagonizó con Urquijo llegó a su clímax a fina-

Mariano Luis de Urquijo según los escritos de Blanco White y lord Holland", *Revista de Historia Moderna*, en prensa.

15 Cfr. José GARCÍA de LEÓN y PIZARRO: *Memorias*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 72-73

16 AHN, Estado, leg. 252, nº 139, 21-X-1798.

17 V. Carlos CORONA BARATECH: "La fracasada mediación de España", *Revista de la Universidad de Zaragoza*, XIII, 3 (1946), pp. 83-132.



## SANCHO EL SABIO

les de febrero de 1799, cuando pretendió informar a Carlos IV que el Directorio aprobaría la sustitución de Urquijo al frente de la Secretaría de Estado por José Nicolás de Azara, entonces al frente de la embajada española en París. El monarca se negó a plegarse a tamaña injerencia en los asuntos internos y reclamó al Directorio el retiro de su representante. Además, premió a Urquijo otorgándole la interinidad de la Secretaría de Estado el 21 de febrero<sup>18</sup>.

Este gesto fue un puñetazo en la mesa que no llegó a más. A pesar de que Urquijo se quejara amargamente de que España fuese tratada “como una provincia francesa más” y que protestase de que el Directorio no comunicara sus proyectos militares<sup>19</sup>, las cosas siguieron igual. En la primavera de 1799 una escuadra francesa salió del puerto bretón de Brest, con el propósito de encontrarse en Cádiz con otra española al mando de Mazarredo; la unión no sólo resultó un fracaso sino que los navíos españoles corrieron el riesgo de quedar a merced de las escuadras inglesas que bloqueaban el Mediterráneo<sup>20</sup>. La constatación de la subordinación española a los planes del Directorio se cobró su primera víctima en el embajador Azara, a quien Urquijo reprochó que se hubiese convertido en instrumento de las exigencias francesas<sup>21</sup>. El 12 de agosto de 1799 fue exonerado de su cargo al frente de la embajada, siendo sustituido en las negociaciones con el Directorio por personas de la entera confianza de Urquijo, como José Domingo de Mazarredo, ilustre paisano de Urquijo, que mandaba los quince navíos españoles anclados en el puerto de Brest.

El descontento interno contra el ministerio de Urquijo fue creciente. En septiembre de 1798 fueron publicados cuatro decretos para la desamortización de bienes de obras pías. Aunque el objetivo era contener la devaluación de los vales reales, al año siguiente se depreciaron aún más, alcanzando un valor del 46 %, lo que provocó las protestas del clero y el pueblo, así como el temor de los gobiernos extranjeros<sup>22</sup>. El ambiente se crispó aún más por las disputas entre reformistas y reaccionarios. Urquijo tuvo que impedir la circulación de dos obras, *La liga de la teología moderna* y *El pájaro en la liga*, en las que ambos bandos recogían sus invectivas, para evitar que la polémica

18 V. Carlos CORONA BARATECH: *Notas para el reinado de Carlos IV. La cuestión entre el ministro Urquijo y el embajador Guillemardet*, Madrid, CSIC, 1957.

19 AHN, Estado, leg. 4561, minuta de Urquijo a Azara, 5-02-1799.

20 V. José María CARLAN: *Navíos en secuestro. La escuadra española del Océano en Brest (1799-1802)*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1951, pp. 31-36.

21 “Por la de oficio verá Vm. que jugamos a la Gallina ciega con los Navíos, y que Vm. es el palo que da, sin saber cómo, pues se sirven de su Persona para pedir y sin explicar varían”. AHN, Estado, leg. 3999, confidencial de Urquijo a Azara, 10-V-1799.

22 V. Emilio LA PARRA: “La crisis política de 1799”, en *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 8-9, 1988-90., pp. 220-222. Con posterioridad Urquijo se desvincularía de la medida, aduciendo que no pertenecía a su ministerio. Cfr. Mariano Luis de URQUIJO: *Apuntes para la memoria*, op.cit. p. 46.

desencadenase mayores turbaciones<sup>23</sup>. Retrospectivamente, puede decirse que Urquijo no pretendía verse expuesto en querellas fútiles.

El 29 de agosto de 1799 moría en el destierro el papa Pío VI dejando una Iglesia débil y huérfana. El 10 de septiembre de ese mismo año apareció publicado un decreto donde se disponía que los obispos y arzobispos pudiesen expedir dispensas matrimoniales<sup>24</sup>. Entre otras ventajas, esta medida suponía un importante ahorro<sup>25</sup> pero se convirtió en fuente de importantes disputas, empezando por los preladados. Llorente ofreció la respuesta favorable al decreto de diez y nueve obispos, aunque la mayor parte no eran sino escuetos acatamientos; Sierra-Nava, consultando otras fuentes, redujo el número de favorables a nueve<sup>26</sup>. La frialdad de la acogida llegó a tal extremo que desde la Secretaría de Gracia y Justicia se conminó a los obispos a evitar la propagación de especies contrarias al decreto<sup>27</sup>.

Urquijo actuó contra los abusos de la Inquisición. Amonestó al tribunal de Barcelona por poner dificultades a que un criado del cónsul francés en Marruecos, de religión hebrea, desembarcara en la ciudad<sup>28</sup>. También el exceso de celo, probablemente unido a intereses lucrativos, llevó al tribunal de Alicante a presentarse en casa del cónsul báltico, recientemente fallecido, apoderándose de los tomos de su biblioteca y de los cuadros y estampas que adornaban la casa. Urquijo reaccionó publicando un decreto el 11 de octubre de 1799 para que el Santo Oficio no se extralimitara en sus funciones<sup>29</sup>. Esta ley tuvo resonancia internacional, alabándola el *Moniteur Universel* por ser una victoria sobre la superstición<sup>30</sup>.

23 V. Richard HERR: *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 3ª edición, 1968, pp. 335-336; Antonio MESTRE: "Religión y cultura en el siglo XVIII español", en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, tomo IV pp. 736-739

24 *Gaceta de Madrid* nº 73, 10-IX-1799. El decreto se encuentra también en Juan Antonio LLORENTE: *Colección diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica*, Madrid, 1809, p. 63, nº 14.

25 V. Rafael OLAECHEA: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del XVIII. La agencia de preces*, Zaragoza, 1965, tomo II, p. 494; Luis SIERRA-NAVA: *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del ministro Urquijo*, Bilbao, Estudios de Deusto, 1964, pp. 126-145.

26 Cfr. LLORENTE: *Colección diplomática*, op. cit., pp. 66-ss; SIERRA-NAVA: *La reacción del episcopado español*, op. cit., pp. 44-45. Según éste último serían los arzobispos de Granada y Tarragona; los obispos de Astorga, Barbastro, Calahorra, Salamanca, Guadix y Tuy; y el Cabildo Gobernador de la catedral de Málaga.

27 V. LLORENTE: *Colección diplomática*, op. cit., p. 64, nº 15.

28 BN, mss/11.266/27, Urquijo al Inquisidor General, 11-IX-1799.

29 V. LLORENTE: *Historia crítica*, op. cit., pp. 62-63. Herr comenta el eco que tal medida tuvo en la prensa francesa, concretamente *Le Moniteur Universel*. V. Richard HERR: *España y la Revolución del siglo XVIII*, op. cit. p. 358.

30 *La Gazette Nationale ou Le Moniteur Universel*, 30 Brumario, año VIII (12-X-1799).



## SANCHO EL SABIO

Durante su ministerio Urquijo emprendió más medidas ilustradas. Se empeñó en que Alexander von Humboldt emprendiera una expedición científica por las Américas, consiguiendo las alabanzas del sabio prusiano: “un joven ministro, el caballero de Urquijo, protegía las letras con una liberalidad extraordinaria”<sup>31</sup>. El interés de Urquijo por las ciencias se manifestó también en el establecimiento de laboratorios de química; de cátedras de matemáticas, mineralogía y física experimental. Introdujo el telégrafo óptico y la vacuna de Jenner<sup>32</sup>. Por otra parte, sus propósitos filantrópicos salieron a relucir en el tratado de paz firmado con la regencia de Marruecos el 1 de marzo de 1799, que incluía una cláusula prohibiendo la esclavitud para los prisioneros de guerra<sup>33</sup>. No obstante, pese al brillo de algunas medidas, su programa ilustrado fue superficial, pues apenas profundizó y amplió las reformas. Parte de ello se debe a su poca duración en el ministerio.

Conforme Manuel Godoy fue recuperando el favor real, la posición de Urquijo fue más asfixiante. Aquel, alejado del gobierno tras una desgracia, mantuvo un contacto epistolar con los reyes a través del cual deslizaba tanto recomendaciones de personajes que acudían a él solicitando su mediación con los monarcas como reflexiones sobre el gobierno. Los diplomáticos franceses pronto detectaron su aproximación al partido *católico o beato-jesuita* en las fuentes españolas, donde encontramos a personajes tan bien situados como el confesor de la reina Rafael de Múzquiz, el inquisidor general Ramón José de Arce, José Antonio Caballero, el infante de Parma –yerno y sobrino de los reyes- o el general Urrutia entre otros<sup>34</sup>. El nuncio Casoni, soliviantado por el decreto de dispensas matrimoniales<sup>35</sup>, perteneció a dicho partido. Según el *Moniteur*, a Godoy y Casoni se les unieron furibundos ultramontanos como el arzobispo de Zaragoza y general de los franciscanos Joaquín de Campmany<sup>36</sup>. A la rutilante estrella de Godoy se acercó también el desechado Azara, ofendido con Urquijo por su destitución. Nada más pasar los Pirineos el antiguo embajador

31 Cfr. Charles MINGUET: *Alejandro de Humboldt. Cartas americanas*, Venezuela, Ayacucho, 1980, p. 262.

32 V. Juan Domingo TOLEDO UGARTE: “Wilhelm von Humboldt y su visita al País Vasco en 1801, con mención especial a Bilbao”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 48, 2003, p. 321.

33 AHN, Estado, leg. 4343, oficio nº 38 de González Salmón a Urquijo, 19-II-1799.

34 V. Emilio LA PARRA, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, pp. 223-224.

35 Llegó a elevar un memorial a Carlos IV para que lo retirara, aunque no sirvió de nada. Cfr. SIERRA NAVA: *La reacción del episcopado español*, op. cit., p. 43

36 *La Gazette Nationale ou le Moniteur Universel*, nº 75, 15 frimario, año VIII (6-XII-1799). Este siniestro personaje llegó a proponer en víspera de la guerra con Francia, en 1793, la formación de un ejército de 40.000 hombres que él mismo dirigiría contra “los enemigos del enemigos del altar y del trono”.

en París le dirigió una carta donde detallaba todas las desavenencias ocurridas en las relaciones con Francia, desvelando los rumores que corrían en París sobre el jacobinismo de Urquijo y sus presuntos contactos con el gobierno británico<sup>37</sup>. Urquijo comentaría con amargura la difusión que tuvo la misiva entre los medios cortesanos, atribuyéndola su divulgación a Godoy<sup>38</sup>.

La desconfianza de Francia no desapareció después del golpe de Brumario, que puso fin al Directorio y encumbró a Napoleón como primer cónsul. Las viejas tensiones prosiguieron entre otros factores porque el ministerio francés de Asuntos Exteriores volvía a estar ocupado por Talleyrand, enemigo de España. Napoleón heredó las reticencias de los Directores hacia Urquijo, comentando con Mazarredo “si no sería mejor Ministro del Rey el Príncipe de la Paz que don Mariano Luis de Urquijo”<sup>39</sup>. Desde el lado también se receló al comienzo del Consulado<sup>40</sup> pero la coyuntura favoreció el acercamiento. A esta labor contribuyó el nuevo embajador francés, Alquier, que buscó permanecer en buenos términos con Urquijo. Alquier describió a Urquijo como un liberal que despreciaba “la incapacidad del Amo y la grosera ignorancia de su nación”. Pero también era “insolente con las personas de la bajísima clase donde ha nacido, arrogante con los Grandes a los que parece querer humillar”. El embajador francés, que conocía muy bien la oposición cortesana al frecuentar a Godoy, previó para Urquijo una pronta desgracia<sup>41</sup>.

Napoleón creía conocer las debilidades españolas. Ambicionaba su capacidad marítima y las inmensas riquezas que suministraban las colonias americanas, y pensaba que la familia real española era muy sensible al destino del ducado de Parma, dirigido por una rama menor de los Borbones<sup>42</sup>. Precisamente la ofensiva de los ejércitos franceses en Italia motivó a la Secretaría de Estado a pasar oficios solicitando que el Consulado sopesara el engrandecimiento de Parma. Alquier

37 BN, mss. 18369/59. Azara al príncipe de la Paz. Barcelona, 26-XI-1799. Recogido en María Dolores GIMENO PUYOL: *Epistolario (1784-1804)*, Madrid, Castalia, 2010, pp. 786-795.

38 Cfr. URQUIJO, M. L.: *op. cit.* (nota 10), p. 92. “Él me negó”, señala Urquijo, “que le hubiese sido dirigida dicha Carta por Azara, añadiendo que la había visto y era muy grosera”.

39 AHN, Estado, leg. 4047.2, Mazarredo a Urquijo París, 29-XII-1799. La respuesta de Mazarredo a Napoleón fue tajante: “que era bueno todo Ministro digno de la confianza del Rey, y el concepto y conducta del actual [lo convertían] en el apoyo más grande de la alianza”.

40 Urquijo comentó con Pedro Gómez Labrador que el Consulado tendría una existencia efímera. V. Emilio LA PARRA: “Les changements politiques en Espagne après Brumaire”, en *Annales historiques de la Révolution française*, nº 318, octubre-diciembre 1999, p. 696.

41 V. Henri PERRIN de BOUSSAC, *Charles Jean-Marie Alquier (1752-1826): un témoin de la Révolution et de l'Empire*, La Rochelle, Rumeur des âges, pp. 120-121.

42 V. André FUGIER: *Napoleón y España, 1799-1808*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, pp. 86-95.



## SANCHO EL SABIO

recibió instrucciones para que negociara con la corte española. Napoleón pretendía acrecentar los dominios del ducado de Parma a cambio de que España le cediera la colonia de Louisiana, que Luis XV entregó a Carlos III tras la Guerra de los Siete Años. Urquijo opuso algunas resistencias a la propuesta, pero finalmente las allanó ante la positiva recepción real a la propuesta<sup>43</sup>. El 1 de octubre de 1800 se firmó el tratado de San Ildefonso, que recogía la retrocesión a Francia de la Louisiana a cambio del engrandecimiento del ducado de Parma y su conversión en reino.

La débil posición de Urquijo en las negociaciones fue el resultado de un proceso fulminante. En marzo de 1800 se eligió a un nuevo pontífice, Pío VII, revocándose automáticamente el decreto de dispensas matrimoniales. Los intentos de Urquijo, a través del embajador en la Santa Sede, para que Pío VII lo reconociera fueron contraproducentes<sup>44</sup>. Al mismo tiempo el enfrentamiento entre los partidarios de las reformas y sus enemigos era cada vez más virulento. En febrero de 1800 la universidad de Salamanca escenificó los incidentes más violentos cuando un fraile agustino defendió la autoridad episcopal. Los amigos de Urquijo se inquietaron. Un asustado Jovellanos le escribió contándole que un antiguo conocido de ambos, José Marchena, los había elogiado y mostraba sus deseos para que Urquijo pudiese evitar la ruina que se cernía sobre España. Marchena era un manifiesto entusiasta de la Revolución Francesa, razón por la cual había marchado al país vecino. Urquijo le contestó a Jovellanos que no se inquietara pues Marchena era un apestado<sup>45</sup>. El ministro demostraba una confianza sin límite en su seguridad.

El bautismo de la hija de Godoy, realizado en la misma cámara de la reina –privilegio que ni siquiera se realizaba con los infantes–, demostró que el ascendiente de Godoy era mayor si cabe que cuando ejercía como ministro<sup>46</sup>. Por aquellos días Carlos IV recibió una carta del papa Pío VII, muy conocida, en la que le rogaba que apartase de su lado a:

aquellos hombres que engreídos de una falsa ciencia pretendían hacer andar a la piadosa España los caminos de perdición donde

43 V. PERRIN de BOUSSAC: *Charles Jean-Marie Alquier, op. cit.*, pp. 128 ; BERMÚDEZ de CASTRO, Salvador, marqués de Lema: *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808*, Madrid, 1909-1911, p. 294; Louis-Adolphe THIERS: *Histoire du Consult*, Paris, Lhereux & cia, 1865, p. 183.

44 V. SIERRA NAVA, Luis: *La caída del primer ministro Urquijo en 1800*, Madrid, CSIC, 1963, pp. 8-13.

45 JOVELLANOS: *Obras completas...*, *op. cit.*, tomo III, pp. 518-519, números 1.268, 1.269 y 1.270.

46 Alquier a Talleyrand, 26 vendimiario, año IX (18-X-1800), rec. en comandante WEIL: *Godoy à l'apogée de sa toute puissance. Le baptême de sa fille. La disgrâce d'Urquijo*, Madrid, Imprenta de G. Sánchez y Galo Sáez, pp. 21-27.

nunca había entrado en los siglos de la Iglesia, y que cerrase sus oídos a los que, so color de defender las regalías de la corona, no aspiraban sino a excitar aquel espíritu de independencia que, empezando por resistir el blando yugo de la Iglesia, acababa por hacer beberse todo freno de obediencia y sujeción a los gobiernos temporales, con detrimento y ruina de las almas en la vida presente y en los días eternos, quedando aparejado un gran juicio de estas cosas a aquéllos que presiden y gobiernan<sup>47</sup>.

La condena pendió a partir de entonces sobre la cabeza de Urquijo. A finales de año, enfermo y con una imagen maltrecha por la epidemia de peste de Andalucía –se le acusó de no disponer las medidas preventivas necesarias<sup>48</sup>–, se produjo su caída en dos tiempos. El 10 de diciembre Carlos IV aprobó la publicación de la bula *Auctorem fidei*. El documento condenaba el sínodo de Pistoia y el jansenismo, pero iba a legitimar la persecución de los reformistas reformistas. El 13 Urquijo era desplazado de la Secretaría de Estado.

### 3. ÍCARO PIERDE SUS ALAS: LA DESGRACIA DE URQUIJO (1801-1808)

Los males de Urquijo apenas comenzaron con su remoción de la Secretaría. Acto seguido se le desterró de la corte a Rozas, prohibiéndosele cualquier contacto con los reyes. Desde allí se le transfirió a su ciudad natal, donde se le ordenó permanecer confinado<sup>49</sup>. Sus intentos de acercamiento a Godoy resultaron infructuosos<sup>50</sup>. En Bilbao tampoco se le dejó tranquilo. El 17 de marzo de 1801 fue detenido y conducido a la prisión de la ciudadela de Pamplona. El motivo, según cuenta Urquijo, era la sospecha de que mantenía contacto epistolar con diplomáticos extranjeros<sup>51</sup>. Aunque no se le pudo probar nada permaneció un año como prisionero, en el mismo régimen que había padecido el conde de Floridablanca durante su cautiverio en la capital navarra<sup>52</sup>. Mientras tanto antiguos colaboradores y amigos sintieron las garras de la Inquisición, que repentinamente descubrió en la católica España un nido de herejía. Oscuros delatores como el canónigo Baltasar Calvo<sup>53</sup> sustentaban las acusaciones. Para Alquier, testigo de aquellos dramáticos sucesos, la realidad era distinta: “el Jansenismo

47 Cfr. Manuel GODOY: *Memorias*, ed. de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Alicante, Universidad de Alicante, 2008, pp. 734-735.

48 Cfr. URQUIJO: *Apuntes para la memoria*, op. cit., p. 82. Él rechazó los cargos.

49 AHN, Estado, leg. 3440, expediente nº 18. Real Orden de 31-XII-1800.

50 V. Andrés MURIEL: *Historia de Carlos IV*, Atlas, Madrid, 1959, tomo II, p. 213.

51 V. URQUIJO: *Apuntes para la memoria*, op. cit., pp. 91 y ss.

52 El propio Urquijo ofrece una viva descripción de las penalidades pasadas en *ibidem*, pp. 93 y ss.



## SANCHO EL SABIO

es la palabra de la que se han servido para actuar eficazmente sobre el espíritu del Rey. Él está así persuadido de que el señor de Urquijo es Jansenista y jefe de secta, y esa denominación es la que han dado hoy a todas las personas que creen han de alejar o de la que quieren obtener los puestos”<sup>54</sup>.

El 5 de octubre de 1802 Urquijo consiguió la gracia real de la libertad a condición de continuar su confinamiento en Bilbao. Allí se encontró con Mazarredo y su padre, ambos retirados. La relación de los tres con la capital vizcaína y con las Vascongadas era especial, pues mantenían en la zona importantes vínculos afectivos. Desde su puesto ministerial, Urquijo procuró salvaguardar los intereses de su patria. Después de solicitar tripulantes vizcaínos para unos navios, Urquijo dirigió las siguientes palabras a las autoridades del Señorío de Vizcaya:

La prueba tan señalada del amor del Señorío hacia S. M. en el importante servicio que va a hacer, y en que por mi Empleo y orígenes he intervenido, al paso que le hace acreedor a las beneficencias del Rey, empeña mi entrañable afecto patriótico en promover por cuantos medios me sea dable la conservación, aumento, y prosperidad de los leales Vasallos que tiene S. M. en ese Señorío<sup>55</sup>.

Su vigilancia frente a los atropellos de los fueros fue constante. En 1800, por ejemplo, emitió una real orden para que la provincia de Álava pudiera realizar conferencias con la de Guipúzcoa y el Señorío de Vizcaya, para tratar temas tan cruciales como la vida política, el comercio, las relaciones con los demás territorios de la monarquía, etc., sin tener que dar parte al Consejo de Castilla<sup>56</sup>. Los notables de las Vascongadas, sumidos en disputas y rencillas, también procuraron granjearse el favor de sus poderosos paisanos<sup>57</sup> agasajándoles con cargos y prebendas. Los Urquijo padre e hijo fueron nombrados diputados generales del Señorío de Vizcaya, “declarándoles Padres de la

53 Calvo tuvo posteriormente una breve pero destacada actuación en los primeros compases de la Guerra de la Independencia, que da la medida de su cruel fanatismo. Al mando de una banda de asesinos mató a centenares de personas en Valencia, el 5 de junio de 1808, por el delito de ser francesas o afrancesadas. Apenas un mes después sería ejecutado por ello.

54 Alquier a Talleyrand. Bayona, 15 nivoso año IX (5-I-1801), rec. en WEIL: *Godoy à l'apogée de sa toute-puissance*, op. cit., p. 34.

55 AHF, Administrativo, Fondos Catalogados, J00037/054, Urquijo al Señorío de Vizcaya, 9-V-1799.

56 AHF, Administrativo, Fondos Catalogados, J00038/009.

57 Según Teófilo Guiard una de las facciones del dividido Consulado de Bilbao, la de José Joaquín Castaños, se jactaba de contar como valedor a Mariano Luis de Urquijo. V.

Provincia pasado dicho bienio, aunque no tomen posesión de sus empleos”<sup>58</sup>. En honor a ambos la Diputación foral de Álava encargó al pintor de corte Antonio Carnicero la realización de sendos retratos.

Mariano Luis de Urquijo fue recibido al inicio de su destierro en Bilbao con fiestas de homenaje, agradeciéndole su papel de benefactor<sup>59</sup>. La prisión tampoco menguó la consideración que gozaba su persona. En 1803 Urquijo tomó posesión de la vara consistorial en nombre de Godoy, que había sido alcalde honorífico de Bilbao, en medio de grandes muestras de regocijo<sup>60</sup>. La popularidad de Urquijo le reportó un delicado papel en el motín conocido como “la Zamacolada”, la última *matxinada* o revuelta popular que tuvo lugar en las Provincias Vascongadas.

El caldo de cultivo del levantamiento se encontraba en las complicaciones derivadas del pago de la deuda por los gastos ocasionados durante la guerra de la Convención (1793-1795). La Conferencia de las tres provincias de 1801 acordó que su abono –que en el caso de Vizcaya ascendía a 3.481.260 reales– se hiciera a costa de aumentar los gravámenes a los productos de consumo<sup>61</sup>. La solución, que perjudicaba principalmente a los intereses comerciales, enfrentó a los bilbaínos con la oligarquía rural vizcaína. Pero fue la aprobación de leyes impopulares lo que encendió la mecha del conflicto. El 31 de diciembre de 1801 apareció publicada una real orden que habilitaba el establecimiento de un nuevo puerto en la ría. Elaborada a petición de una comisión del Señorío, la real orden chocaba con una vieja concesión fundacional, según la cual solo la villa de Bilbao podía percibir el recaudo de las naves comerciales. Los recursos de la villa, así como los homenajes, sólo consiguieron retrasar la inevitable ratificación. Coincidiendo con ésta, el 5 de mayo de 1803 se expidió otra real orden que solicitaba a Vizcaya 335 hombres para ser incorporados al ejército.

Teófilo GUIARD: *Historia de la noble villa de Bilbao*, Bilbao, La Gran Editorial Vasca, 1971, tomo IV, pp. 2-4. (nota).

58 BN, mss. 7774, resolución de la Junta General celebrada en Guernica el 14-VII-1800, f. 32. Semejante honor le fue concedido también a Francisco Policarpo de Urquijo por parte de la Diputación de Álava, aunque fue una decisión que generó controversias pues la ley estipulaba que Diputado sólo podía ser quien tuviera casa abierta en Vitoria. V. Fernando R. BARTOLOMÉ GARCÍA.: *Personajes de Álava. Los Urquijo: burócratas del siglo XIX*, Vitoria, Museo de Bellas Artes de Álava, p. 20.

59 Cfr. URQUIJO: *Apuntes para la memoria*, op. cit., p. 90.

60 BN, mss. 7774, Títulos y nombramientos del Excelentísimo Señor Don Mariano Luis de Urquijo, f. 2. Guiard comenta los festejos que se sucedieron con aquel acto honorífico. Especial relevancia adquiere el momento en que, tras tomar la vara, Urquijo se exhibió en el balcón municipal concitando “un aplauso general del gran número de vecinos y habitantes de esta Villa que con el expresado motivo se hallaba en la plaza pública”. V. GUIARD: *Historia de la noble villa de Bilbao*, op. cit., pp. 21-22.

61 V. Celina RIBECHINI: *De la guerra de la Convención a la Zamacolada. Insumisión. Matxinada. Dispersión*, Donostia, Txertoa, 1996, p. 57.



## SANCHO EL SABIO

Al Señorío le fue imposible reunir ese número de hombre entre los “vagos” y delincuentes, por lo que pidió una dilación. Los rumores sobre la imposición de un servicio militar obligatorio, contrario a las disposiciones forales, corrieron entre el pueblo. Era tentador relacionar ambas reales órdenes, viniendo a ser la relativa al enrolamiento una especie de pago por la que establecía un nuevo puerto, bautizado pomposamente como puerto de la Paz.

El anuncio de Simón Bernardo de Zamacola<sup>62</sup> en las Juntas Generales de 1804 de que se había aprobado un plan de enrolamiento enardeció los ánimos. El 16 de agosto los preocupados vecinos de Begoña iniciaron los tumultos. El 18 los de Abando les siguieron, uniéndoseles posteriormente las anteiglesias de Baracaldo y Erandio<sup>63</sup>. Se trató la Zamacolada de una revuelta antioligárquica en la que se produjo el apresamiento del corregidor, el síndico y otros altos cargos de la Diputación, así como de diversos notables. En este sentido la labor de los Urquijo y de Mazarredo fue fundamental para evitar que la revuelta tuviera mayores consecuencias, afrontando para ello situaciones de peligro. Acompañaron a una comitiva armada que llegó a Bilbao desde Abando para pedir que mediaran. Reunidos en la Campa de dicha población, intentaron persuadir a los levantiscos para que volvieran a sus casas, pero estos se negaban a abandonar la lucha hasta que no fuera derogado el plan de milicias. Tras varios tiros y aflojas consiguieron la custodia de los capturados, teniendo que sufrir un lance durante el cual se les profirieron amenazas e insultos<sup>64</sup>. El diputado José María de Murga consignó un relato vibrante de los hechos:

En fin en uno de los intervalos que parecían de más sosiego proclamó el Sr. [Mariano Luis de] Urquijo que iba a volver a Bilbao con el corregidor y los diputados, y nosotros nos dispusimos a irles acompañando. Al punto se removieron a impedirlo los conmovidos que habían quedado en la sala y se arrojaron con ímpetu a la casa de Ayuntamiento cuantos pudieron de los que estaban en la plaza. El excesivo calor, el aprieto de la gente, su misma torpeza en el manejo de las armas que tenía, hacían aquel sitio temible, y podían ocasionar desastres aunque fueran invo-

62 Zamacola fue preso en marzo de 1801, acusado de haber recibido en Orduña unos pliegos de correspondencia intercambiados entre Urquijo y el encargado de negocios de una corte extranjera. A los cuatro días se demostró la falsedad de la acusación, realizada por enemigos suyos. V. Juan Antonio de ZAMACOLA: *Historia de las naciones bascas de una y otra parte del Pirineo septentrional*, Auch, Imprenta de la viuda de Duprat, 1818, p. 183. Este Juan Antonio era hermano de Simón Bernardo.

63 Sobre estos acontecimientos véase RIBECHINI: *De la guerra de la Convención a la Zamacolada*, op. cit., pp. 69 y ss.

64 AHN, Consejos, leg. 5135, representación del ayuntamiento de Bilbao, 30-IX-1804, pp. 3-4 y 13. Véase además GUIARD: *Historia de la noble villa de Bilbao*, op. cit., pp. 35-37; y RIBECHINI: *De la guerra de la Convención a la Zamacolada*, op. cit., pp. 72-74.

luntarios. Yo estaba pegado contra una pared sin poderme mover ni aun apenas respirar. No sé cómo a pesar de esto los señores Urquijo y Mazarredo y algunas personas más de las que estaban inmediatas pudieron abrir camino sin desgracia para sí y para el corregidor y diputados<sup>65</sup>.

Más adelante protagonizaron otros episodios igualmente tensos<sup>66</sup> hasta que finalmente los diputados liberados celebraron una junta extraordinaria que derogó el plan de milicias, poniendo así fin a los altercados. Las consecuencias más graves, sin embargo, estaban por venir. La noticia de la Zamacolada alarmó en Madrid, cuyo gobierno, cada vez más impopular por el impacto de la fiebre amarilla y las malas cosechas, así como por el descrédito internacional, temía el estallido de una revolución<sup>67</sup>. A finales de septiembre las tropas del ejército real entraron en el Señorío, contraviniendo las disposiciones forales, con un juez comisionado para investigar lo sucedido. Las autoridades se condujeron de una forma arbitraria, comenzando por Mazarredo y los Urquijo, quienes por orden expresa de Godoy se vieron obligados a abandonar el suelo vizcaíno<sup>68</sup>. Posteriormente se les dictó una condena que confirmaba su destierro a veinte leguas tanto del Señorío así como de la Corte y de los Sitios Reales, “aunque la conducta observada [...] no se ha descubierto ser criminosa”<sup>69</sup>. Después de pasar por Burgos y Logroño, Urquijo pudo regresar a Bilbao en 1806<sup>70</sup>.

Fue en Bilbao, desengañado y amargado, donde le cogieron las noticias del motín de Aranjuez de marzo de 1808, y de la entronización de Fernando VII. Como tantos otros perseguidos en el anterior reinado, Urquijo recibió el perdón real<sup>71</sup>. El acelerado ritmo de los acontecimientos le llevaría en unos meses de ser un apestado a ocupar uno de los principales ministerios de la monarquía josefina.

65 Cfr. Camilo de VILLAVASO: *La cuestión del Puerto de la Paz y la Zamacolada*, Bilbao, Imprenta de Juan E. Delmas, 1887, Apéndice I, p. 47.

66 Mariano Luis de Urquijo y José de Mazarredo tuvieron que salir al balcón del ayuntamiento de Bilbao y tranquilizar a una multitud exaltada que pedía armas. AHN, Consejos, leg. 5135, representación del ayuntamiento de Bilbao, 30-IX-1804, pp. 19-20.

67 V. LA PARRA: *Manuel Godoy*, *op. cit.*, p. 321.

68 AHN, Consejos, leg. 51535, nº 3, oficio del príncipe de la Paz al comisionado regio, 23-IX-1804. El documento se halla reproducido en RIBECHINI: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada*, *op. cit.*, documento nº 22.

69 AHN, Consejos, leg. 2870/3, 23-V-1805. La sentencia se halla reproducida en RIBECHINI: *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada*, *op. cit.*, documento nº 34, pp. 234-240.

70 V. URQUIJO: *Apuntes...*, *op. cit.*, p. 106.

71 AHN, Estado, 1P, 28-03-1808.



## SANCHO EL SABIO

Fernando VII partió a reunirse con Napoleón, para dar así el espaldarazo definitivo a su reinado, en medio de una crisis general de la institución monárquica que si bien venía de largo, se había agravado por la presencia en el reino de tropas francesas supuestamente destinadas a la invasión de Portugal. Entre el pueblo se difundió el temor de que la ausencia de Fernando iba a ser aprovechada por el emperador para hacerse con el trono español. El capitán general de Castilla la Vieja, Gregorio García de la Cuesta, venía advirtiendo desde hacía tiempo las extrañas conversaciones que tenían los oficiales franceses sobre el destino del rey y, conociendo la ruta que debía hacer el rey hasta llegar al proyectado lugar de encuentro, Bayona, decidió anticiparse escribiendo a Mariano Luis de Urquijo para comunicarle sus sospechas<sup>72</sup>. Urquijo parecía la persona idónea para convencer al monarca, pues a su prestigio se unía el buen concepto en que por entonces le tenía Fernando.

El 13 de abril Urquijo le escribió contándole el fruto de sus gestiones. Se había trasladado a Vitoria para verse con el rey, donde se entrevistó con la comitiva real. Tuvo entonces ocasión de constatar su falta de previsión sobre los peligros que implicaba el encuentro con Napoleón. Unos pensaban que el emperador se contentaría con pequeñas concesiones, otros hablaban de que España podía colocar ejércitos formidables en la frontera pirenaica, y por último los había que simplemente no podían creer que un héroe como Napoleón albergara propósitos tan pérfidos. El propio Fernando se mostraba resignado con su suerte. Urquijo regresó a Bilbao con una impresión desalentadora, que no dudó en comunicar a Cuesta: "Vmd. verá mil desgracias: yo no sé quién será el culpable de ellas: Lloro por España, y me vuelvo a llorar en mi retiro: ¡Ojalá me engañe en mis vaticinios!"<sup>73</sup>.

La relación epistolar entre ambos prosiguió, posiblemente porque sufrían similar desorientación. La siguiente carta fue escrita por Urquijo una vez pasada jornada de levantamiento del pueblo madrileño del 2 de mayo y las abdicaciones de Bayona del 5. El trono de España quedaba en manos de Bonaparte, lo que para Urquijo no era necesariamente malo<sup>74</sup>, especialmente si la nueva dinastía se ataba a unos pactos fundacionales que proscribiesen el despotismo. Por el contrario las revueltas del pueblo representaban para Urquijo un peligro mucho mayor:

72 V. Juan PÉREZ de GUZMÁN: *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid. Relación histórica documentada*, Valladolid, Maxtor, 2008 (1ª edición 1909), p. 252.

73 Cfr. NELLERTO (pseudónimo de Juan Antonio Llorente): *Memorias para la historia de la revolución española*, París, M. Plassan, 1814, tomo II, nº XXIV, pp. 91-102. 13-IV-1808.

74 Los acuerdos suscritos para la renuncia de los Borbones al trono español implicaban, entre otras cuestiones, que el nuevo príncipe sería independiente y que la integridad y los límites del reino serían respetados. El 6 de junio el hermano mayor de Napoleón, José, recibió la corona española.

#### 4. FÉNIX RESURGE SUS CENIZAS: MINISTRO DE ESTADO (1808-1813)

cuando recorro en mi memoria las continuas, infructuosas y destructoras guerras con que nos hemos aniquilado durante siglos, y el carácter nacional de ferocidad y barbarie, que por efecto de una vil esclavitud, y negra superstición, han hecho formar a los habitantes de España, temo, y temo que no nos sumerjamos de nuevo en otra guerra exterminadora, y en mil abismos<sup>75</sup>.

Urquijo envió a Cuesta su última carta desde Bayona. Para entonces las circunstancias habían forzado a ambos a tomar caminos divergentes. Cuesta, un anciano militar acostumbrado a la ciega subordinación, tomó el partido de la insurrección empujado por el clamor de los vallsoletanos<sup>76</sup>. Urquijo, en cambio, partió de Bilbao a Bayona tras ser requerido insistentemente por el emperador. Cualquier oposición que llevara Urquijo en su cabeza se desvaneció ante el virtual dueño de Europa. No solo se quedaba la resistencia casi sin apoyos internacionales –ni Austria ni Rusia pensaban emprender la guerra contra Francia–, sino que si pese a todo esta proseguía Napoleón amenazaba con desmembrar el reino. La única salida viable a esa situación era la colaboración, recompensada con cargos y prebendas –Urquijo le ofreció a Cuesta el virreinato de Nueva España y la aprobación de una constitución que equilibrara el poder y diese fin a la arbitrariedad. Urquijo no manifestó ninguna inquietud por la implícita dependencia de la monarquía josefina con respecto a Francia. Para él se trataba de la continuación lógica de las relaciones mantenidas con el país vecino a lo largo del siglo XVIII, que empezó con la imposición en el trono español de un nieto del rey Luis XIV<sup>77</sup>.

Mientras escribía a Cuesta, Urquijo también confeccionó unas “Reflexiones” sobre el proyecto constitucional que le presentó Napoleón, pensando en intervenir activamente en las sesiones que redactarían el texto definitivo. Por eso las “Reflexiones” solo son simples sugerencias aunque resultan esclarecedoras sobre el pensamiento del que, según Sanz Cid, era una de las personas mejor preparadas para intervenir en el proceso de revisión<sup>78</sup>. El propósito de Urquijo era destruir ese “edificio gótico” que era España, “compuesto de remiendos, con tantos fueros, privilegios, legislaciones y costumbres casi como provincias. Que no había espíritu público. Que esto impediría la formación de un gobierno sólidamente constituido para la reunión de

75 Cfr. NELLERTO: *Memorias para la historia de la revolución española*, op. cit., n° LIX, pp. 181-184, 8-V-1808.

76 V. José María QUEIPO de LLANO, conde de Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución en España*, Madrid, Imprenta de Blas Jordán, 1835, tomo I, pp. 215-217.

77 Cfr. NELLERTO: *Memorias para la historia de la revolución española*, op. cit., n° LIX, pp. 181-184, 8-V-1808; n° LXVII, pp. 213-219, 5-VI-1808.

78 *Ibidem*, p. 222. Y sigue más adelante: “Urquijo se fijó en cuestiones interesantes y propuso medidas sabias y en consonancia con el caso concreto que España representaba”.



## SANCHO EL SABIO

fuerzas, actividad y movimientos”<sup>79</sup>. Las reformas necesitaban abarcar diversas áreas. En primer lugar la nobleza de sangre, una de sus grandes obsesiones. En las “Reflexiones” propuso suprimir los derechos feudales, vender los títulos de Castilla con el argumento de que sus poseedores no son nobles de derecho –puesto que también se ven obligados a realizar pruebas de nobleza–, limitar la grandeza de España a los ministros con más de diez años de ejercicio y democratizar el capítulo de las órdenes militares, eliminando algunas y desamortizando sus bienes. No se trataba de hacer desaparecer la nobleza<sup>80</sup>, sino de que esta se basara en el mérito.

También planteó medidas radicales en el ámbito religioso. Aconsejó el estudio de las órdenes religiosas con vistas a su disminución, reduciendo el número de novicios y eliminando la enseñanza en los conventos. Los privilegios del brazo eclesiástico tenían que desaparecer, concretamente la jurisdicción eclesiástica – además se refirió expresamente a la abolición del tribunal de la Inquisición- y los impuestos del diezmo y el excusado. Sus antiguas prerrogativas en el control de la población serían limitadas con la creación de un registro civil y con que el gobierno se arrogase la facultad de otorgar dispensas matrimoniales.

Las “Reflexiones” recogen más pinceladas como la inamovilidad de los jueces, la creación de tribunales provinciales, que los gobiernos de las provincias fuesen conferidos a funcionarios civiles, la supresión de cargos municipales perpetuos, el establecimiento del librecambio y de un código propio para las Indias. La nota más discordante con respecto a la declaración que hizo a Cuesta es la de los fueros. Las “Reflexiones” advierten de que las Provincias Vascongadas y Navarra son “la puerta y seguridad de España” y que hasta entonces habían vivido “felices” porque sus leyes favorecían la división y el intercambio de tierras. Urquijo no aconsejaba la supresión de los fueros salvo que se les concediese una “contraprestación” que no especificó<sup>81</sup>.

La Constitución de Bayona fue promulgada el 8 de julio<sup>82</sup>. Finalmente solo alguna de las propuestas de Urquijo, que participó en las asambleas de elaboración como secretario de sesiones, fueron tenidas en cuenta<sup>83</sup>. Dos días antes de que la ley fundamental de la monarquía josefina saliera a la luz Urquijo ya había sido nombrado ministro

79 Cfr. NELLERTO: *Memorias para la historia de la revolución española*, op. cit., nº XXIV, p. 98.

80 Ni siquiera se planteó la erradicación del mayorazgo, pues en el informe solicitaba que los ministros reconocidos como Grandes por el monarca tuviesen capacidad para fundar un mayorazgo.

81 V. Carlos SANZ CID: *La Constitución de Bayona*, Madrid, Reus, 1922, Apéndice III, p. 468-475.

82 La que se convirtió en la primera Constitución española nació con algunas notables carencias que el propio Urquijo recordó en su última carta a Cuesta: la asamblea constitu-

de Estado, cargo que tenía como competencias el refrendo de leyes y decretos, la custodia de los sellos y el archivo, y la convocatoria de los consejos de ministros y consejos privados<sup>84</sup>. Tales competencias, unidas a la amistad personal que llegó a mantener con José I, le convirtieron en un personaje muy informado y muy poderoso, despertando el recelo de sus colegas, como ocurrió con el ministro de la Guerra Gonzalo O Farrill<sup>85</sup>. En más de una ocasión, principalmente al comienzo, Urquijo debió de sobrepasar sus funciones, teniendo que recordar Napoleón a su hermano que el cometido del ministro de Estado era “enviar todo a los ministros respectivos, y los ministros solos son los que deben actuar; si no, no habría en España más que un solo ministro, el secretario de Estado, y los otros ministros no serían nada”<sup>86</sup>.

La nueva monarquía se topó con una sociedad partida. El juramento de fidelidad a José I era un acto de acatamiento político y una dramática decisión vital, pues conllevaba la ruptura con los renuentes. Urquijo tuvo a varios de sus amigos entre las filas josefinas, como fueron los casos de Mazarredo, Juan Antonio Llorente, el dramaturgo Moratín, Goya o su antiguo maestro Meléndez Valdés. Pero otros, en cambio, se pasaron al bando de los insurrectos o “patriotas” como Jovellanos, José García de León Pizarro, el general Cuesta o fray José de Espiga, que redactó el famoso decreto de dispensas matrimoniales. La elección obedeció en muchas ocasiones al simple oportunismo. Este fue el caso de un viejo amigo de Urquijo, Pedro Gómez Labrador, que renegó de la amistad después de haber escrito que “cuanto había pasado en Bayona, era inicuo e injusto; pero que una vez verificado el mal, y no habiendo ya remedio, se alegraba de ver al frente del gobierno de España hombres como Urquijo, y por esta razón *estaría pronto a servir a la patria en todo lo que quisiera Urquijo*”<sup>87</sup>.

cional no representaba a la nación. No obstante, Napoleón le señaló la conveniencia de que la nueva dinastía empezase ligada por leyes, que después serían extendidas o modificadas en las primeras Cortes nacionales. Estamos de acuerdo con la opinión de Jean-Baptiste Busaill cuando se decanta por denominar al texto “Constitución”, señalando que el de “Estatuto” tiene un matiz menospreciativo. V. Jean-Baptiste Busaill: “El reinado de José Bonaparte: nuevas perspectivas sobre la historia de las instituciones”, en *Historia Constitucional*, nº 9, 2008. <http://hc.rediris.es/09/index.html>

83 V. SANZ CID: *La Constitución de Bayona*, op. cit., p. 231.

84 V. Juan MERCADER RIBA: *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983, p. 62.

85 V. Geoffrey GRANDMAISON: *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne*, París, Besançon-Jacquín, 1905, tomo I p. 144, La Forest a Napoleón, 6-VII-1808.

86 V. Albert du CASSE: *Mémoires et correspondance politique et militaire du roi Joseph I*, París, Perrotin, 1854, tomo IV, p. 358, Napoleón a José, 16-VII-1808.

87 Cfr. NELLERTO: *Memorias para la historia...*, op. cit., tomo I, p. 111.



## SANCHO EL SABIO

Nada más entrar en España la comitiva josefina tuvo ocasión de comprobar la división de sus compatriotas, pues las tropas sublevadas de Cuesta fueron en su captura. Urquijo le envió una carta para que abstuviera de realizar cualquier ataque, un gesto que mereció los elogios de José I a su “carácter decidido y muy activo”, aunque “un poco presuntuoso”. Este carácter le llevó también a alentar al resto de sus compañeros de viaje con los informes enviados desde Francia<sup>88</sup>. Finalmente el ejército de Cuesta fue derrotado el 14 de julio y José I hizo su entrada en Madrid, aunque esto no mejoró los ánimos. Al gélido recibimiento tributado por el pueblo madrileño se unió la dilación del Consejo de Castilla en jurar el texto constitucional, a pesar de las repetidas instancias de Urquijo<sup>89</sup>. Después de la derrota del general Dupont en Bailén, el 19 de julio, la ofensiva francesa se frenó en Andalucía obligando a la evacuación de Madrid, por temor a que se repitiesen los acontecimientos del 2 de mayo. En estas circunstancias la desafección llegó a afectar a la corte e incluso al propio equipo ministerial, al quedar uno de sus componentes, Pedro Cevallos, en Madrid, a la espera de las tropas sublevadas.

En pleno éxodo josefino hacia Vitoria, Urquijo dirigió al rey un informe en el que, tras condenar la sublevación, percibida como fruto del fanatismo y la ignorancia, alentaba a que pidiera a su hermano Napoleón hombres y recursos con los que llevar a cabo una guerra exitosa<sup>90</sup>. Pero no ha de entenderse por ello que auspiciara una mayor subordinación a Francia. Según el embajador francés La Forest Urquijo, junto con otros compañeros, formaba parte de los “ministros de España junto al rey”, celosos custodios de la autonomía española frente a los “ministros del rey”<sup>91</sup>. A comienzos de agosto José I decidió enviar a Urquijo y a Miguel José de Azanza a París para hacerle ver la complicada situación de España y obtener de las arcas francesas un préstamo de unos 25 millones de francos<sup>92</sup>. La Forest ironizó en sus oficios diplomáticos sobre esta misión, pues no pensaba que los dos agentes tuviesen información fiable sobre lo que estaba ocurrien-

88 V. du CASSE: *Mémoires et correspondance...*, op. cit., tomo IV, p. 344, José a Napoleón, 12-VII-1808.

89 V. José MUÑOZ MALDONADO: *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte desde 1808 a 1814*, Madrid, Imprenta de José Palacios, 1833, tomo III, pp. 347-348. Finalmente el Consejo de Castilla declaró ilegales todos los actos del reinado de José Bonaparte el 11-VIII-1808.

90 V. du CASSE: *Mémoires et correspondance...*, op. cit., tomo IV, pp. 465-477. El informe lleva por fecha el 2-VIII-1808.

91 V. Geoffrey de GRANDMAISON: *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne*, Paris, Besançon-Jacquín, 1905, tomo I, pp. 211-212, 12-VIII-1808.

92 V. du CASSE: *Mémoires et correspondance...*, op. cit., tomo IV, pp. 398-400, José a Napoleón, 3-VIII-1808.

do en España<sup>93</sup>. Napoleón, humillado por el armisticio que le solicitaron las Juntas Provinciales, les manifestó que pensaba realizar una intervención militar<sup>94</sup>, idea que se materializó con la entrada de la *Grande Armée* en la península con unos 250.000 soldados.

Tras conocer la noticia Urquijo mantuvo contacto con diversas personalidades a fin de desactivar la insurrección, blandiendo la amenaza que suponía la presencia de Napoleón en España. Al obispo de Orense y miembro del Consejo de Regencia, Pedro Quevedo Quintano, le recordó en una interesante carta que la monarquía de José I representaba la legitimidad dinástica tras la defección de los Borbones. Describió la Constitución de Bayona como “buena en todas sus partes”, exponiendo que presentaba grandes mejoras para la organización social como “el restablecimiento de las Cortes, la existencia de un senado y un Consejo de Estado, los capítulos que aseguran la libertad individual, la supresión de los privilegios, la disminución de los mayorazgos”. En contraste, los defectos del régimen anterior eran sistémicos, con un Consejo de Estado que había devenido en “vano simulacro”, despachos de los ministros erigidos en tribunales que disponían “clandestinamente de la libertad y la propiedad de los ciudadanos” y las riendas de la administración públicas dejadas en la mano de “ministros violentos e ineptos”<sup>95</sup>. A pesar de lanzar dispendiosas promesas de concordia, Urquijo y Azanza sabían que no eran creíbles cuando para el emperador los españoles, por el simple hecho de serlos, se habían convertido en sospechosos<sup>96</sup>.

La intervención de Napoleón en España no se limitó al aspecto militar. El emperador declaró en Vitoria, ante la audiencia pública de José I, que no se sentía obligado a respetar la Constitución de Bayona ni ningún otro tipo de acuerdo<sup>97</sup>. Como si se tratase de terreno conquistado Napoleón dictó una serie de decretos para reprimir la sublevación<sup>98</sup>. Cuando José I volvió a instalarse en Madrid, el 4 de diciembre de 1809, la monarquía estaba seriamente dañada. Apenas controlaba la capital y su zona circundante, mientras que el resto quedó en manos

93 V. du CASSE: *Mémoires et correspondance...*, *op. cit.*, tomo IV, pp. 200-201, 9-VIII-1808.

94 *Ibidem*, tomo V, pp. 130-135, Urquijo y Azanza a Napoleón, 18-X-1808, Urquijo y Azanza a José, 20-X-1808. La cerrada defensa por parte de Urquijo de la Constitución de Bayona justifica el que Jurertschke lo calificase como “nacionalista constitucional”. V. Hans JURETSCHKE: *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia. Su génesis, desarrollo y consecuencias históricas*, Madrid, Rialp, 1962, pp. 205-206

95 *Ibidem*, tomo V, pp. 57-68, Urquijo al obispo de Orense, 8-IX-1808.

96 *Ibidem*, tomo V, pp. 113-115, Urquijo y Azanza a José, 28-IX-1808.

97 V. Juan MERCADER RIBA: *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Historia externa del reinado*, Madrid, CSIC, 191, pp. 74-75.

98 El primero supuso la declaración como enemigos a una serie de aristócratas que traicionaron a José I, embargándoseles sus muebles. El segundo, la destitución del Consejo



## SANCHO EL SABIO

de generales franceses, bastante renuentes en ocasiones a la soberanía josefina. Su imagen había quedado además irremediabilmente dañada con los decretos napoleónicos, que demostraban sin ningún género su dependencia. En este contexto tan poco favorable la España afrancesada puso en funcionamiento su maquinaria estatal. Urquijo fue una pieza fundamental de este precario engranaje, al ser quien refrendaba las leyes, decretos y reglamentos, conservando en su poder los originales y expidiendo copias entre las autoridades interesadas con su firma y la del rey. Esto convertía su presencia en las sesiones de los Consejos de Estado y Consejos de Ministros en imprescindible, al ser el encargado de redactar las actas y de obligar a la ejecución de los mismos<sup>99</sup>. De esta forma pudo ejercer una influencia notable en algunas decisiones, como la que apuntó La Forest a propósito de los decretos de extinción de órdenes regulares y de supresión de la Grandeza y títulos de Castilla, aprobados en sesión del Consejo de Ministros<sup>100</sup>. Las dos leyes ya estaban prefiguradas en las “Reflexiones” de Urquijo sobre la Constitución de Bayona.

También intentó ponerse en marcha el embrión del nuevo orden social. Aprovechándose de su inviolable posición, Urquijo atacó en un órgano tan relevante como la *Gaceta de Madrid* a la nobleza de sangre, acusándola de originar la deuda de la Hacienda por las mercedes y concesiones que les dieron los reyes en la Edad Media<sup>101</sup>. Frente a ella, la aristocracia josefina se cimentaría en los servicios prestados a la monarquía. Su riqueza patrimonial se basaría en los bienes nacionales. Gracias a los decretos que permitían su compra a plazos y en dinero, Urquijo adquirió varios inmuebles urbanos y predios rústicos, entre ellos el Hospicio de Bilbao o siete dehesas en la provincia de Toledo<sup>102</sup>. La nueva nobleza tenía también su propia distinción, el

de Castilla. El tercero, la organización del Tribunal de Reposición –un tribunal de apelación. El cuarto, la suspensión del tribunal del Santo Oficio. El quinto, la limitación de la posesión de encomiendas a una por individuo. El sexto, la reducción de los monasterios. El séptimo, la abolición de los derechos feudales. El octavo, la supresión de las aduanas interiores.

99 V. Isabel MARTÍNEZ NAVAS: “El ministerio secretario de Estado de José Bonaparte (Notas para el estudio de la administración josefista en España)”, en Regina PÉREZ MARCOS (coord.), *Teoría y práctica de gobierno en el Antiguo Régimen*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 60-ss.

100 AGP, tomo X, sesión de 16-VIII-1809.

101 *Gaceta de Madrid*, números 172, 173 y 174, 21-VI-1809, 22-VI-1809 y 23-VI-1809. Sobre la polémica suscitada véase GRANDMAISON: *Correspondance du comte La Forest*, op. cit., tomo II, p. 316, 3-VII-1809.

102 V. Juan MERCADER RIBA: “La desamortización española bajo José Bonaparte”, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Vigo, Universidad de Santiago de Compostela, tomo IV, pp. 89-91.

Toisón de Oro, rebautizado como Orden Real, en la que Urquijo fue admitido el 20 de septiembre de 1809<sup>103</sup>.

Todo lo anterior no pasaron de ser balbucesos, pues la monarquía josefina se encontraba atenazada entre la crisis hacendística y una guerra cada vez más desfavorable. Durante la campaña militar de principios de 1813 la corte de José I se vio obligada a trasladarse a Vitoria y desde allí, como consecuencia de la batalla tenida el 13 de junio, tuvo que traspasar la frontera. La marcha del rey de la capital supuso el pistoletazo de la salida para numerosos convoyes cargados de destacados afrancesados, empleados y sus familias<sup>104</sup>. Urquijo fue uno de tantos emigrados, aunque frente a la maltrecha situación en que quedó la mayoría, pudo instalarse en París y recibir un sustento económico por parte del ministerio francés de Asuntos Exteriores<sup>105</sup>.

\*\*\*\*\*

El 15 de abril de 1814 Urquijo dirigió una representación al rey Fernando VII. Lo que en principio es un juramento de obediencia se acaba convirtiendo en una apología repleta de sutil ironía. Recordándole la bochornosa abdicación de Bayona y su llamamiento a los españoles para que sirvieran a José I, le manifestaba a Fernando que él perteneció al partido de los que obedecieron sus máximas para evitar la guerra. Por esa razón solicitaba el perdón no solo para él, sino para todos los funcionarios afrancesados que se habían visto obligados a partir al exilio<sup>106</sup>. Urquijo nunca se arrepintió de haber tomado partido, como lo revelan las palabras que dirigió en 1816 a un amigo: “En el silencio de la noche, cuando el sueño no viene, repaso mi vida; y nada encuentro de que deba avergonzarme, ni como hombre públi-

103 Meléndez Valdés realizó para la ocasión un soneto: “Al Exmo. Señor Don Mariano Luis de/ Urquijo, mi antiguo y fino amigo,/habiéndole nombrado el Rey Caballero/ de la insigne orden del Toisón de Oro.

La lira de marfil que tierno un día/ pulsar, Musas, osé con diestra mano, / cuando de Otea en el florido llano/ joven Lusindo suspirar me oía,/ a templarme volved; la amistad mía/hoy el timbre celebra soberano/ con que su cuello resplandece ufano/ merced a un Rey, de buenos alegría./ Rayos de luz el Vellochino de Oro/ despide, ornando el generoso pecho,/ de alta prudencia y pundonor morada./Velo la envidia con amargo lloro/ pero el nombre feliz a su despecho/ crece, y sube a la bóveda estrellada”. BN, mss. 7774, p. 169.

104 V. Juan LÓPEZ TABAR: *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1813)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 106.

105 V. Gerard DUFOUR: *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822)*, Droz, Ginebra, 1982, p.63. Como a otros ministros, a Urquijo se le asignó una cantidad semanal de mil francos. V. Manuel MORENO ALONSO: *José Bonaparte. Un rey republicano en el trono de España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, p. 386.

106 AHN, Estado, leg. 5224, expediente de Mariano Luis de Urquijo, 15-IV-1808, oficio duplicado.

## SANCHO EL SABIO

co, ni como ciudadano español. Esta tranquilidad de conciencia me hace superior a las injusticias y a las proscripciones<sup>107</sup>.

Un año después de proferir estas palabras falleció Urquijo en la capital francesa. Su breve y romántica vida compendió los obstáculos que la Ilustración española, por encima del desgarró entre afrancesados y patriotas, experimentó a finales del Antiguo Régimen. Nuevas generaciones de políticos cogieron el testigo de las reformas mientras los restos de Urquijo, eterno desterrado, como tantos otros a lo largo de la historia contemporánea española, reposan en el cementerio de *Père Lachaise*.



## 5.4. «*Our brave sans-culotte*». Mariano Luis de Urquijo según los escritos de Blanco White y Lord Holland»

### “*Our brave sans-culotte*”. La imagen de Mariano Luis de Urquijo según los escritos de Blanco White y lord Holland

Aleix ROMERO PEÑA  
Universidad de La Rioja  
aleix.romero@unirioja.es

Recibido: 12 de octubre de 2009  
Aceptado: 16 de diciembre de 2010

#### Resumen

Las obras de José María Blanco White y lord Holland constituyen una fuente para estudiar y comprender el reinado de Carlos IV. En sus escritos hay unas breves referencias a Mariano Luis de Urquijo, un ministro de la monarquía cuyo perfil biográfico y político está todavía hoy por dilucidar. A través de las siguientes páginas intentaremos encuadrar los relatos de Blanco White y lord Holland en su contexto histórico y ofrecer, de paso, una perspectiva de cómo fue percibida la figura de Urquijo en Gran Bretaña.

**Palabras clave:** Mariano Luis de Urquijo, Carlos IV, Ilustración, jacobinismo, reforma, España, Gran Bretaña, José María Blanco White, lord Holland.

#### ‘*Our brave sans-culotte*’: Mariano Luis de Urquijo’s image according to the writings of Blanco White and Lord Holland

#### Abstract

The works of José María Blanco White and Lord Holland are a source to study and to understand the reign of the Spanish king Charles IV. In their writings there are some references to Mariano Luis de Urquijo, a Spanish minister which biographical and political profile is still unclear. In the following pages we try to classify the stories of Blanco White and Lord Holland in their historical context, providing a perspective of how Urquijo’s figure was perceived in Britain.

**Key words:** Mariano Luis de Urquijo, Charles IV of Spain, Enlightenment, jacobinism, Spain, Britain, José María Blanco White, Lord Holland.

#### Referencia normalizada

Romero Peña F. (2011). “*Our brave sans-culott*”. La imagen de Mariano Luis de Urquijo según los escritos de Blanco White y lord Holland”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol.36: pp. 109-128

**Sumario:** 1. Mariano Luis de Urquijo: ¿revolucionario o reformista? 2. Las fuentes de lord Holland y Blanco White 3. Un *sans-culotte* a la española

*Cuadernos de Historia Moderna*  
2011, 36, 109-128

109

ISSN: 0214-4018  
doi: 10.5209/rev\_CHMO.2011.v36.5



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

### 1. Mariano Luis de Urquijo: ¿revolucionario o reformista?

Mariano Luis de Urquijo (1769-1817) es una figura que apenas cuenta con trabajos biográficos<sup>1</sup> pero que posee un interés notable para comprender la España de finales del Antiguo Régimen. De familia vizcaína, Urquijo se decantó por la abogacía siguiendo la tradición familiar<sup>2</sup>, una decisión que a la postre iba a beneficiar su carrera profesional. Siendo estudiante en Salamanca se relacionó con algunos personajes ilustres – Ramón de Salas, Juan Meléndez Valdés, Diego Muñoz Torrero, etc. – y participó en las sesiones de la que con posterioridad se ha venido en llamar escuela iluminista salmantina, dedicada al fomento de la filosofía, el derecho y la economía política de acuerdo con las ideas ilustradas<sup>3</sup>. Tras concluir sus estudios el joven Urquijo quiso labrarse fama como hombre de letras, por lo que tradujo una tragedia de Voltaire y la acompañó de un erudito discurso sobre la necesidad de reformar el teatro español<sup>4</sup>. La postura defendida en el Discurso, que abogaba por la imitación del modelo teatral francés, irritó en el mundo del teatro, convulsionado por una encendida polémica sobre la renovación de las viejas formas teatrales barrocas mediante la adopción de las reglas neoclásicas<sup>5</sup>. Las compañías de teatro madrileñas dirigieron al ayuntamiento un escrito

<sup>1</sup> La única biografía que en la actualidad disponemos sobre Mariano Luis de Urquijo es SIERRA BUSTAMANTE, R.: *Sinfonía bilbaína en tres tiempos*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1967, pp. 146-203. Se trata de un libro bien documentado pero que adolece de apriorismos y anacronismos propios de la época en que fue escrito, la posguerra. Otros estudios sobre el personaje en BADORREY, B.: *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999; FRANCO RUBIO, G. y LÓPEZ-CORDÓN, M. V.: "Un volterien espagnol a la fin du XVIIIe siècle: Mariano Luis de Urquijo", en *Voltaire et ses combats. Actes du congrès international. Oxford-Paris, 1994*, Oxford, Voltaire Foundation, 1997, pp. 1251-1262; SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del ministro Urquijo*, Bilbao, Estudios de Deusto, 1964 (especialmente las pp. 31-35); y OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid, Casa de Velásquez, 1998, (especialmente las pp. 453-454). Alfonso Carlos Saiz Valdivielso ha realizado un curioso ejercicio de ficción imaginando las conversaciones mantenidas por Urquijo y su amigo Jose de Mazarredo a lo largo de diferentes momentos de su vida en *Mazarredo y Urquijo. Entre dos fuegos*, Bilbao, Muelle de Uribitarte, 2008.

<sup>2</sup> Su padre, Francisco Policarpo de Urquijo, fue abogado de los Reales Consejos y ocupó diferentes cargos en el entramado funcional del Señorío de Vizcaya. En Madrid fue Alcalde de Casa y Corte. V. ARANBURUZABALA, Y.: "Grupos de parentesco en la carrera del honor: Los caballeros del Valle de Ayala en el siglo XVIII", en *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, Coloquios, 2008. <http://nuevomundo.revues.org/29732> La carrera de Francisco Policarpo progresó posteriormente a la sombra de la de su propio hijo.

<sup>3</sup> Véase BENEYTO, J.: *La Escuela iluminista salmantina: discurso leído en la apertura del curso académico 1949-1950*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1949, p. 15. Citado por RODRÍGUEZ, S.: *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. Ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1979, p. 148. Dicha escuela se relacionó también con otra de corte literario, la famosa escuela poética de Salamanca.

<sup>4</sup> *La muerte de César. Tragedia francesa de Mr. de Voltaire, traducida en verso castellano y acompañada de un Discurso del traductor sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad de su reforma. Por Don Mariano Luis de Urquijo*. Madrid, Blas Román, 1791. Su precio era de 10 reales en edición rústica y 12 en pasta. *Gazeta de Madrid*, nº 83 de 18/11/1791, p. 764.

<sup>5</sup> Las ideas de Urquijo sobre el teatro están expuestas en BITTOUN-DEBRUYNE, N.: "Le théâtre français: un modèle pour Mariano Luis de Urquijo", en AYMES, Jean-René (ed.): *L'image de la Fran-*



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

para que el libro de Urquijo fuese retirado de la circulación, a lo cual se las respondió que presentasen querrela en los tribunales<sup>6</sup>. Juan Antonio Llorente escribe que fue interpuesta en el Santo Oficio una denuncia contra Urquijo por impiedad religiosa. Por el mismo testimonio se conoce que los inquisidores verificaron dicha acusación, pero que finalmente Urquijo se vio libre de una pena severa al ser nombrado oficial de la secretaría de Estado el 15 de agosto de 1792<sup>7</sup>.

Cuando pasó a formar parte de la plantilla de la secretaría de Estado, Urquijo ocupó el cargo de oficial noveno, que era el último puesto en el escalafón jerárquico. Seis años más tarde habría de alcanzar su cima en lo que fue un ascenso profesional meteórico, siempre dentro de la institución, lo que le reportó a Urquijo un codiciado bagaje en la carrera administrativa. Durante ese tiempo desempeñó además una misión diplomática en Londres, donde sirvió como secretario de la embajada, permaneciendo allí por unos pocos meses hasta que la guerra declarada entre España y Gran Bretaña le obligó a abandonar el país en noviembre de 1796. Aunque breve, aquel destino dio que hablar. En sus *Memorias* Godoy cuenta que envió a Urquijo a Londres como castigo por sus intrigas en la secretaría<sup>8</sup>. José Nicolás de Azara abunda en ello, relatando que se dio orden al embajador en la capital británica para que no se confiara a Urquijo ningún asunto<sup>9</sup>. No obstante, Urquijo replica que no sólo tuvo comisión diplomática, sino que recibió más de siete cartas reservadas de Godoy agradeciéndole sus servicios<sup>10</sup>. Lo que pudo hacer Urquijo durante aquel intervalo de tiempo en la capital británica también alimentó las plumas de lord Holland y Blanco White, como tendremos ocasión de comprobar.

El 13 de agosto de 1798 Urquijo, por entonces oficial mayor más antiguo, fue habilitado como secretario de Estado después de que el titular, Francisco de Saavedra, sufriese una extraña enfermedad. Dado el ambiente de especial conflictividad que reinaba en la secretaría hubo quien especuló con que la baja de Saavedra fue provocada por un veneno, barajándose entre diversas hipótesis con la posibilidad de

*ce en Espagne pendant la seconde moitié du XVIII siècle*, París y Alicante, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1996, pp. 139-155.

<sup>6</sup> Véase LAMARQUE, M. P.: "Nota sobre Mariano Luis de Urquijo". *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, volumen VI, 1929, pp. 470-477.

<sup>7</sup> Cfr. LLORENTE, J.A.: *Histoire critique de l'Inquisition en Espagne*, París, Treuttel et Würtz, 1818, 2ª edición, pp. 103-113. El testimonio de Llorente es cuestionado en CASO, J.M. "La Inquisición en la España borbónica, el declive del Santo Oficio (1700-1808): los hechos y la actividades inquisitoriales: Inquisición y Revolución Francesa: los procesos de Jovellanos y Urquijo", en J. PÉREZ VILLANUEVA: *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000, pp. 1317-1338. Caso aduce como argumento a sus hipótesis que aunque las obras de Voltaire figuraban en el *Índice de libros prohibidos*, la traducción de Urquijo no apareció hasta la edición del *Índice* de 1796.

<sup>8</sup> GODOY, M.: *Memorias*, edición de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008

<sup>9</sup> Véase SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *Memorias del ilustrado aragonés don José Nicolás de Azara*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2000, p. 319. Para evitar cualquier refutación Azara recalca que la orden "existe".

<sup>10</sup> Cfr. URQUIJO, M. L.de: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella*, edición a cargo de Aleix Romero Peña, Logroño, Sin Índice, 2010, p. 85.

Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

que se lo hubiera suministrado el mismo Urquijo<sup>11</sup>. Saavedra, sin embargo, no se vio exonerado como secretario hasta finales de febrero de 1799, cuando era manifiesta ya su lenta recuperación<sup>12</sup>, demostrando así que el relevo de Urquijo fue una solución forzada por las circunstancias y que éste no participó en la supuesta intriga. Por su parte, nuestro personaje prosiguió con la política de iniciativa ilustrada seguida por sus predecesores, aunque acentuando aún más el ritmo de las reformas<sup>13</sup>. Esta aceleración terminó congestionando las estructuras de la monarquía, en vez de favorecer su dinamización y modernización, fomentando las críticas en torno a la acción de gobierno. Por ello una de las principales objeciones atribuibles al programa reformista de Urquijo es la de que no buscó concitar apoyos generales. Sabiéndose abrigado por el apoyo de una minoría ilustrada, Urquijo pretendió transformar las estructuras sociales sin tener en cuenta a la propia sociedad, siguiendo en ello los esquemas del despotismo ilustrado. Su gran error político, no obstante, fue la pérdida del favor real porque Carlos IV temió que las medidas impulsadas pusieran en peligro el precario equilibrio de poderes que sustentaba a la monarquía española.

La veta reformista se hizo evidente desde los comienzos de Urquijo en la secretaría. Ya en septiembre de 1798, apenas pasado un mes desde su nombramiento, salieron a la luz los cuatro decretos de desamortización de bienes de obras pías, con los que se pretendía contener la imparable crisis hacendística. No sólo no lograron dicho objetivo, sino que al año siguiente los vales se depreciaron y los precios subieron vertiginosamente, produciendo las protestas del pueblo, el clero y los comerciantes extranjeros<sup>14</sup>. Tal fue el fracaso que Urquijo endosó la responsabilidad del proyecto al secretario de Hacienda, el mallorquín Miguel Cayetano Soler, asegurando que "ni en la disposición en que se han hecho pudo adoptarlas jamás mi cabeza, ni remotamente pertenecieron a mi ministerio"<sup>15</sup>. Más polémico aún resultó el decreto de dispensas matrimoniales. Se trataba de una compleja disposición que conciliaba los aspectos ideológicos, pues representaba el regreso de una Iglesia primitiva, en la que los papas disfrutaran de menos privilegios<sup>16</sup>; económicos, al conllevar su aplicación el ahorro de miles de reales que se consumían anualmente en gastos para la negociación de dispensas en Roma<sup>17</sup>; y finalmente diplomáticos, porque el papa Pío VI había

<sup>11</sup> Véase SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *op. cit.* (nota 8), p. 320.

<sup>12</sup> Véase SAAVEDRA, F. de: *Los decenios (autobiografía de un sevillano de la Ilustración)*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1995, pp. 287-288 y 310-311.

<sup>13</sup> Véase LA PARRA, E.: *La alianza de Godoy con los revolucionarios (España y Francia a fines del siglo XVIII)*, Madrid, CSIC, 1992, pp. 75-82. Véase también del mismo autor: "La crisis política de 1799", en *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 8-9, 1988-90, pp. 219-232.

<sup>14</sup> Véase LA PARRA, E., art. cit. (nota 13, 1988-90), pp. 220-222. Sobre la desamortización véase HERR, Richard: *La Hacienda Real y los cambios rurales en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1991.

<sup>15</sup> Véase URQUIJO, M. L. de: *op. cit.* (nota 9), p. 46.

<sup>16</sup> Véase EGIDO, T.: "La religiosidad de los ilustrados", en *Historia de España*, tomo XXXI, col. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 408-410.

<sup>17</sup> Véase OLAECHEA, R.: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del XVIII. La agencia de preces*, Zaragoza, 1965, tomo II, p. 494. La cantidad total ascendió de los 196.526 escudos romanos en 1795 a los 376.820 escudos en 1797.



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

muerto y se temía que en la elección del nuevo pontífice intervinieran potencias no católicas como Rusia o Gran Bretaña, lo que prolongaría inevitablemente el tiempo de decisión<sup>18</sup>.

A pesar de que aquellos eran unos momentos de especial debilidad para el catolicismo, la nueva ley no recibió grandes muestras de adhesión del episcopado español, salvo por parte de una minoría ilustrada<sup>19</sup>. Esta falta de entusiasmo se fundamenta en que el decreto implicaba la intromisión del poder real en las prerrogativas de la Iglesia. Los obispos y arzobispos temían convertirse en simples delegados del rey, que pasaba a ser quien decidía sus consagraciones. Vista la respuesta general, el secretario de Gracia y Justicia, que a la sazón era el ultramontano José Antonio Caballero, envió a los obispados una circular advirtiendo que no se tolerarían oposiciones de ningún tipo<sup>20</sup>. Urquijo, en lo que parece una huida hacia delante, amplió su ofensiva reformista al tribunal del Santo Oficio, reprendiéndole por entrometerse en la vida de los cónsules extranjeros<sup>21</sup>. Se ha dicho que el objetivo de Urquijo era la abolición de la Inquisición<sup>22</sup>, pero nunca llevó aquellas acometidas a algo tan profundo.

Urquijo planteó en las relaciones exteriores un difícil equilibrio entre la amistad con la república francesa y la neutralidad hacia el resto de potencias europeas, a excepción de Gran Bretaña<sup>23</sup>. En realidad no pudo evitar la creciente injerencia francesa en los asuntos internos españoles, que había dado inicio la firma del tratado de San Ildefonso en 1796, comprometiendo seriamente la imagen internacional de la monarquía. Este ascendiente se hizo perceptible tanto en los aspectos militares como diplomáticos, económicos y también ideológicos<sup>24</sup>. Las presiones del Directorio francés sobre Urquijo fueron constantes, revelando su grado de intensidad el extremo de que los Directores pretendieron que fuera sustituido por alguien más inclinado a sus miras<sup>25</sup>. La disposición española hacia su aliada quedó en entredicho al flaquear en dos asuntos de la máxima importancia: el estancamiento de la difícil negociación

<sup>18</sup> Véase SIERRA NAVA, L.: *op. cit.* (nota 1), pp. 42-43.

<sup>19</sup> Juan Antonio Llorente reunió en su *Colección diplomática* (Madrid, 1809) diecinueve respuestas –de sesenta posibles– que iban desde la adhesión entusiasta al frío acatamiento. Se sabe por el testimonio de embajadores extranjeros que otros obispos se opusieron tajantemente. V. OLAECHEA, R., *op. cit.* (nota 17), pp. 583-584.

<sup>20</sup> Cfr. LLORENTE, J. A.: *Colección diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica*, Madrid, 1809, nº 15, p. 64.

<sup>21</sup> Véase LLORENTE, J. A.: *op. cit.* (nota 7), p. 109.

<sup>22</sup> Cfr. VILLANUEVA, J. L.: *Vida literaria*, Londres, Imprenta de A. Macintosh, 1825, Tomo I, p. 95.

<sup>23</sup> Cfr. FRANCO RUBIO, G. y LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup>. V.: *op. cit.* (nota 1), p. 1256.

<sup>24</sup> Algunos miembros de la Iglesia constitucional francesa escribieron a comienzos de 1799 un folleto significativamente titulado *Observaciones sobre las Reservas de la Iglesia en España por los obispos reunidos en París*, con el que pretendía alentar a la realización de reformas regalistas. V. LA PARRA, Emilio: "Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV", en *Hispania Nova*, número 2 (2001-2002) <http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/022/art022.htm>

<sup>25</sup> El episodio se encuentra detallado en CORONA BARATECH, C.: *Notas para el reinado de Carlos IV. La cuestión entre el ministro Urquijo y el embajador Guillemardet*, Madrid, CSIC, 1957. Finalmente Carlos IV desatendió las presiones y nombró a Urquijo secretario de Estado interino el 21 de febrero de 1799.

Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

de la paz con Portugal, en la que Carlos IV ejercía como mediador, y la imposibilidad de llevar a la práctica la proyectada colaboración naval hispano-francesa por desavenencias entre ambas potencias<sup>26</sup>. El Directorio llegó a difundir que el principal escollo para la alianza era el propio Urquijo, dando lugar a los rumores de que éste era un agente inglés o que mantenía contactos con el partido jacobino. Estas habladurías pasaron posteriormente a la corte española a través de quien fuera embajador en Francia, Azara<sup>27</sup>.

La tensión con Francia llegó a su grado más alto tras el golpe de Brumario. Urquijo desdeñó el nuevo régimen del consulado porque pensaba, teniendo en cuenta el historial de inestabilidad política de la Francia revolucionaria, que no duraría mucho tiempo<sup>28</sup>. Por su parte Napoleón, flamante Primer Cónsul, cuestionó la permanencia de Urquijo al frente del ministerio<sup>29</sup>. Con el tiempo los cálculos políticos limaron las asperezas y facilitaron el acuerdo. Napoleón pretendía valerse de los tres puntos estratégicos que, en su opinión, representaba la monarquía española: los intereses dinásticos de la familia Borbón en Italia, la capacidad marítima y las riquezas supuestamente infinitas que suministraban las colonias americanas<sup>30</sup>. Urquijo, en cambio, no tenía un planteamiento tan profundo; su preocupación esencial era rehabilitar su maltrecha imagen política asegurando el futuro del ducado de Parma.

Tras ser allanados los obstáculos venalidad mediante, el 1 de octubre de 1800 España y Francia firmaron el tratado de San Ildefonso, por el cual la primera cedía la extensa colonia de la Luisiana a cambio de la conversión de Parma en reino y el consiguiente engrandecimiento territorial<sup>31</sup>. El contenido del tratado habría de ser cuestionado más adelante. En sus *Memorias* Godoy criticó la desproporción de la permuta, declinando cualquier responsabilidad en la misma con el argumento de que la negociación se llevó en secreto<sup>32</sup>. Pero en realidad, a aquellas alturas Urquijo ya había empezado a ser marginado de las decisiones políticas, por lo que sus posibles objeciones a las cláusulas del acuerdo, en caso de producirse, apenas tuvieron trascendencia<sup>33</sup>. El príncipe de la Paz, que nunca perdió el contacto epistolar con Carlos y María Luisa, fue recuperando su confianza conforme avanzaba el gobierno

<sup>26</sup> Cfr. FUGIER, A.: *Napoleón y España, 1799-1808*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2008, p. 78.

<sup>27</sup> Así lo atestiguó en la carta que envió a Godoy informándole sobre la situación de las relaciones hispano-francesas. V. GIMENO PUYOL, M.D., *Epistolario (1784-1804)*, Madrid, Castalia, 2010, pp. 786-795. Sobre esta misiva volveremos a tratar más adelante.

<sup>28</sup> Véase LA PARRA, E.: "Les changements politiques en Espagne après Brumaire", en *Annales historiques de la Révolution française*, nº 318 (octubre-diciembre de 1999); *La France du 18 Brumaire et l'étranger*, pp. 695-712.

<sup>29</sup> AHN, Estado, leg. 4047.2 Mazarredo a Urquijo, París, 30-XII-1799. Sobre el contexto de la conversación referida en la carta, la negociación de una expedición naval combinada entre las dos aliadas, véase CARLAN, José María: *Navíos en secuestro. La escuadra española del Océano en Brest (1799-1802)*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1951.

<sup>30</sup> Véase FUGIER, A.: *op. cit.* (nota 26), pp. 86-95.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 95-118.

<sup>32</sup> Cfr. GODOY, M.: *op. cit.* (nota 8), p. 727.

<sup>33</sup> Cfr. LEMA, marques de: "Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808", en *Nuestro Tiempo*, Año IX, nº 129, septiembre de 1909, pp. 294-295.



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

de Urquijo y se ponían de manifiesto los numerosos obstáculos con que chocaba su política. La influencia recuperada por Godoy se hizo patente no sólo en el ánimo de los monarcas, a quienes visitaba con frecuencia en los sitios reales, sino también por su correspondencia con destacados generales o sus numerosos entrevistas con el secretario de Hacienda<sup>34</sup>.

El 29 de marzo de 1800 la elección de un nuevo papa dejó sin efecto la principal reforma del ministerio Urquijo, el decreto de dispensas matrimoniales. Los vanos intentos por parte del embajador español en Roma, Pedro Gómez Labrador, para que Pío VII validara la regalías consiguieron, como efecto no deseado, que el pontífice solicitara la remoción de Labrador<sup>35</sup>. Poco a poco fue estrechándose contra Urquijo una cábala compuesta por el nuncio apostólico, Godoy y el partido "beato", conformado por los elementos más reaccionarios de la corte. El golpe definitivo tuvo lugar cuando Carlos IV recibió una carta del papa en la que le aconsejaba que apartase de sus puestos a aquellos hombres:

que enreídos de una falsa ciencia pretendían hacer andar a la piadosa España los caminos de perdición donde nunca había entrado en los siglos de la Iglesia, y que cerrase sus oídos a los que, so color de defender las regalías de la corona, no aspiraban sino a excitar aquel espíritu de independencia que, empezando por resistir el blando yugo de la Iglesia, acababa después por hacer beberse todo freno de obediencia y sujeción a los gobiernos temporales, con detrimento y ruina de las almas en la vida presente y en los días eternos, quedando aparejado un gran juicio de estas cosas a aquéllos que presiden y gobiernan<sup>36</sup>

Tras su lectura el rey, siempre puntilloso en cuanto a los asuntos religiosos, se convenció no sólo de que Urquijo debía ser destituido, sino que también tenía que precaverse contra quienes apoyaron sus medidas religiosas, porque constituían un fermento de desórdenes públicos. El 10 de diciembre de 1800 se publicó la bula *Auctorem fidei*, que condenaba el jansenismo, junto con un decreto, a instancias del ministro Caballero, que ordenaba proceder contra quienes se opusieran a su contenido. Mientras varios supuestos jansenistas, partidarios de las reformas de Urquijo, comenzaban a ser perseguidos por la Inquisición, el secretario de Estado era destituido el 13 de diciembre, marchando al destierro a Vizcaya. En 1801 se le formó un proceso político que le llevó a la cárcel de Pamplona pero que, curiosamente, nada tuvo que ver con las medidas religiosas emprendidas, sino con las prácticas venales que tuvieron lugar durante las negociaciones del tratado de San Ildefonso.

Para concluir con la respuesta a la pregunta planteada en el epígrafe, Urquijo no fue un revolucionario sino un político reformista, aunque demasiado atropellado para el *tempo* que imprimía la situación española. Por eso sus proyectos de reforma terminaron en fiasco. Aunque la creación de cátedras de química y mineralogía,

<sup>34</sup> V. LA PARRA, E.: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, pp. 221-232..

<sup>35</sup> SIERRA NAVA, L.: *La caída del primer ministro Urquijo en 1800*, Madrid, CSIC, 1963.

<sup>36</sup> Cfr. GODOY, M.: *op. cit.* (nota 8), p.735.



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

la instauración de un gabinete de Historia natural, la introducción del telégrafo óptico o el patrocinio de la expedición de Humboldt por América sean aspectos muy sugerentes, sólo incumbieron entonces a una pequeña elite ilustrada. Otros aspectos interesantes, como la sabia combinación entre política exterior e Ilustración que supuso el tratado de paz firmado con la regencia de Marruecos en 1799 –en el que, al margen de los ventajosos acuerdos comerciales, se abolía la esclavitud entre ambas naciones- apenas tuvieron la relevancia merecida. La imagen general de la etapa está marcada por la crisis hacendística, el enfrentamiento político y el miedo a que en España prendiese la mecha de la revolución. Pese a todo ello, no se le puede negar al gobierno de Urquijo el mérito de haber sido el más ilustrado del siglo XVIII español, por el alcance de sus medidas y reformas<sup>37</sup>.

## 2. Las fuentes de lord Holland y Blanco White

Henry Richard Vassal Fox, más conocido por el título aristocrático de lord Holland, fue un eminente político y hombre de letras, pero también, desde que contaba no más de veinte años, un incansable viajero que recorrió el continente europeo en los convulsos de tiempos de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. De todos los sitios por donde pasó, guardó siempre un especial cariño hacia España, hasta el punto de que en Gran Bretaña fue motejado de *españolado*. Tanto él como su mujer, lady Holland<sup>38</sup>, se empaparon de la política, la historia, la literatura y las costumbres españolas, trazando unos vínculos de amistad con prominentes personajes que perduraron más allá de las diferentes vicisitudes vitales de unos y otros. Seguramente coadyuvó en esa labor el ideario liberal del lord inglés, que se convirtió en todo un referente durante las cortes de Cádiz. Holland, destacado miembro del partido *whig*, entendía a la Constitución como un fiel reflejo de la realidad histórica y social de la nación que se dotaba de ella. Esa noción, incompatible con la introducción de leyes extrañas e incompatibles con las costumbres y hábitos nacionales, implicaba la defensa de un texto constituyente moderado. Tal planteamiento sedujo a un grupo de diputados gaditanos conocidos "realistas ilustrados", que defendieron en las cortes un modelo que garantizase un mayor equilibrio entre las cámaras y el rey frente a los que se inclinaban por la vía francesa, más democrática y representativa<sup>39</sup>. Holland se trasladó junto con su mujer a Sevilla, sede de la Junta Suprema, para defender sus tesis, entrando en contacto con viejos amigos de sus anteriores viajes y conociendo a otros nuevos<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> Véase LA PARRA, E.: *op. cit.* (nota 13), p. 166.

<sup>38</sup> Sobre este personaje, fascinante aunque poco conocido, véase CALVO MATURANA, Antonio Juan: "Elizabeth Holland: portavoz de los silenciados y cómplice de un tóxico", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 29, 2004, pp. 65-90.

<sup>39</sup> Cfr. FERNÁNDEZ SARASOLA, I. "Los partidos políticos en el pensamiento español (1783-1855)", en *Historia constitucional*, nº 1, 2000, p. 108. Sobre el fracaso del modelo constitucional inglés en las Cortes de Cádiz véase VARELA SUANZES, J.: "Los modelos constitucionales en las Cortes de Cádiz", consultable en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12476283212303841654679/p0000001.htm>

<sup>40</sup> Véase MORENO ALONSO, M.: *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland (1793-1840)*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997, pp. 29-46.

Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

Entre éstos último figuraba José María Blanco White. Su encuentro dio origen a una amistad que es el punto de partida de este capítulo.

Blanco White es un personaje singular, de aquéllos que pueblan los márgenes de la historia española contemporánea. Español desarraigado, pasó los treinta últimos años de su vida en Londres y murió en el seno de la Iglesia unitarista, lo cual resume perfectamente el nivel de su integración en la vida inglesa. Blanco fue un periodista y escritor que se hizo famoso por sus reflexiones sobre la política, la historia, la literatura o la religión, haciendo de puente entre mundos –el español y el inglés, aunque tampoco olvidar el americano- entonces contrapuestos. De su rica trayectoria<sup>41</sup> sólo resaltaremos los puntos que interesan al trabajo.

Blanco White estuvo relacionado en España con el Instituto Pestalozziano de Madrid, un innovador centro de educación elemental fundado por el príncipe de la Paz. Godoy reparó en sus cualidades y le propuso ser el receptor del infante Francisco de Paula. El hecho de que finalmente no recibiera dicho empleo habría de determinar el resto de su vida. Por de pronto se vio obligado a ocultar su vinculación godoísta tras del triunfo del motín de Aranjuez<sup>42</sup>. Posteriormente, al igual que el resto de los españoles, la fulgurante concatenación de los acontecimientos que culminaron en la proclamación de una nueva dinastía colocó a Blanco ante un dilema excepcional. Las dudas se le disiparon con la vigorosa reacción popular, que tuvo ocasión de constatar en los acontecimientos del 2 de mayo, por lo que regresó a su Sevilla natal, que se había alzado contra los franceses. En la capital hispalense, junto a su amigo Quintana, protagonizó la segunda fase de la conocida publicación *Seminario patriótico* que devino, según Martin Murphy, en el primer periódico de opinión política libre –o “cuasi libre”- publicado en España<sup>43</sup>.

En este momento, exaltado por el brío de la insurrección popular, se decantó por unas Cortes representativas, soberanas y unicamerales. Su inspiración en el modelo revolucionario francés es evidente. Fue entonces cuando lord Holland se fijó en él. El aristócrata inglés vio en el brillante y ardoroso periodista al mensajero más idóneo de sus planteamientos políticos, siempre que Blanco atemperara su fervor jacobino<sup>44</sup>. Sin embargo los Holland regresaron a Gran Bretaña en 1809 mientras Blanco continuó publicando en Sevilla sus encendidos artículos, a pesar de las presiones, hasta que un año más tarde las tropas francesas entraron en la ciudad. La ocupación despertó diferentes reacciones. La Junta, dispuesta a resistir a toda costa, se trasladó a Cádiz.

<sup>41</sup> La figura Blanco White, antaño uno de los grandes españoles olvidados, está conociendo hoy en día un auténtico *revival*. Proponer una bibliografía esencial sobre el personaje, habida cuenta de la producción que existe sobre el mismo, rebasa las pretensiones de este trabajo. Por eso proponemos tres títulos interesantes: DURÁN LÓPEZ, F.: *José María Blanco White o la conciencia errante*, Madrid, Fundación José Manuel Lara, 2005; MORENO ALONSO, M.: *Blanco White. La obsesión de España*, Alfar, Sevilla, 1998; MURPHY, M., *Blanco White. Self-banished Spaniard*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1989.

<sup>42</sup> Cfr. GARNICA, A.: *Autobiografía de Blanco White*, Sevilla. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1988, 2ª edición, p. 181. Véase además DURÁN LÓPEZ, F.: *op. cit.* (nota 41), pp. 112-113.

<sup>43</sup> Cfr. MURPHY, M.: *op. cit.* (nota 41), p. 53.

<sup>44</sup> Véase MURPHY, M.: *op. cit.* (nota 41), p. 53.



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

Otros, como Alberto Lista, Manuel María de Arjona o Félix Reinoso, antiguos discípulos de Blanco, se pasaron a las filas afrancesadas. Frente a esas dos posturas Blanco optó por abandonar España embarcándose a Londres. No regresaría.

Refugiado en la capital británica, Blanco sacó, a través del *Foreign Office*, un periódico en su lengua materna, llamado *El Español*. Paulatinamente sus artículos pasaron a mostrar una línea más acorde con los intereses británicos frente a los de la etapa anterior, lo que le llevó a chocar con los amigos que quedaron en España, como Quintana. Blanco White no era un periodista mercenario, por lo que las opiniones que muestra obedecen a un profundo cambio en sus convicciones<sup>45</sup>. Blanco volvió a coincidir con los Holland, haciéndose preceptor de uno de sus hijos. Esta relación no estuvo a salvo de las estridencias pues Blanco fue adoptando posturas más conservadoras tras la lectura de Edmund Burke<sup>46</sup>. A pesar de ello se vio también influido por las posturas del aristócrata inglés, como lo demuestran las *Letters from Spain* que fueron apareciendo en la prensa inglesa en 1821.

En dicha obra Blanco, pretextando ofrecer la biografía de un clérigo español, presenta todo un cuadro sobre el estado moral de la España de Carlos IV. La huella de los Holland, que tan bien conocían el país y el reinado, se encuentra por todas partes. Su gestación se debió a la perspicaz instigación de lady Holland. Este apoyo le permitió a Blanco documentarse en los fondos sobre España que se hallaban en la biblioteca de la *Holland House*, así como los diarios y notas de los Holland<sup>47</sup>. Nada tiene de extraño por tanto que tanto las *Letters from Spain* como el diario de Holland, que sería publicado bajo el nombre de *Foreign reminiscences*, presenten abundantes similitudes, ya que compartían las mismas fuentes de información. Aunque los Holland nunca conocieron a Urquijo, su segunda estancia en España, que se prolongó de 1802 a 1805, se encuentra muy próxima cronológicamente a la caída de Urquijo. Seguramente tuvieron que escuchar de boca de sus anfitriones españoles detalles sobre esta desgracia política. Pero si sus noticias se hubiesen construido tan sólo a partir de rumores, los relatos no pasarían de ser un anecdotario cortesano basado en testimonios orales e indirectos.

Entre los fondos de lord Holland figura una carta escrita por José Nicolás de Azara en Barcelona y fechada a 26 de noviembre de 1799<sup>48</sup>, a la que lady Holland también se refiere<sup>49</sup>. Azara había sido embajador en Francia hasta el 14 de agosto de 1799, cuando fue cesado. Para entender el sentido de su epístola, destinada a Godoy, hay que detenerse primero en la pequeña historia de sus desencuentros con Urquijo. Su origen se encuentra en la desquiciante mediación para la paz entre Francia y Portugal. La monarquía española quería evitar a toda costa una guerra contra una

<sup>45</sup> Véase DURÁN LÓPEZ, F., *op. cit.* (nota 41), pp. 151-164.

<sup>46</sup> Político y filósofo inglés, perteneció al partido *whig* hasta que las disensiones en torno a la Revolución Francesa dentro de la formación –que él mismo atizó con la publicación de sus *Reflexiones sobre la Revolución Francesa* (1790)– le llevaron a romper con ella. En la actualidad se le considera padre del conservadurismo y uno de los fundadores del liberalismo clásico.

<sup>47</sup> Véase MORENO ALONSO, M.: *op. cit.* (nota 41), pp. 136-137.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 83. La carta se conserva en BM. *Add.* 51623 (20-23). Barcelona, 26 noviembre 1799

<sup>49</sup> Véase Lady HOLLAND: *Spanish Journal*, Londres, Longsman, Green & co., 1910, p. 159.

Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

familia reinante emparentada con ella, que además conllevaría inevitablemente el paso de tropas francesas por el país, pero las condiciones que imponían cada una retrasaba el acuerdo. La abrupta salida de la capital francesa de un enviado portugués, que pretendía negociar por su cuenta, abrió la caja de los truenos. Azara fue acusado por la corte lusa de estar vendido a los franceses y de no ser un negociador válido. Informado por el gobierno francés de las imputaciones, Azara pensó que Urquijo le había descubierto al pasar copia a Lisboa de los oficios que enviaba a Madrid, cuando en realidad lo que pretendía el ministro era aclarar con la corte portuguesa la actuación de sus emisarios<sup>50</sup>.

La relación entre ministro y embajador, lejos de mejorar, fue empeorando conforme pasaba el tiempo. Tras haber sido propuesto imprudentemente por parte del embajador francés el nombre de Azara como candidato preferido por el Directorio para el puesto de secretario de Estado, la correspondencia de Urquijo quedó limitada a "mentiras, falsedades, engaños y hipocresías ambiciosas y cortesanas"<sup>51</sup>. Así lo entendió Azara. Por su parte Urquijo no se quedó atrás. Hablando sobre sus negociaciones acerca de la unión de las escuadras francesa y española, el secretario de Estado le espetó: que "jugamos a la Gallina ciega con los Navíos, y que Vm. es el palo que da, sin saber cómo, pues se sirven de su Persona para pedir y sin explicar varían"<sup>52</sup>. El enfrentamiento había alcanzado tal extremo que el embajador español confiaba más en las confidencias del gobierno francés que en las órdenes del secretario de Estado. Finalmente Azara salió de la embajada cuando Urquijo descubrió su participación en asuntos franceses de índole exclusivamente interna<sup>53</sup>.

La remoción irritó a Azara, que sintió ese final como un agravio personal a sus más de treinta años de servicio en la carrera diplomática<sup>54</sup>. Como venganza ante esa ignominia dirigió una apología al príncipe de la Paz, que era de los pocos que tenía contacto directo con los reyes, nada más cruzar la frontera con España. Conviene recordar al respecto que en sus *Memorias*, escritas durante el gobierno de Urquijo, Azara dijo sobre Godoy que poseía "la llave del corazón de la Reina, y que en queriendo sacrificar un poco sus inclinaciones, desbanchará treinta Urquijos y treinta otros rivales en política y amor"<sup>55</sup>. Las anteriores palabras demuestran, por tanto, la encarnizada oposición contra la que ya presentaba el príncipe de la Paz a finales de 1799.

<sup>50</sup> CORONA BARATECH, C.: Notas para el reinado de Carlos IV. La fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia", *Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria*, nº 3, Zaragoza, 1946, pp. 83-132.

<sup>51</sup> Cfr. SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *op. cit.* (nota 9), p. 328.

<sup>52</sup> AHN, Estado, leg. 3999, confidencial de Urquijo a Azara, 10-V-1799

<sup>53</sup> Azara promovió el cierre del club jacobino del *Manège* y participó en la fracasada conspiración de Sieyès y Joubert para sustituir el Directorio por una república moderada o monarquía constitucional. Véase SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *op. cit.* (nota 9), p. 387 y ss.

<sup>54</sup> En la última carta dirigida a Urquijo, Azara le reprocha los modos de darle la dimisión, que dan la "apariencia y aparato de una desgracia completa y un destierro". AHN, Estado, leg. 4022, París, 14 de septiembre de 1799. Reproducida en GIMENO PUYOL, M<sup>o</sup>. D.: *op. cit.* (nota 28), pp. 770-773.

<sup>55</sup> Cfr. SÁNCHEZ ESPINOSA, G.: *op. cit.* (nota 9), p. 348.



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

En la carta Azara denunciaba el estado de la alianza, cuyo marasmo atribuía al ambicioso e inhábil Urquijo, rodeado y asesorado de personajes jacobinos como el cónsul general José de Lugo, los hermanos Gimbernát, el general O'Farrill y su esposa Teresa de Carasa o el embajador báltico Valckenaar<sup>56</sup>. De esta forma Urquijo era asociado al partido jacobino. Esta explosiva epístola fue copiada y difundida por la corte. El oficial de la secretaría de Estado José García de León y Pizarro, que llegó a leerla, dijo que la misma que "era capaz, por su objeto, por su contenido y por su material redacción desaliñada y ridícula, de desacreditar al suscriptor de la *Vida de Cicerón*, donde hubiese algo de honor y sombra de Ilustración"<sup>57</sup>. Urquijo también conoció la divulgación de su contenido e interrogó a Godoy al respecto, pero éste negó haber difundido las copias<sup>58</sup>.

Sería una de estas reproducciones la que pasó a manos de lord Holland, aunque desconozcamos por qué conducto. Se sabe, no obstante, que lord Holland y Azara fueron amigos. Precisamente cuando se reencontraron en 1802, tras retornar Azara a la embajada en Francia, le reprochó con sorna al inglés que su primer ministro Pitt le hubiese obligado a él, todo un caballero condecorado con distinciones borbónicas y papales, a ser un jacobino francés<sup>59</sup>. Aquel frívolo juego de palabras, en el que Azara relacionaba "jacobino" con su lealtad a la alianza hacia la república francesa, revela que el concepto tenía un sentido político difuso para el diplomático español. ¿Le ocurriría lo mismo al redactar la resentida carta a Godoy?.

### 3. Un *sans-culotte* a la española

José María Blanco White escribió las siguientes líneas sobre Urquijo:

*The First Clerk of the Secretary of State's Office – a place answering to that of your under-secretary of State – was a handsome young man, called Urquijo. His name is probably not unknown to you, as he has a few years ago with the Spanish Ambassador in London, where his attachment to the French jacobins and their measures could not fail to attract some notice, from the unequivocal and heroic proof of self-devotion which he shewed to that party. It was, in fact, an attempt to drown himself in the pond at Kensington Gardens, upon learning the peace made by Buonaparte with the Pope at Tolentino<sup>60</sup>; a treaty which disappointed his hopes of seeing the final destruction of the Papal See, and Rome itself a heap of ruins, in conformity to a decree of the French*

<sup>56</sup> Véase nota 27.

<sup>57</sup> Cfr. GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, edición de Álvaro Alonso-Castrillo, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 95-96

<sup>58</sup> Cfr. URQUIJO, M. L.: *op. cit.* (nota 10), p. 92. "Él me negó", señala Urquijo, "que le hubiese sido dirigida dicha Carta por Azara, añadiendo que la había visto y era muy grosera".

<sup>59</sup> Cfr. lord HOLLAND: *Foreign reminiscences, by Henry Richard Lord Holland. Edited by his son, Henry Edward lord Holland*, Londres Harper & Brothers Publishers, 1850, p. 142

<sup>60</sup> El tratado de Tolentino, fue firmado en 1797 por Napoléon Bonaparte, entonces al mando de los ejércitos franceses en Italia, y Pío VI. Por sus condiciones el papa quedaba obligado a realizar grandes concesiones económicas y territoriales. Poco después, sin embargo, las tropas francesas entraron en Roma y expulsaron a Pío VI, que marchó camino del exilio.

Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

*Directory. Fortune, however, having determined to transform our brave Sans-Culotte into a courtier, afforded at timely rescue from the muddy deep; and when, under the care of Doctor V-, he had been brought to understand how little his drowning would influence the events of the French war, he returned to Madrid, to wield his pen in the office where his previous qualification of "Joven de Lenguas" had entitled him to a place, till the rose, by seniority, to that of Under-Secretary.*

*Every Spanish minister has a day appointed in the course of the week –called Día de Despacho– when he lays before the King the contents of his portfolio, to dispose of them according to his Majesty's pleasure. The Queen, who is excessively fond of power, never fails to attend on these occasions. The minister, during this audience, stands, or, if desired, sits on small stool near a large table placed between him and the King and Queen. The love of patronage, not of a business, is, of course, the object of the Queen's assiduity; while nothing but the love of gossip enables her husband to endure the drudgery of these sittings. During Saavedra's ministry, his Majesty was highly delighted with the premier's powers of conversation, and his inexhaustible fund of good stories. The portfolio was laid upon the table; the Queen mentioned the name of her protégés, and the King, referring all other business to the decision of the minister, began a comfortable chat, which lasted till bed-time. When Saavedra was taken with that sudden and dangerous illness which Godoy's enemies were inclined to attribute to poison (a suspicion, however, which both the favourite's character, and his subsequent lenity towards Saavedra, absolutely contradict) the duty of carrying the portfolio to the King devolved upon the Under-secretary. Urquijo's handsome person and elegant manners made a deep impression upon the Queen; and ten thousand whispers spread the important news, the next morning, that her Majesty had desired the young clerk to take a seat.*

*This favourable impression, it is more than probable, was heightened by a fresh pique against Godoy [...]. She [la Reina] now conceived the plan of making Urquijo, not only her instrument of revenge, but, it is generally believed, a substitute for the incorrigible favourite. But in this amours Court even a Queen can hardly find a vacant heart; and Urquijo's was too deeply engaged to one of Godoy's sisters<sup>61</sup> to appear sensible of her Majesty's condescension. He mustered, however, a sufficient portion of gallantry to support the Queen in her resolution of separating Godoy from the Court, and depriving him of all influence in matters of government [...]*

*The two ministres, Saavedra and Jovellanos, had been rusticated to their native provinces; the first, on account of ill health; the second, from the Queen's unconquerable dislike. Urquijo, who seem to have been unable either to gain the King's esteem, or fully to return the Queen's affection, could keep his post no longer than while the latter's ever ready fondness for Godoy was not awakened by the presence of its object. The absence of the favourite, it is generally believed, might have been prolonged by good policy, and management of the King on the part of Urquijo, if his*

<sup>61</sup> Se trata de María Antonia Godoy, marquesa de Branciforte, camarista de la reina y hermana del príncipe de la Paz. Véase MOLAS RIBALTA, P.: "Las primeras damas de la Orden de María Luisa", en *Trocadero*, 2000-2001, p. 273. Al comentar su relación de amantes, lady Holland refiere la historia de que la marquesa avisó a Urquijo del peligro que corría si permitía que su hermano regresara a la corte, pero que éste no le dio importancia. Cfr. lady HOLLAND, *op. cit.* (nota 52), pp. 152-153.



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

*rashness and conceit of himself had ever allowed him to suspect that any influence whatever was equal to that of his talents and person. Instead of strongly opposition a memorial of the Prince of the Peace, asking permission to kiss their majesties' hands upon the birth of a daughter borne, to him by the Princess his wife, Urquijo imagined the Queen so firmly attached to himself, that he conceived no danger from this transient visit of his offended rival. Godoy made his appearance at Court; and from that moment Urquijo's ruin became inevitable. His hatred of the Court of Rome had induced the latter to encourage the translation of a Portuguese work, against the extortions of the Italian Dataria<sup>62</sup>, in case of dispensations for marriage within the prohibited degrees. Thinking the public mind sufficiently prepared by that work, he published a royal mandate to the Spanish bishops urging them to resume their ancient rights of dispensations. This step had armed against its author the greater part of the clergy; and the Prince of Peace found it easy to alarm the King's conscience by means the Pope's nuncio, Cardinal Casoni, who made him believe that his minister had betrayed him into a measure which trespassed upon the rights of the Roman Pontiff. I believe that Godoy's growing dislike of the Inquisition spared Urquijo the horrors of dungeon within its precincts. He had not, however, sufficient generosity to content himself with the banishment of his enemy to Guipuzcoa. An order for his imprisonment in a fortress followed him thither in a short time—a circumstance, however, which might raise a suspicion that Urquijo had employed his personal liberty to make a second attempt against the recalled favourite<sup>63</sup>.*

<sup>62</sup> Se refiere a la *Tentación teológica*, escrita por Antonio Pereira de Figueredo, que fue consejero del ministro Pombal, y publicada originalmente en Lisboa en 1766. De contenido regalista, Urquijo promovió su impresión junto con *El espíritu de la jurisdicción eclesiástica*, del napolitano Jenaro Cestani, pero el Consejo de Castilla dilató dictaminó en contra de su publicación por proponer ambas la disminución de la autoridad pontificia. AHN, Estado, leg. 3014, exp. "Cáteda y Muro (D. Francisco de)".

<sup>63</sup> "El Primer Oficial de la Secretaría de Estado—un cargo que corresponde a vuestro vicesecretario de Estado—era un apuesto joven llamado Urquijo. Probablemente su nombre no te es desconocido porque él estuvo hace unos pocos años con el Embajador Español en Londres, donde su apego a los franceses jacobinos y sus medidas no pudieron causar ninguna sensación, más allá de la heroica e inequívoca prueba de devoción que él demostró hacia ese partido. Así, intentó ahogarse en puente de Kensington Gardens después de enterarse que Bonaparte había firmado la paz con el Papa en Tolentino; un tratado que frustró sus esperanzas de ver la destrucción final de la Santa Sede y a Roma misma hecha un montón de ruinas, según lo anunciaba un decreto del Directorio francés. La fortuna, sin embargo, determinó convertir a nuestro audaz *sans-culotte* en un cortesano, proporcionándole a tiempo un rescate del fondo fangoso; y cuando, bajo el cuidado del Doctor V, empezó a comprender lo poco que su ahogamiento influiría en las decisiones de la guerra francesa, regresó a Madrid a empuñar la pluma en la oficina donde su título anterior de *Joven de Lenguas* le dio derecho a tomar plaza, hasta que alcanzó, por antigüedad, esa Vicesecretaría. Cada ministro español tiene señalado un día en el transcurso de la semana—denominado Día de Despacho—en el que coloca ante el Rey los negocios que lleva en su cartera para solucionarlos de acuerdo con la voluntad de Sus Majestades. La Reina, que tiene un cariño excesivo al poder, nunca deja de estar presente en estas ocasiones. Durante esta audiencia el ministro permanece de pie o, si lo desean, se sienta en un pequeño escabel cerca de una larga mesa colocada entre él y el Rey y la Reina. El amor al mecenazgo, no a los asuntos políticos, es la razón de la asiduidad de la Reina, mientras la afición a los cotilleos permite a su marido soportar la dureza de estas sesiones. La cartera se dejaba sobre la mesa, la Reina mencionaba el nombre de sus *protégés* y el Rey, remitiendo el resto de los negocios al juicio del ministro, daba comienzo a una amable conversación que se prolongaba hasta la hora de acostarse. Cuando Saavedra fue atacado por aquella enfermedad repentina y peligrosa, que los enemigos de Godoy se inclinaron en atribuir a un veneno (una sospecha, sin embargo, completamente contradictoria con el carácter del favorito y su consiguiente



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

Lord Holland, por su parte, narró el gobierno de Urquijo de la siguiente manera:

*In the meanwhile the Queen was more capricious and licentious in her conduct. Urquijo who, on the rupture with England in 1796, had returned from that country and become, in virtue of his rank in the public office, chief clerk, acted as secretary during the illness of his principal, Don Francisco Saavedra. That minister continued ill for some time, and it was necessary that some one conversant with the routine of office should, according to usage, re the dispatches to their Majesties. To give Urquijo the requisite rank for such an honour, he nominally appointed ambassador to the Batavian Republic<sup>64</sup>, and attended standing before a table at which the King and Queen were seated to read the official correspondence. Urquijo was young, handsome and well made. Her Majesty was more struck by the reader than edified by the dispatches. In defiance of etiquette, if not of propriety, she bade him take a*

indulgencia hacia Saavedra), el deber de llevar la cartera al Rey correspondió al Vicesecretario. La belleza de Urquijo y sus elegantes ademanes causaron honda impresión en la Reina; y diez mil rumores esparcen la importante noticia de que Su Majestad desearía que la siguiente mañana el joven oficial tomara asiento. Es más que probable que esta impresión favorable fue intensificada por un vivo resentimiento contra Godoy [...] La Reina concibió en estos momentos el plan de convertir a Urquijo no sólo en instrumento de su venganza sino también, como se pensó, en sustituto de su incorregible favorito. Pero incluso en estos amores cortesanos a una Reina le puede costar encontrar un corazón desocupado; y Urquijo estaba bastante entretenido con una de las hermanas de Godoy como para aparecer receptivo a la condescendencia de la reina. Debió de conservar, sin embargo, la galantería suficiente para respaldar a la Reina en su resolución de separar a Godoy de la Corte y privarle de cualquier influencia en los asuntos de gobierno. Los dos ministros, Saavedra y Jovellanos, habían sido transferidos a sus provincias natales; el primero, a causa de su enfermedad; el segundo, como consecuencia de la insuperable aversión de la Reina. Urquijo, que parece haber sido incapaz de ganar la estimación del Rey o de responder satisfactoriamente a los sentimientos de la Reina, sólo podría conservar su puesto mientras el constante cariño demostrado hacia Godoy no fuese despertado de nuevo por la presencia de aquél. Se cree que la ausencia del favorito pudo haber sido prolongada a través de una política eficaz y del dominio conseguido por Urquijo sobre la voluntad del Rey, si la temeridad y la presunción le permitieron sospechar alguna vez de cualquier otra influencia semejante a la suya en talentos y persona. En vez de oponerse firmemente al recuerdo del Príncipe de la Paz después de que éste le pidiera permiso a través de la Princesa, su esposa, para besar las manos de Sus Majestades con motivo del nacimiento de su hija, tanto imaginaba Urquijo que era la atracción que provocaba en la Reina que no vio ningún peligro en la eventual visita de su ofendido rival. Godoy se presentó en la Corte; y desde ese momento la ruina de Urquijo fue ya inevitable. Su odio hacia la Santa Sede había inducido a éste último el valor de traducir una obra portuguesa contra las exhortaciones de la Dataría romana sobre dispensas para casarse dentro de los grados prohibidos. Creyendo que la mentalidad pública se encontraba suficientemente preparada con ese libro, publicó un decreto real urgiendo a los obispos que retomaran sus antiguos privilegios sobre dispensación. Este paso concitó contra su autor la oposición de la mayor parte del clero; y el Príncipe de la Paz logró alarmar fácilmente la conciencia del Rey mediante el nuncio del Papa, Cardenal *Casoni*, quien le hizo creer que su ministro le había traicionado con una medida que violaba los derechos del Pontífice Romano. Pienso que el creciente disgusto de Godoy con la Inquisición libró a Urquijo de los horrores de una mazmorra con sus precintos. No tuvo sin embargo la suficiente generosidad como para contentarse con el destierro de su enemigo a Guipúzcoa. Le siguió allí al poco tiempo una orden para su reclusión en una fortaleza –una circunstancia que, no obstante, puede llevar a la sospecha de que Urquijo se valió de su libertad personal para acometer una segunda tentativa contra el favorito ya mencionado". Cfr. DOBLADO, Leucadio (pseudónimo): *Letters from Spain*, Londres, Henry Colburn y cia., 1822, pp. 348-355.

<sup>64</sup> El 21 de octubre de 1798.

Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

*chair and read the papers at his ease. Such condescension was the forerunner of greater favours. He was soon Minister of Foreign Affairs. Saavedra and Jovellanos were removed and banished; but as the removal of both, especially of Saavedra, was preceded of illness, many who hated the Prince of the Peace, ascribed their maladies to poison, administered, according to the version of former, with a view of facilitating the promotion of Urquijo, and, according to the equally improbable, surmises of the latter, to revenge the ingratitude and elude the enmity of those two ministers towards the discarded favourite.*

*The administration of Urquijo, with whom I was never personally acquainted, lasted longer than according to the strange stories reported of him could have appeared probable to any reasonable man. He was ignorant, rash, and presumptuous in the extreme. Averse to every institution of the country and every opinion of the people he was called upon to govern, he determined, nevertheless, to slight the individuals as well as to overlook the precautions most necessary to the execution of his arduous undertakings. So fanatically hostile was he to the Church of Rome, that when being chargé d'affaires in London, he first heard that General Buonaparte, by the peace of Tolentino, and at the intervention of the Spanish ambassador Azara, had spared the Papal government, he ran like a maniac from his house for more than a mile on the Uxbridge road, and threw himself in despair into a pond. Mr. Carlisle (note: This is a strange, almost an incredible story, but I give my authority. I made Mr. Carlisle repeat it to me above once, and he mentioned many circumstances attending the event, and assured me that he had maintained an intimacy and correspondence with Urquijo ever after. I met Mr. Carlisle at the house of Mr. P. Knight, in Soho Square) the surgeon, who told me the story, happened to pass by when he was dragged out in a state of insensibility, and superintended his recovery by the means recommended by the Humane Society. When our Secretary of State called on him, he made a point of receiving him with Paine's Age of Reason<sup>65</sup> magnificently bound on the table; and Lord Grenville has more than once accounted to me for the low opinion he entertains of Spanish politicians, by the circumstance of Urquijo, the wildest and most incapable man he ever transacted business with, being elevated to the station of First Minister. Recommended to the Queen by his personal beauty alone, he is said to have slighted her advances, a throughout his administration to have preferred, even to ostentation, the Princess Branciforte, sister of the Prince of Peace his most dangerous rival. Intent on various reforms, - such as the suppression of Inquisition and of several monastic institutions, the appointment of a patriarch, and the transference of all Spanish causes from the Dataria at Rome to national tribunals, - he began by removing from office and from Court those men whose talents, gravity, and principles, by shedding some lustre on his measures, might have softened the odium to which such during innovations must obviously have been exposed. He seemed to look for support from the foreign ministers exclusively. He was much connected with Valckenaer, the*

<sup>65</sup> Thomas Paine fue un escritor británico, publicista de las ideas ilustradas, que apoyó la declaración de independencia americana y defendió los frutos de la Revolución Francesa. *La Edad de la Razón* (1794) contiene un ataque hacia la religión institucionalizada. Su obra anterior, *Los derechos del hombre*, era un ataque a las *Reflexiones* de Burke.



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

minister from the Batavian Republic<sup>66</sup>, and Borel, the Saxon envoy<sup>67</sup>. At the instance of the latter, he engaged in a negotiation to effect a marriage between the Prince of Asturias and a princess of Saxony, with whom he expected a considerable dowry [...] The scheme of the Saxon marriages, if it did not contribute in some degree to the downfall of Urquijo, shared the fate of that minister. It was abandoned on his disgrace, and the Saxon minister, after being unjustly accused of purloining minerals from the Museum, and exposed to many other unmanly and ungenerous persecutions, went mad, and died of vexation and chagrin.

Urquijo, from self-sufficiency, was always confident of his own favour at Court, and of the weakness of his adversaries, especially the Prince of the Peace. Though warned even by his sister at the imprudence of such a step, he allowed him to re-appear at the Sitios. A cabal was formed between the formidable favourite, the Nuncio, and the dignified clergy, who dreaded the design of appointing a patriarch and withdrawing all submission to the Datarie at Rome. They alarmed Charles IV with the prospect of a schism in the Church; and it is said that a remonstrance against the plans of the reforming minister, and a laboured statement of the consequences to be apprehended, were presented by the Nuncio to the King himself at St. Ildefonso, when Urquijo had proceeded to Madrid. Whether the Queen was a party to this intrigue or not, I don't know. From returning love for the Prince, or from fear, she acquiesced; for it is certain that Urquijo was dismissed, banished, and imprisoned in the citadel of Pampeluna in 1800 [...] <sup>68</sup>.

<sup>66</sup> Johan Valckenaar –también aparece como Walckenaer- fue un revolucionario, jurista y diplomático holandés que permaneció en España desde 1796 a 1801. Sus manejos, entre los que destacan un papel protagonista en el empréstito firmado con la banca holandesa Croese y el tratado de Java, resultaron controvertidos. Véase ROMERO PEÑA, Aleix: "Antecedentes, trasfondo y consecuencias del tratado de Java (1800)", en *Cuadernos del Bicentenario*, nº 5, 2009, pp. 123-140. Azara diría sobre él que es un instrumento del ministro inglés Pitt que ha venido a España a sembrar su ruina fomentando el contrabando con Mahón y Gibraltar, en manos británicas. V. GIMENO PUYOL, M<sup>a</sup>. D., *op. cit.* (nota 27), p. 940.

<sup>67</sup> El barón Philippe de Forell, de convicciones avanzadas y gran aficionado a la geología y mineralogía. Su papel en el periplo americano de Alexander von Humboldt, propiciando un encuentro del científico alemán con Urquijo, resultó fundamental. PUIG-SAMPER, M. A. y REBOK, S.: *Sentir y medir. Alexander von Humboldt en España*, Madrid, Doce Calles, 2007.

<sup>68</sup> "Mientras tanto la conducta de la Reina se fue haciendo más caprichosa y licenciosa. Urquijo, que tras la ruptura con Inglaterra en 1796 había regresado al país, llegó a ser en virtud de su rango en la Secretaría jefe de oficiales, actuó como Secretario durante la enfermedad del titular, Don Francisco Saavedra. Ese ministro continuó enfermo por un tiempo, y se hizo necesario que alguien familiarizado con los asuntos de la secretaria leyera, de acuerdo con la costumbre, los despachos a Sus Majestades. Para dar a Urquijo el rango requerido a tal honor fue nominalmente designado embajador de la República Bátava, y acudió a la mesa ante la que estaban sentados el Rey y la Reina a leer la correspondencia oficial. Urquijo era joven, guapo y bien formado. Su Majestad, más que aleccionada por los despachos, quedó impresionada por su lector. A despecho de la etiqueta, si no del decoro, ella le ofreció que acercara una silla y le leyera los papeles a la oreja. Tal condescendencia fue el precedente de grandes favores. Poco después fue nombrado Ministro de Asuntos Exteriores. Saavedra y Jovellanos fueron destituidos y desterrados; pero como la exoneración de ambos, especialmente la de Saavedra, fue precedida de una enfermedad muchos de los que detestaban a la Reina y algunos de los odiaban al Príncipe de la Paz, atribuyeron sus enfermedades a un veneno, administrado según la versión del primero con el objetivo de facilitar la promoción de Urquijo y, de acuerdo también con las asimismo improbables conjeturas del segundo, para vengar la ingratitude y eludir la enemistad de



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

En ambas narraciones Mariano Luis de Urquijo encarna la paradoja española entre el ideario jacobino –“our brave Sans-culotte” según la jocosa expresión de Blanco White que da título al presente trabajo- y el hombre cortesano del Antiguo Régimen. Estas contradicciones, perfectamente evidenciables en un personaje de las

---

estos dos ministros hacia el descartado favorito. La administración de Urquijo, a quien nunca conocí personalmente, duró más tiempo que el que podría haber parecido a cualquier hombre razonable que supiese de las extrañas historias que se contaban sobre él. Él fue ignorante, precipitado y presuntuoso hasta el extremo. Aunque bajo su gobierno silenció toda opinión contraria, ya fuese proveniente tanto del pueblo como de las instituciones, se propuso, sin embargo, ilustrar a los individuos hasta el punto de pasar por alto las precauciones más necesarias para la ejecución de sus arduas tareas. Fue tan fanáticamente hostil a la Iglesia de Roma que cuando era encargado de negocios en Londres, al escuchar que el general Bonaparte, por la paz de Tolentino y la mediación del embajador español Azara, había respetado el gobierno papal corrió como un poseído desde su residencia hasta la carretera de Uxbridge, a más de una milla, y se arrojó desesperado por el puente. Mr. Carlisle (nota: ésta es una extraña, casi increíble historia, pero doy mi palabra sobre ella. Se la he hecho repetir a Mr. Carlisle más de una vez y él menciona muchos detalles sobre el suceso, asegurándome además que había mantenido una amistad íntima y correspondencia con Urquijo desde entonces. Yo conocí a Mr. Carlisle en la casa de Mr. P. Knight, en Soho Square), el cirujano que me contó la historia, coincidió a pasar por allí cuando Urquijo fue sacado de las aguas en estado de inconsciencia, y supervisó su recuperación mediante los medios recomendados por la Sociedad Humana. Cuando nuestro Secretario de Estado le visitó, él le recibió intencionadamente con un ejemplar magníficamente bordado de *Age of Reason* de Paine colocado sobre la mesa; y Lord Grenville me ha contado más de una vez la mala opinión que le merecen los políticos españoles a causa de que Urquijo, el más loco e incapaz hombre con quien haya llevado asuntos, sea elevado al puesto de Primer Ministro. Recomendado por la Reina exclusivamente en razón de su belleza personal, se comenta que desairó sus requerimientos durante todo su gobierno por haber preferido, incluso haciendo ostentación, a la Princesa de Branciforte, hermana del Príncipe de la Paz, su más peligroso rival. Resuelto a realizar varias reformas –como la supresión de la Inquisición y de varias instituciones monásticas, el nombramiento de obispos y la transferencia de todas las causas españolas de la Dataría de Roma a tribunales nacionales-, comenzó eliminando del ministerio y de la Corte a todos aquellos hombres cuyos talentos, seriedad y principios, emitiendo algún lustre a las medidas podían haber atenuado el encono al que se expusieron tales innovaciones en dicha época. Pareció buscar apoyos de forma exclusiva en los embajadores extranjeros. Estuvo muy relacionado con Valckenaer, ministro de la República Bátava, y el enviado sajón Borel. A instancias del último se comprometió en una negociación para acordar el matrimonio entre el Príncipe de Asturias y la Princesa de Sajonia, de quien esperaba una considerable dote [...] El plan de los casamientos sajones, si bien no contribuyó de ningún modo a la caída de Urquijo, compartió el destino del ministro Urquijo. El proyecto fue abandonado en la desgracia de éste, y el ministro sajón, después de ser injustamente acusado de hurto de minerales del Museo y expuesto a muchas otras persecuciones injustas y mezquinas, se volvió loco y murió de vejación y disgusto. Urquijo, con una enorme seguridad en sí mismo, estuvo siempre confiado de su favor en la Corte, así como en la debilidad de sus adversarios, especialmente del Príncipe de la Paz. Aunque estaba advertido por la hermana de aquél de la imprudencia de ese paso, le permitió reaparecer en los Sitios. Se formó una cábala compuesta por el formidable favorito, el Nuncio y el alto clero, que temía el propósito de nombramiento de obispos y el fin de toda sumisión a la Dataría de Roma. Alarmaron a Carlos IV con la perspectiva de un cisma en la Iglesia; y se dice que una reconvención contra los planes del ministro reformista y una elaborado extracto de las consecuencias que se recelaban, fue presentada por el Nuncio en mano al Rey en San Ildefonso, cuando Urquijo había marchado a Madrid. Si la Reina tuvo parte o no en la intriga, no lo sé. Ya fuese porque renacía su amor por el Príncipe de la Paz, o su miedo, ella consintió; lo que hay de cierto es que Urquijo fue destituido, desterrado y encarcelado en la ciudadela de Pamplona en 1800 [...]”. Cfr. lord HOLLAND: *Foreign reminiscences, op. cit.* (nota 59), pp. 98-105.



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

coordenadas temporales de Urquijo<sup>69</sup>, no llegaron al grotesco extremo que reflejan Blanco White y Lord Holland. Los dos autores insisten en señalar que la Ilustración de Urquijo fue superficial y que, en el fondo, sólo escondía una inquina fanática contra la Iglesia católica. De ahí que sólo se detengan en su decreto sobre dispensas matrimoniales, que pretende ser entendido como producto de ese odio. Se trata de una visión simplista que se refuerza con la narración de episodios difícilmente creíbles<sup>70</sup>, sobre los que además contamos con la existencia de testimonios muy distintos. Sirva como ejemplo la narración de García de León y Pizarro sobre el nombramiento de Urquijo para comprobar la disparidad de las versiones, apareciendo nuestro personaje, en este caso, revestido en unos valores radicalmente contrarios a los representados por Blanco White y lord Holland.

Entonces llegaron unos despachos interesantísimos de París, y he aquí los apuros. Los reyes determinan ver si Urquijo tenía capacidad para el despacho; lo llaman, y él, aprovechándose diestramente, no sólo dio cuenta y comentó dichos despachos sino que presentó el cuadro de todas las negociaciones pendientes con Francia, con la facilidad común a los que entienden y han trabajado en estas materias, y, además, con la serenidad y petulancia natural a su carácter.

Urgía dar vado a los negocios, y hecho este examen, los reyes se decidieron a autorizarle para que él los despachase. Le indican la idea, y él, nada lerdo, aprovecha la ocasión y hace ver las dificultades que el caso presenta por la solemnidad que exigen los negocios diplomáticos y la condecoración que requiere el que los despacha. Aplicado así de improviso este estímulo, hizo entrever modestamente una salida; la reina urgió a que la explicase; él la hizo entrever con una timidez aparente; le mandaron entonces que bajase a la Secretaría y trabajase el decreto para el día siguiente, franqueándole el que Saavedra había dejado la víspera para su destrucción. Pero él, que conocía muy bien cuán escurridiza es la ocasión en las cortes, manifestó que la cosa urgía, y que los de la carrera no necesitaban de preparación, y si SS. MM. se lo permitían, allí, a su vista, extendería el decreto. Este golpe era decisivo; lo extiende, en efecto, en términos de quedar él habilitado para el despacho y también para la firma precedida por la expresión "por indisposición del señor Saavedra"; y al mismo tiempo nombrándose embajador en la corte de Holanda, con lo cual a la vez que se caracterizaba para facilitar la conservación del Ministerio, se aseguraba una salida para todo percance".<sup>71</sup>

En conclusión, la imagen que ofrecen las narraciones de Blanco White y lord Holland se encuentra lastrada por la utilización de fuentes escasas y parciales. La doble circunstancia de Urquijo fuera ministro de Estado de la monarquía josefina –donde, frente a sus contradicciones anteriores, defendió una Constitución inequívocamente

<sup>69</sup> Véase FRANCO RUBIO, G. y LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup> V., *op. cit.* (nota 1), pp. 1260-1261.

<sup>70</sup> Sobre la historia del presunto suicidio de Urquijo Holland añade en una nota a pie de página que él la certifica, añadiendo que la conoce de boca del mismo salvador de Urquijo, mr. Carlisle, a quien conoció en casa de Mr. P. Knight. *Cfr.* lord HOLLAND: *Foreign reminiscences*, *op. cit.* (nota 59), p. 101.

<sup>71</sup> *Cfr.* GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *op. cit.* (nota 57), pp. 73-74.



Aleix Romero Peña

"Our brave sans-culotte". La imagen de Mariano Luis de Urquijo...

liberal<sup>72</sup>- y que, por otra parte, muriese a los pocos años de iniciar su exilio sin dejar para la posteridad un escrito donde defendiera su conducta afrancesada o resaltara su pensamiento político<sup>73</sup>, tampoco posibilitó un retrato más positivo. La descripción resulta en los relatos de Blanco y lord Holland forzada y caricaturesca, muy a propósito para demostrar el estado de decadencia, postración y corrupción moral con que pintaron el reinado de Carlos IV. Unas narraciones que, aunque lastradas por errores y prejuicios, son necesarias revisar para estudiar la biografía de Urquijo o, cuando menos, su difusión durante el siglo XIX.

<sup>72</sup> Entre los artículos que propuso que figurasen en la Constitución se encuentra la abolición de los derechos feudales, la abolición de los oficios enajenados, la inamovilidad de los jueces, la separación entre las justicias civil y eclesiástica, instancia única ante los tribunales de provincia, etc. V. SANZ CID, C., *La Constitución de Bayona*, Madrid, Reus, 1922, Apéndice III, pp. 468-475. La introducción de estas novedades se oponía, manifiestamente, al ideario constitucional de lord Holland.

<sup>73</sup> Quizás deberían tenerse en cuenta las *Memorias para la historia de la revolución española* (París, 1814), escritas por Juan Nellerro, seudónimo de Juan Antonio Lorente. Contienen tantas referencias y documentos sobre Urquijo que hacen pensar que éste apadrinó el texto o, por lo menos, aportó materiales. V. JURETSCHKE, H., *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia. Su génesis, desarrollo y consecuencias históricas*, Madrid, Rialp, 1962, pp. 208-209.

## 5.5. «*“Cuadro de grosería, desunión y chismografía”*: conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado en los últimos años del siglo XVIII»

HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

### “Cuadro de grosería, desunión y chismografía”: conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado durante los últimos años del siglo XVIII

Aleix Romero Peña  
[aleix.romero@unirioja.es](mailto:aleix.romero@unirioja.es)

Universidad de La Rioja

#### 1. La crisis interna de la Secretaría de Estado al final el siglo XVIII

La Secretaría de Estado fue el ministerio más poderoso de los que surgieron con la reorganización de la administración central española emprendida por Felipe V en 1714, por lo que pronto cambió su denominación a <<Primera Secretaría de Estado y del Despacho>>, mostrando su preeminencia sobre el resto. En su origen se centraba en los negocios relativos a la política exterior de la monarquía hispánica, pero paulatinamente fue adquiriendo competencias sobre asuntos de orden interno, de tal manera que en la última década del siglo XVII abarcaba un sinfín de negocios que se dividían en cinco grandes apartados: política exterior; Casa Real, educación, cultura y ciencia; obras públicas, caminos, canales, puertos y correos; policía, sanidad y beneficencia; e indiferente.

HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

Tabla 1. Atribuciones de la Secretaría de Estado de acuerdo con el Reparto de los negocios de 24-XI-1792

Apartado	Negocios
Política exterior	Los negocios de Constantinopla y Levante, y su Correo: Ragusa: Todas las Regencias de África: Marruecos: Viena: Rusia: Portugal: y los Cónsules de todas estas Potencias: Prusia: Todo lo relativo a Roma, Bolonia: Todo lo relacionado con Holanda, Polonia, Génova y Módena: Sajonia: Lucca: Venecia; y sus Cónsules: Todo lo referente a Parma, Estados Unidos y Luisiana: Lo relacionado con Nápoles, Malta, Príncipes del Imperio, Cantones suizos, ciudades hanseáticas, y sus cónsules: Turín: Dinamarca
Casa Real	Nacimientos y muerte de las personas reales: Señores Infantes: Grandezas: Las Órdenes del Toisón, de Carlos III, y de la Reina Nuestra Señora: Maestranzas: Los Sitios Reales de San Ildefonso, Riofrío, Pardo y Querita: y el Camino de San Ildefonso: Real Sitio del Escorial: Real Sitio de Aranjuez: Parque de Palacio, y Casa del Campo: alcázares y palacios reales, incluido el de la Alhambra y el Soto de Roma: Encomiendas del Señor Infante don Luis y Tutoría del señor Infante don Pedro; junto con los asuntos del Gran Priorato de Castilla que posee S. A.: Archivos generales del reino: sitios de Bobadilla y Villaviciosa: con los ayos de las personas reales
Educación, cultura y ciencia	Academias y Escuelas de primera educación: academias literarias y escuelas de arte y dibujo, imprenta real y sus anexos, juez de imprentas, escritores y literatura, de todo lo científico del observatorio astronómico, colección de planos y modelos de Betancourt: gabinetes de historia natural: Jardín botánico, laboratorio químico, flora española: pensionados para las Ciencias y Artes en los Países extranjeros: Revisión de la Gaceta: Revisión del Mercurio
Obras públicas, caminos, canales, puertos y correos	Obras públicas por lo respectivo a las artes. También de la carretera principal de Andalucía hasta Cádiz, incluido el camino de Aranjuez, de las obras del museo y del observatorio astronómico: Caminos de Antequera y Vélez, y los de la comisión de D. José Navarro en Baza, obras de Málaga: caminos transversales de Andalucía, la Mancha y Castilla la Nueva: Caminos de Aragón, y el principal de la puerta de Alcalá: el Imperial: Canal y Lavaderos de Manzanares: Población de Almuradiel: Caminos y Negocios de Mallorca: Carrera de Madrid a Valencia: Camino de San Carlos a Barcelona, y de allí a Francia: Caminos y obras del Reino de Murcia: compañía marítima, nueva población y canal de San Carlos en Cataluña, caminos de Navarra, Álava y Guipúzcoa, correos de mar y tierra, y por agregación a ellos la diligencia de Madrid a Bayona, postas de todas clases: caminos transversales de Castilla, León, Extremadura, Galicia, Asturias y Santander: Carreras y Caminos de Castilla, incluso los de Somosierra y Rioja: los de Galicia, Asturias, León, Santander, Burgos, y Extremadura: lo perteneciente al Corregidor y Arquitecto Mayor de Madrid: Pantanos, y obras de Lorca, y sus agregados del Puerto, y nueva Población de Aguilar, y Caminos: los de Orihuela y Alicante: de Valencia a Aragón hasta Teruel, y Cataluña: y los internos y transversales del mismo Reino de Valencia: Acequias Reales de Colmenar y Jarama y el Muelle y Carretillas de Sevilla: Canales Imperial de Aragón, y Real de Tauste: Buen Retiro
Policía, sanidad y beneficencia	Sanidad, y sus Juntas; y por consecuencia Cementerios, Lazaretos, y adjuntos de Médicos y Cirujanos: Diputación de caridad: arbitrios píos: Indultos de Cuaresma: Limosna de estos ramos; y Escuelas gratuitas de las Diputaciones: Aplicación de señoras para la Galera y Cárceles de Madrid, y otra igual que se ha establecido en la Ciudad de Oviedo: las Casas de la Inclusa: Niñas de la Paz; y desamparadas, que se intentaba de encargar a las Señoras en la asociación: Hospicios y Hospitales: Fondo pío Beneficial: Junta de Policía de Valencia: y cuanto promueve el Cura Requejo de Sanabria
Indiferente (solo aquellos negocios que tienen asignada mesa)	Catedral de Cádiz: Asuntos de la Inquisición: Ursulinas: Industria y sus agregados: Bienes mostrencos, vacantes y ab intestato: Reales Sociedades Económicas

Fuente: Elaboración propia a partir de AHN, Estado, leg. 3449.1



HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

Esta acumulación de competencias tan excesiva respondía a dos criterios: concentrar en el mismo lugar el mayor número posible de asuntos relacionados con la Casa Real y dar cabida dentro de las Secretarías a la totalidad de los asuntos de gobierno. La cercanía del secretario de Estado con el rey, unido a continuo déficit económico del ministerio –las materias consideradas indiferentes aportaban rentas con las que cubrir las nóminas de los oficiales y los gastos extraordinarios–, posibilitó que fuera la Secretaría de Estado la que abarcara más asuntos<sup>1</sup>. Por otra parte desde los tiempos de Floridablanca se aprecia una tendencia por convertir a la institución en un primer ministerio de facto, con un perfil marcadamente político, labor que culminaría Godoy. El proceso de encumbramiento de la Secretaría de Estado, que la llevó de la predominancia a la hegemonía sobre el resto de ministerios, ha oscurecido los agudos síntomas de crisis interna que, sin embargo, reveló en los últimos años del siglo XVIII y que afectaron a su composición, funcionamiento y organización.

Analizar esta crisis obliga a alejarse de la perspectiva institucional, aun teniéndola presente. Seguimos en este caso las enseñanzas de Jean Pierre Dedieu, quien recuerda que la administración se compone de personas, inmersas en redes sociales que desbordan el marco institucional pero que están presentes dentro de él cuando se desenvuelve un actor institucional<sup>2</sup>. Para ellos nos adentraremos en las procelosas aguas del reinado de Carlos IV, un periodo que desde los trabajos de Carlos Seco Serrano y Emilio La Parra sobre Manuel Godoy está en constante revisión<sup>3</sup>.

Por último nos queda hablar de los actores que intervienen en el proceso: los secretarios de Estado y los oficiales. Los primeros eran quienes se situaban al frente del ministerio y daban su orientación a los trascendentes asuntos que pasaban por él. En función de tales responsabilidades, los tratadistas de la época señalan que un secretario de Estado tenía que reunir facultades excepcionales, compuestas de atributos morales e intelectuales de no menos excepción. Debían ser hombres leales, que demostraran un prolijo conocimiento de las cortes extranjeras y de las relaciones diplomáticas. Se requería que fueran nacionales, aunque se dieron casos muy conocidos de ministros extranjeros. En cualquier caso, había dos condiciones imprescindibles. La primera era contar con la confianza del rey,

---

<sup>1</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: <<La primera Secretaría de Estado: la Institución; los hombres, y su entorno (1714-1833)>>, Revista de la Universidad Complutense, nº 116, 1979, pp. 19-20

<sup>2</sup> DEDIEU, Jean-Pierre: <<Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy>>, en DEDIEU, Jean Pierre (ed.), La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 28.

<sup>3</sup> La extensa bibliografía del reinado puede consultarse en CALVO MATURANA, Antonio y GONZÁLEZ FUENTES, Manuel Amador: <<Monarquía, Nación y Guerra de la Independencia: debe y haber historiográfico en torno a 1808>>, Cuadernos de Historia Moderna. Anejos, VII, 2008, pp. 321-377

**HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>**

que era quien nombraba a los secretarios de Estado y los cesaba. La segunda consistía en poseer o crear una extensa red clientelar que generara fidelidad personal y apoyo político al secretario de Estado. Esta última cualidad cobró gran importancia en la fase de nuestro estudio, pues los servicios contrastados y reconocibles por todos dejan de tener tanta importancia frente a la voluntad del monarca<sup>4</sup>.

En cuanto a los oficiales, eran las personas que gestionaban el abundante material burocrático que pasaba por las mesas de la Secretaría. A lo largo del siglo XVIII el empleo de oficial fue profesionalizándose paulatinamente hasta que con el conde de Floridablanca se inició la costumbre de que adquirieran una experiencia previa. Generalmente, los aspirantes a los puestos de oficial habían ejercido con anterioridad como joven de lenguas, aquellos que en calidad de pensionados o agregados diplomáticos partían al exterior para familiarizarse con los negocios extranjeros, aprendiendo tanto idiomas como cuestiones sobre las costumbres, el comercio, la policía o las fuerzas foráneas<sup>5</sup>. Aquella era la auténtica universidad del oficial de la Secretaría de Estado.

A comienzos del reinado de Carlos IV se comenzaron a seguir unos procesos de selección de nuevos candidatos para puestos de la administración central que no respetaban los requisitos acostumbrados. En ocasiones incluso se anularon los servicios previos de algún candidato. El malestar no radicaba en que fueran escogidos los más torpes o incapaces, sino en que se estaban conculcando las cualidades y méritos habituales<sup>6</sup>. Fue un proceso generalizado para toda la burocracia cuyo origen, estudiado por Francisco Andújar Castillo, está en el uso y abuso por parte de los secretarios de Estado para dictar nombramientos sin mediar consulta al Consejo de Castilla<sup>7</sup>. La venalidad es uno de los factores explicativos del fenómeno, pero en instituciones tan ligadas a los asuntos políticos como la Secretaría de Estado se aprecia más la incidencia de la necesidad de recabar apoyos políticos y de lealtades personales.

---

<sup>4</sup> BADORREY, Beatriz: Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999, pp. 359-388.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 391-395; LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup>. V.: art. cit., pp. 26-29.

<sup>6</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Ved a Minerva que del alto cielo desciende presurosa...”, en Cuadernos de Historia Moderna. Anejos, 2007, VI, pp. 316-321.

<sup>7</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Nepotismo, clientela y fidelidad. De Floridablanca a Godoy (1789-1798)”, en Cuadernos de Historia Moderna. Anejos, 2008, VII, pp. 179-211.



HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

## 2. Discontinuidades y cambios en la Secretaría de Estado (1792-1800)

Por lo que hemos apuntado en el apartado anterior, la Secretaría de Estado se nos presenta como un estrato profesional y rectilíneo, escorado hacia la endogamia y con profusión de conexiones familiares<sup>8</sup>. La armonía de este mundo estaba estrechamente ligada a la estabilidad en la titularidad de la Secretaría de Estado, la cual garantizaba la continuidad y la ausencia de cambios bruscos. Esta permanencia estaba representada por el conde de Floridablanca, que llevaba a la cabeza de la Secretaría de Estado desde 1777. Si bien la concentración de poder que había adquirido llegaba a niveles alarmantes, no modificó sustancialmente la plantilla de oficiales.

La primera transgresión se produjo con su sustitución por el conde de Aranda, quien, pese a mantener una preocupación sincera por el funcionamiento orgánico de la Secretaría<sup>9</sup>, trastoca la plantilla de oficiales. El 14 de agosto de 1792 destituyó fulminantemente a los oficiales Diego Rejón de Silva, el conde de Castañeda y José Castelló. Este último recurrió pero, cosa normal en el régimen de despotismo, nada se pudo hacer<sup>10</sup>. Todo apunta a que Aranda estaba interesado en la desmembración de la clientela de Floridablanca. Otro miembro de la red, José de Anduaga, pidió protección a Godoy cuando se hizo con las redes de la Secretaría de Estado, manifestando la incomodidad que había sentido durante el breve gobierno de Aranda<sup>11</sup>. Entraron tres nuevos oficiales en la Secretaría: Estanislao de Lugo, Pedro Gómez Labrador y Mariano Luis de Urquijo. Ninguno de los tres tenía servicios diplomáticos a sus espaldas. Lugo venía de ocupar la plaza de oficial sexto de la Secretaría de Gracia y Justicia, mientras Gómez Labrador y Urquijo eran jóvenes abogados –contaban 27 y 23 años respectivamente– sin experiencia en la administración<sup>12</sup>.

---

<sup>8</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, FRANCO, Gloria y NAVA, Teresa, "Perfiles socioprofesionales de la burocracia española en el siglo XVIII: las secretarías de Estado y del Despacho", en *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, vol. 2, p. 1025.

<sup>9</sup> En mayo de 1792 realizó un escrito proponiendo varias reformas orgánicas, tales como repartir proporcionalmente los negocios a los oficiales, establecer horarios fijos de trabajo con un espacio dedicado al despacho particular con el secretario de Estado, etc. AHN, Estado, leg. 3449.1

<sup>10</sup> AHN, Estado, leg. 3443.1, expediente nº 22, José Castelló.

<sup>11</sup> GODOY, Manuel, *Memorias*, edición de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2009, pág. 232, nota 234.

<sup>12</sup> En su versión francesa sobre la Historia de la Inquisición, Llorente escribe que el nombre de Urquijo estaba en una lista <<des jeunes gens distingués>> que Floridablanca pensaba destinar a la diplomacia. Llorente, Juan Antonio: *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, París, Treuttel et Wertz, 1818, tomo IV, p. 105.



HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

Los auténticos méritos de los nuevos oficiales quedan recogidos en los apuntes de Aranda. Lugo fue recomendado por Pedro Acuña, secretario de Gracia y Justicia y hombre estrechamente vinculado a Godoy y al «partido de la reina»<sup>13</sup>. En cuanto a Gómez Labrador venía avalado por la misma reina María Luisa y el gobernador del Consejo de Castilla, conde de la Cañada. Cañada era un destacado miembro del «partido de la reina» que promovió los procesos contra Floridablanca y Aranda<sup>14</sup>. Gómez Labrador, Cañada y Godoy compartían orígenes extremeños. En cambio, sobre Mariano Luis de Urquijo Aranda glosó su habilidad «para extractar expedientes» y su talento, el cual según Aranda, «no es muy común en las Secretarías»<sup>15</sup>. El conde trataba de airear los méritos de un miembro de su propia clientela, pues los valedores del joven oficial eran conspicuos miembros del «partido aristocrático»: el duque de Híjar, el de Liria<sup>16</sup> y el marqués de Ariza<sup>17</sup>. La desmembración de la clientela de Floridablanca fue el resultado de un compromiso entre el «partido de la reina» y el «partido aristocrático», aunque se produjo en clara desventaja para el segundo.

Tabla 2. Remodelación de la planta de oficiales de 15-VIII-1792

Puesto	Nombre	Observaciones
Oficial mayor primero	Domingo Iriarte	Suplido por Miguel Otamendi
Oficial mayor segundo	José de Anduaga	Mantiene el puesto
Oficial segundo	Estanislao de Lugo	Procede de la Secretaría de Gracia y Justicia. Sustituye a Rejón
Oficial tercero	Miguel de Lardizábal	Ascenso. Sustituye a Castañeda
Oficial cuarto	Carlos Martínez de Irujo	Ascenso. Sustituye a Castelló
Oficial quinto	Pedro Macanaz	Era oficial séptimo
Oficial sexto	Antonio de Villafañe	Era oficial octavo
Oficial séptimo	Nicolás Blasco de Orozco	Era oficial noveno
Oficial octavo	Pedro Gómez Labrador	Nuevo
Oficial noveno	Mariano Luis de Urquijo	Nuevo

Fuente: Elaboración propia a partir de AHN, Estado, leg. 3449.1 y BADORREY, B.: op. cit., pp. 233-234.

<sup>13</sup> CALVO MATURANA, Antonio: «Floridablanca, Aranda, Godoy y el “partido de la reina”: la influencia de María Luisa de Parma en los primeros gobiernos del reinado de Carlos IV (1788-1796)», en Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante, nº 28, 2010, pp. 121-146.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 134.

<sup>15</sup> AHN, Estado, leg. 3449.1, 15-VIII-1792.

<sup>16</sup> AHN, Estado, leg. 5244, expediente de Mariano Luis de Urquijo. Urquijo a Aranda. Madrid, 19-IX-1792.

<sup>17</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, José: Memorias, edición de Álvaro Alonso-Castrillo, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, p. 39.

HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

Aranda fue exonerado en noviembre de 1792. Su mandato al frente de la Secretaría de Estado, que ejerció de forma interina, fue muy débil. Al marcharse no dejó los órganos de poder, pues asumió el decanato del Consejo de Estado. Su sustituto fue el duque de Alcudia, Manuel Godoy. A diferencia de sus antecesores, Godoy carecía de toda experiencia administrativa y diplomática. Hasta ese momento su contacto con los asuntos políticos se había reducido a asistir a las entrevistas que los reyes mantenían con Aranda. Su impericia no le privó de tomar en algunas ocasiones la palabra<sup>18</sup>. Cuando hablaba, su desparpajo natural y el candor de una juventud de apenas 25 años le llevaba a tratar los temas con una decisión y una franqueza que resultó del agrado de los monarcas. Además, a diferencia de Floridablanca y Aranda, era un <<hombre nuevo>>, ajeno a los faccionalismos del reinado anterior. Con la anomalía orgánica que suponía el nombramiento de Godoy, los reyes pretendían alejarse por fin de los tiempos de Carlos III y adquirir una influencia sobre la marcha de los negocios superior a la que podrían disfrutar con unos secretarios de Estado más capaces que el advenedizo duque de Alcudia<sup>19</sup>.

Las circunstancias anteriores, unidas a su postura favorable a la declaración de hostilidades contra la República Francesa y al atesoramiento desmedido de distinciones y mercedes, hicieron de Godoy una figura tremendamente impopular. Según nos cuenta en sus Memorias, surgió en la corte un partido <<corto en número y recatado, mas no del todo sin influjo>>, que se opuso a que España entrara en la coalición militar que se estaba formando contra Francia. Los integrantes de dicho partido eran principalmente <<la gente letrada>>. Se trataba de <<jóvenes, abogados, profesores de ciencias, pretendientes y estudiantes>> que contaban también con el apoyo de algunos aristócratas que <<abrazaron de buen ánimo las ideas nuevas, con que el siglo llenaba al mundo de esperanzas y temores>>. Ninguno de ellos aprobaba sin embargo la deriva violenta de la Revolución Francesa, como reconoce<sup>20</sup>. El <<partido pacifista>> estaba representado en el Consejo de Estado por Aranda, el cual se manifestó contra la política belicista auspiciada por Godoy y los reyes.

La posición política de Godoy era muy débil pese a contar con el aval real. La <<edad del nepotismo>>, esa metonimia con la que Francisco Andújar Castillo califica su gobierno, no solo nace de la venalidad sino también de la constatación de su propia fragilidad y de la necesidad de contar con

<sup>18</sup> OLAECHEA ALBISTUR, Rafael y FERRER BENIMELI, José Antonio, El Conde de Aranda: mito y realidad de un político aragonés, Huesca, Diputación de Huesca, 1998, [1ª ed., Zaragoza, 1978], pp. 353-354.

<sup>19</sup> LA PARRA, Emilio, "El amigo de los reyes. El lugar de Godoy en la monarquía de Carlos IV", en ESCUDERO, José Antonio (ed.), Los validos, Madrid, Dykinson, 2004, p. 625.

<sup>20</sup> GODOY, M.: op. cit., p. 66.

HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

sostenes a su política dentro de la administración<sup>21</sup>. Por ese motivo, los puestos disponibles no solo fueron ocupados por parientes o allegados de Godoy. Lugo, Gómez Labrador y Urquijo tenían en común su formación como abogados. Se trataba además de personajes bien relacionados con el sector ilustrado. Estas vinculaciones demuestran que los ilustrados, pese a formar parte del <<partido pacifista>> tal y como lo describe Godoy, también colaboraron en cierta medida con el gobierno de Godoy. En esta participación el papel de Eugenio Llaguno adquiere un nuevo relieve. Llaguno, <<especie de adjunto o mentor político>> de Godoy<sup>22</sup>, era un burócrata de contrastada fidelidad a los reyes porque, como Jovellanos reconoció, era incapaz de tomar decisiones que pusieran en peligro su propia situación<sup>23</sup>. Reconocido ilustrado, acabó haciéndose en 1794 con la dócil Secretaría de Gracia y Justicia, que devino en un instrumento muy útil para la acción política de la Secretaría de Estado.

En principio Godoy no introdujo novedades en la plantilla de oficiales, salvo para los traslados, ascensos y cambios de destino. Así, el 1 de marzo de 1793, como consecuencia del nombramiento de Estanislao de Lugo como director de los Estudios Reales de San Isidro y las marchas de Irujo y Blasco de Orozco, aparece en la plantilla Alfonso de Aguirre, que anteriormente había ejercido como secretario en las legaciones diplomáticas.

**Tabla 2. Remodelación de la planta de oficiales de 1 de marzo de 1793**

Puesto	Nombre	Observaciones
Oficial mayor primero	Domingo Iriarte	Se mantiene
Oficial mayor segundo	José de Anduaga	Se mantiene
Oficial segundo	Miguel de Lardizábal	Asciende
Oficial tercero	Pedro Macanaz	Asciende a este puesto porque Irujo marcha como secretario a Londres
Oficial cuarto	Antolín de Villafañe	Asciende
Oficial quinto	Pedro Gómez Labrador	Asciende a este puesto porque Blasco de Orozco marcha como secretario a Viena
Oficial sexto	Mariano Luis de Urquijo	Asciende
Oficial séptimo	Alfonso de Aguirre	Anteriormente destinado como secretario en San Petersburgo

**Fuente:** Elaboración propia a partir de AHN, Estado, leg. 3449.1

<sup>21</sup> Emilio La Parra reconoce que la entrada de Godoy en la Secretaría de Estado encendió la mecha de las conspiraciones, especialmente la protagonizada por los aristócratas. En su defensa de la paz con Francia y en sus críticas al gobierno confluieron con los sectores ilustrados. LA PARRA, Emilio: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, pp. 122-134.

<sup>22</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 38.

<sup>23</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Obras completas*, tomo VII, edición, introducción y notas de María Teresa Caso Machiado y Javier González Santos, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1999, p. 533



HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

El 25 de junio de 1793, tras la marcha de Iriarte como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a Varsovia, el regreso de José López de Huerta y Francisco de Mollinedo, secretarios respectivamente de las embajadas de Viena y Londres, da lugar a nuevos cambios. Entró en la plantilla Juan Andrés de Temes, catedrático de la Universidad de Valladolid, recomendado por el oficial segundo Miguel de Lardizábal.

**Tabla 3. Remodelación de la planta de oficiales de 25-VI-1793**

Puesto	Nombre	Observaciones
Oficial mayor primero	José de Anduaga	Se mantiene
Oficial mayor segundo	Francisco de Mollinedo	Plaza que le corresponde por ascensos ordinarios
Oficial segundo	Miguel de Lardizábal	Se mantiene
Oficial segundo*	José López de la Huerta	Plaza que le corresponde por ascensos ordinarios
Oficial tercero	Pedro Macanaz	Se mantiene
Oficial cuarto	Antolín de Villafañe	Se mantiene
Oficial quinto	Pedro Gómez Labrador	Se mantiene
Oficial sexto	Mariano Luis de Urquijo	Se mantiene
Oficial séptimo	Alfonso de Aguirre	Se mantiene
Oficial octavo	Juan Andrés de Temes	Nombrado el 25-VI-1793

**Fuente:** Elaboración propia a partir de AHN, Estado, leg. 3449.1

\*Godoy no hace descender de escalafón a López de la Huerta, pero probablemente le corresponderían los negocios que debían pasar por la mesa del oficial octavo, modificándose así el reglamento que había establecido a finales del año pasado.

Lardizábal era hermano del reputado penalista Manuel de Lardizábal y reconocido como hombre ilustrado. Tanto Miguel de Lardizábal como Temes mantenían relación con Jovellanos<sup>24</sup>. La recomendación de Lardizábal refleja que inicialmente Godoy prefirió delegar ciertas iniciativas en personas que consideraba de total confianza. En este caso, sin embargo, las cosas no salieron bien y el 13 de noviembre de 1793 Temes y Gómez Labrador fueron alejados de la Secretaría de Estado.

En 1794, Aranda fue desterrado de la corte después de protagonizar un violento altercado en una sesión del Consejo de Estado con Godoy. La marcha de uno de los mayores adversarios del secretario de

<sup>24</sup> A propósito de Temes, Jovellanos recogió en su diario que había recibido una carta suya a propósito del Informe sobre el expediente para la reforma agraria, la cual contenía "grandes elogios y algunos reproches, en su mayor parte justos", como el de no haber pedido la absoluta disolución de los mayorazgos. JOVELLANOS, G. M., de: op. cit., tomo VII, pág. 417. 7-VII-1795.

**HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>**

Estado, que posteriormente sería procesado y apresado en el alcázar de la Alhambra de Granada, viene a coincidir con algunos movimientos en la plantilla de oficiales de carácter desestabilizador. El 9 de junio Lardizábal perdía su favor y era cesado y desterrado de la corte, en un caso claro de represalias políticas. García de León y Pizarro lo pinta como víctima de una intriga urdida por el conde de la Cañada, con quien se había enemistado después de que su hermano jurista Manuel hubiese participado en el dictamen de una sentencia desfavorable contra el hijo del conde, alcalde de Casa y Corte. Cañada convenció a Godoy de que todo favor que dispensara a Lardizábal <<era en mengua suya>>, pues <<todo el mundo le atribuía [a Lardizábal] lo que se hacía, y que él abusaba en parte de esta confianza>>. Cañada pretendía irritar el amor propio de Godoy, y lo consiguió<sup>25</sup>. Lardizábal conocía los pasos de sus enemigos y unos meses antes de su cese escribió a Godoy solicitándole una plaza diplomática conforme a su dignidad porque <<[los oficiales] no merecen que sea yo desagrado [sic: degradado], ni el Cuerpo de que soy miembro que tantas honras y distinciones ha recibido de V. E.>><sup>26</sup>

Un año más tarde, el 9 de julio de 1795, Anduaga fue enviado a la embajada en Estocolmo. Entonces se hallaba en la presidencia del Consejo de Estado, pero había hecho su carrera como oficial de la Secretaría de Estado llegando al escalafón más alto, oficial mayor primero, que era el encargado de la distribución diaria de los papeles entre las distintas mesas, así como de todo lo referente a la Secretaría y sus individuos<sup>27</sup>. Sus antiguos compañeros no podían sentirse ajenos a los vaivenes de su suerte. Vieja hechura de Floridablanca, se le supone perseguido durante el ministerio de Aranda y después protegido por Godoy<sup>28</sup>. Los problemas con su nuevo valedor provinieron de un episodio donde quedó demostrada la candidez del antiguo oficial mayor. Cuando Aranda fue desterrado, Anduaga pasó a su casa con una orden para recoger todos los papeles del conde relacionados con el Consejo de Estado, la Secretaría y las embajadas que había desempeñado. En el transcurso de la operación apareció un legajo, que según Aranda solo contenía cuestiones personales. Anduaga dejó correr el asunto después de que el conde diera su palabra de honor. Al tiempo llegaría a oídos de Godoy el runrún de que el conde tenía en su poder el acta de aquella famosa sesión en la que Aranda denunció las torpezas de la

---

<sup>25</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 48

<sup>26</sup> AGP, Papeles reservados de Fernando VII, t. 102, f. 31. Lardizábal a Godoy. Aranjuez, 10-III-1794.

<sup>27</sup> AHN, Estado, leg. 3449.1. Reparto de negocios de 24-XI-1792.

<sup>28</sup> GODOY, M.: op. cit., p. 232, nota 234.



HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

orientación belicista de la política exterior, <<tratando de jovencito al duque [Godoy] y sacudiéndose el extremo de la ropa, dándole a entender que tenía marcha>><sup>29</sup>.

Por aquellos años el ambiente de la Secretaría se había viciado hasta la asfixia. García de León y Pizarro, que fue nombrado oficial el 26-IX-1793, nos describe un panorama dantesco de la Secretaría, la cual habría devenido en un <<cuadro de grosería, desunión y chismografía>>, sorprendiendo desagradablemente a un García de León y Pizarro que venía de estar en las embajadas de Berlín y Viena. Cuando se presentó por primera vez en las oficinas, justamente el 30 de mayo de 1794, algunos compañeros apenas le saludaron inclinando la cabeza, mientras que el resto le trataba con aires de gran superioridad. Todos murmuraban sobre el recién llegado, haciendo cábalas sobre si sería un segundo <<Gardoquito>><sup>30</sup>. El oficial mayor, a esas alturas Mollinedo, era tenido por <<borracho>>. El segundo, Lardizábal, aunque permanecía en la Secretaría se hallaba en completa desgracia, e insistía en que de un momento a otro sería enviado a Filipinas. De hecho, Godoy no se dignó a dirigir la palabra a García de León y Pizarro porque se hallaba en presencia de Lardizábal<sup>31</sup>.

Godoy fue el responsable de toda esta degradación<sup>32</sup>. Tras abandonar su prudencia inicial, retomó la costumbre de nombrar abogados, a pesar del fiasco de Temes. Por la Secretaría aparecieron García Gómez Jara, cuyos méritos eran su origen extremeño y un padre que era administrador de las dehesas de Godoy; Pascual Vallejo un universitario de impresionante currículum –doctor en Leyes, Teología, Medicina y Cánones–, que había pasado brevemente por la secretaría de la legación suiza. García de León y Pizarro acusaría a ambos de <<incivilidad, malicia, intriga ratera, sus puntitas de chismografía y delación, soberbia y una absoluta incapacidad para los negocios diplomáticos, aunque sí bajeza y astucia para las intrigas subalternas>><sup>33</sup>. Más adelante encontramos a Juan José Peñuelas y Vicente Aguilar y Jurado, provenientes de la Secretaría de Gracia y Justicia. Para García de León y Pizarro estos nombramientos, que se hicieron después de la desgracia de Lardizábal, fueron una victoria del <<partido interior>> -abogados- sobre el <<exterior>> -letrados-, que a partir de entonces quedaron en lucha abierta.

<sup>29</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., pp. 48-49.

<sup>30</sup> Se refiere a José María, hijo del ministro de Hacienda Diego Gardoqui que era tenido por presumido e ignorante.

<sup>31</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., pp. 45-46.

<sup>32</sup> Aquí discrepamos de las afirmaciones de Emilio La Parra, quien intenta englobar la conducta de Godoy dentro de los parámetros usuales de los secretarios de Estado, en una tesis cuya lógica niega implícitamente la gravedad de la crisis que estamos tratando. LA PARRA, E.: *Manuel Godoy...*, op. cit., pp. 154-158.

<sup>33</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 47.

HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

**Tabla 4. Remodelación de la Secretaría de Estado según el Repartimiento de negocios de 15-VI-1794**

Puesto	Nombre	Observaciones
Oficial mayor primero	Juan José Peñuelas	Procedente de la Secretaría de Gracia y Justicia. Nombrado el 10-VI-1804
Oficial mayor segundo	Antolín de Villafañe	Asciende. Irujo guarda también el ascenso a pesar de hallarse en Londres
Oficial segundo	Mariano Luis de Urquijo	Asciende. Blasco de Orozco guarda también el nombramiento a pesar de hallarse en Viena
Oficial tercero	Vicente Aguilar y Jurado	Asciende Procedente de la Secretaría de Gracia y Justicia, de donde entra el 8-VI-1794
Oficial cuarto	Alfonso de Aguirre	Asciende
Oficial quinto	Ramón López de Angulo	Asciende. Anteriormente destinado como secretario en La Haya, entra el 12-XI-1793
Oficial sexto	Manuel Pérez de Lema	Asciende. Anteriormente destinado como secretario en Londres. Entra el 26-XI-1793
Oficial séptimo	José García de León y Pizarro	Asciende. Anteriormente destinado como secretario en Viena. Entra el 26-XI-1793
Oficial octavo	García Gómez Jara	Asciende. Procedente de la Secretaría de Gracia y Justicia, entra el 22-I-1794
Oficial noveno	Pascual Vallejo	Anteriormente destinado como secretario en la legación suiza. Entra el 21-III-1794

**Fuente:** elaboración propia a partir de AHN, Estado, leg. 3449.1

Pero además de fomentar la división, Godoy impuso a la Secretaría un ritmo verdaderamente infernal de trabajo, sometiéndola a una <<sujección pesadísima y dura>>. La división del departamento entre la residencia y Madrid implicaba cierta flexibilidad en la asistencia de los oficiales a las dependencias, pues era complicado controlar al personal en dos sitios a la vez. Aranda intentó atajar la situación abriendo las oficinas de 10:30 a 13:00, siendo las once el momento en que se reunían los oficiales para repartirse el trabajo, lo que permitía a los que no tuvieran nada que hacer o despacharan con rapidez retirarse pronto a sus casas<sup>34</sup>. Godoy fijó dos turnos diarios con más horas, que debían ser cumplidos a rajatabla, pues el <<jefe>> -como los oficiales conocían al secretario de Estado- vigilaba las ausencias atravesando las covachuelas al entrar y al salir de su oficina. Por las mañanas los oficiales entraban a las 9:00 ó 10:00 y no salían hasta las 15:00. El horario vespertino variaba según la estación.

<sup>34</sup> LÓPEZ- CORDÓN, M. V.: <<La primera Secretaría de Estado...>>, art. cit., p. 41.

**HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>**

En invierno se entraba a de 18:00 a 19:00 y en verano a las 20:00, pero invariablemente se salía a la una de la madrugada.

Además de imponer horarios extenuantes, Godoy leía todos los papeles que pasaban por la Secretaría, poniéndole al margen de su puño <<una resolución, sea visto, rayas o déjese, que era lo mismo, o enterado, extracto, antecedentes, o una resolución razonada>>. Todas las resoluciones tenían fechas, por lo que el oficial del negociado respectivo quedaría en evidencia si se retardara la ejecución de las resoluciones<sup>35</sup>. El sistema no solo revelaba una ingente capacidad de trabajo por parte del secretario de Estado, sino que también era una muestra palpable de sus recelos e inseguridades, que se trasladaban a los oficiales.

Con el sucesor de Godoy, Francisco Saavedra, la rutina dio un vuelco colocándose en el extremo contrario. Saavedra fue un político y militar ilustrado que desempeñaba la titularidad de la Secretaría de Hacienda cuando recibió la de Estado en mandato interino el 28 de marzo de 1798. Bien fuese por abarcar tantas responsabilidades, o por debilidad física o de carácter, <<todo aflojó y tomó un aire de confianza general>>. La asistencia se volvió voluntaria y los oficiales quedaron dueños de graduar la importancia de cada papel. El oficial mayor, cuyas competencias habían quedado desdibujadas con el férreo control de Godoy, adquirió mayores preeminencias. Por esa razón, el entonces embajador en París, Azara, apreciaba que Mariano Luis de Urquijo, que era el oficial mayor, metía el hocico en los oficios relacionados con la mediación entre Francia y Portugal<sup>36</sup>.

Este clima de indolencia no dispuso la división, sino todo lo contrario. Precisamente fue entonces cuando el enfrentamiento llegó a un punto culminante propiciado por la mala salud de Saavedra, que el 13 de agosto de 1798 debería darse de baja de la Secretaría. De la pugna salió vencedora la facción de Urquijo, que según nos cuenta García de León y Pizarro se valió de un eficaz ardid:

<<Entonces llegaron unos despachos interesantísimos de París, y he aquí los apuros. Los reyes determinan ver si Urquijo tenía capacidad para el despacho; lo llaman, y él, aprovechándose diestramente, no sólo dio cuenta y comentó dichos despachos, sino que presentó el cuadro de las negociaciones pendientes con Francia con la facilidad común a los que entienden y han trabajado en estas materias, y, además, con la serenidad y petulancia natural a su carácter>><sup>37</sup>.

<sup>35</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 70.

<sup>36</sup> SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel: Memorias del ilustrado aragonés José Nicolás de Azara, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, p. 315.

<sup>37</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 73.



HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

Ese mismo 13 de agosto, Urquijo fue habilitado, es decir, ejercería de secretario de Estado para tratar con los embajadores extranjeros y expedir la documentación de la Secretaría en ausencia del titular<sup>38</sup>. Su primera pretensión fue la de pacificar la plantilla de oficiales de la Secretaría de Estado y para ello maquinó la idea de alejar de la misma a todos sus enemigos. El plan era enviar al oficial mayor, Vicente Aguilar y Jurado, protegido de Saavedra, a América como consejero de Guerra y Gajes; a Gómez Jara, entonces oficial quinto, a la secretaría de la legación en Lisboa; y a Terán, oficial séptimo, a la legación de San Petersburgo. Por el contrario, nombraba a su amigo el duque del Parque embajador en Viena y rescataba a Gómez Labrador, que sería el secretario de dicha embajada.

El plan inquietó a ambos partidos, pues constituía una flagrante irregularidad contra los procedimientos habituales nombrar como secretarios de embajadas de primer orden a personas que no estaban en la carrera, como sucedía con Gómez Labrador, teniendo que conformarse con el resto los oficiales de la Secretaría. Se trataba de un ataque contra la distinción de los oficiales y, lo que es peor, <<era uno de ella [la Secretaría] el que hacía estos malos ejemplares>>. En un acto insólito ambas facciones se unieron y a través de la representación de García de León y Pizarro, amigo de Urquijo, se consiguió anteponer el buen orden al interés de partido —y al personal, pues Urquijo buscaba favorecer a Gómez Labrador—, manteniendo el plan de alejar a los intrigantes<sup>39</sup>.

A pesar del episodio anterior, el ministerio de Urquijo, primero como habilitado y desde el 21 de febrero de 1799 como interino, supuso un paréntesis en el proceso de crisis y degradación de la Secretaría. Al menos según lo presenta García de León y Pizarro: <<el ministro amigo, y por decirlo así, de un mismo partido; los más significantes de la Secretaría, mis íntimos: los demás indiferentes o nulos>><sup>40</sup>. Urquijo representaba el primer caso de un diplomático que llegaba a la cabeza de su institución<sup>41</sup>, lo cual tenía que repercutir necesariamente en el funcionamiento interno. Aunque abogado de formación, Urquijo se había curtido en la plantilla de oficiales escalando puestos y había pasado unos meses de febrero a noviembre de 1796 en Londres como secretario de la embajada española<sup>42</sup>. Se ha

<sup>38</sup> Según García de León y Pizarro, todo fue idea del propio Urquijo. *Ibídem*, pp. 73-74.

<sup>39</sup> Jara iría de secretario a Lisboa, pero declarada embajada de primer orden, y Terán a Génova. Parque y Labrador irían a Rusia como embajador y secretario respectivamente. El duque de Osuna, anteriormente destinado a Rusia, partiría a la embajada de Viena llevándose como embajador al propio Pizarro. Aguilar mantendría su destino. GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *op. cit.*, pp. 75-78.

<sup>40</sup> *Ibídem*, p. 91.

<sup>41</sup> LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup>. V., FRANCO, G. y NAVA, T.: *op. cit.*, p. 1016.

<sup>42</sup> ROMERO PEÑA, Aleix: <<“Our brave sans-culotte”: la imagen de Mariano Luis de Urquijo según los escritos de Blanco White y lord Holland>>, *Cuadernos de Historia Moderna*, volumen 36, 2011, pp. 109-128.

HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

dos grupos diferenciados y enfrentados: los oficiales de carrera y los letrados. Los primeros representaban el perfil tradicional, pues sus méritos residían en la experiencia acreditada en misiones diplomáticas en el extranjero. Los segundos eran los abogados –también incluimos aquí a los oficiales de la Secretaría de Gracia y Justicia- que entraban en la administración gracias a la red clientelar del <<partido de la reina>>, atraídos por las ventajas que ofrecían los puestos –seguridades en el sueldo, promoción en el escalafón, preeminencia social, etc.<sup>47</sup> Entonces no eran grupos estancos pues la extraordinaria movilidad de los oficiales podía lograr que en unos pocos años que un universitario acabara como oficial de carrera, como le sucedió a Urquijo después de tener un breve destino en el extranjero.

El enfrentamiento entre letrados y oficiales de carrera estalló a la llegada de Temes, con un episodio curioso y sintomático de lo que estaba ocurriendo dentro de la Secretaría de Estado durante el gobierno de Godoy. Una noche de finales de 1793 el oficial mayor Anduaga se enfrascó con Temes y Gómez Labrador en una discusión, después de echarse en falta unas contestaciones del correo de Italia. El altercado llevó a Temes a elevar la voz, reprochándole Anduaga sus modos. Gómez Labrador intervino entonces:

<<que “la voz alta o más baja no era prueba de buenos ni de malos modos”; a lo cual fuera de sí el Mayor faltándole otras razones le dijo; “¿Quién llama a Vmd. aquí?”, y Labrador le contestó; “¿Pues que soy yo algún Niño de escuela que necesite que me digan cuándo he de hablar? Yo sé cuándo he de hacerlo, y nunca con más razón que cuando está Vmd. ultrajando a Temes, sin embargo de su moderación”>><sup>48</sup>.

Aquel rifirrafe era el desenlace a una larga serie de desencuentros. Diez o quince días antes de ese incidente, Anduaga había tenido un altercado con Gómez Labrador del que fueron testigos Urquijo, Aguirre y Temes. El mayor la refirió después a Lardizábal <<desfigurada, cargando a Labrador de los más negros y falsos colores>>, pero Temes negó sus acusaciones. Desde entonces perdió la confianza de Lardizábal, que determinó que su protegido era un <<hombre de bien y bueno para la Universidad, pero sin la menor política y, por consiguiente, inútil para la Secretaría>>. Mientras tanto, el mayor y el oficial tercero, Pedro Macanaz, se dedicaron a hacer la vida imposible a Temes. Este último ya había

<sup>47</sup> DEDIEU, Jean Pierre: “La muerte del letrado”, en ARANDA, Francisco José (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 479-512. Debemos tener en cuenta que los sueldos de la Secretaría de Estado solían ser bajos, sometidos a la depreciación por el alza de los precios, lo que obligaba a redondearlos con ingresos complementarios provenientes de otros empleos o dignidades. LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup>. V.: <<La primera Secretaría de Estado...>>, art. cit., p. 32.

<sup>48</sup> AHN, Estado, leg. 3440, expediente 4. Juan Andrés de Temes. Valladolid, 25-VII-1795.



HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

manifestado en su momento cierta contrariedad por la llegada de un universitario, advirtiendo: <<Veremos cómo se porta el estudiante>><sup>49</sup>.

El relato de Temes ilustra perfectamente la división entre ambos grupos. Los letrados eran vistos con recelo y suspicacia y estos por su parte, escudados en su formación universitaria, hacían gala de una superioridad insultante. Gómez Labrador, Urquijo y Temes <<habían hecho bando aparte, murmuraban de los demás, y se conducían de un modo grosero, orgulloso y aislado con los compañeros y con la carrera>>, nos dice García de León y Pizarro. Agrega además que se comportaban: <<como si el saber leyes debiese dispensar de saber otras cosas y acomodarse en la carrera en que uno está, y tener moderación, educación y templanza, y aun cierta diferencia con sus mayores y más antiguos>>. En definitiva, no servían para la carrera diplomática<sup>50</sup>. Temes cuenta una anécdota que demuestra el choque entre una y otra forma de trabajar:

<<Tampoco tardé mucho en percibir que aunque el Mayor me había dado campo desde los principios para hablar sobre el orden de varios negocios, no sólo no le gustaban ya mis reflexiones, sino que apurado de ellas rompía en tonos descompuestos. Procuré evitar por esto toda reflexión de esta naturaleza [...]>><sup>51</sup>.

Finalmente Gómez Labrador y Temes fueron acusados de <<insubordinación>> y de <<partido>> y alejados de la Secretaría después de que el <<jefe>> tuviera noticia de los altercados y tomara cartas en el asunto. De forma paternalista Godoy recuerda del episodio que, siendo su costumbre la de no perder a nadie ni aun para castigar, hizo a Labrador –que era <<incapaz enteramente ni aun de escribir un oficio>>- alcalde de la audiencia de Sevilla, a Temes le ordenó volver a su cátedra de Valladolid y a Urquijo lo envió a Londres, << aun para castigar, mi costumbre fue siempre no perder a nadie>><sup>52</sup>. El testimonio no es del todo cierto, pues Urquijo permaneció en la plantilla de oficiales recibiendo méritos y ascensos como otro más, e incluso cuando fue nombrado secretario de embajada de la legación en Gran Bretaña el 4 de diciembre de 1795 conservó la plaza de oficial segundo y retuvo los ascensos que por derecho le pertenecieran<sup>53</sup>. Pizarro cuenta que Urquijo <<lloró, pidió y se humilló>> para mantenerse en la Secretaría y que el hecho de ser joven, haberse limado en Madrid y tener práctica en las Bellas Letras le daban una ventaja de la que carecían Gómez Labrador y Temes<sup>54</sup>.

<sup>49</sup> Ibídem.

<sup>50</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., pp. 38-39.

<sup>51</sup> AHN, Estado, leg. 3440, expediente 4. Juan Andrés de Temes. Valladolid, 25-VII-1795.

<sup>52</sup> GODOY, M.: op. cit., p. 232, nota 234.

<sup>53</sup> AHN, Estado, leg. 3440, expediente nº 18. Oficio de Diego de Gardoqui. San Lorenzo, 4-XII-1795.

<sup>54</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 38

HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

Más allá de los juicios despectivos de los oficiales de carrera, el episodio demuestra que los letrados no supieron adaptarse a la situación que rodeaba el empleo de oficial en la Secretaría de Estado. Comprometido por los problemas creados por su criatura, Lardizábal se vio obligado a prescindir de Temes. El oficial mayor Anduaga se había salido con la suya, recurriendo a todo tipo de intrigas y rumores -a la salida de Temes, Lardizábal defendió al catedrático de Valladolid de las imputaciones de ser un <<Demócrata>><sup>55</sup>. Después de haber salido, Gómez Labrador y Temes no podrían volver a entrar en la Secretaría, al menos mientras Godoy siguiera en su puesto. Desde Sevilla, el primero le rogaba que le exonerase de la plaza porque se encontraba mal de la vista. No se le atendió porque, como Godoy escribió al margen <<fui yo quien pedí a S. M. la separación y yo no puedo sanar falta a la Justicia>><sup>56</sup>. Temes, pese a recurrir a Llaguno y mandar una representación después de la caída de sus enemigos, tampoco consiguió nada. Jovellanos recoge en su diario que se intentó desde el sector ilustrado restablecer a Temes<sup>57</sup>, aunque todo fue en vano.

El segundo estallido de malestar que hemos observado tuvo lugar durante la enfermedad de Saavedra. Según el testimonio de García de León y Pizarro, la Secretaría era entonces un campo entre el <<partido del interior>> y el <<partido del exterior>>. En los días que se sucedieron al 3 de agosto, que fue cuando a Saavedra le sobrevino un ataque que le privó del habla mientras despachaba con los reyes, los del <<interior>> tramaron una intriga para hacerse con el control de la Secretaría. El proyecto consistía en expulsar al oficial mayor, que era Urquijo, sustituirlo por Vicente Aguilar y Jurado y nombrar como oficial <<a un tal Calle, abogado andaluz, y algún otro de esta estofa>>. Más interesante resulta su pretensión de dividir la sobrecargada Secretaría en dos departamentos: <<uno de los negocios del interior, que era el que más les llamaba la atención, y otro del exterior, que dejaban a los hijos de la carrera como cosa de poca importancia>><sup>58</sup>. Los del <<interior>> pretendían configurar una Secretaría a su propia medida. Sus pretensiones contaron con el apoyo de Saavedra, a quien, según García de León y Pizarro hicieron acudir un día a Palacio <<casi arrastrando y en brazos>>, para acordarlo todo con los reyes. Pero la urgencia de los asuntos diplomáticos decantó a los monarcas por la opción de continuidad

<sup>55</sup> AHN, Estado, leg. 3440, expediente 4. Juan Andrés de Temes. Valladolid, 25-VII-1795.

<sup>56</sup> AHN, Estado, leg. 3424.1, Gómez Labrador al duque de Alcudía, Sevilla, 15-XII-1793, y anotación al margen del duque de Alcudía, 1-I-1794.

<sup>57</sup> JOVELLANOS, G. M. de: op. cit., pp. 337 y 417, 7-VI-1795.

<sup>58</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 72.



HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>

representada por Urquijo y los del <<exterior>><sup>59</sup>. Finalmente, la facción del <<interior>> terminó dispersada, según vimos en el apartado anterior.

#### 4. Conclusiones

La asunción de un perfil político trastornó el funcionamiento de la Secretaría de Estado, pues los puestos de oficiales pasaron a ser confiados según criterios de fidelidad y no de acuerdo a los méritos y servicios, siguiendo la costumbre. El orden interno de los oficiales, que se había mostrado anteriormente como un <<grupo compacto>><sup>60</sup>, fue trastornado por la política de nombramientos de Godoy, bajo cuyo paraguas llegaron a la Secretaría de Estado abogados que los desconocían todo o casi todo sobre sus nuevas funciones. A partir de ahí surgen las facciones, la de los letrados, que sería el <<partido del interior>>, y la de los oficiales de carrera, <<el partido del exterior>>.

La crisis interna que presenta la Secretaría de Estado ofreció tras la marcha de Godoy dos únicas alternativas, representadas cada una por una facción. La primera, implicaba el desgajamiento de la Secretaría de Estado en dos departamentos, uno dedicado a los negocios del interior y otro a los del exterior. Los letrados habrían de hacerse con el control del departamento del que dependiese la política interior, que pasaría a ser el preeminente. La segunda, que resultó la vencedora, implicaba la purga del <<partido del interior>> y la reforma del funcionamiento orgánico de la Secretaría, pasando el ministerio a estar regido por un oficial de carrera. Seguramente los letrados no fueron conscientes de que los negocios que más preocupaban a Carlos IV y María Luisa eran los diplomáticos: la alianza con Francia, el sostenimiento del ducado de Parma, la mediación con Portugal, etc.<sup>61</sup>

Pero el gobierno de Urquijo, a causa de su brevedad, fue más un parche que un remedio. El verdadero problema de la secretaría de Estado fue la ausencia de un titular estable que asegurara la continuidad necesaria para restablecer el orden interno. La respuesta de la monarquía de Carlos IV a las protestas de arbitrariedad será una ciega y surrealista defensa del despotismo<sup>62</sup>.

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 73.

<sup>60</sup> LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup>. V.: <<La primera Secretaría de Estado...>>, art. cit., p. 40.

<sup>61</sup> LA PARRA, Emilio: <<La orientación de la política exterior. El rey y los secretarios de Estado>>, en MORALES MOYA, Antonio (coord.): 1802. España entre dos siglos. Monarquía, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 223-224.

<sup>62</sup> LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup>. V.: <<Ved a Minerva...>>, art. cit., p. 322.

## 5.6. «La forja de un mito historiográfico. Mariano Luis de Urquijo, el Voltaire español»

ARTÍCULOS A raíz de Cádiz

### La forja de un mito historiográfico. Mariano Luis de Urquijo, el Voltaire español

Aleix ROMERO PEÑA

Universidad de La Rioja

En 1791 apareció en la *Gaceta de Madrid* un anuncio sobre la publicación de una obra teatral de Voltaire, *La muerte de César*, traducida al castellano por Mariano Luis de Urquijo (1769-1817). Este dato convirtió, unido a sus posteriores vicisitudes vitales – Urquijo fue un secretario de Estado de talante ilustrado durante el reinado de Carlos IV (mediados de 1798-1800) y después un activo colaborador de la monarquía de José I, con quien llegó a ser ministro de Estado (1808-1813)–, no solo le convirtieron para la posteridad en volteriano, sino en todo un afrancesado *avant la lettre*<sup>1</sup>. La historiografía ha configurado un mito historiográfico, convirtiendo a Urquijo en un *Voltaire español* que de acuerdo con una interpretación reaccionaria de la Historia ejemplificaría la decadencia española. Este mito solo empieza a ser cuestionado por María Victoria López-Cordón y Gloria Franco Rubio, que concluyen que Urquijo “*n’adhérait pas (...) aux principes philosophiques du penseur français*”<sup>2</sup>. Al rechazar esa vinculación con el volterianismo, el mito del *Voltaire español* se hunde.

Después de despejar a lo largo de estas páginas la incógnita sobre el presunto volterianismo de Urquijo, se hará un recorrido –que no pretende ser exhaustivo– sobre el mito del *Voltaire español* con el propósito de demostrar que este no pretendía responder a un interrogante histórico, sino asentar una serie de prejuicios sobre la Historia española.

139



#### Influencias familiares e intelectuales en Mariano Luis de Urquijo

Mariano Luis de Urquijo nació el 9 de septiembre de 1769 a las once de la mañana, en Bilbao, siendo sus progenitores Francisco Policarpo de Urquijo y María Ramona de Muga y Acha<sup>3</sup>. El padre era un abogado natural de la localidad alavesa de Zuaza –actual Zuhatza–, enclavada en el valle de Ayala. Francisco Policarpo estudió Derecho en la Universidad de Oviedo que, aunque destinada a alumnado preferentemente mantefista<sup>4</sup>, contaba como atractivos las clases impartidas por el fraile

1. Entendemos el término *afrancesado* tanto en su acepción de persona colaboradora con la monarquía con la monarquía de José I como en la menos utilizada de ilustrado español del siglo XVIII influido por la cultura francesa. Sobre la ambigüedad y confusión que plantea el término véase Claude Morange, “¿Afrancesados o josefinos?”, *Spagna contemporanea*, 25 (2005), pp. 27-54.

2. “Un voltairien espagnol à la fin du XVIIIe siècle: Mariano Luis de Urquijo”, en *Voltaire et ses combats. Actes du congrès international. Oxford-Paris 1994*, Oxford, Voltaire Foundation, 1994, p. 1254. No se puede pasar por alto, sin embargo, la contradicción que supone nombrarlo en el título como *voltairien espagnol*.

3. “Libro de bautismos de la parroquia de San Antonio Abad” ,1759-1775, Archivo Histórico Episcopal de Bilbao, f. 164 vº.

4. Dolores MATEOS DORADO, “El siglo XVIII, la Universidad de Oviedo y el reformismo ilustrado”, en Jorge URÍA, Carmen GARCÍA y Aida TERRÓN (eds.), *Historia de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008, vol. I, p. 219.



**ROMERO El Voltaire español**

ilustrado Benito Jerónimo Feijóo, catedrático de Teología, y la presencia de estudiantes de la talla de Jovellanos, Campomanes y otros ilustres hijos de Asturias. Instalado en la Villa vizcaína, Francisco Policarpo contrajo matrimonio en 1765 con la hija de un procurador del tribunal del Señorío de Vizcaya, lo que le abriría las puertas de la administración vizcaína. Desde 1773 a 1777, Francisco Policarpo fue regidor del ayuntamiento de Bilbao, consultor del Señorío de Vizcaya y finalmente miembro del Consulado instalado en la Villa. Tanto por los menesteres burocráticos del padre y abuelo materno como la hacienda y la hidalguía de sangre que conllevaba desempeñarlos indican que la posición de la familia de Urquijo era notable.

El 15 de octubre de 1777, Francisco Policarpo se registró en el Colegio de Abogados de Madrid<sup>5</sup>. Seguramente, su mudanza a la Corte estuvo relacionada con las oportunidades que se abrieron para los manteístas durante el reinado de Carlos III, una vez que los colegiales, los antiguos estudiantes universitarios pertenecientes a la alta nobleza que copaban los principales empleos de la administración, empezaron a perder tales privilegios. La fortuna, sin embargo, se mostró esquiva. Los intentos de Francisco Policarpo por medrar, entre los que figuró una petición cursada en 1789 al entonces poderoso secretario de Estado Floridablanca para que estampara su dedicatoria en una obrita que había escrito para que se creara en Madrid un consulado general, culminaron en fracaso<sup>6</sup>. La familia, que le acompañó en esta aventura, asistió como testigo a las decepciones de su cabeza.

140

Mariano Luis de Urquijo entró a estudiar en el colegio de San Antón de Madrid, regentado por la orden escolapia<sup>7</sup>. El método de enseñanza de las primeras letras que practicaban los escolapios era muy reputado, fama ganada por un sistema avanzado de aprendizaje que permitía a los alumnos seguir su propio ritmo<sup>8</sup>. Este sistema debió de beneficiar a un precoz Urquijo que a los doce años se trasladó al colegio de Santo Tomás de los dominicos. Los progresos hubieron de ser notorios. El padre, de quien se ha dicho que sentía por su hijo “una verdadera adoración que rayaba en culto”<sup>9</sup>, elevó al Consejo de Castilla una solicitud para que Urquijo pudiera acceder a una universidad donde aprender Derecho Civil y Canónico sin tener que pasar un examen previo, justificándose en que Mariano Luis había estudiado el manual de *Philosophie* del padre Antoine Goudin. Aunque en principio el Consejo no la aprobó por entender que era una

5. Ramón SIERRA BUSTAMANTE, *Sinfonía bilbaína en tres tiempos*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1967, p. 154

6. Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 3248-3249. La petición volvió a elevarse al año siguiente y Floridablanca contestó con sequedad “ya he dicho que no quiero más dedicatorias”. Francisco Aguilar Piñal, *Bibliografía de Autores Españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, tomo VIII, p. 229, voz “Urquijo (Francisco Policarpo de)”.

7. Antonio Beraza, *Elogio de don Mariano Luis de Urquijo, Ministro Secretario de Estado de España*, París, L.-E. Herhan, 1820, p. 6.

8. Sylvie IMPARATO-PRIEUR, “La enseñanza de las primeras letras en España en la segunda mitad del siglo XVIII: contenidos y métodos a través de algunos tratados de enseñanza”, *Contextos educativos: Revista de educación*, vol.3 (2000), p. 261.

9. Camilo de VILLAVASO, “Bilbaínos ilustres”, *Euskal-Erria: revista bascongada*, Donostia-San Sebastián, t. 2-4 (1881), p. 199.



## ARTÍCULOS A raíz de Cádiz

petición particular<sup>10</sup>, reconsideró posteriormente su dictamen ya que el 20 de noviembre de 1783 Urquijo se matriculó en la facultad de Artes de la Universidad de Salamanca<sup>11</sup>.

A finales del siglo XVIII, la vieja Universidad de Salamanca, de remotos orígenes medievales, se encontraba inmersa en un estado de prolongada decadencia. La que fuera universidad más prestigiosa de la monarquía española, epítome y modelo para el resto cayó presa de inercias que fagocitaron la necesaria adaptación a los tiempos. Su anquilosamiento repercutió en el número de matriculaciones, que a mediados del XVIII se situaba en torno a los 2.000 estudiantes, cifra que se fue reduciendo progresivamente. Otro síntoma de crisis fue la regionalización del alumnado, relacionada con la pérdida de convocatoria de Salamanca y a su vez con el descenso del poder de influencia de dicha universidad para la promoción de carreras en la administración y la Iglesia<sup>12</sup>.

Pero si la del XVIII fue la centuria de la decadencia, también lo fue de la reforma. En 1771 se implantó en Salamanca un nuevo plan de estudios destinado a modernizar la universidad, centrado principalmente en el contenido de la enseñanza. El sistema de enseñanzas era tan flexible que en cinco años Urquijo adquirió el título de bachiller en Filosofía, Leyes y Cánones<sup>13</sup>. El paso de unas cátedras a otras requería de matriculación, asistencia y aprovechamiento; solo se pasaba por examen para obtener los grados y era obligatorio que durante sus estudios el futuro bachiller actuara en un acto público mayor o menor<sup>14</sup>. El plan de estudios de 1771 recortó además el número de cursos. Para alcanzar el título de bachiller en Leyes pasaron de ser necesarios cinco cursos a cuatro. La reforma implicó también un cambio en los contenidos. En Leyes se continuó haciendo hincapié en el Código de Justiniano, aunque los catedráticos debían advertir a sus alumnos las leyes reales sobre la materia que impartían. Los alumnos de Cánones estaban obligados a tener conocimientos previos de derecho civil –los dos primeros cursos de Leyes–, teniendo que cursar la cátedra de Historia eclesiástica para conocer la disciplina antigua, introduciéndose en la facultad el pensamiento regalista. El programa de Filosofía, aunque continuase manteniendo como referente a Aristóteles incluyó obras más contemporáneas.

En este escenario, dos circunstancias marcaron la trayectoria universitaria de Urquijo. Una de ellas fue la falta de dinero. La situación económica de su familia no era especialmente boyante. El hijo primogénito, Pedro Pablo, guardiamarina, se había embarcado en 1785 rumbo a Cartagena de Indias. Una vez allí no pudo cobrar su sueldo y la familia hubo de hacer un esfuerzo para sostenerle. Dado que la vida de estudiante conllevaba sus gastos y la economía familiar no daba más de sí, Urquijo se ordenó de

141



10. AHN, Consejos, leg. 5443. Véase Susana RUÍZ URRUTIA, "Mariano Luis de Urquijo en algunos aspectos de su vida", tesis de licenciatura inédita, Bilbao, Universidad de Deusto, 1972, pp. 22 y 37-38.

11. Archivo de la Universidad de Salamanca, Libro de matrículas 1783-1784, facultad de Artes, 20-XI-1783.

12. Véase Carlos FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, "Declive y regionalización de la matrícula salmantina de los siglos XVII y XVIII", *Studia historica. Historia moderna*, 3 (1985), pp. 143-162.

13. Archivo General de Simancas (AGS), GJ, leg. 358, 15-X-1788. Agradezco la referencia a Andoni Artola. Sandalio RODRÍGUEZ señala que Urquijo fue bachiller en Teología en 1782 y en Leyes en 1786, lo cual no se corresponde con los documentos consultados. Véase *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. Ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979, p. 98. Pensamos sin embargo que se trata de un error al confundirlo con Luis Urquijo e Ibaizabal. AUSA, 3911/21.

14. José Luis PESET y Mariano PESET, *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 52-60.

ROMERO El *Voltaire español*

prima tonsura para poder acceder a los beneficios eclesiásticos del Patronato Real. El 25 de enero de 1787, siendo bachiller en Filosofía, sustituto en una de sus cátedras –posiblemente Filosofía Moral– y profesor de Derecho Canónico<sup>15</sup>, y gozando de una pensión por méritos de trescientos ducados, elevó una solicitud beneficio de Valseca del obispado de Sigüenza, entonces vacante y que ascendía a un valor de cuatro mil reales. Al no obtenerlo reclamó al año siguiente, ya como bachiller en Filosofía, Leyes y Cánones, además de consiliario de la Universidad, el préstamo vacante de Barbadillo<sup>16</sup>.

A las penurias económicas las acompañó la maduración intelectual. En este sentido, resultaron más trascendentes que el progreso académico los contactos que, fuera de las aulas, estableció con profesores y alumnos con inquietudes reformistas. Algunas cátedras de la universidad estaban ocupadas por prominentes ilustrados. Son años en los que la universidad vivía bajo el rectorado de un sacerdote liberal, Diego Muñoz Torrero, que con el tiempo tendría una destacada participación en las Cortes de Cádiz. A Urquijo le marcarían en especial dos profesores: Juan Meléndez Valdés y Ramón de Salas.

Juan Meléndez Valdés, catedrático de Prima de Letras Humanas, fue uno de los principales animadores del *Parnaso* salmantino o “escuela poética”, y mantuvo una interesante correspondencia con diversos amigos, entre los que se encontraban algunas de las plumas más afamadas de la época. El ilustre poeta predicaba que el Derecho y las Letras estaban inseparablemente unidos, mostrando ante sus alumnos una armoniosa combinación de conocimientos jurídicos y literarios. Aparte de su sapiencia, Meléndez Valdés estaba al tanto de las novedades culturales extranjeras, ya que tenía una licencia de la Inquisición para leer libros prohibidos<sup>17</sup>. La amistad entre Urquijo –denominado *Lusindo* por el poeta– y Meléndez Valdés sobrevivió al paso del tiempo hasta la muerte de ambos, acaecida con unos meses de diferencia en 1817.

Ramón de Salas, catedrático de Instituciones Civiles, fue un gran divulgador del pensamiento europeo e introductor en España de las obras de Bentham y Rousseau. Junto a Meléndez Valdés y Muñoz Torrero, Salas sería una de las fuerzas motrices del bando innovador de la Universidad salmantina<sup>18</sup>. Como visitador de la Librería, se esforzó en ampliar el catálogo de libros disponibles para estudiantes y profesores, de tal manera que entre los años 1787 y 1789 aparecen en la lista de títulos adquiridos obras de Filangieri, Newton, Adam Smith, Helvétius, Raynal, Hume, Condillac o Rousseau<sup>19</sup>. Poseedor de una arrolladora personalidad, Salas acostumbraba a reunir en su casa una tertulia donde se leían y se discutían las obras y las ideas de los principales pensadores extranjeros, entre los cuales figuraría Urquijo<sup>20</sup>. Se trata de la conocida como *escuela iluminista salmantina*. La amistad entre Salas y Urquijo también perduró. Cuando, en 1795, la Inquisición quiso encerrar al profesor universitario en sus cárceles secretas

15. Entendemos que de lecciones extraordinarias, es decir, aquellas que daban los bachilleres más destacados para repasar los libros de la facultad. PESET y PESET, *Carlos IV*, pp. 40-41.

16. AGS, Gracia y Justicia, leg. 490, s. f. Agradezco la referencia a Andoni Artola.

17. Georges Demerson, *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid, Taurus, 1971, vol. I, pp. 41-ss. Sobre la figura del poeta véase además Antonio Astorgano Abajo, *Don Juan Meléndez Valdés el ilustrado*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2007.

18. Claude MORANGE, “Vindicación de Ramón de Salas”, *Trienio*, 56 (noviembre 2010), pp. 15-17.

19. RODRÍGUEZ, *Renacimiento Universitario*, pp. 89-92.

20. *Ibidem*, pp. 147-148.



ARTÍCULOS *A raíz de Cádiz*

acusándole de ser el autor de propaganda subversiva y de llevar una vida de libertinaje, Salas huyó a Madrid para solicitar la protección de Urquijo, que por entonces era un importante oficial de la Secretaría de Estado. Por desgracia, la Inquisición llegó más rápido y su amigo y antiguo alumno nada pudo hacer por él<sup>21</sup>.

¿Pudo Urquijo hacerse volteriano en la Universidad de Salamanca? El eclecticismo de las enseñanzas recibidas y el ambiente de represión cultural que reinaba a pesar del mercado de libros prohibidos, y que impedía profundizar en el conocimiento de los pensadores europeos, hacen dudar. De todas formas, las ideas provenientes del extranjero tenían un impacto fundamentalmente intelectual y pronto eran amoldadas al contexto político de la época. Los hombres como Urquijo, Meléndez Valdés, Salas y otros ilustrados eran aquellos personajes de clase media, principalmente universitarios, de quienes Godoy dijo que “amaban con pasión las doctrinas que la habían inflamado”, la Revolución francesa, pero no aprobaban su deriva violenta<sup>22</sup>. Con puntuales excepciones como la de José Marchena, que se declaró abiertamente partidario de la revolución y en 1792 marchó a Francia, por norma general sus ideas de cambio pasaban por acceder a un puesto de la administración borbónica desde donde aplicar sus reformas limitadas. Porque, como clase burocrática que eran, a pesar de albergar ambiciones reformistas, estaban demasiado vinculados al Antiguo Régimen como para desear su fin<sup>23</sup>.

**La publicación de *La muerte de César***

El 18 de octubre de 1791 la *Gaceta de Madrid* recoge un anuncio –reproducido por el *Diario de Madrid* cuatro días más tarde– donde se anunciaba una nueva publicación:

La muerte de César: tragedia traducida del Francés en verso Castellano; acompaña un discurso del traductor sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad actual de su reforma: por D. Mariano Luis de Urquijo. En este discurso, después de manifestar el origen de los teatros, su instituto, que estos bien arreglados contribuyen a la felicidad de las costumbres y cultura de una nación, no menos que las escuelas más florecientes: el estado de perfección a que llegaron en Grecia, cómo pasaron a los Romanos, y suerte que tuvieron entre estos; se hace ver que España en el siglo XVI fue la primera en donde se oyeron los dramas cómicos y trágicos, y la maestra de quien aprendieron los Franceses, Ingleses e Italianos; se comparan estos tres teatros entre sí, y se demuestra cómo debiendo ser los nuestros los mejores de Europa, según lo ha procurado nuestra legislación y se ve por las Reales cédulas y leyes que se citan, se hallan en un lastimoso estado; causas que influyen para ello, necesidad de su reforma y algunos medios para conseguirla. También se hace un paralelo del teatro de la Ópera de esta Corte con los nacionales: en 8º con una lámina fina que representa la acción principal de la tragedia. Véndese a 10 rs. a la rústica y 12 en pasta en la Librería del Castillo, frente a S. Felipe el Real<sup>24</sup>.

*La muerte de César* había sido escrita originalmente por François-Marie Arouet, más conocido como Voltaire, en 1736, convirtiéndose en una de las obras más

21. *Ibidem*, p. 63.

22. Manuel GODOY, *Memorias*, edición de Emilio LA PARRA y Elisabel LARRIBA, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2009, p. 235.

23. Sobre la mentalidad de la clase burocrática véase Antonio ELORZA, *La ideología liberal en la ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970, pp. 91 y ss.

24. *Gaceta de Madrid*, 83(18-X-1791).



## ROMERO El Voltaire español

representadas de su repertorio a lo largo del siglo XVIII. Adecuando una temática shakesperiana a los gustos franceses, Voltaire trata el tema del asesinato de Julio César para presentar el tiranicidio como una heroica defensa de la libertad civil contra la opresión. Al oprimir a su pueblo y reducirlo a la esclavitud, César había empañado sus virtudes como héroe convirtiéndose en simple tirano. Su muerte representaba la causa de la libertad, como exclama Casio, uno de los autores de la muerte de César, frente a las impugnaciones:

Imitadme  
Romanos, no tenéis ya más tirano.  
Nación de tantos Héroes victoriosos,  
La Libertad del Universo viva.  
Esta mano hoy ha roto felizmente  
Todas vuestras cadenas<sup>25</sup>.

144

Con la Revolución Francesa, *La muerte de César* pasó a convertirse en un símbolo, tanto para los revolucionarios como los reaccionarios<sup>26</sup>. La monarquía española, gobernada por una rama menor de la dinastía reinante en Francia, mantenía una política de prevención y vigilancia hacia las ideas foráneas que pudiesen excitar los ánimos de los súbditos españoles. *La muerte de César* no podía escapar al control ejercido por la Inquisición, tribunal encargado de velar por el control de los libros peligrosos. En el *Índice de libros prohibidos* que venía realizando periódicamente los escritos de Voltaire ocupaban un lugar destacado desde que un edicto los prohibiera en 1762. Precisamente en 1791 la nueva edición del *Índice* había presentado a Voltaire como un filósofo impío, condenándolo *in toto* y prohibiéndolo incluso para quienes tuvieran licencia especial<sup>27</sup>. Voltaire era considerado por las autoridades eclesiásticas y los apologistas católicos como “el más impío de los filósofos franceses y ‘corifeo de la impiedad’”, habiendo sido ya condenado por la Sagrada Congregación del Índice en Roma y por el Parlamento y la Asamblea del Clero en Francia<sup>28</sup>. Claude Nonotte, polemista ex-jesuita, en su *Diccionario anti-filosófico*, traducido al castellano en 1793, comentaba sobre *La muerte de César*:

la clemencia de César puesta en contraste con la atrocidad de Bruto, no sirve sino para realzar el valor del Republicano, y para probar mejor que no se debe perdonar a un Tirano, aunque sea el hombre más digno de estimación y de amor<sup>29</sup>.

Las prevenciones eran compartidas por algunos escritores españoles como José Cadalso, a quien la obra le parecía “puro sistema de regicidio”. Las palabras de Cadalso datan de 1771, cuando el conde de Aranda, entonces gobernador del Consejo de Castilla, le insinuó participar en su declamación. Al renombrado literato no le pareció

25. Mariano Luis de URQUIJO, *La muerte de César. Tragedia francesa de Mr. de Voltaire, traducida en verso castellano y acompañada de un Discurso del traductor sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad de su reforma. Por...*, Madrid, Blas Román, 1791, p. 129.

26. Marvin A. CARLSON, *Voltaire and the theatre of the eighteenth century*, Washington, Library of Congress, 1998, p. 162.

27. Gloria FRANCO RUBIO y María Victoria LÓPEZ-CORDÓN. “Un voltairien espagnol à la fin du XVIIIe siècle: Mariano Luis de Urquijo” en Ulla KÖLVING y Christianne MERVAUD (eds.), *Voltaire et ses combats. Actes du congrés international. Oxford-Paris 1994*, Oxford, Voltaire Foundation, 1994, pp. 1.251-1.261.

28. Francisco LAFARGA, *Voltaire en España (1734-1835)*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 1982, pp. 50-51.

29. Claude NONOTTE, *Diccionario anti-filosófico*, Madrid, Imprenta de D. Benito Cano, 1793, t. III, p. 145.



## ARTÍCULOS A raíz de Cádiz

oportuna la representación, teniendo en cuenta la autoridad de Aranda, a la que se había visto aupado de resultados del motín de Esquilache<sup>30</sup>. Aranda no se sumó a las reticencias de Cadalso e hizo ejecutar en su casa la lectura de *La muerte de César* “con complacencia”, según escribió el clérigo José de Viera y Clavijo a su amigo el marqués de San Andrés<sup>31</sup>. Quince años más tarde se tiene noticia de la primera traducción, hecha por el padre Zacagnini para el teatro del duque de Híjar<sup>32</sup>.

Esta permisividad no debe sorprender. Durante el siglo XVIII, los autores dramáticos españoles trataron el tema del tiranicidio, como lo demuestran, por poner algunos ejemplos, *Virginia* y *Ataúlfo* de Montiano; *Jahel*, de López de Sedano; *El Vítting*, de Cándido María Trigueros; *Solaya o los circasianos*, de Cadalso; *Lucrecia*, de Nicolás Fernández de Moratín; o *El duque de Viseo*, de Quintana. Todas las obras anteriores estaban ambientadas en tiempos y lugares remotos para evitar la identificación con situaciones contemporáneas, al igual que sucedía con *La muerte de César*. Desde el motín de Esquilache (1766) las autoridades pusieron numerosas trabas a la representación de obras con este tipo de tema, convirtiéndolas en irrepresentables<sup>33</sup>. De ahí que *La muerte de César* fuera restringida a un teatro aristocrático y público reducido. En el fondo, pese a los recelos de las autoridades eclesíásticas, ni *La muerte de César* ni las otras obras mencionadas pretendían excitar y subvertir las conciencias, sino trasladar a la escena debates de calado ético y político como la libertad, la opresión o el equilibrio de poderes. Siguiendo la literatura política de la época –especialmente Montesquieu, que se fundamenta a su vez en Cicerón– lo que se defiende es un gobierno justo, que en el caso español se reduciría a una monarquía ajustada a las leyes<sup>34</sup>.

¿Qué fin en concreto perseguía Urquijo al publicar *La muerte de César*? En la “Advertencia” preliminar elogia el drama, tanto por su autor como por “la filosofía, naturalidad, y decoro de los Personages que le componen”<sup>35</sup>. Aprueba por tanto las ideas sobre el tiranicidio que Voltaire expone. Su elección era, sin embargo, un asunto secundario, tal y como demuestran las palabras siguientes:

como tenía compuesto el adjunto discurso, sobre el estado actual de nuestros Teatros, y necesidad de su reforma, me parecía que no debía darle a luz, ni lograría el efecto que debía, no siendo acompañado de una pieza maestra y que pudiese servir de modelo para las que se hubiesen de representar en ellos<sup>36</sup>.

En la *British Library* londinense se encuentra un manuscrito de 96 folios titulado *La muerte de César y Sennacherib. Tragedias traducidas del francés por Don Mariano*

30. José Cadalso, *Escritos autobiográficos y epistolario*, Nigel GLEDINNING y Nicole HARRISON (ed.), Londres, Tamesis, 1979, pp. 19-20

31. José de VIERA y CLAVIJO, *Vos estis Sol. Epistolografía íntima (1770-1783)*, Rafael Padrón Fernández (ed.), Madrid, CSIC, 2008, p. 65.

32. LAFARGA, *Voltaire en España*, p. 148.

33. Véase René ANDIOC, *Sur la querelle du theatre au temps de Leandro Fernández de Moratín*, Tarbes, Impr. Saint-Joseph, 1970, p. 428.

34. Josep Maria SALA VALLDAURA, *De amor y política: la tragedia neoclásica española*, Madrid, CSIC, 2005 pp. 464-473.

35. “Advertencia”, a 2. Y sigue: “Todo es en él grande, todo heroico: ¡Qué sublimidad en las ideas! ¡qué elevación de pensamientos! ¡qué excelencia de pinturas! ¡qué profundidad de política! ¡qué verdad! ¡qué fuerza en los razonamientos!”.

36. “Advertencia”, a 4.





ROMERO EI *Voltaire español*

*Luis de Urquijo*<sup>37</sup>. *Sennacherib* había sido escrita por Voltaire en 1728 y también trataba una temática similar, aunque en este caso se remontaba a un episodio bíblico. Urquijo había realizado dos traducciones, pero optó por no llevar a la imprenta *Sennacherib*. ¿Prudencia? Más bien sus discutibles méritos como traductor. Como apuntó José Marchena –y Menéndez Pelayo contribuyó a difundir:

Epigrama. A la traducción de la tragedia de la Muerte de César de Voltaire por Urquijo:  
 Ayer en una fonda disputaban,  
 De la chusma que dramas escribía,  
 Cuál entre todos el peor sería;  
 Unos Moncín, Comella otros gritaban.  
 El más malo de todos, uno dijo,  
 Es Volter (*sic*) traducido por Urquijo<sup>38</sup>

Urquijo fue consciente de sus carencias como traductor, a pesar de los aduladores versos que compuso para la ocasión su buen amigo Meléndez Valdés<sup>39</sup>. En la “Advertencia” señala que “conozco la dificultad del asunto [de la traducción]. Estoy muy lejos de creer que he acertado a tratarle con perfección”<sup>40</sup>. La traducción de Urquijo no siempre resulta armoniosa por su decisión de no reproducir la consonancia, porque no le parecía verosímil expresar sentimientos en versos consonantes. Se decantó finalmente por los endecasílabos sueltos pero no quedó satisfecho del resultado, por lo que se escudó en su “zelo del bien público” –creía de forma errónea que no había sido traducida antes al castellano<sup>41</sup>– para sacarla a la luz, esperando por ello “alguna indulgencia”<sup>42</sup>.

146

Pero lo principal no era dar con la versión más fiel al original. *La muerte de César* era solo el ejemplo con el que ilustrar las tesis defendidas en el “Discurso. Que la traducción de obras francesas sirviese como modelo aprendizaje y perfeccionamiento en el estilo neoclásico era una práctica habitual”<sup>43</sup>. Por tanto, el verdadero propósito de traducir *La muerte de César* al castellano era realizar una crítica sobre el teatro español de la época. Para ello, Urquijo emprende una historia del teatro que le lleva a detenerse en el Siglo de Oro, cuando los dramas evolucionan de la fría regularidad al dominio de la fantasía, abandonándose los autores a los gustos de moda y provocando a su juicio “la irregularidad, el desorden, la mala moral, la inverosimilitud, y sobre todo, la hinchada afectación, y su estilo estudiado e hiperbólico”<sup>44</sup>. Urquijo critica a los poetas y censura las apetencias del pueblo, pero su condena se dirige especialmente contra los autores de

37. *British Library*, Add. 33.486, fols. 182-279. AGUILAR, *Bibliografía*, p. 229, voz Urquijo (Mariano Luis de).

38. José MARCHENA, *Lecciones de filosofía moral y elocuencia*, Burdeos, Imprenta de don Pedro Beaume, 1820, p. 620.

39. “De Volter y de Milton los primores/con sus aguas gastando/ y en *La muerte del César* las bellezas/ de los dos apurando”. María del Pilar LAMARQUE, “Nota sobre Mariano Luis de Urquijo”, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, VI (1929), p. 470.

40. *Advertencia*, a 4.

41. *Ibidem*, a 4

42. *Ibidem*, a 4.

43. M<sup>o</sup>. José Rodríguez SÁNCHEZ DE LEÓN, *La crítica dramática en España*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 128-130.

44. URQUIJO, *La muerte de César*, pp. 17-18.

## ARTÍCULOS A raíz de Cádiz

las compañías, los cuales imponían sus criterios al ser quienes financiaban las representaciones.

Sin embargo, Urquijo reconoce que, pese a sus defectos, el español fue el mejor teatro de la Europa del momento<sup>45</sup>. Por esa razón los franceses llevaron a las obras españolas a su escena, dice citando a Fontenelle y Saint-Évremond<sup>46</sup>. El teatro español era el origen de “los primeros Dramas Franceses, Cómicos y Trágicos”<sup>47</sup>, es decir, la chispa en la que prendió la llama del neoclasicismo francés. Pero mientras en Francia el mundo teatral vivía una auténtica conmoción, España, en cambio, “ha estado en un letargo, y sus Teatros hoy día se hallan en igual, o peor estado que estaban en el siglo XVI y XVII”<sup>48</sup>. El panorama es desolador. Se halla presidido por un teatro que no respeta los preceptos clásicos; que desarrolla la acción en varios lugares, e incluso a veces representa distintas acciones; que no guarda las diferencias estamentales de los personajes y en el que los delitos quedan impunes; un teatro, en definitiva, que fusiona los elementos trágicos y cómicos hasta hacerlos irreconocibles: poco inspirado, repetitivo, demasiado fabuloso como para verse identificado con sus argumentos.

A diferencia de las obras de los grandes clásicos del Siglo de Oro, las de sus contemporáneos no contenían ningún interés para Urquijo. En el “Discurso” desliza ataques hacia autores concretos como Valladares, Zavala, Comella o Nipho, que eran los más populares, reconocidos y representados del teatro español de finales del siglo XVIII. Sus obras corresponden a una corrupción de la tradición barroca, dominante en la escena durante el Setecientos. Su dominio se vio amenazado por una tendencia opositora que vio en el gusto triunfante el empuje de una moral decadente. Para terminar con su supremacía entre el público, Urquijo propuso la creación de un tribunal encargado de censurar las obras y establecer un colegio donde se aprendiese el arte dramático. Además, establece en el “Discurso” el gobierno económico del Tribunal y su división provincial, aparte de propugnar la disolución de las compañías de cómicos de la legua. La aplicación de la reforma permitiría convertir al teatro en una escuela pública de costumbres.

La polémica teatral iba mucho más allá de la disputa literaria. El fin de los defensores de las reglas neoclásicas no se quedaba en la censura de escritores, compañías y actores, sino que proponía establecer las bases de un programa educativo para el pueblo. Más que de una toma de partido estético, se trataba de toda una apuesta ideológica que subyacía en el fondo. El “Discurso” de Urquijo se insertaba en el *dirigismo reformador*, una corriente intelectual nacida en los tiempos del reinado de Carlos III que defendía la libertad frente a los poderes informales que existían en la sociedad. José Antonio Maravall matizaba esta libertad como “libertad dirigida” porque, en último término, se pretendía la irrupción de una fuerza social renovadora que

147



45. El genio de Shakespeare no inspira gran admiración en Urquijo porque, a pesar de reconocer en él pensamientos sublimes, no respeta los preceptos clásicos y se sirve en ocasiones de un lenguaje obscuro. Similares prevenciones guarda frente a Pope y Dryden.

46. Se trata de Charles Marguetel de Saint-Denis, señor de Saint-Évremond (1610-1703) y Pierre le Bovier de Fontenelle (1657-1757), escritores franceses y destacados pensadores libertinos.

47. URQUIJO, *La muerte de César*, p. 29. Esta opinión está tomada de un crítico de teatro anterior, Tomás Sebastián y Latre, de quien Urquijo tomaría bastantes ideas. Véase Jesús TORRECILLA, *Guerras literarias del XVIII español. La modernidad como invasión*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, p. 57.

48. URQUIJO, *La muerte de César*, p. 32.



**ROMERO El Voltaire español**

apoyase a la monarquía<sup>49</sup>. Se trataba de preparar al pueblo para asumir la “libertad” mediante la imitación de un ideal dramático, que en este caso se halla condensado en la tragedia de Voltaire<sup>50</sup>. Si durante el reinado de Carlos III aparecieron en la cartelera tragedias y comedias que reproducen la nueva estética, fue en el de su hijo Carlos IV, concretamente un año después de la publicación de *La muerte de César* con su “Discurso”, cuando se representó la crítica más radical de todas aquellas modas condenadas, *La comedia nueva* o *El café*, de Leandro Fernández de Moratín. Esta obra suponía la eclosión de una renovación que había asumido las sugerencias y planteamientos propuestos por Mayans, Feijóo, Luzán o Sebastián y Latre. Y, por supuesto, también Urquijo.

**La persecución inquisitorial a Urquijo**

148

La publicación del libro levantó una impresionante polvareda en el ámbito teatral. Al año siguiente apareció un anónimo discurso donde se refutaban los argumentos presentados por Urquijo<sup>51</sup>. Pero los cómicos de la Corte no se limitaron a responder desde el terreno literario. Pilar Lamarque rescató hace muchos años un expediente del Archivo de Villa<sup>52</sup> que recoge los avatares de la denuncia presentada por Felipe Ferrer, representante de la compañía de teatros residentes en Madrid al ayuntamiento en noviembre de 1791 para que interviniera en el escándalo provocado por Urquijo. El 28 de febrero de 1792 los comisarios de comedias Juan Francisco Albó y el conde de la Vega del Pozo, “en un pedantesco dictamen”, condenaron las ideas de Urquijo como “anárquicas y desentonadas” señalando que los cómicos podían ejercer sus derechos ante los tribunales ordinarios.

En el texto reproducido por Lamarque, las compañías de teatro se quejaban de las injurias vertidas por Urquijo contra la nación, los magistrados y los autores de dramas. La primera por señalar que no existía ningún drama español “perfecto” y tratar de “ignorantes e inicuos” a los compositores de sainete y tonadillas. Los tribunales por la indolencia que les atribuía en vigilar las composiciones y castigar a las que presenten mala moral y vicios. Los autores, en definitiva, por citarlos con su nombre y manifestarles abiertamente su desprecio. Ferrer y sus representados pedían que los ejemplares de *La muerte de César* fuesen retirados<sup>53</sup>. Todo ello por motivos ajenos a Voltaire, lo cual no impedía que el ambiente fuera marcadamente bronco. Urquijo ya expresó en su “Advertencia” que los pedantes que se atrevieran a ridiculizar el “Discurso” sin entenderlo eran “gente que sobra en la Nación”<sup>54</sup>. Los comediantes no iban a manifestarse de forma menos agria.

49. José Antonio MARAVALL, “Política directiva en el teatro ilustrado”, en *Coloquio internacional sobre teatro español de siglo XVIII*, Bolonia, Piovano Editore, 1988, pp. 11-30.

50. Natalie BITTOUN-DEBRUYNE, “Le théâtre français: un modèle pour Mariano Luis de Urquijo”, en Jean-René AYMES (ed.) *La imagen de Francia en España durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 141-152.

51. “Discorso confutativo aquello del signior Mariano Luis de Urquijo, sopra lo estado attuale dei Teatri spagnoli, e necessità de loro reforma. Critica su la traduzione del Detto Signior Urquijo, de la tragedia denominata Morte di Cesare”. AGUILAR, *Bibliografía*, p. 229, voz “Urquijo (Mariano Luis de)”.

52. Sig.<sup>o</sup>. 2-478-3.

53. LAMARQUE, “Nota”, pp. 471-477.

54. *Advertencia*, a 4.

## ARTÍCULOS A raíz de Cádiz

Precisamente por estas fechas, comenzó un proceso inquisitorial contra Urquijo. El hecho de que no se haya conservado ninguna documentación relativa al caso dificulta conocer cuáles fueron sus detalles. Las noticias sobre el proceso las proporciona Juan Antonio Llorente en su *Historia crítica de la Inquisición española*. Notorio josefino, Llorente huyó a Francia portando un equipaje repleto de documentos inquisitoriales que a partir de entonces tomó como personales. Pero además fue amigo y estrecho colaborador de Urquijo, quien no dudó en prestarle documentos para confeccionar alguna de sus obras más destacadas<sup>55</sup>. Gracias a Llorente, se sabe que *La muerte de César* fue delatada al Santo Oficio y este tribunal inició unas investigaciones de carácter reservado con objeto de conocer las opiniones religiosas de su autor. Que entre los testimonios recabados hubo quien manifestó que las opiniones de Urquijo eran muy libres y que parecían seguir las de los filósofos modernos anticristianos, entre los cuales se hallaría Voltaire<sup>56</sup>.

Desde Menéndez Pelayo se ha venido tomando como certera su hipótesis de la existencia de una especie de muda convención por la cual la Inquisición permitiría la traducción de las tragedias e historias de Voltaire siempre que no figurase el nombre del autor en la portada<sup>57</sup>. La Inquisición estaba sometida a un poder político que, por aquellas fechas, era tolerante hacia los empeños ilustrados. Algunos de los Inquisidores Generales participaron de las ideas ilustradas e incluso estudiaron abolir la Inquisición<sup>58</sup>. Aunque durante los últimos años del siglo XVIII se incoaran procesos a diversas personalidades civiles, eclesiásticas y militares –además del caso ya comentado de Ramón de Salas, habría que hablar de Jovellanos el diplomático José Nicolás de Azara, el antiguo ministro conde de Floridablanca o el mismo príncipe de la Paz, acusado en 1796 como sospechoso de ateísmo, bigamia y conducta licenciosa por tres frailes<sup>59</sup>, entre otros muchos– ninguno llegó a mayores, salvo aquellos en que fue el poder político el que alentó la persecución.

Urquijo había planteado todo un desafío al estampar en la portada de la traducción su nombre, que iba dirigido no solo hacia la Inquisición sino también contra la política de prevención de las ideas subversivas que venía aplicando el conde de Floridablanca. Por esta razón, Richard Herr se plantea que Urquijo tuvo que contar con el patrocinio de poderosos personajes<sup>60</sup>. El desenlace del proceso inquisitorial hace recaer las sospechas de que detrás se hallaba el conde de Aranda. En efecto, si se sigue el relato de Llorente se comprueba que Urquijo recibió una benévola condena, consistente en una abjuración de cargos como sospechoso de *levi*, la prohibición de la obra y una penitencia leve secreta gracias a que Aranda, que el 27 de enero de 1792

149



55. Como las *Memorias para la historia de la revolución española*, que LLORENTE publicó bajo el seudónimo de Nellerto en París en 1814 y donde se incluyen tres cartas de Urquijo y abundantes informaciones que seguramente proporcionó aquel.

56. Juan Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición en España*, Madrid, Imprenta del Censor, 1822, t. IX, p. 31.

57. Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, CSIC, 1992, tomo II, p. 735.

58. Sería este el caso de Manuel Abad y Lasierra, quien en 1794 ordenó a Juan Antonio Llorente escribir unos "Discursos sobre el orden de procesar del Santo Oficio". LLORENTE, *Historia crítica*, p. 66.

59. *Ibidem*, pp. 45-46.

60. Richard HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1968, p. 218.



**ROMERO El Voltaire español**

había sido nombrado secretario de Estado, lo incluyó en la plantilla de oficiales del ministerio<sup>61</sup>.

Esta circunstancia no debe llevar a la conclusión de que el conde de Aranda participaba en secreto de las intrépidas propuestas de Voltaire. A pesar de los elogios que el filósofo francés le atribuyó, la equívoca fama que tuvo Aranda de enciclopedista e incluso jacobino no se corresponde con la realidad histórica<sup>62</sup>. Más aún, fue durante su breve ministerio cuando se produjo lo que Marcelin Defourneaux denomina “acercamiento espectacular” entre el poder político y la Inquisición, a la que un real decreto fechado el 12 de octubre de 1792 le otorgó el mando ejecutivo de los asuntos represivos<sup>63</sup>. De los documentos conservados tampoco se deduce que hubiera una especial relación entre el conde de Aranda y Urquijo. Seguramente fueron las influyentes amistades salmantinas las que se movieron en el entorno para que el joven traductor no recibiera una pena severa, de tal modo que Aranda pasó el 12 de agosto de 1792 una lista a los reyes con los nombres de los nuevos candidatos a oficiales de la Secretaría de Estado en la que aparecía Urquijo. “Don Manuel [*sic*] de Urquijo es mozo de habilidad, que sigue la carrera de la Abogacía, y es muy propio para extractar expedientes; cuyo talento no es muy común en las Secretarías”<sup>64</sup>. Abrumado de solicitantes, el anciano conde no recordaba el nombre de su patrocinado.

150

El relato que proporciona Llorente resulta coherente, a pesar de haber sido impugnada su veracidad<sup>65</sup>. Las represalias tomadas, al parecer, por los comediantes solo afectaron al libro, que fue prohibido por un edicto el 9 de julio de 1796. *La muerte de César* abrió a Urquijo las puertas de la carrera de la administración y la consideración de prominentes personajes<sup>66</sup>, alcanzando el sueño que llevaba persiguiendo su padre desde que se asentó en Madrid. El libro fue más una llave para el medro personal, no una guía ideológica.

**El Voltaire español**

Como señalan María Victoria López-Cordón y Gloria Franco Rubio: “*Urquijo était un homme pragmatique qui entretenait des rapports étroits avec le pouvoir et qui recherchait une certaine notoriété*”<sup>67</sup>. Su cuna y su formación intelectual le llamaban a servir en las filas de la administración borbónica, no a deslizarse por los vericuetos de

61. LLORENTE, *Historia Crítica*, p. 32.

62. Rafael OLAECHEA y José Antonio FERRER BENIMELI, *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, Huesca, Diputación Provincial de Huesca, 1998, pp. 156-178.

63. Marcelin DEFURNEAUX, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, Taurus, 1973, pp. 96-99.

64. AHN, *Estado*, leg. 3449.1, 15-VIII-1792.

65. José Miguel CASO, “La Inquisición en la España borbónica, el declive del Santo Oficio (1700-1808): los hechos y las actividades inquisitoriales: Inquisición y Revolución Francesa: los procesos de Jovellanos y Urquijo”, en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA, *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000, pp. 1336-1338.

66. El duque de Híjar, que encargó la primera traducción de *La muerte de César*, fue otro de los promotores de la candidatura de Urquijo, junto con la reina María Luisa. Aleix ROMERO PEÑA, “Cuadro de grosería, desunión y chismografía: conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado durante los últimos años del siglo XVIII”, *Hispania nova*, 10 (2012).

67. FRANCO RUBIO y LÓPEZ-CORDÓN. “Un voltairien espagnol...”, p. 1.254.



## ARTÍCULOS A raíz de Cádiz

una filosofía proscrita. Por eso su pensamiento, sin ideas demasiado originales, se enmarca dentro del prototipo del ilustrado español de finales del Antiguo Régimen. El *Elogio* funerario de Urquijo contiene algunos textos entrecomillados sobre las máximas de su comportamiento político salidos de su misma boca:

no podía concebir que la difícil ciencia de gobernar se limitase a dirigir las naciones por las mismas reglas que establecieron nuestros mayores: que los hombres agitados incesantemente por el ardiente deseo de estar mejor, de conservarse más, y de vivir felices, están en un movimiento continuo, que crece con la comunicación de las ideas: que de esta marcha progresiva de percepciones, de ideas y de juicios resulta en cada generación una variedad constante en el modo de ver las cosas sugetas a los sentidos, y en los modos de existir; y de aquí nuevas necesidades que es preciso satisfacer.

(...) que la primera atención de los gobiernos es cuidar de esta masa de necesidades; observar su marcha y dirigir a los hombres en esta situación por el camino del interés general, para que ni se ofendan en sus personas; ni sus intereses se choquen en la nueva senda, que intenta abrirse para su felicidad: que poner un dique a esta progresión de cosas, era, o querer embrutecer a los hombres, o exponerse a que la violencia supla a la ley, y la fuerza a la razón, rompiendo los eslabones de la cadena social, y quedando todos al arbitrio de pasiones desenfadadas<sup>68</sup>.

Aunque su vida estuvo a caballo entre el Antiguo y el Nuevo Régimen, la mentalidad de Urquijo está repleta de elementos ideológicos del viejo mundo. Su modelo político nunca dejó de ser el despotismo ilustrado, si bien las arbitrariedades sufridas durante el reinado de Carlos IV le llevaron a acoger con los brazos abiertos el texto constitucional con que se presentaba la monarquía josefina. La Constitución servía para garantizar la defensa de la libertad civil de cualquier abuso que se presentara, pero en sus planteamientos constitucionales los derechos también quedaban salvaguardados por un soberano ilustrado, José I, dispuesto a velar por la felicidad de sus súbditos<sup>69</sup>.

No fueron estos planteamientos los que generaron la animadversión hacia su persona de los historiadores reaccionarios, sino su política religiosa y su colaboración con la monarquía josefina. Urquijo fue un firme defensor de las regalías de la corona, lo que le llevó a chocar con la Iglesia. Así ocurrió, entre otros sucesos, con el sonado decreto de 5 de septiembre de 1800 que devolvía temporalmente a los obispos españoles la facultad para otorgar dispensas matrimoniales. En esta lucha contó con el clero francés galicano como aliado. Las cartas y escritos intercambiados entre el obispo Grégoire y los *jansenistas* españoles resaltan entre los aspectos comunes la defensa acérrima de las tesis galicanas que pretenden restituir al episcopado su antigua autoridad y, por consiguiente, una voluntad de retorno a una Iglesia primitiva<sup>70</sup>. A los enemigos de Urquijo, entre ellos el papa Pío VII, no se les escaparon estas similitudes. En una carta que el pontífice envió a Carlos IV en noviembre de 1800 le rogó que apartase de su lado a Urquijo y sus simpatizantes, acusándoles de "excitar aquel espíritu de independencia que, empezando por resistir al blando yugo de la Iglesia, acababa después por hacerse beber todo freno de obediencia y sujeción a los gobiernos temporales"<sup>71</sup>. Estas y otras duras palabras hicieron mella en el piadoso ánimo de Carlos

151



68. BERAZA, *Elogio*, pp. 19-20.

69. Ignacio GARCINY, *Quadro de la España desde el reinado de Carlos IV. Memoria de la persecución que ha padecido el coronel don Ignacio Garciny*, Valencia, Imprenta de D. Benito Monfort, 1811, p. 144.

70. Paula DEMERSON, *María Francisca de Sales Portocarrero: una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975, pp. 261-284.

71. GODOY, *Memorias*, p. 735.

## ROMERO El Voltaire español

IV, que el 13 de diciembre de 1800 lo destituyó sin más explicaciones. Para el rey Urquijo era “*Janséniste et chef de secte*”<sup>72</sup>.

Estos acontecimientos eran recordados por los españoles que se opusieron al cambio dinástico sancionado por las abdicaciones de Bayona del 5 de mayo de 1808. Para Manuel Luengo, uno de aquellos jesuitas expulsados de los dominios españoles por la pragmática sanción de 1767 y que no regresó hasta unos treinta años más tarde, Urquijo era “un filósofo incrédulo enemigo de la Religión”, asegurando que no era católico<sup>73</sup>. Similares imprecaciones lanzó el diputado de las Cortes de Cádiz Pedro de Inguanzo, que señaló que “el filósofo Urquijo quiso derribar de un tajo la jurisdicción Pontificia en España”<sup>74</sup>. Son dos ejemplos entresacados de un ambiente donde la filosofía era sospechosa por su vinculación con los afrancesados. El único dato que parece demostrar la veracidad de la asimilación de Urquijo con la filosofía es su epitafio funerario, donde figura una inscripción en verso, compuesta por Juan Antonio Llorente, en la que se le denomina en irónica contradicción “verdadero filósofo cristiano”.

152

De acuerdo con el clásico estudio de Javier Herrero sobre los orígenes del pensamiento reaccionario español, este constaba de tres pilares: las *sectas* filosófica, jansenista y masónica<sup>75</sup>. Urquijo, que también se vio acusado de masón, en este caso por un liberal como Bartolomé José Gallardo<sup>76</sup>, era la diana perfecta. Sometido a dicha trinidad intelectual, Urquijo respondía al tópico del afrancesado, entendiendo por tal al que aparentaba ser francés imitando las costumbres y gustos franceses y al que seguía las ideas provenientes de Francia. Por tanto, Urquijo era ya afrancesado antes de que se produjeran las abdicaciones de Bayona y José I entrara en España, lo que, al igual que los franceses, le llevó a ser víctima de la galofobia que transpiraban los diputados ultramontanos de Cádiz. Es el caso de Blas de Ostolaza, para quien la manía de “parecerse a los franceses” era la que había producido “tantos eruditos a la violeta, tantos traidores a la patria y tantos débiles que se han mantenido en países ocupados, y acaso al lado de rey intruso”<sup>77</sup>. Porque los afrancesados, tachados como “traidores”, “colaboracionistas” o “infidentes”, habían dejado de ser españoles, como sentencia dramáticamente Luengo, “por muchos títulos y con grandes méritos, especialmente que, por haber servido a la Francia y haber ayudado y proclamado al rey José, habrán perdido todo lo que tenían en España, pues el Gobierno se lo habrá embargado”<sup>78</sup>.

A pesar de que estos ataques no trataban de describir una realidad, sino de infamar al enemigo, cobraron gran fuerza en la historiografía. Entre otras consecuencias

72. Alquier a Talleyrand. Bayona, 15 nívoso. Año IX (5-I-1801). Commandant WEIL, *Godoy à l'apogée de sa toute-puissance. Le baptême de sa fille. La disgrâce d'Urquijo. Mémoire lu à l'Académie Royale de l'Histoire par son correspondant -Ignacio Bauer- aux soins duquel a été confié cette publication*, Madrid, Imprenta de G. Hernández y Galo Sáez, p. 34.

73. Manuel LUENGO, *Diario de 1808. El año de la conspiración*, Edición de Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ e Inmaculada FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 29 y 310.

74. Pedro INGUANZO, *Discurso sobre la confirmación de los obispos*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1817 (reimpresión), p. 159.

75. Javier HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

76. Bartolomé José GALLARDO, *Diccionario crítico-burlesco*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1812, p. 53.

77. *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, Cádiz, Imprenta Real, t. V, p. 195.

78. LUENGO, *Diario de 1808*, p. 424.



## ARTÍCULOS A raíz de Cádiz

provocadas por la derrota, los afrancesados se convirtieron en sospechosos de propiciar la invasión napoleónica. Los prejuicios quedaron confirmados no por una validez documental, sino a través de las convicciones, forjándose en el caso de Urquijo un mito historiográfico que lo equipara a un *Voltaire español*. Como prueba de su arraigo baste señalar que cuando Mario Méndez Bejarano escriba sobre los afrancesados para desmentir algunos de los tópicos más negativos difundidos sobre ellos, apuntará que “desde el primer momento, desde que los campos se deslindan en Bayona, vemos plegarse al nuevo régimen casi todos los hombres tildados de regalistas, jansenistas, volterrianos o por los menos afectos a la corriente innovadora y progresiva”<sup>79</sup>.

El mito llega al siglo XX a través de autores como Menéndez Pelayo o Vicente de la Fuente que, como apunta Álvarez Junco, confeccionaron el mito historiográfico nacional-católico<sup>80</sup>, del que el *Voltaire español* sería una derivación más. En su monumental *Historia de los heterodoxos españoles* el erudito cántabro reconoce en Urquijo uno de tantos síntomas de la decadencia espiritual y política en que vivía la monarquía de Carlos IV. Considerándolo educado en Francia, pone en circulación una serie de lugares comunes que harán fortuna en posteriores generaciones de historiadores: “personaje ligero, petulante e insípido, de alguna instrucción pero somera y bebida por lo general en las peores fuentes”, “perverso y galicista escritor, con aires de incrédulo y aun de republicano”, “*enfant terrible* de la Enciclopedia”, etc.<sup>81</sup> Vicente de la Fuente se dedicó a ahondar en los vínculos de Urquijo con la masonería, presentando como prueba el “cismático” decreto del 5 de septiembre de 1799, “abortado por el volterrianismo, el jansenismo y la masonería”<sup>82</sup>.

Tras la Guerra Civil, la nueva Guerra de la Independencia contra comunistas, judíos y masones según la versión franquista, se impone la lectura nacional-católica de la Historia y el *Voltaire español* se convierte en el antecesor del político de la España republicana. Los tópicos de Menéndez Pelayo fueron actualizados, como se ve en algún trabajo del profesor universitario Carlos Corona Baratech, que además de saludar a Urquijo con el ya manido de “*enfant terrible* de la Enciclopedia”, añadió otro nuevo y aún más disparatado: “volterriano de la extrema izquierda”<sup>83</sup>. Ramón Sierra Bustamante fue más sutil en esta reinterpretación *guerracivilista* del *Voltaire español*. Primer biógrafo sobre Mariano Luis de Urquijo, su estudio se debate entre el homenaje que le merece por los ilustres cargos que ostentó y el desprecio que siente por su política de implantar reformas ajenas y contrarias a la tradición española. En el fondo la culpa no era de Urquijo, sino de las enseñanzas recibidas de Voltaire, que habían sido el foco de perdición. Por tal razón los ilustrados como Urquijo “nos hubieran legado magníficos ferrocarriles y estupendos laboratorios; pero no habrían sabido salvar a España en la hora decisiva”<sup>84</sup>.

153



79. Mario MÉNDEZ BEJARANO, *Historia política de los afrancesados*, Madrid, Sucesores de Hernando, 1912, p. 169.

80. José ÁLVAREZ JUNCO, “La difícil nacionalización de la derecha española en la primera mitad del siglo XIX”, *Hispania*, LXI/3, 209 (2001), pp. 844-845.

81. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos*, pp. 644-645.

82. Vicente de la FUENTE, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas de España, y especialmente de la franc-masonería*, Lugo, Imprenta de Soto Freire, 1870, p. 142.

83. Carlos CORONA BARATECH, *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Ateneo, 1954, p. 42.

84. Sierra BUSTAMANTE, *Sinfonía Bilbaína*, p. 201.

ROMERO El *Voltaire español*

Que Urquijo había pasado a ser un represaliado por la historiografía dominante lo revelan las palabras que José Félix de Lequerica. En la década de los años veinte, Lequerica había escrito un pequeño artículo sobre la desgracia que padeció el personaje en 1800 con bastante objetividad, en lo que aparecía como una reivindicación histórica de un personaje maltratado por la Historia<sup>85</sup>. Años más tarde el político, diplomático y escritor bilbaíno fue requerido para realizar un prólogo que acompañase al estudio, serio y bien fundado, del padre Sierra Nava acerca del decreto sobre las dispensas matrimoniales. Mala elección, pues Lequerica le afea no haber sabido concluir la investigación “en términos que nos lleven a la fijación del tipo político y moral de Urquijo. La extraordinaria penetración de Menéndez Pelayo le cazó, puede pensarse, de un modo definitivo”. Porque, pese a reconocer a su paisano Urquijo ciertas cualidades –talento y patriotismo–, llevaba consigo la fatal semilla de la filosofía y la Enciclopedia. Bien pudiera reprochársele a Lequerica que él tampoco emprendiera dicha labor en su articulito, pero él ya preparó la excusa: “en período de crisis de vocaciones políticas y diplomáticas en Vizcaya se le solía traer como ejemplo y aún aperitivo para la juventud absorbida por otras actividades”<sup>86</sup>. La Cruzada, que proscribió al nacionalismo vasco, había terminado con esas crisis, convirtiendo a Urquijo en un personaje inútil y molesto.

154

La presunta vinculación de Urquijo con la masonería constituye un caso aparte. El rumor se había vulgarizado desde los tiempos de Gallardo<sup>87</sup>, pese a que no existía ninguna prueba que lo confirmara. Como el *Voltaire auténtico* fue masón –aunque iniciado en 1778, el mismo año de su muerte–, otro tanto tenía que ocurrir con el *Voltaire español*, corroborando así las sospechas de influencia política que desde ciertas esferas se achacaba a la masonería, de tal forma que quedaría convertida en uno de los principales factores que ocasionó la decadencia que experimentó España en la segunda mitad del siglo XVIII y que se vendría arrastrando desde entonces<sup>88</sup>. A los desvelos de Vicente de la Fuente en demostrar las oscuras implicaciones de la masonería, se unió el inesperado apoyo de Miguel Morayta, Gran Maestre de la Orden de Oriente, que basándose en los escritos de los autores ultramontanos publicó un libro con listas de masones ilustres, en las que aparecía Urquijo<sup>89</sup>. La presunta autoridad de Morayta en estos temas ratificó su filiación masónica, siendo aprovechada por Mauricio Carlavilla –más conocido por su seudónimo germanizado de *Mauricio Karl*– un policía metido en tareas de escritor, quien durante la República pergeñó un engendro nacional-católico donde identifica a Urquijo como uno de los grandes enemigos de España, es decir, entre los anarquistas, los marxistas y los masones<sup>90</sup>.

85. José Félix LEQUERICA, “Un ex-ministro busca casa en Bilbao”, en *Soldados y políticos*, Voluntad, 1927, pp. 362-370. Inicialmente apareció como artículo en *El Pueblo Vasco* el 13-II-1927.

86. José Félix LEQUERICA, “Prólogo”, en Luis SIERRA NAVA, *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del ministro Urquijo*, Bilbao, Estudios de Deusto, 1964, pp. 7-10

87. En las *Memorias de un cortesano de 1815* de Benito PÉREZ GALDÓS, uno de los personajes, miembro de la temida camarilla de Fernando VII, aludía a la condición masónica de Urquijo, si bien aparecía como chisme político.

88. Richard HERR, “The twentieth century spaniard views the spanish Enlightenment”, *Hispania*, vol. 45, 2 (1962), pp. 183-193.

89. Miguel MORAYTA, *Masonería española. Páginas de su historia*, Madrid, Establecimiento Tipográfico, 1915.

90. Mauricio CARLAVILLA, *El enemigo. Marxismo. Anarquismo. Masonería*, Madrid, Editorial Bergua, 1934, pp. 56-58.

**ROMERO El *Voltaire español***

un marginal público minoritario, Urquijo siempre será uno de los miembros más conspicuos de la eterna conspiración contra la Iglesia española. El *Voltaire español*.